

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 345 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Miércoles 27 de Noviembre de 1991 - Nº 23474

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 508/991. - Dispónese la modificación de los límites territoriales de las Seccionales Policiales del departamento de Cerro Largo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 662/991. - Llámase a Licitación Pública Internacional para la concesión de la explotación de juegos de azar en el casino zona "La Pastora" (Punta del Este) condicionada a la culminación de la construcción del Hotel 5 estrellas.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Decreto 12/991. - Desígnanse calles y establecen nomenclator de los barrios Prieto y Caltieri en la ciudad de Melo.

Decreto 19/991. - Comisión de Nomenclator deroga decretos anteriores que legislan sobre el tema.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Resolución 3268/991. - Declárase de interés departamental el Congreso Rioplatense de Derecho a realizarse en esta ciudad del 15 al 17 de noviembre.

Resolución 544/991. - Reglamentación de funcionamiento de los Cementerios del Departamento.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 508/991.- Dispónese la modificación de los límites territoriales de las Seccionales Policiales del departamento de Cerro Largo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de setiembre de 1991.

Visto: estas actuaciones relacionadas con los límites de las Seccionales Policiales del departamento de Cerro Largo.

Resultando: I) Que la Jefatura de Policía de Cerro Largo plantea una modificación de algunos límites seccionales adecuándolos a las exigencias demográficas y a las necesidades del servicio;

II) Que los límites que se propone modificar son los establecidos en los literales A, B, N y O del decreto 92/971 del 16 de febrero de 1971.

Considerando: que los motivos expuestos dan mérito para derogar el decreto 92/971 citado y establecer en su lugar los nuevos límites.

Atento: a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Dispónese la modificación de los límites territoriales de las Seccionales Policiales del departamento de Cerro Largo, los que quedan establecidos así:

A) Primera Sección (Ciudad de Melo). Cañada "Juan Pablo" desde el Arroyo Sauce de Conventos hasta calle Manuel Barreiro, por ésta hasta calle A. Muñoz, por ésta hasta calle Wilson Ferreira Aldunate, por ésta hasta Arroyo Conventos, por este Arroyo hasta el Paraje conocido como "El Pasito", desde ahí por el Camino Vecinal incluido hasta calle El Charque, por esta hasta la divisación con la chacra "Santa Cruz", por esta divisa hasta calle Gral. Gumercindo Saravia, por ésta hasta el Camino Vecinal y por este camino incluido hasta el Arroyo Sauce de Conventos a la altura de la desembocadura de la Cañada "Juan Pablo";

B) Segunda Sección (Ciudad de Melo). Calle A. Muñoz, desde calle Wilson Ferreira Aldunate hasta calle Guardia Nueva, desde ésta por el Camino al Bañado de las Saturnas hasta la Zanja Honda, por ésta hasta Arroyo Conventos, por éste hasta calle Wilson Ferreira Aldunate y por ésta hasta calle Agustín Muñoz;

C) Tercera Sección (Río Branco). El Río Yaguarón desde el Arroyo Sarandí de Barceló hasta su desembocadura en la Laguna Merín, el Río Tacuarí desde Puerto de Amaro hasta su desembocadura en la Laguna Merín, la Cañada de los Santos desde Puerto de Amaro hasta la Cañada de la Isla del Rosado por ésta hasta la Cuchilla de Mangrullo hasta el Arroyo Sarandí de Barceló y este Arroyo desde la Cuchilla de Mangrullo hasta el Río Yaguarón;

D) Cuarta Sección (Mangrullo). El Río Yaguarón desde la Cañada de los Burros hasta el Arroyo Yerbalito, el Arroyo Yerbalito hasta la altura de la Ruta 7. Por esta Ruta hasta el empalme del Camino de Sierra de Ríos; este camino hasta la altura del Arroyo Montecito y por este arroyo hasta su desembocadura en el Arroyo Chuy; el Arroyo Chuy hasta Ruta 8; la Ruta 8 hasta el empalme con la Ruta que va desde Buena Vista hasta Paso de San Diego, siguiendo esta Ruta hasta el empalme del Camino de la Cuchilla Grande, por este camino hasta la Cañada de los Burros y por esta Cañada hasta su desembocadura con el Río Yaguarón;

E) Quinta Sección (Pueblo Noblia). Desde la desembocadura del Arroyo San Luis en el Río Negro, por el Camino Internacional, La Mina y el río Yaguarón hasta la Cañada de los Burros; La Cañada de los Burros hasta el Camino de la Cuchilla Grande; por este camino hasta la Ruta Buena Vista San Diego; por esta Ruta hasta la Ruta 8; por ésta hasta el Camino de la Cuchilla Grande; por éste camino hasta las puntas del Arroyo Palleros y por este Arroyo hasta su desembocadura en el Río Negro y el Río Negro desde el Arroyo Palleros hata el Arroyo San Luis a la altura del Mojón 20;

F) Sexta Sección (Fraile Muerto). El Arroyo Palleros desde el Río Negro hasta la Cuchilla Grande; el Camino de la Cuchilla Grande en la extensión que limita con las Seccionales Décima y Decimaprimera y departamento de Treinta y Tres; el Arroyo Fraile Muerto desde Cuchilla Grande hasta el Río Negro y el Río Negro hasta el Arroyo Palleros;

G) Septima Sección (Cerro de las Cuentas). El Arroyo Fraile Muerto desde el Río Negro hasta el Camino de la Cuchilla Grande. Este camino desde el Arroyo Fraile Muerto hasta el Arroyo Quebracho; los Arroyos Tupambaé y Quebracho, desde el Río Negro hasta el Camino de la Cuchilla Grande; el Río Negro hasta el Camino de la Chuchilla Grande; el Río Negro desde el Arroyo Tapambaé hasta el Arroyo Fraile Muerto;

H) Octava Sección (Tupambaé). Los Arroyos Tupambaé y Quebracho, desde el Río Negro hasta el Camino de la Cuchilla Grande; el Camino Nacional de la Cuchilla Grande desde el Arroyo Quebracho hasta el Camino de la Cuchilla Grande hasta el Río Negro y por éste hasta el Arroyo Tupambaé;

I) Novena Sección (Cuchilla del Carmen). El Arroyo Tarariras desde el Río Negro hasta la Ruta 7; la ruta 7, desde el Arroyo Tarariras hasta la altura del Arroyo Cordobés y por éste hasta el Paso San Juan; el Arroyo Cordobés desde el Paso de San Juan hasta el Río Negro; el Río Negro desde el Arroyo Cordobés hasta el Arroyo Tarariras;

J) Décima Sección (Arbolito). El Río Tacuarí, desde el Paso de la Cruz hasta la Cañada Sin Nombre; la Cañada Sin Nombre, Cañada de las Cañas, Arroyo Parao y camino de la Cuchilla de Guazumambi hasta el Camino de la Cuchilla Grande; el Camino de la Cuchilla Grande, hasta el Camino Vecinal que va a Paso del Sauce; el Camino Vecina de la Cuchilla Grande hasta el Paso del Sauce y de ahí por el Río Tacuarí hasta el Paso de la Cruz;

K) Décimaprimera Sección (Conventos). El Arroyo Conventos, desde la Cuchilla Grande hasta el Río Tacuarí; el Río Tacuarí, desde el Paso de la Cruz hasta el Paso del Sauce, de ahí por el Camino Vecinal hasta la Cuchilla Grande. El Camino Nacional de la Cuchilla Grande. El Camino Nacional de la Cuchilla Grande hasta la altura del Arroyo Conventos;

L) Decimasegunda Sección (Asperezas). El Río Yaguarón, desde el Arroyo Yerbalito hasta el Arroyo Sarandí de Barceló; al Arroyo Sarandí de Barceló y Ruta 26, hasta el Arroyo Chuy, el Arroyo Chuy desde Ruta 26 hasta el Arroyo Montecito; el Arroyo Montecito (desde Arroyo Chuy), Camino de Sierra de Ríos hasta el Arroyo Ceibal y el Arroyo Yerbalito hasta el Río Yaguarón;

M) Decimatercera Sección (Arroyo Malo). La Ruta 26, Arroyo Sarandí de Barceló y Cañada de Santos hasta el Río Tacuarí, el Río Tacuarí desde Cañada de Santos hasta la Cañada sin Nombre; el Río Tacuarí desde la Cañada sin Nombre hasta el Arroyo Chuy y por este Arroyo hasta la Ruta 26;

N) Decimocuarta Sección (Tres Boliches). Arroyo Chuy, desde Río Tacuarí hasta Paraje Buena Vista en Ruta 8, por ésta hasta el Camino de la Cuchilla Grande, por éste Camino hasta las nacientes del Arroyo Conventos, pro este Arroyo hasta el Paraje conocido como "El Pasito", de ahí por el Camino Vecinal (Excluido) hasta calle El chasque (excluida), por ésta hasta el límite e la divisoria con la Chacra de "Santa Cruz", por esta divisoria hasta calle Gral. Gumercindo Saravia, por ésta hasta el Camino Vecinal, por éste (excluido) hasta el Arroyo Sauce de Conventos, por éste hasta la Cañada del "Portero del Estado", por esta Cañada hasta la Ruta 7 (Melo-Centurión), por Ruta 7 hasta el Camino del "Pata de Gallina", por ésta hasta el Camino de "Entenza", por este Camino hasta la Zanja Honda, por ésta hasta el Arroyo Conventos, por éste hasta el Río Tacuarí y por éste hasta el Arroyo Chuy;

<O) Decimaquinta Sección (Ciudad de Melo) Zanja Honda, desde el Camino de "Entenza", por éste hasta el Camino "Pata de Gallina" por éste hata la Ruta 7, por ésta hasta la Cañada del "Portero del Estado", por ésta hasta el Arroyo Sauce de Conventos, por éste hasta la Cañada "Juan Pablo", por ésta hasta calle Manuel Barreiro, por ésta hasta calle A. Muñoz, por ésta hasta calle Guardia Nueva, por ahí por el Camino de "Las Saturnas" hasta la Zanja Honda.

Art. 2º Derógase el decreto 92/971 de 16 de febrero de 1971.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc..- AGUIRRE RAMIREZ.- JUAN ANDRES RAMIREZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 662/991.- Llámase a Licitación Pública Internacional para la concesión de la explotación de juegos de azar en el Casino Zona "La Pastora" Punta del Este, condicionada a la culminación de la construcción del Hotel 5 estrellas.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio del Interior
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Turismo

Montevideo, 6 de setiembre de 1991.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo 716/991 de 15 de julio de 1991.

Resultando: I) Que por la mencionada resolución se aprobó el proyecto de Convenio suscrito entre el Estado, la Intendencia Municipal de Maldonado y la

Administración de Ferrocarriles del Estado referido a la venta del predio ubicado en la zona denominada "La Pastora", parada tres de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado para la construcción y explotación de un Hotel de Categoría 5 Estrellas, Centro de Convenciones y Exposiciones, Casino y Servicios Anexos;

II) Que el referido Convenio se celebró en ejecución de lo establecido por el artículo 85 numeral 9 de la Constitución y por el artículo 17 del decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda del Convenio precitado corresponde proceder a efectuar el llamado a Licitación Pública Internacional para la Concesión de la explotación del Casino y aprobar el Pliego de Condiciones correspondiente;

II) Lo dispuesto por los artículos 17 y 20 del decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974 artículos 4º y 5º del decreto ley 15.206 de 3 de noviembre de 1981, decreto 388/975 de 24 de julio de 1975; decreto 362/991 de 15 de julio de 1991 y el Texto Ordenado de la ley de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por decreto 95/991 de 26 de febrero de 1991,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Llámase a Licitación Pública Internacional para la concesión de la explotación de juegos de azar en el Casino al cual refiere el numeral segundo de la presente resolución quedando la referida concesión condicionada a la culminación y puesta en funcionamiento de la construcción de la totalidad de las obras.

2º Apruébase el Pliego Particular de Condiciones a regir en el llamado a Licitación Pública Internacional para la venta del predio ubicado en la zona denominada "La Pastora" parada tres de Punta del Este con destino a la construcción y explotación de un Hotel de Categroría 5 Estrellas, Centro de Convenciones y Exposiciones, Casino y Servicios Anexos según el texto que se establece a continuación:

CAPITULO I - OBJETO

Artículo 1º La Intendencia Municipal de Maldonado y la Administración de Ferrocarriles del Estado llaman a licitación Pública Internacional para la venta del predio ubicado en la zona denominada "La Pastora" 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado de la República Oriental del Uruguay, empadronado con el Nº 803 manzana catastral Nº 624, compuesto de una superficie total de 42.561 m2. con frente a la Rambla Dr. Caludio Williman, a la Avda. Chiberta, a la Avda. Biarritz y al Bulevar Artigas (Anexo I - Plano de Ubicación) cuyo destino exclusivo será para la construcción y explotación de un Hotel de Categoría 5 Estrellas Centro de Convenciones y Exposiciones, Casino y Servicios Anexos.

El Poder Ejecutivo llama en forma conjunta a Licitación Pública Internacional para la concesión de la explotación de juegos de azar en el Casino condicionado a la culminación y puesta en funcionamiento de la construcción de las obras referidas en el inciso anterior.

Artículo 2º Las ofertas estarán referidas a la totalidad del predio indicado en el Artículo 1º, no admitiéndose propuestas por partes o fracciones del mismo.

Artículo 3º Las ofertas incluirán el anteproyecto para la construcción y explotación de un Hotel de Categoría 5 Estrellas Centro de Convenciones y Exposiciones, Casino y Servicios Anexos a realizarse en el predio detallado en el Anexo I, de acuerdo con las especificaciones que se establecen en este Pliego de Condiciones y con las estipuladas para Hoteles de esta categoría que se adjuntan como Anexos II y III y forman parte integrantes de este Pliego.

Artículo 4º El Hotel deberá dimensionarse para 250 habitaciones como mínimo.

Tendrá cafetería, 3 restaurantes, discoteca Centro Comercial, piscina cerrada de agua templada, piscina abierta, club de salud, canchas de Tenis, Squash y Paddle (ver Anexo III).

El Centro de Convensiones y Exposiciones deberá tener sala: como auditorio con capacidad para 1500 personas sentadas o como salón de banquetes para 1200, salas para comisiones, Oficinas y servicios de apoyo y generales (ver Anexo IV).

El Casino deberá tener salas de juego con capacidad para 1.500 personas, servicios de Bar y anexos (ver Anexo V).

Art. 5º Se transcribirán en la escritura de compraventa del predio y en el contrato de concesión los artículos 1º inciso 2, 3, 4 y 6 de este Pliego y se dejará constancia de la multa y condiciones que se describen en los artículos 38, 39 y 40.

Art. 6º Los proponentes deberán ofertar respecto al precio del inmueble teniendo como base el valor de tasación estimado por la Dirección General del Castastro Nacional en la suma de U$S 6:661.722,47 (dólares americanos seis millones seiscientos sesenta y un mil setecientos veintidos con cuarenta y siete centavos) el que se abonará de la siguiente forma: una cuota al contado equivalente al 31,5% del precio a entregarse a la Administración de Ferrocarriles del Estado en el acto de la firma del contrato de enajenación y el saldo en tres cuotas anuales iguales y consecutivas con el interés del LIBOR a un año, a favor de la Intendencia Municipal de Maldonado.

El Hotel, el Centro de Convenciones y el Casino serán explotados por los adquirentes.

El Hotel deberá funcionar en un régimen de disponibilidad de sus instalaciones de un 100% durante la alta temporada entendiéndose por ésta el lapso comprendido entre el 1º de diciembre y el 30 de abril manteniendo los servicios para operar con un mínimo de 50% de las mismas en baja temporada, es decir el resto del año.

El Centro de Convenciones y Exposiciones deberá estar habilitado para funcionar durante todo el año.

El Casino deberá funcionar durante todo el año. Las mesas de juego del Casino y los servicios conexos serán explotados por la Administración del Hotel.

El precio de la concesión será de 3 millones de dólares anuales suma que deberá ser depositada en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en una cuenta especial que se abrirá a tales efectos a nombre del Ministerio de Economía y Finanzas.

La primera anualidad se abonará del 1º al 10 de enero del año siguiente al comienzo de la explotación y las restantes serán exigibles anualmente en la misma fecha.

CAPITULO II

Participantes

Artículo 7º Podrán intervenir en la licitación personas físicas o jurídicas constituídas en el país o con representante en el país que acredite haber adquirido en la Intendencia Municipal de Maldonado el Pliego de Condiciones cuyo valor se fija en la suma de U$S 10.000 (dólares americanos diez mil).

Art. 8º Las propuestas serán entregadas personalmente por el proponente o por quien lo represente debidamente autorizado, en el lugar, el día y hora fijados en este Pliego de Condiciones para el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas.

La propuesta se entregará en dos sobres no traslúcidos, cerrados y con la siguiente leyenda escrita a máquina: "Intendencia Municipal de Maldonado - Edificio Comunal - Acuña de Figueroa y E. Burnet - Licitación Pública Internacional para la venta del predio municipal en la Parada tres (La Pastora) de Punta del Este para la construcción y explotación de un Hotel de Categoría 5 Estrellas Sala de Convenciones y Exposiciones, Casino y Servicios Anexos, y para la concesión de la explotación de Casinos.

Los elementos de las propuestas contenidas en el "Sobre Nº 1" serán los siguientes:

a. Nombre y razón social del oferente: representantes del mismo a los efectos de la licitación (con justificación notarial de su calidad), domicilio constituído en la ciudad de Maldonado, a todos los efectos de la licitación, donde se les hará las notificaciones pertinentes;

b. Declaración de que conoce y acepta incondicionalmente el presente pliego y sus anexos y reconocimiento expreso de someterse a las leyes y tribunales del país según el siguiente texto:

N.N................, domiciliado a los efectos legales en la

calle......................Nº............de la ciudad de....................departamento de Maldonado en Licitación Pública Internacional para la venta del Predio Municipal en La Pastora, cuyo único destino será un Hotel 5 Estrellas Casino y Sala de Convenciones y Exposiciones y la concesión de Casino, declara conocer que dicho predio será afectado integramente para la construcción de un Hotel 5 Estrellas, Casino y Sala de Convenciones y Exposiciones a ejecutarse según proyecto de inversión que se acompaña.

Declara conocer y aceptar en todas sus partes el Pliego de Condiciones y sus Anexos que rigen para esta Licitación así como los decretos 588/975, 362/991 de 15 de julio de 1991 y 95/991 (T.O. C.A.F.) y desde ya se compromete en caso de litigio o cualquier otra cuestión o conflicto que no puedan ser dilucidados de acuerdo con las cláusulas del Pliego mencionado, a someterse a las Leyes de la República y los Juzgados del departamento de Maldonado.

c. Copia autenticada del contrato social en su caso, con constancia de su inscripción en el Registro respectivo y del cumplimiento de las publicaciones exigidas por la ley, si correspondiere.

Si el oferente fuera persona jurídica extranjera, deberá obtener reconocimiento y autorización para actuar en el país con carácter previo a la firma del contrato de concesión, en un todo de acuerdo a la legislación vigente en la República Oriental del Uruguay.

d. Certificado de Registro General de Proveedores del Estado y del Banco de Seguros del Estado, así como recibo de la compra del Pliego de Condiciones y documentación que acredite haber cumplido con la garantía de mantenimiento de la oferta;

e. Antecedentes de hotelería económicos y financieros del oferente que respalden su responsabilidad, debiendo aportar documentación probatoria de que dispone de medios adecuados para cumplir debidamente los compromisos que propone asumir, estado de situación patrimonial y balance de los últimos cinco años.

Para el caso de registrar antecedentes en la explotación de juegos de azar, deberá acreditarse buena conducta en el ejercicio de dicha actividad.

Todos los escritos que los oferentes incluyan dentro del "Sobre Nº 1" deberán estar debidamente firmados y extendidos en un original y dos copias simples. La documentación agregada, así como los escritos que se presenten, deberán estar debidamente foliados y relacionados entre sí.

f. Propuesta de construcción del establecimiento hotelero y programación de su explotación.

A tal efecto el oferente deberá presentar el correspondiente proyecto de inversión, destacando:

1) Memoria explicativa detallada del establecimiento hotelero y demás servicios, cuya construcción se porpone realizar y financiar, acompañada de los respectivos planos del anteproyecto y de su desarrollo etapa por etapa;

2) Cronograma de ejecución de las obras, que comprenderá:

Fecha de iniciación de las mismas, fecha de iniciación y finalización de cada etapa y fecha de finalización total de las obras la que no podrá superar los treinta y seis meses contados a partir del día siguiente a la suscripción de los contratos referidos en el artículo 31.

3) Declaración de la fecha en que se propone iniciar la explotación del hotel una vez terminadas las obras y aprobadas por el Poder Ejecutivo y la Intendencia Municipal de Maldonado;

4) Estimación del monto total a invertir en la construcción del hotel y demás servicios con indicación de las cantidades que se ir imirán en cada etapa, así como el monto a invertir en la construcción de las áreas uestinadas a Casinos.

5) Monto a invertir para el alhajamiento y puesta en funcionamiento del establecimiento hotelero y demás servicios y su posterior explotación;

6) Carta de Intención de una compañía de seguros o de un banco, que sean de reconocida solvencia a juicio de la Comisión Asesora, certificando que el oferente dispondrá de garantía suficiente de cumplimiento de contrato para el caso de resultar adjudicatario.

7) Deberán presentar como elementos técnicos mínimos que permitan evaluar las características técnico-arquitectónicas y de calidad del anteproyecto previsto:

I) LAMINAS TECNICAS - 1 juego de copias heliográficas en blanco y negro sobre paneles rígidos de 1,20 m. x 1.00m. que incluyan:

a) Planimetría general del conjunto (Esc. 1/500) con indicación de accesos, jardines, orientación estacionamientos, espacios libres, etc.

b) Plantas (Esc. 1/200) de los distintos niveles salvo aquellos que sean repetitivos.

Cada local llevará su denominación y se indicarán los niveles y las alturas libres de los locales.

c) Cortes (Esc. 1/200) (mínimo 2). Se considerarán cotas en todos los niveles y las alturas libres de los locales.

d) Fachadas (Esc. 1/200) (mínimo 3). Por lo menos cada calle.

e) Perspectivas, mínimo 2 (una exterior aérea y una interior).

II. MEMORIAS TECNICAS - Deberán esta[illegible] escritas a máquina en carpeta de dos copias y deberá incluir aspectos arquitectónicos, partido urbano, planilla de terminaciones, especificaciones de instalación eléctrica, sanitaria acústica, aire acondicionado, carpintería, ascensores, vidrios, aluminio, equipamiento del auditorio y del área destinada a cocina, etc. y otros que ayuden a la mejor consideración del anteproyecto.

III - CUADRO DE SUPERFICIES A CONSTRUIR:

- Superficie edificada cubierta cerrada
- Superficie edificada cubierta abierta
- Superficies destinadas a garages y/o estacionamiento.

el "Sobre Nº 2" deberá contener:

Escrito firmado por el proponente en el que constará:

a. Nombre y domicilio del proponente;

b. Oferta en U$S (dólares americanos) para la adquisición del predio;

Todos los escritos y recaudos que se agreguen en el "Sobre Nº 2" deberán guardar las mismas formalidades que los contenidos en el "Sobre Nº 1".

Art. 9º Las propuestas serán válidas y obligarán a los proponentes por el término mínimo de 90 (noventa) días calendario contados desde el día siguiente a la apertura de las mismas, so pena de perder, el depósito en garantía de mantenimiento que se hubiere constituído en beneficio del Estado y del Gobierno Departamental de Maldonado en un 40% cada uno y de la Administración de Ferrocarriles del Estado en un 20%.

Los oferentes deberán expresar con una antelación de cinco días al vencimiento del plazo referido su intención de retirar la garantía, la que en caso contrario se prorrogará en forma automática por el mismo período.

CAPITULO III

Procedimiento

Artículo 10 Las propuestas serán analizadas por una Comisión Asesora de Adjudicaciones que estará integrada por un representante del Poder Ejecutivo que la presidirá y un delegado por cada uno de los siguientes organismos: Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Turismo, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Administración de Ferrocarriles del Estado y dos representantes del Gobierno Departamental de Maldonado.

Art. 11 La recepción y apertura de propuestas se llevará a acabo el día 16 de diciembre de 1991 a la hora 10:00, en la Intendencia Municipal de Maldonado. Si a esa hora no concurriera el número mínimo de 3 (tres) oferentes, el segundo llamado se realizará en la misma fecha y en el mismo lugar, 1 (una) hora después de la indicada para el primer llamado, con el número de oferentes que concurran.

Art. 12 Una vez comenzado el acto, no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas. No obstante lo dispuesto los oferentes podrán formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen, de las que se dejará constancia en el acta respectiva y que serán válidas siempre que no resulten modificativas de las propuestas.

Art. 13 Las ofertas que no se ajusten a los requisitos o condiciones esenciales de admisibilidad establecidas en el presente Pliego serán invalidadas. Se podrán consentir defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia cuando su corrección posterior no altere el tratamiento igualitario a los oferentes.

Art. 14 Finalizado el acto de apertura de propuestas se labrará acta circunstanciada del mismo que será firmada por los funcionarios actuantes y por los oferentes o sus representantes que lo deseen.

Art. 15 La Intendencia Municipal y el Poder Ejecutivo en el ámbito de sus competencias recibirán las consultas que sobre aspectos de interpretación, de las presentes condiciones
puedan plantear los oferentes.

Las mismas serán formuladas por escrito ante la Intendencia Municipal de Maldonado o el Poder Ejecutivo. Ellas podrán realizarse únicamente hasta 30 (treinta) días calendario antes de la fecha del acto de apertura y se evacuarán por escrito y en forma conjunta hasta 15 (quince) días antes de la apertura pudiendo ser retiradas por aquellos que acrediten haber adquirido este Pliego de Condiciones, o por quienes justifiquen debidamente que representan a aquéllos.

Art. 16 Apertura del "Sobre Nº 1". Los sobres conteniendo los antecedentes (Sobre Nº 1) serán abiertos por el Presidente de "La Comisión" en presencia de todos los interesados que concurran al acto de apertura.

El escribano actuante inicialará cada uno de los documentos originales y labrará acta circunstanciada que contendrá la nómina de los oferentes especificando los documentos presentados.

Una vez confeccionada el acta, se dará lectura de la misma, suscribiéndose por todos los presentes.

Los sobres con los documentos que contiene serán entregados a "La Comisión" para su estudio.

Art. 17 **Segunda Etapa.** "La Comisión" se pronunciará en un plazo improrrogable de 20 días hábiles siguientes a la fecha de apertura de las ofertas.

En esta etapa se procederá al análisis y estudio por parte de "La Comisión" de los documentos y antecedentes presentados en el Sobre Nº 1 a fin de seleccionar a los proponentes que estarán habilitados para participar en la etapa siguiente.

Art. 18 "La Comisión" confeccionará una nómina con los oferentes que a su juicio estén habilitados para participar en la etapa siguiente, nómina que se realizará según los criterios y puntajes generales que se detallan a continuación:

* Propuesta programática (calificación de 0 a 10 ptos.) Comprende la consideración de las características y alcance de la programación de actividades incorporadas al complejo hotelero por los distintos concursantes evaluando la calidad y jerarquía de las mismas y su repercusión como polo de atracción estratégico para Punta del Este y el área turística en su conjunto.

* Resolución funcional (calificación de 0 a 10 ptos.)

Incluye la evaluación de la resolución funcional del complejo hotelero en todas las relaciones y vínculos entre las actividades internas y externas así como los de cada uno de los componentes particulares que integran el programa.

* Inserción urbanística (calificación de 0 a 10 pts._

Refiere a todas las interacciones del proyecto con su entorno todas las escalas urbanísticas (área inmediata tejido barrial y ciudad en general). Para cada una de estas escalas de análisis se evaluará la idea morfológica del complejo propuesto, su integración a las tramas diferenciadas del viario urbano circundante su integración con el medio natural propio del lugar, el control de su impacto ambiental, etc.

* Resolución arquitectónica (calificación de 0 a 40 pts.)

Comprende la consideración de todos los elementos espaciales formales y de resolución arquitectónica del conjunto prestando especial atención a la claridad coherencia y calidad que evidencie el proyecto, factor fundamental para un emprendimiento de estas características.

* Propuesta constructiva y de instalaciones (calif. 0 a 20 pts.)

Considera todos los aspectos de la propuesta estructural y constructiva de los proyectos, evaluando los sistemas tecnológicos adoptados, la naturaleza y la calidad de los materiales seleccionados, las características y coordinación de las instalaciones y equipamientos incorporados, etc.

* Cronograma general de ejecución de obras que comprenderá fecha de iniciación de las obras, fecha de iniciación y finalización de cada etapa y fecha de finalización total de las obras (calificación de 0 a 10 ptos.)

* Monto de la inversión.

Comprende el monto total a invertir en la construcción del hotel y demás servicios así como en la construcción de las áreas destinadas a Casino y el alhajamiento y puesta en funcionamiento del establecimiento hotelero demás servicios y su posterior explotación (calificación de 0 a 20 ptos.)

* Antecedentes y solvencia de los oferentes (calificación de 0 a 20 ptos.)

"La Comisión" requerirá preceptivamente . . asesoramiento técnico necesario para evaluar los aspectos arquitectónicos del proyecto.

Art. 19 Una vez confeccionada la nómina será notificada a todos los participantes conjuntamente con el señalamiento del día y hora para la apertura de los "Sobres Nº 2".

A partir de la notificación los oferentes no seleccionados podrán retirar sus respectivas ofertas y demás documentación aportada incluso la garantía de mantenimiento de oferta.

Art. 20 La apertura de los "Sobres Nº 2" se realizará en la misma forma que la establecida en el artículo 16 del presente Pliego.

"La Comisión" emitirá su pronunciamiento dentro del plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la apertura del Sobre Nº 2.

"La Comisión" confeccionará una nómina por puntuación en base al Proyecto y al valor del terreno computables con la siguiente incidencia en cada factor:
..............Proyecto.................89%
..............Valor del terreno........11%

Art. 21 En caso de presentación de ofertas similares podrán entablar negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes que se precalifiquen a tal efecto a fin de obtener mejores condiciones técnicas de calidad o de precio de todo lo cual se labrará acta por cada proponente.

Art. 22 Las resoluciones de "La Comisión" se adoptará siempre por el voto conforme de la mayoría simple de sus integrantes.

Artículo 23 La garantía de mantenimiento de propuesta será de un monto equivalente a U$S 1:000.000 (dólares americano un millón). Deberá ser presentada en el Departamento Notarial de la Intendencia Municipal de Maldonado con 2 (dos) días hábiles de anticipación de la fecha de la licitación para su visto bueno y quedará depositada en la Tesorería Municipal.

Art. 24 El proponente a quien se le adjudique la Licitación deberá presentar dentro de un plazo de 10 (diez) días de notificada la resolución respectiva una garantía de fiel cumplimiento de contrato. Esta será por un monto equivalente al 5% del precio ofertado por el predio y el 5% del monto del proyecto de inversión por la construcción del Hotel Casino y Salas declarado en la oferta constituída en una de las formas previstas en el artículo 25 más el 5% del precio anual que se pagará al Estado por la explotación de los juegos de azar y servicios conexos del Casino.

Art. 25 Las garantías establecidas en los artículos 23 y 24 podrán constituirse en:

a) Depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en títulos de deuda pública.

b) Fianza o aval bancario.

c) Póliza de seguros de fianza emitida por el Banco de Seguros del Estado.

d) Depósito de Obligaciones Hipotecarias Reajustables o Bonos del Tesoro en dólares.

e) En efectivo.

Los títulos de deuda pública se tomarán por su valor nominal a la cotización de la bolsa de valores del día del depósito la que se justificará con certificado de Corredor de Bolsa.

La cotización del dólar será la del mercado interbancario, dólar tipo vendedor del día de constitución de la garantía la que se justificará por certificación bancaria o certificado de Corredor de Bolsa.

La documentación que acredite el cumplimiento de la garantía del artículo 23 deberá ser realizada a la orden de la Intendencia Municipal de Maldonado, A.F.E. y el Poder Ejecutivo y la del artículo 24 a la orden de la Intendencia Municipal de Maldonado y del Poder Ejecutivo.

Debe quedar claro que la garantía es en dólares americanos en las alternativas a), b), c) y e).

Art. 26 Una vez aceptada una de las propuestas o cuando se hayan rechazado todas las propuestas, se dispondrá la devolución de las garantías de mantenimiento de propuestas mediante la simple presentación del recibo correspondiente.

A partir del día siguiente al cumplimiento del plazo de mantenimiento de ofertas, se devolverán también las garantías de los proponentes que así lo soliciten.

Art. 27 Al licitante a quien se adjudique la propuesta se devolverá la garantía de mantenimiento de propuesta, una vez que se cuente con la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

La devolución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato se realizará:

a) la parte correspondiente a la venta del terreno una vez pago y escriturado el mismo.

b) la parte correspondiente a la construcción, el 90% (noventa por ciento al entrar en funcionamiento el complejo y el 10% (diez por ciento) restante a los 30 (treinta) días de haberse presentado la totalidad de las habilitaciones finales correspondientes.

c) La parte correspondiente a la explotación de los juegos de azar y servicios conexos del Casino una vez cumplido el plazo de veinte años.

CAPITULO V

Adjudicación

Artículo 28 Los organismos licitantes podrán:

a) Rechazar todas las ofertas sin responsabilidad alguna de su parte si razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejan;

b) Hacer la adjudicación a la oferta más conveniente a los intereses de la Administración.

Art. 29 La adjudicación de la venta del predio se dispondrá en forma simultánea por la Intendencia Municipal de Maldonado y por la Administración de Ferrocarriles del Estado en proporción a sus derechos sobre el mismo. En la misma oportunidad el Poder Ejecutivo adjudicará la concesión de la explotación del Casino condicionándola a la aprobación y funcionamiento de las demás obras referidas en el artículo 3.

Art. 30 Efectuada la adjudicación, el adjudicatario y los demás oferentes serán notificados por Oficio o telegrama colacionado dirigidos al domicilio que hayan fijado en el departamento de Maldonado a los efectos de la Licitación.

El telegrama colacionado valdrá como suficiente notificación a los efectos que pudieren corresponder. En caso de rechazarse la totalidad de las ofertas presentadas se comunicará tal decisión a los oferentes.

Art. 31 Una vez adjudicada la Licitación, el adjudicatario deberá firmar la escritura de enajenación del inmueble y el contrato de concesión dentro del plazo máximo de 90 (noventa) días a partir de la notificación de la adjudicación.

Art. 32 La no concurrencia del adjudicatario al acto de la firma de los contratos en la fecha fijada dará mérito a la pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato salvo caso fortuito o fuerza mayor acreditado en forma.

Art. 33 Formarán parte de los contratos que se suscribirán los siguientes elementos:

a) El Pliego de Condiciones y demás documentos que integren el llamado a Licitación.

b) La oferta del Adjudicatario.

Art. 34 La concesión de la explotación de los juegos de azar en el Casino se otorgará por un plazo de veinte años.

Art. 35 La explotación del Casino por el concesionario sólo podrá comenzar una vez que haya sido terminada completamente la construcción de las obras referidas en el artículo 3º y que el complejo hotelero se haya puesto a funcionar.

Art. 36 Las construcciones realizadas en cumplimiento del objeto de la licitación integrarán siempre el patrimonio del concesionario no pudiendo enajenarse su titularidad durante la vigencia de la concesión ni cambiarse su destino.

No regirá la prohibición establecida en el inciso anterior si conjuntamente con la enajenación del predio y de las construcciones y previa autorización del Poder Ejecutivo se cede la concesión de la explotación del Casino.

Vencido el plazo de la concesión sin que se haya incurrido en incumplimiento podrá el concesionario disponer libremente de los bienes muebles e inmuebles que componen su empresa.

CAPITULO VI

Obligaciones del adjudicatario

Artículo 37 Son obligaciones del adjudicatario:

1) Dar cumplimiento de buena fe a todos los compromisos y obligaciones emergentes del contrato de concesión según el artículo 33 de este Pliego de Condiciones y de las demás normas constitucionales, legales y reglamentarias de la República Oriental del Uruguay.

2) Permitir y facilitar el contralor de los organismos estatales competentes.

3) Cumplir en tiempo y forma con la realización de las obras a que se ha comprometido según los términos acordados incluso las señaladas en la parte final del artículo 3º.

4) Mantener un excelente nivel en la prestación de los servicios, a cuyos efectos quedará obligado a realizar todas las obras de mantenimiento reparación y mejoras de cualquier naturaleza que requiera el establecimiento, quedando también obligado a efectuar las adquisiciones, reparaciones y reposiciones de elementos del equipamiento, requeridos para el adecuado funcionamiento del mismo durante todo el plazo de la concesión.

5) Cumplir con sus obligaciones frente a las oficinas fiscales y de seguridad social, así como hacer efectivo el pago de todos los consumos derivados de la explotación.

6) Mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento de contrato durante el período de la concesión.

7) Utilizar en la explotación del hotel y demás servicios, personal que por lo menos en un ochenta por ciento serán ciudadanos uruguayos, siendo de su cargo el pago de sueldos, jornales, seguros, aportes y cualquier otro gravamen y obligación derivada de la aplicación de las leyes laborales y de seguridad social, de todo el personal afectado a la explotación.

8) Prohibir a su personal la entrada al Casino y a los lugares de estada exclusiva del huésped, salvo que por razones propias de la función o servicio, deba hacerlo.

9) Cumplir con las obligaciones y condiciones que las normas vigentes imponen a aquellos que hayan obtenido del Poder Ejecutivo, la declaración de Interés Nacional prevista en el decreto ley 14.178 de 28 de marzo de 1974.

10) Alhajar y mantener con el mismo nivel de excelencia, los locales destinados a Casinos.

CAPITULO VII

Casos de Incumplimiento

Artículo 38 La falta de cumplimiento dentro de los plazos señalados en el Cronograma de Construcción, se penará por cada día con una multa de U$S 2.000 (dólares americanos dos mil), salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados como por ejemplo huelgas en el gremio de la Construcción, lluvias que impidan el trabajo en las obras.

La mora se configurará de pleno derecho por el solo vencimiento de los términos sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, debiendo constituir los oferentes domicilios especiales para todos los efectos judiciales o extrajudiciales en el Departamento de Maldonado. Para el cobro de la multa por mora se afectará la garantía de fiel cumplimiento del contrato. La aplicación de multas se entiende sin perjuicio de la acción que pudiere corresponder por daños y perjuicios, y de las acciones establecidas en los artículo 39 y 40 del presente.

Art. 39 La enajenación del inmueble queda sujeta a la condición resolutoria expresa en caso de incumplimiento de la construcción de las obras referidas en el Capítulo I de este Pliego y Anexos.

La concesión de la explotación de juegos de azar en el Casino queda sujeta a la condición resolutoria expresa en caso de incumplimiento del pago de la anualidad prevista en el artículo 6º.

Art. 40 El no cumplimiento del pago del precio establecido en la oferta y en el contrato respectivo o lo establecido en los artículos 6, 38 y siguientes, dará lugar al cobro de la multa pactada más daños y perjuicios, o a la rescisión del contrato, en su caso, pudiendo hacer uso de las condiciones establecidas en el artículo 39.

Asimismo, implicará la pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato en las siguientes proporciones:

a) el incumplimiento del pago del precio del predio o de cualquiera de las obligaciones relativas a la construcción de las obras referidas en el Capítulo I y Anexos, dará lugar a la pérdida de la totalidad de la garantía, en beneficio del Gobierno Departamental de Maldonado en un 60%, y para el Estado y la Administración de Ferrocarriles del Estado en un 20% cada uno.

Las acciones correspondientes estarán a cargo de la Intendencia Municipal de Maldonado.

b) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emergentes del contrato de concesión de la explotación de los juegos de azar y servicios conexos del Casino dará lugar a la pérdida de la totalidad de la garantía en beneficio del Estado, a quien corresponderá el ejercicio de las acciones pertinentes a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

3º Comuníquese, publíquese, etc.- LACALLE HERRERA.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- JUAN ANDRES RAMIREZ.- WILSON ELSO GOÑI.- JOSE VILLAR GOMEZ.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

JUNTA DEPARTAMENTAL

Decreto 12/991. - Designan calles ... y se establece el nomenclator de las calles de los Barrios Prieto y Caltieri de la ciudad de Melo.

(DECRETO 12/991)

Junta Departamental de Cerro Largo.

Melo, 5 de agosto de 1991.

Visto: que la Comisión de Nomenclator, en cumplimiento del cometido que le fuera asignado por la Junta Departamental de Cerro Largo, ha elevado informe con los nombres para las calles de los Barrios Prieto y Caltieri de la ciudad de Melo.

Resultando: que solicitada al Sr. Intendente Municipal la iniciativa correspondiente, Of. 190/991, ha sido ejercida la misma por Of. 407/991.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 19 numeral 31 de la ley 9.515.

Atento: a lo expuesto, y de conformidad a lo establecido por el Art. 19 numerales 12 y 31 de la ley 9.515,

La Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETA:

Artículo 1º Desígnanse a las calles del Barrio Prieto de la ciudad de Melo, con la siguiente nomenclatura:

Calle Nº 1: Domingo Ricavi a la actual Fraile Muerto.
Calle Nº 2: Canuta Mutiozábal a la actual Dragón.
Calle Nº 3: Joaquín María Velarde a la actual Tupambaé.
Calle Nº 4: Paula Sorondo a la Actual Aceguá.
Calle Nº 5: Santiago O'Donell a la actual Arbolito.

Art. 2º Desígnanse a las calles del Barrio Caltieri de la ciudad de Melo, la siguiente nomenclatura:

Calle Nº 1: Héctor Silveira Díaz a la actual Manuela Lestido desde el Bulevar Francisco Mata hacia el Este.
Calle Nº 2: Dr. Juan Francisco Ferreira a la actual del mismo nombre.
Calle Nº 3: Arq. Ildefonso Aroztegui a la actual Julio G. de Soto.
Calle Nº 4: Eduardo Dieste a la actual Canuta Mutiozábal.
Calle Nº 5: Ing. Julio G. de Soto a la actual Ramón Alvarez Silva.
Calle Nº 6: Salvador Puig a la actual del mismo nombre.
Calle Nº 7: Elina Castagnet a la actual del mismo nombre.
Calle Nº 8: Carlos Peláez a la actual del mismo nombre.

Art. 3º Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, el veintiséis de julio de mil novecientos venta y uno.

José Luis García, Presidente. - Nery De Moura, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 5 de agosto de 1991.

Atento: a lo resuelto por decreto 12/991, de la Junta Departamental de Cerro Largo,

SE RESUELVE:

Cúmplase lo actuado, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese. - RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. - Antonio Vila Viñoles, Secretario.

Decreto 15/991.

Junta Departamental de Cerro Largo.

Visto: que la Comisión de Nomenclator, en cumplimiento del cometido que le fuera asignado por la Junta Departamental de Cerro Largo, ha elevado informe con el nombre de la calle Florencio Sánchez de la ciudad de Melo.

Resultando: que solicitada al Sr. Intendente Municipal la iniciativa correspondiente, por Of. 191/991, ha sido ejercida la misma por Of. 408/991 de fecha 4 de julio de 1991.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 19 numeral 31 de la ley 9.515.

Atento: a lo expuesto, y de conformidad a lo establecido por el Art. 19 numerales 12 y 31 de la ley 9.515,

La Junta Departamental de Cerro Largo:

DECRETA:

Artículo 1º Desígnase con el nombre de Miguel Barreiro a la Actual Florencio Sánchez, desde su entronque con el Bulevar Francisco Mata hasta el Camino Vecinal (hacia el Este, Barrio Agua Hermosa).

Art. 2º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, el veintiséis de julio de mil novecientos noventa y uno.

José Luis García, Presidente. - Nery De Moura, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 5 de agosto de 1991.

Atento: a lo resuelto por decreto 15/991, de la Junta Departamental de Cerro Largo,

SE RESUELVE:

Cúmplase lo actuado, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese. - RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. - Antonio Vila Viñoles, Secretario.

(DECRETO 16/991)

Junta Departamental de Cerro Largo.

Visto: que la Comisión de Nomenclator, en cumplimiento del cometido que le fuera asignado por la Junta Departamental de Cerro Largo, ha elevado informe con los nombres de calles de distintos lugares de la ciudad de Melo.

Resultando: que solicitada al Sr. Intendente Municipal la iniciativa correspondiente, por Of. 188/991, ha sido ejercida la misma por Of. 411/991 de fecha 4 de julio de 1991.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 19 numeral 31 de la ley 9.515.

Atento: a lo expuesto, y de conformidad a lo establecido por el Art. 19 numerales 123 y 31 de la ley 9.515,

La Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETA:

Artículo 1º Desígnase con el nombre de Plaza de la Concordia a la plaza ubicada entre las calles Gral. Agustín Muñoz, Brig. Gral. Antonio Lavalleja (Ruta 8) y Carlos Barbosa Gonçalves (Ruta 26) en el lugar en que se celebró la misa por parte der su Santidad Juan Pablo II.

Art. 2º Desígnase con el nombre de Plaza Dr. Luis G. Murguía a la plaza ubicada entre las calles 14 de junio, Cipriano Payán y Payadores.

Art. 3º Desígnase con el nombre de Plaza de las Carretas a la actual Dionisio Coronel por haber sido designada una calle con el nombre de dicho ciudadano y corresponde este nombre a la tradición.

Art. 4º Desígnase con el nombre de Puente "Pepito Rodríguez" al actual emplazado sobre la Cañada Juan Pablo y calle Justino Muniz por así llamarse tradicionalmente.

Art. 5º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, el veintiséis de julio de mil novecientos noventa y uno.

José Luis García, Presidente. - Nery De Moura, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 5 de agosto de 1991.

Atento: a lo resuelto por decreto 16/991, de la Junta Departamental de Cerro Largo,

SE RESUELVE:

Cúmplase lo actuado, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese. - RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. - Antonio Vila Viñoles, Secretario.

(DECRETO 17/991)

Junta Departamental de Cerro Largo.

Visto: que la Comisión de Nomenclator, en cumplimiento del cometido que le fuera asignado por la Junta Departamental de Cerro Largo, ha elevado informe con los nombres de las calles para los actuales barrios ubicados entre las calles Bulevar Francisco Mata, Carlos Barbosa Gonçalves (Ruta 26), Bernardo Suárez Del Rondelo y la actual Florencio Sánchez, al Este de la Ciudad de Melo.

Resultando: que solicitada al Sr. Intendente Municipal la iniciativa correspondiente, por Of. 198/990, ha sido ejercida la misma por Of. 409/991.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 19 numeral 31 de la ley 9.515.

Atento: a lo expuesto, y de conformidad con lo establecido por el Art. 19 numerales 12 y 31 de la ley 9.515,

La Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETA:

Artículo 1º Desígnanse a las calles de los barrios ubicados entre las calles Bulevar Francisco Mata, Carlos Barbosa Gonçalves (Ruta 26), Bernardo Suárez Del Rondelo y la actual Florencio Sánchez, al Este de la ciudad de Melo, la siguiente nomenclatura:

Calle Nº 1: Ignacio Ferreira a la actual del mismo nombre.
Calle Nº 2: Dr. Juan Francisco Ferreira a la actual del mismo nombre.
Calle Nº 3: Erasmo Bogorja de Skotnicki a la actual Félix Gómez y Paula Sorondo de Monegal.
Calle Nº 4: Benito Ducós de Lahitte a la actual Eduardo Dieste.
Calle Nº 5: Gerónimo Díaz a la actual del mismo nombre y Benito Ducós de Lahitte.
Calle Nº 6: Zelmar Michelini a la actual del mismo nombre.
Calle Nº 7: Presbítero José Antonio Caldas a la actual Andrés Etchebarne Bidart.
Calle Nº 8: Andrés Etchebarne Bidart a la actual Héctor Goicochea.
Calle Nº 9: Dámaso Antonio Larrañaga a la actual del mismo nombre.
Calle Nº 10: Félix de Azara a la actual del mismo nombre.
Calle Nº 11: Basilio Pereira de la Luz a la actual del mismo nombre.
Calle Nº 12: Domingo Rebollo a la actual del mismo nombre.
Calle Nº 13: Payadores a la lateral de la Plaza Dr. Luis G. Murguía.
Calle Nº 14: 14 de Junio a la actual del mismo nombre.
Calle Nº 15: Cipriano Payán a la actual del mismo nombre.
Calle Nº 16: Vaquería del Mar a la actual del mismo nombre.
Calle Nº 17: José Villagrán a la actual del mismo nombre.
Calle Nº 107: Bernardo Suárez Del Rondelo a la actual del mismo nombre.

Art. 2º Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, el veintiséis de julio de mil novecientos noventa y uno.

José Luis García, Presidente. - Nery De Mouro Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 5 de agosto de 1991.

Atento: a lo resuelto por decreto 17/991, de la Junta Departamental de Cerro Largo

SE RESUELVE:

Cúmplase lo actuado, comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese. - RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. - Antonio Vila Viñoles, Secretario.

Decreto 19/991. - Junta Departamental de Cerro Largo: Comisión de Nomenclator, derogación de decretos anteriores que legislan sobre el tema.

Intendencia Municipal de Cerro Largo

JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETO Nº 1°.

Visto: Que la Comisión de Nomenclator ha cumplido en lo que tiene referencia con el Nomenclator de Melo, con la casi totalidad del trabajo que le fuera encomendado, restando considerar nombres de algunos pasajes y revisar nombres de calles que pudieran merecer nuevo estudio.

Atento: a lo establecido en la Constitución de la República y las facultades que le otorga la ley 9.515.

La Junta Departamental de Cerro Largo,

DECRETA:

Artículo 1º) La Intendencia Municipal de Cerro Largo, se abstendrá de proponer y la Junta Departamental de aprobar, en el Nomenclator de la ciudad de Melo, la inclusión de nombres de personas, durante el término de diez años, contados a partir de la fecha del fallecimiento del propuesto.

Art. 2º) No obstante, podrá admitirse para casos especialísimos, cuando se trate de personas de muy relevante actuación y significación a nivel Departamental, Nacional o Internacional, y por vía de rigurosa excepción, la reducción del plazo de diez a cuatro años del plazo de que se trata, con la conformidad de la Intendencia Municipal de Cerro Largo y la anuencia de la Junta Departamental de Cerro Largo por dos tercios de votos presentes.

Art. 3º) Deróganse los decretos de las anteriores juntas que legislan sobre el tema.

Art. 4º) Comuníquese, etc. - Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, el treinta de agosto de mil novecientos noventa y uno. - José Luis García, Presidente. - Nery De Moura, Secretario.

Melo, 5 de setiembre de 1991.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Visto: lo resuelto por decreto 19/991, por la Junta Departamental de Cerro Largo;

SE RESUELVE:

Cúmplase lo resuelto en su oportunidad, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese. - RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. - Antonio Vila Viñoles, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

(RESOLUCION 3268)

Declárase de Interés Departamental el Congreso Rioplatense de Derecho a realizarse en esta ciudad del 15 al 17 de noviembre.

Junta Departamental de Maldonado.

Maldonado, 5 de julio de 1991.

Visto: la solicitud de la Intendencia Municipal, en el sentido de que se convalide la declaratoria de Interés Departamental, otorgada por resolución municipal Nº 3268/91 respecto al Congreso Rioplatense de Derecho.

Considerando: la excelencia del nivel científico del Congreso proyectado que significa además, un importante evento de índole turística.

Atento: a que ello se encuadra en lo previsto por el decreto 3515 de 14/03/986 y a lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,

La Junta Departamental en Sesión de la Fecha

RESUELVE:

Declárase de interés Departamental, la realización del Congreso Rioplatense de Derecho, a desarrollarse en esta ciudad, entre los días 15 y 17 de noviembre próximo.

Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Francisco Mesa, Presidente.- Nelson Martínez, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

(RESOLUCION 544/991)

(DECRETO 2621)

Reglamentación de funcionamiento de los Cementerios del Departamento.

Intendencia Municipal de San José.

San José, 19 de agosto de 1991.

Visto: el Expediente 5735/90 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual remite Proyecto de decreto sobre Reglamentación de funcionamiento de los Cementerios del Departamento.

Considerando: el exhaustivo estudio llevado a cabo por la Comisión de Legislación, la Junta Departamental de San José, en Sesión del día de la fecha, resolvió aprobar en general por unanimidad de presentes 24 votos en 24, la mencionada Reglamentación sancionando el decreto 2621. Y en particular fue aprobado de la siguiente forma:

Art. 1º Afirmativo. Mayoría 24 votos en 26.
Art. 2º Afirmativo. Mayoría 22 votos en 26.
Art. 3º Afirmativo. Mayoría 24 votos en 26.
Art. 4º Afirmativo. Mayoría 24 votos en 26.
Art. 5º Afirmativo. Mayoría 21 votos en 26.
Art. 6º Afirmativo. Mayoría 18 votos en 25.
Art. 7º Afirmativo. Mayoría 22 votos en 25.
Art. 8º Afirmativo. Mayoría 22 votos en 25.
Art. 9º Afirmativo. Mayoría 22 votos en 25.
Art. 10 Afirmativo. Mayoría 20 votos en 25.
Art. 11 Afirmativo. Mayoría 20 votos en 25.
Art. 12 Afirmativo. Mayoría 19 votos en 25.
Art. 13 Afirmativo. Mayoría 22 votos en 25.
Art. 14 Afirmativo. Mayoría 22 votos en 25.
Art. 15 Afirmativo. Mayoría 22 votos en 25.
Art. 16 Afirmativo. Mayoría 22 votos en 25.
Art. 17 Afirmativo. Mayoría 21 votos en 25.
Art. 18 Afirmativo. Mayoría 19 votos en 25.
Art. 19 Afirmativo. Mayoría 22 votos en 25.
Art. 20 Afirmativo. Mayoría 22 votos en 25.
Art. 21 Afirmativo. Mayoría 22 votos en 25.
Art. 22 Afirmativo. Mayoría 21 votos en 25.
Art. 23 Afirmativo. Mayoría 22 votos en 25.
Art. 24 Afirmativo. Mayoría 21 votos en 24.
Art. 25 Afirmativo. Mayoría 21 votos en 24.
Art. 26 Afirmativo. Mayoría 23 votos en 25.
Art. 27 Afirmativo. Mayoría 22 votos en 25.
Art. 28 Afirmativo. Mayoría 22 votos en 25.
Art. 29 Afirmativo. Mayoría 23 votos en 25.
Art. 30 Afirmativo. Mayoría 23 votos en 25.
Art. 31 Afirmativo. Mayoría 22 votos en 25.
Art. 32 Afirmativo. Mayoría 21 votos en 24.
Art. 33 Afirmativo. Mayoría 21 votos en 24.
Art. 34 Afirmativo. Mayoría 22 votos en 25.
Art. 35 Afirmativo. Mayoría 22 votos en 25.
Art. 36 Afirmativo. Mayoría 22 votos en 25.
Art. 37 Afirmativo. Mayoría 22 votos en 25.
Art. 38 Afirmativo. Mayoría 22 en 25.
Art. 39 Afirmativo. Mayoría 14 en 23.
Art. 40 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 41 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 42 Afirmativo. Mayoría 17 votos en 23.
Art. 43 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 44 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 45 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 46 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 47 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 48 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 49 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 50 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 51 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 52 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 53 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 54 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 55 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 56 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 57 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 58 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 59 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 60 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 61 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 62 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 63 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.

Art. 64 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 65 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 66 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 67 Afirmativo. Unanimidad 23 votos en 23.
Art. 68 Afirmativo. Mayoría 16 votos en 23.
Art. 69 Afirmativo. Mayoría 16 votos en 23.
Art. 70 Afirmativo. Mayoría 16 votos en 23.
Art. 71 Afirmativo. Mayoría 16 votos en 23.
Art. 72 Afirmativo. Mayoría 16 votos en 23.
Art. 73 Afirmativo. Mayoría 16 votos en 23.
Art. 74 Afirmativo. Mayoría 16 votos en 23.
Art. 75 Afirmativo. Mayoría 16 votos en 23.
Art. 76 Afirmativo. Mayoría 16 votos en 23.
Art. 77 Afirmativo. Unanimidad 21 votos en 21.
Art. 78 Afirmativo. Mayoría 16 votos en 18.
Art. 79 Afirmativo. Mayoría 17 votos en 18.
Art. 80 Afirmativo. Mayoría 17 votos en 18.
Art. 81 Afirmativo. Mayoría 16 votos en 18.
Art. 82 Afirmativo. Mayoría 16 votos en 18.
Art. 83 Afirmativo. Mayoría 16 votos en 18.
Art. 84 Afirmativo. Mayoría 16 votos en 18.
Art. 85 Afirmativo. Mayoría 19 votos en 26.
Art. 86 Afirmativo. Mayoría 18 votos en 25.
Art. 87 Afirmativo. Mayoría 17 votos en 25.
Art. 88 Afirmativo. Mayoría 16 votos en 25.

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º. Las concesiones de parcelas, panteones o nichos realizadas por la Intendencia Municipal de San José, no acuerdan un derecho real de dominio en favor del concesionario, sino un derecho de uso y goce limitado con afectación determinada y normativa sujetas a las disposiciones de interés y orden público que se establezcan, constituyendo una concesión de uso de bienes del dominio público.

Art. 2º. Los cementerios particulares existentes a la fecha de esta Ordenanza, continuarán funcionando como en la actualidad, pero no podrán ser ampliados, ni trasferidos a personas físicas o instituciones particulares sin previa autorización municipal.

Art. 3º. La concesión de uso otorgada confiere un derecho de uso en el que se incluyen exclusivamente los actos de inhumación, exhumación redución y depósitos de restos humanos con las características que indica la presente Ordenanza. Dicha concesión sólo podrá ser otorgada a personas físicas y asociaciones con personería jurídica sin fines de lucro.

Art. 4º. Se entiende por parcela la fracción de terreno de cuatro metros por cuatro.

Art. 5º. El derecho de uso de nichos, panteones o urnarios se acreditará mediante Título expedido por la Intendencia Municipal o por certificado de uso expedido por la misma en las condiciones que se indican en el presente capítulo.

Art. 6º. Salvo en el caso de que se adquieran por sucesión, sólo se podrá ser titular de una parcela, nicho o panteón en el mismo cementerio. Aquella persona que siendo titular de un derecho de uso de parcela o sepulcro en un cementerio lo ceda no puede ser titular de un nuevo derecho de uso hasta transcurridos cinco años. Las Asociaciones sin ánimo de lucro podrán ser titulares hasta de tres parcelas o sepulcros en un mismo cementerio siempre que sus necesidades así lo justifiquen a criterio de la Dirección de Cementerios.

Art. 7º. En los casos de extravios de títulos, que acreditan el derecho de uso de sepulcros, expedido por el Municipio, la gestión para la expedición del duplicado se hará por escrito ante la Intendencia Municipal, debiendo efectuar tres publicaciones de un aviso en el Diario Oficial y un periodico local por cuenta del interesado.

Agregados los documentos que acrediten los derechos invocados y presenta la primera y última publicación de cada diario, sino se hubiere deducido oposición se mandará seguir el trámite.

No habiendo controversia, previo informe de Asesoría Letrada, y pago de los derechos correspondientes, se expedirá el duplicado previa la resolución del Señor Intendente.

Art. 8º. Los herederos o causahabientes de titulares de un derecho funerario podrán tener la expedición de una constancia que los habilite para el uso de la sepultura, acreditando su calidad de tales ente el Servicio de Necrópolis con los correspondientes testimonios de las partidas de estado civil.

Art. 9º. La solicitud a que se refiere el artículo anterior deberá contener:

a) Nombre y domicilio de los comparecientes;
b) Designación del titular del derecho funerario;
c) Grado de parentesco de los comparecientes con el titular del derecho funerario;
d) Las trasmisiones hereditarias que se hubieran operado a partir de la fecha de la primitiva autorización acordada al causante;
e) Nombre y domicilio de los demás herederos o causahabientes conocido y presentes y nombre de los ausentes y no presentes.

Art. 10. Recibida la solicitud, el Servicio de Necrópolis pondrá constancia de su recepción en un Libro foliado y relacionado que se llevará a tal efecto y en el que se anotará además el trámite ulterior de la gestión hasta que recaiga resolución definitiva.

Art. 11. Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior el Servicio de Necrópolis con su informe y agregandole toda la documentación que pueda estar en su poder remitirá las actuaciones a la Asesoría Letrada la que citará y conferirá vista de la solicitud a los demás herederos o causahabientes conocidos y presentes y domiciliados dentro del departamento, de lo contrario se realizará un emplazamiento por parte del gestionante con tres publicaciones en un períodico local, Diario Oficial y a los interesados.

Vencido treinta días de la última publicación se resolverá.

Art. 12. Lo expuesto en este capítulo no rigé para la necrópolis parquizadas que ajustarán su funcionamiento a lo dispuesto en el capítulo correspondiente de esta ordenanza y a las cláusulas de la concesión respectiva.

Art. 13. En caso de títulos deteriorados bastará para la expedición de un segunda copia con la presentación del título respectivo y las partidas que justifiquen el derecho de quien comparece a solicitarlas.

Una vez presentados dichos recaudos, se expedirá un nuevo título quedando el deteriorado en poder de la Intendencia Municipal de San José.

DEL DERECHO DEL USO

Trasmisión y Caducidad

Artículo 14 El derecho de uso de nichos, urnarios o panteones es personal, inembargable, imprescriptible y sólo tasmisible conlas limitaciones que se dirán.

Art. 15 Los derechos de uso de nichos, urnarios o panteones sólo podrán trasmitirse:

a) Por sucesión testada o intestada;
b) Donación entre parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o afinidad o entre comuneros de origen sucesorio;
c) Por pemuta entre titulares de derecho de uso en el mismo cementerio;
d) Por cesión onerosa efectuada previa conformidad de la Intendencia y previo pago de una tasa del 10% del valor de tasación que fije la Dirección de Cementerios.

Art. 16 En todos los casos de trasmisión de Derecho de Uso del sepulcro, no podrán ser retirados los restos existentes en los mismos, salvo acuerdo de partes o a solicitud del cedente y en cuyo caso podrán ser depositados en el Urnario Municipal; todo ello previa autorización de la Dirección de Cementerios.

Art. 17. Todos los actos de trasmisión de DErecho de Uso serán otorgados ante la Dirección de Cementerios, documtándose en formularios municipales confeccionados al efecto. Dicha Dirección controlará la identidad de los otorgantes y en caso de representación y/o parentesco que se aleguen, exigirá para su agregación los recudos justificados de tales extremos.

La Intendencia Municipal de San José, velará por el cumplimiento de estas disposiciones y sancionará a sus infractores.

Art. 18 Lal caducidad del Derecho de Uso de parelas y sepulcros se producirán en los siguientes casos:

a) Automáticamente y de pleno derecho si en el plazo de dos años de concedida la parcela ésta no estuviera edificada;
b) Si estando el sepulcro en estado ruinoso y practicadas las intimaciones que se expresarán, éste no fuera refaccionado;
c) Por abandono comprobado en la forma que se dirá;
d) Para la Necrópolis parquizadas regirá únicamente lo dispuesto en el literal c).

Art. 19 Cuando fuera ruinoso el estado de un sepulcro la Dirección de Cementerios intimará al titular, fijándole un plazo de 60 (sesenta) días mediante dos publicaciones en el Diario Oficial y un periódico local.

Art. 20 Se entenderá por abandono el no pago de los derechos municipales (impuesto de conservación y limpieza de nichos y panteones) por un período de 10 (diez) años; dicha situación, dará lugar a que se declare la retroversión del sepulcro al dominio municipal previo emplazamiento a quienes se consideren con derecho por edictos publicados en el Diario Oficial y un periódico local en la forma estipulada en el artículo anterior.

Este caso se configurará en las necrópolis parquizadas, cuando el titular de la misma o sus sucesores no paguen por 10 (diez) años sucesivos la tasa anual de mantenimiento y conservación de la Necrópolis, procediéndose en ese caso de acuerdo a lo previsto en este artículo y en el anterior.

Art. 21 Habiéndose efectuado la retroversión de nichos al dominio municipal los restos provenientes de los mismos serán depositados en el Urnario Municipal, por el término de 2 (dos) años.

Si vencido dicho plazo no hubieren sido reclamados se procederá a su traslado definitivo al Osario General. En las Necrópolis parquizadas se procederá de acuerdo a lo que se establezca en los respectivos contratos de concesión.

Inhumaciones

Artículo 22 Las inhumaciones sólo se practicarán en los Cementerios Municipales, en las Necrópolis Parquizadas u en los Cementerios particulares habilitados a la fecha de esta Ordenanza. Salvo casos de epidemias o catástrofes, las inhumaciones se practicarán en todos los casos 30 (treinta) minutos después de comenzada la jornada ordinaria de trabajo, y hasta 30 (treinta) minutos antes de finalizar la misma.

Art. 23 No se autorizarán inhumaciones, reducciones o traslados de restos sin la previa exibición a la Oficina encargada del título del sepulcro o del correspondiente certificado de uso.

Art. 24 No se practicarán inhumaciones hasta transcurridas 15 horas del fallecimiento.

Art. 25 No podrá darse sepultura a ningún cadáver sin previa presentación del Certificado de defunción expedido por el Juzgado correspondiente o Certificación médica de la defunción.

En este último caso, la Empresa Fúnebre actuante deberá confeccionar el formulario de garantía proporcionado por esta Intendencia y por el cual se hace responsable de la inscripción ante el Juzgado y la posteior presentación del Certificado mencionado a la Dirección de Cementerios. El plazo para la presentación de dicho Certificado será de 20 (veiente) días, bajo apercibimiento de quedar inhabilitado para nuevos trámites similares sin perjuicio de las sanciones que corresponda. (Res. 276/75 P.E.).

Art. 26 Todo cadáver que sea conducido sin la documentación estipulada en el artículo anterior permanecerá en depósito hasta tanto se regularice dicha situación.

Art. 27 Las tapas de los ataúdes no serán clavadas y una vez salido de la casa mortuoria no se abrirá a no ser por causas especiales o criterio de la Dirección de Cementerios.

Los gallecidos por causa de enfermedades infectocontagiosas (fiebre amarilla, peste bubónica, cólera, SIDA, tifus exantemático, viruela, lepra, beriberi, etc. o a criterio del médico forense, serán inhumados en tierra.

Art. 28 Cuando se procederá a la inhumación de un cadáver procedente de otro departamento se exigirá la misma documentación que la establecida en le Art. 25.

Asimismo será necesario que se le conduzca dentro de las 36 (treinta y seis) horas del fallecimiento. Pasado este término el ataúd deberá ser herméticamente cerrado y forrado por dentro con láminas de plomo.

Art. 29 La introducción de cuerpos o restos de otros países, se regirá por la dispuesto por el Poder Ejecutivo en el decreto de fecha 2 de abril de 1888.

Art. 30 Para realizar inhumaciones, exhumaciones, reducciones o traslados de restos deberá efectuarse la apertura de nichos y panteones con una o dos horas de anticipación respectivamente.

Art. 31 Sin mediar disposición judicial no se permitirá la apertura de ningún nicho o panteón hasta transcurridos tres y seis meses, respectivamente de la última inhumación.

Exhumaciones, Reducciones y Traslados

Artículo 32 Las exhumaciones de cadàveres sólo podrán efectuarse:

a) De mandato de Juez competente;

b) Por resolución del Municipio, a petición de parte interesada y de acuerdo a las disposiciones de esta Ordenanza.

Art. 33 Las exhumaciones por órden judicial se efectuarán inmediatamente de recibirse elmandato en presencia del Jefe de la Dirección de Cementerios, Encargado de la Junta Local que corresponda o funcionarios respectivamente autorizado y del Encargado del Cementerio respectivo.

Art. 34 Sólo podrán verificarse las exhumaciones de cadáveres o restos depositados en nichos o panteones al año de la inhumación.

Art. 35 Podrá solicitarse la reducción de restos sólo dentro de los siguientes plazos:

a) En nichos y panteones a los tres años;

b) En tierra a los 6 (seis) años;

c) En tierra fallecido a causa de enfermedades infecto contagiosas a los diez años.

Art. 36 Los traslados de restos en ataúd podrán slicitarse a los seis meses de efectuada la inhumación y su autorización se efectuará previo informe del Servicio Médico de esta Intendencia.

Art. 37 Lasreducciones, exhumaciones y traslados deberán solicitarse por escrito ante la Dirección de Cementerios en formularios municipales que se proporcionarán al efecto.

Cuando el fallecido fuero soltero, podrán solicitar su reducción los padres o hermanos y si no existieran ellos lo podrán hacer sus sobrinos. Cuando el fallecido fuera casado, podrán solicitarla su cónyuge o descendients y si no existieran ellos lo podrán hacer sus padres, hermanos o sobrinos.

En caso de no existir familiares podrá ser solicitada por el titular del sepulcro, o el responsable del arrendamiento en su caso, si el derecho de uso corresponde a más de una persona por herencia o condiminio, bastará con la firma de uno de los herederos o condóminos.

Art. 38 En caso que deba procederse a inhumar un cadáver en un sepulcro donde sea necesario efectuar reducciones, la Empresa Fúnebre actuante podrá realizarlas bajo su responsabilidad. Esta autorización se referirá únicamente a las reducciones.

Si hubiere que trasladar restos deberá ser solicitado de acuerdo a lo estipulado en el artículo anterior.

Construcciones Funerarias y Conservación

Artículo 39 Toda persona que desee construir, reconstruir o transformar un sepulcro, nichos, panteones o manumentos en los Cementerios del Departamento presentará por escrito una solicitud ante la Dirección de Cementerios o Juntas Locales según corresponda, adjuntando el título que acredite su derecho y los planos y memorias descriptivas para su aprobación por la Dirección de Arquitectura. Se exceptúan de los requisitos anteriores los permisos para realizar obras menores como colocación de cruces, u otros símbolos destinados a indicar el lugar de la sepultura.

Art. 40 Prohíbese retirar de los Cementerios los adornos, cruces, verjas, etc. que se coloquen sobre la sepultura.

Art. 41 La limpieza y conservación de los locales funerarios en los Cementerios es exclusiva cuenta de los titulares de los Derechos de Uso y si por acción de los agentes naturales o por cualquier otra causa se destruyeran entodo o en parte la autoridad municipal intimará a aquellos se reparación dentro de u plazo prudencial notificándolos personalmente o por edictos en el Diario Oficial y un periódico local. El incumplimiento a lo dispuesto dar lugar a que la autoridad municipal actúe de acuerdo a lo previsto en el Art. 18 inciso b).

Proventos de Cementerios

Artículo 42 Los diversos derechos por servicios prestados con relación al funcionamiento de los Cementerios serán fijados por la Intendencia Municipal, previa anuencia de la Junta Departamental.

Art. 43 En aquellos casos en que deba procederse a inhumaciones, reducciones, etc. a personas de escasos recursos económicos la Intendencia Municipal podrá exonerar del pago de los derechos correspondientes.

Registros Mortuorios

Artículo 44 La respectiva Oficina de l Intendencia Municipal o Juntas Locales en su caso llevarán los siguientes registros:

a) Registro alfabético de inhumaciones;

b) Registro cronológico de inhumaciones:

c) Libro de Pegistro de venta del Derecho de uso de nichos, urnarios y panteones con especificacion de: fecha de expedición del título, nombre del titular, ubicación, número y fila.

Art. 45 Por su parte cada cementerio llevará un registro cronológico de inhumaciones debiendo constar: Empresa fúnebre actuante, fecha fallecimiento, nombre del fallecido, chapa de identificación, posteriormente fecha de exhumación o reducción y en caso de traslado lugar donde serán depositados los restos.

Nichos Individuales y Fosas en Tierra

Artículo 46 Nichos individuales son aquellos sepulcros que la Itendencia posee para su arriendo.

Art. 47 Serán arrendados al sólo efecto de la inhumación de cadáveres o tralados de los mismos siempre que se encuentren depositados en ataúd.

Art. 48 El plazo por el cual se procederá al arriendo del derecho de uso de nichos individuales en los cementerios del Departamento será de 4 (cuatro) años, cobrándose al respecto los precios establecidos en las normas vigentes.

Art. 49 Vencido los cuatro años, los familiares dispondrán de un plazo de treinta días a afectos de solicitar y realizar las reducciones correspondientes.

Art. 50 Las tapas de estos nichos deberán ser uniformes y serán proporcionadas por esta Intendencia.

Art. 51 Las fosas para inhumar deberán tener una medida uniforme a nivel departamental que en todos los casos serán las siguientes:

a) Para las fosas mayores 2.10 mx 0,75 mx 0,80 m de profundidad;
b) Para las fosas menores 1,50 m x 0,60 m x 0,70 m de profundidad;
c) En terrenos arenosos se aumentará 0,20 de profundidad.

Art. 52 La distancia entre una y otra fosa será de 0,50 m y entre una y otra hilera 0,80m.

Art. 53 El plazo de arrendamiento de fosas en tierra en los Cementerios del Departamento será de 6 (seis) años, no pudiéndose efectuar renovación del mismo.

Vencido dicho arrendamiento los familiares dispondrán de un plazo de 30 (treinta) días a efectos de reducir.

Art. 54 A los efectos de reducir y trasladar en nichos individuales o fosas en tierra deberá cumplir con lo establecido en el Art. 36 de esta Ordenanza.

Vencido el plazo inicial de 30 (treinta) días se emplazará a los interesados por medio de un aviso publicado en el Diario Oficial y un periódico locla.

Cumplido 30 (treinta) días a contar de la fecha de publicacion, la Dirección de Cementerios reducirá y trasladará los restos al Osario General.

Realizado el emplazamiento, la reducción y traslado dentro del Cementerio podrá ser solicitada por cualquier familiar o amigo del fallecido.

Urnario Municipal

Artículo 55 La Intendencia Municipal de San José podrá ceder en arrendamiento el espacio destinado a urnas, en los locales funerarios que integran al patrimonio municipal: en las distintas Necrópolis del Departamento con sujeción a las disposiciones que se indican en los artículos siguientes.

Art. 56 El precio de dicho arrendamiento será establecido por la Intendencia Municipal y su importe se percibirá por adelanto en el acto de iniciación de la gestión.

Art. 57 La Dirección de Cementerios o Juntas Locales respectivas, llevarán un registro de todas las urnas depositadas en estos urnarios. En el mismo deberá constar:

a) Nombre del fallecido;
b) Fecha de inhumación;
c) Chapa de identificación;
d) Fecha de solicitud;
e) Nombre y domicilio del arrendatario;
f) Fecha de vencimiento.

Art. 58 Establécese en 5 (cinco) años el término en que podrá durar el depósito de la urna en el espacio arrendado.

Este especio será designado por la Dirección de Cementerios.

Los deudos u otro interesado quedan obligados, inmediatamente de vencido el plazo a renovar estadía.

Art. 59 No se permitirá la colocación de jardineras jarrones y placas en las adyacencias del mencionado urnario. sólo se permitirá la colocación de flores naturales o artificiales en jardineras comunes o individuales que la Dirección de Cementerios proporcionará a esos efectos.

Art. 60 Se entiende por desinterés en la conservación de los restos el no cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58.

Vencido el arrendamiento se remitirá un único aviso a los interesados, otorgándose un plazo de 30 (treinta) días a efectos de renovar.

La no presentación dará lugar a que se emplace a los interesados por un aviso publicado en el Diario Oficial y un períodico local, para hacer efectivo el nuevo arrendamiento.

pasados treinta días del emplazamiento caducará el derecho del arrendatario depositándose los restos en lugares de carácter colectivo sin determinación de nombre personal (Osario).

Art. 61 No se permitirá el depósito de urnas de chapa o madera en el Urnario Municipal.

Art. 62 A los efectos de lo dispuesto en el Art. 57 se le hará saber a los arrendatarios las disposiciones del mismo en el momento de iniciar la gestión, a fin de evitar reclamaciones ulteriores de restos de acuerdo a la disposición antedicha.

Del Encargado del Cementerio

Artículo 63 Son obligaciones de este funcionario:

1) Exigir el exacto cumplimiento de todas las disposiciones del presente reglamento, tanto por parte del personal subalterno del Cementerio, como por parte de las Empresas Fúnebres y público que a él concurra;

2) Hará guardar el mayor órden y respeto dentro del Cementerio quedando facultado para requerir en caso necesario de la tuerza pública;

3) Procurar que el personal subalterno tenga la mayor atención con el público, guardando para con él mismo el debido respeto y cultura;

4) Cuidar que el establecimiento del Cementerio se mantenga permanentemente en el major estado de órden y aseo;

5) Anotar en un registro que llevará al efecto, todas las inhumaciones, reducciones o traslados que se hagan en el Cementerio, con expresión de fecha, nombre del fallecido, número de chapa municipal correspondiente y lugar en que se efectúa la inhumación, reducción, etc.;

6) Secundar en sus tareas al médico del servicio público, cuando éste realice las autopsias ordenadas por las autoridades competentes;

7) Recibir los restos que se conduzcan al Cementerio para su inhumación, la que se efectuará en el sepulcro que indiquen los interesados, previa justificación del caso o en las fosas abiertas en el terreno destinado a ese fin;

8) No permitir que en la entrada del Cementerio se ubiquen personas que concurran a este lugar con fines de obtener algún trabajo;

9) Disponer que las herramientas y demás útiles de pertenencia del Municipio sean guardadas debidamente una ver terminada la labor diaria, a fin de asegurar su mejor conservación;

10) Comprobar si todos los movimientos de restos coinciden con los respectivos permisos expedidos por la Oficina Central, prohibiéndose terminantemente bajo responsabilidad, toda operación no autoirzada por la Intendencia;

11) Observar que los panteones o nichos en los que se hallan efectuado una inhumación sean cerrados de inmediato herméticamente, empleándose para ello los materiales adecuados de que dispondrá el establecimiento;

12) Distribuir diariamente los trabajos que deban efectuarse en el Cementeri por parte del personal subalterno;

13) Por ningún concepto bajo la más severa responsabilidad podrá abandonar sin el correspondiente permiso, el establecimiento a su cargo durante las horas de trabajo;

14) Quédale terminantemente prohibido al Encargado del Cementerio y al personal subalterno tomar a su cargo trabajos o gestiones de particulares ajenas a su cometido.

De los Cuidadores

Artículo 64 La Intendencia Municipal de San José, asignará la cantidad de cuidadores para cada Cementerio, la que podrá ser modificada de acuerdo a las necesidades.

Los aspirantes a desempañar el cargo de cuidadores lo solicitarán por escrito adjuntando:

a) Carné de Salud;
b) Certificados de buena conducta expedido por la jefatura de Plicía. Esta documentación deberá ser renovada cada dos años.

Art. 65 Obligaciones de los cuidadores:

1) Estarán vestidos y calzados con decencia y pulcritud;
2) Sobre el lado derecho del pecho lucirán la identificación de su cargo, que le otorgará la Intendencia Municipal;
3) Podrán permanecer en el Cementerio durante el horario asignado para el público en general;
4) Tener buenos modales, observar buena conducta y no hablar a los gritos manteniendo una posición de respeto frente a los dolientes;
5) No podrán tomar mate, hacer o ingerir comidas o bebidas alcohólicas.
6) Son reponsables de las dificultades que se susciten con quienes contraten sus servicios;
7) Acatará las indicaciones y órdenes del Encargado del Cementerio así mismo pondrán en su conocimiento cualquier problema que se plantee, sea de índole funcional o particular o incorrecciones que presencien o que tomen conocimiento;
8) Los utensillos necesarios para cumplir con su actividad serán de su propiedad y solamente podrán utilizar las escaleras del Cementerio, previa solicitud y autorización del Encargado del mismo.

Art. 66 Los honorarios:

a) Serán convenidos libremente con el interesado;
b) El ofrecimiento de los servicios al público así como el establecimiento del convenio de los honorarios se realizará en forma discreta, sin insistencias en voz baja, y los cuidadores hablarán de a uno por vez con los interesados, evitando en todo momento las pujas entre ellos frente a una misma persona.

Art. 67 Sanciones:
Frente a irregularidades se aplicarán las siguientes sanciones.

a) Amonestaciones;
b) Suspensión de 10 (diez) a 60 (sesenta) días;
c) Eliminación de los registros.

La aplicación de las mismas será responsabilidad de la Dirección de Cementerios previo informe esctito del Encargado de Cementerios.

Cementerios Privados

Artículo 68 Podrán otorgarse concesiones a particulares, para la instalación de Cementerios Privados, con ánimo de lucro, cuando los mismos presenten las características de Ncrópolis parquizadas.

Las autorizaciones pertinentes se otorgarán sin perjuicio de las obligaciones que en el Servicio de Necrópolis deberá continuar ejerciendo el Municipio, de acuerdo a las Normas Legales vigentes.

Art. 69 La concesión pertinente quedará supeditada a que los peticionantes de la misma, acrediten el carácter de titulares del dominio del suelo afectado a tal fin.

Art. 70 Para el otorgamiento de tales concesiones,, los interesados deberán presentar un proyecto de la misma, acompañado de un anteproyecto, memoria descriptiva, cronograma de realización de obra, en donde se considerará especialmente:

a) Planta de conjunto;

b) Cercos perimetrales;

c) Accesos;

d) Espacios verdes;

e) Espacios libres para uso general;

f) Especios para sepulturas;

g) Construcciones, particularmente dependencias administrativas, servicios higiénicos, vivienda para el sereno y construcción destinada al culto sin distinción de religión alguna;
h) Caminería y especio para estacionamiento de vehículos.

En conjunto las superficies a que se alude en los literales g y h, deberán utilizar el 10% del área total del Cementerio por lo menos.

Art. 71 Las construcciones que se realizarán deberán constar con la habilitación correspondiente y realizarse de acuerdo a las disposiciones legales que rigen en la materia.

Art. 72 Las necrópolis parquizadas deberán contar con una superficie mínima de 10 (diez) hectáreas y una máxima de 20 (veinte) hectáreas, debiendo tener, las que fueren menores de 15 jectáreas de superficie, 5 hectáreas más de terreno lindero como reserva para el caso de futuras ampliaciones.

Art. 73 La Intendencia de San José, ejercerá la policía mortuoria de las Necrópolis parquizadas, fiscalizando por tanto todo lo relativo a inhumaciones, exhumaciones y al movimiento de restos en general o cenizas que se efectúen en dichas Necrópolis y preveerá lo necesario para el cumplimiento de las normas que rigen en la materia.

Art. 74 Los pripietarios de las Necrópolis parquizadas deberán:

a) Garantizar el libre acceco a los funcionarios municipales en el ejercicio del poder de Policía mortuoria;
b) Asegurar el libre acceso al público en el horario que la Intendencia determine en los Cementerios tradicionales;
c) Mantener en su interior un clima de respeto, sobriedad y recogimiento pripio al culto que se dispensa a los muertos; y
d) No hacer distinciones religiosas ni raciales a la utilización de sus servicios.

Art. 75 La Intendencia Municipal de San José velará por el cumplimiento de estas disposiciones y sancionará a sus infractores.

Art. 76 En todos los casos de otorgamiento de concesiones para la explitación de Cementerios privados la Intendencia Municipal de San José conservará la nuda propiedad del bien inmueble en què ésta se establezca y se le otorgará a la Empresa privada el usufructo de la misma hasta por treinta años, lo que se instrumentará cuando se habiliten las obras.

Disposiciones Generales

Artículo 77 El Municipio suministrará gratuitamente a personas de escasos recursos económicos el ataúd, a los efectos de inhumar.

Tal estado de indigencia deberá ser justificado mediante acta labrada en la Sección Policial correspondiente.

Art. 78 A una distancia menor a 200 metros del cementerio y en especio de dominio público no es permitido el estblecimiento de vendedores ambulantes no la instalación de juegos y entretenimientos de ningún tipo.

Art. 79 El acceso de público a los Comenterios del Departamento se efectuará dentro de los horarios que fije la Intendencia Municipal, en cada Temporada de invierno y verano.

Art. 80 Las Empresas fúnebres están obligadas a cumplir estrictamente con el horario que fijen para las inhumaciones, el que deberá solicitar previamente al Encargado del Cementerio.
El no cumplimiento de esta obligación dará lugar a que se apliquen las sanciones que determinará la Intendencia.

Art. 81 Prohíbese el traslado de cadáveres en vehículos que no estén exclusivamente adaptados a tal uso.

Art. 82 Cuando exista algpun cadáver en depósito, en la Sals de Autopsias, ésta permanecerá cerrada y sólo se permitirá la entrada a aquellas personas que por razón de sus funciones deban hacerlo.

Art. 83 Para la colocación de puertas en nichos se solicitará por escrito ante la Dirección de Cementerios. Las puertas deberán ser de mármol, monolíticos o similares, debiendo obligariamente contar con los pasadores respectivos. No se permitirán puertas de hierro, madera o ladrillo.

Art. 84 Todo permiso que otorgue el Municipio con fines de reducción, traslado de cadáveres, y colocación de puertas o similares, caducará al mes de otorgado.

Art. 85 Los trabajos de exhumación, reducción y traslado dentro de cada Cementerio, serán realizados exclusivamente por el personal municipal afectado a ese servicio.

Esos trabajos se efectuarán, cuando n medien circunstacias especiales, solamente en días hábiles y durante las horas que estime conveniente el Encargado de Cementerios, quedando prohibida su ejecución entre el 15 de octubre y el 5 de noviembre de cada año, a efectos de que el personal de la Necrópolis pueda dedicarse por entero a la limpieza de la misma y atención del público concurrente en esos días con motivo del día de los difuntos.

Art. 86 Los fallecidos por causa de enfermedades infecto-contagiosas u otras que a criterio del Médico Forense pudieran resultar riesgosas para la Salud Pública, serán inhumados bajo las condiciones que el Profesional actuante considere conveniente al caso.

Art. 87 En los casos de fallecidos por causa de enfermedades infectocontagiosas u otras en su oportunidad consideradas riesgosas para la Salud Pública, el plazo estará determinado por el Médico Forense.

Art. 88 El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente decreto.

A sus efectos pase al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.- **Juan Ignacio Mangado**, Presidente.- **Julio C. Rebollo**, Secretario General.

(RESOLUCION Nº 0845/991)

Intendencia Municipal de San José.

San José, 5 de setiembre de 1991.

Se Reglamenta Funcionamiento de Cementerios del Departamento

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental, referente a reglamentar al funcionamiento de Cementerios en el Departamento.

Considerando: que la Junta Departamental por resolución 544/991 sanciona el decreto 2.621 otorgando la anuencia pertinente,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.621 aprobado por la Junta Departamental según resolución 544/991 de fecha 19 de agosto de 1991.

2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º Transcríbase en el Libro de Actas.- JUAN A. CHIRUCHI, Intendente.- Jorge D. Cerdeña, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

JOSE PEDRO OTERO, (Ficha 474/74).
Montevideo, 24 de julio de 1974.
Zózima L. Martínez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39018 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN FABRE DE LEON, (Ficha 147/B/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44496 Nov 26- v Dic 09

GUILLERMO ESCOLASTICO CAVIA MONTERO, (Ficha 248/B/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44497 Nov 26- v Dic 09

CUARTO TURNO

RENEE LEONOR MOYANO MILLER "Sucesión", (Ficha A/1111/88).
Montevideo, 4 de noviembre de 1988.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43672 Nov 19- v Dic 02

SILVINO BALLADARES o VALLADARES DE LEON "Sucesión", (Ficha A. 177/86).
Montevideo, mayo 15 de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44011 Nov 21- v Dic 04

SEXTO TURNO

JOSE CARLO ALONSO, (Ficha E/827/87).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43691 Nov 19- v Dic 02

SEPTIMO TURNO

FELICIDAD EUSTAQUIA ARAUJO FONTES o FUENTES, (Ficha S. 482/84).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Susana Borges, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43583 Nov 19- v Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ROSA SANCHEZ de BEYGA y ARACELY LIBERTAD BEYGA SANCHEZ de RATTO, (Ficha S. 198/85).
Montevideo, agosto 28 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43599 Nov 19- v Dic 02

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO SOLER GARMENDIA, (Ficha E. Nº 992/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43082 Nov 14- v Nov 27

DECIMOQUINTO TURNO

VICTORIO SIERRA RODRIGUEZ, (Ficha A. 350/991).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43269 Nov 15- v Nov 28

AMALIA VISINTIN o VISENTIN ZARANZA, (Ficha A. 361/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43519 Nov 18- v Nov 29

NICOLAS NIEVES MIR y de AMANDA o ROSA AMANDA CALCAGNO MEDINA de NIEVES, (Ficha (A/369/91)).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43642 Nov 19- v Dic 02

JORGE DRAFTA TOMCA, (Ficha A. 371/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43725 Nov 19- v Dic 02

MARIA CRISTINA QUIñONES SOLARI, (Ficha A/298/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43808 Nov 20- v Dic 03

GUSTAVO GUILLERMO LANGGUTH DIAZ, (Ficha A./365/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43882 Nov 20- v Dic 03

JUAN IGNACIO MACHADO GUERRA, (Ficha A/236/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43284 Nov 21- v Dic 04

ANTONIO BARRIOS SILVEIRA, (Ficha A. 177/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44068 Nov 21- v Dic 04

CARLOS DIONISIO MEDICI ACOSTA, (Ficha A/327/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41509 Nov 22- v Dic 05

JULIO CESAR RICARDI CABRERA, (Ficha A/106/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44206 Nov 22- v Dic 05

MARIA INOCENCIA BARBOZA PAOLETTI o PAULETTI, (Ficha A 72/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44315 Nov 25- v Dic 06

LEONEL MARTIN REBECH VICENTE, (Ficha A/376/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44456 Nov 26- v Dic 09

FRANCISCA SABINA BOXIO o BOSSIO ERGUIZ o ERGUIS, (Ficha A/363/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44555 Nov 26- v Dic 09

CARLOS MARIA DE LAZZARI PARIENTE, (Ficha A. 308/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44556 Nov 26- v Dic 09

DECIMOSEXTO TURNO

ROSAURA O ROSAURA TERESA MILAN DE BATISTA, (Ficha A 248/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41265 Nov 14- v Nov 27

RUBEN OSCAR o RUBEN ANGELONI SOTAL, (Ficha A. 236/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43058 Nov 14- v Nov 27

LUIS RODRIGUEZ, (Ficha A. 255/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43070 Nov 14- v Nov 27

CECILIO PEREZ BRUZZONE, (Ficha A. 404/90).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43091 Nov 14- v Nov 27

JULIO GARCIA OUTEIRO, (Ficha A. 230/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43182 Nov 14- v Nov 27.

CESAREA DO NOSCIMENTO o NACIMENTO o NACIMIENTO FERREIRA, (Ficha A 166/91).
Montevideo, 28 octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43200 Nov 14- v Nov 27

MARIA CARMEN LAESPRELLA DOMINGUEZ y ENRIQUE ANGEL SUCUNZA LAESPRELLA, (Ficha A. 263/991).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 43276 Nov 15- v Nov 28

MARIA GLORIA CLAVIJO, (Ficha A. 218/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43385 Nov 18- v Nov 29

ENRIQUE JUAN o ENRIQUE JUAN CARLOS COSTA ROJAS, (Ficha A. 270/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43447 Nov 18- v Nov 29

JUANA DOLORES FREIRE, (Ficha A/273/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno`, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43584 Nov 19- v Dic 02

PEDRO SANCHEZ VARELA RUPRECHT, (Ficha A. 257/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta. -
01) N$ 40.000,00 10/pub 43643 Nov 19- v Dic 02

SULPICIO SOSA, (Ficha A/258/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43651 Nov 19- v Dic 02

MARIA MAGDALENA CORREA de MARIN, (Ficha A. 102/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43865 Nov 20- v Dic 03

JOSE PEDRO BRAGA, (Ficha A/338/90).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44008 Nov 21- v Dic 04

MARIA MERCEDES URQUIZO PUIG, (Ficha A/179/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44009 Nov 21- v Dic 04

LEOPOLDINA CORREA MARTINEZ, (Ficha A. 143/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44012 Nov 21- v Dic 04

ENRIQUETA CARBONELL de VANRELL, (Ficha A. 249/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44038 Nov 21- v Dic 04

ZORAIDA BLANCA o ZORAIDA BLANCA ROSA GOMEZ VERO y VIOLETA ENRIQUETA GOMEZ VERO, (Ficha A/276/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4165 Nov 22- v Dic 05

MARIA ESTRELLA PARODI BUZZETI o BUZZETA, (Ficha A./277/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44135 Nov 22- v Dic 05

ZORAIDA BLANCA o ZORAIDA BLANCA ROSA GOMEZ VERO y VIOLETA ENRIQUETA GOMEZ VERO, (Ficha A/276/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44165 Nov 22- v Dic 05

ALBERTO CLEMENT DUBOIS, (Ficha A/278/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44207 Nov 22- v Dic 05

HAYDEE ALMADA SOñORA DE PEREZ, (Ficha A/437/90).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno`, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44263 Nov 25- v Dic 06

ANDRES DOS SANTOS, (Ficha A. 123/91).
Se hace constar que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45714 Nov 25- v Dic 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA TRINIDAD BADO GARIBALDI, (Ficha A. 379/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42930 Nov 14- v Nov 27

AUGUSTO SANGUINETTI RICCHI, (Ficha A/220/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42978 Nov 14- v Nov 27

ROBERTO PI o PY SILVERA y de FAUSTO CORALIO PI o PY RIVERO, (Ficha A. 297/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43081 Nov 14- v Nov 27

ANA MARIA PEREZ ALDABE, (Ficha A/335/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43183 Nov 14- v Nov 27

HECTOR BALTASAR MARTINEZ MALDONADO, (Ficha A. 344/91).
Montevideo, 17 octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43201 Nov 14- v Nov 27

ANGELICA DELGADO o DELGADO DELEON o DELGADO de LEON o DELGADO De LEON, (Ficha A/367/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43202 Nov 14- v Nov 27

DELIA PIÑEIRO o PIÑEYRO GOMEZ de OTERO, (Ficha A. 343/991).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43274 Nov 15- v Nov 28

FEIGA JOFAITE o YOFAITE ZEIF o ZEIFF, (Ficha A. 342/91).
Montevideo, octubre 15 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43377 Nov 18- v Nov 29

REGINO SUAREZ FIERRO, (Ficha A. 369/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43378 Nov 18- v Nov 29

MARIA MERCEDES BLANCO CHEDAS, (Ficha A. 368/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43495 Nov 18- v Nov 29

RAUL ALEJANDRO PEON GOZZO, (Ficha A. 364/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43517 Nov 18- v Nov 29

MARIA DEL CARMEN FONTES, (Ficha A/327/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43571 Nov 19- v Dic 02

GISLENA RODRIGUEZ CUXI o COSCE o CUXE de PICCARDO, (Ficha A. 370/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43572 Nov 19- v Dic 02

RICARDO ROCHA PAZ, (Ficha A./373/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43619 Nov 19- v Dic 02

DIOLMAR MEDEIROS ALVAREZ, (Ficha A/278/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno`, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43645 Nov 19- v Dic 02

MANUEL HECTOR ROMERO NOVO o MANUEL HECTOR ROMERO o HECTOR ROMERO, (Ficha A. 363/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43699 Nov 19- v Dic 02

ANA LARRAINZAR ECHENAGUSIA DE ALEGRIA, (Ficha A. 348/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43728 Nov 19- v Dic 02

NELSON GUALBERTO VIÑOLES VIÑOLES, (Ficha A. 281/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43731 Nov 19- v Dic 02

MARIA COMESAÑA COMESAÑA, (Ficha A/381/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43772 Nov 19- v Dic 02

FRANCISCA MEHOLIC o MEOLIC ZITESI, (Ficha A/347/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42775 Nov 20- v Dic 03

JUAN CARLOS GARCIA VARELA, (Ficha A. 144/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.

Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43866 Nov 20- v Dic 03

CRESCENCIA MAXIMA STUARD BARRETO, (Ficha A. 300/991).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43281 Nov 21- v Dic 04

ANUNCIA o ANNUNZIATA CAFARO o CAFFARO SCELZA, (Ficha A/375/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44006 Nov 21- v Dic 04

JORGE CARLOS TOMASI PIANA, (Ficha A. 293/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44035 Nov 21- v Dic 04

LAURA TERESA o LAURA TEREZA REYES PEREZ, (Ficha A. 372/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44036 Nov 21- v Dic 04

BERDJ o BERD o BERDY KODJAYAN DEMIRDJIAN, (Ficha A. 365/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44234 Nov 25- v Dic 06

ELIDA JUANA SOLARI VALLARINO, (Ficha A/314/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44261 Nov 25- v Dic 06

PETRONA MAUVEZIN, (Ficha A/89/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44262 Nov 25- v Dic 06

JUAN MARIA TAPIA SALA, (Ficha A./377/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44311 Nov 25- v Dic 06

FRANCISCO OTTAVIANO FRAVEGA, (Ficha A. 273/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44356 Nov 25- v Dic 06

MARIA KUZIW o KUGIV o KULLIN o GUYIV o RUBLIN o RULLIN PAWLIW, (Ficha A/376/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44445 Nov 26- v Dic 09

FRANCISCO PELEGRINO CANTERO ROSANO, (Ficha A 229/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44549 Nov 26- v Dic 09

DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL JAQUES o JACQUES BLANCO, (Ficha A. 360/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43032 Nov 14- v Nov 27

CAROLINA o CAROLINA PETRONA PIEDRA CORBO, (Ficha A/353/91).
Montevideo, 31 octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43199 Nov 14- v Nov 27

MARIA DEL CARMEN MENDIZABAL RISSO, (Ficha A. 342/991). Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria. Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43272 Nov 15- v Nov 28

MARIA LUISA ESTEVEZ BUQUETE o BOQUETE, (Ficha A/325/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42658 Nov 18- v Nov 29

JUAN MIGUEL RULLAN COLOM, (Ficha A. 323/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43376 Nov 18- v Nov 29

AURORA TUZZO VIGEZZI, (Ficha A. 350/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43573 Nov 19- v Dic 02

TOMAS ARMANDO o AMANDO ROBAINA PAGANINI, (Ficha A. 345/91).
Montevideo, 23 octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43616 Nov 19- v Dic 02

JULIAN ADANI ARBON TORT, (Ficha A. 333/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43644 Nov 19- v Dic 02

MARIA ESTHER REGUEIRO SANJURJO, (Ficha A/352/991).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43774 Nov 20- v Dic 03

ANTONIO AIROLA DELGADO, (Ficha A. 354/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43805 Nov 20- v Dic 03

EMILIA BOEDO BLANCO, (Ficha A. 336/91).
Montevideo,17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43806 Nov 20- v Dic 03

JOSE MARIA SANCHEZ NAVEIRO y de PETRONA LETRA LOPEZ, (Ficha A. 295/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43807 Nov 20- v Dic 03

HILARIO HECTOR UBILLOS GRAMATICA, (Ficha A. 361/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43867 Nov 20- v Dic 03

GIULIA DINI RISTORINI, (Ficha A. 313/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43889 Nov 20- v Dic 03

ANDRES CLOTILDE GONZALEZ TABEIRA CARLINA CATALINA o CARLIN TRASANTE DE LIBONATI y SONIA ELSA GONZALEZ TRASANTE, (Ficha A/296/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4076 Nov 22- v Dic 05

FLORA TABAKSPINDER de VAN DER HOEK (Ficha A. 363/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44223 Nov 22- v Dic 05

ARTURO MARIO RODRIGUEZ VIGNONE, (Ficha A. 258/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44226 Nov 25- v Dic 06

RODOLFO CASINI BERSAGLINI o BASAGLINI o BARSAGLINI o BARZAGLINI o BAZAGLINI, (Ficha A./381/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44307 Nov 25- v Dic 06

ILDA EMILIA DELL'ACQUA SAU, (Ficha A. 376/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44357 Nov 25- v Dic 06

JUAN LANGENEKER FERRENCI, (Ficha A. 356/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44600 Nov 26- v Dic 09

DECIMONOVENO TURNO

MARIA JULIA ESTEVEZ GOMEZ, (Ficha A. 279/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43033 Nov 14- v Nov 27

JULIA YEYE MENDEZ, (Ficha A. 258/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43193 Nov 14- v Nov 27

CARLOS GERMAN MULLER MELCHERS, (Ficha A. 73/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43194 Nov 14- v Nov 27

ALBERTO CHOTOLA GUTIERREZ, (Ficha A/345/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43207 Nov 14- v Nov 27

CELIA MARIA RODRIGUEZ VARGAS, (Ficha A. 308/991).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43275 Nov 15- v Nov 28

WALTER SALNITRO RAPETTI, (Ficha A. 282/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43700 Nov 19- v Dic 02

MARIA LUISA MONTICO PERAZZO, (Ficha A. 303/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43702 Nov 19- v Dic 02

ALMERITO BORSANI MINDURRY, (Ficha A./319/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43732 Nov 19- v Dic 02

FRANCISCO PAJER SZELL, (Ficha A/350/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44164 Nov 22- v Dic 05

ARMANDO PALERMO BRUNAMONTI, (Ficha A/260/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. el C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41892 Nov 25- v Dic 06

LEONARDO SEVERO TRINIDAD, (Ficha A./461/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44308 Nov 25- v Dic 06

ZORAIDA DORILA REMORINO STORI de OLIVA VELEZ, (Ficha A/336/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44443 Nov 26- v Dic 09

RUFINO ESPINO FERNANDEZ y VALENTINA LINARES DE ESPINO, (Ficha A 312/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44548 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMO TURNO

ANGEL PEREZ o ANGEL PEREZ DOMINGUEZ, (Ficha A. 260/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43022 Nov 14- v Nov 27

LUIS ALBERTO VALERIO GUERRA, (Ficha A. 205/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43031 Nov 14- v Nov 27

ANTONIO BERTTA BOUNINE, (Ficha A. 282/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43056 Nov 14- v Nov 27

LUISA ADELINA BONELLI LEQUIO o LUISA ADELINA BONELLI de FAGUAGA, (Ficha A. 273/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43057 Nov 14- v Nov 27

MARIA MANUELA ANTONIA BARROS BARROS y JUAN SERVENTICH ANTONELLI, (Ficha A. 252/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43080 Nov 14- v Nov 27

ROBERTO LAMELA RUMBO, (Ficha A. 266/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43083 Nov 14- v Nov 27

LUISA FERRERO LERRA, (Ficha A/278/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagnoo, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43282 Nov 15- v Nov 28

FRANCISCO BUTTIGIEG BACCINO y MARIA ESTER PIRIZ ROSSO, (Ficha A. 240/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43305 Nov 15- v Nov 28

JUANA LUISA CLARA ERPEL MARQUARDT, (Ficha A/109/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45600 Nov 15- v Nov 28

MARIA MATILDE UMPIERREZ NUÑEZ, (Ficha A. 272/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43388 Nov 18- v Nov 29

EDUARDO FRANCISCO PANETTA CLAVIJO, (Ficha A. 277/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43389 Nov 18- v Nov 29

ZULEMA RODA GARCIA, (Ficha A. 49/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43452 Nov 18- v Nov 29

MARIA PISANO BONFIGLIO, (Ficha A. 199/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43494 Nov 18- v Nov 29

JULIO MELIAN HERNANDEZ, (Ficha A. 227/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40311 Nov 19- v Dic 02

QUINTA ELSA o QUINTA ELISA MOSCA ANTONIOTTI de COPPA, (Ficha A. 236/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43701 Nov 19- v Dic 02

GIUSEPPE ALESSANDRO o JOSE ALEJANDRO ZILLI GENTILINI, (Ficha A./113/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43735 Nov 19- v Dic 02

ROBERTO CASTRO CASTRO, (Ficha A.268/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44005 Nov 21- v Dic 04

AMANDA CIRIO MARTINEZ, (Ficha A./286/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44137 Nov 22- v Dic 05

LUIS ALBERTO GONZALEZ, (Ficha A. 258/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44313 Nov 25- v Dic 06

GUILLERMO GUALBERTO OLIVERA, (Ficha A. 110/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44358 Nov 25- v Dic 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROMILDA CASAS RAMIREZ o ROMILDA CASAS RAMIREZ de BARLA, (Ficha S. 507/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42937 Nov 14- v Nov 27

ELIDA MELANIA VARELA SEMBLAT, (Ficha S. 417/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42940 Nov 14- v Nov 27

LUIS ALBERTO DODERO LARRAMENDI, (Ficha S. 543/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43196 Nov 14- v Nov 27

DANTE ALBERTO CARO BETELU, (Ficha S./559/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43292 Nov 15- v Nov 28

CARMELO MATTOS BERAZA, (Ficha S. 515/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43703 Nov 19- v Dic 02

MANUEL MATEO RUIZ SANCHEZ, (Ficha S. 561/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 34810 Nov 20- v Dic 03

AGOSTO OLIVERA PEREIRA, (Ficha S/315/991).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43773 Nov 20- v Dic 03

EUSEBIO DOMINGO CURIEL BRASCON, (Ficha S./531/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43877 Nov 20- v Dic 03

AIDA MANUELA CROSA GARRIDO, (Ficha S. 549/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43888 Nov 20- v Dic 03

JUAN CARLOS CALCAGÑO o CALCAGNO o CALCANO MOREIRA, (Ficha S/563/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44019 Nov 21- v Dic 04

MANUELA HERMINIA PEREZ ROSAS O MANUELA HERMINIA PEREZ DE GONZALEZ, (Ficha S 537/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41577 Nov 22- v Dic 05

MARCOS BRONSTEIN, (Ficha S/529/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44227 Nov 25- v Dic 06

VICTORIO MIGUEL BRAGA CASTAGNET, (Ficha S./497/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44312 Nov 25- v Dic 06

CARLOS ENRIQUE HUERTAS MELGAR, (Ficha S/521/991).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44432 Nov 25- v Dic 06

MIRTA RAMONA LEGUIZAMO ALVAREZ, (Ficha S/169/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44433 Nov 25- v Dic 06

JOSEFA ELOISA PEDRAJA y de VICENTE CASAVIEJA, (Ficha S/441/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44557 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE RAMON YABEN ALBERRO, (Ficha S. 482/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42924 Nov 14- v Nov 27

MIGUEL ANGEL SOCA, (Ficha S. 644/91).
Montevideo, 17 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42938 Nov 14- v Nov 27

MARIA NELIDA VANOLI MARCHISSIO de SCATONI, (Ficha S. 618/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42939 Nov 14- v Nov 27

CARLOS ALBERTO DELFINO MINETTO, (Ficha S. 582/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42941 Nov 14- v Nov 27

JUAN AMBROSIO BELTRAMINI ZANOTTA, (Ficha S. 622/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42944 Nov 14- v Nov 27

MARIA MAXIMA URIARTE RODRIGUEZ y JOSE LASA AZURMENDI, (Ficha S. 512/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43198 Nov 14- v Nov 27

ISAAC JAIME o JOSE JAIME HAUT DORENFELD y de PESIA WIND SPRITZER, (Ficha S./616/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43308 Nov 15- v Nov 28

LUIS ALBERTO ALBORNOS o ALBORNOZ MEDEROS, (Ficha S. 646/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43453 Nov 18- v Nov 29

CIRILA HERNANDEZ RODRIGUEZ de SEVESO, (Ficha S. 534/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.

Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43498 Nov 18- v Nov 29

OSCAR ABALOS o AVALOS, (Ficha S. 628/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43518 Nov 18- v Nov 29

VICENTE OMAR PISANI FANTAUZZI, (Ficha S. 558/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
?) N$ 40.000,00 10/pub 43362 Nov 19- v Dic 02

..LIPA MARCIAL OLIVERA y CELESTINO HERMIDA MESEJO, (Ficha S. 640/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43630 Nov 19- v Dic 02

JUAN FRANCISCO MARTINEZ NOCHERA, (Ficha S. 556/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43649 Nov 19- v Dic 02

ARCILIA FERREIRA, (Ficha S./408/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43726 Nov 19- v Dic 02

JUAN ANTONIO GATTI GUIDO, (Ficha S/636/991).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43770 Nov 19- v Dic 02

MARIO ADOLFO ALFANO, (Ficha S/508/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43203 Nov 20- v Dic 03

DOMINGA KVASINA DE BAJIC o BAICH o BAJICH, (Ficha S/542/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42539 Nov 21- v Dic 04

ODORICO MOLINA OCAMPO, (Ficha S/620/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44004 Nov 21- v Dic 04

ESTEBAN MARQUEZ LEITES, (Ficha S/566/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44014 Nov 21- v Dic 04

OSVALDO ADOLFO BUSQUETS DE NAVA, (Ficha S/570/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44208 Nov 22- v Dic 05

ALBERTO DE MUNNO, (Ficha S/432/991).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44257 Nov 25- v Dic 06

SERVANDA ELENA LOPEZ SILVA, (Ficha S. 608/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44316 Nov 25- v Dic 06

PEDRO ISABELINO EGUEZ o EGUES o EGUE, (Ficha S/652/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44478 Nov 25- v Dic 06

GREGORIO KURIMSKY KOKOS, (Ficha S/447/991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43775 Nov 26- v Dic 09

JOSE NOYA DUBRA y MARIA JOSEFA PACORET LOUREIRO, (Ficha S/602/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43884 Nov 26- v Dic 09

OSCAR GUALBERTO MUIÑO GALVEZ, (Ficha S. 660/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44584 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMOTERCER TURNO

AURORA LUQUI ENRIQUE o LUQUI ENRIQUE DE FEO o LUQUI LABAT, (Ficha S. 161/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42925 Nov 14- v Nov 27

BLANCA DELIA CARRERE MARTINO, (Ficha S. 465/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42936 Nov 14- v Nov 27

JOSE PEDRO TABORDA CABADINI, (Ficha S. 405/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43055 Nov 14- v Nov 27

ORLANDO FELIX COLOMBO SARNO, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43102 Nov 14- v Nov 27

ELIDA BUSTO SUAREZ, (Ficha S. 433/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43387 Nov 18- v Nov 29

BEATRIZ SANJURJO LEMA, (Ficha S. 453/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43454 Nov 18- v Nov 2

MARIA ESTHER DE OLIVERA o de OLIVERA MASSARI de OREGGIONI, (Ficha S. 479/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43537 Nov 18- v Nov 29

EUDOXIA o EUDOCIA o EVA BABIAK de WERNYJOWSKI, (Ficha S./427/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43592 Nov 19- v Dic 02

NESTOR CANTERO DIAZ, (Ficha S./471/91).
Montevideo, 7 noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43593 Nov 19- v Dic 02

RAUL EDUARDO PAIVA RODRIGUEZ, (Ficha S/349/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44078 Nov 22- v Dic 05

MARIA ESTHER MARTINEZ UGON de ESPOSITO, (Ficha S/363/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44168 Nov 22- v Dic 05

OSCAR MARQUES da SILVERA o da SILVEIRA, (Ficha S/463/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44256 Nov 25- v Dic 06

RUBEN GERONIMO MAS BARONA, (Ficha S. 105/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini R[illegible]llo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44310 Nov 25- v Dic 06

MARIA CRISTINA o MARIA CRISTINA VIRGINIA ZAZZARI LAMANNA y de LUIS ALBERTO ROGGERO SILVA, (Ficha S. 393/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44359 Nov 25- v Dic 06

MARIO LORENZO BAZZANO COVETTA, (Ficha S/477/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43809 Nov 26- v Dic 09

ZULMA FANLORD de MACEDO, (Ficha S/447/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44559 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO ROQUE GONZALEZ SUAYA, (Ficha S. 608/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43025 Nov 14- v Nov 27

ALBERTO HERN[illegible]NDEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 548/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cav[illegible]ro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 1[illegible]b 43027 Nov 14- v Nov 27

[illegible]INIA SUAREZ GONZALEZ de CACERES o de [illegible]RES, (Ficha S. 576/91).
[illegible]ntevideo, 17 de octubre de 1991.
[illegible]onne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43497 Nov 18- v Nov 29

MARCOS o MARCOS ISAAC o MARDO[illegible]EO ISAAC DROBINER, (Ficha S./606/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43733 Nov 19- v Dic 02

CARLOS CANCELA RODRIGUEZ, (Ficha S. 570/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43812 Nov 20- v Dic 03

ELENA JUANA ZORZIT FACCHINI, (Ficha S/596/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44017 Nov 21- v Dic 04

SARA del RIO MIRANDA RODRIGUEZ, (Ficha S. 630/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44030 Nov 21- v Dic 04

HUMBERTO ORCASBERRO GOMEZ o GOMES, (Ficha S. 616/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44031 Nov 21- v Dic 04

WALTER CARDOZO, (Ficha S. 590/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44033 Nov 21- v Dic 04

MARGARITA SARA COTI MASINA de LEROUX, (Ficha S/618/91).Montevideo, 12 de noviembre de 1991. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44077 Nov 22- v Dic 05

CARLOS VUCOVICH PRESS o VESCOVICH PRESS o WUCOVICH PRESS, (Ficha S/636/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44079 Nov 22- v Dic 05

ENRIQUE BERGER, (Ficha S/512/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44081 Nov 22- v Dic 05

JUAN JORGE BARNECH BEYHAUT, (Ficha S. 642/91).
Montevideo, noviembre 15 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44224 Nov 22- v Dic 05

CELIA BESSIO LORENZO de VALLEJO, (Ficha S. 626/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44360 Nov 25- v Dic 06

LUIS MARIA APARICIO, (Ficha S/578/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44457 Nov 26- v Dic 09

CLOTILDE NIEVES, (Ficha S. 614/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44601 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

MAXIMINO ESTEVEZ ESTEVEZ, (Ficha S. 431/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43029 Nov 14- v Nov 27

ALFREDO MUCCI, (Ficha S. 441/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43311 Nov 15- v Nov 28

BERNARDO SAMUEL TUDURI CAWEN, (Ficha S. 439/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43595 Nov 19- v Dic 02

DELIA HERMINIA NUÑEZ de SANCHEZ, (Ficha S. 329 bis/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43629 Nov 19- v Dic 02

LEOPOLDO OSCAR FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/451/991).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45659 Nov 19- v Dic 02

CELESTINO DURAN CURBELO, (Ficha S. 457/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44034 Nov 21- v Dic 04

RODOLFO LEOPOLDO PESCE ETCHEBARNE, (Ficha S/433/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44080 Nov 22- v Dic 05

MARIA CELIA RODRIGUEZ DUHALDE, (Ficha S. 407/91).
Montevideo, octubre 17 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44136 Nov 22- v Dic 05

BERNAB GONZALEZ o BERNABE JESUS GONZALEZ, (Ficha S/435/91) Montevideo, 7 de noviembre de 1991. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44259 Nov 25- v Dic 06

JORGE ALBERTO PACHE GELABERT o GALABERT, (Ficha S/469/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44264 Nov 25- v Dic 06

LEOPOLDO OSCAR FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/461/991).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43776 Nov 26- v Dic 09

GUIDO RAFFAELE UGO MINO MINO o GUIDO RAFAEL HUGO MINO MINO o GUIDO HUGO MINO MINO, (Ficha S. 411/91).
Montevideo, octubre 24 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44585 Nov 26- v Dic 09

MARIA ELENA GONZALEZ de GONZALEZ, (Ficha S. 491/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44586 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO KAISER RABI, (Ficha S. 414/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42928 Nov 14- v Nov 27

SABINA ESTHER CASTEL ARDOHAIN de ARIGON, (Ficha S. 504/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42943 Nov 14- v Nov 27

OLGA REY VILAS, (Ficha S. 354/991).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43273 Nov 15- v Nov 28

FRANCISCA DOMINGA o DOMINGA FRANCISCA BORDINO BORDO, (Ficha S./472/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43312 Nov 15- v Nov 28

OMAR MEDINA ACOSTA, (Ficha S. 474/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43449 Nov 18- v Nov 29

ALFONSO FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha S. 592/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43515 Nov 18- v Nov 29

MARTIN BENGLIAN EUKSUZIAN, (Ficha S. 566/91).
Montevideo, octubre 24 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43520 Nov 18- v Nov 29

ANGELINA o ANGELICA o ANGELICA JOSEFINA ZERBONI ROSSO, (Ficha S. 578/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43628 Nov 19- v Dic 02

ISABEL BONILLA GONZALEZ de de ARMAS o DE ARMAS, (Ficha S/506/91).
Montevideo, Octubre 7 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42783 Nov 20- v Dic 03

BENJAMIN CRAMER, (Ficha S/540/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44101 Nov 22- v Dic 05

ANNA ANTONIA MATRELLA VILLANO, (Ficha S/604/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44169 Nov 22- v Dic 05

EDUVIGES FLORENTINO ALVAREZ o ALVARES CARAMES, (Ficha S/590/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44170 Nov 22- v Dic 05

JUANA MARIA ISABEL BONILLA OLMOS, (Ficha S/630/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44188 Nov 22- v Dic 05

LEONEL IRINEO SCHOLL o SCHOL OTERO, (Ficha S. 526/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44225 Nov 22- v Dic 05

ATANASIO RAMON OLIVEIRA, (Ficha S/104/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44458 Nov 26- v Dic 09

EMILIO ORDEN GARCIA, (Ficha S/390/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44550 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO AQUILINO FAJARDO GARCIA, (Ficha S. 517/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43023 Nov 14- v Nov 27

ADORACION DIONISIA LEON SAENZ, (Ficha S. 505/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43197 Nov 14- v Nov 27

LORENZO RIZZOLO FORASTIERI, (Ficha S/535/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43208 Nov 14- v Nov 27

MARIA LIVIA FERNANDEZ QUIJANO de RINGWALD, (Ficha S. 306/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43270 Nov 15- v Nov 28

VICENTE o VISENTE CORRADO SGAMBATO o SGAMMATO o SGAMBATTO, (Ficha S./525/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43618 Nov 19- v Dic 02

ALFONSO ALONSO CAMPOLLO, TOMAS ALONSO CAMPOLLO y PEDRO BEARES, (Ficha S. 521/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43632 Nov 19- v Dic 02

EDUARDO MORALES MARTINEZ, (Ficha S./539/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 4.000,00 10/pub 43729 Nov 19- v Dic 02

ISABEL GREGORIA LARROCA MAZZA, (Ficha S. 459/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43813 Nov 20- v Dic 03

LAURA ITUARTE SOSA, (Ficha S. 549/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44037 Nov 21- v Dic 04

RODOLFO RODRIGUEZ, (Ficha S./555/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44309 Nov 25- v Dic 06

DIEGO UBALDE AFONSO, (Ficha S/475/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44441 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

ESTHER LIDIA AGUSTINA CARDOSO o CARDOZO ERBA, (Ficha S. 368/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Gionanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43030 Nov 14- v Nov 27

LUISA GUTIERREZ SCARCELLA de RAFFO y ROMULO TEODORO RAFFO OTTONELLO, (Ficha S. 444/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43074 Nov 14- v Nov 27

MARTA ELSA RODRIGUEZ GRAU, (Ficha S. 432/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43386 Nov 18- v Nov 29

GLADIS LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 310/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43455 Nov 18- v Nov 29

MARIA de los ANGELES SCALONE VILLAMIL, (Ficha S. 440/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43496 Nov 18- v Nov 29

MARIA HERMELINA PEREIRA JARIEL (Ficha S. 390/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43646 Nov 19- v Dic 02

ERNESTO RODRIGUEZ AGGERO, CATALINA ISABEL RODRIGUEZ AGGERO de BENTOS, ANTONIO RAMON RODRIGUEZ AGGERO y JOSE RODRIGUEZ AGGERO, (Ficha S./338/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41699 Nov 20- v Dic 03

JUANA UHALDE LASA de SACHETTI y GUILLERMO SACHETTI STAGNARO, (Ficha S./422/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43880 Nov 20- v Dic 03

LUCIA COLLADO DE SCARAMUZZI, (Ficha S/282/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44015 Nov 21- v Dic 04

RUBER RIVERO NAPOLI, (Ficha S/414/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44167 Nov 22- v Dic 05

ONA o ANA KAZLAUSKAS, (Ficha S/438/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44547 Nov 26- v Dic 09

INES BEKMEZIAN DE YAFALIAN, (Ficha S/470/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44558 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMONOVENO

ESTRELLA DIAZ CIBILS de ALVARIZA, (Ficha S. 650/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42921 Nov 14- v Nov 27

SIMON COSME VIERA MOREIRA, (Ficha S. 822/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42923 Nov 14- v Nov 27

CAROLINA VILLAGRAN SILVERA, (Ficha S. 866/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42935 Nov 14- v Nov 27

GRIS ROMEO BOTTA RIVEROS y CARMEN ANGULO PUIG, (Ficha 1104/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43026 Nov 14- v Nov 27

LEONOR DURAN de FERNANDEZ, (Ficha S. 1078/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43185 Nov 14- v Nov 27

JOAQUIN LAGO CAMPO, (Ficha S. 1006/91).
Montevideo, octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43307 Nov 15- v Nov 28

CARLOS WELINGTON o WELLINGTON UMBRE BERNASCONI, (Ficha S. 1010/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43390 Nov 18- v Nov 29

LUCILA SANCHEZ GIL de CHIAPPARA, (Ficha S. 976/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43522 Nov 18- v Nov 29

JUAN PEDRO ETCHEVERRY RODRIGUEZ, (Ficha S./546/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43598 Nov 19- v Dic 02

JUAN ERNESTO NACHELLI y MARCELINA MARTINEZ, (Ficha S./1032/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43617 Nov 19- v Dic 02

GREGORIO MIGUEL BURTRE OLAVERRY, (Ficha S/954/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43627 Nov 19- v Dic 02

LEONCIA o LEONCINA RODRIGUEZ, (Ficha S/1068/991).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43771 Nov 19- v Dic 02

EDELVIRA MIRANDETTI de REFRASCHINI, (Ficha S. 920/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
E. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43816 Nov 20- v Dic 03

GUILLETTE NOEMIS ZUNINO MORALES y AIDE ZUNINO MORALES (Ficha S./1100/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42745 Nov 21- v Dic 04

ENRIQUE CARLOS FASSIO MANFREDI, (Ficha 1062/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44455 Nov 26- v Dic 09

DE TRIGESIMO TURNO

MANUEL IGNACIO MEDEROS MUÑOZ, (Ficha S. 668/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42920 Nov 14- v Nov 27

CARLOS ANGEL FOSSA BIANCHI, (Ficha S. 754/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43084 Nov 14- v Nov 27

SEGISMUNDO HIRSCH, (Ficha S 884/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43205 Nov 14- v Nov 27

ELIDA NATIVIDAD MARTEGANI BOTINELLI o BOTTINELLI DE MALNATI, (Ficha 670/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43283 Nov 15- v Nov 28

ELOISA ISABEL ESPINOSA o ESPINOZA CARDASI o CARDASSI de BERARDO, (Ficha S. 874/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43570 Nov 19- v Dic 02

RAMON PECHI DA SILVA, (Ficha 906/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43648 Nov 19- v Dic 02

FELISITA MARIA FRANCOVIG TOROS de BACCINO, (Ficha 868/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43814 Nov 20- v Dic 03

OSCAR FEDERICO BONGOLL BECKMANN, (Ficha 914/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44013 Nov 21- v Dic 04

JOSE MARIA CASTRO o JOSE MARIA CASTRO VARELA, (Ficha S. 748/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44032 Nov 21- v Dic 04

GUILLERMO CRACOVSKI y CELIA SCHARAGER, (Ficha S. 848/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44067 Nov 21- v Dic 04

MARIA JUSTINA MOREIRA DELGADO, (Ficha S/992/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Crstina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44166 Nov 22- v Dic 05

FELIPE ANTONIO PELUFFO MOLINELLI, (Ficha S./990/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44318 Nov 25- v Dic 06

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CRNICH, ROSA CAROLINA VILANOVA KELLOG, JUAN DOMINGO VILANOVA KELLOG, MARIA LUISA VILANOVA KELLOG y PABLO GILBERTO VILANOVA KELLOG, (Ficha S. 669/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42919 Nov 14- v Nov 27

JUAN GUALBERTO CABRERA RODRIGUEZ y CARMEN PETRONA QUINTANA CEDRES, (Ficha S. 693/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42929 Nov 14- v Nov 27

ANGEL o ANGELO PAGANO PAGANO, (Ficha S. 413/91). Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjun...
01) N$ 40.000,00 10/pub 42942 Nov 14- v No... 27

JUAN PEDRO STANZIANI LAZZARO, (Ficha S. 695/91).

Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43024 Nov 14- v Nov 27

VICTORIA FURTADO MARTINEZ, (Ficha S. 701/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43028 Nov 14- v Nov 27

PRECIOSA POSE CASTRO, (Ficha S. 721/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43071 Nov 14- v Nov 27

WALTER MARIO FERNANDEZ o WALTER MARIO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 689/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43078 Nov 14- v Nov 27

JUANA FORNEIRO CORRAL, (Ficha S/691/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43204 Nov 14- v Nov 27

ANDRES LEONEL GONZALEZ, (Ficha S./653/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43309 Nov 15- v Nov 28

JOSE LOPEZ TURRI, (Ficha S. 719/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42733 Nov 19- v Dic 02

FELIX de VALOIS FLORES, (Ficha S/141/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43650 Nov 19- v Dic 02

MAGDALENA FLORINDA SAPORITI, (Ficha S./733/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43734 Nov 19- v Dic 02

ALBA MARIA TERESA de BELLIS BERRETA de MARTINELLI y MARCELINO MARTINELLI SOTO, (Ficha S. 711/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43815 Nov 20- v Dic 03

MARIA FILOMENA MAGGIO D'AQUINO, (Ficha S/683/991).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosnán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43885 Nov 20- v Dic 03

LILIAN JACINTA FERNANDEZ MOLINA, (Ficha S/681/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43893 Nov 20- v Dic 03

TEODORO SCKIELYK o SEKIELYC ò SEKELIK, (Ficha S/703/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44007 Nov 21- v Dic 04

IDAA SCHINDLER TARABOCCHIA o TARABOCCIA, (Ficha S/579/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44016 Nov 21- v Dic 04

GREGORIO DALBERTO GONZALEZ SAURA, (Ficha S/657/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44020 Nov 21- v Dic 04

ANGEL PICARDO o PICCARDO SUAREZ, (Ficha S/685/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44258 Nov 25- v Dic 06

LUIS BAQUEDANO LATOR, (Ficha S/429/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44260 Nov 25- v Dic 06

AGUEDA TOMASA MORENO OLIVERA, (Ficha S./207/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44317 Nov 25- v Dic 06

IRASEMA LIBORIA BENITEZ VIDARTE de FINANORE, (Ficha S/943/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44431 Nov 25- v Dic 06

MARIA LUISA ARCIERI o ACIERO SCARDINI, (Ficha S/641/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44476 Nov 25- v Dic 06

ANTONIA GARCIA MARTINICORENA, (Ficha S/735/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44442 Nov 26- v Dic 09

RAMON ADORACION GUTIERREZ, MARIA IVONNE GUTIERREZ BENGOECHEA y ALICIA MARIA BENGOECHEA o de BENGOECHEA, (Ficha S/737/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 44551 Nov 26- v Dic 09

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL LOUREIRO GONZALEZ, (Ficha S. 220/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 42945 Nov 14- v Nov 27

IRENEA LARROSA LEYTON, (Ficha S/644/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 43206 Nov 14- v Nov 27

LUIS ALBERTO PASINETTI GAMBARDELO, (Ficha B. 626/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43271 Nov 15- v Nov 28

ILDA RENEE SOLE SALAS, (Ficha S./670/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43310 Nov 15- v Nov 28

IRMA BASILISIA JAVIER o JAVIEL, (Ficha S. 650/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43521 Nov 18- v Nov 29

HERMINIA MENA AMOR, (Ficha S. 506/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43523 Nov 18- v Nov 29

MANUELA MATO GARCIA, (Ficha S./658/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43591 Nov 19- v Dic 02

MARIA DELIA MARTINEZ LOPEZ, (Ficha S. 652/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43631 Nov 19- v Dic 02

MELANIA SATRANO de GONZALEZ, (Ficha S/656/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43647 Nov 19- v Dic 02

DIEGO CASTILLO BUCHELLI, (Ficha S. 654/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43811 Nov 20- v Dic 03

MARIA RENE o RENEE RODRIGUEZ de LEVY, (Ficha S/642/991).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43883 Nov 20- v Dic 03

ANTONIO DOS SANTOS REYES, (Ficha S. 564/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44010 Nov 21- v Dic 04

JOSE RODRIGUEZ ALLERES, (Ficha S/182/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44018 Nov 21- v Dic 04

RUFINO NICASIO GARCIA BERISSO, (Ficha S. 530/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44361 Nov 25- v Dic 06

MARIA SAINZ DUQUE, (Ficha S/636/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44477 Nov 25- v Dic 06

GUALBERTO GONZALEZ PASCUAL, (Ficha S./624/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4431402 Nov 25- v Dic 06

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO ELIAS PERRONE GARCIA (Ficha V. 189/91).-
Canelones, 18 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43105 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUIS SOTTOLANO VALETTA o VALLETTA, (Ficha B. 623/91).
Las Piedras, 4 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43470 Nov 18- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROSA SALDIAS, (Ficha A/1151/1991).
Pando, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43233 Nov 15- v Nov 28

SEVERINO NATALIO SARTORE PETTENON, (Ficha A/1007/1991). Pando, 2 de setiembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43236 Nov 15- v Nov 28

GUALBERTO ALFREDO SOSA DELGADO, (Ficha A. 1339/991).
Pando, 17 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43244 Nov 15- v Nov 28

BARTOLO GONZALEZ RUIZ y PEDRO GONZALEZ RUIZ, (Ficha A. 1345/991).
Pando, 18 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43246 Nov 15- v Nov 28

PETRONA HERNANDEZ o PETRONA HERNANDEZ HERNANDEZ; MARCELINO LA CRUZ o MARCELINO LACRUZ o MARCELINO LA CRUZ HERNANDEZ; MARIA JOSEFA RAMONA LA CRUZ HERNANDEZ o JOSEFINA o MARIA JOSEFINA RAMONA o JOSEFINA RAMONA LA CRUZ HERNANDEZ; CARMEN LA CRUZ HERNANDEZ o MARIA del CARMEN LA CRUZ HERNANDEZ o TRANSFIGURACION CARMEN o TRANSFIGURACION LA CRUZ HERNANDEZ o MARIA DA CRUZ (Ficha A./1347/1990. - Pando, 29 de octubre de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 43579 Nov 19- v Dic 02

DOROTEA BARBIERI DE PANIZA o PANIZZA, (Ficha A/1445/991).
Pando, 30 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44376 Nov 25- v Dic 06

CUARTO TURNO

PABLO ANIBAL LARA, (Ficha A/1378/1991).
Pando, 14 de octubre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43232 Nov 15- v Nov 28

OMAR LINO FERNANDEZ FIGUEREDO, (Ficha A/1210/1991).
Pando, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43234 Nov 15- v Nov 28

ISOLINA DA SILVA DA SILVA y SEVERIANO DA SILVA DA SILVA, (Ficha A/980/1991).
Pando, 21 de agosto de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43235 Nov 15- v Nov 28

HONORATO LOPEZ o LOPEZ QUINTERO, (Ficha A. 1428/91).
Pando, 15 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43245 Nov 15- v Nov 28

ABEL JULIO GONZALEZ BAZ y FILOMENA FABIANA DE ARMAS UBAL, (Ficha A. 1408/991).
Pando, 16 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 43247 Nov 15- v Nov 28

LEOCADIO ROBERTO HEROSA RODRIGUEZ, (Ficha A /1200/991).
Pando, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44375 Nov 25- v Dic 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ANASTASIO PEDRO GAMARRA UGARTEMENDIA, (Ficha 244/91).
Melo, octubre 28 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42990 Nov 14- v Nov 27

AMABILIA DEL PINO.
Melo, octubre 11 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42993 Nov 14- v Nov 27

ELVIRA NODA BRITOS, (Ficha 230/91).
Melo, 17 de octubre de 1991.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44422 Nov 25- v Dic 06

DE CUARTO TURNO

DALMIRO JUAREZ LLANTADA, (Ficha 252/91).
Melo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42991 Nov 14- v Nov 27

MARIA DE LOURDES NOROHA PINTO, (Ficha 174/91).
Melo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42992 Nov 14- v Nov 27

JOSE ARTURO ETCHEVERRY MORALES, (Ficha 246/91).
Melo, 17 de octubre de 1991.
Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40803 Nov 19- v Dic 02

LEONCIO VICTORIANO HERNANDEZ GIMENEZ, (Ficha 268/91).
Melo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43580 Nov 19- v Dic 02

PRESOLPINO CARDOZO MATTOS e IGNACIA ELAYDES MARTINEZ ALMEIDA, (Ficha 259/91).
Melo, .
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43846 Nov 20- v Dic 03

NATALIO CORALIO LOPEZ MONTERO y OFELIA BARBOZA RODRIGUEZ, (Ficha 63/91).
Melo, 24 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44162 Nov 22- v Dic 05

RAMON ROBAINA BENTANCOR, (Ficha 260/91).
Melo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44423 Nov 25- v Dic 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NESTOR MANUEL COURDIN HUNZIKER, (Ficha B. 253/91).
Publíquese por diez días hábiles y contínuos. - Colonia, 25 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44401 Nov 25- v Dic 06

HECTOR PEDRO ESCOBAR FIAMENEZ, (Ficha B. 263/91).
Publíquese por diez días hábiles y contínuos. - Colonia, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 44402 Nov 25- v Dic 06

YOLANDA MARIA ARDUSSO SOBRERO de GOTTERO, (Ficha B. 265/91).
Publíquese por diez días hábiles y contínuos. - Colonia, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44403 Nov 25- v Dic 06

JUANA HERMENEGILDA TUNESSI SILVA y GUALBERTO INOCENCIO TUNESSI o TUNESSE SILVA, (Ficha B. 197/91).
Publíquese por diez días hábiles y contínuos. - Colonia, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44404 Nov 25- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

LEONIDES DAGOBERTO HERNANDEZ MANSILLA, (Ficha B/219/91).
Carmelo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43216 Nov 15- v Nov 28

ALCIDES WALTER MAIDANA, (Ficha).
Carmelo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43217 Nov 15- v Nov 28

MARIA ESTELA CHA CERRUTTI, (Ficha B/239/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43218 Nov 15- v Nov 28

RODOLFO CHINATTI SALVINI, (Ficha 182/B./91).
Carmelo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43219 Nov 15- v Nov 28

RAMON ROQUE BANCHERO DEBENEDETTI, (Ficha B/245/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43295 Nov 15- v Nov 28

JOSE PASCUAL MAFFONI ARISTOY, (Ficha B/226/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43576 Nov 19- v Dic 02

RICARDO REYES o RICARDO REYES UBAL, (Ficha B/252/91).
Carmelo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43577 Nov 19- v Dic 02

CARLOS JUAN GELIO CHIMELIR FERNANDEZ, (Ficha 235/B/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43578 Nov 19- v Dic 02

JUANA CLORINDA DALOIA (o DEALOY o D'ALOIA) BROCHINI de SOSA, (Ficha B/246/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43294 Nov 25- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ANGEL PRIETO FROCH o FROSCH, (Ficha B. 123/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40483 Nov 19- v Dic 02

MARIA TERESA TELECHEA IMBACH o MARIA TERESA AMADA, (Ficha B/160/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44378 Nov 25- v Dic 06

JUAN ANGEL HERNANDEZ TORRES, (Ficha B/161/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44379 Nov 25- v Dic 06

ARMIN LUIS HELBLING GUGGFI y de MARIA LUISA WERNER de HELBLING o WERNER BILAT, (Ficha B/143/991).
Rosario, 14 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44380 Nov 25- v Dic 06

MARTIN VENANCIO FIGUEIRAS GONZALEZ, (Ficha B/173/991).
Rosario, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44381 Nov 25- v Dic 06

MANUEL PEYROT COSTABEL, (Ficha B/164/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44382 Nov 25- v Dic 06

DELFINA GONNET de SCHENCK o GONNET MALAN, (Ficha B/166/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Coudin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44383 Nov 25- v Dic 06

JUAN CARLOS BERTINAT GILLES, (Ficha B/191/91).
Rosario, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44490 Nov 25- v Dic 06

BRENDA MELIDA CURUTCHET de PIGNATARO, (Ficha B/170/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44384 Nov 26- v Dic 09

EUSTAQUIO CIRILO BUSTO TARDAGUILA, (Ficha B/171/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44385 Nov 26- v Dic 09

ELITA SANCHEZ ANCHEN, (Ficha B/86/91).
Rosario, 9 de agosto de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44386 Nov 26- v Dic 09

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JULIAN OSCAR DE LEON CORREA, (Ficha B. 206/91).
Durazno, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 42998 Nov 14- v Nov 27

TERCER TURNO

JUAN SAUL FILIPPINI BLANCHARD, (Ficha B. 197/91).
Durazno, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 42997 Nov 14- v Nov 27

TORIBIO MUNDO MOREIRA CARDOZO, (Ficha B. 210/91).
Durazno, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 42999 Nov 14- v Nov 27

JUAN EUGENIO LEMBO CLEMENTE, (Ficha B. 242/91).
Durazno, 23 de octubre de 1991.
ais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43509 Nov 18- v Nov 29

WALTER ANTONIO VARELA MICHELENA, (Ficha B. 247/91).
Durazno, 29 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43510 Nov 18- v Nov 29

FRANCISCO MENDEZ y MARIA ESTHER ALVARADO de MENDEZ, (Ficha B. 182/91).
Durazno, 22 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43532 Nov 18- v Nov 29

ISMAEL ALCIDES DURAN, (Ficha B/252/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44182 Nov 22- v Dic 05

WENCESLAO VALDEZ MENDEZ, (Ficha B/251/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44183 Nov 22- v Dic 05

AGUEDO GUTIERREZ, (Ficha B/248/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44184 Nov 22- v Dic 05

MAXIMO LEONCIO ORTIZ FERNANDEZ, (Ficha B. 249/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44185 Nov 22- v Dic 05

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CESAR CALIXTO QUINTERO o QUINTEROS ESQUIROZ "Sucesión", (Ficha B./132/91).
Trinidad, 6 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43904 Nov 20- v Dic 03

WALTER HUGO O'NEIL MONTES DE OCA, (Ficha B. 113/91).
Trinidad, 8 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43905 Nov 20- v Dic 03

MARIA ITALA o ITALA RIVERO ASCONEGUY DE DE OLARTE, (Ficha B. 96/91).
Trinidad, 22 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43906 Nov 20- v Dic 03

JUAN ROSA ARIAS TRAVIESO, (Ficha B. 64/91).
Trinidad, 28 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43907 Nov 20- v Dic 03

PEDRO MARINOFF BOYADJIEFF, (Ficha B/135/91).
Trinidad, 13 de noviembre de 1991.
Justo R. Qritz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43922 Nov 20- v Dic 03

CELIA GERTRUDIS o GERTRUDES MEYER BETOUS, (Ficha B/134/91).
Trinidad, 13 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43923 Nov 20- v Dic 03

BENITO MAURICIO SANABRIA MARTINEZ, (Ficha B/137/91).
Trinidad, 13 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44154 Nov 22- v Dic 05

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RUBEN FIGUEROA TORENA, (Ficha B/128/89).
Florida, 13 de abril de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 40.000,00 10/pub 44409 Nov 25- v Dic 06

TERCER TURNO

PABLO EDUARDO BALTRONS MEZZANO, (Ficha B/236/91). - Florida, 16 de mayo de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44408 Nov 25- v Dic 06

LUIS ALBERTO GONZALEZ GARCIA, (Ficha B/349/91). - Florida, 25 de junio de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44410 Nov 25- v Dic 06

JUAN BONIFACIO FERREYRA HERNANDEZ, (Ficha B/557/91). - Florida, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44411 Nov 25- v Dic 06

PEDRO VIDART CALCAGNO, (Ficha B/29/90). - Florida, 6 de marzo de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44412 Nov 25- v Dic 06

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ISIDORO BALDOMERO BABIO, (Ficha 52/86).
Minas, octubre 29 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43397 Nov 18- v Nov 29

FELIX PAIS CARDOSO o FELIX PAEZ CARDOZO y MARIA AMANDA MARTINEZ, (Ficha B. 216/91).
Minas, julio 24 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43398 Nov 18- v Nov 29

NICASIO SERGIO DIANO GOMEZ, (Ficha B. 296/91).
Minas, setiembre 18 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43399 Nov 18- v Nov 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

JULIO CESAR LARROSA TORRES, (Ficha 185/91).
Maldonado, 17 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42962 Nov 14- v Nov 27

ELOY ENEMENCIO GRAÑA FERNANDEZ, (Ficha 206/91).
Maldonado, 31 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42963 Nov 14- v Nov 27

JUANA HUELMO FERNANDEZ de BACH, (Ficha Nº 199/91).
Maldonado, 25 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42974 Nov 14- v Nov 27

FELIPA BENICIA PEREZ FERNANDEZ, APOLINARIO ACOSTA PLADA y de FELICIA MARIA ACOSTA PEREZ de TORRES, (Ficha 195/91).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43225 Nov 15- v Nov 28

WILMAN JULIAN GRAMAJO RODRIGUEZ, (Ficha 204/91).
Maldonado, 29 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43536 Nov 18- v Nov 29

IRENE PAULA RODRIGUEZ DUTRA Y SILVANO o SILBANO TITO MEDINA RECUERO, (Ficha 180/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 43924 Nov 20- v Dic 03

TOMAS MAXIMO AQUINO TORT, (Ficha 215/91).
Maldonado, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44275 Nov 25- v Dic 06

DE SEXTO TURNO

AUDALIO o AULALIO CABRERA FIGUERA y de MARIA INES LARRECHART ESTRAMIL, (Ficha Nº 180/91).
Maldonado, [illegible] de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42971 Nov 14- v Nov 27

JULIO CESAR CAMACHO DIAZ, (Ficha Nº 216/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42972 Nov 14- v Nov 27

FRANCISCO PEREIRA CABRERA, (Ficha Nº 209/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42984 Nov 14- v Nov 27

ELISA ITHURBURU o ITURBURO o ITHURBURO o ITURBURU GOYENECHE, (Ficha 125/91).
Maldonado, 30 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43325 Nov 15- v Nov 28

DOROTEA o CIPRIANA DOROTEA MACHADO CABRERA, (Ficha Nº 208/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43379 Nov 18- v Nov 29

RAMON LORENZO DE LEON CHOCHO, (Ficha Nº 230/91).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44517 Nov 26- v Dic 09

SEPTIMO TURNO

ANDRES REYES MENDEZ (Ficha Nº 227/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42973 Nov 14- v Nov 27

MARIA ESTHER CAMACHO, (Ficha Nº 232/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42985 Nov 14- v Nov 27

ANDRES TEOFILO BENTANCOR URRUTIA, (Ficha 177/91).
Maldonado, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43226 Nov 15- v Nov 28

MARIA JACINTA AQUINO TORT, (Ficha 255/91).
Maldonado, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44276 Nov 25- v Dic 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

MARCELINO GERONIMO GUARDIA ROMERO, (Ficha B. 397/1991).
Paysandú, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43006 Nov 14- v Nov 27

ELIDA MARIA CAVIGLIA DE PESENTI y FRANCISCO PESENTI RINALDI, (Ficha B/401/1991) (20 días).
Paysandú, 6 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43326 Nov 15- v Nov 28

SEXTO TURNO

ENRIQUE RAUL QUINTANA QUINTANA.
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43005 Nov 14- v Nov 27

ODDONE LACCAVA, PIO RAFAEL.
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43152 Nov 14- v Nov 27

IRMA ROSA MONTEMURRO LAURINO de QUINTANA.
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43406 Nov 18- v Nov 29

RUPPEL WOLF, ENRIQUE "Sucesión", (Ficha B. 304/91).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43407 Nov 18- v Nov 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

CABO TOMASSINI, LILA GLADYS o CABO de NEDOR, LILA GLADYS, (Ficha Letra B. Nº 110/1991).
Fray Bentos, 2 de octubre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43221 Nov 15- v Nov 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

DANIEL FERNANDEZ LAPREBENDERE o DANIEL ALCANTARO FERNANDEZ LAPREBENDERE SUCESION (Ficha B/159/91).- Rivera, 9 de octubre de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39926 Nov 25- v Dic 06

DE TERCER TURNO

ISALTINA NUÑEZ de MORAES da ROSA, (Ficha B. 166/991).
Rivera, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 43248 Nov 15- v Nov 28

PEDRO MACEDONIO, (Ficha B. 167/91).
Rivera, 23 de octubre de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43249 Nov 15- v Nov 28

JORGE NIZARALA o NISARALA y MARIA POSADA CASTRO "Sucesiones", (Ficha B. 157/991).
Rivera, 10 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 43250 Nov 15- v Nov 28

CLOTILDE VILLALBA "Sucesión", (Ficha B. 174/1991).
Rivera, 29 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44394 Nov 25- v Dic 06

PALMIRA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS de VAZ y de ELI o ELY VAZ DOS SANTOS o DE LOS SANTOS de YORDI, (Ficha B. 168/1991).
Rivera, 24 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44395 Nov 25- v Dic 06

EDELMA HERNANDEZ, (Ficha B. 150/1991).
Rivera, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44397 Nov 25- v Dic 06

AVELINO BRUM o AVELINO BRUM PINTOS, (Ficha B. 153 bis/1991).
Rivera, 21 de octubre de 1991.
c. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44398 Nov 25- v Dic 06

HOMERO VALERIO COSELLA "Sucesión", (Ficha B. 120/91).
Rivera, 23 de agosto de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44399 Nov 25- v Dic 06

CUARTO TURNO

GILBERTO DA COSTA RIBEIRO o GILBERTO DA COSTA, (Ficha B. 158/991).
Rivera, 25 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 43251 Nov 15- v Nov 28

GERONIMO BALBIN o BALBLIN y MARCULINA RUIZ CORDEIRO (Ficha B./143/91).
Rivera, 25 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42709 Nov 22- v Dic 05

ENY BRITTOS LLAGUNO o BRITTOS DE DIAZ, (Ficha B. 101/91).
Rivera, 7 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44396 Nov 25- v Dic 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

RAFAELA ACOSTA CHAVES, (Ficha 247/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43316 Nov 15- v Nov 28

MIRANDA GRAÑA ISABEL o MARIA ISABEL, (Ficha 283/91).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44510 Nov 26- v Dic 09

CUARTO TURNO

SEGUNDO MARTIN SPONTON BILBAO, (Ficha 280/91).
Rocha, 28 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43784 Nov 19- v Dic 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

RAMON LAGOS MOROY y EDELMA RODRIGUEZ de LAGOS, (Ficha B. 209/91).
Salto, 14 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43410 Nov 18- v Nov 29

FABIAN SUARES o SUAREZ, (Ficha B. 263/91).
Salto, 12 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43412 Nov 18- v Nov 29

ROBERTO VIVIANI DAMIANO, (Ficha B. 291/91).
Salto, 23 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43414 Nov 18- v Nov 29

ROSALIA LEAL, (Ficha B. 297/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43415 Nov 18- v Nov 29

JUAN CARLOS PIGNATARO, (Ficha B. 211/91).
Salto, agosto 21 de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43418 Nov 18- v Nov 29

ARTURO FRIONI LAFFITTE, (Ficha B. 281/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43428 Nov 18- v Nov 29

EULALIO CUELLO, (Ficha B 367/91).
Salto, 12 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44504 Nov 26- v Dic 09

SEXTO TURNO

ANA o MARIA ANA VIGANO CATANI o CATTANEO de MELONI, (Ficha B. 470/91).
Salto, 28 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43104 Nov 14- v Nov 27

VICTORIA BOGATIRCHUK de KUCHARSKY o BOGATARENKO o BOGATARENCO PETRANKA o PETROSKA, (Ficha B. 176/91).
Salto, agosto 1º de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43411 Nov 18- v Nov 29

CERIOTTI de SILVA, ELBA MAFALDA y SILVA ANTONIO CESAR, (Ficha B. 430/91).
Salto, 30 de setiembre de 1991.

Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43413 Nov 18- v Nov 29

FELIZ de GRACES, GUILLERMA o GUILLERMINA y GRACES, LUIS, (Ficha B. 404/91).
Salto, 19 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43417 Nov 20- v Dic 03

PERUCHENA RIPA de FERNANDEZ, MARIA EUGENIA, (Ficha B. 366/91).
Salto, 1º de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43419 Nov 20- v Dic 03

SOBESKY, MALVINA, (Ficha B. 398/91).
Salto, 18 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43420 Nov 20- v Dic 03

PIÑEIRO REGUEIRA, MAXIMINO DOMINGO, (Ficha B. 390/91).
Salto, 16 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43427 Nov 20- v Dic 03

INEVERSINA SOUZA o DE SOUZA MOTTA RODRIGUEZ, (Ficha B. 478/91).
Salto, 24 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43544 Nov 20- v Dic 03

ANTONIO CENTOMO MAINARDI, (Ficha B/500/91).
Salto, 6 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44505 Nov 26- v Dic 09

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSEFA BENTANCOR MARTINEZ de RODRIGUEZ, (Ficha A. 1441/1982).
San José, octubre 10 de 1991.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43438 Nov 20- v Dic 03

TERCER TURNO

OLGA MARGARITA DIBOT LOCHER de CATEPON, (Ficha B. 1489/91).
San José, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43434 Nov 20- v Dic 03

SIMON RAMON ARENA o ARENAS MACHIN, (Ficha B 1333/91).
San José, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43435 Nov 20- v Dic 03

OSCAR ELEODORO DELGADO FERNANDEZ, (Ficha B. 1479/91).
San José, 29 de octubre de 1991.
Esc. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43436 Nov 20- v Dic 03

MIGUEL ANGEL RAMOS GABASTU, (Ficha B. 1467/91).
San José, 24 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43437 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA MAGDALENA PEREZ RIGAUD de MENDEZ, (Ficha B. 1425/991).
San José, 18 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43256 Nov 15- v Nov 28

BONIFACIA ROSA AROCHA PONCE y RAMON AROCHA CASTELAO, (Ficha B. 1449/991).
San José, 23 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43257 Nov 15- v Nov 28

JULIO PEDRO GAVILANES FIURI, (Ficha B. 1069/991).
San José, 17 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43258 Nov 15- v Nov 28

NELSON GLADIMIR MARTEGANI, (Ficha B. 1379/991).
San José, 15 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43259 Nov 15- v Nov 28

ELADIO FRANCISCO RIOS ROMASO, (Ficha B. 1443/991).
San José, 18 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43260 Nov 15- v Nov 28

GLAUCO DANUBIO RODRIGUEZ SOSA, (Ficha B. 1463/991).
San José, 28 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43261 Nov 15- v Nov 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

JULIO ALBERTO CABALLERO, (Ficha 727/1991).
Mercedes, 17 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43296 Nov 15- v Nov 28

ISABEL CABRERA de CLAVIJO, (Ficha 731/1991).
Mercedes, 28 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43801 Nov 20- v Dic 03

JORGE LUIS CARESANI AGUIAR, (Ficha 538/1991).
Mercedes, 4 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42876 Nov 22- v Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANTONIO PASTORINO o PASTORINO SCHIELE, y de AURORA GREGOIA PASTORINO ANDINO, (Ficha B/103/1991) (90 días).- Dolores, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43301 Nov 15- v Nov 28

LEOPOLDO LEON MENDEZ RAMIREZ, (Ficha B/134/1991).
Dolores, 22 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43353 Nov 15- v Nov 28

BONIFASIA JOVA o BONIFACIA o BONIFACIA JOVITA UDAQUIOLA ARBALLO, (Ficha B/141/1991).
Dolores, 30 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43354 Nov 15- v Nov 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RICCETTO HERNANDEZ RUBEN y PALERMO VIANNA MARIA PASTORA."Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B 168/91).
Tacuarembó, 25 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 100.000,00 20/pub 42579 Nov 12- v Dic 09

FRANCISCO CASTILLO SOSA, (Ficha B. 167/91).
Tacuarembó, 21 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43442 Nov 20- v Dic 03

LUIS ALBERTO DA SILVEIRA CORTALEZZI o CORTELLEZZI, (Ficha B/64/91).
Tacuarembó, 30 de mayo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41054 Nov 26- v Dic 09

MARIA EDUARDA ESCOBAR BENAVIDES o BENAVIDEZ, (Ficha B 171/91).
Tacuarembó, 14 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44514 Nov 26- v Dic 09

JOSE MARIA FABEIRO DESPLATS, (Ficha 675/91).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44521 Nov 26- v Dic 09

TERCER TURNO

JOAQUINA EUSENIA o EUCENIA FAGUNDEZ ASCONAVIETA, (Ficha 303/91).
Tacuarembó, 24 de julio de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43175 Nov 14- v Nov 27

VALENTIN GADOLA FERNANDEZ, (Ficha B. 561/91).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44388 Nov 25- v Dic 06

CELINA LEITES CAMACHO, (Ficha 462/91).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44389 Nov 25- v Dic 06

BLANCA PONS, (Ficha B. 163/90).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44390 Nov 25- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMILIA DOMINGA LUCOTTI BRUNI, (Ficha A. 194/91).
Paso de los Toros, 16 de setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43528 Nov 20- v Dic 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ISMAEL GONZALEZ PIMIENTA, (Ficha).
Treinta y Tres, 25 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43713 Nov 19- v Dic 02

SEGUNDO TURNO

JOSE BENITO VICTORIA POMATA, (Ficha 636/91).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43336 Nov 15- v Nov 28

LUIS ISABELINO ROCHA VENENCIO, (Ficha 689/91).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43525 Nov 18- v Nov 29

ELVIRA ZENONA MESONES NUÑEZ y HUGO GERVASIO FERNANDEZ MESONES, (Ficha 699/91).
Treinta y Tres, 11 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43526 Nov 18- v Nov 29

AGAPITO CLAUDIO CARNALES, (Ficha 740/91.).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43711 Nov 19- v Dic 02

JOSE MARIA SERNA LUZARDO, (Ficha 510/90).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43712 Nov 19- v Dic 02

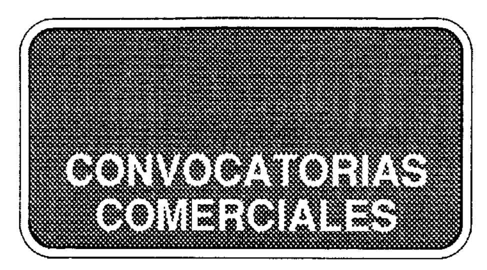
NICOLAS BARI AGRIELA GONZALEZ, (Ficha 680/91).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44186 Nov 22- v Dic 05

RUFINO EDMUNDO GORDILLO DE LA SOTA, (Ficha 748/91).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44499 Nov 26- v Dic 09

NELLY MELGAREJO JORGE, (Ficha 789/91).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44500 Nov 26- v Dic 09

ANGEL GONZALEZ DIAZ, (Ficha 742/91).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44519 Nov 26- v Dic 09

RAMON LORENZO RAMOS TECHERA, (Ficha 779/91).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44520 Nov 26- v Dic 09



PARQUE DEL PLATA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Parque del Plata S.A. para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad el día 29 de noviembre de 1991 a las 10 horas en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1365 P. 2, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balancete general, cuentas de pérdidas ganancias, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1991.

2) Integración del directorio y fijación de sus retribuciones.

3) Elección del síndico titular y suplente y fijación de sus retribuciones.

4) Designación de los delegados para la firma del acta.
Se previene a los señores accionistas o sus representantes que deberán presentar sus acciones con, por lo menos, tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea. -
El Directorio.
03) N$ 84.000,00 5/pub 44242 Nov 22- v Nov 28

COMESA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de Directorio Nº 441, acta 1361, de fecha 14 de noviembre de 1991, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de diciembre de 1991, a la hora 20 en el local sito en la Avda. Agraciada 3178 (cine Maturana) con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la sanción sustitutiva a aplicar al señor Ernesto Vignolo, socio 303 (artículo 24 de los estatutos sociales).
2) Informe sobre compra de buses.
3) Consideración del proyecto de reforma de los estatutos sociales y la reglamentación interna del mismo.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
Se hace constar: a) Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.
b) La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen los 3/5 del capital accionario integrado, de no haber quórum suficiente para la primera convocatoria,se hará una hora después en segunda convocatoria, con los 2/5 del capital accinario integrado. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
03) N$ 68.300,00 3/pub 44374 Nov 25- v Nov 27

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS "A.N.D.A."
CONVOCATORIA A ELECCIONES DE CINCO CONSEJEROS Y DOBRE NUMERO DE SUPLENTES

De acuerdo con lo que establece el Cap. 4º de los Estatutos Sociales, Art. 40º y siguientes, convócase a los socios fundadores y activos a elecciones de cinco Consejeros con sus respectivos doble número de Suplentes, que se efectuarán en el edificio social de Montevideo, Agencia Belvedere y Sucursales de: Salto, Paysandú, Tacuarembó, San José, Fray Bentos, Juan L. Lacaze, Minas, Las Piedras, Artigas, Durazno, Melo, Rivera, Colonia, Mercedes, Treinta y Tres, Florida, Young, Pando, Canelones y Maldonado, el día 8 de diciembre del año en curso, en el horario de 8 a 20 horas.
La Elección se realizará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos mencionados, por la Reglamentación de la Ley Nº 12.179 de fecha 31/8/55, del Estatuto Social y la Reglamentación dictada por el Consejo Administrativo que está a disposición de los interesados en la sección Mesa de Entrada.
El Acto Electoral, estará bajo la responsabilidad de una Comisión integrada por los señores: Dr. Luis E. Chalela, Dr. Germán Lezama, Néstor Palleiro, Esc. Juan L. Elía y Daniel Bertiz (Art. 44 de los Estatutos Sociales), sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 8º de la Ley referida ut-supra.
NOTA: Para poder votar es indi spensable la presentación del carné social o cédula de identidad. - Montevideo, diciembre de 1991. - Walter A. Madrid, Secretario.
03) N$ 218.400,00 8/pub 44515 Nov 26- v Dic 05



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MYRISA SUSANA BELGERI, en su calidad de titular del Nicho Nº 5610, del Cementerio del Norte, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: Ariel Rodríguez.
Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 24 de julio de 1991. - Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 105.000,00 10/pub 43298 Nov 15- v Nov 28

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señora ANGELA HONORINA FERNANDEZ MAGNINI, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 274 del Cementerio Paso del Molino, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado lo restos de: CATALINA NOGUEIRA, LUIS MOYANO, HAMLET JUVENAL, LUIS COLISTA, LEOPOLDINA SOSA, INES SILVA, NATIVIDAD, ADRIEN, MARIA L. DE CALO, JUAN ROCAMORA, MARIA RODRIGUEZ, JUAN ALBORNOZ, ROSA AGUSTINI, JUAN MENDEZ, JOSE NOVO, MARCELO ALVAREZ, NICOLAS DIBOBA, PIO GONZALEZ, LUISA B. DE GANDOLFO, NICOLAS FORASTIERO, RQUEL RUSSO, RAFAEL GIORELO, VICENTE VAGNOLI, ANGELA DE PEREIRA, ANGEL AMARANTE, MARIA ALVAREZ, ELENA ROVEGNO, MARIA PASCASIO, JUANA CASAS, JUSTINA MALDONADO, FAUSTO GONZALEZ, ANGEL BAGNOLI, CARLOS NATALI, CHAFFONE C. DE PAZ, RAMON MASSON, IGNACIO VERGARA, JOSE SOSA, MARCELA MANZZONI, TOMASA AGESTA, JUAN CREMONESE, DOMINGO BOZZANO, COLLA, MARIA GARCIA, JOSE ANDRIOLI, JUAN MENDOZA, JOSEFA F. DEL SOLANO, BERNARDA NESOVILA, SANTOS DECOTELA, TERESA G. DE CASTELLI, ARTURO LUJAN, RAUL MENDARO, HERCULES CORSI, MARIA POLISCASTRO, SILVERIO BLOIS, LUIS SEVERO GARCIA, FELICIANO FREIRE, LUIS GANDOLFO, RAFAELA F. DE MARTINEZ, JUAN JOSE BIDEGAIN, ANTONIA, MAZZEO, FRANCISCO MARTINEZ, PEDRO DE LEON, MANUEL OLIVERA, MANUEL VIÑAS, ELISA BRANCATTI, ALFREDO CAL, MARIA G. DE TURON, JOSE KEARNER, AGUSTIN PROLO, LEONARDO STECHI, EFRAIN JAHBILI, GREGORIO TABARES, TERESA RUFINATTI Y CARMEN BELLAN. Se hace pública esta petición por el término de diez díaz emplazando por treinta días a quienes se creyeron con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
04) N$ 189.000,00 10/pub 44237 Nov 25- v Dic 06

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Francisco Anselmo Girardi Canaparo; María Esther, Olga Rosa y Walter Rey Girardi; Selva Francisca, Gladys Esther y Felipe Rómulo Rebufello Girardi; Sergio Gustavo Rebufello Mendoza; Nelsa Albina y Nadir Francisco Germino Girardi; Elbio Eduardo, María Teresita y Yolanda Yanet Peregalli Germino; Miriam Rosa Mattioli Girardi; María Esther y Mayra Liliana Figueroa Mattioli y Paula Asención Pérez González. ,Solicitan título del Nicho Nº 8 Sector A del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Flia. Girardi en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12022/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Sub-Directora, Div. Registros Municipales.
04) N$ 79.200,00 5/pub 34855 Nov 21- v Nov 27

Emplázase a cualquier interesado y/o titular del panteón Nº 3 actual, sector B, del cementerio de la ciudad de San Bautista cuya lápida luce a nombre de Juan Cazot y Flía., bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos. Presentarse en la Junta Local de San Bautista (expediente M 5088 agreg. M 6066) dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (Arts. 12 y 13 Ordenanza de Necrópolis 2763/80). - Relaciones Públicas.
04) (Cta. Cte.) 10/pub 45660 Nov 21- v Dic 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MEEROHOFF NATER, ENRIQUE HELMUT y MIRANDA CAISSIOLS, ELSA MARGARITA (Ficha: E/453/89). Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42106 Nov 07- v Dic 04

CUARTO TURNO

RABELLINO, JOSE IGNACIO y BACEDA, SILVANA .- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: E 705/88).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42832 Nov 13- v Dic 10

SEPTIMO TURNO

CATEPON PEREZ, SOFIA c/TRUJILLO ELBIO (Ficha: D/13/91). Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Susana Berger, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43654 Nov 19- v Dic 16

JOSE JULIAN CASTRO ROSI y MARIA ALICIA MUJICA BATISTA (Ficha: D./860/85).
Montevideo, 15 de mayo de 1986.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44042 Nov 21- v Dic 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

SALERNO SCHIFFINO, MARIA MARGARITA Y ERREA BOUYAT, EDUARDO IGNACIO MARIO, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal (Ficha: D 12/89).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42304 Nov 08- v Dic 05

SALERNO SCHIFFINO, MARIA MARGARITA y ERREA BOUYAT, EDUARDO IGNACIO MARIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 12/89).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42304 Nov 11- v Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

CUAYATTO ITHURRALDE MARIA BEATRIZ con LUIS CELMAR FRASCHERI CAIRUS, Por auto Nº 14040 del 25 de noviembre de 1988 (Ficha: B/590/88).
Montevideo, 25 de noviembre de 1988.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41505 Nov 11- v Dic 06

WALTER BARRIOS SILVERA y MARY BERMUDEZ CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/628/987).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43587 Nov 19- v Dic 16

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ADELA GONZALEZ MORENO Y RICARDO OVISPO BUDES (Ficha: D 303/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41243 Oct 31- v Nov 27

RIOS MARQUEZ EDUARDO JUAN y RACIOPPI RODRIGUEZ NOEMI LELIS (Ficha: D/321/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41431 Nov 01- v Nov 28

TAPIA, ANDREA SHIRLEY c/ ALVARO FERNANDO BARBA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 354/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41432 Nov 01- v Nov 28

de SALDAMANDO MAYERO, CARLOS ALBERTO c./REVELLO RIVAS, ROSSANA RITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 355/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41534 Nov 04- v Nov 29

GONZALO JORGE IERIN DI FAZIO Y ALICIA MARIA IRURETA GOYENA (Ficha: D 226/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41568 Nov 04- v Nov 29

MARTINEZ GONZALEZ, ENRIQUE MAXIMINO y GARCIA ROSA, MARIA BEATRIZ "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./4/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40517 Nov 11- v Dic 06

JULIAN ALVAREZ, JOSE MARIA y BRUZZESE VITARELLA, ANA MARIA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./56/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42946 Nov 14- v Dic 11

HORACIO RODRIGUEZ OTTONELLO c/ TERESITA GARMENDIA BERAMENDI, (Ficha: D/331/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43780 Nov 20- v Dic 17

CORTIZO, EDEMAR ALFONSO y SANCHEZ, MA. TERESA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./375/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44139 Nov 22- v Dic 19

DECIMOSEXTO TURNO

MEDRANO ANDRES Y CASTRO HAYDEE YOLANDA (Ficha: D 236/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41275 Oct 31- v Nov 27

GANCHAROV, MARIA DEL CARMEN c/VAEZA, DAMASO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/239/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41379 Nov 01- v Nov 28

SCHOR DONNER , SALOMON y BLUMSTEIN GULLMAN, JEANETTE SARA (Ficha: D/161/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39103 Nov 05- v Dic 02

BRIOZZO CLIVIO, JUAN CARLOS y NAGY RAMIREZ, GRACIELA PATRICIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/251/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42002 Nov 07- v Dic 04

BOSDANDJIAN MISAC con FERNANDEZ MABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 42/991).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42424 Nov 11- v Dic 06

SANDONATO, ROBERTO y ZIGNONE, BEATRIZ "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D 260/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adju
05) N$ 100.000,00 20/pub 42425 Nov 11- v Dic 06

PEREIRA MARQUEZ, RUBEN FABIAN y RAMIREZ SILVEIRA, ANDREA ALEJANDRA (Ficha: D/181/91).
Montevideo, 30 de ocutubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42442 Nov 11- v Dic 06

BELTRAME, GUSTAVO y ACOSTA, MARIEL. "Dis. y Liq. de Soc.Cony." (Ficha: D/71/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44560 Nov 26- v Dic 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

WANG, CHAO LIN Y YU, CHEN CHIEN. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/166/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41776 Nov 05- v Dic 02

LANZOLA TORRES, BEATRIZ FRANCISCA y LUPPI PEREZ, CARLOS GREGORIO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 20/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44269 Nov 22- v Dic 19

BERGENGRUEN HELLER, NICOLAS y OXACELHAY, MARIA BLANCA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44325 Nov 25- v Dic 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

FERREIRA MATHURIN JOSE ANTONIO y MUIÑO PATRON MA. ROSA (Ficha: D/277/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39055 Oct 31- v Nov 27

JUAN CARLOS ROBERTO BARRACHINA DELOR Y MARIA BLANCA VIERA GARCIA (Ficha: D 333/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41242 Oct 31- v Nov 27

DA SILVA LOPES, MANUEL RAUL c./ RODRIGUEZ DE LA SANTA CRUZ, ANA FRANCISCA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 167/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41536 Nov 04- v Nov 29

PARDO PIÑA, MARLEM TERESA y BAUBETA SOTELO, OMAR ARMODIO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/118/91). Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41790 Nov 05- v Dic 02

SASTRE ALBITE NELSON ENRIQUE y HERNANDEZ SANCHEZ Ma. ISABEL "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D 346/91). Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42630 Nov 18- v Dic 13

BANGUESES PEIRANO, MA. DE LOS ANGELES y GONZALEZ CORNES, MIGUEL GUSTAVO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/369/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43393 Nov 18- v Dic 13

EDGARDO VALENTIN PAMPIN CASTELNUOVO c/ BEATRIZ ARACELI REGINENSI CAFFARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/360/991). Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43886 Nov 20- v Dic 17

GONZALEZ DURAN, MARIEL ISOLDA c/NOVOA GREGORIO, ENRIQUE RAUL "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./269/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44174 Nov 22- v Dic 19

DEPAULI CAVICCHIOLI, ALCIDES y BENTOS GONZALEZ, JUANA BUTISTA. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/352/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42786 Nov 26- v Dic 23

DECIMONOVENO TURNO

HUGO WALTER MERCADAL Y MYRIAM NAHIR TORRE (Ficha: D 335/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37459 Oct 31- v Nov 27

SILVERA JOSE LUIS C/ VIERA JUANA BERNARDINA (Ficha: D 275/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41155 Oct 31- v Nov 27

MENDEZ, SONIA TERESA c./ LEGAZCUE, CLARO AMILCAR JESUS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 243/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41378 Nov 01- v Nov 28

MASSUD, ALEX c/de ARRUABARRENA, ADRIANA. "Divorcio" (Ficha: D/366/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 40.000,00 10/pub 43192 Nov 14- v Nov 27

AHARONIAN CLITCHIAN, AVADIS y BIAZZI POLLERO, ESTHER JULIETA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 367/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43380 Nov 18- v Dic 13

CASSETTA, PEDRO SANTUCCI y OTTONELLO VELAZQUEZ, ALICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 234/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43872 Nov 20- v Dic 17

CORREA HUELMO, HUMBERTO ANTONIO y CASTILLO LEPIANO, ELIZABETH CECILIA (Ficha: D. 380/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43987 Nov 21- v Dic 18

TRIAS MONTERO, ROOSEVELT HUGO y CENDOYA IBAÑEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./328/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44141 Nov 22- v Dic 19

ROBALLO BOTTINO, RAUL y BRESSOBARBOSA, MARIA ESTER "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./391/90).
o de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44326 Nov 25- v Dic 20

VIGESIMO TURNO

GOYEN BUSTOS, JOSE LUIS Y MORENO TARAMASCO, DANIELA VIVIAN (Ficha: D 177/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41073 Oct 31- v Nov 27

FONTAINA ROQUETA, ROBERTO LUIS y CURBELO SALGADO, SANDRA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/268/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39780 Nov 04- v Nov 29

REY MARTA, ROBERTO y MARIA HORTENSIA BENTOS CUARTINO o QUARTINO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 275/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41542 Nov 04- v Nov 29

JOSE LUIS LARROSA BELLO Y SILVANA VIVIAN ZELIS POGGI (Ficha: D 285/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41917 Nov 13- v Dic 10

GROPOSO GRUBER, WALTER y BERTIN PEREZ, DINORAH.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/322/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42779 Nov 13- v Dic 10

DARUECH, IDIARTEGARAY ASHAD y MUZANTE, CATTINO MARIA AMELIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/244/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42297 Nov 21- v Dic 18

GOMENSORO RODRIGUEZ CELICA SUSANA y RODRIGUEZ PIÑEYRUA AURELIANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 323/991).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44028 Nov 21- v Dic 18

RIZZO, TERESA c/VERDES MANUEL (Ficha: D/283/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44210 Nov 22- v Dic 19

CABAN ALVARO c/VALLES, GRACIELA (Ficha: D/310/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44211 Nov 22- v Dic 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

BRUNELLO BRECCIA GABRIEL y NIEVES TRACCHIA VIRGINIA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D 445/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39359 Oct 31- v Nov 27

BIANCHI D'ARGENIO, JORGE y BONORA BALETA, NILDA (Ficha: D/547/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41389 Nov 01- v Nov 28

REGULES MARIA CAROLINA c/ CAGNOLI ARIEL SANTIAGO (Ficha: D/533/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41953 Nov 06- v Dic 03

CHAITELLE TARRAFF, CASEM y BARRERO, TEOFILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 639/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43088 Nov 14- v Dic 11

ROALD o RAFAEL MARIO SEOANE OLMEDO c/ NORA BEATRIZ CARRIER VIDELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/269/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43594 Nov 19- v Dic 16

MOREL VAZ, MARIA DELIA y OLIBA PARDO, JOSE GENARO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./503/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44041 Nov 21- v Dic 18

DEL BOVE ROMANELLI, RAFFAELE o RAFAEL y ZUCCOTTI GONZALEZ, MARIA TERESITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./539/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44140 Nov 22- v Dic 19

AIELLO ASTARITA, LUIS GONZALO y SERRA SANSONE, MARIA DEL PILAR "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./609/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44212 Nov 22- v Dic 19

DA SILVEIRA SANCHEZ, ENRIQUE c./ DOTTA CAORSI, ADRIANA AMELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 621/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43818 Nov 26- v Dic 23

REYES CARMEN NELIDA y DEAMBROSIS JORGE GUSTAVO (Ficha: D/579/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44436 Nov 26- v Dic 23

JACOB DANNHEISER MARIO FELIZ y FILLIOL ARETUO OLGA BEATRIZ.
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44460 Nov 26- v Dic 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CUERVO DE LOS SANTOS JOSE LUIS y ROAD D'IMPERIO GRACIELA (Ficha: D/514/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41523 Nov 04- v Nov 29

PEREZ MENESES JOSE LUIS y BIRRIEL STRATTA LILIAN MARINA."Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 318/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42235 Nov 08- v Dic 05

PEREZ MENESES, JOSE LUIS y BIRRIEL STRATTA, LILIAN MARINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D/31julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 42235 Nov 11- v Dic 06

RODRIGUEZ ORTOÑO EDGARDO URUGUAY y FAGUNDEZ GARGANO CAROLINA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 46/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37017 Nov 12- v Dic 09

ROBERTO JOSE DIAZ y GABRIELA SAFI.- Dis. y Liq. de la Soc. (Ficha: D/400/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42751 Nov 13- v Dic 10

ELOLA ACEVEDO, JUAN GUALBERTO c./ VELAZQUEZ BENTANCOUR, GLADYS IDOE (Ficha: D. 614/91). Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43327 Nov 15- v Dic 12

OGGERO VAZ MARTINS, SANTIAGO DANIEL y SARAZOLA BACINO, NANCY ETHEL "D.L.S.C." (Ficha: D. 598/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44142 Nov 22- v Dic 19

VIGESIMOTERCER TURNO

VILLA BETTONI, ALBERTO y BRITOS ROMERO, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 469/1991).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35921 Nov 07- v Dic 04

CAPELAN CAPARROZ MAYRA ELBA y GARCIA GUEVARA WASHINGTON."Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D 583/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42001 Nov 07- v Dic 04

BOLON MARTINEZ, Enrique José y VEGA COTTA de MELLO, Lilián. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 665/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42726 Nov 13- v Dic 10

POGGI FROSTE, ALVARO JAVIER y GALLO CAREGGIO, MARIELA TERESA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 705/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42933 Nov 14- v Dic 11

DUGONJIC SOLDO, BOICA MARIA LUCY c/REBOLEDO CASTIÑEIRAS, DANIEL ALBERTO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 186/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43060 Nov 14- v Dic 11

MONTES TUTTE, NELSON y ORNELLA CARDONA, GLADYS MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 683/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43382 Nov 18- v Dic 13

ALEJANDRO JOSE SEVERI TRAVERSA c/ ANA CLARA DELL'ACQUA PELUFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/553/991).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnare, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43575 Nov 19- v Dic 16

RICCETO DEL PINO, ENRIQUE NOE y SCALETTA GIL, GLORIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 733/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44039 Nov 21- v Dic 18

BORRELLI ABELAR, MARCELO JORGE y SANDONATO SALVIA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 737/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43381 Nov 22- v Dic 19

CHAMI IVONNE TERESA y VAQUEZ MEDINA JOSE MARIA (Ficha: D/721/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44268 Nov 25- v Dic 20

STORACE GONZALEZ JULIO NICOLAS EDUARDO y BALBIANI BELTRAME GLADYS IRMA (Ficha: D/421/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44472 Nov 26- v Dic 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARUSO NIZZA, ENRICO MARIO y VECCHIO COMITO, MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 488/91). Montevideo, 20 de setiembre de 1991. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36908 Nov 01- v Nov 28

COSTA BAZAN, RUBEN ERNESTO y MENA ROQUE, GLADYS FELICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 422/91). Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36909 Nov 01- v Nov 28

URQUIZO, JORGE MARIO c./ GRIÑIQUE, ELIZABETH RAMONA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 616/91). Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41682 Nov 05- v Dic 02

FERRAN IGUNE TEODORA MARGARITA y TROISI FERRARO ADEMAR ROMEO. "D.L.S.C." (Ficha: D 588/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42311 Nov 08- v Dic 05

DIAZ SUAREZ MARIA del ROSARIO y LOMBARDO BUSTOS JAVIER (Ficha: D/466/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42654 Nov 12- v Dic 09

RADO, Julio María y FERNANDEZ ZULUAGA, Maris Gloris. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 620/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42734 Nov 13- v Dic 10

BENGOA DIEGO RICARDO c/CARBALLA CHANGO LUCIA MARIA (Ficha: D/328/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 42435 Nov 15- v Dic 12

GOMEZ CORREA, RAUL CORALINO y MERELES VEGA, MARGA ELISABET "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 568/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43383 Nov 18- v Dic 13

RODRIGUEZ ESPINOSA JOSE LUIS y PINTO ANEIROS ADRIANA (Ficha: D/598/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44461 Nov 26- v Dic 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

CECILIA AIDA DIAZ CORREA Y MAURICIO CARLOS GELOS CAORSI (Ficha: D 449/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41562 Nov 04- v Nov 29

PIAGGIO, WALDEMAR OVILDO Y APESECHE HAYDEE NATIVIDAD (Ficha: D 471/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41154 Nov 07- v Dic 04

GOYEN RABINO, MARIO y SANCHEZ PERRUNI, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 441/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42038 Nov 07- v Dic 04

Malnati Sotelo, Adriana c/REY VARELA, EDUARDO. "D.L.S.C." (Ficha: D/477/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42296 Nov 08- v Dic 05

VILLA FLORES, MARIA JULIA c/COLL CASELLA, JORGE NELSON "D. L. S. C." (Ficha: D. 561/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43035 Nov 14- v Dic 11

RAMIREZ CORREA, ROSARIO PILAR y MACHADO RIVAS, FLORENCIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 71/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43820 Nov 20- v Dic 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARZOA MENDEZ, CARLOS MANUEL y TANCO MORENO, MARIA GLADYS. "D.L.S.C." (Ficha: D/ 606/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41791 Nov 05- v Dic 02

CAMPOS GARCIA, JORGE HUMBERTO y DEL CASTILLO BANFI, ELIZABETH ANUBIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/626/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42003 Nov 07- v Dic 04

PEREZ, CLARA TERESITA c/BLAIBAS, LUIS. "D.L.S.C." (Ficha: D/492/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42071 Nov 07- v Dic 04

LACAÑO ZEPEDEO, Víctor Daniel y SACCO S. SANTANGELO, Rossana Graciela.- D.L.S.C. (Ficha: D/556/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42765 Nov 13- v Dic 10

GRAMPONE, WALDEMAR ANTONIO y VILLALBA, ZULLY MARY. "D.L.S.C." (Ficha: D/634/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43189 Nov 14- v Dic 11

LOPEZ MAROÑAS, ENRIQUE RODOLFO y PERI VIDAL, MIRIAM "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 638/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43314 Nov 15- v Dic 12

RODRIGUEZ DE VARGAS ANA C/BATALLA MARRERO, ROBERTO JULIO (Ficha: D/292/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45640 Nov 19- v Dic 16

ALONSO JAUMANDREU, JUSTO y TERESITA ALBA GIL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 668/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44587 Nov 26- v Dic 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS FERNANDO de SALDAMANDO MAYERO y BEATRIZ ROSA RAFFO RODRIGUEZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 537/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41535 Nov 04- v Nov 29

OYBER HORACIO PANIZZA MENDEZ y ALICIA GLADYS MONETTI VILA. "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D/589/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41801 Nov 05- v Dic 02

RIJO JOSE y MILANESI ANA (Ficha: D/461/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41893 Nov 06- v Dic 03

MARIA CRISTINA COUDET HIRIGOYEN c./ MANUEL ADEMAR DEUS BINAGUI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 221/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43706 Nov 19- v Dic 16

ALBERICO ECHEVERRITO VELAZCO y MYRIAM NERY HERNANDEZ CAMEJO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 585/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43819 Nov 20- v Dic 17

DANIEL ENRIQUE AMESTOY CANDIDO y MARIA DEL PILAR PEREZ MONTERO (Ficha: D/521/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44270 Nov 25- v Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

RODERI ULDERICO GARCIA RIVERO y ROSA NELLY ARRUA GIMENEZ. "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D/526/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.

Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41792 Nov 05- v Dic 02

AMPARO GIMENEZ FALCAO c/JOSE LUIS CHERONI PERDOMO (Ficha: D/498/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, ria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41954 Nov 06- v Dic 03

FRANCISCO HUMBERTO POSE GIRONA y GLADIS ESTHER PEÑA MENSEGUES "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 510/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41882 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos: "Pablo Antonio Giordano Hortal y Alicia Marina Pisano Rodríguez, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", ficha D/214/991, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Antonio Giordano Hortal y Alicia Marina Pisano Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de mayo de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42295 Nov 14- v Dic 11

TEJERA GONZALEZ LIBIA c/HERNANDEZ GUTIERREZ, GUILLERMO (Ficha: D. 432/991).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42512 Nov 18- v Dic 13

JUAN ORLANDO CALDAS ALMEIDA y MYRIAN GLADYS MUSMANO ARAUJO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D./520/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44173 Nov 22- v Dic 19

MIGUEL ANGEL PALERMO SANCHEZ y MARTHA ALICIA MORENO (Ficha: D/546/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44267 Nov 25- v Dic 20

VIGESIMONOVENO TURNO

SANSONE FAVORITO GLADYS NIZA C/ ABRAMO GABRIEL STANCATI SCANGA (Ficha: D 713/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41274 Oct 31- v Nov 27

ROJAS PENSO, JUAN FRANCISCO c/MARIA CLAUDIA LLANTADA SUBIZA "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./765/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 41579 Nov 04- v Nov 29

GOMEZ MARTINEZ, JOSE y MA. ISABEL PEREZ CANEDO. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/801/91). Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41775 Nov 05- v Dic 02

SERRA RE, ALBERTO DAVID y MARIA JULIA GONZALEZ VIERA.- Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/877/91). Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42769 Nov 13- v Dic 10

VESPA, MARIO y CASTRO, AMABILIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 775/91) y por auto 3993 de 30/9/91.
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43355 Nov 15- v Dic 12

IPPOLITI, RAQUEL e ISAAC ARDITTI "Dis. Liq. Sociedad Conyugal y Hom. Proy." (Ficha: D./905/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43878 Nov 20- v Dic 17

AVILA DODINO, NELSA NELIS y DIVER NOEL TULA BRITOS, (Ficha: D/342/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 43871 Nov 26- v Dic 23

TRIGESIMO TURNO

CITTADINO PRETI, LUIS GABRIEL Y NATALE VALENA MIRELA ASUNDA (Ficha:).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 41083 Oct 31- v Nov 27

EDUARDO WALTER VILLAR FAGINI Y NANCY ESTELA PESQUEIRA RODRIGUEZ (Ficha: D 685/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 41693 Nov 05- v Dic 02

RAPETTI TRAVIESO, RAUL y QUEIROLO LOPEZ, MARGARITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 663/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 41909 Nov 06- v Dic 03

BICUDO, MIGUEL ANGEL y GRACIELA LILIAN ROZZA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D./815/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 42947 Nov 14- v Dic 11

ARIAS PINTOS, VICTOR HUGO y CELIA RAQUEL LOPEZ SIXTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 871/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 43707 Nov 19- v Dic 16

VILLAR DABOSIO ELENA y FERNANDO MARTIN VIDELA SOTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 849/991).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44027 Nov 21- v Dic 18

CHAINCA FUENTES, FERNANDO DANIEL y JENNY READ FUENTES "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 10/pub 44040 Nov 21- v Dic 04

MESTRE, FRANCISCO ALBERTO LEO y PETRONA GOROSITO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./561/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristna Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44043 Nov 21- v Dic 18

GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA SUSANA y NITTER ARAMIS BURGUEÑO AGUIAR (Ficha: D/745/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 44473 Nov 26- v Dic 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

KRYZANOWSKI GAZZANI, MARIO y DEORIS SILVEIRA ALVAREZ (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40516 Nov 04- v Nov 29

SERGIO TEMPONE MOSQUERA c/ SONIA CARMEN REZK BITAR (Ficha D/513/991)
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37386 Nov 13- v Dic 10

BERRUTTI SATURNO, LUIS PEDRO c/ GLORIA STAINO PUNTONET (Ficha: D. 689/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41883 Nov 14- v Dic 11

BLANCO CURBELO, GRACIELA ELIA c/ROBERTO CAPDEVILLE RIUS, (Ficha D/777/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42618 Nov 19- v Dic 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CABRERA SARAVIA, LUCIO DODI y MARTHA RAQUEL AGUERRE BORDACHAR (Ficha: D. 640/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42039 Nov 07- v Dic 04

Rama Suárez José c/MISTICA SELVA PONS (Ficha: D/698/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42202 Nov 08- v Dic 05

TORRES DENTONE, Cipriano Bulidad c/NELIDA ZULEMA MANTUANI TESSADRI (Ficha D/728/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42763 Nov 13- v Dic 10

ROSENZWEIG OLIVERA, RICARDO y ANA MARIA MIGUEZ (Ficha: B./672/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43879 Nov 20- v Dic 17

MONTEIRO ZITO MYRIAM c/HECTOR CARLOS FRIGERIO (Ficha: D/30/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44435 Nov 26- v Dic 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

VELOZ, MIGUELINA c/BALLESTEROS, NICANOR (Ficha: F/5/1991).
Bella Unión, 25 de octubre de 1991.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45448 Nov 07- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS NESTOR MALNATTI RAVERA Y MARCELA BONOMI GATTI (Ficha: B 565/91).
Las Piedras, 3 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41204 Oct 31- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ALEJANDRO SZENECH C/ ELSA JORDAN (Ficha: 1083/A/1991). debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783.- Pando, octubre 22 de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41861 Nov 06- v Dic 03

LEOVEL HUMBERTO SILVA BENTANCUR c/ OBDULIA NELLY FERNANDEZ DE ARMAS, "Diso-

lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/1061/991).
Pando, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44377 Nov 26- v Dic 23

CUARTO TURNO

ANTONIO RAMON RUIK DENIS y SUSANA MARIA BEYHAUT BONILLA (Ficha: A. 1508/91).
Pando, 23 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42267 Nov 08- v Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MIGUEL GLICERIO RECARTE y ZOILA URDAPILLETA (Ficha: 177/91).
Melo, 15 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43064 Nov 14- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por WASHINGTON SOSA y ANA TERESA TOMAZ o TOMAS (Fa. 177/91), y que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Melo, 4 de setiembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43352 Nov 22- v Dic 19

JULIO MARIA NUÑEZ SILVA y SANTA ELISA NETTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 170/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 80.000,00 20/pub 44426 Nov 25- v Dic 20

CUARTO TURNO

BURGOS SOSA, NIN y CUÑA NOVO, TANIA MARGARITA. "Dis. y Li q. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 126/91).
Melo, 26 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42996 Nov 14- v Dic 11

HOMERO CARDOZO AREZO y MARIA DEL ROSARIO RUIZ, (Ficha: 245/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44427 Nov 26- v Dic 23

PARDIÑAS SALOMON, ANGEL YERU y VIÑAS PACHECO, ANDREA MARIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 261/91).
Melo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44428 Nov 26- v Dic 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROJAS ROJAS, MILTON y ESTHER NELLY PAGALDAY GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
Colonia, 15 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.

05) N$ 100.000,00 20/pub 42613 Nov 12- v Dic 09

SANCHEZ QUINTANA, WASHINGTON ENRIQUE y RIVOIR RICCA, EDELWEIS CLELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 33/91).
Colonia, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44407 Nov 25- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GARAT FULLE ELSA C/ VICUñA AYESTARAN JULIO EBERT (Ficha: C.N. 247/91).
Rosario, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37638 Nov 06- v Dic 03

BENZANO LOPEZ, ATILIO y AMALIA ESTHER MOSS GOMEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha c. Nº 261/91).
Rosario, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39502 Nov 19- v Dic 16

RODRIGUEZ PEREZ, MARIA RAMONA c./ CHAVARRIA MOREIRA, CAMILO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F.C. Nº 293/91).
Rosario, 17 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44387 Nov 25- v Dic 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ANTONIO BELEDO GONZALEZ y MARIA TERESA CHACON (Ficha: B/322/90).
Durazno, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43002 Nov 14- v Dic 11

SEGUNDO TURNO

IGLESIAS DARDO LUIS y GURBINDO, MARTA BEATRIZ (Ficha: B/312/85), se hace saber al público que con fecha diciembre 2 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existe entre los comparecientes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede, dentro del plazo de 60 días.
Durazno, 21 de julio de 1986.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41607 Nov 04- v Nov 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CABRAL SASTRE, ROBERTO FIRPO y MARTA ESTHER ODELA SANTOS (Ficha: B/650/1991).
Florida, 24 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 44419 Nov 26- v Dic 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Aparicio Mesa, Daniel Victoriano c/CAL ALBA, MARTA ALICIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 290 año 1991).
Minas, setiembre 26 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41730 Nov 05- v Dic 02

RODRIGUEZ LEON, NIDIA GRACIELA y DA CRUZ DOMINGUEZ, JULIO CESAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 305 año 1991) por resolución de fecha 20/9/91.
Minas, octubre 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43403 Nov 18- v Dic 13

RODRIGUEZ, NORMA LETICIA c/GARCIA, OMAR DANIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 195 Año 1991).
Minas, julio 23 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43404 Nov 18- v Dic 13

MARQUEZ CORREA, FLORA INES c./ FAGUAGA CAMPODONICO, RICARDO VICENTE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 359 año 1991) por resolución de fecha 31/10/91.
Minas, noviembre 14 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43936 Nov 21- v Dic 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DISIOT ACOSTA, ANTONIO y CABRERA OXLEY, ALBA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 293/82).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43224 Nov 15- v Dic 12

TERCER TURNO

RIVA SANTA CRUZ DE HARANO, MARIA LILIANA c/HARANO, MITSUFUMI (Ficha: A/20/89).
Disolución de la Sociedad Conyugal.- Auxiliado de Pobreza.- Maldonado, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45612 Nov 15- v Dic 12

SEXTO TURNO

PADILLA CABRERA, ULBIDO ALBERTO y SCALONE PUIG, ELENA ENRIQUETA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 3/91).
Maldonado, 21 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42600 Nov 12- v Dic 09

MAFIO, HORACIO y DOTRES, MABEL ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 220/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43230 Nov 15- v Dic 12

SEPTIMO TURNO

NUÑEZ PEREZ, LILIAN ESTHER y LASAGA CURBELO, FERNANDO CEFERINO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 229/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42599 Nov 12- v Dic 09

BAEZ NUÑEZ, DELIA TERESITA y DE LEON, JORGE FREDDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 246/91).
Maldonado, 31 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42880 Nov 13- v Dic 10

ANNA TRIVELLA y RICARDO MARCELO SAMPAYO ACOSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 237/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42965 Nov 14- v Dic 11

GONZALEZ FERRARI, BLANCA ELIDA y ABREU MARRERO, GUALDEMIR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 236/91).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 42966 Nov 14- v Dic 11

MOTTIN SANGUINETTI, ANGEL ERICO y PEREYRA, NOEMIR MERCEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 233/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42977 Nov 14- v Dic 11

CAIRO VILA, DANIEL y CANALE, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 245/91).
Maldonado, 30 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 43231 Nov 15- v Dic 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERREIRA BEROCAY, LUIS c/HARTWIG HARTWICH, HERTA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/241/87).
Paysandú, 8 de agosto de 1990.

Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43166 Nov 14- v Dic 11

QUINTO TURNO

MELONI, ANA JOSEFA c/VIDIELLA, RUBEN NELSON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 389/91).
Paysandú, 17 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43011 Nov 14- v Dic 11

SEXTO TRUNO

BLANC, MARIA SUSANA c/MONTERO, ORIBE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./370/91).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 10.000,00 20/pub 43010 Nov 14- v Dic 11

BAZZINI PECULIO JOSE ARTURO y DELGADO DE BAZZINI DOLORES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/382/91).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43409 Nov 18- v Dic 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

OTERO ROMANELLI DE OLIVERA, SANDRA c/ OLIVERA, RUBEN LORENZO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
(Ficha letra A. Nº 113/1991.
Fray Bentos, 7 de octubre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42568 Nov 12- v Dic 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MARIA DIAS dos SANTOS y DERLI VILLAGRAN MACIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 149/1991).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44400 Nov 25- v Dic 20

DE CUARTO TURNO

IVONEY MACHADO FONTOURA c/ERICO PINTOS BORGES "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: A./187/91).
Rivera, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42907 Nov 14- v Dic 11

JULIO CESAR SANCHEZ y SONIA DE ALMEIDA CORRALES de SANCHEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 145/91).
Rivera, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43252 Nov 15- v Dic 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

HERNANDEZ EVARISTO MANUEL Y HARREGUY NIEVES ELBA (Ficha: 253/91).
Rocha, 14 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41074 Oct 31- v Nov 27

FUENTES DE LEON MARIA SILVIA y PIZARRO FONTANA JESUS TOMAS.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: Nº 249/91).
Rocha, 14 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42274 Nov 08- v Dic 05

CUARTO TURNO

BERRUETA RODRIGUEZ LILIAN c/VEGA FONSECA BELTRAN.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 214/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina.Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42273 Nov 08- v Dic 05

VELAZQUEZ JUAREZ MILTON HERIBERTO y CAL CHOCHO OLGA SUSANA.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: Nº 244/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42275 Nov 08- v Dic 05

CABRERA FERRARO HERMAN JOSE y PUMAR GANSA EUDOXIA RAMONA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 226/991).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43996 Nov 21- v Dic 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

MALAQUINA BUSCHIAZZO, ANTONIO FRUCTUOSO y LEMES RODRIGUEZ, SIRLEY TERESITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/371/91).
Salto, 20 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
05) N$ 86.000,00 20/pub 43422 Nov 18- v Dic 13

GANCHEROV ANZUATTE, PEDRO ENRIQUE y BARRETO TAUCHER, MIRTA LIBERTAD. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 317/91).
Salto, 4 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43423 Nov 18- v Dic 13

DE SEXTO TURNO

CARLOS ARIEL TOLEDO FINOZZI Y ROSARIO MIJALOFSKI MARTINEZ (Ficha: B 138/91).
Salto, 10 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41723 Nov 05- v Dic 02

ANA MARIA NUÑEZ MARTINEZ y OSVALDO ADRIAN KUS MINSKY SUCH (Ficha: A 310/91).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Angel Mavasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41724 Nov 05- v Dic 02

BLANCO, RAMON HORACIO c/RODRIGUEZ, JORGELINA MARIA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal y Aux. de Pobreza" (Ficha: A/316/91).
Salto, 24 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43424 Nov 18- v Dic 13

BALDASSARI CASTRO, HECTOR RICARDO y AGUILERA SILEL ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: B/454/91).
Salto, 16 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43433 Nov 18- v Dic 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

VACCARGIU FABIO C/ ACUÑA MARIA ANTONIETA (Ficha: B 1027/91).
San José, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41214 Oct 31- v Nov 27

ROMERO FERRA, OMAR DELANO y RODRIGUEZ RIVERO, RULE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./729/91).
San José, 17 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40762 Nov 11- v Dic 06

PINO CARLINI, PABLO ROBERTO y LABARRERE RODRIGUEZ, MARIA RAQUEL "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 1261/91).
San José, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43264 Nov 15- v Dic 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN TERAN c./ GUALBERTO NEREO ALARCON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 367/91).
Mercedes, 28 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43297 Nov 15- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES DE PRIMER TURNO

LOPEZ RODRIGUEZ, DELIO CARMELO Y DALMA NAHIR BERGER CAIRUS.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/131/1991).
Dolores, 18 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42710 Nov 13- v Dic 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

RIVERO, IRIA GLADYS c/a. BENITEZ, WILMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 186/91).
Tacuarembó, 27 de junio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario..
05) N$ 100.000,00 20/pub 44391 Nov 25- v Dic 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

LEIVA, DALIA BETIZ y JUAN BAUTISTA MARTIRENA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 741/91).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41996 Nov 07- v Dic 04

MOREIRA GARCIA, Fernando c/ Ethel Eva BILLAR MUNIZ.- Disolución de Sociedad Conyugal. (Ficha: 584/91).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42204 Nov 08- v Dic 05

MOREIRA GARCIA, FERNANDO c/ETHEL EVA BILLAR MUNIZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 584/91).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42204 Nov 11- v Dic 06

OLIVERA, ALFREDO c/ROSSANA MARIELA BROGLIATTI (Ficha: 613/91).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42515 Nov 12- v Dic 09

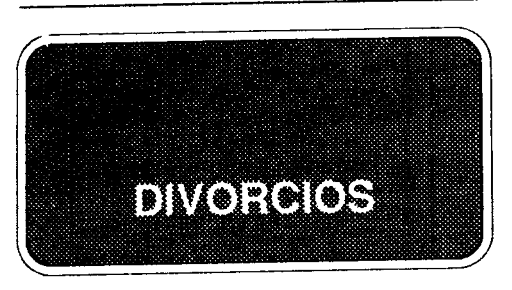
ANTUNEZ NIZ, CESAR ZACARIAS y SANTA TERESA DIAZ (Ficha: 605/91).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42552 Nov 12- v Dic 09

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

SANATORIO ARTIGAS S.A. (En liquidación)
Acreedores y Accionistas en Gal. Hotel Mpai Esc. 19, Artigas.

06) N$ 84.000,00 20/pub 43073 Nov 14- v Dic 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: SEPAROVICH, CARMEN c/FERNANDEZ, OMAR. "Divorcio" (Ficha D/308/91), se notifica y emplaza a: Omar Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 43511 Nov 18- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Malgaro, Jacinto c./ VIERA, ALVA "Divorcio" (Ficha D. 275/91), se cita, llama y emplaza a Alva Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 43590 Nov 19- v Dic 02

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: CARABALLO, GUADALUPE RAMON c/TECHERA, MIRTA. "Divorcio". (Ficha D/229/91), se notifica y emplaza a Mirta Techera a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). (Acta de auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45711 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigesimoprimer Turno, en los autos caratulados: Rodríguez Lungo, Dolly c/DORREGO, GILBERTO "Divorcio" (Ficha: D. 253/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Gilberto Dorrego, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89, Inc. 2º C.G.P.)27 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45677 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Rivero Sena, Angela Pelalia c./DISISTO, JUAN CARLOS - "Divorcio por causal' (D. 569/91), se cita llama y emplaza a: Juan Carlos Disisto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 45508 Nov 19- v Dic 02

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Laluz Ravel, Stella L. c/GOMEZ, LUIS ENRIQUE. "Div." D/501/91 se cita, llama y emplaza a: Luis Enrique Gómez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 30/pub 45730 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: Máximo Usher Corrales c/PAULETTE MICHELINE BLANC LACOUR "Divorcio" (Fa. D./610/91), se cita, llama y emplaza a Paulette Micheline Blanc Lacour, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 43724 Nov 19- v Dic 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Carrasco Acha, Myriam c/JOSE MIGUEL GIMENEZ GAITAN "Divorcio" (Ficha D./654/91), se cita, llama y emplaza a José Miguel Giménez Gaitán, a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 43621 Nov 19- v Dic 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Castillo, Marina Olga c/OSVALDO ERNESTO PEREZ INTHAMOUSSU "Divoricio" (Ficha D./488/91), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Ernesto Pérez Inthamoussu, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45741 Nov 26- v Dic 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don Carmelo Dilmar González, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: GONZALEZ IRIS PEQUELA c./ GONZALEZ CARMELO DILAMAR "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha F. 91/91) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 46653 Nov 20- v Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: BORBA, DORA c/MUNIZ, HECTOR. "Divorcio por causal" (Ficha A 165/91), se cita llama y emplaza a Héctor Muniz Caetano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 29 de octubre de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45614 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando dictada en los autos caratulados: MARIA JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ c/ROBERT RAMON RAMOS MONTERO. "Divorcio" (Ficha 661/A/1991), se cita llama y emplaza a Robert Ramón Ramos Montero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, junio 21 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 43243 Nov 15- v Nov 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno dispuso en auto: de Palleja Macabi, Nelly Estela c/LUIS ALBERTO CARBALLO SOSA "Divorcio" (Ficha A.N. 548/89), citar y emplazar a Luis Alberto Carballo Sosa para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a lresolución a ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 8 de octubre de 1991.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45191 Oct 23- v Dic 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: OLID, MABEL EDITH c/ BRUM, FRANCISCO MARIA. "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/230/1991), se cita, llama y emplaza a Francisco María Brum, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 4 de octubre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

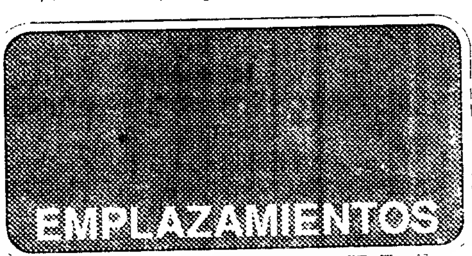
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45610 Nov 15- v Nov 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: SETEMBRINO CUNHA ROSA c/ ANAIR DA ROSA. "Divorcio por causal" (Ficha A/220/91), se cita, llama y emplaza a Anair Da Rosa Saravia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adj, Actuari@08.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45723 Nov 26- v Dic 09



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41-19-54, habilitado en Tacuarembó 1384, Apt. 10. - Debera presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 43768 Nov 26- v Nov 28

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79.25.89, habilitado en Guayaquí 3334 Ap. 701, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534

piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 44437 Nov 26- v Nov 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 70 44 habilitado en D. Larrañaga Nº 3544. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 44362 Nov 25- v Nov 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 5836, Empalme Olmos, herederos de Julio Vizcaino presentarse en 18 de Julio y Elio Zinola, ANTEL, Pando. - Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 44465 Nov 26- v Nov 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUA
CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Programa "ARIES"

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el Art. 37 del decreto Ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa "ARIES", ubicado en Dr. Francisco Simón esq. Avda. Italia, (unidades 103, 602, 805 y 904) para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (entrepiso), munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compraventa y recibos de pagos a la Empresa, dentro del término de 15 días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos. - Montevideo, noviembre de 1991. - La Gerencia General.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 45729 Nov 26- v Nov 28

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION
Se emplaza al Agente de 2da. ORIBE MACHADO, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823) a efectos de notificarse y deducir sus derechos en Exp. 6000/91 - Resolución Nº 4987, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 45701 Nov 25- v Nov 27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO, SUBURBANO Y RURAL
EMPLAZAMIENTO A TITULARES DE DERECHO DEL BARRIO EN CONDOMINIO Nº 23 (Paso de La Española)

Se cita y emplaza a los titulares de derecho, en relación a los solares de terreno, construcciones existentes y demás mejoras de cualquier índole que le accedan, del fraccionamiento conocido como "Paso de la Española" (ex padrón Nº 91.923 en m. á.) con frente al Cno. Pettirosi próximo al de Polux, quienes deberán presentarse con la documentación pertinente (boletos de reserva, precompromisos de compraventa, etc., etc.) en la Intendencia Municipal de Montevideo, calle San José Nº 1391 casi Santiago de Chile (local afectado en forma exclusiva para dicha recepción) bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 1º y 4º del Decreto Departamental Nº 25.065 de fecha 22 de julio de 1991. El citado Art. 1º habilita expresamente a la Intendencia Municipal de Montevideo a enajenar aquellos lotes resultantes de dicho fraccionamiento, en relación a los cuáles no existan titulares de derecho reconocidos, a los ocupantes calificados de los mismos, siempre y cuando reúnan las condiciones previstas por dicha norma; y -por su parte- el Art. 4º autoriza al Gobierno Departamental de Montevideo a disponer de los predios baldíos que carezcan de titulares de derecho y afectarlos a la Cartera de Tierras para Vivienda.
Fecha de presentación: a partir del día lunes 18 de noviem bre, en el horario de 13 a 15 hs.
Plazo de presentación: treinta (30) días corridos a partir de la fecha indicada. - Montevideo, 10 de noviembre de 1991.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 45542 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMONOVENO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: DE LEON, LUZ DEL CARMEN "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D./587/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Angel Audemar Sierra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Se deja constancia que la Sra. Luz del Carmen De León se encuentra auxiliada de pobreza. - Esc. Elena Braun Minelli, Actuaria.
08) (R. 20/04/55) 10/pub 45667 Nov 21- v Dic 04

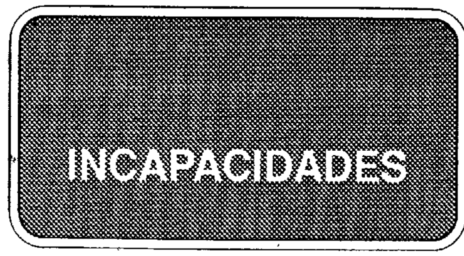
CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Departamento de Necrópolis
Emplázase a cualquier interesado y/o titular del Panteón Nº actual 65, Sector A, registrado a nombre de Bernardo Larralde del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía a presentarse bajo apercibimiento de caducidad de derechos en la Sección de Necrópolis de la Junta Local de Santa Lucía (Expte. A 163.599), dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (Art. 12 y 13 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80). - Relaciones Públicas.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 45661 Nov 21- v Dic 04



MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de octubre de 1991, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Planta de Líquidos Residuales de la ciudad de Guichón, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, propiedad del Sr. José Francisco Almacio Mendiburu, Padrón Nº 2824 P y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane tiene un área de 5 Há. 9563 m2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 45738 Nov 26- v Dic 05

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Edicto de Expropiación. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de octubre de 1991, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación y Depósito de Distribución en la Localidad Gregorio Aznárez, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, propiedad de RAUSA S.A., Padrón Nº 9310 Parte y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, tiene un área de 893 m2. 73, Expediente Nº 242298/91.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
09) (Cta. Cte.) 3/pub 45697 Nov 25- v Nov 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: INVIDIO GORLA, PERLA IRIS. (Ficha C 365/88), Incapacidad, se hace saber que por decreto Nº 24212 de fecha 21 de diciembre de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Perla Iris Invidio Gorla, habiéndose designado curador definitivo a Mabel Doris Landoni.- Montevideo, 22 de octubre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 43306 Nov 21- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LOMBARDI ACOSTA, GLADIS.- Incapacidad (Ficha F 359/87), se hace saber que por decreto Nº 1045 de fecha 25 de marzo de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Gladis Lombardi Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a Diego Enrique Olivera Lombardi.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 31 de julio de 1991.- Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45699 Nov 26- v Dic 09

TERCER TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: BERMUDEZ MONICA (Ficha V 655/87), se declaró en estado de incapacidad a Mónica Bermúdez y se ledesignó curador propietario a Elena Bermúdez.- Montevideo, .- Esc. Manuela Fallache, Actuaria.
10) N$ 30.000,00 10/pub 42503 Nov 18- v Nov 29

QUINTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: SILVA QUEIROZ NESTOR MAURICIO "Incapacidad" (Ficha TV/559/89), se hace saber que por resolución Nº 4459 del 14 de octubre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Néstor Mauricio Silva Queiroz, habiéndose designado curador de bienes a Lilián Queiroz Marticorena.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45631 Nov 19- v Dic 02

SEXTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: PARDO VELAZCO, DIEGO ARIEL - "Incapacidad" (Ficha C.-633/89), se hace saber que por auto Nº 4395, de fecha 20 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Diego Ariel Pardo Velazco, designándose Curador propietario a Luis Alberto Pardo Toja. Y por auto Nº 383 de fecha 8 de febrero de 1991. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Y por auto Nº 5249 de fecha 4 de octubre de 1991.
Se concedió el beneficio del artículo 89 del C.G.P. - Montevideo, 9 de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45624 Nov 18- v Nov 29

DECIMO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: SILVA

DIAZ, DELIA VALENTINA "Incapacidad" (Ficha V. 768/86), se hace saber que por auto Nº 7418 de fecha 12 de setiembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Delia Valentina Silva Díaz y por auto Nº 2631 de fecha 7 de junio de 1991 se designó curadora a María Alba Silva Núñez.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatorio de pobreza. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991.- Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45630 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: SANCHEZ SOSA JORGE YAMANDU. "Incapacidad" (Ficha TV 710/86), se hace saber que por resolución 20242 del 26 de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Yamandú Sánchez Sosa, habiéndose designado curadora de bienes a Lidia Juanita Sosa García.- Se tramita con Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45543 Nov 15- v Nov 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: NORMAN EDUARDO MOOR GARCIA (Ficha (V/ 336/88), se hace saber que por resolución Nº 19.235 de fecha 3 d enoviembre de 1980, se ha decretado en estado de incapacidad a Norman Eduardo Moor García, habiéndose designado curador de bienes a Guillermo Gilbert Norman Moor Davie.- Montevideo, 13 de noviembre de 1991.- Esc. Susana Berger, Actuaria.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44228 Nov 25- v Dic 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SARAVIA JACINTO, JOSE CARLOS "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/70/90), se hace saber que por auto Nº 1650 del 29.6.91, se ha decretado en estado de incapacidad a José Carlos Saravia Jacinto, habiéndose designado curador/a de bienes a María Lidia Jacinto Silva quien aceptó el cargo. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el Diario Oficial. - Montevideo, 28 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45627 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, en autos caratulados: BORTHEIRY GALVAN, ALICIA BEATRIZ "Incapacidad", (Ficha V/80/90), se declaró en estado de incapacidad a Alicia Beatíz Bortheiry Galvan, designándose Curador legítimo a Feliciana Galvan Vidarte. Con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45597 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disosición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: MAZZONI MARIÑO, ROSA MARIANELLA - "Incapacidad" (Ficha V./278/90), se declaró en estado de incapacidad a Rosa Marianella Mazzoni MariÑo, designándose Curador propietario a Helvecia Graña. - Con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45617 Nov 18- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: ROCHA SOSA, EVA LIRIA "Incapacidad" (Ficha V. 285/90), se declaró en estado de incapacidad a Eva Liria Rocha Sosa, designándose curador a la Sra. Ignacia Castro. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) N$ 30.000,00 10/pub 44177 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: ROSAS JOSE MARIANO (Ficha V/116/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Mariano Rosas, habiéndose designado curador/a de bienes a Irene Raquel Rosas.- Auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 30 de octubre de 1991.- Sara Garrone, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45649 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: FERREIRA, LUIS ALBERTO "Incapacidad" (Ficha V. 179/90), se hace saber que por decreto Nº 1453 de fecha 27 de mayo de 1991, se designó curadora propietaria a Silbina Beltrán Cor del presunto incapaz Luis Alberto Ferreira. Asimismo, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza por auto Nº 3462 de fecha 12 de noviembre de 1991, de acuerdo al Art. 89, inciso 2 Código General del Proceso. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 4569 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. -a señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, en autos caratulados: NUÑEZ, NESTOR JORGE "Incapacidad" (Ficha V. 236/90), se hace saber que por decreto Nº 1173 de fecha 17 de mayo de 1991, dispuso que el Sr. Néstor Jorge Núñez deberá actuar asistido del Sr. Mario Olivar Núñez para todo acto de disposición. - A los efectos legales se hace esta publicación. - En fe ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44625 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: GERMAN J. CACERES MELO - "Incapacidad" (Fa. V./ 178/90), por resolución Nº 7695 del 24 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Germán Julián Cáceres Melo, designándose Curador definitivo del mencionado incapaz a Marcelino López González. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Gionvanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45621 Nov 18- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: MONICA D. BENTENCOURT TARRIO. "Incapaz" (Ficha V/199/991), se hace saber que por Resolución Nº 6145 del 4 de setiembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica Daniela Bentencourt Tarrio, habiéndose designado curadora definitiva a su madre legítima Mirta Elida Tarrio Segade.- Asimismo se comunica que por auto Nº 785 del 25 de febrero de 1991, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44977 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos: MARIA DEL CARMEN IRIGARAY de DIOS "Incapacidad" (Ficha V. 182/91), por resolución Nº 7268 del 11 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Irigaray de Dios, designándose curador definitivo de la misma a Raúl Guerreros. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 42037 Nov 14- v Nov 27

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados TOYOS PEZZANI, DARCY EUGENIO "Incapacidad" (V. 61/90), se hace saber que por auto Nº 9585 de fecha 15 de octubre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Darcy Eugenio Toyos Pezzani y se designó curadora a Nelly Paula Pezzani de Pérez. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44265 Nov 25- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en autos caratulados: HERRERA RICCIO MARIA TERESA y BRAULIO PASCUAL. "Incapacidad". (V/293/91), se hace saber que por auto Nº 9773 de fecha 21 de octubre de 1991 se designó curadora interina de los presuntos incapaces a Aranzazú Herrera Riccio. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. - Montevdeo, 5 de noviembre de 1991.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45715 Nov 25- v Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ CLORINDA, "Incapacidad" (Ficha B 934/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3140 de fecha 9 de mayo de 1991 la incapacidad de Clorinda Rodríguez, designándose curadora a Gloria Gilma Rodríguez quien aceptó el cargo con fecha 20 de mayo de 1991, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 31 de julio de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45613 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: ABREU, AURELIA NEOMISIA. "Incapacidad" (Ficha B/165/89), se hace saber que por auto Nº 2559 de fecha 29 de julio de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Aurelia Neomisia Abreu, habiéndose designado curador de la misma a su esposo Juan Carlos Peña quien aceptó el cargo con fecha 16 de octubre de 1991.- Pando, 16 de octubre de 1991.- Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 43238 Nov 15- v Nov 28

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: JULIA VERONICA BARBOZA VILLA. "Incapacidad" (Ficha 250/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julia Verónica Barboza Villa, habiéndose designado curador de bienes a Angel Antonio Barboza.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.-Pando, setiembre 11 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45550 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos caratulados: NOEMI YOLANDA DE AMORES MARTINEZ (Ficha A/644/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Noemí Yolanda De Amores Martínez, habiador/a de bienes a Francisco D"e Amores. Se concedi ó auxiliatoria de pobreza. - Pando, 12 de noviembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta..

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45712 Nov 25- v Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PEREIRA PEREIRA MARILENE "Incapacidad" (Ficha 165/987), se hace saber que por decreto 3169 de fecha 15 de noviembre de 1990, fue declarado en estado de incapacidad a Marilene Pereira Pereira designándose curadora de la incapaz a Eva Pereira Pereira a la que se exonera a de prestar fianza, sirviendo el presente de suficiente discernimiento previa aceptacion del cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 31 de julio de 1991. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

En fe de elo y de mandato judicial expido el presente que

sello y firmo en Melo, a los 31 días del mes de julio de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45556 Nov 14- v Nov 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PERCINCULA REVELLO, LEOVEGILDA "Incapacidad" (Ficha 308/90), se hace saber que por decreto Nº 2391 de fecha 26 de setiembre de 1991, hora 15, fue declarado en estado de incapacidad a Leovegilda Percincula Revello, designándose curador de la incapaz a Daniel Rivero López, al que se exonera de prestar fianza sirviendo el presente de suficiente discernimiento, previa aceptación del cargo. - A los efectos legales se hace esta publicación. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. - Melo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45720 Nov 26- v Dic 09

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: CASCO ALVAREZ MIRIAM SOLEDAD (Ficha B 70/1988), se hace saber que mediante providencia No. 9 de fecha 1º de febrero de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Miriam Soledad Csco Alvrez. - Rosario, 20 de marzo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 34561 Nov 19- v Dic 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: SMIT VICENTA ANASTACIA "Incapacidad" (Ficha B/53/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Vicenta Anastacia Smit, habiéndose designado curador/a de bienes a Domingo Anesto Garcia.- Florida, 28 de agosto de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 50.000,00 10/pub 44416 Nov 25- v Dic 06

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: SANCHEZ, SHIRLEY - "Incapacidad" (Fa. 308/87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de febrero de 1988, se declaró el estado de incapacidad de Shirley Sánchez, designándose Curador de la misma a Nelson Ruben Romero Hernández. - Minas, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 43400 Nov 18- v Nov 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instáncia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2444 del 4/10/91 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN RAMASCO (B. 77/991) habiéndose designado curador del mismo a Yolanda Esther Ramasco. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 22 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45551 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2519 del 11/10/91 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL MACHADO ABALOS (Ficha B. 34/991), habiéndose designado curador del mismo a Hulma Abalos Reyes. Con auxiliatoria de pobreza. - Ribera, 23 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45552 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hac saber que por resolución Nº 1967 del 22/8/91 se declaró en estado de incapacidad a MARIA LINA DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS (Ficha B. 35/991), habiéndose designado curador del mismo a Clavelina De Los Santos De Los Santos. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 17 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45554 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2445 del 4/10/91 se declaró en estado de incapaicdad a SOLIMARY COLLAZO (Ficha B. 88/991), habiéndose designado curador del mismo a Zulma Guedes Silva. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 23 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45555 Nov 14- v Nov 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: DALMAO DALMAO, IVO RAUL. "Incapacidad" (Ficha B/248/90), se hace sber que por Resolución Nº 3926 del 15 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Ivo Raúl Dalmao Dalmao, habiéndose designado curador a María Eulogia Albin de Dalmao quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 10 de diciembre de 1990. Se litiga con auxiliatoria de pobreza, Resolución del 20/4/55 Ley 13.209. - Salto, 23 de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45607 Nov 15- v Nov 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: PADILLA OLIVERA, JANET EXDELZUL. "Incapacidad y Aux. de Pobreza". (Ficha B 386/91) se hace saber que por Resolución Nº 255 de fecha 4 de octubre de 1991 se decretó la incapacidad de: Janet Exdezul Padilla Olivera designándose curadora a su madre Exdelzul Olivera a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla Auxiliado de Pobreza. - Tacuarembó, 22 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45611 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos TECHEIRA, VICTOR HUGO "Incapacidad" (Ficha B. 569/90), se hace saer que por Resolución Nº 141 de fecha 25 de junio 1991 se decretó la incapacidad de Víctor Hugo Techeira designándose curador (a) a su madre natural Olga techeira. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45724 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: BARRETO, WASHINGTON DANIEL "Incapacidad con Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 189/1990), se hace saber que por decreto Nº 2316 del 19/9/91, se declaró en estado de incapacidad a Washington Daniel Barreto, designándose curadora interina a la Sra. Nelda Giménez, la que aceptó el cargo con fecha 4 de octubre de 1991. - Se emplaza especialmente a la madre del menor: Marisa Barreto, por el término de treinta días. - Se concedió a la gestionante el beneficio otorgado por el Art. 89.2 del C.G.P. - Paso de Los Toros, 8 de octubre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45632 Nov 19- v Dic 02

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: DIAZ GONZALEZ, RICHAR ALFREDO. "Incapacidad" (Ficha 46/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Richar Alfredo Díaz González, habiéndose designado curadora de bienes a su madre Olga Iris González. - Treinta y Tres, 5 de agosto de 1991. - Esc. Mariela Decaro, Cappelletti, Actuaria.
10) N$ 40.000,00 10/pub 44176 Nov 22- v Dic 05



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos JUVENAL MARIA JAVIER CACERES (Ficha V/63/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juvenal María Javier Cáceres, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Fabio Bernardo Balsa Romero y Ariel Cono Balsa Romero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.
11) N$ 40.000,00 10/pub 44254 Nov 25- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos MARTA MONICA CUARTIN NUÑEZ (Ficha V/62/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Mónica Cuartín Núñez, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Susana Caraballo Améndola y Gustavo Eduardo Greoles sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.
11) N$ 40.000,00 10/pub 44255 Nov 25- v Dic 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER VICENTE CORREA LARROSA (ficha A/27/91), domiciliado en calle Tacuarembó 1499 apto. 301, optando por el título de Procurador y Ofreciendo declaraciones de Jorge González y Carlos Díaz. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari Actuario. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrart Actuario.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43079 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se presentó CARLOS MARIA COYTO RODRIGUEZ (Ficha A 22/91), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Javier Hernández Lawrie y Jorge Bentos Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43181 Nov 15- v Nov 28

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORIA ORFILIA ATEL RAMIREZ (Ficha V/19/91), optando por el título de Escribana ofreciendo las declaraciones de Rosalía Gloria Ferrera y Teresita Rigo Fillinger sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Escribana Alicia R. Seoane. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43190 Nov 15- v Nov 28

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos Adriana Carmen Cantone Caseras (Ficha V 13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Carmen Cantone Caseras, domiciliada en Isla de Flores 1914, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alejandro Pablo González Cean y Miguel Angel Berrueco Cebrián sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - María Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 42219 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos MONICA LAURA MARTINEZ GIUNTI (Ficha V/11/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Laura Martínez Giunti, domiciliado/a en Pilcomayo 4879, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Graciela Parodi Marone y Adriana Carmen Cantone Caseras sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 42767 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: GUSTAVO JOSE TRAMONTANO MERLO, (Ficha V/9/91). se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaracines de Laura Mautone y Pierinna Irigoyen sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 41512 Nov 22- v Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, LILIANA MARIA ELENA BRUNI GRIN (Ficha V 16/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Graciela Campos y Sara Martinato sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 41970 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, SARA PATRICIA MARTINATO GUARIGLIA (Ficha V 17/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Liliana Bruni y Alejandro Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 41971 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos JUAN JOSE AROUR GONZALEZ (Ficha V/29/91), optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Gonzálo Mario Trobo Cabrera y María de los Angeles Guajardo Balbis. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 42926 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ANA LIZ PEGURI FERRARI (Ficha V. 30/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Liz Peguri Ferrari, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Sandra Techera y Elsa García Padula sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43821 Nov 20- v Dic 03

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos JORGE MIGUEL VECOÑA ESPOSITO "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha 6/1478/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Miguel Vecoña Espósito, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Teresa Burgos y Susana Dodera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43822 Nov 20- v Dic 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: GORI SALVO, YOLANDA MARIA MARGARITA "Segunda Copia" (Ficha V. 71/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de Partición celebrada el 17 de julio de 1975 por ante J. antonio Prunell, entre Adebaldo Lorenzo Angel Gori Salvo, Miguel Angel Gori Salvo, Angela o Angélica Fulbia Gori Salvo, Hilda o Ilda Delia Gori Salvo, María Angélica Bidart Lassalle y Yolanda María Margarita Gori Salvo, por la cual se le adjudicó a esta última la unidad horizontal empadronada en Montevideo con el Nº 15.085/204 plano del Agr. Coppetti del 11/90, inscripto en D.G.C., con el Nº 64839 de 74,02 metros cuadrados, a cota vertical positiva de 5,94 metros (2º piso), integrante del edificio sobre el solar padrón Nº 15.085 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, Cordón, con frente al Norte sobre calle Lavalleja Nº 1818, entre Gaboto y Tristán Narvaja, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1261 al folio 1475 del Libro 702 el 6/VIII/1975. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Se realizan las mismas a los efectos legales. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 80.000,00 10/pub 43892 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA BEATRIZ, MALVAR ZAPATER, en los autos caratulados: Malvar Zapater, Susana Beatriz. "Información de vida y costumbres". (Ficha V A/122/90), optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Fernando P. Fourcade y Analea Fourcade. En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de octubre de 1991. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 44025 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA ADRIANA GARCIA PADULA (Ficha V 93/90) optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Verónica Burwood y Carina Ascheri sobre su vida y costumbres. - Montevideo, octubre 17 de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43315 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MARCELA PEREIRA MARIN, en los autos caratulados: "Pereira Marín, María Marcela (Ficha VB Nº 15/91) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvia María Tortarolo y Alejandra Domínguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43448 Nov 18- v Nov 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se presentó: SANDRA GRACIELA PACHECO VALERIO (Ficha V. 96/90), constituyendo domicilio en Durazno Nº 1424, Apto. 3, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Margarita Quintero y Federico José Arralde García, para la información sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38613 Nov 25- v Dic 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos MARIO RODRIGUEZ COLMAN (Ficha V. 7/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Rodríguez Colman, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Silvana Olarreaga y Fernando Vélez Molina sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44474 Nov 26- v Dic 09

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, GRACIELA RITA SOLER MALLO "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha VD. 724/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Rita Soler Mallo, optando por los títulos de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Elsa Castillo y Graciela Lores sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 41945 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos FERNANDO DE LOS SANTOS CORBO "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha V. D. 742/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando De Los Santos Corbo, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Méxigos, María Rivero y Cristina Méndez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43868 Nov 20- v Dic 03

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCAJAL SARASUA, RUBEN ALEJANDRO (Ficha A/8/91), se hace saber que ante este Juzgado se presento Ruben Alejandro Escajal Sarasúa, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Miguel Angel Saldaña y de Vicente Tomás Pólito sobre su vida y costumbres. - Artigas, 1º de noviembre de 1991. - Dra. Gabriela Merialdo Juez de Paz Departamental.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43508 Nov 18- v Nov 29

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, en autos caratulados: SALABERRY IRIGARAY, SANDRA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 488/91), se hace saber que en estos autos compareció Sandra Salaberry Irigaray, y ofreció la declaración de los testigos María C. Valdomir Viera y de Edema I. Rodríguez Moraes sobre su vida y costumbres. - Florida, 8 de octubre de 1991. - Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno.

11) N$ 50.000,00 10/pub 44415 Nov 25- v Dic 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, domiciliada en Rincón 532, optando por el/los título/s de Escribana Pública y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Héctor Manuel Ferreira Arizaga y de Hugo Raúl Ferreira Arizaga. - Salto, 25 de octubre de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43429 Nov 18- v Nov 29

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Ley de 1904. - GUILLERMINA POMAR DE FONTAN E HIJOS prometieron vender carnicería, Acevedo Díaz 1251. Acreedores a Gaboto 1335.

13) N$ 84.000,00 20/pub 42904 Nov 13- v Dic 10



Montevideo, Novembre 26 de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MIGUEL ANGEL AZAMBUJA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1983/103 y ANGELA ADRIANNA MACHADO, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Atahona 3547.

MIGUEL ANGEL DEGREGORIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1869/3 y LOURDES GABRIELA SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zabala 1372/60.

NORBERTO WALTER DENTONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4439 y GABRIELA ELIZABETH ALBA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2237/2.

HECTOR MANUEL di PAVLA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cordoba 476 y BEATRIZ ANGELA GARCIA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cordoba 476.

OFICINA N.o 2

DANIEL ALCIDES BLANCO, 34 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Guaná 2014 y SANDRA ELIZABETH PEREZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2014.

CARLOS AUGUSTO BERRUTTI, 29 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Missouri 1424 y SONIA IWANCZUK, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cooper 2335.

VICTOR DIEGO ESCOBAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Millán 4565 y SUSANA GABRIELA ROSA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Millán 4577.

JORGE ENRIQUE BECERRA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Plaza de los Olimpicos 4460 y MARTA CARMEN BIVACQUA, 38 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada en Plaza de los Olimpicos 4460.

ENRIQUE HUGO BARRIOS, 42 años, divorciado comerciante oriental, domiciliado en Uruguay 1794/402 y KELLY DIAMAR MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1794/402.

OFICINA N.o 3

GERARDO CACERES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez, Block 44, Apto. 2 y Lavalleja y SILVIA JAINER MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De los Jockeys 4879.

GABRIEL CAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escalada 4196 y MARTHA GRACIELA MILLACET, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Escalada 4196.

MILTON RICARDO CUELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perseverancia 5055 y ROXANA ALEJANDRA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cruz del Sur 3693.

GABRIEL FERNANDO CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2814 y CATHERINE NAHIR LOPEZ, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 917.

JOSE PABLO CORREA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1006/302 y ADRIANA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4638.

ELBIO ANDRES CASTELLINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1069/102 y ALEJANDRA GABRIELA VERRONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Gardel 969/13.

ALVARO JAVIER CURRAIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Bauzá 2472/101 y MARIA DE LOS ANGELES LUKIN, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Portugal 3530.

JORGE CES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq calle 2 E. 897 y BLANCA ROSA CAPELLI, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 2 E. 897

LUCIANO CORRA, 22 años, soltero, modelista, oriental, domiciliado en San Petersburgo 4184 y GABRIELA CARINA BENIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 3878 bis.

HEBER WILSON CANABE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 3621 y ZULMA JANET BERAZATEGUI, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cabrera 3621.

GERARDO ESTEBAN CRISTIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Vicente Arco 3076 y ESTELA MARTA DOCAMPO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Larravide 3326.

OFICINA N.o 4

GUSTAVO CELSO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Teller 4811 y MILDRED PATRICIA NAVIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Teller 4811.

OFICINA N.o 5

HECTOR HUGO GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Ortiz 2941/4 y MARIA MAGDALENA MADRUGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Ortiz 2934.

SANTIAGO EDUARDO GODIN, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rep. del Salvador 3543 y SILVANA MARIA PROTO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rep. del Salvador 3543.

LUIS ANGEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rousseau 3370 y HILDA BEATRIZ JACQUEZ, 21 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada en Rousseau 3370.

MARCELO FAVIO GIACOMINICH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapebi 2190 y CLAUDIA MARIA CABRERA, 23 años, soltera, comercio ,oriental, domiciliada en Dunant 4548.

OFICINA N.o 6

JAVIER NELSON MENDOZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4673 y DANIELA KARINA FORNOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez 5173.

JORGE NELSON MURAGLIA, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1715 y TRIANA TERESA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Paraguay 1547/1505.

WALTER DANIEL MONTES de OCA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Simón del Pino (Pasaje del Aserradero) s/n y ELSA GARCIA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Simón del Pino (Pasaje del Aserradero) s/n.

JORGE EDUARDO MARIÑO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3481/2 y GRISELDA MARGOT GONZALEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo 3481/2.

HUGO JORGE MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2927 y PAMELA WALKIRIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braille 2969/4.

GUSTAVO HEBERT , 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Altamirano 3225 y LILIAN MABEL PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 3721.

OFICINA N.o 7

ANGEL DANIEL QUINTEROS, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Francisco Plá 4030 y MARIA SANDRA SILVEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3591.

RUBEN ALVARO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 2188/2 y SHIRLEY LORELEY FONTELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palermo 5524- G.

JOHNNY PEREIRA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Plaza Pública 4316 y MARY BEATRIZ BICERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Plaza Pública 4316.

RUBEN CESAR PAREDES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prusia 362 y NANCY GISEL CABALLERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prusia 362.

OFICINA N.o 8

GUSTAVO JORGE REY, 34 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado en Homero 4165 y MARIA NELA CAMACHO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Homero 4165.

RUBEN ARIEL RIVERO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3745 y NANCY MAGDALENA AROCENA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3745.

NICANOR RODRIGUEZ, 72 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Cochabamba 3034/1 y SARA ALVAREZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3034/1.

OFICINA N.o 9

GERVASIO STOPPIELLO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 7830 y LAURA MONICA CASTELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabaré 7816.

GUILLERMO SCALABRINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 5802 y ANA CECILIA BARACCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carnot 5818 bis.

MAURO CANTOS por poder de PEDRO ALBERTO SUPATTO, 37 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Madrid (España) y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Complejo América S. 6 Z1/102.

ANGEL WASHINGTON SAMPAYO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2212 y CECILIA MARIA FERNANDEZ, 34 años, divorciada, partera, oriental, domiciliada en Colorado 2212.

OFICINA N.o 10

MARCELO GABRIEL VANZO, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en Maciel 1244/15 y MONICA

RENEE D'ANDREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2718.

DANIEL ENRIQUE OLIVERA, 48 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Clemente Estable 3532/6 y MARIA ROSARIO MANZONI, 37 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Clemente Estable 3532/6.

14) N$ 6.000,00 3 pub.

Montevideo, Noviembre 25 de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERT BOLIVAR DA SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3536 y YOLANDA BEATRIZ GOLDARACENA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Albérico Passadore 1943.

ENRIQUE DANIEL DUTRA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Gral. Flores 220 y LUISA NAIR RAMOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Vilardebó 1627, Apto. 2.

ALVARO ALLENDE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en T. Gómez 1619/2 y LOURDES SANDRA BIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Belloni 4563/1.

LUIS IGNACIO ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 45343 y ANDREA ELIZABETH TORRES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. 13 No. 140 Casabó.

CARLOS ERNESTO de la IGLESIA, 31 años, divorciada, empleado, oriental, domiciliado en E. Frugoni 1384/2 y MARIA DEL ROSARIO TURRION, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. Ramón de Santiago 1725.

WASHINGTON RAMON ALVAREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta Block C/ 021 y LIDIA ELIZABETH WURM, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada en Juan Acosta Block C/021.

JOSE DARIO DOMINGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 634 y MARTA JACQUELINE BENITEZ , 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molina 586.

ANIELO D' AMBROSIO, 53, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado en 20 de Enero 3615 y GLADYS RAMONA RACCIOPPE, 59 años, soltera, oriental, domiciliada en 20 de Enero 3615.

JULIO ALEJANDRO DEMARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2785 y CLAUDIA PATRICIA CASANYES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Volteadores 1715.

OFICINA N.o 2

CIRIACO BIANCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 4272 y SANDRA MARIELA LIMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ing. Manuel Rodríguez Correa 4234.

ENRIQUE AMADO KAESTNER, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Martoris 1956 y MARIA ROSA SEABIAGA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Martoris 1956.

JORGE ENRIQUE BONE, 32 años, divorciado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5293 y LEILA SANTA PRESA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5293.

JUAN JOSE BAUER, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2545/4 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 44 años, viuda, empleada, española, domiciliada en Francisco Bauzá 3636.

OSCAR OLIVERA JAVIER, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Toledo Chico 6385 y LOURDES MARIA GAZZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Toledo Chico 6385.

LUIS FERNANDO BENTANCUR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 5245 y LAURA NEREA DEBIA, 19 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoitti 4262.

WASHINGTON PEDRO KRYZANOWSKI, 27 años, soltero, Tec. Electrónica, oriental, domiciliado en Austria 2127 y SILVIA CAROLINA FERRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Portugal 4143.

GABRIEL BARCELONA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Heras 1844 y SARA PONTREMOLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Heras 1844.

SERGIO CARLOS BAIRO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3084 y ANA MARIA RIAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3494/14.

GUSTAVO AGUSTIN BERNARDI, 26 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado en Baltimore 1495 y PATRICIA PIÑEYRO, 24 años, soltera, ayud. de arquitecturo, oriental, domiciliada en Osvaldo Martínez 3363.

GUILLERMO ECHEVERRIA, 28 años, soltero, diseñador, argentino, domiciliado en Luciano Romero 3273 y ANAMARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luciano Romero 3273.

OFICINA N.o 3

JOSE MARIO CHAVES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4242/1 y ANABEL VERONICA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Menendez Pelayo 2909 bis.

DOMINGO RUBEN CELLA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Justo MAeso 3797/104 y MIRTHA NELLY BARREIRO, 59 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Jacobo Rousseau 3887.

WILMAR ADRIAN CAMPEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Foch 1135 y MARIA LUCIA ACUÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Venancio Benavidez 3518 bis.

JUAN ANGEL CHIAZZARO, 61 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Santos 5404 y MARIA MAGDALENA GONZALEZ, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Santos 5404.

CESAR ABELARDO CAMPBELL, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5006 y HELGA ANDREA PALADINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Calleros 4604.

JOSE ANGEL CATOIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Millán 4269 y MARIA ESTER DURAN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 638.

OFICINA N.o 4

ALEJANDRO LAMPES, 63, años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Turquía 3478 y DOLORES LILIANA GONZALEZ, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Turquía 3478.

JORGE ENRIQUE LOMBARDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en martín C. Martínez 2457/3 y MARIELA RIVERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lecoc 455.

PEDRO FERNANDO LUCAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Octavio Lapido 1127/6 y ANA BETINA FASCIOLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1364.

JOSE PEDRO FRAIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gab. Vigodet 2819 y MONICA

GABRIELA GADEA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés La Torre 4604.

NESTOR FORNEIRO, 28 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 517/201 y ROSANA DINORAH FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1416.

FABIO EDUARDO FONSECA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe CArdozo 1561 y VALENTINA BENTANCOR, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Valladolid 3205.

JUAN CARLOS FRANCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Gardel 1128/2 y DANIELA MABEL FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1415.

GORKI LUKIN, 54 años, viudo, maquinista naval, oriental, domiciliado en Grecia 3698 y MARIA ROSA CONSERVA, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Miñones 4441.

FERNANDO AUGUSTO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4800/2 y BEATRIZ ALEJANDRA QUEIRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Goes 2013.

ROMULO JOSE FERREIRA, 63 años, divorciado, ing. químico, oriental, domiciliado en Yaguarón 1465/15 y GRISELDA MABEL PENNINO, 55 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2547/202.

OFICINA N.o 5

JULIO FREDDY IBAÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2414 y LAURA ELENA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3277/2.

OMAR ERNESTO GABARRIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urano 3635 y SILVIA JANET GONCALVEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Olavarria 546.

CLAUDIO ANGEL IGLESIAS, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2898/302 y LUCIA FLORIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Libertador 1708/603.

LIBER MARCEL GENTIEU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2918 y SANDRA EDITH TARDUÑA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lancaster 4211.

EDUARDO ADEMAR INCHAUSTI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 4404 y ELSA BEATRIZ FAVALE 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Filipinas 4404.

OFICINA N.o 6

LEONARDO MONTERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4293 y MARINA del ROCIO LARREGUI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cúneo 1290.

CLEMAR DAIMO MORENO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1972/7 y SUSANA FERNANDEZ, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en José Culta 2142.

JULIO CESAR MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Infantes 3569 y GRACIELA JULIA CHAGAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1061/103.

OSVALDO ALFREDO MAGGIARI, 39 años, divorciado, Psicoanalista, oriental. domiciliado Luis A. de Herrera 2584/204 y MAGALI ISABEL VARANGOT, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3273/12.

PABLO LELIO MUNDEMURRA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Manuel Alonso 1649 y MARIA CAROLINA REBORA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María de Pena 4112/101.

JUAN BASILIO MARGNI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3307/504 y

MONICA GRACIELA CIGLIUTTI, 29 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Corumbé 4495.

MARIO HUGO MENESES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 4511/2 y MARIA BEATRIZ ZAPATER, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4860 Pasaje 308.

OFICINA N.o 7

GERARDO DANIEL PARAFITA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3480 y ELENA ISABEL PADILLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yamandú 5589.

FRANCESCO PAPA, 37 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado en Francisco Vidal 642, Apto. 601 y MIRTA ELYZABETH RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1396, Apt. 603.

ANTONIO RENEE PEREZ, 67 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4763/203 y RAMONA FURTADO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4763/6.

WALTER SANTIAGO PEREYRA, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en CArlos María Ramírez 2628 y NOEMA ESTHER MOROSINI 53 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 2628.

RICHARD DANIEL POLLO, 26 años, soltero, grafista, oriental, domiciliado en Marsella 2906 y ALBA MARISA SILVERA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gobernador del Pino 4286.

JOSE LUIS PECHETTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2826 bis y ELIDA GABRIELA FRANCO, 20 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Cambay 2826 bis.

DALTON AREVIS PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venezuela 1325 y CLARA ROSA SANDRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Presidente Gestido 2726.

OFICINA N.o 8

ANIBAL LAUDELINO RIFAS, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2831, Apto. 702 y CORINA LLANO, 68 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Defensa 1719.

FELIPE JULIO YORIO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 2517/1B y MARIA TERESA MACHI, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2517/1B.

HECTOR ROBERTO YAÑEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1224/002 y MONICA ADRIANA MACHADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Branco 1224/002.

EDUARDO LUIS ZUNINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 2037/210 y ELIDA ISABEL CASTILLO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Inglaterra 2037/210.

ANGEL CESAR RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. República Argentina 1175/115 y ADRIANA AIDA CUELLO, 30 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Iberia 3875.

CESAR EDUARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2313 Bis y ALEJANDRA TERESITA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2364.

ALBERTO ADRIAN RIVERO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones 3052 y ANGELA JACQUELINE MOR, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejo 4043.

OFICINA N.o 9

KURT SCHLAPFER, 32 años, soltero, ingeniero, suizo, domiciliado en Juan María Pérez 2889/1 y SHARYN LEIGH WALLACH, 30 años, soltera, sudafricana, domiciliada en Juan María Pérez 2889/1.

WALTER ROBERTO SANTOLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3424 y ALEJANDRA MARIELA CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2120.

NELSON ALEJANDRO SIMONETTI, 38 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Rambla Rep. del Perú 877/603 y SANDRA GRISEL BONINI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rambla Rep. del Perú 877/603.

LEOPOLDO DANIEL SANCHEZ, 26 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado en Aparicio Saravia Sector T/103 No. 3835 y ROSANA GABRIELA MACHADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5360.

RICHARD EDUARDO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 5050/2 y MARIA ELENA SOSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 5006/2.

GUSTAVO SENERGUES, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 509/301 y MARIA GABRIELA SCUADRONI, 39 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3083/3.

HECTOR ALEJANDRO SILVA, 19 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Florencio Escardó 1540/112 y SILVIA JACQUELINE ZAMORA, 21 años, soltera, , oriental, domiciliada en La Paloma 1928.

OFICINA N.o 10

PABLO JOSE TASENDE, 30 años, soltero, ing. agronomo, oriental, domiciliado en Av. Rivera 4391 y ANA MARIA FERRANDO, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Manini y Ríos 6153.

JUAN JOSE OCHS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanca del Tabaré 2932/2 y ROSINA INES CARLOMAGNO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Lamas 1424/602.

14) N$ 6.000,00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos "FURTADO LATORRE GLADYS ESTHER y otra. Prescripción" Ficha 8º-442-91, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Gladys Esther Furtado Latorre y Obdulia Guillermina Latorre Fernández, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes inmuebles: dos solares y mejoras sitos en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 49.706 y 49.707, contiguos, que según plano del agrimensor Walter Rossi de abril de 1991 inscripto en Catastro el 15 de los mismos mes y año con el Nº 19.388 tiene una superficie en conjunto de 1650 ms. y se deslindan así: PADRON 49.706: 15 ms. de frente al NO a la calle Emilio A. Von Behering Nº 1338, ditando el punto más próximo a su frente 65 ms. de la esquina formada con la calle José María Silva. Padrón 49.707. 15 metros de frente alNO a la calle Emilio A. Von Behering 1336, distando el punto más próximo de dicho frente 50 metros de la esquina formada con la calle José María Silva. Superficies: Padrón 49.706: 825 ms. Padrón 49.707:825 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 43394 Nov 25- v Dic 06

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos: TEALDO, ARMANDO.- Prescripción Adquisitiva, Ficha Nº 9º/251/91, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Armando Rimel Tealdo Segafiene promoviendo acción de prescripción treintenal sobre una fracción de terreno sito en la 10a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronada con el Nº 165.995, con frente al Nº 3176 de la calle Debalí y una superficie de 156 m 62 dm cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble a efectos de que comparezcan en estos autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de octubre de 1991.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 80.000,00 10/pub 43313 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: NIEVA de Di LEVA, MARIA ARACI "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1895/84), se hace saber que se presentó María Araci Nieva de Di Leva solicitando acción de prescripción adquisitiva referente al bien inmueble padrón: 33.399, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, terreno y demás mejoras, con frente a la calle Vecinal (continuación Chucarro) Nº 3228, el cual consta de una superficie de 243 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 40 centímetros al Norte de frente a la calle Vecinal, 29, al Este con el padrón Nº 33.398 (solar 4), 8 metros 40 centímetros al Sur con parte de los padrones Nº 188176 y Nº 149801 (solares 26 y 12 respectivamente) y 29 metros al Oeste con padrón Nº 33400 (solar 6) estando señalizado como solar 5. Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 283.800,00 30/pub 36145 Nov 13- v Dic 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno dictada en autos: "Arminda Renne Fuentes Díaz y otros "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 18/523/91), se hace saber que ante esta sede se han presentado los señores Arminda Renne, Raúl, Mirta Esmeralda y Lilian Zoila Fuentes Díaz, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo, barrio "Maroñas" empadronado con el Nº 69335, el que según plano del Agr. Germán Dellepiane de agosto de 1988 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 12.914 el 17 de agosto de dicho mes y año, consta de una superficie 547 mts. 50 dms. así deslindados 9 mts. 90 cms. de frente al sureste a la calle Osvaldo Cruz por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 5023 entre las de Susviela Guarch y Patricios, distando un punto medio 45 mts. 15 cms. de la esquina formada con Susviela Guarch; 54 mts. 50 cms. al suroeste lindando con padrón 69334; 10 mts. al noroeste limitando con padrón 69348 y 54 mts. 60 cms. al noreste confinando con bienes padrones Nºs. 69336 y 69341.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término noventa días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Francisco, Pedro, Juan Angel y Susana Moratorio Valdivieso (Sucesión Moratorio) y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. -

Montevideo, octubre 11 de 1991. - Esc. Andrés L. Pasella Actuario.
16) N$ 150.000,00 10/pub 42820 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: VALES, MARIA - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 597/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Vales Tajes, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una decìocho ava parte del terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 56.114, con frente a la calle Lugano 3549, que según plano del Agrimensor Walter J. Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 15 de setiembre de 1967 con el Nº 57.808, tiene una superficie de 877 mts., 63 dms. y se deslinda de la siguiente manera: 21 mts., 57 cms. al Noreste de frente a la calle Lugano entre las calles Lucas Obes y 19 de Abril, distando su punto medio 203 mts., 58 cms. de la esquina formada con la calle nombrada en primer término: 47 mts., 28 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 56.115; 26 mts., 17 cms. al Suroeste lindando con el padrón Nº 56.123; y 33 mts., 65 cms. al Sureste lindando con el padrón Nº 56.113.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre la dieciocho ava parte del bien descripto y a Ceberina Vales, en su carácter de última titular de dicha fracción, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 140.000,00 10/pub 44046 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, dictado en autos caratulados: "FIERRO GARCIA, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 90/24/83, se cita y emplaza a Antonio Panizza Franco y/o sus herederos María, Antonio, Angel y José María Panizza Blanco a deducir sus derechos sobre el padrón 151.266 de Montevideo, a efectos de cumplir con los artículos 127 inciso 1 y 4 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
16) N$ 93.600,00 10/pub 42293 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1& Instancia en lo Civil de 24º Turno en autos caratulados: "MARGARITA BARDANCA PIÑEIRO.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 287/91) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Margarita Bardanca Piñeiro promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble solar y edificio sito en la 16& Sección de Montevideo, empadronado con el Nº 137.558 designado con el Nº 9 de la manzana 42 en el plano del Ing. Miguel Costa de noviembre de 1926 aprobado el 4.11.1927 por resolución en expediente municipal 19.238 e inscripto en la Dirección de Topografía el 28.4.1928 que tiene un área de 548 mts. 75 dm que se deslindan así: 10 mts. al NE. de frente a la calle Ferrara, Nº de puerta 3519; 54 mts. 35 cm. al SE. con solar 10 padrón 137.559; 10 mts. 9 cms. al SO . con parte del solar 16 padrón 137.565 y 55 mts. 40 cms. al NO con el solar 8 padrón 137.557.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el 9 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 130.000,00 10/pub 42773 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ PAROLI JULIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha PA 741/991) se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Rodríguez Paroli, iniciando prescripcióon sobre el bien mueble:
Vehículo marca Ford, tipo sedan cuatro puertas, modelo Maverick, año 1971, padrón 217.625, matrícula 160.314 de Montevideo.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días y en particular a Angel Martínez Romano, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 70.000,00 10/pub 44235 Nov 25- v Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictado en autos: JOSE LORENZO TENA y DOLORES MARINA LORENZO TENA - "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha: C./590/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado José Lorenzo Tena y Dolores Marina Lorenzo Tena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre porción de terreno ubicada en el Padrón 162.307, mts. 1.76 sobre calle Zaragoza y mts. 31.07 en línea perpendicular, lindando con el Padrón Nº 162.306, 1.76 mts. lindando con Padrón Nº 162.298 y 31.07 metros lindando con padr6.307.
" Se cita, llama" y emplaza a todos aquellos qu"e se consideren con derechos a" oponerse a la presente gesti ón y especialmente a los señores Evaristo, María Julia y Josefa Dopico Volonté y Evaristo Dopico Veiga, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa días.
Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesián, Actuaria.
16) N$ 100.000,00 10/pub 42660 Nov 26- v Dic 09

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno en autos GONZALEZ REY, MARIA YOLANDA y OTRAS "Presciripción Treintenaria", (Ficha 483/91), se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Yolanda y Graciela Mireya Gonzalez Rey y Anacleta Esther Rey Pombo de Gonzalez solicitando acción de prescripción treintenaria sobre la sexta parte indivisa del inmueble rural ubicado en al 10a. sec. jud. de Canelones, paraje Vejigas, padrón 56014 antes 2892 m/a. compuesto de dos fracciones linderas señaladas con los Nros. 14 y 15 del plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de marzo de 1952 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 7004 que en conjunto tienen una superficie de 33 H. 4832 m. (la Nº 14 de 14 H. 5643m. y la No. 15 de 18 H. 9189 m) . y lindan; Norte, Adolfo Rosa; esta servidumbre por medio con fracción 12 de Julio Posente, Sur parte servidumbre por medio con fracciones 16 y 17 de Julio y Domingo Posente; Oeste Gustavo y María del Huerto Cendán Amy y Amelia Amy de Cendán. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a; Matilde Ocampo de Cadenas sus Sucesores y Causahabientes, a Cabo S.A. y a los linderos Adolfo Rosa, Julio María y Domingo Posente Curcho, Gustavo y María del Huerto Cendan Amy y Amelia Amy de Cendan a deducirlos en forma legal; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando 8 de octubre de 1991. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 140.000,00 10/pub 39664 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, en autos: SOKOLOWICZ ISAAC - "Prescripción Treintenal" (Ficha 340/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Isaac Sokolowicz promoviendo prescripción treintenaria respecto al siguiente bien inmuebe; en el año 1958 comenzó a poseer un solar de terreno con mejoras, sito en la ciudad de Pando, empadronado con el Nº 1477, el que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de marzo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6.267 el 13 de marzo de 1991, teniendo una superficie de 244 metros, con 10 metros de frente al Noreste, a la calle Gral. Artigas Nº 1342, metros 24,40 al Sureste lindando con el padrón 1475; y metros 24,40 con el padrón Nº 1476, al Noroeste.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, por el término de noventa días.
Se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 103.200,00 10/pub 37612 Nov 25- v Dic 06

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos "MARTINEZ IBAÑEZ OLIDES. Prescripción treintenal". Ficha 127/C/91, se hace saber que se presentó OLIDES MARTINEZ IBAÑEZ, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Solar de la 8va. Sección Judicial del Depto. de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 1 de la Manzana P., Padrón 419, con una superficie de 537 mts. 13 dms. que se deslinda así: 20 mts. 20 cmts. al Noroeste de frente a la calle Diagonal Oeste; 25 mts. 85 cms. al Sureste también de frente por ser esquina a la calle Nº 12, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 13 mts. 45 cmts. al Noreste; línea quebrada formada por dos tramos de recta, la primera de 15 mts. 53 cmts. y la segunda de 15 mts. 58 cmts. al Suroeste lindando con Solar Nº 2 Padrón N 420, del mismo plano. b) La descripción del Solar es de acuerdo a plano de fraccionamiento del agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4.9.1936 con el Nº 159 y Lámina Catastral Nº 209. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, especialmente al lindero propietario del padrón antes mencionado, para que comparezca a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones, Soca, 12 de setiembre de 1991.- Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
16) N$ 150.000,00 10/pub 42828 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos GUIMARAENS MAÑANA TERESITA ISABEL "Prescripción Treintenal", (Ficha 128/C/91) se hace saber que se presentó doña Teresita Guimaraens Mañana solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Un Solar de terreno de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el No. 12 de la manzana Y, padrón Nº 324, el cual consta de una superficie de 673 mts. cuadrados 83 decímetros cuadrados que se deslindan así: 36 mts. 45 cms. de frente 45 cm. al Sur también de frente por ser esquina a Rambla, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 6 metros; 40 mts. al Oeste lindando con solar Nº 11 padrón 323 y 17 mts. al Norte lindando con parte del Solar Nº 6 padrón Nº 318 del mismo plano. b) La descripción del solar es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936 y a lámina catastral Nº 209. En Consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, especialmente a Yolanda Amalia Perez Eccher a los linderos y propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Soca, Setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz de 8a. Sec. de Canelones.
16) N$ 150.000,00 10/pub 41613 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: LOPEZ MONTAÑEZ CLARO. "Prescripción treintenal" (Ficha 126/C/991), se hace saber que se presentó Claro López Montañez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Solar de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 15 de la Manzana Ñ, Padrón Nº 378, con una superficie de 548 mts. 80 dm., que se deslinda así: 14 mts. de frente al Sureste a la

calle Diagonal Oeste, 39 mts. 2 dm. al Suroeste lindando con Solar Nº 14 (Padrón 377), 14 mts. al Noroeste lindando con solar Nº 5 (Padrón 370), y 39 mts. 2 dm. al Noreste lindando con solar Nº 16 (Padrón 379) del mismo plano. B) La descripción del solar es de acuerdo a plano de fraccionamiento del Agr. Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4/9/1936 con el Nº 159 y Lámina Catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble especialmente a los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 150.000,00 10/pub 42829 Nov 26- v Dic 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: "FANLORD, Ormando contra Adelaa TADDEI, Martina Clorinda TADDEI, Antonio Emilio y Yamandú FERULLO CORREA, en la persona de su mandatario uruguay Abayubá FERULLO CORREA. "Prescripción Adquisitiva Treintañal "(Ficha A 74/90); se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor a Adela TADDEI; Sucesores de Martina Clorinda TADDEI, especialmente Antonio Emilio y Yamandú Rivera FERULLO; Sucesores de Emilio FELULLO, especialmente Elizebeth Lilián FERULLO CALVO, en la persona de su mandatario Uruguay Abayubá FERULLO CORREA; a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Intendencia Munícipal de Durazno, Sucesores de Ignacia OCAMPO, Carmen MEDINA, Cecilio AGUIAR, Margarita GOMEZ y Sucesores de Isidoro GONZALEZ, sobre los inmuebles Padrón Nº 7.200 (antes 3.602) fracción 5 del plano del agrimensor José A. de Souza, identificado con superficie 468 mts. 84 dmc. y Padrón Nº 3.602 solar 7 del mismo plano, en cuanto la porción de 3.154 mts. 35 dmc, poseída, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos TISCORDIO; sitos en la manzana 480 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publciaciones, dejándose constancia que en los presentes se condició aux. de pobreza. Durazno, 6 de noviembre de 1991.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 45725 Nov 26- v Ene 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados "CURBELO PEREZ, Juan Carlos c/Sucesores de Wilfredo GELOS MAISTERRA.- Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/ 159/91), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a los sucesores de Wilfredo Gelós Maisterra y a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil Plymouth, modelo 1953, sedan 4 puertas, padrón 3.059 de Durazno, matrícula Q1.14.054 (anterior Q7.2355) 21 H.P.,6 cilindros, a nafta, motor Opel 2.0 Número 0149816.90108461 año 79/80 (antes P. 24-52934), que provedía de Casa A. Montero y Cía. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 23 de agosto de 1991, Dra. Susana Martinez Montes de Oca, Juez de Paz Deptal.-

16) N$ 60.200.00 10/pub 43001 Nov 14- v Nov 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno en autos caratulados: "PEREIRA PEREIRA ARTIGAS C/BOLORGE CARLOS y Otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" "Ficha A/281/90, se hace saber que se ha presentado a esta Sede el Sr. Artigas Zaragoza Pereira Pereira, entablando acción por Prescripción Adquisitiva Treintenal" contra Carlos Bolorge y sus sucesores a cualquier título, sobre el predio ubicado en Piriápolis, 3ra. Sección del Dpto. de Maldonado, Av. Artigas entre O'Higgins y Valparaiso, padrón Nº 2479, baldío, superficie 833 m2. manzana 273, carpeta 028 de Catastro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Carlos Bolorge y a los sucesores a cualquier título, a los lideros: Margarito Badiola, propietario del padrón 1214, Héctor Donate, padrón 6238 y Martha Ferrali González, padrón 2478 y a todo el que se considere con derechos sobre el bien motivo de este juicio, para que comparezca a esta Sede a deducir sus derechos con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Maldonado, 27 de mayo de 1991.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 42976 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MACHADO, José Aldo c/ REYES, Héctor.- Prescripción Adquisitiva" Ficha 543/91, se hace saber que se presentó José Aldo Machado solicitando Prescripción Adquisitiva del bien mueble constituido por una moto Yamaha, modelo YB, Nº Motor 71448, Matriculado en Maldonado Nº B1-9707. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los terceros que tengan interés en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio.- Maldonado, 15 de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Claudia Dipema, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado.- Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

16) N$ 60.000,00 10/pub 43227 Nov 15- v Nov 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTINEZ, ESMERALDO; TORRES, JOSE LUIR y TORRES, BERTA SABINA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. A/92/1991, se hace saber que se inició por parte de Esmeraldo Martínez, José Luis y Berta Sabina Torres acción de prescripción adquisitiva del padrón Nº 1086, rural, ubicado en la 10ma. Sec. Jud. de Pdú., Paraje Campamento, de una superficie de 45 hás. 0.125 mts. por lo que se cita, llama y emplaza., por el término de 90 días, a Francisco Torres y a sus sucesores, a los linderos, Argelia F. de Cabrera e hijos, Elena C. de Mazondo y Sr. Carlos Nóbile y otra, y a todos los interesados. Paysandú, 16 de julio de 1991.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 80.000,00 10/pub 43408 Nov 18- v Nov 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que: Se presentó ELIDA NELLY GONZALEZ MORAES en los autos caratulados: ELIDA NELLY GONZALEZ MORAES.- Prescripción treintenaria. FA. C- 14/1991" demandando la declaración de propiedad por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Los padrones 174; 1917 y 1918 ubicados en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Rivera, que forman parte de la manzana Nº 40 en la planta urbana de villa Tranqueras, que cuentan con una superficie de 279 m 18 dm cada uno y tienen frente en conjunto por estar de contiguo, al Nor-oeste, en 41 m 94 cm sobre la calle Jaime Price (hoy llamada Elena Navarro) y al Noreste (por ser esquina) a la calle Lavalleja, en 19 m 97 cm (cada padrón tiene 13 m 98 cm de frente y 19 m 97 cms de fondo). En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y especialmente a los señores Andrés Bentos de Mello, Benta de Mello de de Mello, Eduardo Andrés Melo o de Mello y Humberto Mello o de Mello o a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Tranqueras, catorce de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Proc. Carlos Salmentón, Juez de Paz.

16) N$ 130.000,00 10/pub 43253 Nov 15- v Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Turno, de Salto, en autos caratulados: BRUZZONI VOLPI, Hugo Luis y RIZZO GUGLIELMONE, Blanca Irma.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria A/687/988, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron HUGO LUIS BRUZZONI VOLPI y BLANCA IRMA RIZZO GLUGLIELMONE, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 3ra. sección judicial del Departamento de Salto, empadronado con el Nº 27.719, individualizado con el lote Nº 13 de la manzana catastral Nº 1074, en el plano del agrimensor Ignacio Oscar Lluberas e setiembre de 1954, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 408, el día 8 de octubre de 1954, según el cual tiene una superficie de 541 metros 44 dms. cuadrados, dentro del siguiente deslinde: al NORTE, 16 mts. de frente a la Av. José Batlle y Ordoñez (también individualizada como tramo de la Ruta 31, frente al km. 2); al OESTE, 34 mts. 20 cms. linda con el solar Nº 13, actual Padrón Nº 16357 propiedad de Zulma Valdez de Nan; al SUR, 16 mts. con el Solar Nº 36, actual Padrón Nº 23.887, propiedad de la sociedad San Francisco de Sales, y al ESTE, 33 mts. 48 cms. con el solar Nº 14, actual Padrón Nº 21.720, propiedad de la misma Sociedad San Francisco de Sales. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Burton y sus presuntos herederos, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cuatro de noviembre de 1988.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 137.600,00 10/pub 43425 Nov 18- v Nov 29

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en aut"CORREA, Ema María.- Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. A 395/91, se hace saber que se ha presentado Ema María Correa promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 6163 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Cerrito Nº 271, manzana Catastral Nº 473 y Municipal Nº 121 de esta ciudad, compuesta de una superficie de trescientos veintitrés metros cuadrados según plano del Agr. Angél Alberto Giannoni de fecha 15 de setiembre de 1952, registrado con el Nº 367 en la Dirección General de Catastro de Salto el 26 de setiembre de 1952, cuyos límites son los siguientes, según copia fiel del plano confecionado por el Agr. Walter Margall; al Norte, Padrón Nº 6162 con 32 mts. 30 cms.; al Oeste, calle Cerrito con 10 mts.; al Sur; Padrón Nº 6144 con 32 mts. 30 cms. y al Este, 10 mts. con Padrón 6145. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de Cipriano Heguaburo, Ramón Enrique López López y Zulma Renée Peralta de López, así como al lindero señor Angel Direna, padrón Nº 5145, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La gestionante litiga con aux. de pobreza.- Res. 20.4.55, ley 13.209.- Salto, 30 de octubre de 1991.- Luis A. Avelianal, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 45609 Nov 15- v Nov 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos BATISTA CASAVIEJA, Rómulo Eric. "Prescripción" (Ficha A. 429/991) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 1933 de la 1a. Sección Judicial de San José, el que según plano del Ag. José Ma. Teijeiro de julio del corriente año tiene una superficie de 274 mts. 50 dms. y linda: 0.15 mts. frente a calle Gral. Rivera, distan-

do el punto medio de dicho frente, 23 mts, 48 cms. de la esquina formada con calle Asamblea. Al N., 18 mts. 30 cms. lindando con el padrón 1911, propiedad de la sucesión de Juan Viera. Al E. 15 mts. con padrón 1912, propiedad de Rudecinda E. Curbelo y otros y al S 18 mts. 30 cms. con padrón 1932, propiedad de José Enrique y María Rosa Ithurralde Cabrera. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites, citándose especialmente a Carmelo Gómez y/o sus sucesores a cualquier título y a los linderos denunciados.- San José, 11 de octubre de 1991.

16) N$ 111.000,00 10/pub 43265 Nov 15- v Nov 28

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Deptal de Segundo Turno de Mercedes en autos caratulados: MACHADO TARCA, MARIA CLARA.- Prescripción adquisitiva, Ficha B Nº 88/991, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Clara Machado Tarca solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 6172, manzana Nº 462, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, lote Nº 12 del plano del Agrimensor Fernando Visetti de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 2.12.954 con el Nº 429 con un área de 396m 28 dm. y linda con los lores: 11 hoy padrón 6171; 15 hoy padrón 6175; 14 hoy padrón 6174 y 13 hoy padrón 6173. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al mismo a cualquier título, especialmente a BENZION ó BENZON WASSER LEDERMAN ó WASSER ZAPZAHN ó WASSER SKAPZAHN; a LILIAN RENEE WASSER STROMINGER; a ERNESTINA STROMINGER de WASSER o sus sucesores y a los propietarios de los predios linderos, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 26 de agosto de 1991.-

Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Deptal.

16) N$ 120.000,00 10/pub 43103 Nov 14- v Nov 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: ZAPATER, NEUTO - "Prescripción" (Ficha: A./529/91), se hace saber que se ha presentado el Sr. Neuto Zapater, iniciando la acción de Prescripción respecto a un inmueble Rural ubicado en la Décima Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 5323 según plano del Ingeniero Agrimensor José B. López inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1438 del 29 de marzo de 1955, que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, con el camino vecinal; al Este, con el Sr. Miguel Vidart, quien adquirió la fracción Nº 3 de su hermana Edelven; al Oeste con el campo de José Balado (quien adquirió de Gaspa Zapater; también linda con la fracción Nº 1; al Sur con los campos de José Balado y confines con cañada divisoria por medio con el Sr. Juan Sosa (adquirente de Martín Malvarez); al Este con campos del Sr. Nilo Da Rosa (quien adquirió de Coralio Lamancha) y con los campos de Mariana Clavijo González.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos: Miguel Vidart o Vidant, el Sr. José Balado, al S. Juan Sosa, al Sr. NIlo Da Rosa, a la Sra. Mariana Clavijo González y a la Sra. Soledad Zapater, como así también a quienes figuran como últimos propietarios, Sres. Joaquín Zapater, Haydée Zapater, Eugenio Zapater, Eufracia Zapater, Soledad Zapater, y a todos los que se considerenle de referencia por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien proseguirán las actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 15 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria adjunta.

16) N$ 140.000,00 10/pub 43445 Nov 18- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: FURTADO ISIDORO OTILIO.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (F.A/68/991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el compareciente de autos, Isidoro Otilio Furtado, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el inmueble sito en la 9na. Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón 10.541, compuesta de una superficie de 54 hás. 6448 m2. que se deslindan de la siguiente manera: al NO, con fracción A, al NE con sucesión Tomasa Avalo, al SO. Alberto Pereira y al SE con sucesión Juan S. Ostría y María Larrica de Ostría, según plano del Agr. Darío Frugoni, de marzo de 1953 inscripto en Catastro con el Nº 1362 el 4 de agosto de 1953. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paso de los Toros, 31 de mayo de 1991.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuariaa Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 43444 Nov 18- v Nov 29



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA OLARREAGA MUSSIO solicita la inscripción de la obra titulada "Ensayos sobre literatura infantil"; de la cual se declara autora.- Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44554 Nov 26- v Dic 09

WALTER ALCIDES FERNANDEZ PEREYRA solicita la inscripción del Album de Poesías titulado "Purezas de mi niñez" del cual se declara autor. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 42186 Nov 14- v Nov 27

ALBERTO DOMINGO ESQUIBEL solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "Momentos de sentimentalidad" del cual se declara autor. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44363 Nov 25- v Dic 06

ANASTASIA DETOCA solicita la inscripción de la novela titulada "Las dos cabezas" de la cual se declara autora. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44350 Nov 25- v Dic 06

ELBIO REPETTO PEREZ, solicita la inscripción del Video denominado: "Morro Das Pedras"; del cual se declara autor y editor. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44124 Nov 22- v Dic 05

FRANCISCO FAVIERE GRISI, solicita la inscripción de la obra denominada: "Baulera Ornamental" (modelo artesanal); del cual se declaró autor. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44029 Nov 21- v Dic 04

JUAN JOSE de ABREU MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Desde Uruguay ensayo futuro" de la cual se declara autor. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43266 Nov 15- v Nov 28

MARIA de LUJAN ARRALDE, RAQUEL DE LEON y YANDIRA VEGA solicitan la inscripción de la obra titulada "Tres fases en gea" de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 43505 Nov 18- v Nov 29

MIGUEL ROQUE SERAFINCHUCK CASELLA solicita la inscripción de la obra titulada "Fragmento de una realidad cotidiana" de la cual se declara autor. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43545 Nov 18- v Nov 29

Ma. DEL ROSARIO FULCO, por ANTEL, solicita la inscripción de los tomos: "Oficial Profesional clasificada Ed. 37& 1991 - 1992 y calles y suplemento alfabético Ed. 37& 1991 - 1993 de la Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay"; de las cuales se declara editor el mandante. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) (Cta. Cte.) 10/pub 45665 Nov 21- v Dic 04

Mercedes María Abdala Sosa solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "POEMAS PARA UNA VOZ (Vol. II) del cual se declara autora.- Montevideo, 27 de agosto de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43213 Nov 14- v Nov 27

NORMAN A. FOX por Computervision Ltda. solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Programa de paramétricos para autocad" del cual se declaran editores y propietarios. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 43337 Nov 15- v Nov 28

ROBERTO MATHO solicita la inscripción de la obra titulada "Rosario, Nuevas meditaciones para rezar todos sus Misterios" de la cual se declara autor. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director Geneal.

17) N$ 31.500,00 10/pub 44238 Nov 25- v Dic 06

ROGELIO NORBERTO MODERNELL UNANUE, solicita la inscripción del Boletín de la Comisión Administradora del Mercado Modelo denominado "Mercado Modelo" del cual se declara editor. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós,

17) N$ 31.500,00 10/pub 43538 Nov 18- v Nov 29

Raúl Leguisamo y Juan Leguisamo solicitan la inscripción de la Canción titulada "ALGO FUGAZ" de la cual se declaran autores e interpretes.- Montevideo, 8 de noviembre de 1991.- prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43014 Nov 14- v Nov 27

AGADU Registra Obras de sus Asociados

Mauro Ibáñez: "Mi Amigo el Amor" Canción.
Mauro Ibáñez: "Siempre somos Nosotros" Canción.
Leslie Muniz: "Teléfono" Partitura Musical.
Claudio de Oliveira: "Para Mariza" Canción.
Ramón Hernández Gibernau: "Himno a la Expo-Noventa y Dos de Sevilla" Canción.
Abayubá Caraballo y Raúl Montáñez: "La Diligencia de Etanislao" Canción.
Julio Ferrari Franco y Fernando Maini: "Chispitas" Album Musical.
La Chancha Francisca (745/23); "Topless" Album Musical.
Edgardo Abate y Héctor Juanicó: "Yo no Entiendo Nada" Album Musical.
Jorge Nasser: "Gargoland" Album Musical.
Víctor Hugo Alvez: "Hermanos" Album Musical.
Lara (863/22): "Vivencias" Album Musical.
Jorge German: "Si Todo lo Da" Album Musical.
Celica Torre De La Llosa De Plaza Noblia por Sucesión Héctor Plaza Noblia: "Muerte en Fuente Grande o Ecce Homo" Texto para obra de teatro.
Oscar Postiglioni y Jorge Villarmarzo: "Sinfinal" Texto para obra de teatro.
Omar Schusselin: "Nochebuena" Texto para obra de teatro.
Andrea Guardiola, Sergio Pereira y Mariana Trujillo: "Las Tesmo...Que" Versión libre sobre "Las Tesmoforias" de Aristofanes.

Dino Armas (448/10): "Trampa Para Divorciadas" Texto para obra de teatro.
Shirley Cotto: "El Cazador y Jardín Navideño" Libro.
Nancy Bentancor: "La Sirenita" Album de cuentos.
Humberto Pérez Sierra: "Fechorías Criollas" Album de Cuentos. - Biblioteca Nacional. - Registro de Derechos de Autor. - 14 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 115.500,00 10/pub 44155 Nov 22- v Dic 05



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: "SANDREA MUEBLES LTDA.- Quiebra" (Ficha 255/91) tramitados ante esta Sede, se hace saber que por Auto Nº 2630 del 31 de octubre de 1991, y conforme a lo dispuesto por el art. 1673 del C.Comercio, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta a celebrarse en esta Sede el 5 de diciembre de 1991 a las 11.30 horas, previniéndose que a los acreedores que no concurran, se los tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores concurrentes a la Junta, estando a su disposición el estado y relación presentados por la Síndico Cra. Alicia Torres en el local del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) N$ 80.000,00 10/pub 44026 Nov 21- v Dic 04



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: Collazo Luis Alberto, Rodríguez González Gladys, Collazo Rodríguez Wilson Luis, Collazo Rodríguez Alejandra Yanella. Rectificación de Partida. (Ficha S/305/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Collazo Luis Alberto c/ Gladys Rodríguez, extendida el 27 de febrero de 1969, acta Nº 76, de la 20ma. sección judicial de Montevideo; 2) de nacimiento de Wilson Luis Collazo Rodríguez, acta Nº 44, extendida el 4 de enero de 1972, act. D. de Montevideo; 3) de nacimiento de Alejandra Yanella digo YANELLA, COLLAZO RODRIGUEZ, extendida el 3 de abril de 1976, oficina Nº 11 de Montevideo; en el sentido de establecer en todas ellas donde dice "Collazo" debe decir "COLLAZZO", por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45604 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: VIERA GOMEZ DUARTE, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 450/89), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de la menor María del Carmen Viera Gómez Duarte donde dice: "fecha de nacimiento veintitrés de abril ppdo.", debió decir: 23 DE ABRIL PPDO, (Acta Nº 904 de la oficina Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 3/5/76. - Se deja contancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45650 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VITIRITTI, LUISA REINA, ACOSTA, CLAUDIA REINA y BAROFFIO EUGENIO (en representación de Fernando Humberto Acosta), "Rectificación de Partidas". (Ficha A 219/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Luis Vitiritti con Felicia Atay, extendida el 15 de julio de 1931, Acta Nº 222, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Luis Vitiritto" debe decir: Luis Vitiritti, y donde dice: "hijo de Vicente Vitiritto, debe decir: VICENTE VITIRITTI, por así corresponder; 2) de nacimiento de Luisa Reina Vitiritti, extendida el 23 de febrero de 1941, acta Nº 178, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Luis Vitiritto", debe decir: Luis Vitiritti y donde dice que es "nieta por línea paterna de Vicente Vitiritto" debe decir: VICENTE VITIRITTI por así corresponder; 3) de matrimonio de Audemar Acosta con Reina Vitiritti, extendida el 29 de enero de 1960, Acta Nº 39, de la Decimoprimera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "doña Reina Vittiritt", debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es "hija de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder; 4) de nacimiento de Fernando Humberto Acosta, extendida el 7 de febrero de 1962, Acta Nº 52, de la Decimoprimera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: que es "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Reina Vittiriti", debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es nieto "por línea materna de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder; 5) de nacimiento de Claudia Reina Acosta, extendida el 15 de marzo de 1968, Acta Nº 55, de la Vigésimo Primera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que es "hija legítima del declarante y de su esposa Reina Vittiriti" debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es nieta "por línea materna de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45261 Nov 18- v Nov 29

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: SARTTI ESTEFAN, CLAUDIA ANA y SERGIO - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 326/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio de Domingo Sarti con Anna Paolino, extendida el 26 de enero de 1907, Acta Nº 3 de la Primera Sección del departamento de Flores;
2) De Nacimiento de José Sarti, extendida el 1º de abril de 1918, Acta Nº 98 de la Primera Sección del departamento de Flores;
3) De Matrimonio de José Sarti con Elsa Estefan, extendida el 7 de diciembre de 1956, Acta Nº 137, de la Primera Sección del departamento de Flores;
4) De Defunción de José Sarti Paolino, extendida el 23 de junio de 1987, Acta Nº 508, de la Novena Sección del departamento de Montevideo;
5) De Nacimiento de Elsa Claudia Sarti, extendida el 13 de marzo de 1964, Acta Nº 115, de la Primera Sección del departamento de Flores;
6) De Matrimonio de Elsa Claudia Sarti con Jorge Raúl Sposto, extendida el 19 de diciembre de 1986, Acta Nº 780, de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo;
7) De Nacimiento de Sergio José Sarti, extendida el 12 de junio de 1961, Acta Nº 224 de la Primera Sección del departamento de Flores;
8) De Matrimonio de Sergio Sarti con Elina Grub, extendida el 27 de diciembre de 1982, Acta Nº 60 de la Segunda Sección del departamento de Flores;
9) De Nacimiento de Ana María Sarti, extendida el 25 de setiembre de 1957, Acta Nº 355, de la Primera Sección del departamento de Flores;
10) De Nacimiento de Nicolás Sergio Sarti, extendida el 2 de febrero de 1984, Acta Nº 50, de la Primera Sección del departamento de Flores;
11) De Nacimiento de María José Sarti, extendida el 2 de febrero de 1988, Acta Nº 39, de la Primera Sección del departamento de Flores;
12) De Nacimiento de Carolina Sposto Sarti, extendida el 21 de marzo de 1991, Acta Nº 392, de la Oficina Nº 9 de Montevideo; todas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Sartti", debe decir: SARTI, por así corresponder. De nacimiento de Agustina Sposto Sarti extendida el 7 de noviembre de 1988, acta Nº 1471, oficina Nº 9 Montevideo.
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45511 Nov 18- v Nov 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BOF, Anita y GARCIA BOF, Nadia Valentina", Rectificación de Partida, Ficha A/10/90, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Citel Federico García y Anita Bof, extendida el día 2 de febrero de 1974, Acta Nº 3, de la 2da. Sección del Depto. de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde figura al margen y en el texto "Anita Boff" debe decir "ANITA BOF", y donde dice hija de "Honorino Boff" debe decir hija de "HONORINO BOF", por así corresponder. 2) de nacimiento de Nadia Valentina García Bof, extendida el día 14 de julio de 1987, Acta Nº 1204, de la Of. Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establcer donfe figura al margen y en el texto el apellido "Boff" debe decir "BOF", por así corresponder.- Montevideo, 13 de agosto de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45605 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL - "Rectificación de partida" (Ficha: A./145/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida: De Nacimiento de Miguel Angel Martínez Vázquez, extendida el ocho de febrero de 1957, Acta Nº 246 de la Octava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: sexo: "femenino", debe decir: MASCULINO, por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45671 Nov 21- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DE CRESCENZO, VICTOR Y BUENA FAMA, PILAR PETRONA; DE CRESCENZO, VICTOR; DE CRESCENZO, FELIX MIGUEL; DE CRESCENZO FELIX Y VELOZ, VALENTINA; DE CRESCENZO, ADAN FRANCISCO; DE CRESCENZO, FRANCISCO Y RUIZ, LIRA; DE CRESCENZO, FERNANDO FRANCISCO, DE CRESCENZO, FELIX MIGUEL; DE CRESCENZO HUGO ALBERTO; DE CRESCENZO, FERNANDO FRANCISCRESCENZO, ENZO.- "Rectificación de partidas". (Ficha A 358/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Victor De Crescenzo con Pilar Petrona Buenafama, extendida el 5 de febrero de 1885, Acta Nº 3, de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres; 2) de defunción de Víctor De Crescenzo, extendida el 18 de mayo de 1892, Acta Nº 20; de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres; 3) de nacimiento de Félix Miguel De Crescenzo, extendida el 24 de mayo de 1892 Acta Nº 43, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 4) de matrimonio de Feliz Miguel De Crescenzo con Valentina Veloz, extendida el 19 de febrero de 1927, Acta Nº 14, en la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 5) de legitimación de Adán Francisco De Crescenzo, extendida el 8 de abril de 1927, Acta Nº 27, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 6) de matrimonio de Francisco De Crescenzo con Lira Ruiz, extendida el 11 de setiembre de 1947, Acta Nº 81, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 7) de nacimiento de Fernando Francisco De Crescenzo, extendida el 17 de enero de 1959, Acta Nº 11, de la Vigésima Cuarta Sección del Departamento de Montevideo; 8 de defunción de Félix Miguel De Crescenzo, extendida el 9 de julio de 1959, Acta Nº 329, de la Vigésimo Cuarta Sección de Montevideo; 9) de nacimiento de Hugo Alberto De Crescenzo, extendida el 27

de julio de 1964, Acta Nº 516, de la Decimosegunda Sección del Depto. de Montevideo; 10) de matrimonio de Fernando Francisco De Crescenzo con María Inés Nario, extendida el 6 de mayo de 1983, Acta Nº 433, de la Oficina Nº 1 de Montevideo; 11) de nacimiento de Enzo De Crescenzo, extendida el 29 de setiembre de 1989, Acta Nº 2142, de la Oficina Nº 1 de Montevideo, en el sentido de establecer, en todas ellas donde surge, en el texto y al margen, el apellido de "DE CRECENCIO" o "DE CRECENZIO" o "DE CRESENZIO" debe decir "DE CRESCENZO" por así corresponder.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45698 Nov 25- v Dic 06

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ARCENIA y HERRERO RODRIGUEZ, IRMA RENEE - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 311/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De matrimonio de Arcenia Rodríguez con José Luis Herrero, extendida el 15 de febrero de 1947, Acta Nº 24, de la Oficina Nº 17 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Arcemia", debe decir: ARCENIA, por así corresponder. 2) De Nacimiento de Irma Renée Herrero Rodíguez, extendida el 14 de diciembre de 1964, Acta Nº 2880 de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña ARCEMIA RODRIGUEZ, deberá decir: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña ARCENIA RODRIGUEZ, por así corresponder. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45618 Nov 18- v Nov 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: GARCIA RUDDY, ROSE MARIE y LAVECHIA MARGARITA - "Rectificación de Partida" (Ficha: V./367/91), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de la Partida de Nacimiento de Juan Lavechia de la Primera Sección del departamento de San José, Acta Nº 336, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Matrimonio de Juan Lavechia y Gregoria Adoración Abalo, de la Primera Sección del departamento de San José, Acta Nº 904, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Nacimiento de Margarita Lavechia de la Primera Sección del departamento de San José, Acta Nº 487, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Matrimonio de José García y Margarita Lavechia, de la Vigésima Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 551, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de nacimiento de Rose Marie García de la Octava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 568, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Nacimiento de Rudy Freddy García, de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2811, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; por así corresponder. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45672 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ FERNANDEZ, JOSE "Rectificación de Partida" (Ficha V. 342/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 1858, en la Octava Sección del departamento de Montevideo, de fecha: 19 de marzo de 1974, correspondiente a José Antonio López Fernández, en el sentido que donde dice: "Oriental", debe decir; ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45674 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL. Rectificación de partida". Ficha V/353/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Pereira de fecha 24 de setiembre de 1938, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18& Sección de la Capital, Acel sentido de que: donde dice: Luis Miguel, debe decir Miguel Angel; la nacionalidad de José Pereira y de Celsa Rodríguez, donde dice orientales, debe decir españoles, por así corresponder.- Montevideo, 30 de octubre de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45546 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: COUTINHO AGUIAR, CARLA DANIELA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 181/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carla Daniela Coutinho Aguiar de fecha 22 de noviembre 1980 inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil, Oficina Nº 3 de la Capital, Acta Nº 1671, en el sentido de que donde dice: "Aguilar", debe decir: AGUIAR por así corresponder. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45675 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FERREIRA, YOSELIN "Rectificación de Partida" (Ficha V. 231/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yoselín Ferreira de fecha 19 de marzo de 1957, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Quinta Sección del departamento de Rocha, Acta Nº 36, en el sentido donde dice: "sexo masculino", debe decir: FEMENINO, por así corresponder. - Montevideo, 16 octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45652 Nov 26- v Dic 09

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PIRETTI BARBOSA, JUAN CARLOS y VILLAAMIL MACHADO, SENDY MARIA por menores hijos, Claudia y Jimena Piretti Villaamil. "Rectificación de Partida". (Ficha V/376/91), se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Claudia Piretti Villaamil, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Capital Oficina Nº 7, Acta Nº 1423 y de Jimena Piretti Villaamil, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civill de la Capital, Oficina Nº 1424, en el sentido donde dice "Villaamiel" debe decir: VILLAAMIL, por así corresponder. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45673 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: "Mazza Vega Maria Griselda. Rectificación de Partida F.V. 316/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida. A) de nacimiento de Judith Yaffa Lipschutz Mazza nacida el 15 de abril de 1975 en Pocitos en la Vigésimo Cuarta Sección del departamento de Montevideo e inscripta el 23 de abril de 1975, acta Nº 1009 en el sentido que donde dice "Yudith Jaffa" debe decir "Judith Yaffa".- A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45344 Nov 14- v Nov 27

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos: ANA MARIA VILLARON SOUTO - "Rectificación de Partida" (Fa. V./309/91); se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Ana María Villarón Souto, inscipta en 9 de noviembre de 1940, en la Decimosexta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 176; en el sentido que donde dice: "doña María Souto Romay, oriental", debe decir: "doña MARIA SOUTO ROMAY, ESPAÑOLA", por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45616 Nov 18- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno se hace saber que se solicitó en autos: ELBA NOEMI VIDAL por ALLISON JESSICA BULGARI VIDAL, Cambio de Nombre", (Ficha V/263/91), el cambio de nombre de Allison Jessica Bulgari Vidal; cuya partida de nacimiento fuera inscripta el día 8 de noviembre de 1979, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta 2018; en el sentido que donde dice "Allison Jessica" debe decir "JESSICA ALLISON". - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 60.000,00 10/pub 44100 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, en autos: LEOPOLDO RUFINO, HECTOR VIGIL "Rectificación de Partida" (Ficha V. 228/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Leopoldo Rufino Héctor Vigil, inscripta el 16 de noviembre de 1963, ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1460, en el sentido que donde dice: "Héctor Martín Vigil", debe decir: LEOPOLDO RUFINO HECTOR VIGIL, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45682 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, en los autos caratulados: MASULLO BLANCO, PAOLO IGNACIO "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1142/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Paolo Ignacio Mazullo nacido 21 de noviembre de 1978 e inscripto el día 23 de noviembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 2280 en el sentido que donde dice: "Mazullo", debe decir: MASULLO. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45681 Nov 22- v Dic 05

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos RAMOS DIAZ, LUIS "Rectificación de Partida" (V. 390/91) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Luis Ramos Díaz fallecido el 30 de mayo de 1990, inscripción 1º de junio 1990 en Oficina Nº 8 de Montevideo, acta 519, en el sentido que donde dice: "José Luis Ramos, debe decir: LUIS RAMOS DIAZ; donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: DE NACIONALIDAD ESPAÑOL y donde dice: "de cuarenta y nueve años", debe decir: CINCUENTA Y DOS AÑOS, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la publicación. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45664 Nov 22- v Dic 05

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 31º Turno en los autos caratulados "de ARAUJO o ARAUJO ALBA de LOURDES.- Rectificación de partida V/387/91, se hace saner que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alba de Lourdes de Araujo inscripto el 13 de diciembre de 1957 en la 18& Sección de Montevideo (Acta Nº 4637) haciéndose constar en ella que donde figura como apellido "Araujo" debe decir "de Araujo" por así corresponder.- Montevideo, 29 de octubre de 1991.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45606 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ DEBALI, MARIA ROSA "Rectificación de Partida" (V./365/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mará Rosa Vázquez Debali inscripta el día 14 de diciembre de 1983 en la Oficina Nº 10 del Depto. de Montevideo (Acta Nº 2045) en el sentido que donde dice: "hija de Gervasio Vázquez, oriental", debe decir de nacionalidad: ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 23 de octubre

de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45662 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 32º Turno en autos caratulados "RAIMONDO MIGUEL, Rectif. de partida, V/416 Bis/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Miguel Raimondo inscripto el 24 de diciembre de 1935 en la.1a. Sección del Depto. de Colonia (Acta 148) en el sentido que figura su apellido como "Raymondo" siendo lo correcto "Raimondo", por así corresónder.- Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45560 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en los autos caratulados "PAKCIARZ BLEIER JORGE y PERLA NIRENBERG FELDMAN, "Rectificación de Partidas", (V/396/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Jorge Pakcarz y Perla Nirenberg inscriptos el 24 de junio de 1971 en la Adj. B de Montevideo (Acta 471 en el sentido que el apellido paterno del contrayente es Pakciarz y no Pakcarz como se estableció por error y b) la partida de nacimiento de Daniel Gustavo Pakiarz Nirenberg inscripto el 11 de diciembre de 1972 en la 24a. Sección de Montevideo (Acta 2798) haciéndose constar en ella que donde dice Pakiarz deber decir PAKCIARZ por así corresponder. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45625 Nov 19- v Dic 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: da ROZA RECA, MARTIN NERY "Rectificación de partida" (V./380/91), se hace saber que se solicitó la rectif. de la partida de nacimiento de Martín Nery da Roza Reca inscripto el 22 de diciembre de 1943 con el Nº 169 en la Quinta Sección del Dpto. de Rivera, en el sentido que donde figura como apellido materno: "Erreca", debe figurar: RECA, por así corresponder. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45658 Nov 20- v Dic 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: PEREIRA, JOSE MARIA s/"Rectificación de Partida". (Ficha: B/164/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Pereira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "sexo femenino"; debe decir: MASCULINO, por así corresponder. - Artigas, 16 de octubre de 1991. - Esc. Ana Teresita Camara, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45656 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos: CUADRO SILVEIRA, ANSELMO y SILVEIRA, NIBIA YOLANDA s/"Rectificación de Partidas" (Ficha: B/149/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Anselmo Cuadro Silveira y Nibia Yolanda Silveira solicitando la rectificación de partidas de matrimonio y nacimiento en la siguiente forma: en la partida de matrimonio donde dice al margen Anselmo Silveira debe decir: ANSELMO CUADRO y en el acta donde dice "hijo de" debe decir: CARLOS de CUADRO y en la partida de nacimiento de su hija legítima Nibia Yolanda donde dice "Silveira" debe decir: CUADRO por así corresponder. - Artigas, 7 de noviembre de 1991. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45657 Nov 20- v Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ Luisa .- Rectificación de partida. Ficha B Nº 86 bis/87" se hace saber que ante esta sede se presento Luisa Giménez solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, inscripta el 22 de junio de 1931 en la 9a. Secc. Jud. de Lavalleja. Pirarajá- Acta Nº 31, en el sentido de que donde dice nacida en el año "1931" debe decir "1924" por así corresponder, asimismo se hace constar que por auto Nº 5662 de fecha 25 de octubre de 1990, previa conformidad fiscal, se auxilió de pobreza a la gestionante, a los efectos de las publicaciones legales. Las Piedras, diciembre 5 de 1990.- Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45478 Nov 21- v Dic 04

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera INstancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CORREA RAUL ANDRES y RAMOS, MARIA ESTHER, "Rectificación de Partida" (Ficha B 685/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Raúl Andrés Correa y María Esther Ramos solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Henry Andrés (acaecido en la ciudad de Montevideo el 28 de noviembre de 1979 e inscripto en el Registro de Estado Civil el 4 de diciembre de 1979 en Acta Nº 2403 Oficina Nº 3) en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima" debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo" por así corresponder. - Las Piedras 28 de octubre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45615 Nov 15- v Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: AGUIAR, NERYS, DANIEL y FERREYRA, SARA ESTHER "Rectificación de Partida" (Ficha 233/89), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Aguiar Ferreira, en el sentido de que donde dice: "Ferreira", debe decir: FERREYRA y donde dice: "hija de Sara Esther Ferreira" debe decir: HIJA DE SARA ESTHER FERREYRA, por se lo que corresponde. - Melo, 24 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45722 Nov 26- v Dic 09

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FELIPE CABRERA LAPITZ (Ficha 31/91) pués en la anotación marginal de la misma donde dice "... corresponden al inscripto como primer apellido GONZALEZ y como 2º apellido CABRERA" deberá decir ".. corresponden al inscripto como primer apellido CABRERA y como 2º apellido LAPITZ", y en el texto de la misma donde dice "... que es hijo natural de Elena Cabrera Lapitz" debe decir ".que es hijo natural de Elma Cabrera Lapitz", por ser todo ello como corresponde. Melo, 15 de octubre de 1991.- Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45557 Nov 14- v Nov 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de; Marcia Alejandra SOSA LIMA (B/153/91), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "Marcia Alesandra" debe decir: "Marcia Alejandra". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de octubre de 1991.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45553 Nov 14- v Nov 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "DAS NEVES NUÑEZ, Germán.- Rectificación de partida" Fa. B 21/91, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Germán Das Neves Nuñez, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: I) Defunción de JUAN DAS NEVES, Acta nro. 14 del 2 de diciembre de 1923 en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Salto; II) De nacimiento de MARIA ANGELICA DAS NEVES, Acta N 1128 del 28 de abril de 1927 en la 18& Sección Judicial del Depto. de Montevideo y III) De Matrimonio celebrado entre Hermenegildo Sosa y Guillermina das Neves, Acta Nº 189 del 12 de octubre de 1935 en la 24& Sección Judicial del Depto. de Montevideo, en el sentido que todas las partidas en el cuerpo y al márgen donde dice "NIEVES", debe decir: "DAS NEVES" por así corresponder.- Salto, 1º de octubre de 1991.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45559 Nov 14- v Nov 27

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se hace saber que en los autos "PEREZ PEREIRA DAS NEVES, MARIA FABIANA.- Rectificación de Partida" Fa. B/196/86, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimento de María Fabiana Pérez Pereira Das Neves, acta Nº 702 del 19 de mayo de 1975 de la Primera Sección Judicial de Salto, en la misma donde dice en el texto "hija de Amada Beatriz Pereira, debe decir: hija de Amada Beatriz Pereira Das Neves" y al margen donde dice "Perez Pereira María Fabiana" debe decir "Perez Pereira Das Neves, Maria Fabiana", por así corresponder. Salto, 17 de setiembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45608 Nov 15- v Nov 28

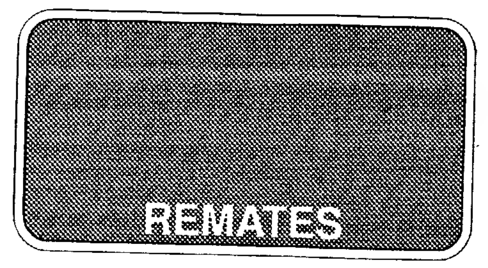
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "SALDAMANDO GONZALEZ, Cielo.- Rectificación de Partida", Fa. B/105/91, se ha iniciado la Rectificación de partida de nacimiento de Cielo SALDAMANDO GONZALEZ, Acta Nº 64 de fecha 27 de julio de 1953, de la Octava Sección Judicial de Salto, en el sentido de establecer, donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", por así corresponder. Salto, 19 de setiembre de 1991.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45558 Nov 14- v Nov 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: ROBAINA GARCIA, HENRY GERARDO "Rectificación de Partida" (Fa. B./1627/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Henry Gerardo Robaina García (Partida Nº 498 del 24/7/58, de la Primera Sección de San José), en el sentido que donde constá el nombre del compareciente como: "Genry", debe decir: HENRY. - San José, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45676 Nov 21- v Dic 04



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Remate Oficial

Se hace saber que de acuerdo al decreto 356/986, esta Administración Nacional de Puertos, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de diversas

mercaderías declaradas en situación de abandono al 30/6/91.
El remate se realizará en el Puerto de Montevideo, en el Depósito Aduana Nueva, el 9 de diciembre de 1991, en el horario de 15:00 horas en adelante. Los bienes estarán en exhibición los días 5 y 6 de diciembre en el local mencionado en el horario de 9:00 a 11:30 y de 14:30 a 17:00 horas.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45739 Nov 26- v Dic 02

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
BIENES DEL INSTITUTO
Remate Oficial
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público mercaderías en desuso y/o radiada de servicio de la Administración Nacional de Puertos, de acuerdo al siguiente esquema: Remate lunes 9 de diciembre a las 9:00 horas en el Depósito de Aduana Nueva. Exhibición jueves 5 y viernes 6 de diciembre de 9:00 a 11:30 horas y de 14:30 a 17:00 horas. Las mercaderías se rematarán a la vista sin reclamo, con la obligación de pago y retiro en los plazos fijados.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45740 Nov 26- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO QUINTO TURNO
RICARDO NICOLON
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno en autos caratulados: NUÑEZ Y OTRA c/DECANO S. A. "Ejecución de Sentencia". (Ficha 239/90), se hace saber que el próximo 29 de noviembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Flammarión 5050, el rematador Ricardo Nicolón (Mat. 4602, R.U.C. 212218600018), sacará a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 104 tablas de plástico blanco usadas para filetear; 40 tablas de madera, usadas, para filetear; 55 tablas de plástico para filetear; 97 paquetes de liners; 154 bandejas de metal de 0.7X40X46; 5 rollos de cable de acero; 22 pares de botas para agua usadas; 4 trajes para agua usados color naranja; 5 redes de pescar usadas; palanganas de acero inoxidable, una de ellas doble; 1 máquina marca Bader 694, desarmada; 1 balanza p/300 K. c/pesas; 80 bandejas para pescado; 125 paquetes de estuches blancos; 223 bandejas de metal para moldear.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, 12% más los impuestos que marca la Ley; 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 2% más I.V.A. 4) Que la mercadería deberá retirarse en un plazo de 48 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, Actuaria Adjunta.
20) N$ 42.000,00 3/pub 44364 Nov 25- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BROU c./ ANTONIO RODRIGUEZ QUESADA "Ejecución Hipotecaria y Prendaria" (Ficha: 4/28/86), se hace saber que el próximo 2 de diciembre a partir de la hora 10.30, en el local de la calle Zabala 1328, sede de la A.N.R.C., el rematador Juan O. Mauad Herrero, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 42.175, que según plano del agrimensor Julio A. Roletti, señalado con el Nº 1 de 11/37, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos con el Nº 1427, el 7/12/37, tiene una superficie de 144 metros 98 decímetros con 2 metros 92 centímetros de frente al Sur a Cno. Gral. Hornos. Y a la hora 11 en el mismo local se procederá a la venta en remate público, en las mismas condiciones que el anterior de una camión tractor marca Ford Mod. 7000, año 1971, padrón Nº 1855, matrícula actual Nº 30.128 el cual se exhibirá en el local de la calle Bartolomé Mitre 1567. Se previene: A) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serles aceptadas sus ofertas, el 20% de las mismas. B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor Rematador e I.V.A. o sea el 3,90% del precio de remate para el caso del bien inmueble y el 13,42% para el caso del camión, así como los gastos y honorarios de escrituración y lo que se adeudare por conceptos de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. C) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 1,34% del precio de remate. D) Que los títulos y antecedentes del caso se encuentan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
20) N$ 110.000,00 10/pub 43625 Nov 19- v Dic 02

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
JUDICIAL
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: Laureiro Abaracón, Fernando c/DANFIL S. A. y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3/132/88), el 4 de diciembre a las 11:00 horas en Piedras 274, el Rematador Horacio Piñeyro Castellanos (Matr. 3653, R.U.C. 211947540014), sacará a la venta en remate público asistido del señor Alguacil de la Sede y con la base de N$ 5:334.000.00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la Octava Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 108.995, la que según plano de mensura de octubre de 1924 del Agr. Ubaldo Pittaluga consta de una superficie de 118 ms. 8 dcms. y se deslinda así: 11 ms. de frente al Norte a calle Madrid (Nos. 1510 y 1516); 9 ms. 76 cms. en línea del Noreste linda con Luis Scitune; 14 ms. 15 cms. al Suroeste con terreno de Storace y 9 ms. 15 cms. al Sureste con Santiago Bianchi. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate el 20% en concepto de seña en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,22%) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien y si hay deudas por construcción. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523, P. 2. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 90.000,00 5/pub 44446 Nov 26- v Dic 02

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco Central del Uruguay c/TERESITA OLGA CESPEDES PIÑEYRO y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: D3-1378/82), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1991, a las 10:30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Terreno con construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, padrón Nº 97097 individualizado en plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti, de abril de 1977, inscripto en Catastro el 18/4/77 con el Nº 56.598 y consta de un área de 100 m.c. 91 d.c. que se deslinda: 5 mts. 76 cms. de frente al Oeste a la calle Ejido Nº 920 bis; 17 mts. 25 cms. al Norte también de frente a la calle Bermudez por ser esquina; 5 mts. 94 cms. al Este con padrón 9331 y 17 mts. 25 cms. al Sur con padrón 9323.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,90% del precio de remate lo que se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo de los ejecutados la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. 5º) Que no consta el permiso de construcción, desconociéndose la situación actual de las obras existentes. 6º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 95.000,00 5/pub 44447 Nov 26- v Dic 02

DE TERCER TURNO
MIGUEL H. WOLF
EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Noblyr S.A. c./ MADEPLAS S.A. y otros - "Ejec. de Hipoteca" (Ficha Nº 1210/984), el próximo 2 de diciembre a las 15:00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, en el local de la calle Solís Nº 1463, procederá, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 55.228, que según plano del Agr. Jaime L. Costa de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60.327 el 9/10/968, se compone de una superficie de 413 metros 23 decímetros que se deslinn así: 8 metros 60 centímetros de frente al Este a la calle Arroyo Grande, señalado con el número 2829 entre las calles Caridad y Sitio Grande, distando su punto más próximo 41 metros 25 centímetros de la esquina con la calle Garibaldi; 48 metros 15 centímetros al Sur, lindando con los padrones 55.227 y 55.220; 8 metros 53 centímetros al oeste con Padrón 55.219 y 48 metros 27 centímetros al Norte con Padrón 58.676.
Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 3er. Piso;
B) Que del certificado de arrendamiento surge la inscripción de un contrato constituido por 15 años a partir del 1º/7/983;
C) Será de cargo del mejor postor, la Comisión del Rematador, I.V.A. sobre la misma, e impuesto a los remates, todo lo cual asciende al 3,81% del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo;
D) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1,27% en concepto de comisión e I.V.A.;
E) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio martillado al contado y en efectivo;
F) Que serán de cargo del adquirente todos los gastos y honorarios que fuere menester abonar para la registración y titulación a su nombre, los cuales no podrán detraerse del precio subastado.
En fe de ello y a los efectos de su publicación por cinco días, expido el presente en Montevideo, el 1º de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 130.000,00 5/pub 43061 Nov 26- v Dic 02

DE CUARTO TURNO
FERNANDO de LEON
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, de Rocha, dictada en autos: GOMEZ CELESTINO, Cesación de Condominio", (Ficha 446/90), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1991 a la hora 10:00 en el hall del Juzgado Letrado de Rocha, se rematará por las dos terceras partes de su tasación por intermedio del Señor rematador Fernando de León, matrícula 3756, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, un ómnibus marca Internacional Modelo 1981, Padrón Nº 15711, Matarícula de Canelones 15.798, Motor UTC o UTC Nº 000083 (Mercedes Benz), Se Previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta, más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales y el saldo a 30 días. 2do.) Que serán de cargo del adquirente los gastos de transferencias municipales, certificados y demás que la ley pone a su cargo. A los efectos legales, se hacen las siguientes publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
20) N$ 55.000,00 5/pub 44075 Nov 21- v Nov 27

DE SEPTIMO TURNO
ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de SéptimoTurno, dictada

en autos: Transamérica Casa Bancaria c/INDUSTRIAS FORTALEZA y OTROS", (Juicio Ejecutivo), (Ficha C/ 1030/80), se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 1991, a las 13 hs. en el salón de la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328 - Montevideo, el rematador Ariel D. Pintado procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su Valor Real (fs. 82 y 83) o sea la suma de N$ 9:004.670 para cada solar, los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno ubicado en Maldonado - padrón Nº 5419 - Solar 20 plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto en la D.Gral. de Catastro con el Nº 2357 el 2/12/1960, Zona, San Rafael Punta del Este, el cual tiene una superficie de 1000 mts. teniendo 20 mts. 76 cmts. de frente al Suroeste a calle número Uno; 1ra. Sección Judicial. - 2) Solar de terreno ubicado en la misma zona del anterior, padrón Nº 5420 solar 21 en el plano citado, con una superficie de 1000 mts. teniendo 20 mts. 76 cmts. de frente al Suroeste calle Número Uno. Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del mismo, los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa, como así también la comisión de compra del rematador e impuestos sobre la misma y el impuesto municipal a los remates, o sea un 6,84% del precio ofertado. III) Que serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador e impuestos sobre la misma, o sea el 1,27% sobre el precio martillado.
IV) En el Juzgado no se hallan los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse V) Antecedentes del juicio y fotocopias de las respectivas escrituras se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 100.000,00 5/pub 44229 Nov 25- v Nov 29

DANTE IOCCO - JUAN ENRIQUE GOMENSORO - RAFAEL LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados Banco del Plata c/SIRE S.A. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 156/87), se hace saber que el próximo 9 de diciembre, a las 11:00 horas, en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367, piso 5º, por intermedio de los martilleros Dante Iocco, Juan Enrique Gomensoro y Rafael Ladaga (matrículas 362, 248 y 1351, R.U.C. 211808550010, 210316940011, 210354410016, respectivamente), asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los bienes muebles consistentes en máquinas, equipos, útiles y cámaras industriales, etc., en un solo acto, con la Planta Industrial padrón Nº 112.487, descripto en el expediente caratulado: Banco del Plata c/SIRE S. A. y otros "Ejecución Hipotecaria" (F icha C./218/88), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno. Los bienes muebles prendados y embargados a rematarse se encuentran detallados de Fs. 25 a 49, de Fs. 56 a 91 del expediente cuyos autos encabezan este Edicto.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 95.000,00 5/pub 43847 Nov 26- v Dic 02

DANTE IOCCO, JUAN ENRIQUE GOMENSORO y RAFAEL LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco del Plata c/SIRE S. A. y otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C./218/88), se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 11:00 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367, Piso 5º, por intermedio de los Martilleros Dante Iocco, Juan Enrique Gomensoro y Rafael Ladaga, Matrículas Nos. 362, 248 y 1351; R.U.C. 210316940011, 210354410016, respectivamente, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en un solo acto la Planta Industrial integrada por el bien padrón 112.487 y los bienes prendados y embargdos en autos: Banco del Plata c/SIRE S. A. "Ejec. de prenda" (Ficha: C./156/87), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Descripción del Inmuebel: Terreno con las construcciones existentes que contiene y las que le accedan, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 112.487, que es la Fracción 2 en el plano del Agrim. Isaac C. Díaz de noviembre de 1924, inscripto el 17/11/1924 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 6.707 m2. y se deslinda así: 226 mts. 25 cmts. al NE de frente a Camino Colman, entre Camino Cnel. Raíz y el Arroyo Miguelete, puerta de entrada señalada con el Nº 4587.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e IV.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que según se acredita con los certificados agregados de fs. 171 a 176 vta. existen arrendamientos inscriptos posteriores a la hipoteca. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 120.000,00 5/pub 43848 Nov 26- v Dic 02

DE DECIMO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos "OFICINAS BALDOVINO SRL C/ALFREDO PREZ LAGRAVE y Otros" (Ficha B. 485/88), se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 14 horas, en Zabala 1328 el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287-RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sean N$ 4:124.000.00, del siguiente inmueble: Padrón 34.932/ 001, Unidad 001 según plano del Agr. Héctor R. Damasco del 29 de enero de 1965 registrado en la Dirección Gral. de Catastro el 26 de febrero de 1965 con el Nº 50.939, está ubicado en planta baja a cota vertical más 0 metro de frente al Sur. a la Av. Gonzalo Ramírez y deslinda al Oeste con padrón 33.076; al Norte con patio "E"; y por el Este con circunvalación y escalera "A" y corresponde a ésta unidad la utilización del patio "E" (bien común) y tiene una superficie de 68 mts. 20 dms. Dicha Unidad forma parte del edificio ubicado en la 18& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 34.932 y según plano del Agr. mencionado de 21 de marzo de 1963, tiene una superficie de 632 mts. 34 dms. con 19 mts. 71 cms. de frente al Sur a la Av. Gónzalo Ramírez. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituación, certificación, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del Rematador 3,86 y de cargo de la parte vendedora el 1,27%. III) Que los títulos, se deja constancia que se trata de 2das. copias del título respectivo) y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367, 3er. piso.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

20) N$ 100.000,00 5/pub 44230 Nov 25- v Nov 29

DE DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer turno, dictada en autos "Banco del Plata c/ CASA SAPELLI S.A. Y WALTER SAPELLI "Ejecución Hipotecaria", (Ficha 4/609/89), se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a las 11 horas, en el local de Misions 1366, se procederá por el Martillero Hector Bavastro (Matrícula 161), asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al major postor, de los siguientes bienes: A) Unidad 1101 y bienes comunes que le acceden, Padrón 805/1101, que según plano del Agr. Walter P. Rodríguez de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.531 el 17-11-71, se ubica en el 11 piso, a cota vertical + 35.60 mts. tiene un área de 159.73 mt. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza M-11 (bien común); B) una treinta y una ava partes indivisas de la unidad garaje SS-101 y la cuota parte que le corresponde en los bienes comunes del edificio y terreno, según el referido plano, ubicada en el primer subsuelo, a cota vertical -2.85 mt. y en segundo subsuelo a cota vertical -5.60 mt. Padrón 805/SS101 y con un área de 376.9 y 421.98 mt. respectivamente; ambas unidades integran el edificio construído sobre el Padrón matríz 805, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que según el referido plano, tiene un área de 528.99 mts. con 29.15 mt. de frente al N.E. a la calle Vázquez, y 18.15 mt. de frente al S.E. a Avenida Dieciocho de Julio, por ser esquina. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluído I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22%) incluído I.V.A.) 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso. 2) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 110.000,00 5/pub 43458 Nov 25- v Nov 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados "ANTEL C/MARIA INES DE ARMAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha D 125/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Inés de Armas a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44062 Oct 21- v Nov 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Jorge Ballota c/ARGOMAR S. A. "Cobro de pesos - Ejecución de sentencia" (Ficha: C. 47/ 87), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1991, a las 11:00 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de U$S 15.000.00 (quince mil dólares americanos), del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y mejoras sito en la Primera Sección Judicial del dpto. de Maldonado Paraje Cantegrill - Punta del Este, manzana Catastral 460, padrón Nº 2903, el cual consta de una superficie de 1.526 m.c. 10 d.c. señalado con el Nº 5 de la manzana 31 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de noviembre de 1946, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, inscripto en la Oficina Departamental de Castro de Maldonado el 25/4/ 47 con el número 70 y el siguiente deslinde: 32 mts. 527 mm. de frente al Norte a la calle de 17 metros de ancho, hoy Mariano Soler entre las Avdas. Roosevelt y Chossi; al Este 48 mts. 54 cms. con solar Nº 8; al sur 30 mts. 205 mm. con solar Nº 6 y al Oeste en 48 mts. 518 mm. con el solar 4 todos del plano indicado.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de su cargo los gastos, de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. y el impuesto departamental o sea el 6,90% del precio de remate, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

20) N$ 100.000,00 5/pub 44448 Nov 26- v Dic 02

DE DECIMONOVENO TURNO
DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ DEPRIX S.A. - "Diligencia Preparatoria" (Ficha: 19/30), se hace saber que el próximo 3 de diciembre, a las 12:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Portones de Carrasco, empadronado con el Nº 102.990, que según plano del Agrim. Lisandro Freire, inscripto el 11/2/1924 en Topografía, consta de un área de 1.114 mts. 80 dmts. y se deslinda: 15 mts. al Sureste dando frente a la Avda. Juan Manuel Pérez (hoy Manuel Pérez), puerta Nº 5833; 74 mts. 34 cms. al Suroeste con Solar 12; 15 mts. al Noroeste con Mendizábal y 74 mts. 30 cms. al Noreste con Solar 14, todos del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Obra agregado el Permiso de Construcción Nº 145.804 con habilitación del 25/10/80, no habiéndose agregado el de las construcciones originales.
5º) No surge de autos el actual estado de ocupación del bien.
6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - San José Nº 1132, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -
Montevideo, 11 de noviembre de 1991. -
Esc. Andrés Paselle, Actuario.
20) N$ 100.000,00 5/pub 43288 Nov 21- v Nov 27

VIGESIMO TURNO
RAFAEL L. LADAGA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados Juan Izquierdo y otros c/Organización Nacional de Autobuses S.A. (O.N.D.A. S.A.), Liquidación Judicial. Ficha 20/543/91), se hace saber que el próximo martes 3 de diciembre, desde la hora 9, en el local de la Avda. Gral. Flores Nº 4850/58, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1351, RUC 210354410016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, al mejor postor, los bienes muebles embargados en autos y los siguientes vehículos: Una camioneta marca FORD furgón padrón Nº 5346, matrícula Nº 153346 de Paysandú; Una camioneta marca Ford furgón padrón Nº 1794, matrícula Nº Q 7-3075 de Durazno y un omnibus marca Albion, Padrón Nº6627, Mat. B1-6627 de Maldonado. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo por concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo relacionado con los vehículos, el gasto por concepto de transferencia, patentes y o multas que se adeudasen, título de propiedad y la comisión e impuestos del Martillero sobre toda compra, o sea el 13,52% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado, la comisión e I.V.A. del Martillero, o sea el 1,22% 4º) La entrega de la totalidad de los bienes a subastarse, deberán ser retirados en el plazo de 72 horas posterior al remate. 5º) Que la suma o obtenerse quedará depositada bajo el rubro de autos y a la orden de esta Sede, en el Banco Hipotecario del Uruguay y en U.R., no pidiéndose disponer de ella por la masa, hasta la etapa procesal pertinente, a los efectos de no perjuidicar a los acreedores privilegiados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 1991.- Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
20) N$ 51.000,00 3/pub 44282 Nov 25- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
CESAR POMIES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en los autos: RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE LUIS (Ficha 567/88), el próximo 19 de noviembre a las 16:00 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328), el rematador César Pomies (Matr. 2116, R.U.C. 110035200018), asistido del señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 464.483,00 (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden sita en la Novena Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje "Solís grande", empadronada con el Nº 8.619, que según plano de la Agrimensora Blanca Inthamoussu de agosto de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 557 el 2/9/83, consta de una superficie de 10 hás. 4185 ms. con 129 ms. 91 cms. de frente al Oeste a Camino Vecinal de 17,50 ms. de ancho; 795 ms. 45 cms. al Norte linda con padrón 5.789; 793 ms. 90 cms. al Sur linda con padrón 8.620 y 132 ms. 81 cms. al fondo y al Este confina con padrón 12.610.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al momento del remate. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%), el Impuesto Departamental y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte vendedora la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1,22%) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Mercedes 933. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 31 de octubre de 1991. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
20) N$ 90.000,00 5/pub 42412 Nov 21- v Nov 27

DE SEGUNDO TURNO
LUIS EDUARDO PEREZ

EDICTO. - Por mandato de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: MESA MESA, FELIX y MANCEBO de MESA, NOHEMA ELSA "Sucesiones" (Ficha D./461/88), se hace saber que el 10 de diciembre próximo, a las 14 horas, en Plaza do Cagancha 1157 (Sede del Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del señor Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 8.000.000.00 (dos terceras partes de su valor de tasación), del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (ex Vigésima Sección), paraje "Pueblo Victoria ", empadronado con el número noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres, señalado con el número siete en el plano de mensura del Agrimensor Eneas Villa de noviembre de 1920 e inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de junio de 1921, según el cual posee una superficie de 189 mts. 1440 milímetros con 7 mts. 10 cmts. de frente al NNO a calle Benito Riquet y puerta de entrada señalada con el número 1055.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta al serle adjudicado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo más la comisión del rematador, I.V.A. e impuesto (3,81%), todo en efectivo y al momento. 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador, I.V.A. respectivo e impuesto (1.27%). 4) Los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 9º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
20) N$ 85.000,00 5/pub 44161 Nov 22- v Nov 28

DE CUARTO TURNO
EDGARDO DE BILLER AUGEROT

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Billig Fleitas, Claudio y otros c./FLEITAS SANTURIO, MARTINA y otros - "Partición Judicial" (Ficha: A/19/88), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 15:00 horas, en el local de Zabala 1328, Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero Edgardo De Biller Augerot, matrícula 4072 - R.U.C. 211507900012, asistido del señor Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien: Campo y construcciones con instalaciones, padrón 400, sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, con un área de 559 hectáreas 2948 m}, correspondientes a las fracciones 1, 2 y 3 del plano del Agrimensor Juan A. Benia, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Cerro largo con el Nº 3316 el 18 de marzo de 1966, se describe así: En conjunto 559 Hás. 2948 m} que lindan al Oeste arroyo Sarandí del Quebracho, que lo separa de parte del padrón 5702, de los padrones 5520, 375, 5506 y en parte del 5522; al Norte y Noreste con padrón 5522 y 3 rectas de 80 m. y 1306 m. lindando con padrón 395 las dos primeras y 202 m. 30 cm. la última, linda con parte del padrón 399; al Este en 2018 m. 10 cm. linda con padrón 399 (parte), padrones 3229 y 3226; y al Sur 1524 m. 95 cm. linda con fracción 4, todos del mismo plano. Valor de tasación es de N$ 12:781.059,00.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional.
2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A. o impuesto (3.81%) más 3% de impuesto municipal, totalizando el 6.81% en efectivo y en el acto.
3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1%, I.V.A. e impuesto (1.27%).
4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Paysandú 935.
En fe de ello: De mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 110.000,00 5/pub 44501 Nov 26- v Dic 02

DE OCTAVO TURNO
ROMAN BADO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos ZAMBRANA CASTÍLLA CLELIA "Herencia Yacente" (Ficha F. 452/88), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1991, a partir de las 11 y 30 horas, en su ubicación, Santiago Figueredo Nº 3680, el Martillero Román Bado Mat. 102 R.U.C. 210351090010, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor de los siguientes bienes: 1º) Los bienes muebles detallados en autos. 2º) Sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 4.494.666, del siguiente bien: Un terreno con sus construcciónes, y demás accesorios dominiales, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje "Cerrito de la Victoria", empadronado con el Nº 77.572, el que según título y plano del Agr. Carlos R. Landoni de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 70.456, el 24 de los mismos, tiene una superficie de 166 metros 24 decímetros, y se deslindan así: al Noroeste, 8 metros 7 centímetros de frente a la calle Santiago Figueredo, por 20 metros 60 centímetros de fondo, lindando al Noreste con padrón 77.573, al Sureste con parte de los padrones Nº 77.561, 77.560, al Suroeste con padrón Nº 77.571.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de seña del precio obtenido. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del Martillero del 3,89%. 3º) Que serán de cargo al expediente la comisión del Martillero 1,29%. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
20) N$ 85.000,00 5/pub 44178 Nov 22- v Nov 28

DE DECIMOPRIMER TURNO
LUIS EDUARDO PEREZ

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: Izetta Blanco, Elida c/CORA PEREZ, ELBIO W. "Partición Judicial" (Ficha A./486/88), se hace saber que el día 11 de dilas

14:00 horas, en Plaza de Cagancha 1157 (Sede del Ateneo de Montevideo), por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien: Terreno y mejoras, padrón 105.612, sito en la Decima Sección Judicial de este departamento, señalado con el Nº 2 en la fracción B del plano del Ing. Miguel L. Costa, inscripto en Topografía en junio 30 de 1924; tiene 790 mts. 50 dc. con 15 mts. de frente al Oeste, a la calle Lancasteriana. Valor tasación: N$ 12:000.000.00.
Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle adjudicado más la comisión del rematador del 3%, I.V.A. e impuesto (3.81%), todo en efectivo y en el acto. b) Los gastos de escrituración son de cargo del comprador. c) El expediente abonará la comisión de venta del rematador del 1% I.V.A. e impuesto (1.27%). d) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Paysandú 935. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

20) N$ 65.000,00 5/pub 44160 Nov 22- v Nov 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Segundo Turno, dictada en autos, Carballo Sisto, Lilian Graciela c/CARBALLO SOTO, CANDIDO Y CARBALLO SISTO, CANDIDO JESUS; "Partición", (Ficha 1364/88), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 13 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios, RUC. 211416650011, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 27:068.000 del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 401, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 15a. Scc. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 38.346, que según plano del Agr. Hugo Telles de mayo de 1971, tiene una superficie de 643 mts. 30 decm. con 15 mts. 65 de frente a la calle Parvadomus. Dicha unidad, padrón individual 38.346/401 se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 11 mts. 45 y tiene una superficie de 63 mts. 06 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "E cuarto", y J cuarto", Se Previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.84% IVA incluído y del expediente. el 1,22% iva incluído. 3) que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, a disposición de los interesados. - Montevideo, noviembre 7 de 1991. - Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.

20) N$ 70.000,00 5/pub 44082 Nov 22- v Nov 28

DE DECIMOTERCER TURNO
MANUEL VICTOR OJEDAJUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos "MARTINA FERNANDEZ de CALCAGNO", Herencia Yacente", (Ficha E/586/87), se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a la hora 11:30, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Manuel Victor Ojeda, Mat. Nº 217, RUC Nº 210606320016, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de N$ 266.666.66 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien. Nicho para cuatro urnas ubicado en el Cementerio del Buceo Nº 143, Expediente Nº 64667, sector Rambla Armenia y Bulevar José Batlle y Ordóñez. Se Previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20% de la misma; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del Rematador IVA e Impuestos 3,84% del precio del remate; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de compra del rematador e IVA 1,22% del precio del remate; 4) Que la titulación del nicho se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú Nº 935 Planta Alta. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. María Elisa Giudice de Mouro, actuaria.

20) N$ 70.000,00 5/pub 43778 Nov 26- v Dic 02

DE DECIMOCUARTO TURNO
LUIS ALBERTO IRIGOYEN
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Decimocuarto Turno, en autos: ROSSI c/ DOMINGUEZ, "Sucesión", (Ficha S/814/987) se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1991, a las 13:00 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, (Mat. 3752, RUC 211255960016) asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: un solar de terreno sito en la Decimatercera Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, paraje Villa del Cerro, empadronado con el Nº 94197, en el Plano del agrimensor Ricardo Belloni; inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el día 27 de julio de 1914, con un área de 613 metros cuadrados con un frente a la calle Verdún Nº 2457, base N$ 163.333. Un solar de terreno sito en la Decimatercera Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 94198, en el Plano del Agrimensor ricardo Belloni, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 27 de julio de 1914, con un área de 613 metros cuadrados con frente a la calle Verdún Nº 2455, base N$ 350.000. Un solar de terreno actual Padrón Nº 14390, anterior en mayor área 9.662, solar Nº 21, manzana 19, ubicado en la Sexta Sección del Dp to. de San José, Paraje Monte Grande, con frente a la Avenida de los Pinos (Km. 28 de Ruta Nacional Nº 1), base: N$ 46.667.
1) Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios y certificados y demás gastos que por ley le corresponda, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,84 por ciento y el 6,84% respectivamente en el caso del Padrón 14390 del precio del remate, que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22% del precio del remate; 3) Que los títulos de los bienes a rematarse, _no existiendo antecedentes ni planos de los mismos_ se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - Paysandú 935, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 95.000,00 5/pub 43779 Nov 26- v Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL TRIGESIMOCUARTO TURNO
CESAR POMIES
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno en autos "Abelli Primo c/KAPRIELIAN JAJURIAN PERUSA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/851/90), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1991, a las 15.30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el Martillero, Cesar Pomies, matrícula 2116, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor real, o sea la suma de N$ 8:377.333. del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el Edificio en él construído, y demás mejoras que le acceden, sito en la hoy Décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, paraje "Campos Eliseos", padrón Nº 40.822, el que según plano del Agrimensor Hebert Oddone, de diciembre de 1982, Inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2125 el 30 de diciembre de 1982, y que tiene una superficie de 316 metros con 32 decímetros, con 8 metros 52 cmts. de frente al suroeste a la Avda. Luis Batlle Berres Nro. 4170. Se Previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la Comisión e Impuestos del Rematador: 3,84% y el 1,22% será de cargo del Expediente. C) El Remate se realiza con copia simple autenticada del título de propiedad e información Registral del bien a subastarse, conforme a lo prescripto con el Art. 386 del Código General del Proceso, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 3er. Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, doce de noviembre de 1991. - Esc. Susana Pombo Actuaria.

20) N$ 80.000,00 5/pub 43794 Nov 25- v Nov 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO
WALTER BERTOLINO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: Rodríguez Méndez, Edinson Javier c/EL CAMPO S. A. "Ejecución de sentencia" (Ficha A. 392/ 91), pieza separada de los autos ficha A. 288/90 juicio laboral; se hace saber que el próximo día jueves 19 de diciembre a las 17:30 horas en el local de la calle 18 de Julio casi Gral. Flores, Las Piedras y por intermedio del Martillero Walter Bertolino, Matrícula 4432, R.U.C. 080072620011, se procederá a la venta en Pública Subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: Aparejo polipasto 500 kgs. control remoto (Base N$ 213.333.00), escritorio de madera de estilo (Base N$ 66.667.00), ropero metálico p/ personal (Base N$ 133.333.00), archivador metálico (Base N$ 66.667.00), y dos calentadores instantáneos (Base 13.333.00 c/u).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo y en moneda nacional por concepto de seña. 2) El mismo abonará además el 15,71% por concepto de comisión de compra al Sr. Rematador, impuesto incluidos. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Martillero e impuestos, o sea el 1,27% del precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 19 de noviembre de 1991. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diecinueve días del mes de noviembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

20) N$ 42.000,00 3/pub 44466 Nov 26- v Nov 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
CARLOS H. NEYRA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "Fisco c/a. VARGAS MACHADO - "Infracción Aduanera" (Fa. 109/90), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1991 a las 16:00 horas, en el local del Rematador, sito en Justino Muniz 670, se rematará a cargo del martillero Carlos H. Neyra - R.U.C. 0300876440017, por las 2/3 partes de su tasación, más comisión del Rematador e I.V.A., 1 automóvil marca "Passat", color blanco, modelo 1977, matrícula brasileña HI 32211, Nº de chasis B4 010636, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma; y la siguiente mercadería; 270 buzos "Hering"; 432 tangas WAF; 276 tangas L'Amore; 120 tangas Lepel; 120 tangas "Atrevida"; 12 chiripas para bebé; 108 tangas "De Maris"; 60 conjuntos de ropa interior; 10 pañales de tela; 54 sleeps; 246 tangas "Jolly Rose"; 68 bikinis "Lisiere"; 15 juegos de sábanas de 2 plazas y 10 juegos de sábanas de una plaza, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. - Melo, 23 de octubre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 30.000,00 3/pub 44424 Nov 26- v Nov 28

DE SEGUNDO TURNO
FERNANDO A. CANDIOTTA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco; Rodolfo V. Romero y otros c./ NESTOR TORRES CABRERA - "Infracción Aduanera" (Ficha E. 261/91), se hace saber que el próximo 4 de diciembre de 1991 a las 10:00 horas en el local del Rematador en Ruta 26 Esq. Mata, se procederá por intermedio del martillero Fernando A. Candiotta - R.U.C. 212352120017, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 8 (ocho) rollos de tela Vaquera oscura de las siguientes medidas: 2 de m. 90, por m. 1,50; 1 de m. 118 por m. 1,50; y 5 de m. 100 por m. 1,50; tasación, N$ 96.000,00; 15 (quince) atados de la misma tela de las siguientes medidas: 8 (ocho) de m. 30 por m. 1,50 (uno) de m. 31 por m. 1,50; 1 (uno) de m. 32 por m. 1,50; 2 (dos) de m. 40 por m. 1,50 1 (uno) de m. 41 por m. 1,50; 1 (uno) de m. 42 por m. 1,50; 1 (uno) de m. 46 por m. 1,50; tasación N$ 180.000,00; 218 (doscientos dieciocho) cueros de nutria; tasación N$

1:090.000,00; 4 (cuatro) cueros de zoro; tasación N$ 28.000,00; 2 (dos) cueros de lobo; tasación N$ 16.000,00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada la oferta el total del precio.
2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, I.V.A., Impuesto Deptal. y MEVIR.
3) Y del Expediente el 1,22%. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
20) N$ 42.000,00 3/pub 44425 Nov 26- v Nov 28

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
LUIS ALBERTO ROSSI PEREZ

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, de Segundo Turno, dictado en autos: "Olga Esther Recalde/Blanca Elena Centurión. Cesación de Condominio y Participación" C 786/76, se hace saber al público que el día 16 de diciembre de 1991 a las 9 horas en calle Rivera 515, se procederá por intermedio del martillero Luis Alberto Rossi Pérez conjuntamente con la Sra. Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público del inmueble Padrón Nº 466 manzana Nº 103 ubicado en calle Dr. Rubinó y San Martín de esta ciudad, y con la base de las 2/3 partes del valor de su tasación N$ 12.000.000.00.
SE PREVIENE: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle ésta aceptada;
2º Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás;
3º La titulación es incompleta, por lo tanto la venta es sobre los derechos existentes.- Durazno, once de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 50.000,00 5/pub 44429 Nov 25- v Nov 29

HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en los autos: ITALSUD S. A. CASA BANCARIA c/ GUASQUE HNOS. SOCIEDAD GANADERA "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 70/82), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 9:00 horas, en esta ciudad, calle Rivera 515, por intermedio del rematador Sr. Héctor Bavastro, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público de los inmuebles: a) Padrón Nº 10061, sito en la Decimasegunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Rincón de Pereira, con un área de 95 hectáreas 9686 metros cuadrados, fracción 5A del plano de mensura y fraccionamiento de Irma González de Andrade, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 3336, tasado en autos en N$ 2:921,920; b) Padrón Nº 10062, sito en la misma sección judicial y paraje que el anterior, del cual es lindero, fracción 5B, 5C y 5D del plano citado, con un área de 335 hectáreas, 8.186 metros cuadrados, tasado en autos en N$ 10:717.854, incluyendo mejoras (casco de estancia), sobre la base de las 2/3 avas partes de la tasación y al mejor postor.
se hace constar que: a) el mejor postor deberá consignar, el serle aceptada la oferta, el 20% del precio más la comisión del rematador e impuestos; B) que los gastos de escrituración e impuestos, que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo de éste y c) que los títulos de propiedad de los inmuebles podrán ser examinados en la Oficial Actuaria de esta Sede, estando depositados bajo el rubro de los autos: BANCO PAN DE AZUCAR c/ FARIAS y MACHADO SOCIEDAD GANADERA y otros, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 255/81. - Durazno, 6 de noviembre de 1991. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 90.000,00 5/pub 43870 Nov 26- v Dic 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: COSTA FERNANDEZ ROBERTO CARLOS y otros. - "Partición", (Ficha B/336/978), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado calle Independencia Nº 800 el martillero don Servando Echeverría Olalquiaga, R.U.C. 070019240016 - Matrícula Nº 1062, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 7890, con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 5ta. Sección Judicial de Florida, con una superficie de 120 Hás. 3725 m2. Base: N$ 119:456.926,00.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consginar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo legal. - II) Que serán se cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,8 4% del precio del remate. - III) Que serán e cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,28% del precio del remate. - IV) Que de autos surge que el inmueble se encuentra ocupado. - V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Florida, noviembre 18 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto. - Actuaria.
20) N$ 70.000,00 5/pub 44102 Nov 22- v Nov 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

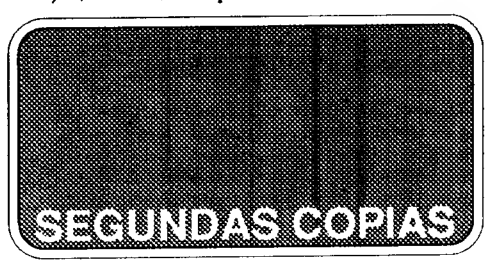
EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pimera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Risso Francisco, Montero Risso Natividad y Emeterio Rufino c/ LULU O LOLA CHALITA y/o Sucesores de Martha Chalita. Cesación de Condominio (Ficha 262/88) se cita, llama y emplaza a Lulú o Lola Chalita o sus sucesores y a Martha Chalita, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas 13 de octubre de 1988. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 60.000,00 10/pub 43402 Nov 18- v Nov 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
FERNANDO DE LEON
JUDICIAL

EIDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: García Cotelo Jorge y otro c/FORNI BELL WALTER Y GARCIA CABRERA CASIANO, "Regulación de Honorarios", (Ficha 762/88), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1991, a las 10 horas, en el hall de esta Sede, por intermedio del rematador Fernando De León, asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil, se rematará sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, fracción de campo ubicado en la 1a. Sección de Rocha, empadronado con el Nro. 5587, compuesto de una superficie de 113 has. propiedad de Casiano Luis García Cabrera. - Se Previene: 1ro.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma y serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. - 2do.) El saldo deberá ser abonado a los treinta días. - 3ro.) Se hace saber que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la caja fuerte a esta Sede. - A los efectos legales se hacen las publicaciones presentes. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
20) N$ 55.000,00 5/pub 44074 Nov 22- v Nov 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO
CARLOS BAS
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres en autos; Furtado Coor, Wilson y Otra c/OSCAR HUGO FURTADO COOR", "Partición", (Ficha 942/88), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1991 a la hora 9, por intermedio del rematador Sr. Carlos Bas se sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble; una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana número doscientos noventa, empadronada en mayor área con el número tres mil ciento veintinueve y que según plano del Agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, registrado con el número novecientos cincuenta y cuatro el 12 de setiembre de 1950 y seis en la Oficina de Catastro Local, es la fracción señalada con el número uno; tiene una superficie de trescientos seis metros, mil ciento diez centímetros y linda; al Este calle Juan Spikerman; al Oeste fracción dos del mismo plano; al Sur calle Ituzaingó y al Norte con Blas Coor y Bibiana Barrera. 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. - 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. - 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. - Treinta y Tres 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
20) N$ 75.000,00 5/pub 44083 Nov 22- v Nov 28



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Décimo Turno, en autos GAJDA ANTOS DE LANGPAUL (Ficha 66/91) se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de autos de la sucesión de Katyna Gajda Antos de Langpaul.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
21) N$ 50.000,00 10/pub 44434 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de Décimo Turno, en autos CERILLO NEMESIO. Sucesión. Ficha F 62/91, se hace saber que se solicita la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Nemesio Cerrillo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- Montevideo, 17 de octubre de 1991.- Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
21) N$ 50.000,00 10/pub 44462 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno, se hace saber que en autos caratulados "MARCIO VALENTIN CORREA.- Expedición de Segunda Copia", Ficha: 21 bis/91, se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de comprav enta autorizada por el Esc. Eduardo Moratorio Riviere, el día 29 de diciembre de 1966, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 162 al Fº 45 del Lº 615, por lo que el Sr. Marcio Valentin Correa, casado en únicas nupcias con Teresa Nuñez Duarte, adquirió del Banco Popular del Uruguay el padrón Nº 168.130 sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo (hoy 16a.) de frente al Norte a Camino Al Paso de Casavalle. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento y a efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, noviembre de 1991.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria.
21) N$ 90.000,00 10/pub 43087 Nov 14- v Nov 27

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "HEBERT OMAR ROSSI QUIROGA y otra.- Segundas Copias" (Ficha V/28/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Javier Fitipaldo el 27 de febrero de 1958, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 71, Fº 60, Lº 515, por la cual José Santiago Ross Bado, casado con Aidée Quiroga, adquirió de María Mazzarocchi, soltera, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 76.909, que según plano respectivo se señala con Nº 14 de la manzana 43, tiene una superficie de 295 m. 15 dm., con frente al sur a la calle Nantes, entre Ortiz y Araujo, puerta Nº 3622. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites.- Montevideo, 18 de octubre de 1991.- Susana De Feo, Actuaria.

21) N$ 110.000,00 10/pub 42776 Nov 14- v Nov 27

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, en autos: GORO MENDOZA, LAURO y otra. Segunda Copia. Ficha Nº V. 16/91, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura aturoizada por la Esc. Gladys Mato, el 30 de marzo de 1982, por la cual Lauro Goro, casado en segundas nupcias con Norma Olveira, adquirió por compraventa-tradición de Murocampo S.A., la propiedad y posesión del solar ubicado en la 17& Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 177.334, señalado con el Nº 21 de la manzana B, en el plano del Agr. A. Filippini de mayo de 1940 con una superficie de 202 m. con 21 dm con 6 m de frente al S.E. y 18,38 m. al S.O. también de frente a la calle 20 de Febrero, 14,61 m., al O. con solar 22 y 22,68m al N.E. con solar 201. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 949 Fº 1165 Lº 788.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 1991.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 110.000,00 10/pub 44240 Nov 25- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos: "FELIX MARCORA CIRIMELLO.- Expedición de segunda copia" Fa. V/22/91, se hace saber que se solicitó la expedición de 2a. copia de la escritura autorizada en Montevideo el 31 de marzo de 1954, por el Esc. Luis Alberto Mora Rivas, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 230, Fº 140, Lº 460, por la cual Casimiro Lutynski y Estanislawa Karawacki, vendieron al Sr. Félix Marcora Cirimello, terreno y demás acciones dominiales ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 64.152, letra "C", manzana 58 en el plano del Agr. Luis M. de Mula e Ing. E. Terra Arocena, inscripto en Topografía el 5.6.13, según el cual consta de una superficie de 489m. 60 dm. con 16 m. al Suroeste de frente a la calle Divina Comedia. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo aperciibmiento de proseguir este trámite sin su intervención. Montevideo, 21 de octubre de 1991.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 44449 Nov 26- v Dic 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en los autos "Susana Martins de Stoliar - Expedición de Segunda Copia" ficha VA 32/91 se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 14 de junio de 1979 por la Esc. Sylvia Dematteis, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1663 al Fº 1806 del Lº 741, por la cual Miguel Suster y otra vendieron a Susana Martins de Stoliar el bien padrón Nº 159.851/101, ubicado en el primer piso a cota más 3 mts. 19 cms. con un área de 59 ms. 48 dms. del edificio construído en el terreno sito en la décimoquinta sección del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Solano Antuña entre José Ellauri y Pedro Berro, puerta Nº 2710. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento. Montevideo, 31 de octubre de 1991.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

<PIEC>

21) N$ 100.000,00 10/pub 43277 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SUSANNE o SUSAN y CRISTHIAN KUBIN ILKA "Segundas Copias" (V. 28/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 29/12/65 en Montevideo por la Escribana Georgina Saveri, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 82 al Fº 29 vto., del Libro 2 por la que Manuel Antonio, Olga, Ofelia, Elsa, Elida Raquel, Delia Prudencia y Eduardo Juan Bautista Irisarri Gil vendieron a: I) Susana Kubin solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Balneario San Rafael, padrón 3192 en mayor área, antes el mismo también en mayor área, señalado con el Nº 14 del plano de Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 13/8/57 con el Nº 2352, el cual tiene una superficie de 622 mts. 50 dms. con 15 mts. de frente al NE a calle Nº 1 de 17 mts.; II) Christian Kubin solar baldío lindero al anterior descripto, padrón 3192 en mayor área, señalado con el Nº 15 en el plano citado, el cual tiene una superficie de 652 mts. 75 dms. con 33 mts. 50 cms. de frente al NO a calle Nº 2 de 17 mts. y 8 mts. 50 cms. también de frente a calle Nº 1 de 17 mts. al NE por ser esquina, unidos por ochava de 11 mts.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 160.000,00 10/pub 43636 Nov 26- v Dic 09

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, se hace saber que ante este Juzgado Ficha 24/91, se presentaron José De Concilis y Elsa Gutiérrez solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada en Montevideo por la Esc. Raquel Llúch, inscripta en Traslaciones de Dominio Nº 632 Fº 190 Lº 686, por la cual los nombrados adquirieron a Julio Vega Helguera el padrón 154.833, 22a. Sección Judicial de Montevideo, según plano Nº 2208 del Agrim. Costa de 2/39 inscripto en Avalúos el 21/2/39 superficie 436m.45; solar 11 manzana D; Calle Arezzo 3012 entre Madreselva y Canstatt. En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Édith Baygorria, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 44562 Nov 26- v Dic 09

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que en autos: CARMEN SCALA de MENEGUZZI "Exp. de segundas copias" (Ficha VF 130/90), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 15 de abril de 1953 por el Escribano Raúl Astarita por la que Ma. Teresa Deambrosis y otros vendieron a Vicente Ulvio Meneguzzi el solar de terreno sito en Sayago, Vigesimoprimera Sección Judicial Montevideo, padrón 131,830 con un área de 661 m. 17 cms. con frente al Camino Ariel.
Se deja constancia que en autos le fue conferida a la actora auxiliatoria de pobreza.
En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 4573726 Nov 26- v Dic 09

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Trigésimo Turno, en autos: "OLGA BONILLA CORBO - "Expedición de Segunda Copia" (F. 18/91), se hace saber que se solicita la expedición de Segunda Copia de la Escritura del Reglamento de Copropiedad del bien sito en Zabala 1366, 1368, 1372, 1376 y 1378 de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 4049, autorizada por el Esc. Francisco J. Pujol el 28 de julio de 1972, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 406, folio 113, Libro 663.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

21) N$ 70.000,00 10/pub 44463 Nov 26- v Dic 09

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nidia Videgain Lombardo. Exp. de 2da. Copia. Fa. VA/2289/90 solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. M. Dora Julián de Alvarez el 31 de julio de 1986 por la que los cónyuges Arturo Brindisi Arrico y María Zulma Viana Valerio vendieron a la Srta. Nidia Videgain Lombardo la unidad 001, padrón 59308 sito en la 11a. sección judicial de Montevideo con un área de 51 mts. 71 dms. con frente a la calle Millán 4187. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 42749 Nov 25- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno en autos "José H. y Julio H. Lezama Odicini.- Esc. Segundas copias" Ficha VA/519/91, se hace saber que se presentaron José Hilario y Julio Humberto Lezama Odicini, solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido el veintiocho de agosto de 1990 por la Actuaria de Juzgado Letrado de Familia de 19 Turno a Odicini Miguel Omar, Sucesión" Ficha A/20/90, del que surge que en la relación de bienes se incluyó los siguientes: a) padrón 177.214 de la 14a. Sección Judicial de Montevideo, adquirido por escritura de compraventa del 16.11.88 inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1911 al folio 230 del libro 889, b padrón matriz 4111, unidad de propiedad horizontal 001 y la cuota parte de los bienes comunes, incluso terreno, sito en Piriápolis, 3ra. Sección Judicial de Maldonado, adquirido por escritura de compraventa del 8.4.67, inscripta en el registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 504 al folio 166 vueto del tomo I, c) derechos de promitente comprador sobre el padrón 1972, balneario La Floresta 8va. Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 6163, solar 6 de la manzana L 12, adquirido por documento privado del 25.10.62 inscripto en el Registro de Inhibiciones, sección promesas con el Nº 4770 al folio 15340 del libro 126. d) automóvil marca Grumett año 1980 modelo 250 M, J 14N007654, Matrícula de Montevideo 288734, padrón 327079, adquirido por compraventa del 3.1.81, inscripta en el Registro de automotores con el Nº 7150 al folio 20843 vuelto del libro 1, e) en BROU Casa Central: Caja de ahorro moneda nacional Nº 222658, caja de ahorro moneda extranjera Nº 199500, custodia de valores Nº 12023, custodias Nos. 317223, 316667, 313896, 310843, 303682, 305727, 303821, 298187 y bonos del tesoro serie 10 de interés variable por una suma de dólares. en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimento de proseguir el trámite sin su intervención. Montevideo, 29 de octubre de 1991.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 190.000,00 10/pub 44561 Nov 26- v Dic 09

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos: BLAS CETRARO MARSIGLIA y ROSA SAPIENZA OLIVETTI - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha VC104/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada el 13 de setiembre de 1989, por el Escribano Julio M. Campistrús, por la cual Nasyl Sociedad Anónima enajenó por título compraventa y modo tradición a los esposos Blas Cetraro Marsiglia y Rosa Sapienza

Olivetti, la propiedad y posesión del terreno con el edificio en él construido ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Buceo-Malvín, zona suburbana, empadronado con el número 117.430, señalado con el Nº 20, Manzana "I", en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de febrero de 1924, e inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de marzo de 1924, superficie de 835 m. con 50 dm., que da su frente de 12 mts. al Sur a la Rambla República de Chile, puerta Nº 4469, entre las calles 9 de Junio y Colombes, distando el punto medio de su frente 75 mts. 50 cms. de la ochava curva de la esquina formada con la calle Colombes: 74 mts. 35 cms. al oeste con el solar 21; 15 mts. 35 cms. al Noreste con los solares 9 y 10: y 65 mts. 10 cms. al Este con el solar 19.

La primera copia fue inscripta en Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1242 al folio 1482 del Libro 909.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 129.000,00 10/pub 32225 Nov 18- v Nov 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental, de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados "OCHAGARAY BARATE DE WHITE, ROMUALDA ELVIRA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha 228/91), Se hace saber que se presentó Romualda Elvira Ochagaray Barate de White, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del siguiente inmueble: una fracción de campo ubicada en el departamento de Soriano, 12a. sección Judicial paraje "Perdido", zona rural, padrón actual 1995, antes en mayor área 3056, señalada con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Joaquín V. Campelo inscripto con el Nº 528 el 1º de agosto de 1947 con una área de 114 hectáreas 4614 metros, con frente a Camino Vecinal a Santa Catalina. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Colonia, 6 de setiembre de 1991. - Fdo. Pura Book Silva. Juez de Paz Dptal. Colonia.

21) N$ 86.000,00 10/pub 36208 Nov 19- v Dic 02

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Paz Departamental de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado y con fecha 21 de agosto de 1991, se presentaron Beltrán René Guridi Barboza, Washington Remigio Guridi Barboza, Fiballer Lavalleja Guridi Barboza, Irena Elvira Guridi Barboza, Leonel Enrique Guridi Barboza, Evergisto Guridi Barboza, Andrés Darío Guridi Cabrera, Nancy Gloria Guridi Cabrera, Silvia Elena Guridi Cabrera, Gustavo Adolfo Guridi Rossi y Gladys Mabel Guridi Rossi en autos: (Ficha B. 4/991) solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública autorizada el día 6 de agosto de 1953 por el escribano Narciso Machado Sanz que adquirieron los comparecientes por modo sucesión, habiendo sido adquirido originariamente por Remigio Sacarías Guridi Castro, siendo casado con María Concepción Barboza, por venta que le hicieron los cónyugues Eusebio Muraña Franco y da Marotta, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1509 ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, manzana 54 de la ciudad de Sarandí dele Yí, y según resulta del certificado expedido por el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de esta ciudad y que se adjunta, dicha propiedad fue inscripta con los números 588 y 614 del año 1972 y con los números 781 y 880 del año 1990 contando con un área de 325 metros sita en calle Rincón s/n de la ciudad de Sarandí del Yí.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Durazno, 16 de octubre de 1991. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 137.600,00 10/pub 43003 Nov 18- v Nov 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados "GARCIA, SHIRLEY, 2& Copia" Ficha 678/91, se presentó Shirley García solicitando la expedición de Segunda Copia del Bien sito en la Primera Sección del Departamento de Maldonado empadronado con el número 2948/829, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 829 del Edificio Villagio Riviera y que según plano de mensura y fraccionamiento de propiedad horizontal de los Agrimensores Jorge Rodríguez Mata y Omar H. Fernández, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de agosto de 1978 con el Nº 4448, consta de una superficie de 52 metros y 68 decímetros, que adquirió Raúl Máximo Matrajt Dolinski, que la enajenó por compraventa a Raúl Máximo Serue y otra. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Maldonado, 25 de octubre de 1991.- Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

21) N$ 80.000,00 10/pub 42975 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: SEOANE YACARUSO, MARIO JUAN. "Segundas copias". (Ficha 418/91), se hace saber que se presentó Mario Juan Seoane Yacaruso solicitando la expedición de las Segundas Copias de las escrituras públicas: I) Escritura de compraventa autoriada en laa ciudad de Montevideo el 24 de octubre de 1963 por el Escribano Eduardo G. Larraya Escriu, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 971 al Fº 366v. del Tomo I el 5/11/63, el compareciente adquirió de "Walton Sociedad Anónima", la propiedad y posesión de la mitad indivisa del solar baldío y demás mejoras que la acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Pinares" de Maldonado, empadronado en mayor área con el Nº 6955 (antes en mayor área con el Nº 2617) actualmente con el Nº 9034, señalado con el Nº 36 de la manzana 80 en el plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Súarez Abal de mayo de 1961, el cual con la aprobación decretada el 20 de mayo de 1960 en el expediente 481/59, fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2601 el 12/9/61 se compóne de una superficie de 969m51dm, que se deslinda así al Oeste, 23m67cm de frente a calle Nº 70, al Norte 23m.84cm. de frente por ser esquina a calle Nº 59, unidos ambos frente por octava curva de 10m51cm. al Este 29m20cm. con el solar 35, al Sur 39m.54cm. con el solar 37 del mismo plano. II) Según escritura de Compraventa autorizada en Montevideo, el 30 de setiembre de 1983 por la Escribana Graziela Perdomo, cuya copia fue inscripta en el mencionado Registro con el Nº 2912 al Fº 3723 del Lº 13, el compareciente adquirió de los cónyuges Alberto Descalzi Adamoli y Susana Beatriz Bettoni Sainz, la propiedad y posesión de la otra mitad indivisa del solar descripto en el apartado anterior. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Maldonado, 18 de octubre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 210.000,00 10/pub 42968 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: URRUTIA FRADE, LUIS ALBERTO y Otra, "Segunda Copia" (Ficha 268, año 1991) se ha solicitado expedición de segunda copia de las escrituras: 1) Partición autorizada por el escribano Adalberto González el 29 de diciembre de 1956, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 857, al Fº 183 del Lº 2 del año 1957, por la cual le fue adjudicado a los cónyuges Luis Alberto Urrutia y Aída Estela Nieves los siguientes bienes ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, zona rural: a) Padrón Nº 3590: paraje El Sarandí: según plano del Agrim. Antonio Odizzio inscrito en la Oficina de Catastro de Maldonado el 6 de junio de 1938 tiene un área de 31 hec. 8.995 mc. 25 dm.; b) Padrón Nº 3547: paraje Guardia Vieja: según plano del Agrim. Eduardo Tornaría de julio de 1975, inscrito en la Dirección General de Catastro el 26 de agosto de 1975 con el Nº 4.052 se señala como fracción 2B y consta de una superficie de 55 hec. 5.985 mc.; c) Padrón Nº 9379:. paraje guardia Vieja, el que según plano del Agrim. Eduardo Tornaría de junio de 1975, inscrito en la Dirección General de Catastro el 4 de agosto de 1975 con el Nº 4045 tiene un área de 1 hec. 2.301 mc. 80 dm. se señala con la letra B. 2) Compraventa autorizada por el Escribano José Ma. Domínguez el 31 de diciembre de 1970, cuya 1& copia fue inscrita en el Reg. de Traslaciones de Dominde Maldonado con el Nº 83, al Fº 24 del Lº 1, por la cual Luis Alberto Urrutia, casado con Aída Nieves Rimolli compró a Demetria Dominga Nieves Cabrera el padrón 5397 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, paraje Guarda Vieja, que según plano del Agrim. Eduardo Tornaría de junio de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de julio de 1975 con el Nº 4040 tiene una superficie total de 4 hec. 7.801 mc. 60 dm. se compone de fracciones C y D y se seslindan: fracción C; 96 mc. 80 dm. y fracción D: 4 hec. 801 mc. 60 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Maldonado, 28 de octubre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

21) N$ 160.000,00 10/pub 43786 Nov 25- v Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno dictada en autos MERLO RABINO RAMON MARIO segundas copias de escritura (Ficha B.297/91) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias del título de propiedad del bien inmueble Padrón 7.453 ubicado en la manzana 466 de la Primera Sección Judicial de Soriano compuesta de una superficie de 312 ms. cuya escritura de compraventa el día 5 de junio de 1971 autorizó el escribano Mario A. López. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 29 de octubre de 1991. - - Dra. Silvana Gianero Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 80.000,00 10/pub 43803 Nov 20- v Dic 03



CLIFF LIMITADA
Contrato: 7/10/1991.
Inscripción: Nº 1660, Fo. 5430 al 5434 vto., Lº 3.
Socios: CARLOS E. GONZALEZ y VIVIAN L. LEGUISAMO.
Capital: N$ 800.000,00.
Cuotas: 80, correspondiéndoles 40 a c/u.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.000,00 11/pub 43021 Nov 14- v Nov 28

CRILLON S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 11/11/88.
Inscripción: Nº 472, folio 1780/83, libro 2.
Maria Ana Sheser cede a Isabel Dellepere 20 cuotas.
22) N$ 228.000,00 10/pub 43062 Nov 20- v Dic 03

CENTRO IMPRESOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 21/12/988.
Inscripción: Nº 1479, Fº 4753/54 v., Lº 3.
Cedente/s: ANA CONCEPCION ROSSELL de BARRERA.
Cesionario/s: Jeannette Alonso Windecker.
22) N$ 228.000.00 10/pub 43501 Nov 18- v Nov 29

MARTIN Y MARTIN S.R.L.
Contrato: 14 de octubre de 1988.
Socios: HARUTIUN DERMARKARIAN SANTURIAN y HAROUTIUN TABAKIAN DERMARKARIAN.
Inscripción: Nº 1?98, Fo. 5633 v., Lo. 1.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos de chacinería, cárnicos, de almacén, etc.
22) N$ 342.000,00 10/pub 43581 Nov 19- v Dic 02

CHEMARS URUGUAY S.R.L.
Contrato: 26 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 1344, folio 5066 a 5070 v., Libro 2.
Socios: GRACIELA ROAD D'IMPERIO, JOSE EDGARD SILVERA YENARO, MYRIAM LILLIAN BACEDA URIOSTE.
Objeto: Todas las actividades relacionadas con la proveeduría marítima. Industrialización, comercialización, exportación, importación, compraventa por mayor y menor, etc., de bienes obras y servicios.
Capital: N$ 1.200.000.
Administración: José Edgard Silvera conjuntamente con Graciela Road y/o Myriam Baceda.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Paraguay 1547 entrepiso.
22) N$ 57.000,00 10/pub 43585 Nov 25- v Dic 06

VISA S.R.L.
Contrato 24/5/89.
Inscripción: R.P. de Comercio Nº 34 Fo. 515/518 año 1989.
Socios: ARMANDO CURBELO FERNANDEZ y GIOVANNA ADELA BERTONCELLO ANTONELLO.
Capital: N$ 550.000.
Administración: indistinta.
Objeto: transporte de mercaderías.
Domicilio: Massini 909 Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 342.000,00 10/pub 43586 Nov 25- v Dic 06

MARVIR LTDA.
Modificación Contrato: 25 octubre 1991.
Inscrip.: Reg. Públ. y Gral. de Comercio: Nº 1704, folio 5606/07, Libro 3.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Avda. San Martín 4119.
22) N$ 22.800,00 10/pub 43716 Nov 19- v Dic 02

CAFERGO INTERNATIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cesión: 20/9/1985.
Inscripción: Nº 56 del Fº 197, Lº 3 de Contratos, el 4/2/1986.
Cedente/s: CARLOS DANIEL FERNANDEZ LOPEZ.
Cesionario/s: CARLOS JOB FERNANDEZ GOMEZ.
22) N$ 228.000,00 10/pub 43825 Nov 20- v Dic 03

BARRACA DANTE VILAS S.R.L.
Contrato: 5 agosto 1989.
Inscripción: 1107, folio 4168 v., Libro 2, 29 agosto 1989.
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas).
Socios: RENEE VILAS (50 cuotas); ENRIQUE VILAS (resto).
Objeto: Barraca Materiales Construcción.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 342.000,00 10/pub 43945 Nov 21- v Dic 04

RAMBLA LTDA.
CESION
Fecha: 22 febrero 1988.
JOSE ANGEL COMESAÑA FERNANDEZ, NORMA MABEL LARROCA, JUAN CARLOS ALVAREZ HERNANDEZ y SUSANA MYRIAM AGNESE BARRANGUET ceden sus cuotas a Carlos Héctor Maulelo Olascoaga y a Eduardo López Olascoaga quienes adquieren partes iguales.
Inscripción: 921, folio 3395 v., Libro 3, el 30 de junio de 1988.
22) N$ 342.000,00 10/pub 44072 Nov 21- v Dic 04

ZELAR S.R.L.
Contrato: 5/11/91.
Inscripción: Nº 1?? Fo. 5824 al 5827 v Lo. 3 Legajo Nº 10010/91.
Socios: MOHACIR LEITE URIOSTE y JOSE LUIS BUENO de CAMPOS.
Capital: N$ 900.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Prestación de servicios de seguridad, vigilancia y afines.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 10/pub 44091 Nov 22- v Dic 05

BARRALES LIMITADA
Contrato: 22 febrero 1979.
Inscripción: Nº 113, Fº 404, Libro 3.
Socios: HUGO y BELTRAN BARRALES SANCHEZ.
Objeto: Venta revistas, cigarrillos, quiniela.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Hugo Barrales.
22) N$ 228.000,00 10/pub 44327 Nov 25- v Dic 06

RAYADI S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 29/10/1991.
Inscripción: Nº 75, folio 313 al 315.
Administración: única administradora DILMA OLIVERA TECHERA.
22) N$ 22.800,00 10/pub 44421 Nov 25- v Dic 06

GAVRO LTDA.
PARTICION
Fecha: 20/12/89.
Inscripción: Nº 126, folios 461 al 467, Libro 3, Legajo 347.
Cedente: JESUS WALTER RODRIGUEZ FERRARI.
Cesionaria: Susana Ivonne Olazábal San Román.
Cuotas: 49 de 50.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 228.000,00 10/pub 44540 Nov 26- v Dic 09

BUDAPEST LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedentes: MARIA ELIDA FERNANDEZ FERNANDEZ y SALVADOR CABALLERO VIERA.
Cesionarios: Juan Carlos Corales y Horacio Nicola Urdampilleta.
Cont. 19/2/88. - Comercio, Nº 694, folio 2506, Libro 2.
22) N$ 228.000,00 10/pub 44565 Nov 26- v Dic 09



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 248.971. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken do Brasil Ind. e Com. Ltda. (Br) solicita marca



clases Int. 9, 10 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42908 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.972. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do Brasil, Ind. E. Com. Ltda. (Br.), solicita marca KENKO DRE??, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000.00 10/pub 42909 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.973. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do Brasil Ind. E. Com. Ltda. (Br.). - solicita marca KENKO PATTO, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42910 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.974. - Montevideo, octubre 31 de 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do Brasil Ind. E. Com. Ltda. (Br.), solicita marca KENKO MAKURA, clase int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42911 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.975. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do. Brasil Ind. E Com. Ltda. (Br.), solicita marca KENKO BIO, clase int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42912 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.976. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do Brasil Ind. E. Com. Ltda. (Br.) solicita marca KENKO MAG clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42913 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.977. - Montevideo, 31 de octubre 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do Brasil Ind. E. Com. Ltda. (Br.), solicita marca: KENKO LIFE, clase int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42914 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.978. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Kalpakian Hnos., SACI (AR) solicita marca

KKALPAKIAN

clase 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42915 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.979. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Clara Bebko (Ar) solicita marca

Clara Bebko

clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42916 Nov 14- v Nov.27

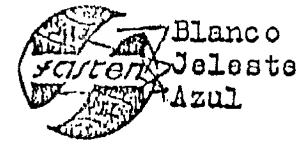
ACTA Nº 248.980. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Juan Miguel Freira por Pablo Moreno (Montevideo) solicita marca



MALVIN
Barraca

clases 6, 19, 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42917 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.036. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Fasten Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42918 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.076. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Alexis Schol Pons, solicitó la marca ALQUERIA, de la clase 29, 30, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42927 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.247. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991.- Guzmán González Ruiz, por Sel-Fex S. A. (Venezuela) solicita marca



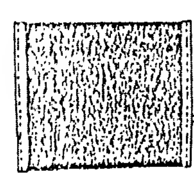
clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43036 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.248. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Semco S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43037 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.250. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rumbosol S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43038 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.124. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rover Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca



clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43039 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 23.320. - Montevideo, 7 noviembre, 1991. - Guzmán González Ruiz por José Leonardo Zuccoli (Uruguay), solicita patente de invención: TRANSFORMADOR DE CRUCE ROTATORIO, según ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43040 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.127. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rover Group Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca DEFENDER, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43042 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.126. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rover Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca VOGUE, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43043 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.125. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rover Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca RANGE ROVER VOGUE, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43044 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.066. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Abraldes Ltda. (Uruguay) solicita marca TORNADO, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43045 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.065. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Justo Rodero e hijos S.R.I.C. (Argentina) solicita marca ase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43046 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.064. - Montevideo, 5 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Justo Rodero e Hijos S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: TALLADOR, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43047 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.063. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Justo Rodero E. Hijos S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: PAISANITO, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43048 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.252. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Roberto Antonio Gervasi (Argentina), solicita marca: 5 MENTARIO, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43049 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.251. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Rumbosol S.A. (Uruguay), solicita marca: VINILGRAPH, Clase Int. 16a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43050 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.249.- Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Asalia S.A. (Uruguay), solicita marca: PRO - URUGUAY. - Clase Int. 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43051 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.246. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina). - Solicita Marca: EMULPAN, clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43052 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.245. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: EMULDAN. - Clase Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43053 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.244. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: CRE[illegible]DAN, clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43054 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.008. - Noviembre 1º, 1991. - Juan Goldfarb S. A. (Uruguay), solicita marca: VICTORY, Int. 6 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 43108 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.899. - Octubre 30, 1991. - Grayden S. A. (Uruguay), solicita marca: MIRAGE, Int.: 14, 16, 21, 24, 25, 28, 35, 41, 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43109 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.900. - Octubre 30, 1991. - Grayden S. A. (Uruguay), solicita marca: GOLDEN NUGGET, Int.: 3, 14, 16, 21, 24, 25, 28, 35, 41, 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43110 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.156. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (UY), solicita marca SYNTH, clase Int. 4, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43126 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.168.- Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andrómaco S.A. (Montevideo). - solicita marca PIDINA, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43127 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.169. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca FLUPEC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43128 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.170. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca HIPERGLOS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43129 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.150. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca SOBREPIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43130 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.152. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca CARDROMIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43131 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.151. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca CARDIODEL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43132 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.153. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca BABYGLOS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43133 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.154. - Montevideo, 7 de novien. .e de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca BILOINA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43134 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.155. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca BEALGIA, clase Int. 5. - Publíqu diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43135 Nov 14- v Nov 27

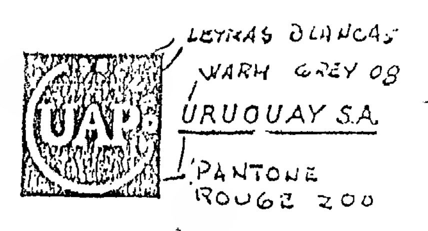
ACTA Nº 249.157. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato,ios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca BENONA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43136 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.160. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca CREMAGLOS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43137 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.161. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca CHAMIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43138 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.162. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo) solicita marca ANAGREGAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43139 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.158. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Manfredo A. Cikato, por L'Union des Assurances de Paris (Francia) solicita marca



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43140 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.040. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991.- Con esta fecha Diego Paseyro por Alfonso Santo, solicitó registrar la marca CARMEL, de la clase Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43143 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.037. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991.- Con esta fecha Diego Paseyro por Alfonso Santo, solicitó registrar la marca KAMENSTEIN, de la clase 20 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43144 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.038. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por José Alfonso Santo, solicitó registrar la marca JELL - O, de la clase 29 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43145 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.039. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por José Alfonso Santo, solicitó registrar la marca ESTEE, de la clase 29 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43146 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.041. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Benjamín Eduardo Cababie Nahmond, solicitó registrar la marca MATAI, de la clase 16 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43147 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.042. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha diego Paseyro por Benjamín Eduardo Cababie Nahmod solicitó registrar la marca TEKNO, de la clase 16 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43148 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.043. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Raúl Slonimczyk, solicitó registrar la marca FAVAX, de la clase 16 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43149 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.044. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Raúl Slonimczyk (AR) solicitó registrar la marca FAXDUR, de la clase 16 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43150 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.045. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por José Alfonso Santo, solicitó registrar la marca



de la clase 20 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43151 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.997. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Gustavo Martinoni por Kinter S. A. solicita



clases Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43160 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.996. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Gustavo Martinoni por Prontomadera S. C. solicita TEXWOOD, clases Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43161 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248. 926. - Montevideo, 31 octubre 1991. - Eduardo Fernández por Distribuidora Acofema Ltda. (Uruguay) solicita



clase Int. 33.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43162 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 247.574.- Montevideo, setiembre 16 de 1991. Alvaro Crocco, por Urano Industria de Balanças e Equipamentos Eletronicos Ltda (Brasil), solicita marca:

urano

clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36309 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 247.740. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca PROTEBEN FASE O, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37227 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 248.195. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Texaco Inc. (EUA) solicita marca:

SYSTEM 3

clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39010 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 248.630.- Montevideo, octubre 22 de 1991. Alvaro Crocco, por Demart Pro Arte B.V (Países Bajos), solicita marca:



denunciando prioridad solicitud benelux Nº 71914 de fecha 27/5/91 clase Int. 3 (s/d),- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 41583 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.01?. - Montevideo, noviembre ? 1991. - Mario C. Macri (Uruguay)

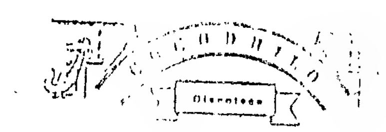


clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42333 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.054. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Fuerte Ventura S. A. UY, solicitó la marca: HARIBO, de la clase: 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42467 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.128. - Montevideo, 6 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Rover Group Ltd. (Inglaterra), solicita marca: DISCOVERY, clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 420.000,00 10/pub 43041 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.078. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Orlando Barragán UY, solicitó la marca:



de la clase: 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43291 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.233. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Sylvia Elsa Duarte Baccino (Uruguay), solicita marca: SANY'S, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43329 Nov 15- v Nov 28

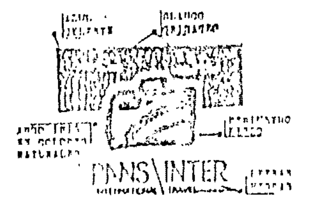
ACTA Nº 249.234. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Generación 2001 S. A. (Uruguay), solicita marca: MAGIC STREET, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43330 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.235. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Industria Papelera Uruguaya S. A. (IPUSA)(Uruguay), solicita marca: RONDA, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43331 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.265. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Alvaro Crocco, por The American Tobacco Company (EUA), solicita marca: PALM BEACH, clase: Int. 34 (cigarrillos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43332 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.266. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Alvaro Crocco, por Yerbatera Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: RITTER, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43333 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.230. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Norman Fox por Transinter S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



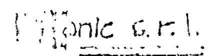
clase: Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43338 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.307. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Con esta fecha 6 de noviembre de 1991, solicitó renovación la marca: BAFFIN, de las clases: 16, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43341 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.227. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Lacesa S.A. - Indústria de Alimentos (Brasil) solicita marca: CONYLECHE clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43345 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.228. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por La Oficina S.R.L. (Uruguay), solicita marca: KIOTO, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43346 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.087. - Montevideo, noviembre 5, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Manic S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 16. - Publíquese 10 días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43361 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.035. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R L. (Uruguay solicita marca: R S T clase Int. 5. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43367 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 248.422. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Gonzalo Fernandez Secco por Sources Enterprises Inc. (USA) solicita marca: EAGLE, clase/s Int. 32. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40875 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 248.350. - Montevideo, 14 de octubre de 1991.- Gonzalo Fernandez Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: AMITIE, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 40876 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.0[illegible]. - Montevideo, noviembre 5, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Manic S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

clase: Int. 16. - Publíquese 10 días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43362 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.032. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: I J K clase Int. 5. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43363 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.031. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: D E F clase Int. 5. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43364 Nov 15- v Nov 28

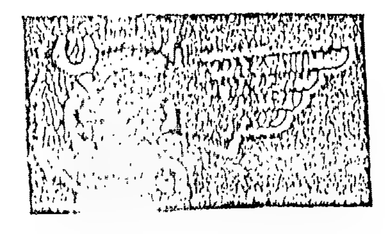
ACTA Nº 249.034. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: L M N clase Int. 5. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43365 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.033. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: O P Q clase Int. 5. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43366 Nov 15- v Nov 28

¡ACTA Nº 248.827. - Montevideo, 29 de octubre 1991, con esta fecha Pedro Rossi, solicitó registro la marca: U W F UNION WINDSURF FATTO - FATTO, de la clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41468 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 248.999. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay) solicita marca: SUBLIM clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42367 Nov 18- v Nov 29

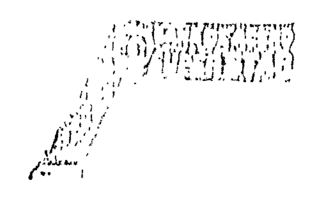
ACTA Nº 248.956.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 42404 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.081. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por M. Kamenstein, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: KAMENSTEIN clases Int. 8, 9, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 4253[illegible] Nov 18- v Nov 29

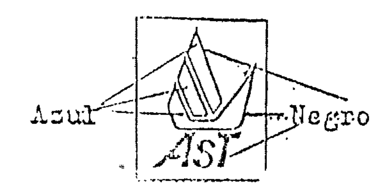
ACTA Nº 249.332. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Con esta fecha Aramendi Hnos. S. R. L., solicitó la marca:



de la clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43531 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.030. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Generra Sportswear Company, Inc. (USA), solicita: SELECT CORPS, Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43535 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.322. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Con esta fecha Oscar Walter Gestido de los Campos, solicitó registro la marca:



de la clase: 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43547 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.172. - Montevideo, 7 de noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: PROLONVID, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43549 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.145. - Montevideo, 7 de noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: TRALAST, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43550 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.147. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: TICLODINA, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43551 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.149. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: TICLODEL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43552 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.167. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: N-VIR, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43553 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.165. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: NATILAN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43554 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.161. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: MITILASE, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43555 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.163. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: NEORGINE, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 42.000,00 10/pub 43556 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.159. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: FERAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43557 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.166. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: NILAST, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43558 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.171. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: IDENONA, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43559 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.174. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: LOSANEX, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43560 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.173. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: LORIDINA, clase. Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43561 Nov 18- v Nov 29

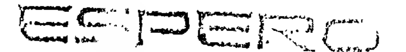
ACTA Nº 249.146. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: URECUR, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direcció
23) N$ 42.000,00 10/pub 43562 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.263. - Montevideo, 11 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Incocesa Industria e Comercio de Cerámica S/A (BR), solicita marca: INCOCESA, clase: Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43563 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.254. - Montevideo, noviembre 8, 1991. - Numerosky por Alvaro Iglesias, solicita marca: "PENSAMIENTOS", Clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 3694 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 248.491. - 16 octubre 1991. - Rodolfo Pilas por Dico Limitada (Uruguay), solicita marca: DICO STYLE, clase/s Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40422 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 248.728. - Rodolfo Pilas Representando a Daewoo Motor Company, Limited (Corea), solicita marca:



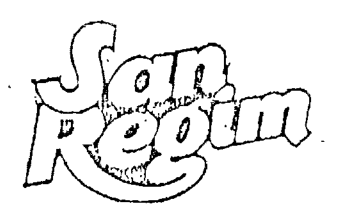
clase Int. 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 41678 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 248.860. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas representando a Localiza Limitada (Brasil), Solicita marca: LOCALIZA, clase Int. 39, 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43601 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.334. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Ravage Confeçcoes Ltda. (de Brasil), solicitó marca RAVAGE, clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43612 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.335. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991.. - José L. Guichón, por Metalsix Comercio Industria Conexoes Ltda. de Brasil, solicita marca Metalsix, clase int. 6.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43613 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.051. - Montevideo, noviembre 5, 1991. - José L. Guichón, por Sancor Cooperativas Unidas Limitada (de Argentina) solicitó marca:



clase Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 43608 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.178. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Alicia I. Iotti Rivara, de Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 10.500,00 10/pub 43609 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.179. - Montevideo, noviembre 7, 1991. - José L. Guichón, por Sniafa S.A.I.C.F.I., (de Argentina), solició marca VENTUNO, clase Int. 23. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43610 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.333. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Instituto Farmacéutico Labomed S.A. (de Chile), solicitó marca LABOMED, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43611 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.336. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Mosca Hnos. S.A. (de Uruguay) solicitó marca: DURABLE clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43614 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.341. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Hector Lusich, por Oleoica Comercial Exportadora S.A. (Oleoexport), de España, solicitó renovar marca:



clase Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43615 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.029. - Montevideo, noviembre 4 de 1991. - Mario Rybak y Andres Mendelsohn (Montevideo), solicita marca: ZIGGY, clase int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43637 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.071. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Unkay S.A,. (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 36, 41. -
23) N$ 63.000,00 10/pub 43638 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.114. - Noviembre 6, 1991. - r S.A. (Montevideo) solicita marca:

TAMMARO

clases Int. 14, 16, 40.
23) N$ 63.000,00 10/pub 43640 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.210. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Columba S.A.C.E.I.I.F.A. (AR.) solicita renovación de marca D'ARTAGNAN clases 2, 7, 9, 16 y 20 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43669 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.211. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Columbia S.A.C.E.I.I.F.A. (AR) solicita renovación de marca FANTASIA, clase 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43670 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.255. - Noviembre 8, 1991. - Gourmet Video Company S.R.L. solicita marca: BIKINI OPEN, clase Int. 38.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43695 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.301. - Montevideo, 12, 1991. N rosky por Heber Szabo, solicita marca: GRIP BALL, clase Int. 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43696 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.305. - Noviembre 12, 1991. - Gourmet Video Company S.R.L., solicita: BIKINI OPEN, Int. 3; 14, 18, 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43697 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.296. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: ACNESIN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43743 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.297. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. -Alvaro Crocco, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: TRIACANA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43744 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.298. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por Tucumán Flakes S. A. (Argentina), solicita marca: FLEISS, clase/s Int. 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43745 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.299. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por The Coleman Company, Inc. (E.U.A.), solicita marca COLEMAN, clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43746 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.358. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Alvaro Crocco, por Camera Ltda. (Uruguay), solicita marca: FLEXOPER, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43747 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.359. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Alvaro Crocco, por Camera Ltda. (Uruguay), solicita marca: FLEXOBIT, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43748 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.361. - Montevideo, Noviembre 13 de 1991. - Alvaro Crocco, por DC Comics Inc. (E.U.A.), solicita marca: CATWOMAN, clase/s Int. 9, 14, 16, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43750 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.391. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: NAPILON, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43752 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.392. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por MARIO C. ISOLA S. A. (Uruguay, solicita marca: "AEROBIOTIC", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43753 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.393. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por FIY S. A. (Uruguay), solicita marca: "AIKO", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43754 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.394. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por MARIO C. ISOLA (Uruguay), solicita marca "COLASTOREN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43755 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.316. - Montevideo, 12 de novier . .e de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A, Industria de Alimentos, solicita marca: "CHOCONY", clase/s Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43757 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.317. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar B. .t Silveira, por LACESA S/A - Industria de Alimento. Brasil), solicita marca: "CONYCREMA", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43758 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.318. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A - Industria de Alimentos (Brasil), solicita marca: "CONYTO", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43759 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.319. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A - Industria de Alimentos (Brasil), solicita marca: "PROVINCE ST. PIERRE", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43760 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.350. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por VINIKER S. A. (Uruguay), solicita marca: "PRODUCTOS EL ORDEN", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43761 Nov 19- v D 02

ACTA Nº 249.351. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por BARRACA DEAMBROSI S. A. (Uruguay), solicita marca: "SEK", clase/s Int. 29, 30, 31, 32 Y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43762 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.355. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S. A. (Panamá), solicita marca: "DEFLAT", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43765 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.357. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - JAVIER ROBAINA, solicitó marca "TIROLENSIS", clase Int. 25. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43766 Nov 19- v Dic 02

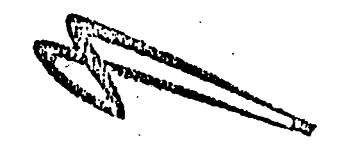
ACTA Nº 249.356. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - JAVIER ROBAINA, solicitó marca "INPACT", clase Int. 12. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43767 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 248.148. - 8 de octubre de 1991. - Luis Vila - Rosario Vila Grolero solicitaron marca:



clase Int. 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38896 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 248.755.- Montevideo, octubre 25 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Intersport Limited (Uruguay), solicita marca:



reivindicando prioridad de la solicitud de marca Nº 74-161191 con fecha 26/04/91 (Estados Unidos) clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 41463 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.020.- Montevideo, noviembre 4 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Daniel Marfetan Benítez (Uruguay), solicita marca: MILLS, clase/s Int. 6 y 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42335 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.253. - Noviembre 8, 1991. - S.A. solicita marca:



clase Int. 32 (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 43693 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.360. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Claudio Morgade por Compañía Salus S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 32 (cerveza). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 43749 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.390. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S.A. (Uruguay) solicita marca:

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43751 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.315. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Nambei Ltd. (Islas Turcos y Caicos, Islas Occidentales) solicita marca:



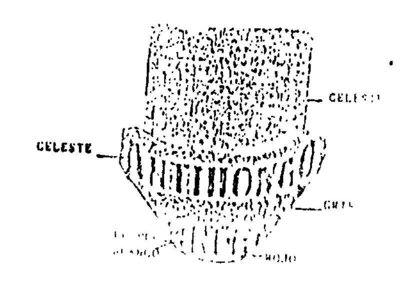
clases Int. 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43756 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.302. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (Ar.), solicita marca: NAREDO. - clase Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43860 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.301. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Editorial Atlántida S.A. (Ar.). - solicita marca MISTERIOS DE LA VIDA Y EL MUNDO, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43861 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.259. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Basso, Mario Augusto (Argentina), solicita marca: FRAMONT. - Clase Int. 14. - Publíquconsecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43862 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.352. Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 43763 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.354. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Blancosol S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43764 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.077. - Montevideo, 5 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Eduardo Sasson Al... (Uruguay), solicita marca: OAKWOOD DESIGN, ...s Int. 07, 09, 16 y 17. - Publíquese diez días consec... - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43787 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.242. - Montevideo, 8 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Zilo Glass Ltda. (Uruguay), solicita marca: ZILOGLASS, clase/s Int. 09, 35 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43788 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.199. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Daniel Briano (Uruguay), solicita marca: HOTEL SUIZO, clase/s Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43789 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.241. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. Gustavo Martinoni por Darseg S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase int. 9. - Pu'líquese diez días con... - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43790 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.261. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (Montevideo). - Solicita marca: REGAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43863 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.262. - Montevideo, 11 de noviembre, 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (Montevideo), solicita marca: GACER, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43864 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.216. - Noviembre 7/1991. Sorocabana S.A (Montevideo) Solicita marca: MUKI, clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43894 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.200.- Gustavo Martinoni, por Daniel Briano (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43791 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.123. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por José Luis Nieto (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43792 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.091. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Eugenio Bril biderman, solicitó la marca COPENHAGEN de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43795 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.143. - Montevideo, noviembre 6, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Set Room S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 6 y 19. - Publíquese diez días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43844 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.2[illegible]. - Montevideo, noviembre 7, 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por Arturo Kuhn (Uruguay), solicita marca: MINUANO, 34. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43845 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.075. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Eduardo Fernández - Eduardo Martínez (Uruguay), solicita: "DIGI-LOCK", clase Int.: 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43851 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.404. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Algodonera Aconcagua S.A. (Ar.), solicita marca: PLISSE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43857 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.402. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Lago Di Landro, Francisco (Uy), solicita renovar marca: CAMEO, clase Int. 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43858 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.303. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (Ar.), solicita marca: VALDIVIA, clase Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43859 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.217. - Noviembre, 7 de 1991. Sorocabana S.A. (Montevideo), solicita marca: BRETZKE, clase Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43895 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.218. - Noviembre, 7/1991. - Paqueta Calcados Ltda. (Brasil), solicita marca: "PAQUITA", clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43896 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.219. - Noviembre 7 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca FANTASY, Clase Int. 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43897 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.221. - Noviembre 8/1991. - Dubourg, por Epicentro S. A. (Montevideo), solicita marca: BECKER, clase/s Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43899 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.222. - Noviembre 8/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo? solicita marca: BANAN BOAT, clase/s Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43900 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.223. - Montevideo, noviembre 8/1991. - M. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (Comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.), solicita marca: RACE PRO, clase/s Int. 14.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43901 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.224. - Montevideo, noviembre 8/1991. - M. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (Comercializando como Hattori Seiko Co., Ltd.), solicita marca: NAVI TECH, clase/s Int. 14.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43902 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.385. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca: ALBAMIX, clase/s Int. 1, 2, 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43935 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.386. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por Banco Comercial (Montevideo), solicita marca: NAFTACARD, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43936 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.387. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por Mod-Ur S. A. (Montevideo), solicita marca: WEAR ME OUT, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43937 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.388. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por Neoform S. A. (Brasil), solicita marca: [illegible]ORM, clase/s Int. 16, 20, 21 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43938 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.344. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: ESPADA, clase/s Int. 1 - 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43939 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.345. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SEMPRE LIVRE TEENS, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43940 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249,346. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA), solicita marca: CAREFREE TEENS, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43941 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.347. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnsosn & Johnson (USA), solicita marca: SEGURA & NATURAL TEE[illegible], clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43942 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 248.278. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Microcosmos S.A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39676 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 248.851. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Dubourg por T.A.M.E.P.S.A. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 9.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42683 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 248.8[illegible]. - Montevideo, octubre [illegible] 1991. - César Pisano y Daniel Pisano Arrechea ([illegible]ideo) slicita renovar marca VERDE VIRGEN, clase Int. 32 y 33.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42692 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.274. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Alba Simone (Uruguay) solicita marca: BLUNA clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43344 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.403. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Belza Franco, Adriana Julieta (UY) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43853 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.260. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Hernández Pérez Hermanos S.A. (ES) solicita marca:

blanco
negro
blanco
amarillo
negro

clases Int. 29, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 43854 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.300. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Fisi-Fibre Sintetiche S.P.A. (IT) solicita marca:



clases Int. 22, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43855 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.264. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cemina S.A. Cerámica e Mineracao Nacional Ind. e Comercio (BR) solicita marca:



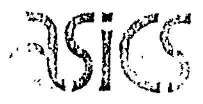
clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43856 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.220. - Montevideo, noviembre 7, 1991. - Alberto Boris Alloza (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 29.
23) N$ 63.000,00 10/pub 43898 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.225. - Noviembre 8, 1991. - Dandy Creaciones Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 63.000,00 10/pub 43903 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.342. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Eduardo Lapenne por Marbert Gmbh (Alemania), solicita marca: HYDROSOME, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43933 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.343. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Eduardo Lapenne por Asics Corporation (Japón) solicita marca:



clases Int. 18, 25, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43934 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.348. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA) solicita marca: MODESS TEENS clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43943 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.389. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Norman Fox por, Silvio Packer (Montevideo) solicita marca: FIRST CLASS clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43944 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.423. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dowels Trading S.A. (Uruguay) solicita marca: APIACO clases Int. 2 y 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43947 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.424. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Clark Representaciones Ltda. (Uruguay), solicita marca: AEROFLEX, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43948 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.437. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Eliú Prada Barona (Uruguay), solicita marca: RINO, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43949 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.438. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: IBEAR, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43950 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.439. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Clark Representaciones Ltda. (Uruguay), solicita marca: GIANINA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43951 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.440. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Nabisco Brands Ltda. (Canada), solicita marca: SHREDDIES, clase Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43952 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.286. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Prinz Brau GmbH (Alemania) solicita marca:



clase Int. 32a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43954 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.281. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina) solicita marca:



clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43955 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.376. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Múlhens KG (Alemania), solicita marca: SYNCHRON, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.956,00 10/pub 43956 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.282. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina) solicita marca:

DULCE de VACA

clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43958 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.380. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Chinoin Gyógyszer és Vegyészeti Gyára RT (Hungría), solicita marca: JUMEX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43959 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.378. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Metalúrgica Jackwal S. A. (Brasil), solicita marca: JACKWAL, clase/s Int. 6 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43960 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.375. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Mülhens KG (Alemania), solicita marca: GALILEI, clase/suese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43961 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.374. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Zpat Trading Ltd. (Suiza), solicita marca: NOSH BAR, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43962 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.373. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Perugia Bottier S. A. (Argentina), solicita marca: PERUGIA, clase/s Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43963 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.310. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLMETIC, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43964 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.309. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: CORTICAINA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43965 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.308. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay), solicita marca: ERGATEN, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43966 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.288. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Sidela S.A. (Uruguay), solicita marca: T R E N E T, clase/s Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43967 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.285. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Minnetonka S.A. (Argentina), solicita marca: JOHN L. COOK - REPUBLIC, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43968 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.284. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorio Helvética S.A. (Argentina), solicita marca: R E I N O, clase Int. 3, 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43969 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.283. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorio Helvética S.A. (Argentina), solicita marca: EL REINO DE LA MIEL, clase/s Int. 3, 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43970 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.243.- Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Guzmán González Ruiz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: P A N O D A N, Clase Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43971 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.208. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Cotton Salomón (Argentina) solicita ROLAND COTTON, Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43984 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.089. - Noviembre 5, 1991. - Poliderivados S/A Tecnología em Polímeros, solicita marca: KOPPOL, clase/s Int. 17 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44050 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.090. - Noviembre 5 1991, La Justicia Uruguaya Ltda., solicitó marca:

La Justicia Uruguaya

clase Int. 16.
23) N$ 66.000,00 10/pub 44051 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 248.986. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Con Esta fecha Abur S.A. solicitó la marca MICHA KING, de la clase 25. - Publíquese die días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44062 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.273. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Con esta Fecha Tramandai S.R.L. - Uruguay, solicitó la marca PARADISE ISLAND, de la clase 12 y 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44097 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.428. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: SITALA clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44104 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.429. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: ZARIA clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44105 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.272. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Tramandai S.R.L. - Uruguay, solicitó la marca: PACIFIC ISLAND, de la clase 12 y 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44098 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.430. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: CALLINA clases Int. 1 y 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44106 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.431. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: SHELL SPORT clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44107 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.454. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Heptada Ediciones S.A. (España) solicita marca: CONCIENCIA PLANETARIA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44108 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.455. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Heptada Ediciones S.A. (España) solicita : MAS ALLA DE LA CIENCIA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44109 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.456. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Heptada Ediciones S.A. (España) solicita marca: MAS ALLA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 42.000,00 10/pub 44110 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.453. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Lazar S.A. (Uruguay) solicita marca: FLATULEX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44111 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.452. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bacardi & Company Limited (Las Bahamas) solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44112 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.451. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: DIETIN clase Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44113 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.450. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: Fructus clases Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44114 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.436. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Rasica Limitada solicitó registrar la marca:



de las clases 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 420.000,00 10/pub 44153 Nov 22- v Dic 05

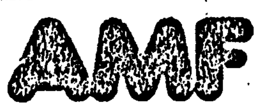
ACTA Nº 249.432. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S.A. de Uruguay, solicitó marca: LA ESPAñOLA, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44199 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.441. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - José L. Guichón, por Armour Pharmaceutical Company, de U.S.A. solicitó marca: CALCITAR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44200 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.442. - Montevideo, 18, noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Armour Pharmaceutical Company, de U.S.A. solicitó marca: CLASINAR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44201 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.479. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - José L. Guichón por Claudio Daniel Lekerman, de Argentina solicitó marca: POLYGAL TRANSPARENTE, clase Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44202 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.433. - Noviembre 15, 1991. - Numerosky por Amalio M. Fernández S.R.L. solicita marca:



clases Int. 16, 41.
23) N$ 63.000,00 10/pub 44215 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.434. - Noviembre 15, 1991. - Numerosky por Néstor Scavino solicita marca: GILMA clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44216 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.435. - Noviembre 15, 1991. - Numerosky por Laura Bonaba solicitaa marca: KWIN clases Int. 1, 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44217 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.478. - Numerosky por Majer Industria e Comercio de Guarda-Chuvas e confecçoes Ltda. (Brasil), solicita marca: RIO D'OURO clase Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44218 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.480. - Montevideo, noviembre 19, 1991. - José L. Guichón, por Claudio Daniel Lekerman, de Argentina, solicita marca:



clase/s Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44197 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.337. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - Héctor Lusich, por Three Bond Company Ltd., de Japón, solicita marca:

ThreeBond

clase/s Int. 1, 2, 6, 7, 9 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44198 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.406. - Noviembre 14, 1991. - Numerosky, por Rosblanc Ltda., solicita marca:



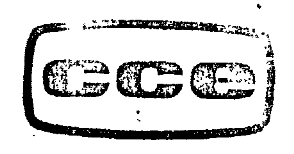
clase/s Int. 16; 41; 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44213 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.407. - Montevideo, noviembre 14, 1991. - Numerosky por Lilián Techera, solicita marca:



clases Int.: 16; [illegible]
23) N$ [illegible] 10/pub 44214 Nov 25- v Dic 06

. Nº 249.256. - Montevideo, 11 noviembre 1991. sta fecha Jorge Asencio, Ramón Cano, solicitó la



lase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La ión.
N$ 84.000,00 10/pub 44219 Nov 25- v Dic 06

\ Nº 249.513. - Montevideo, 20 de noviembre de con esta Fecha Fernando Uhart Gonzalez, solicitó ca: BRISAS, de la clase 41. - Publíquese diez días cutivos. - La Dirección.
N$ 42.000,00 10/pub 44241 Nov 25- v Dic 06

A Nº 249.421. - Montevideo, noviembre 15 de - Norman Fox, por CCE Industria e Comercio de nentes Eletronicos S/A (Brasil), solicita marca:



Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La ión.
N$ 105.000,00 10/pub 44243 Nov 25- v Dic 06

\ Nº 249.422. - Montevideo, noviembre 15 de Nomrman Fox, por CCE Industria e Comercio de onentes Eletronicos S/A (Brasil), solicita marca:

AUDAX

Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La ión.

N$ 84.000,00 10/pub 44244 Nov 25- v Dic 06

. Nº 249.416. - Montevideo, noviembre 15 de Diego Terra Carve, por Applied Power Interna- .td. (USA), solicita renovación marca:



nt. 6, 7, 9 (detalle). - Publíquese diez días conse- - La Dirección.
$ 84.000,00 10/pub 44245 Nov 25- v Dic 06

Nº 249.417. - Montevideo, noviembre 15 de Diego Terra Carve, por Mary Kay Cosmetic Inc. solicita marca:

Ingelfine

it. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecuti- Dirección.
$ 84.000,00 10/pub 44246 Nov 25- v Dic 06

Nº 249.418. - Montevideo, 15 de noviembre de Diego Terra Carve por Mary Kay Cosmetics, Inc. olicita marca: EXQUISITE, clase/s Int. 3 (Deta- blíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
$ 42.000,00 10/pub 44247 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.419. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Diego Terra Carve por Computervision Ltda. (Montevideo), solicita marca:

ComputerVision

clases: Int. 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44248 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.420. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Diego Terra Carve, por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca:



clase/s Int. 5 - 29 - 30 - 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 44249 Nov 25- v Dic 06

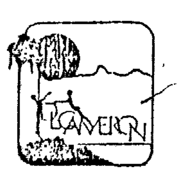
ACTA Nº 249.446. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: REPROVIR, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44250 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.447. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: RAPROVIR, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44251 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.448.- Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Fundation Limited (Inglaterra), solicita marca: RHEOTHRX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44252 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.409. - Noviembre 14, 1991. - V/O Electronorgtechnica. D/B/A Elorg (URSS) solicita: TETRIS. Int. 9, 28.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44296 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.330. - Montevideo, noviembre 12 1991. - Dream, Inc. (USA), solicita:



Int. 25 (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 44297 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.329. - Noviembre 12, 1991. - A. J. Vierci & Cía. S.A. (Paraguay) solicita: ALTO. Int. 29, 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44298 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.328. Noviembre 12, 1991. - A. J. Vierci & S.A. (Paraguay) solicita: A.J. Int. 29, 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44299 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.327. - Noviembre 12, 1991. - Aldo D'Amore (Argentina) solicita: CROQUET. Int. 18, 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44300 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.279. - Noviembre 11, 1991. - J & P Coats Limited (Escocia) solicita: ASTRA. Int. 23.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44301 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.331. - Montevideo, noviembre 12, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: NUVO SECRET clase Int. 3. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44351 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.372. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacon S.R.L. (Uruguay) solicita marca: IRLEMP clases Int. 7 y 11. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44352 Nov 25- v Dic 06

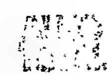
ACTA Nº 249.472. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Cina S.A. (Uruguay) solicita marca: RITMO DE LA NOCHE clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44482 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.471. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Botur S.R.L. (Uruguay) solicita marca: FINLANDES clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44483 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.469. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Transvaal Tours S.R.L. (Argentina) solicita marca: HOTELES DECAMERON clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44487 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.399. - Noviembre 14, 1991. - Luis Abramowicz (Montevideo) solicita marca: NEW KAREN clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44494 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.072. - Noviembre 5, 1991. - Dutor S.A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 12, 42.
23) N$ 63.000,00 10/pub 43639 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.473. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Transvaal Tour S.R.L. (Argentina), solicita marca:



, clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 44481 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.492. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Industria Cruceña del Papel "Kupel Ltda. (Bolivia), solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44484 Nov 26- v Dic 09

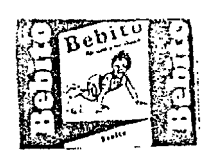
ACTA Nº 249.502. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (AR) solicita renovar marca: CUVILLAS clases Int. 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44529 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.464. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: COMBI clase Int. 12. - Publíquese

diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44530 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.414. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Papelera Mar del Plata S.A.I.C. (AR) solicita marca: PLAYA GRANDE clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivós. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44531 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.493. - Montevideo, 19 de noviembe 1991. - Guzmán González Ruíz por Industria Cruceña del Papel "Kupel" Ltda. (Bolivia), solicita marca:



clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44485 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.541. -Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Rrafael Luis de Martino y María Isabel Ferri (Argentina), solicita marca:



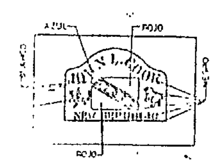
clase Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 44486 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.470. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Laboratorio Biosano S.A. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44488 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.542. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Minnetonka S.A. (Argentina), solicita marca:



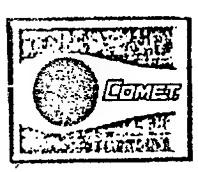
clase/s Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44489 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.500. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por "Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (AR), solicita renovar marca: CUVILLAS, clase Int. 1, 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 44522 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.511. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (PY), solicita marca: ELIMICINA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44523 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.510. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía S.A. (PY), solicita marca: ERGOT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44524 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.401. - 14 de noviembre de 1991. Marianella Visca Solicitó marca:



clase Int. 7, 11.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44491 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.400. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Marianella Visca solicitó la marca:



clase/s Int. 7, 11.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44492 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.293. - Montevideo, noviembre 11, 1991. - Cabris S.A. (Montevideo), solicita marca: KOLHER, clase Int. 20.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44495 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.292. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Eduardo Fernández, La Unidad S.R.L. solicita:



Clase Int. 0.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44508 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.291. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Eduardo Fernández - Cribur Ltda. (Uruguay), solicita marca: DIESEL, clase Int.: 9 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 44509 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.508. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Schering AG. (DE) solicita marca: GINECOMBY clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44525 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.509. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (PY) solicita marca: VITAMINERAL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44526 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.507. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por De Olivera Ltda. (UY) solicita marca: BARRACADAFE clases Int. 19, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44527 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.506. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Caraco, Elías (UY) Azar, Sara solicita renovar marca: ZODIAC clases Int. 7, 12, 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44528 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.415. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Proteínas Uruguayas S.A. (UY) solicita marca: PKN clase Int. 5, 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44532 Nov 26- v Dic 09

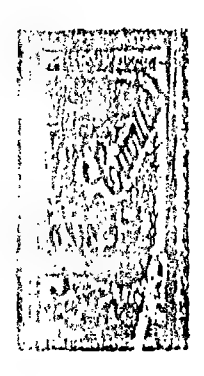
ACTA Nº 249.460. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Soda S y B Soc. en Comandita (UY) solicita marca: VILLA DEL SAN PEDRO clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44533 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.461. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: ASIA MOTORS CO., INC. clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44534 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.462. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: TOPIC clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44535 Nov 26- v Dic 09

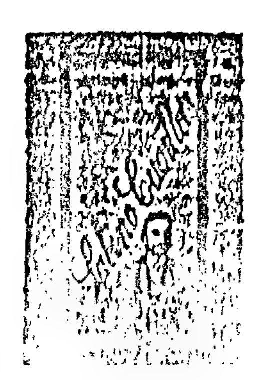
ACTA Nº 249.463. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: ROCSTA clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44536 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.501. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (AR), solicita renovar marca:



clase Int. 32,33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 44537 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.503. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Valdivia Fábrica y Refinería de ACeites S.A. (AR), solicita renovar marca:



Clases Ints. 1, 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 44538 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.459. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A.Cikato, por Mannheimer Versicherung (DE), solicita marca;

la Mannheim

Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44539 Nov 26- v Dic 0

ACTA N° 249.499. - Montevideo, Noviembre 19, 1991. - Numerosky por Fale Ltda. solicita marca: ARENAS, clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44591 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.536. - Noviembre 20, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda., solicita marca: BOHEME, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44592 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.537. - Montevideo, Noviembre 20, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda. - Solicita marca: CAPTURE, Clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44593 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.538. - Noviembre 20, 1991. - Numeosky por Gálago S.A. solicita marca: IN STEP, Clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44594 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.578. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lan S.A. (Uruguay), solicita marca: DOLLY SCRUBBER, Clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44637 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.579. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Armeria Zarzabal S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SAWAT, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44638 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.483. Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S.A. (Panamá), solicita marca: COROPRES, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44639 Nov 26- v Dic 09

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.636. - Octubre 11, 1991. - Angel Rodríguez Larzabal, solicita Diseño Industrial "BALDOSA DE PARQUET".
24) N$ 15.750,00 10/pub 42755 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 23.315. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Walter Skocilich y Alejandro Skocilich (Uruguay), solicita patente de invención para SISTEMA CONSTRUCTIVO RACIONALIZADO y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 42932 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 2.639. - Montevideo, octubre 24 de 1991. - Carlos Alberto Bertín Valdez (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para " Diseño de Sombrillas ", y de acuerdo con la Ley 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 43191 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 23.321. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Fernando Edye Palacios (de Maldonado, Uruguay) solicita patente de invención para "Máquina magnetica para movimiento de generador eléctrico", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 43321 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 23.312. - Montevideo, octubre 30, 1991. - Con esta fecha IVAN ANEFF, solicita patente de invención para INVERSOR ELECTRONICO y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 43499 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 23.294.- Octubre 10, 1991. - n Rodolfo Pilas por Naan Irrigation Systems (Israel), solicita patente de producir, TECNICAS Y APARATOS PARA PRUDUCIR LINEAS DE RIEGO POR GOTEO EXTRUIDAS CONTINUAS, Reivindicando solicitud Israelita Nº 95.972 del 12 octubre 1990.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41294 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 23.306. - 24 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas por Horacio Rodrigues Sobrinho, Antonio Rodrigues Neto, Renato Rodirgues (Brasil), Solicita Patente de Invención, "Economizador de Energía Temporizado Reivindicando Prioridad Brasilera Nº 9103451 del 9 agosto 1991.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41674 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº U-2980. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - con esta fecha Proyección Vial S.R.L. (de Montevideo, Uruguay) solicitó patente de Modelo de Utilidad "Cristal Publicitario". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 43891 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº U 2976. - Montevideo, octubre 25 de 1991. - Norman Fox por Daniel Méndez, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Traba de Seguridad para Persiana" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41301 Nov 21- v Dic 04

Acta 23.324. - Montevideo, 15 noviembre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Industrias Gummi Soc. Anón. Com. Ind. y Finan. (Argentina), Patente de Invención: "Mejoras en acoplamientos elásticos de transmisión de movimiento entre ejes coaxiales". - Según Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 43957 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 23.326. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - José L. Guichón por Ciba Geigy AG, de Suiza, solicitó Patente de Invención para: NUEVAS IMIDAZOLONAS SUSTITUIDAS CON ACCION HERBICIDA - Reivindica Reválida Nº 4685/88 el 29.3.89 en Sudafrica. - Publiquese conforme ley 10.089.
24) N$ 47.250,00 10/pub 44196 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº U-2981. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Con esta fecha, Eduardo Alberto Sprovieri Pérez (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad: "Peine Rodillo Integral". - Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 44370 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 2.636. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Vicabel Ltda. (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo Industrial "Diseño de publicidad de cubiertas plásticas envolventes". Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 63.000,00 10/pub 44371 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 23.300. - 22 de octubre de 1991. - Ricardo Dubcovsky Naistal, UY, solicita patente de invención para: "Obtención biotecnológica de un concentrado hemoproteico hidrolizado estéril". - Publicación Ley Nº 10.089.
24) N$ 42.000,00 10/pub 44372 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 23.310. - Montevideo, 30 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Alvin Ronlan (Suecia) Pat. Inv. "Composición equilibradora de neumáticos". - declarando prioridad de la solicitud de patente sueca º 9003577-5- del 9/11/990. Según ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 42032 Nov 26- v Dic 09



Ley 26/9/1904.- Sergio Worobio prometió vender a José Berruti mercería y afines en Bolognese 114 bis.- Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 41346 Nov 01- v Nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Ceni S.R.L. almacén Avda. Larrañaga 3239. - Acreedores al mismo. - XAVIER SOUDRY. - SILVIA CURBELO.
25) N$ 84.000,00 20/pub 40436 Nov 04- v Nov 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- SONIA GHISOLFO y FRANCISCO CASAL vendieron mercería y afines sita en Bolognese 114 bis. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 41521 Nov 04- v Nov 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- NELLY DERI CORTESE prometió vender a Iria Elena Díaz Silvera, Lavadero "Ipora" sito en Belgrano Nº 2881. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 41522 Nov 04- v Nov 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Siranuy Barakian y Miguel Angel Keuroglian prometieron vender a Derine S.R.L. Carnicería, Inclusa 836.- Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 41692 Nov 05- v Dic 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- Interbalnearia S.R.L. prometió vender a Carnicería Villa Manuela Sociedad de Responsabilidad Limitada una carnicería sita en Balneario Salinas. - Acreedores: Artigas 1190 Pando (Escribanía Lacruz).
25) N$ 80.400,00 20/pub 41804 Nov 05- v Dic 02

Ley 26.09.904.- BASILIO RODRIGUEZ TATO prometió vender a "LA NUEVA ESPERANZA LIMITADA", local comercial en el ramo de carnicería, sita en la calle Francisco Lemos 4248.- Acreedores: Río Negro 1337 ap. 506.
25) N$ 84.000,00 20/pub 42207 Nov 08- v Dic 05

Ley 26.9.1904.- Ana María Torres Bronee y Rubén Lista Sagarzazu, prometimos vender Lavadero sito en Presidente Berro Número 2561, a QUIANG LIU XU. Acreedores a Mississipi Nº 1565 de 18 a 20 horas.
25) N$ 84.000,00 20/pub 42294 Nov 08- v Dic 05

Ley del 26 de setiembre de 1904. - MARIO DETTA VILLANO prometió vender a Werner Juan Klavawickl, comercio de almacén sito en Aparicio Saravia Nº 4493. Acreedores allí.
25) N$ 69.300,00 20/pub 42629 Nov 12- v Dic 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a MARTELI LTDA. Panadería La Curva sita en Carlos María Ramírez 1701. - Acreedores a Río Negro 1394 Esc. 504. "BESTARD HNOS. S.R.L.".
25) N$ 84.000,00 20/pub 42852 Nov 14- v Dic 11

Ley 26/09/904. Prometí vender quiosco Magallanes 1254 a Melchor Pacheco Delfino. - Deobaldo Grieco. Acreedores allí.
25) N$ 42.000,00 20/pub 42950 Nov 14- v Dic 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- NESTOR GRANCHA y NELLY FLEITAS prometimos vender a Adrián Rodríguez quiosco sito en Araucho 1237. - Acreedores en Londres 3368/5.
25) N$ 84.000,00 20/pub 43370 Nov 18- v Dic 13

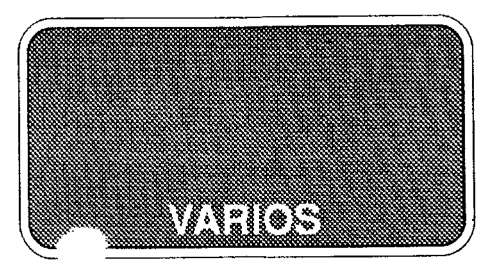
Ley 26 de setiembre de 1904. - EMPORIO CERRENSE S.R.L., prometió vender Panadería Emporio Cerrense sita en Carlos María Ramírez 916. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 43740 Nov 19- v Dic 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- GONZALO OLMEDO, MARIA BERRON, JOSE MENENDEZ, MARY NUÑEZ y FLORENTINO ALVES y AURORA COMESAÑA, citan acreedores caría, Encina 1669, en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 42768 Nov 20- v Dic 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Lavadero Automático sito en Rambla República de Chile 4475 a Francisca Mello Silveira. - Acreedores allí. - MARIA AURRECOCHEA y ANTONIO MIAKITS SABANES.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44324 Nov 25- v Dic 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- GERARDO JAVIER GONZALEZ MASSIOTTI y MARTHA ELENA FRAGA HERNANDEZ prometieron vender a LOS NOVATOS LTDA. la carnicería sito en la calle Gral. Andrés

Gómez 1762. Acreedores en la misma. -
25) N$ 84.000,00 20/pub 44459 Nov 26- v Dic 23



MONTEVIDEO

ENTES

Se notifica al señor JULIO MILTON GONZALEZ PEREZ (Reg. Nº 29/643/4) la resolución de Directorio Nº 694/4/1991, de fecha 18 de abril de 1991, recaída en Expediente Nº 216.377, que se transcribe a continuación:

1º) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal a fojas 42 y vuelta del expediente Nº 216.377 con relación al recurso de revocación interpuesto por el Cocinero 2da. de la Unidad Comedor de la División Relaciones Industriales, señor Julio Milton González Perez (Registro Nº 29.643-4) contra la Res. (D) Nº 1744/11/990 de fecha 8 de noviembre de 1990 por la cual se dispuso dejar sin efecto el traslado del reclamante al Sector Locomoción de la División Servicios Generales.

2º) No hacer lugar al recurso citado en el artículo anterior por los motivos que surgen del citado informe.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45350 Nov 25- v Nov 27

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica a la señora CAROLINA CHAVARRIA AGORIO (Registro Nº 29.989/3), el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos.

La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".

A tales efectos, se le emplaza para que interponga sus descargos dentro de los seis días hábiles siguientes a la última publicación.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45626 Nov 25- v Nov 27

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - En autos caratulados: A.N.TEL. c/ANAPO S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 394/91), se llama y emplaza a la empresa Anapo S.A. por el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos (Art. 127 del C.G.P.), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45666 Nov 21- v Dic 04

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agente de Segunda, JORGE EDUARDO RODRIGUEZ DE MELLO, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823) a efectos de notificarse y deducir sus derechos en Exp. 6531/991 - Resolución Nº 5005, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

Oficina de Sumarios de la D.N. C.P. y C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45700 Nov 25- v Nov 27

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte. de 2da. (VC) RUBEN JAVIER GIORGE RODRIGUEZ, que según resulta del expediente Nº 529/91, de fecha 16 de enero de 1991, se le da de Baja por la causal abandono del cargo con fecha 30 de agosto de 1991. - Departamento de Personal. - D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45702 Nov 25- v Nov 27

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa SANCHEZ BEIGAS MARTINIANO de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 5/9/91 (Exp. 10095/91) por la que se le sancionó con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables) por las infracciones a lo dispuesto en la Ley Nº 16.002 y Decreto - Ley Nº 14.911 del 23 de julio de 1979 e intímasele al pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Chuy (Numancia 149) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción judicial. - María Gloria Sodano, Subdirectora de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45703 Nov 25- v Nov 27

NOTIFICACION

Notifícase a la empresa AVILLEIRA SUSAN HELEN de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 17/6/91 (Exp. Nº 13892/90) por la que se le sancionó con multa de 2 U.R. (Dos Unidades Reajustables) por la infracción al Decreto 392/80 y el Art. 289 de la Ley Nº 15.903 del 10 de noviembre de 1987, e intímesele al pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Canelones (José B. y Ordóñez Nº 585 2º piso) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción judicial. - María Gloria Sodano, Subdirectora de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45704 Nov 25- v Nov 27

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa GARCIA TORRES ANTONIO de la Resolución de Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 24 de mayo de 1991 (exp. Nº 12949/90) por la que se le sancionó con multa de 2 U.R. (dos Unidades Reajustables) por la infracción al Art. 2º capítulo II del Decreto 392/80 e intímese el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Canelones (José Batlle y Ordóñez Nº 585, 2º Piso) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimien to de acción judicial. - María Gloria Sodano, Subdirectora de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45705 Nov 25- v Nov 27

Notifícase a la empresa ROMANO ROSANA de la Resolución de la Inspección, General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 20/9/91 (Exp. 6865/91) por la que se le sancionó con multa de 12 U.R. (Doce Unidades Reajustables), por la infracción a la ley 15.903, Art. 293 e intímese el pago de la misma dentro del plazo de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de ATLANTIDA (Calle 11 y circunvalación) bajo apercibimiento de acción Judicial, Intímasele a presentar documentación laboral omitida en fs. (1) en un plazo de tres días hábiles. - María Gloria Sodano. Sub Directora de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45706 Nov 25- v Nov 27

DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR

Notifícase a la empresa GAVER S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 14/6/91 (exp. 91/11/91) donde se le intima la presentación de documentación laboral en un plazo de 3 (tres) días hábiles en Oficina de Trabajo de Chuy (Numancia 149) bajo apercibimiento de multa y nueva intimación. - María Gloria Sodano, Sub-Directora de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45707 Nov 25- v Nov 27

DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR

Notifícase a la empresa VEGA ANTONIO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 20/9/91 (Exp. 7223/91) por la que se le sanciono con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por la infracción a la Ley Nº 15.903, Art. 293 e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de ATLANTIDA (calle 11 y circunvalación) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial. Intímasele a presentar documentación laboral omitida a fs. (1) un plazo de tres días hábiles. - María Gloria Sodano, Sub Directora de coodinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45709 Nov 25- v Nov 27

DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR

Notifícase a la empresa LIZ BLANCA ANGELICA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 26/9/91 (Exp. Nº 6282/91) donde se le sancionó con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables) por las infracciones a la Ley 15.903 Art. 293 e intímese el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Atlántida (Avenida 11 casi Circunvalación en un plazo de 20 días corridos e intimar a presentar documentación laboral en un plazo de tres días hábiles. - María Gloria Sodano, Subdirectora de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45710 Nov 25- v Nov 27

BANCOS

BANCO DE CREDITO

COMUNICADO

A los efectos previstos en los artículos 362, 363, 364, y concordantes de la ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de 20/11/91, resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 50.000.000.000,00 y transformar las acciones al portador en nominativas (Art. 6º de los estatutos sociales).

Los accionistas que deseen ejercer el derecho de receso deberán presentarse en 18 de Julio Nº 1451, Sección Tesorería, a notificar su decisión en forma fehaciente, dentro de los 30 días de la última publicación. - El Directorio.

27) N$ 126.000,00 10/pub 44450 Nov 25- v Dic 06

A.N.E.P

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Edicto

Se notifica al señor Gredel José Díaz González, que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública por resolución Nº 43, acta Nº 68 de fecha 15 de noviembre de 1990, dispuso: "Homologar la restitución efectuada por el Consejo de Educación Primaria el 20 de agosto de 1985" (Expte. 1/3553/90). - Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45693 Nov 25- v Nov 27

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EXEQUATUR

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Pereira, María Blanca c./TEIXEIRA, FILOGONHO - "Exequátur" (Ficha Nº 407/91), se cita y emplaza a don Filogonho Cirilo Teixeira, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Blanca Pereira, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio y partición de bienes dictada el 29 de octubre de 1982 por el Exmo, Sr. Dr. José Antonio Dias Da Costa Moraes, Juez Letrado de Santa Vitoria do Palmar, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 240.000,00 30/pub 39804 Oct 22- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, dictada en los autos caratulados: Zimet, Pedro c./PETCHO, ALAIN y otro - "Cesación de Condominio" (F./244/88), se cita y emplaza a las Sras. Victoria Bohout y Nicole Madfes, por el plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 40917 Nov 15- v Nov 28

DE CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/NUBIA ESTEFANIA LIMA

NENDEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 250 se cita, llama y emplaza por el término de noventa a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.

En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de mayo de mil novecientos noventa.- Juan G. Irigoyen, Actuario.

(Cta. Cte.) 30/pub 44075 Nov 06- v Dic 17

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: MARIA ESTHER o ESTER CAMPOS de SCHMIDT "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 136/88) se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Campos a estar a derecho por el término de noventa días, con apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de julio de 1991. - Es. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 44181 Nov 22- v Dic 05

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: Juana Bay Hernández c/ LUIS BAY HERNANDEZ, "Acción de Partición", (Ficha E/330/86), referentes a autos E/601/89), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos de Luis Bay Hernández: Pedro Bay Saldivia, Horacio Dayton Bay Saldivia; Mario Daiton Bay Saldivia y demás herederos que pudieran corresponder por el término de 30 días. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 4283 Nov 14- v Nov 27

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CATALANO YOZZO MARIA GRACIELA. "Concordato Preventivo Judicial". (Ficha 8ª/448/91), por auto Nº 2307 del 12/9/91 se concedió una moratoria provisional, habiéndose prorrogado la misma por auto Nº 2411 del 7/10/91 hasta el 12 de febrero de 1992 a las 11 hs., a la compareciente; habiéndose designado a los efectos del Art. 1532 Inc. 2 del C. de Comercio al Contador Júpiter Pérez. En consecuencia se cita a los acreedores de María Graciela Catalono Yozzo a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede en la calle San José Nº 1132 Piso 5º el día 12 de febrero de 1992 a las 11 hs.

Se previene: que el plazo establecido por el Art. 1533 del C. de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación en el Diario Oficial; que el balance y demás documentos presentados por la deudora así como el informe del Contador designado una vez producido podrán ser examinados en la Oficina. Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 10/pub 43973 Nov 21- v Dic 04

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: FARMACIA PUERTA y BORRAZAS LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (F. 89/91), se convoca a los acreedores de "Farmacia Puerta y Borrazás Ltda." a la Junta que se verificará el día 12 de febrero a las 10 horas.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos; así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el "Diario Oficial". - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44180 Nov 22- v Dic 05

DE NOVENO TURNO

ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: Alonso Luis c./ESMORIS de LOPEZ, MARIA ELENA y otros - "Acción Reivindicatoria" (Ficha: 707/90), se hace saber que se presentaron María Elena Esmoris de López, María Mercedes López Esmoris y María Elena López Esmoris, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 145.893, con una superficie de 588 metros cuadrados y frente al Nº 4980 de la calle Dr. Luis Brusco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho para que dentro del término legal comparezcan a deducirlos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. M. L. Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.000,00 10/pub 44052 Nov 21- v Dic 04

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: DIVA S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (F. 44/91), se convoca a los acreedores de "Diva S.R.L." a la Junta que se verificará el día 26 de febrero a las 9 horas.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el "Diario Oficial". - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 44179 Nov 22- v Dic 05

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno en los autos caratulados: "Gustavo Mailhos Ferriolo.- Concurso Necesario. (F icha 2/69/88), mediante Providencia No. 1511 de fecha 25/4/91, se resolvió convocar la Junta de Acreedores para el día 17 de diciembre de 1991 a las 9 hs en la Sede del Juzgado sita en la calle 25 de mayo 523, Piso 2º con las prevenciones establecidas por el Art. 960 del Código de Procedimiento Civil.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.- María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42627 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "AGRO GASPEN S.R.L. Fijación fecha Cesación de pagos Fa. A-19/91" pieza separada de "AGRO GASPEN S.R.L. Quiebra F. A-359/89" se anuncia que el informe y resolución del Juez referidos en el Art. 1643 C. Co. se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido.- Montevideo, 25 de octubre de 1991.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42319 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

INTIMACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: DAVID ZIGART y Otra c./ DEVOTO GORLA, LUIS ALBERTO y Otros "Intimación" (Ficha 17ª/18/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Best Sellers Sociedad Anónima" para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127.1 del C.P.G.). - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 150.000,00 30/pub 39540 Oct 22- v Dic 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: CARLOS A. ROBAINA "Concordato Preventivo", (Ficha 18/151/91), se hace saber que por providencia Nº 1146 de fecha 7 de junio próximo pasado se convoca a la junta de acreedores a celebrarse en esta sede San José 1132 Piso 5º el día 22 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas, con las prevenciones del art. 1532-3 del Código de Comercio. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 43211 Nov 15- v Nov 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: BENTOS PEREZ, NELLY c/VILLALBA GOENAGA, LUIS Y OTRA. "Resol. de Contrato". (Ficha 10º/367/91), se hace saber que por auto Nº 2411 de fecha 17/10/91, se cita, llama y emplaza a los demandados en este juicio Sr. Luis Villalba Goenaga y María Esther Suárez Beltrame por el término de 60 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les nombrará defensor de oficio. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 60.000,00 10/pub 44373 Nov 25- v Dic 06

VIGESIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Turno, en autos caratulados: Boselli, Dardo c/PODESTA, BEATRIZ "Juicio Ejecutivo" (ficha: 20/401/1990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sonia Amelia D'Angelo Turina, Glauco Luis D'Angelo Turina, Dusan o Duson Dino D'Angelo Turina, Boris Angel D'Angelo Turina y Elvira Turina, para que comparezcan a deducier sus derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 9.548, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo con frentes al SSE a la calle Canelones y ONO a la calle Santiago de Chile, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivelli, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 43635 Nov 19- v Dic 02

EDICTO. - En autos caratulados: Ponce Fossaly, Susana c/SAAINI CIPULLO MARIA MERCEDES y OTROS. "Acción Pauliana y Simulatoira. - (Ficha 355/91), se emplaza a María Mercedes Carmen Saaini Cipullo, Mónica Mercedes Telez Saaini y Elia Cipullo Pascale por el término de 90 días a los efectos de que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán las actuaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 36162 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno; y en los autos rotulados: ANTEL c/RUBEN ELEUTERIO SCHIAVONE PEREIRA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 691/90), se cita, llama y emplaza a Ruben Eleuterio Schiavone Pereira por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45664 Nov 21- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: ISASI CAPELO, EUGENIO y FEHER PEREZ, SILVIA c./ AYALA QUINTANA, JOSE FRANCISCO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 150/89), se cita, llama y emplaza a José Francisco Ayala Quintana para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45561 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: Gorski Stamborski, Carolina, María o María Francisca, Filomena y Ana Sucesiones: (Ficha A/896/88, se cita, llama y emplaza a Haydee Nella Casalas Gorski, a comparecer en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de desgnación de curador de bienes en caso de incomparecencia. - Raquel Agnetti, Actuaria. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991.

27) N$ 50.000,00 10/pub 43500 Nov 18- v Nov 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se emplaza a los señores: MARIA ISABEL, JUAN NEPOMUCENO, ANGELA DOMINGA, y MANGLIO GIUSSI o GIUZZI, para que en el término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede, en la Sucesión Domingo Giussi o Giuzzi, (Ficha 628/87). - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43348 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOSEXTO TURNO

APERTURA DE TESTAMENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: ARAGOR DE COMASCHI, AMALIA "Apertura de testamento" (Ficha A. 161/91), se cita al escribano Roberto Callander Rospide, domiciliado en José Ellauri 896, Ap. 602, y a los señores Juan Américo Iraola, Enrique Alfredo Ricci, Walter Agustín Ferro, Angel Mario Urraburu y Renée Rodríguez, domiciliados respectivamente en Av. Sarmiento 2390, Francisco Araúcho 1207, Trabajo 2783, Colonia 867 y Pablo de María 1008, para que concurran a la audiencia de apertura de testamento, la que se realizará el día 16 de diciembre de 1991 a la hora 9 en esta Sede (Mercedes 953, esq. Río Branco). -

Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 35.000,00 5/pub 42796 Nov 21- v Nov 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados Trias Olga c/WONTEGUEY "Divorcio", (Ficha D/249/91), se notifica y emplaza a: WON TE GUEY, a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio). - Montevideo, 21 de agosto de 1991. - Ma. del Pilar Freire Crúz Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43704 Nov 19- v Dic 02

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos: "MONTOULIU ETCHEVERRIGARAY SOFIA.- Sucesión.- Ficha: S 337/90" se cita, llama y emplaza a los co-herederos: Alberto, Lorenzo, Julia, Adela y Amanda Montouliu Etcheverrigaray o sus herederos, y a los herederos de Irene Montouliu Etchverrigaray a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimento de designárseles curador de bienes que los repreente conforme al art. 1071 del Código Civil.- Montevideo, 1º de octubre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42413 Nov 18- v Nov 29

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "Harley Richard. Concordato Preventivo". (Ficha 22/328/91), según decreto No. 2706 de 21 de octubre de 1991, se convoca a los acreedores a la Junta que se celebrará el día 5 de febrero de 1992 a las 10 horas a los fines dispuestos por el Art. 1532 Nº 3 del Código de Comercio. Haciéndose saber que lo acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la presente providencia.- Montevideo, 25 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 41695 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: SOSA, ALBA c./ MENONI, APARICIO ADOLFO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 294/91) se cita, llama y emplaza a Aparicio Adolfo Menoni para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45545 Nov 15- v Nov 28

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

HERENCIA YACENTE

En los autos: Ma. ELENA DARRE de NAVARRO "Herencia Yacente", tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de treinta días, llamando a los interesados en la sucesión: Ma. Elena Darre de Navarro (Ficha S./298/91) Art. 229.1 del CGP. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43730 Nov 19- v Dic 02

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: María del Carmen Rodríguez c/RAMON VIANA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C./104/90), se cita, llama y emplaza a Ramón Viana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Esc. Ros[illegible] [illegible]iemurro de [illegible] Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub Nov 26- v [illegible]

DE VIGESIMON[illegible] [illegible]O TURN[illegible]

GUAR[illegible]

EDICTO. - Por disposici[illegible] [illegible]or Juez Let[illegible] Familia de Vigésimo Noveno [illegible] dictada en l[illegible] caratulados: Aldao, Anabi[illegible] [illegible]NCISCO J[illegible] LOPEZ PEREZ, "Guarda" ([illegible] D/925/91), [illegible] llama y emplaza al Sr. Franc[illegible] José Vicente Pérez, para que comparezca a [illegible] a derecho e[illegible] juicio por el término de noventa días, bajo apercib[illegible]to de designársele defensor de oficio. - Motevide[illegible] octubre de 1991. - Esc. Helena Braún Minelli, A[illegible]

27) N$ 40.000,00 10/pub 43391 Nov 18- v [illegible]

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTA[illegible]

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letr[illegible] Familia de Vigesimonoveno Turno, dictada en l[illegible] caratulados: Benítez, Ana María y Quinteros, [illegible] SYLVIA KARINA BONOMI "Pérdidad de la Potestad" (Ficha D./117/91), se citaa, llama y em[illegible] la Sra. Sylvia Karina Bonomi, para que compa[illegible] estar a derecho en dicho juicio por el término de [illegible] días bajo apercibimiento de designársele defen[illegible] oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de dicie[illegible] 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 31 de octubre d[illegible] - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45736 Nov 26- v [illegible]

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPI[illegible] DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Depa[illegible]tal de la Capital de Cuarto Turno, en autos car[illegible] "De León, Angel C/Pinamar S.A. "Escrituraci[illegible]cial, (Ficha 2025/89), se emplaza a "Pinamar S.A[illegible] término de 60 días, a efectos de la escrituraci[illegible] Promesa de Compraventa suscrita el 4 de abril d[illegible] inscripta en la Sección Promesas de Enajena[illegible] Inmuebles a Plazos el 21 del mismo mes y año, [illegible] del solar sito en la 7a. Sección Judicial de Ca[illegible] empadronado con el Nº 2600, señalado con el [illegible] la manzana 34 en el plano del Agrimensor Carlos[illegible] de junio de 1957, inscripto en la Dirección de Ca[illegible] 7 de mayo de 1959. - Montevideo, 28 de octubre [illegible] - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 42748 Nov 15- [illegible]

DE DECIMOQUINTO TURN[illegible]

EDICTO.- Por disposición de la señora Jue[illegible] Departamental de la Capital de Decimoquinto [illegible] autos: Silvera Víctor c/Luis E. Mailhos y Celi[illegible] Gomensoro - Escrituración Judicial (Ficha 10[illegible] cita y emplaza a Luis E. Mailhos y Celia [illegible] Mendez Gomensoro y/o a [illegible] sucesores a título, por el término de treinta días, bajo aperc[illegible] de realizar la escrituración j[illegible]icial del bien [illegible] 2158, de la actual 19a. Secció[illegible] Judicial del dep[illegible] de Canelones (antes 7a.) Pa[illegible] Carrasco, señal[illegible] Nº 18 en el plano del Agr. [illegible] Uslenghi [illegible] de 1949, con frente a la cal[illegible] [illegible]7 mts. Se les [illegible] las cesiones efectuadas que [illegible] agregadas e[illegible] a los efectos legales se [illegible] estas publi[illegible] Montevideo, 24 de octub[illegible] [illegible]991.- Nora [illegible]ziatto, Actuaria.

27) N$ 80.000,00 10/[illegible] [illegible]548 Nov 22-[illegible]

DE DECIMOS[illegible] [illegible]MO TUR[illegible]

REC. DE DESP[illegible] [illegible]N y DAÑO PER[illegible] [illegible]OS

EDICTO. - Por disposi[illegible] la señora J[illegible] Departamental de la Capita[illegible] Decimoséptii[illegible] dictada en autos CHEIRA[illegible] [illegible]CAMEJO, RC[illegible]

Otra c./ JOSE PAGLIALONGA DE PALMA y Otra "Rec. de destrucción y daños y perjuicios" (Ficha C. 989/91), se dispuso notificar a José Paglialonga de Palma y Delia Mabel Medina Cedrés el auto que a continuación se transcribe: Nº 2290, Montevideo 30 de octubre de 1991. Agréguese por cuerda la medida preparatoria. De la demanda traslado notificando al demandado por edictos (Art. 89 C.G.P.). - Notifíquese personalmente al apoderado. - M. Degiorgis. - N. Viera. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 43085 Nov 15- v Nov 28

DE VIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Vigésimo Primer Turno en autos caratulados: A.N.P. C/ CARTEPESCA S.A. (Ficha 477/91), se cita y emplaza a los Representantes legales de la firma demandada, a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de setiembre de 1991.- Esc. Hadée Basterrech, Actuaria.

27) N$ 8.500,00 10/pub 39169 Nov 15- v Nov 28

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CREDITO
CO.POL.A.C.
ELECCIONES
(Art. 64 de los Estatutos Sociales)

De acuerdo a lo que prevén los Estatutos Sociales, se realizará la elección de Comisión Directiva; Comisión Fiscal y Comisión Electoral por el período 1991-1993, el próximo sábado 23 de noviembre de 1991 en nuestro local sito en calle 18 de Julio Nº 333 de la ciudad de Melo. El acto eleccionario se llevará a cabo entre las 9.00 y 12.00 horas. - Luis Enrique Pérez Olivera, Presidente. - Víctor María Caballero López, Secretario.

27) N$ 25.000,00 30/pub 42989 Nov 14- v Dic 26

CACSCEA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados Asambleístas electos, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1991, a la hoara 10.00 en la Sede Social de la Cooperativa, sita en la calle Paraguay 1621 en la que será considerada la siguiente:

Orden del Día:

1 - Balance General Ejercicio 01.04.88 - 31.03.89.
2 - Balance General Ejercicio 01.04.89 - 31.03.90.
3 - Balance General Ejercicio 01.04.90 - 31.03.91.
4 - Presupuesto para el Ejercicio Económico 01.04.91 - 31.03.92.
5 - Plan Anual de Préstamos 1991 - 1992.
6 - Informe del Comité de Crédito.
7 - Integración de Partes Sociales.
8 - Designación de tres asambleístas para firmar el Acta. Para realizar sesión la Asamblea será necesaria la presencia del 50% (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas habilitados (Art. 29 y siguientes de los Estatutos Sociales). - Carlos A. Icasuriaga, Presidente. - Lorenzo O. Giorgi, Secretario.

27) N$ 94.500,00 5/pub 43920 Nov 21- v Nov 27

COCSSEA
COOPERATIVA CONSUMO SOCIOS CLUB EMPLEADOS ANCAP
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados Asambleístas electos, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1991, a la hora 11.00, en la Sede Social de la Cooperativa, sita en la calle Paraguay 1621 en la que será considerada la siguiente:

Orden del Día:

1 - Balance General Ejercicio 01.04.86 - 31.03.87, aprobado por la Inspección General de Hacienda.
2 - Memoria y Balance General Ejercicio 01.04.88 - 31.03.89.
3 - Memoria y Balance General Ejercicio 01.04.89 - 31.03.90.
4 - Memoria y Balance General Ejercicio 01.04.90 - 31.03.91.
5 - Presupuesto para el Ejercicio Económico 01.04.91 - 31.03.92.
6 - Fusión con Cooperativa de Producción de Lavalleja.
7 - Estatutos Sociales de la Nueva Cooperativa Fusionada.
8 - Designación de tres asambleístas para firmar el Acta. Para realizar sesión la Asamblea será necesaria la presencia del 50% (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas habilitados (Art. 38 de los Estatutos Sociales).

Para considerar el punto Nº 6 se requieren los 2/3 (dos tercios) por lo menos de los votos de la Asamblea General (Art. 47 de los Estatutos Sociales. - Alberto Abella Etorena, Presidente. - Roberto Naya Nimo, Secretario.

27) N$ 115.500,00 5/pub 43921 Nov 21- v Nov 27

COOPERATIVA NACIONAL AHORRO Y CREDITO DE PELUQUEROS - COOPEL
LLAMADO A ELECCIONES

Se convoca a los socios de COOPEL al acto eleccionario a realizarse el día 2 de diciembre en el horario de 10 a 14 hs. en su sede provisoria sita en Brito del Pino 1114.
Cargos a votar: Consejo Directivo: 5 titulares e igual número de suplentes.
Comisión Fiscal: 3 titulares e igual número de suplentes.

27) N$ 42.000,00 5/pub 44171 Nov 22- v Nov 28

C.A.Y.C.U.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Delegados Asambleístas

El Consejo Directivo de C.A.Y.C.U. (Cooperativa de Ahorro y Crédito) de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales en el Art. 27 cita a Asamblea Gral. Extraordinaria de Delegados Asambleístas a realizarse en el día 4 de diciembre de 1991 en el local de Unión de Obreros y Supervisores de FUNSA, en la Av. 8 de Octubre 4509, en primer llamado a la hora 19.30 y en caso de no existir quórum, podrá sesionar a la hora 20.30 en régimen de segundo llamado (Art. 30 de los Estatutos Sociales) para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1.- Designación de dos Delegados Asambleístas para integrar la Mesa.
2.- Fijación de fecha, hora y lugares de celebración de elecciones para la renovación parcial de integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal (Art. 67 de los Estatutos Sociales).
3.- Designación de integrantes de la Comisión Electoral.
4.- Autorización al Consejo Directivo para establecer acuerdos y/o asociarse con otras entidades, con la finalidad de encarar actividades vinculadas con la promoción y el desarrollo de la cooperativa.
5.- Informe de la situación actual de la Cooperativa.
6.- Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 115.500,00 5/pub 44507 Nov 26- v Dic 02

VARIOS

TOMA URGENTE DE POSESION

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: M.T.O.P. c/Sucesión ROBERTO BOTTA y CARLOS CABALLERO. "Toma urgente de posesión". (Ficha A/1171/1991), se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45059 Oct 17- v Nov 27

ACLER SA
Art. 362 y 363 Ley 16.060

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17/5/91; resolvió aumentar su capital social a N$ 100.000.000.

27) N$ 42.000,00 10/pub 42639 Nov 14- v Nov 27

VINOS FINOS JUAN CARRAU S.A.
(Art. 362 y 363 Ley 16.060)

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de octubre de 1991 resolvió aumentar su capital social a N$ 300.000.000. - El Directorio.

27) N$ 42.000,00 10/pub 42640 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Dutra Mariela c/GONZALEZ CLAUDIO. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha B-90/91), se notifica y emplaza al señor Claudio Cristian González Mallet, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 7 de agosto de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45158 Nov 14- v Nov 27

INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYAS S. A.
COMUNICACION

Se comunica a los señores accionistas, conforme lo previsto en el artículo 362, inciso 2º, de la ley 16.060, que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 12 de setiembre de 1991, se resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 7.810.000.000,00 (nuevos pesos siete mil ochocientos diez millones).
Se comunica también a los señores accionistas, conforme lo previsto en los artículos 317, 326 y 328 de la ley 16.060 y atento a lo resuelto en Reunión de Directorio de fecha 8 de octubre de 1991, que disponen de un plazo de treinta días corridos para ejercer su derecho de preferencia y suscribir e integrar el aumento resuelto; vencido ese plazo y con relación a la parte de capital no suscripta o integrada, los señores accionistas tendrán un nuevo plazo de treinta días corridos para ejercer su derecho de acrecer.

27) N$ 912.000,00 10/pub 42619 Nov 18- v Nov 29

Bien de Familia

Constituyentes: ZULLY MAYDER de los SANTOS de los SANTOS y MILTON MONNET GAUTHIER.
Beneficiarios: Zully Mayder de los Santos, Milton Monnet, Silvina Noelia y Leandro Sebastian Monnet de los Santos. Inmueble: Padrón 211 Cañada Nieto 3 a. Sección Judicial de Soriano. Escritura 18 de Octubre de 1991.
Escribana Mónica Schaffino.
Exonerada Art. 16 Ley 15.597.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45405 Nov 20- v Dic 03

BIEN DE FAMILIA

En Montevideo, el 23 de setiembre de 1991, SUSANA CHICHET SANSONE y CARLOS IRIGARAY RODRIGUEZ, divorciados de sus únicas nupcias, constituyeron sobre el inmueble empadronado con el número 122.901 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, bien de familia a favor de sus hijos Marcela y Sebastián Irigaray Chichet, por escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 617, Fº 775, Lº 947.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45659 Nov 20- v Dic 03

Sres. Arrendadores: Comunico a Uds. enajenación de los inmuebles padrones 36.609 y 144.212, por razones de índole económica. - M. C. Díaz.

27) N$ 42.000,00 10/pub 44479 Nov 26- v Dic 09

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA BRENDA RIERA VALDEZ c./ ESMIR RAUL BAVIO HERNANDEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1479/A/1991) se cita, llama y emplaza a Esmir Raúl Bavio Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Pando, noviembre 4 de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45549 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "Castro, Peña, María Esther c/ HECTOR DANIEL MUÑOZ DOLDAN, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45619 Nov 18- v Nov 29

DE CUARTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, dictada en autos: NANCY BORDON HERNANDEZ c./ WILMAR JESUS LIMA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1018/A/1991) se cita, llama y emplaza a Wilmar Jesús Lima para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, noviembre 6 de 1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45548 Nov 15- v Nov 28

COLONIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Colonia, setiembre 19 de 1989.
Resolución Nº 597/989.
Visto y considerando: las presentes actuaciones donde Batallón de Infantería Nº 4, solicita se gestione la adquisición o donación de la parcela Nº 101 del Cementerio Local, ubicado frente al Panteón Militar.
Atento: a lo precedentemente expuesto, resuelve
1º) Declárase la pérdida de los derechos adquiridos por Catalina G. de Cafferatta sobre la parcela Nº 101 del Cementerio de la ciudad de Colonia, sin lugar a indemnización alguna.
2º) Por el Departamento de Higiene y Servicios notifíquese a la misma o a sus sucesores en la forma prevista por el Art. 53 del Decreto 640/973.
3º) Cumplido, siga a la Dirección de Limpieza, Salubridad y Necrópolis para su conocimiento. - Raúl A. Bianchi Espíndola; Intendente Municipal de Colonia. - Esc. Sergio Raúl Melazzi, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45717 Nov 25- v Nov 27

Resolución Nº 770/991.
Colonia, octubre 3 de 1991.
Visto: Las presentes actuaciones y de conformidad con lo precedentemente informado.
Atento: Al Art. 30 de la Ordenanza de Cementerios de 1954.

El Intendente Municipal de Colonia:

RESUELVE:

1º) Declárase la pérdida de los derechos adquiridos por la Sucesión Federico Strasser, sobre la parcela Nº 51 del Cementerio Local, sin lugar a indemnización alguna en la forma prevista por el Artículo 53 del Decreto 640/973.
2º) Siga al Departamento de Higiene y Servicios a los efectos que corresponde. - JUAN C. CURBELO MENDEZ, Intendente Municipal. - Dr. Jaime Comas Dighiero, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45718 Nov 25- v Nov 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
QUIEBRA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: PEREIRA SILVA, CESAR HUGO "Quiebra" (Fa. 1282/88), se hace saber que se ha solicitado ante esta Sede la rehabilitación de estos procedimientos, y se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a todos los interesados por el término de treinta días. - Maldonado, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43783 Nov 19- v Dic 02

DE SEXTO TURNO
POSESION NOTORIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: MARIN HILARIA FELICIA - "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C./130/91), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a los sucesores a cualquier título de Isabel Marín Reyes, con plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Maldonado, 17 de octubre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario adjunto.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43215 Nov 14- v Nov 27

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de ACEVEDO LUIS y CAMPERO DOROTEA BONIFACIA (F.B. Nº 50/1991), citándose aderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 4 de octubre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 43439 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: Rodríguez Travieso, Mirtha Nieves; Rodríguez Nieves Walter y otros c./Sucesores de ERNESTO LABORDE CESTAU y ASOCIACION MEDICA DE SAN JOSE - "Daños y Perjuicios" (Fa. A./417/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita juicio por daños y perjuicios contra sucesores de Ernesto Laborde Cestau y Asociación Médica de San José.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ernesto Laborde Cestau a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 3 de octubre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 43263 Nov 15- v Nov 28

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: ALONZO PULITTI y PALLAS MILKA c./ RODRIGUEZ ACOSTA, WILSON MARIA y PALLAS REY, BLANCA OLGA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 69/91), se hace saber a los señores copropietarios del padrón Nº 16505 a la Cuarta Sección de San José, la siguiente providencia:
"Nº 8375. - San José, 15 de octubre de 1991. - Decrétase la venta en remate público del inmueble embargado en la forma solicitada sobre la base de las 2/3 partes de su tasación por el martillero propueto (fs. 147) cuya aceptación del cargo se comete debiendo fijar fecha para la diligencia, publicándose edictos por cinco días expidiéndose los mismos. - San José, 19 de noviembre de 1991 - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44471 Nov 26- v Dic 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la suces... de ANTONIO PASTORINO o PASTTORINO SCHIELE y de AURORA GREGORIA PASTORINO ANDINO, (Ficha B/103/1991).
En consecuencia: se cita, llama y emplaza al sr. Antonio Brenildo Pastorino Parodi, o a sus herederos, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca a esta Sede, a los efectos de declarar si acepta o repudia las herencias de los causantes de autos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 43302 Nov ... v Nov 28

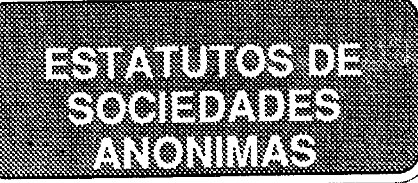
EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados; Sosa de Antúnez Olga Felisa. - Concurso Necesario., (Ficha A/139/1990), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a los acreedores de Olga Felisa Sosa de Antunez, convocándoseles a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Justo Pastor Sotura Nº 1234 el día 28 de noviembre de 1991, a las 14 horas, habiéndose designado Sindico provisorio al Dr. Gonzálo Imas Mendez. - Se Previene que los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 21 de agosto de 1991. - Esc. Roberto Fernandéz Olivera, Actuario.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44116 Nov 22- v Dic 05

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
CONCURSO NECESARIO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: ZULUAGA ZULUAGA, DOROTEO, "Concurso Necesario" (Ficha 884/83).
Se cita, llama y emplaza, a una Junta de Acreedores en estos autos, en la casa de la Cultura de Treinta y Tres, en la calle Pablo Zufriategui, para el día 18 de diciembre de 1991 a la hora 10. - Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 44303 Nov 25- v Dic 06



REFORMAS
RO-30 SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
Art. 362, Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 13.5.1991, se resolvió aumentar el capital social de Ro-30 S.A. a la cantidad de N$ 50.000.000.

28) N$ 228.000,00 10/pub 43655 Nov 19- v Dic 02

EL CARDAL S. A.
Ley 16.060 - Aumento de Capital

Asamblea General Extraordinaria, fecha 20/11/90, modificó artículo 3º, aumentando capital a N$ 42:000.000. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1260, del folio 12025 al folio 12042 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9601/91.

28) N$ 34.200,00 10/pub 43656 Nov 26- v Dic 09

COMPAÑIA DE ENVASES
AUMENTO DE CAPITAL
Art. 362 Inc. 2, Ley 16.060

Se comunica a los sweñores Accionistas de Compañía de Envases S.A. que la Asamblea General ... realizada el día 21 de octubre de 1991 resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 850.000.000

28) N$ 342.000,00 10/pub ... Nov 26- v Dic 09





(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

MARIA LUISA o MARIA LUISA SEVERINA CARLE CECHINI, (Ficha F. 253/84).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44779 Nov 27- v Dic 10

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO CESAR RICARDI CABRERA, (Ficha A/186/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44206 Nov 27- v Dic 10

LUIS KALEMBERG, (Ficha A. 329/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44575 Nov 27- v Dic 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO PEREYRA BONIFACIO, (Ficha A. 358/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44617 Nov 27- v Dic 10

DIEGO DUFAU ASAMBUYA, (Ficha A. 355/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44618 Nov 27- v Dic 10

DECIMOCTAVO TURNO

JUSTA GARCIA RAMOS y JUAN ANTONIO PRADO, (Ficha A. 397/91).
Montevideo, noviembre 15 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44657 Nov 27- v Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

BLANCA NELLY LOMBARDO FEBLE, (Ficha A. 302/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44621 Nov 27- v Dic 10

BRELLE ANABADIAN LECHBETIAN, (Ficha A./352/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44756 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMO TURNO

AMBROSIO COLETTI FONTENLA, (Ficha A. 291/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44620 Nov 27- v Dic 10

LEONARDO FERREIRA FERREIRA, (Ficha A. 215/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44755 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL FOLABELLA LAURENZANO, (Ficha S. 573/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44616 Nov 27- v Dic 10

GREGORIO AMERICO TORIBIO LOPEZ, (Ficha S./587/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44741 Nov 27- v Dic 10

JUAN CARLOS BIANDRATTI RIVERO, (Ficha S./477/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44757 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FLORENTINO VAZQUEZ MENDEZ; RUBENS MARIO VAZQUEZ PONTE; y ALICIA PONTE VARELA de VAZQUEZ, (Ficha S./592/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44758 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

JUSTINO ANGEL CARRERE SAPRIZA, (Ficha S. 505/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44771 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARGARITA SARA CURTI MASINA de LEROUX, (Ficha S/618/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44077 Nov 27- v Dic 10

WASHINGTON CASAGRANDE FIORITO, (Ficha S. 656/91). Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44572 Nov 27- v Dic 10

PABLO PERNA TABERNA, (Ficha S. 638/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44785 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

ABRAHAM BAHAR MATARASSO, (Ficha S. 427/91). Montevideo, noviembre 4 de 1991. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44784 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MIGUEL LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 487/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41541 Nov 27- v Dic 10

MANUEL BARREIRO LEMA, (Ficha S/493/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44676 Nov 27- v Dic 10

ENRIQUE OSCAR CASSINIGA LERTORA, (Ficha S./569/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44759 Nov 27- v Dic 10

ANGELA CALO REMESEIRO, (Ficha S. 581/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44786 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMONOVENO

HENRY BEBANZ BOSSIO, (Ficha S. 838/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44619 Nov 27- v Dic 10

ELEUTERIA RUIZ DIAZ o RUIZ DIAZ MEDINA, (Ficha S. 994/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44780 Nov 27- v Dic 10

FLORO MAUSE ROCHA PEREIRA, (Ficha S. 992/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 44782 Nov 27- v Dic 10

DE TRIGESIMO TURNO

ELIDA SEVERINA PANIZZA POLADURA, (Ficha S. 962/91). Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44615 Nov 27- v Dic 10

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

IDA SCHINDLER TARABOCCHIA o TARABOCCIA, (Ficha S/579/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44016 Nov 27- v Dic 10

NELLY ESTHER MALLARINI BONORA, (Ficha S./757/91). Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44740 Nov 27- v Dic 10

MARIA ANES de PLANINICH, (Ficha S./729/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44760 Nov 27- v Dic 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOROTEO PEDRO CEJAS o DOROTEO PEDRO CEJAS RECOBA, (Ficha S. 600/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44781 Nov 27- v Dic 10

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERMAN ALMEIDA, (Ficha B/65/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 29 de octubre de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44646 Nov 27- v Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MIGUEL FULGIO BENTANCOR BURGUEÑO, (Ficha 1173/A/1991). Pando, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44724 Nov 27- v Dic 10

IGNACIA BENTANCUR CLAVIJO y FLORENTINO VILA DE LEON, (Ficha A/1249/1991).
Pando, 7 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44730 Nov 27- v Dic 10

CUARTO TURNO

HECTOR ARZUAGA, (Ficha A/1364/1991).
Pando, 10 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44723 Nov 27- v Dic 10

EUGENIO LORETO PACHECO LOPEZ, (Ficha A/1520/1991).
Pando, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44727 Nov 27- v Dic 10

ULISES PIOLIZ, (Ficha A/1522/1991).
Pando, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44728 Nov 27- v Dic 10

EVARISTO VIGLIONE GONZALEZ, (Ficha A/198/1991).
Pando, 20 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44729 Nov 27- v Dic 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

GUALBERTO BELISARIO FRASCHERI ALBIN, (Ficha 256/B/91).
Carmelo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44574 Nov 27- v Dic 10

ADRIANO MANITTO BANCHERO, (Ficha B. 243/991).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44737 Nov 27- v Dic 10

BLANCA NIEVES MURRO de MAIDANA, (Ficha B. 346/990).
Carmelo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44738 Nov 27- v Dic 10

MARIA MANUELA BLANCO GIOVANINI o GIOVANNINI de SOSA, (Ficha B. 249/991).
Carmelo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44739 Nov 27- v Dic 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ERNESTO FRANCISCO PEREIRA o PEREYRA CESAR, (Ficha B/324/91).
Minas, 7 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44718 Nov 27- v Dic 10

ALBERTO PEREZ GARCIA y PETRONA GARCIA GAETAN DE PEREZ, (Ficha B/357/91).
Minas, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44719 Nov 27- v Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ISABELINO JESUS TECHERA RODRIGUEZ, (Ficha). Maldonado, 8 de noviembre de 1974.
Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario, Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 44704 Nov 27- v Dic 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

ROSA ARGELIA RAMIREZ DE CARVALLO, (Ficha B/407/91).
Paysandú, 11 de noviembre de 1991.
Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44716 Nov 27- v Dic 10

SEXTO TURNO

LOMBARDI DUPONT, JUAN MARIA, (Ficha B/152/1990).
Paysandú, 31 de mayo de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44714 Nov 27- v Dic 10

DUPONT DE LOMBARDI JOSEFINA ERMINDA, (Ficha B/114/91).
Paysandú, 26 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44715 Nov 27- v Dic 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PEDRO RAYMUNDO SOSA RODRIGUEZ, (Ficha 738/83).
Rocha, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 44685 Nov 27- v Dic 10

DE TERCER TURNO

LEONARDO ARMANDO o ARMANDO LEONARDO BACIGALUPI ZIPITRIA, (Ficha Nº 241/91).
Rocha, 10 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44683 Nov 27- v Dic 10

CUARTO TURNO

JOAQUINA FARIAS de ALBERNAZ, (Ficha Nº 108/91).
Rocha, 27 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44682 Nov 27- v Dic 10

MIRTA SUPLEMA GONZALEZ o MIRTA SUPLEMA REYES GONZALEZ, (Ficha Nº 144/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44684 Nov 27- v Dic 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

MARIA AMBROSIA MARTINEZ de CURBELO o MARTINEZ CORUJO, (Ficha B. 1497/91).
San José, 30 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44690 Nov 27- v Dic 10

INOCENCIO DE ARMAS VIERA, (Ficha B. 1499/91).
San José, 5 de noviembre de 1991. Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44691 Nov 27- v Dic 10

MARINA MARTINA MALLADA de CASTELLO, (Ficha B. 1375/91). San José, 9 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44692 Nov 27- v Dic 10

CEFERINO BERNABE TRAVIESO REVETRIA, (Ficha B. 1419/91). San José, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44693 Nov 27- v Dic 10

MARIA ELENA ACOSTA ALVAREZ de PESECHE, (Ficha B. 435/91).
San José, 5 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44694 Nov 27- v Dic 10

TACUAREMBO

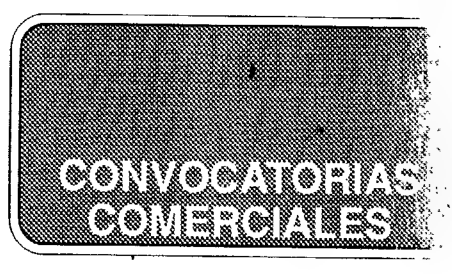
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ALBERTO DUARTE NUÑEZ de MORAES, (Fic 179/991).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44709 Nov 27- v D

DOLORES BENTANCUR o BENTANCOR o BETANCOURT o BENTANCURT RODRIGUEZ JUAN BAUTISTA ZILLI TROVISON, (Ficha B. 991).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44710 Nov 27- v Di

TERCER TURNO

LILA MACIEL, (Ficha B. 517/991).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria, Adjunta
01) N$ 40.000,00 10/pub 44711 Nov 27- v Di



NAVEGACION ATLANTIDA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el lunes 9 de diciembre de 1991 a las 15 y 30 horas en Río Branco 1373 P. 8º, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Aumento de capital.
2) Designación de un accionista para firmar el acta.
De acuerdo al Art. 26 de los Estatutos Sociales, las acciones o certificados respectivos deberán depositarse en la Sociedad con una antelación mínima de 24 horas a la fijada para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 10.500,00 1/pub 44597 Nov 27- v Nov 27

NAVEGACION ATLANTIDA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 9 de diciembre de 1991 a las 15.00 horas en Río Branco 1373 P. 8º, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1990 y 1991.
2) Poyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de un Accionistas para firmar el acta.
De acuerdo al Art. 26 de los Estatutos Sociales, las acciones o certificados respectivos deberán depositrarse en la Sociedad con una antelación mínima de 24 horas a la fijada para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 12.600,00 1/pub 44598 Nov 27- v Nov 27

AGROSAN S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 9 de diciembre de 1991 a las 18:00 horas en el local social de la calle Av. Rondeau 1904 para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganacias del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1991.
2. Desiganción del Directorio (titulares y suplentes) y su remuneración.
3. Distribución de utilidades por el ejercicio 1990/1991.
El registro de acciones se efectuará en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 37.800,00 3/pub 44654 Nov 27- v Nov 29

EXHIBIDORA SARANDI S.A.

El Directorio de Exhibidora Sarandí S. A. convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1991, a las 16:00 horas, en el local sito en la Avda. Artigas Nº 779 de Sarandí Grande, para tratar el siguiente orden del día:
1º - Considerar la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
2º - Distribución de utilidades.
3º - Elección de Directorio.
4º - Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente.

El registro de accionistas se abrirá con dos días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciación de la Asamblea.
En caso de no obtenerse el quórum exigido por los Estatutos, la Asamblea se reunirá, a los efectos establecidos, a las 17:00 horas del mismo día con los accionistas presentes.
03) N$ 33.600,00 2/pub 44742 Nov 27- v Nov 28

JUAN BENZO S.A.

Por resolución de fecha 12 de noviembre de 1991, Acta Nº 920, el Directorio de Juan Benzo S.A., convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1991, a la hora 19, en primera convocatoria y 20 horas en segunda convocatoria, en su local social de la calle Asencio 1259, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Aumento de Capital.
2.- Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, deberán depositar no más tarde del día dieciséis de diciembre sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un banco, en la Gerencia de la Sociedad la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les correspondiere.
03) N$ 50.400,00 3/pub 44773 Nov 27- v Nov 29

CIA. TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 39 de los estatutos de la sociedad y el artículo 343 numeral 6) de la ley de Sociedades Comerciales, ley 16.060, se convoca a los señores accionistas de Cía. Textil Real de San Carlos S.A. a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1991 a las 11.00 horas en Avenida de las Instrucciones 2455, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de un asambleísta como escrutador quién además firmará el acta de Asamblea.
2) Disolución anticipada de la sociedad.
3) Designación de liquidadores y sus facultades.
De acuerdo con el artículo 30 de estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Avenida de las Instrucciones 2455, en el horario de 9.00 a 17.00, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
03) N$ 50.400,00 3/pub 44774 Nov 27- v Nov 29



CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: HORTENCIA PEREYRA de DETOMASI; GAUDENCIO y GUALBERTO PEREYRA SPATOLA; GUILLERMO ATANASIO y MILTON PEREYRA BERNAT; ELVIRA BERNAT FERREIRA, **solicitan título del Nicho Nº anterior 82 del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Fabiana y Atanasio Pereyra y Flía. en razón de carecer de título.**
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. CH. 11511/90/Agdo. CH319/76.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 84.000,00 5/pub 44725 Nov 27- v Dic 03



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

JOSE JULIAN CASTRO ROSSI y MARIA ALICIA MUJICA BATISTA (Ficha: D./860/85).
Montevideo, 15 de mayo de 1986.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44042 Nov 27- v Dic 24

DECIMOQUINTO TURNO

GONZALO JORGE EIRIN DI FAZIO Y ALICIA MARIA IRURETA GOYENA (Ficha: D 226/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41568 Nov 27- v Dic 24

DECIMONOVENO TURNO

TRIAS MONTERO, ROOSELVELT HUGO y CENDOYA IBAÑEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./328/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44141 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

FORNEIRO JOSE LUIS y ARMSTRONG CARBALLO LIRA STELLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 442/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40212 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBOJER PIPERNO, NELSON y KRYMALOWSKI KHON, FANNY RAQUEL (Ficha: D/541/91.).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 44678 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

FERREIRA BENITEZ, CARLOS RICHARD y OLIVERA LOPEZ, SONIA ROSELY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 596/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44606 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMONOVENO TURNO

OLAVE SANCHEZ, ALFREDO RAMON c./BEATRIZ LEONOR DIEZ GALENDE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 543/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44623 Nov 27- v Dic 24

TRIGESIMO TURNO

CHAINCA FUENTES, FERNANDO DANIEL y JENNY READ FUENTES "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44040 Nov 27- v Dic 24

TRIGESIMOPRIMER TURNO

JEDWAB LEIBNER, RAUL OSCAR y DICKSTEIN MILSTEIN, MARTHA RAQUEL " (Ficha: D. 459/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44624 Nov 27- v Dic 24

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DIANO OXLEY JUAN CARLOS c/BORGHINI FURTADO STELLA MARI (Ficha: B/351/1991).
e noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44721 Nov 27- v Dic 24

LIBONATTI BATLLE LADIMIRO c/LLORENTE GARCIA YOLANDA (Ficha: B/340/1991).
Minas, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44722 Nov 27- v Dic 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ZEBALLOS SANTOS, JULIO y PEREIRA OJEDA, HILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 111/83).
Rocha, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44688 Nov 27- v Dic 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

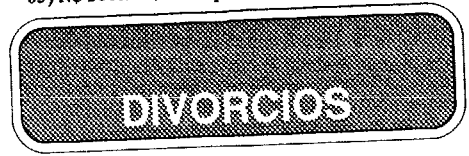
LOPEZ GODOY JORGE GERARDO y GONZALEZ GALLERO MARIA INES " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1245/991).
San José, 14 de octubre de 1991.
M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44699 Nov 27- v Dic 24

ARNEJO CHACON HERMINIO RAMON y CEDRES LOPEZ ALICIA IRENE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1503/991).
San José, 29 de octubre de 1991.
M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44700 Nov 27- v Dic 24

MARTINEZ MUSSINI JULIA NELIDA y SILVA WALTER CONRADO "Disolución y liquidación de la

sociedad conyugal" (Ficha: B. 1017/991).
San José, 15 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44701 Nov 27- v Dic 24

CABRERA GANDINI ALBERTO AMBROSIO y MARTINEZ PINTOS FELIPA IRMA (Ficha: B. 1527/991).
San José, 7 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44702 Nov 27- v Dic 24



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMONOVENO TURNO

MASSUD, ALEX c/de ARRUABARRENA, ADRIANA. "Divorcio" (Ficha: D/366/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 43192 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTOO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos GONZALEZ FERNANDEZ CAMILA PILAR c/ALVAREZ ALVAREZ DANIEL "Divorcio", (Ficha D/605/91), se cita, llama y emplaza a Daniel Alvarez Alvarez a comparecer dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 44675 Nov 27- v Dic 10

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Oliva Linares, Lucía Mabel c/ERNESTO VAZQUEZ "Divorcio" (Ficha D./877 bis/91), se cita, llama y emplaza a Ernesto Vázquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Fue concedida la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45734 Nov 27- v Dic 10

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Pedro Toledo c./MARIA TERESA WHITE - "Divorcio por causal" (Fa. 755/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Pedro Toledo, iniciando juicio de divorcio por causal contra María Teresa White. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a la señora María Teresa White a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - A los efectos se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 25 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
07) N$ 60.000,00 10/pub 44568 Nov 27- v Dic 10



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: BONIOLO FERNANDEZ, GLORIA MARIA "Incapacidad" (Ficha V. 26/90), se hace saber que por decreto Nº 2047 2046 de fecha 6 de setiembre de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a Gloria María Boniolo Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Lila Carolina Fernández.- Se halla auxiliado de pobreza eximiéndose de la publicación en un periódico privado. - Montevideo, 26 de febrero de 1991.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45742 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, NESTOR JORGE. Incapacidad" ficha V 236/90, se hace saber que por decreto Nº 1173 de fecha 17 de mayo de 1991, dispuso que el Sr. Nestor Jorge Nuñez deberá actuar asistido del Sr. Mario Oliver Nuñez para todo acto de disposición. A los efectos legales se hace esta publicación.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día siete de junio de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) N$ 50.000,00 10/pub 44625 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA ESTER BICA SILVA - "Incapacidad" (Fa. V./17/91); se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Ester Bica Silva, designándose Curadora definitiva de la misma a su hija legítima Marta Ramírez Bica, por auto Nº1991. - Se concedi ó el beneficio de Auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45727 Nov 27- v Dic 10

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno en los autos caratulados dos MONTAQLDO PIAGGIO, SOFIA "Incapacidad" (Ficha V. 283/91), se designó curador interino de la presunta incapaz a la Dra. Laura Barbieri. - Montevideo, 12 de noviembre e 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) N$ 30.000,00 10/pub 44769 Nov 27- v Dic 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, en autos: DOELLO, DANIEL - "Incapacidad" (Fa. 223/B./89), se hace saber que por decreto Nº 1135 del 21 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Doello, designándose como Curadora legítima a Elida Elcira Quiroga. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45754 Nov 27- v Dic 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ CORREA, LAURELINA "Incapacidad" (Ficha B/163/90), se hace saber que por resolución de fecha 8 de octubre de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Laurelina Fernandez Correa, habiéndose designado curador/a de bienes a su esposa Blas Ernesto Techera Oliva.- Minas, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) N$ 40.000,00 10/pub 44720 Nov 27- v Dic 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: MENDEZ, EVA GRACIELA - "Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B./96/1991), se hace saber que se declaró la interdicción provisoria de Eva Graciela Méndez, habiéndose designado Curadora interina a Sofía Ferreira. - Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45753 Nov 27- v Dic 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ JOSE MARIA "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 318/991) se hace saber que por resolución Nº 225 de fecha 6/9/91 se decretó la incapacidad de José María González designándose curador a Alejandrina Giménez, a los efectos legales se hacen estas publicacines. - Tacuarembó 26 de setiembre de 1991. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45749 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: PEREIRA PORTO ROSARIO DE LOURDES "Incapacidad - Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 393/991) se hace saber que por resolucióon Nº 295 de fecha 6 de noviembre de 1991, se decretó la incapacidad de Rosario de Lourdes Pereira Porto, designándose curador a su madre Aracelia Porto Silva, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Tacuarembó, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45750 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: ARAUJO RODRIGUEZ JOSE "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 248/991) se hace saber que por resolución Nº 273 de fecha 18/10/91 se decretó la incapacidad de José Araújo Rodríguez, designándose curadora a su hermana legítima a Mirta Araújo Rodríguez, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Está auxiliado de pobreza. - Tacuarembó, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45751 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: SUAREZ YAKES DORITA LUZ "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 613/990) se hace saber que por resolución Nº 292 de fecha 6 de noviembre de 1991 se decretó la incapaicdad de Dorita Luz Suárez Yakes, designándose curador a su hermano legítimo felipe Omar Suárez Yakes, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Tacuarembó, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45752 Nov 27- v Dic 10



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO ELIZEIRE "Información de vida y costumbres" (Ficha 34/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Elizeire, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Pablo García Ugolino y Gustavo Alfredo Causa Lemus sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44772 Nov 27- v Dic 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO VELEZ MOLINA (Ficha V./6/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Mario Rodríguez y Silvana Olarreaga. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Silvia Geovanessian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44475 Nov 27- v Dic 10

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos FEDERICO GERARDO RAMPONI URIA (Ficha VD 754/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Federico Gerardo Ramponi Uria, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alejandra Robello y Alejandro De Cesare sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44677 Nov 27- v Dic 10



Montevideo, 27 Noviembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARCELO KARIN ABELEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 2138 bis y LAURA FABIANA VIEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cibils 4491/008.

MARCOS ALEXIS DANTAS, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Samuel Lafone 1935 y DORA BEATRIZ CONTRERAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Pje. Las Tropas 4778.

JORGE ANDRES AMORIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Gutiérrez Ruiz 980/402 y MYRIAM DE LOURDES BACIGALUPE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 980/402.

ERNESTO JAVIER DELFINER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1367/3 y MONICA BEATRIZ GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1697/401.

MANUEL AUGUSTO, 82 años, divorciado, jubilado, portugués C/L, domiciliado en Duvimioso Terra 1084/15 y MARGARITA ROSA FIORE, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1084/15.

DANIEL EMILIO ARISTONDO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Larravide 2865 bis/102 y NANCY MONTES de OCA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Ramallo 2208.

JORGE JOSE ABOAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4554 y ELIZABETH MARIA FRIAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Emancipación 4586.

OFICINA N.o 2

GONZALO BARREIRO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3015 y LAURA MERCEDES SOTO, 30 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4751.

JULIO ARAM KLANIAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Jaime Zudañez 2875/201 y ELIZABETH MARIANA ABRAZIAN, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Esteban Elena 6059.

OFICINA N.o 3

TONY MARIO CIMINERA, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cambay 2570 y SUSANA GERALDINA PASTORINO, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Montalvo 6253.

RAIMONDO CANNELLA, 33 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado en Oficial 17 metros 4269 y SUSI YANET ACOSTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 17 metros 4269.

DAGOBERTO MARIA COZZI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2758 y MARIA BEATRIZ CACERES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1464.

GUSTAVO DANIEL CHIARLONE, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cané 3620/005 y LAURA MATIJASEVICH, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2633.

MARIO ALBERTO CORDOBA, 38 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Villa de Moros 4650/1 y CELIA MARGOT ANDINO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Villa de Moros 4650/1.

OSCAR EDUARDO COMESAÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1867/1 y ANDREA OLIVERA, 25 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1867/1.

ENRIQUE GABRIEL COMUNALE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Schinca 2418/4 y MONICA LILIAN MARTINEZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Schinca 2418/4.

LUIS EDUARDO CUBRIA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Coronel Alegre 1220 y MARTA VERONICA ZAPATER, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3291.

NESTOR DELFINO CARDOZO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda Libertador 1892/901 y MONICA BEATRIZ GATTO, 31 años, soltera, partera, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2775.

OSCAR DANIEL CRUZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo Calle 1 2610 y BEATRIZ AZUCENA ALMADA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3 5389.

OFICINA N.o 4

HECTOR CIRILO FERREIRA, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1716/1 y ROSA MIRIAM RIVERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 206 G./005.

JULIO ANTONIO FERNANDEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Ellauri 881/903 y ATENAS MARIA PANTELIS, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 881/903.

NELSON GUSTAVO FIGUEREDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio María Márquez 5591 y SANDRA PATRICIA ALVAREZ, 16 años, soltera,, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia y Edison s/no.

LUIS ALBERTO LARRAURA, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1723/4 y MARIA DEL CARMEN D'ALESSANDRO, 44, años, soltera, divorciada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1723/4.

LUIS SALVADOR FRANZOSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1519 y SANDRA ISABEL ABELLA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Consulado 3296.

VICTOR HUGO FIGUEROA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq calle 6 805/201 y CARINA YUREMA GRIFFEIT, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sauce 5115.

SANDRO LUCIRIO LARROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rep. Argentina 1837 y ALMA CHARO MANSILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Rep. Argentina 1837.

JAVIER LORENZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avelino Lerena 1139 y ALLISON ISABEL VIDAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 3 de Febrero 4323/308.

OFICINA N.o 5

ROBERTO JOSE GABOARDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alférez Real 2713 Ap. 2 y ALICIA PATRICIA GIORDANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4244.

JOSE MARCELO GUTIERREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4291 y VANESSA DEPAULI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1473.

LUIS ALBERTO GUELLE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 2976 y ROSARIO JUANA ABBONDANZA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Zudañez 2796/4.

OSCAR DANIEL GONCALVES, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 3882 y ANGELA MARGARITA ALBERTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Santos 4942.

LEONARDO MARTIN GALLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Previsión 4234 y MONICA NELBIS CAMEJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Previsión 4234.

PABLO GONZALEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en León Pérez 3565 y CAROLINA ALEJANDRA BENTOS, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dinamarca 4266.

LUIS ALBETO IPPOLITI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3487 y SUSANA RITA FRASCOLLA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Sainz Rosas 4892.

OFICINA N.o 6

WILSON MIGUEL MORALES, 24 años, soltero, empleado, domiciliado en Itacumbu 4044 y NANCY GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Itacumbu 4020.

JOSE MANUEL MINIÑO, 56 años, viudo, dibujante, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 2825/2 y CANDIDA AMELIA FERNANDEZ, 45 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pampillo y Novas 3196.

SERGIO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Santurio 875 y MARIA ELENA VALLARINO, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Gioia 6274.

LUIS ANTONIO MEDINA, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Estanislao López 4808 y MARIA NELIDA IZQUIERDO, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4391.

RICHARD FABIAN MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urbino 4050 bis y PATRICIA GABRIELA RISSOTTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Urbino 4050 bis.

MIGUEL ANGEL MARICHAL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chubut 1983 bis y SUSANA GABRIELA NOGUEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Melián Lafinur 2012.

ERNESTO EMILIO MATONTTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1 Nº 2750 Vivienda 27 y CLAUDIA ZORAYA VASCONCELLOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Dr. Adolfo Pedralbes 2379.

CESAR ALBERTO MEDERO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Maratón 3127 y CLAUDIA ADRIANA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maratón 3118.

OFICINA N.o 7

VICTOR JAVIER PINTOS, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Enrique Ladós No. 833 Minas Lavalleja y NIASKARA IVA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 722.

HECTOR RENATO PAVEZ, 32 años, divorciado, empleado, chileno, domiciliado en Constitución 1872/1 y SANDRA BARCELO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Constitución 1872/1.

JOSE LUIS PALACIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 3052 Colón Norte y MIRIAM LILIAN GAITE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Valentín Alvarez 5760.

RUBEN ITALO PEDROZO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2319-1 y RAQUEL RIBERO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Don Bosco 9110.

OFICINA N.o 8

FRANCISCO ALFREDO REY, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Suárez 3621/210 y ANA MARIA USTRIA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Suárez 3621/210

BERNARDO ANIBAL ROBAINA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 6- 6129 (Paso de la Arena) y DAMARA ESTELA PACHECO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 6- 6129 (Paso de la Arena).

FERNANDO GABRIEL REAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Turini 918 y ELVIRA ELIZABETH FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 19 de Abril 1062.

OFICINA N.o 9

OSCAR DIEGO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1077 y DENISSE BERTOLOTTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1077.

WASHINGTON SARASOLA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gavilán 3325 y NELIDA UMPIERREZ, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada en Gavilán 3325.

LUIS IVAN SILVA, 46 años, soltero, marino mercante, chileno, domiciliado en Cipriano Miró 2935/4 y GRACIELA CRISTINA MACHADO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3563.

ESTEBAN ADOLFO SIMONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Igualdad 1245/102 y ESPERANZA MARTINEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avenida Italia 3666.

JESUS MARCELO SILVA, años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Timote 4740 y LOURDES GABRIELA VOTTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2881.

OFICINA N.o 10

RUBEN CESAR NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5286 Block a/104 y LILIAM BEATRIZ de IOS SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Smidel 3070/1.

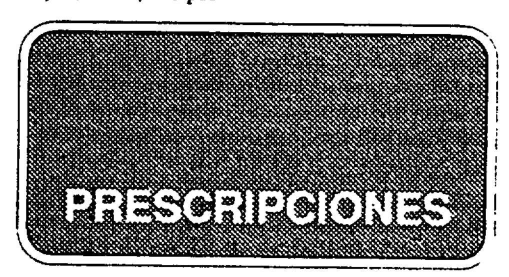
JORGE VICENTE OJEDA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Gómez 837 y ADRIANA PATRICIA LEITON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Fco. Gómez 837.

CARLOS AMILCAR VIERA, 58 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Garibaldi 2406/104 y ELVIRA PEREZ, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2406/104.

JOSE ANSELMO VERDIER, 57 años, comerciante, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1529 y NELIDA HILDA ORONA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1529.

DOMINGUITO VIVES, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Carlos María de Pena 4894 y ROSANA MABEL GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3 6108.

14) N$ 6.000,00 3 pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos MICHELE CORLETO "Prescripción" (Ficha C1/Nº 38/987), se hace saber que ante esta Sede se presentó Michele Corleto promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoraas, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 89467, y que según plano de mensura del Agr. Eduardo Infantozzi, de mayo de 1983, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el Nº 2727 el 12 del mismo mes y año, se compone de un área de 442 metros 90 centímetros, que se deslindan así: al N. metros 10.25 del frente a la calle Teniente Rinaldi, distando su punto medio metros 45.12 de la intersección con Ignacio Bazzano; al S. metros 10.25 lindando con padrón 89528; al E. metros 43 lindando con padrón 89468, y al O. metros 43,57 lindando con padrón 89466. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días aa todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

16) N$ 110.000.00 10/pub 44588 Nov 27- v Dic 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando, 2do. Turno. Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta en autos: GONZALEZ, GREGORIO ALEJANDRO. - Prescripción Treintenaria, (Ficha 492bis/91), se hace saber que con fecha 26/7/91 se presentó el Sr. Gregorio Alejandro González, promoviendo Prescripción Treintenaria respecto al siguiente inmueble Solar de terreno con construcciones ubicado en la Ciudad de Pando, Séptima Secc. Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 2303, señalado con el Nº 8 de la Manzana "B" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr. Héctor Carlomagno de Abril de 1943, aprobado por la Intendencia Mpal. de Canelones el 21 de Mayo de 1943 y Registrado en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1818 el 27 de Mayo de 1943, el cual tiene una superficie de quinientos diecisiete metros cinco mil seiscientos centímetros y que se deslinda de la siguiente forma: doce metros de frente al Noreste a Calle de diescisiete metros de ancho (Servidumbre); cuarenta y tres metros treinta centímetros al Nor-Oeste con el Solar Nº 9; once metros cinco centímetros al Sur-Oeste con parte del Solar Nº 3 y dos líneas, una de catorce metros cuarenta centímetros y otra de veintinueve metros sesenta centímetros al Sur-Este, lindando con los solares Nº 4 y 7. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho sobre dicho bien, bajo apercibimiento de desigársele defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos y emplazándose en Especial al Sr. Manuel J. González. - Se expide el presente en la Ciudad de Pando a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 160.000,00 10/pub 44726 Nov 27- v Dic 10

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: MACKINNON , MARIA A. y BOIX, ENRIQUE "Prescripción treintenal" (Ficha 151/C/991), se hace saber que se presentaron María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones empadronados con el Nº 1657, el que según plano del agrimensor Alcides Aldama de 07/91, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25/07/91 con el Nº 358icie de 1 Há. 3.754 metros y se deslinda así: Línea curva de 230 metros 90 centímetros de frente al N. a Avenida de 50 metros y tres rectas de 85 metros 17 centímetros al S.E. la primera; la segunda de 64 metros 98 centímetros al S. y la tercera de 85 metros 17 centímetros al S.O. lindando todas con la Playa.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, noviembre 5 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 120.000.00 10/pub 44731 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Canelones, en autos: MACKINNON, MARIA AMALIA y BOIX ENRIQUE - "Prescripción Treintenal" (Ficha 152/C./1991), se hace saber que se presentaron: María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmeble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3.737 (antes 6.202 m.a.), el que según plano del Ing. Agrim. Alcides Aldama (H.), de agosto de 1991, inscripto con el Nº 3.605 en la Dirección General de Catastro el 16 de agosto de 1991, consta de un área de 504 m. 38 dm. que se deslinda: 28 mts. 62 al Noreste de frente a la Rambla Costanera; 13 mts. 01 al Este a Avda. de 25 mts., que son también de frente, 37 mts. 73 al Suroeste de frente a Avda. Piedras de Afilar y 27 mts. 34 al Noroeste lindando con el padrón Nº 750 propiedad de la Sucesión Jaureguiberry, cuyos integrantes y domicilios desconocemos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos propietarios del padrón 750, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, 5 de noviembre de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 130.000.00 10/pub 44732 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos: MACKINNON MARIA A. y BOIX ENRIQUE, "Prescripción treintenal" (Ficha 153/C/991), se hace saber que se presentaron María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 56.193 el que según plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso del 24 de marzo de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de setiembre de 1974 con el Nº 16.891 se compone de una

superficie de 2.520 metros y se deslinda así: - 34 mts. 11 cms. de frente al NO a Carretera Interbalnearia, 51 metros al NE al arroyo Solís Grande; 34 metros 8 cms. de frente al SE. a Calle 25 mts. de ancho; 60 mts. 4 cms. al SO. lindando con M. Pitamiglio.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a la propietaria del inmueble lindero M. Pitamiglio, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, Noviembre 5/1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44733 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: MACKINNON, MARIA A. y BOIX ENRIQUE - Prescripción Treintenal" (Ficha 155/C/91), se hace saber que se presentaron María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío, sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3738, el que según plano del agrimensor Alcides Aldama de 8/91, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/8/91 con el Nº 3607, se compone de una superficie de 2.000 metros con frente a cuatro avenidas a saber y se deslinda así: 42 mts. 68 cms. de frente al Norte a la Rambla Costanera; 33 mts. 14 cms. al Noreste a Avenida de 50 mts. 90 mts. 67 cms. de frente al Sur a la Avenida Piedras de Afilar; 45 mts. 28 cms. al Noroeste de frente a Avenida 25 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, 5 de noviembre de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44734 Nov 27- v Dic 10

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: OSANO, TULIO c./ AREVALO MARMO, ORIOL ROBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 522/91), se hace saber que el Sr. Tulio Osano promovió Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo tipo camión marca Tempo, modelo mayor, a nafta, año 1961 Nº de motor 15 EVL 8864, empadronado en Montevideo con el Nº 175.403 y matrícula del mismo departamento Nº 122.728.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Oriol Roberto Arévalo Marmo ores o causahabientes a título universal o singular, y cualquier interesado que se considere con derechos sobre el referido vehículo, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 2 de octubre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 44687 Nov 27- v Dic 10



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: COUTINHO AGUIAR, CARLA DANIELA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 181/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carla Daniela Coutinho Aguilar de fecha 22 de noviembre 1980 inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil, Oficina Nº 3 de la Capital, Acta Nº 1671, en el sentido de que donde dice: "Aguilar", debe decir: AGUIAR por así corresponder. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45675 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PIRETTI BARBOSA, JUAN CARLOS y VILLAAMIL MACHADO, SENDY MARIA por menores hijos, Claudia y Jimena Piretti Villaamil. "Rectificación de Partida". (Ficha V/376/91), se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Claudia Piretti Villaamil, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Capital Oficina Nº 7, Acta Nº 1423 y de Jimena Piretti Villaamil, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civill de la Capital, Oficina Nº 7 acta Nº 1424, en el sentido donde dice "Villaamiel" debe decir: VILLAAMIL, por así corresponder. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45673 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: CAMPS PEREZ CESAR OCTAVIO "Rectificación de partida" (Ficha V. 321/991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de César Octavio Camps Pérez, fallecido el 14 de abril de 1991 e inscripto el 16 de abril de 1991 en la Oficina Nº 3, Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 406, en el sentido que donde dice: "de estado divorciado" debe decir: ESTADO CASADO, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 7 días del mes de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45726 Nov 27- v Dic 10

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

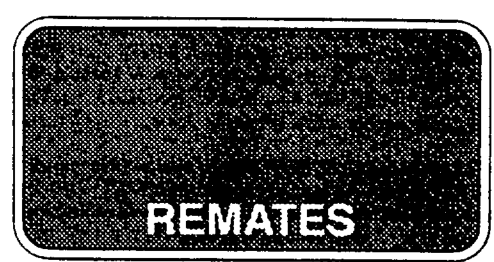
EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ Luisa .- Rectificación de partida. Ficha B Nº 86 bis/87" se hace saber que ante esta sede se presento Luisa Giménez solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, inscripta el 22 de junio de 1931 en la 9a. Secc. Jud. de Lavalleja. Pirarajá- Acta Nº 31, en el sentido de que donde dice nacida en el año "1931" debe decir "1924" por así corresponder, asimismo se hace constar que por auto Nº 5662 de fecha 25 de octubre de 1990, previa conformidad fiscal, se auxilió de pobreza a la gestionante, a los efectos de las publicaciones legales. Las Piedras, diciembre 5 de 1990.- Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45478 Nov 27- v Dic 10

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: GAUTHIER WALTER HUMBERTO "Rectificación de partida" (Ficha B. 16/986) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Elisa Gisela Gauthier, en el sentido de donde dice: "En Dolores y el día 18 de enero de 1978, debió decir: "En Dolores y el día 18 de enero de 1979", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 24 de mayo de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45721 Nov 27- v Dic 10



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO
HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: Pigatto Ennio c./O.M.A. - "Acción Ejecutiva" (Ficha: 311/85), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro (Matrícula 249 - R.U.C. 210316940011), asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene y acceden, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 54.774, compuesto según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 6/3/23, de una superficie de 978 mts. 08 dms., con 18 mts. 22 cms. de frente al Este a la Avda. Millán, puerta de entrada Nº 2679, y 40 mts. 72 cms. al sur que por ser esquina el bien son de frente a la calle Tomás Toribio.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y emate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, octavo piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Arturo Otero, Actuario.

20) N$ 80.000,00 5/pub 44604 Nov 27- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
VICENTE C. STAJANO WILSON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Banco de Crédito c./ CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN-CINESA S.A. y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1078/84), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Base N$ 7.482.000. Escritorio unidad 701, que forma parte del edificio construido en el solar padrón Nº 5362, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana que según plano el Agr. Felipe Lacueva Castro, inscripto en Catastro el 4.12.46 y del Agr. Ernesto Spinak, inscripto en Catastro el 7.12.77, con el Nº 84716, tiene una superficie de 184 metros 88 decímetros con 8 metros 58 de frente al S-SE a la Avda. 18 de Julio Nº 954. La referida unidad, padrón individual 5362/701, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 24 metros 35 y tiene una superficie de 29 metros 26 decímetros. 2) Base N$ 17.650.667. Escritorio unidad 702, que forma parte del mismo edificio anteriormente descripto, padrón individual 5362/702, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 24 metros 35 y tiene una superficie de 70 metros 18 decímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo de l comprador los gastos de escritu-

ra, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,84% IVA incluido y del expediente el 1,22% IVA incluido. 3) Que no hay plano agregado, ni permiso de construcción, ni reglamento de co-propiedad. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación y si existen deudas por construcciones. 5) Que los títulos y demás antecedentes, estarán depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2º a disposición de los interesados. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 95.000,00 5/pub 44776 Nov 27- v Dic 03

DE QUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Frymet Bonda c./FANACOS S.A. y otros - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C. 32/90), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), asisitido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón 31.360/001, del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge Fischer de abril de 1956, inscripto el 15 de agosto del mismo año con el Nº 32.664, padrón matriz 31.360 (antes 31.360 y 31.361) con 17 mts. 08 cms. de frente al Noreste a Gabriel Pereira y por ser esquina 25 mts. de frente a Juan Benito Blanco, La unidad (padrón anterior 203.523) comprende el Salón 001, ubicado en Planta Baja a cota +0 mt. 60, con un área de 89 m} 3.507 cm}.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).

3) Que los títulos se encuentran así como los antecedentes, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5º Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 85.000,00 5/pub 44605 Nov 27- v Dic 03

DE SEXTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco Real c/CIERRES S. A. y otros "Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Ficha: b. 916/84), se hace saber que el próximo 4 de diciembre, a las 15:00 horas, en el local de Tomás Berreta 333, Las Piedras, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- N$ 28:120.000.00, de un equipo de fabricación de cursores con inyectora automática, 5 inyectoras para cremalleras, 7 máquinas NBT, 2 molinos CICSA, 1 equipo de teñido, 1 tester de tejidos, 1 bobinador semiautomático, 8 desgranadoras de dientes, 2 compresores estacionarios y un camión marca Ford D607 con furgón de aluminio, Mat. A 423.691.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (11.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

20) N$ 39.000,00 3/pub 44163 Nov 27- v Nov 29

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Sexto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c/VICENTE BIERNACKI MOLISZEWSKI "Ejec. Prendaria e Hipotecaria" (Ficha C. 668/82), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 15:00 horas, en Bartolomé Mitre 1567, el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287 - R.U.C. 210354390015, rematará sin base y al mejor postor lo siguiente:

Taladros eléctricos, piedra esmeril, pulidora "Narex", fragua con motor, soldadura autógena, pies colisa, equipo soldadura a autógena y eléctrica, báscula 500 ks., caja terrajas, sierra sin fin, juego escareadores, amoladora, rectificadora de torno mod. D-12, cepillo "Invicta", torno "AFM" (Poland) universal Mod. TUG 40, doble prismática todos los bienes inventariados a fojas 27 - 28 - 29 del expediente. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

20) N$ 30.000,00 3/pub 44599 Nov 27- v Nov 29

DE DECIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Martín Beck Designs International Corp. c./ TANGER S.A. y otros - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 4053/84), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles; I) Unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual 5364/001, que según plano de los Agrs. L. Lanfranconi y W. Torterolo, inscripto el 29/12/70, se ubica en subsuelo y Planta baja, a cotas -2.90 ms. y +0 mt. respectivamente con un área total de 320.68 mts.; la citada unidad se ubica en el edificio construido en el solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 5364, que según el mismo plano citado, tiene un área de 409.80 mts. con frente al Sur a la Avenida 18 de Julio, entre Río Branco y Julio H. y Obes; II) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, barrio Pinebeach, Padrón 3285, que según plano del agr. Juan González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2061 el 2/1/60, tiene un área de 2.076 mts. 43 dms., manzana 7, solares 4A y 5, con frente a los Alpes y calle de 17 mts. B.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuesto y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.).y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1,22% incluido IVA;

3º) Que no existe plano de mensura ni plano de construcción.

4º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 120,00 5/pub 44608 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL H. WOLF

JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: Bancamérica Casa Bancaria c./TARPEN S.A. y NAVEZ S.A. - "Ejecución de Sentencia" (Ficha Nº B/113/89), el próximo 11 de diciembre de 1991 a las 11 y 30 horas el martillero Miguel H. Wolf - Mat. 1454 - en el local de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido de la señora Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 4547, señalado con la letra B en el plano de mensura suscrito por el Agr. Roberto Schinca en marzo de 1944, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.127 el 15/04/944 y según el cual tiene una superficie de 173 m. 49 dm. y se deslinda: 7 m. 53 cm. al Norte frente a la calle Cerrito entre las calles Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre, siendo el Nº de puerta 640, distando su punto medio 12 m. 50 cm. de la citada en último término; 22 m. 60 cm. al Este con padrón Nº 4.548; 7 m. 82 cm. al Sur con parte del padrón Nº 4.549; y 22 m. 60 cm. al Oeste con la fracción A del mismo plano, padrón Nº 4.546.

Se previene; a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 4º Piso, Montevideo;

b) Que será de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador, que asciende al 3% e impuestos del precio martillado, y que deberá abonar en el acto y en efectivo;

c) Que serán también de cargo del adquirente los impuestos y tasas nacionales y departamentales, los gastos y honorarios de escrituración, registros, que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre;

d) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma al contado y en efectivo debiendo consignar el saldo simultáneamente con la escrituración, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley 14.500,00, artículo 6º, constituyendo domicilio legal en el acto;

e) Que no hay documentación relativa a las construcciones;

f) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1% e impuestos sobre el precio mart illado en concepto de comisión. - A los efectos de su publicación por cinco días se expide el presente. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 140.000,00 5/pub 44009 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

DANTE IOCCO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14ª Turno, dictada en autos caratulados "Banco Real c/Fco. Buffa y otros .- Ejecución de Hipoteca", ficha C/137/86, se hace saber que el próximo 4 de diciembre, a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones, alambrados, pozo, molino y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Soriano, Paraje Palo Solo, Padrón Nº 1320 que según plano del Agrim. Juan José Mendoza Haedo de octubre de 1959 e iNScripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1301 el 27 de octubre de 1959 se compone de una superficie total de 610 Hás. 9.133 mts. que se encuentra dividida en dos fracciones, a saber: Fracción B; consta de un área de 65 Hás. 9.220 mts. que se deslindan; al NNO Río San Salvador; al E Cáñada de los Treina y Tres, que lo separa del Padrón Nº 1.161, al S quebrada de ocho tramos a Camino Vecinal que separa de Fracción A del mismo plano; y al O quebrada de cuatro rectas con Sarah Nuñez de Sellanes e Hijos, y Fracción A; consta de un área de 544 Hás. 9.910 mts. que se deslindan: al ESE Cañada de los Treinta y Tres que separa del Padrón Nº 1.161, Padrón Nº 5792 y Padrón Nº 2601, al SO quebrada de tres rectas, con Padrón Nº 1.324, al NO, camino vecinal con padrones Nos. 1318 y 3508, al N. al Camino Vecinal que separa de Fracción B del mismo plano. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 50% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador é IVA, o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador é IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que existe un arrendamiento mal inscripto por el plazo de 1 año a partir del 1.1.74 a favor de uno de los dos. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Of. Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 120.000,00 5/pub 42005 Nov 27- v Dic 03

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ LEBED LTDA. y otros, "Rec. de firma", (Ficha C/465/983), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1991 desde las 11:30 horas en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguietes bienes inmuebles: I) Terreno con las construcciones y las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta

Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 98.590, el que según plano del Agr. Manuel E. Avilés de marzo de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de abril de 1920, con una superficie de 586 metros 70 decímetros con 10 metros al Noreste de frente al Camino Corrales; II) Cuatro solares con las construcciones y las mejoras que le acceden ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones Balneario Atlántida que según plano del Agr. Carlos A. Baccino de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de marzo de 1959 con el Nº 10.314 y tienen las siguientes áreas, Padrón Nº 264, solares 1, 2 y 4 de la manzana B, área 2.326 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados, Padrón Nº 265, solar 3 de la manzana B, área 787 metros cuadrados, 46 decímetros cuadrados, Area total: 3.114 metros cuadrados 14 decímetros, que por estar unidos tienen el siguiente deslinde: 72 metros 59 centímetros al Noroeste de frente a Ruta 11 y 36 metros 56 centímetros al Noreste de frente a calle Santa María.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más iva. 4) Que existe una inscripción de arrendamiento vigente relativa al bien padrón Nº 98.590 de Montevideo, 5) Que el remate se realiza en Dólares Americanos; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 70.000,00 5/pub 44274 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMOQUINTO TURNO
CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco República c./AGROPAL S.A. y otros - "Ejecución de Prenda" (Ficha C./343/1981), se hace saber: que el próximo 16 de diciembre de 1991 a las 10:30 horas en el establecimiento ubicado en Camino Colman 4349, se procederá a la subasta sin base y al mejor postor de los bienes prendados a fojas 71 destacando: Generador de vapor "Perflo', ablandador de agua, 2 cocinadores LAABS, molino rompedor de huesos, secadores rotativos, fulones de lapacho, digestores, equipo de fundir sebo, descarnadora para cuero, escurridora, 2 zorras y lotes chatarra; por el martillero Carlos Stajano Wilson (matrícula 444 - R.U.C. 210299030016, domiciliado en Zabala 1372).
Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta, así como la comisión del rematador 9% más I.V.A. más Impuesto 2‰.
II) El retiro de la mercadería será por cuenta y riesgo del comprador y dentro de las 48 horas de realizado el remate. Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) N$ 30.000,00 3/pub 44582 Nov 27- v Nov 29

DE DECIMOCTAVO TURNO
ERNESTO J. ARGENTI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c/ EDGARDO ALBERTO ABELLA RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Fa. 178/90), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1991 a partir de las 15:00 horas, en el local de la Av. Gral. Rondeau 2076, el martillero Ernesto J. Argenti (Matr. 3674 - R.U.C. 211225540019), asistido de la Sra. Alguacil, procederá a subastar un automóvil marca Volkswagen Gol año 1986, padrón Nº 11.908, matrícula B. 5-11.908, partiendo de una base de N$ 6:800.000.00 (2/3 del valor de tasación) y al mejor postor.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto, así como la comisión e impuestos del rematador (13,52%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y título. 3) Que se desconoce donde se encuentra la libreta de circulación del vehículo. 4) Que se adeudan al 31 de julio de 1991, por concepto de patentes impagas N$ 1:667.700.00 y N$ 5.000.00 por concepto de multas. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, piso 5º. - Y a los efectos legales, se hacen estas 3 publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 36.000,00 3/pub 44577 Nov 27- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
VICENTE C. STAJANO WILSON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: HECTOR ETCHEBEHERE MELAZZI y AIDA SAINTAGNE VILLADOMA "Sucesión y Partición" (Ficha 1069/85), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 12 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 87:100.000.00 del siguiente bien: Dos solares de terreno, con edificio y demás mejoras que contienen, sitos en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana, manzana 29, empadronados en conjunto con el Nº 567, que según plano del Agr. Manuel E. Ibarra de setiembre de 1928 inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Colonia el 18/9/28, están señalados con los Nos. 1 y 2, que se describen: Solar 1: Superficie 302 mts. 30 con 8 mts. 56 al Este de frente a la calle Alberto Méndez. Solar 2: Superficie 217 mts. 23 con 8 mts. 80 al Sur de frente a la calle 18 de Julio. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,81% I.V.A. incluido, impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22%. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 9º, a disposición de los interesados. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 80.000,00 5/pub 44775 Nov 27- v Dic 03

DE SEXTO TURNO
JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: CASTELLI o CASTELLE REGGIANI o RIGGIANI ANGELA "Sucesión" (Ficha E. 193/988) se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1991 a las 9.30 horas en el local de la calle Zabala 1328 (ANRyC) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre las bases que se dirán y al mejor postor de los siguientes inmuebles:
A) Unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón individual Nº 80.541/002, ubicado en planta baja a cota vertical más 0,52 cms. con una superficie de 73 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados. La unidad forma parte del edificio que se levanta en el terreno padrón matriz 80.541, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1454 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados con frente al Sur a la Avda. Millán 3544.
Base N$ 987.000 (2/3 de su tasación). B) Unidad de propiedad horizontal 003, padrón individual Nº 80.541/003, con un área total de 204 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados ubicada en planta baja a cota más 0,52 cms. y en planta alta a cota más metros 3,26. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno padrón matriz Nº 80.541 sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1454 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados con frente al Sur a la Avda. Millán 3540. Base : N$ 4:167.333,00 (2/3 de su tasación).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de comprdel rematador e IVA - 3.90% del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA 1,34% del precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935, piso 1.; 5) Se adeuda contribución inmobiliaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 110.000,00 5/pub 44607 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Segundo Turno, dictada en autos, Carballo Sisto, Lilian Graciela c/CARBALLO SOTO, CANDIDO Y CARBALLO SISTO, CANDIDO JESUS; "Partición", (Ficha 1364/88), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 13 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios, RUC. 21141650011, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 27:068.000 del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 401, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 15a. Scc. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 38.346, que según plano del Agr. Hugo Telles de mayo de 1971, tiene una superficie de 643 mts. 30 decm. con 15 mts. 65 de frente a la calle Parvadomus. Dicha unidad, padrón individual 38.346/401 se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 11 mts. 45 y tiene una superficie de 63 mts. 06 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "E cuatro", y J cuatro", Se Previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.84% IVA incluído y del expediente. el 1,22% iva incluído. 3) que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, a disposición de los interesados. - Montevideo, noviembre 7 de 1991. - Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.

20) N$ 70.000,00 5/pub 44082 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMOTERCER TURNO
GERONIMO ROMERO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: SURAYA KALIL CURI DE TURNES - "Herencia yacente" (Ficha 668/85), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1991, a la hora 10 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero - R.U.C.210544830016, a la venta en remate público, sobre las bases de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles de esta Yacencia: 1º) Base: N$ 11.350,00: Terreno baldío sin mejoras, sito en Costa Azul, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área Nº 32.972 - actual Nº 1353 - señalado con el Nº 14 de la manzana 59 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 5.741 el 14 de junio de 1950, según el cual consta de una superficie de 660 mts. 96 dms. y se deslinda: 11 mts. 98 cms., al Suroeste a Avda. Estados Unidos; ochava recta de 5 mts. que une la Avda. citada con la calle Carlos Roxlo al sur; 26 mts. 95 cms., al Sureste de frente sobre Carlos Roxlo; 25 mts. 91 cms. al Noreste lindando con parte del solar 13; 36 mts. 71 cms. al Noroeste con solar 15, todos del mismo plano.
2º) Base: N$ 400.000,00; solar baldío en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 98.405, zona urbana - señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Godofredo Castrillejo de octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de octubre de 1942 con el Nº 7953, según el cual consta de una superficie de 225 mts. y se deslinda: 11 mts. 46 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Bulevar Propios, ochava de 5 mts. al oeste a la intersección de este Bulevar con calle Ibirocay por ser esquina; 11 mts. 46 cms. de frente a esta última calle al Noroeste 15 mts. al Noreste e igual dimensión al Sureste, limitando por ambos vientos con Américo Morteiro.
3º) Base: N$ 799.340,00: Unidad de Propiedad Horizontal, padrón Nº 99.517/001, que según plano de mensura y división del Agr. Osvaldo D. Cock Crispo de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 64.661 el 9/11/70, se ubica en P.B. a cota vertical + 0 ms. 12 cms. con una superficie de 37 mts. 25 cms. y le corresponde el uso del patio B (bien común). Integra el edificio denominado Concordia, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 99.517, que según el mismo plano consta de una superficie de 267 mts. 10 dms., con 7 mts. 90 cms. al Oeste a la calle Ejido Nº 870 entre Cebollatí y Tacuarí (hoy La Cumparsita).
4º) Base: N$ 747.000,00 - Unidad de Propiedad Horizontal padrón Nº 9317/202; la que según plano del Agr. Luis E. Rivero Lapitz de julio de 1971, inscripto en la Direc-

ción General de Catastro Nacional con el Nº 67.716 el 13 de diciembre siguiente, se ubica en el segundo piso, a cota vertical + 8 mts. 97 cms. y consta de una superficie de 54 mts. 98 cms. correspondiéndole el uso exclusivo del balcón "H" dos. Integra el edificio construido en terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo - padrón matriz Nº 9317, que según el plano citado consta de una superficie de 243 mts. 90 dms. con 17 mts. 15 cms. al Suroeste a Cebollatí y 14 mts. 8 cms. al oeste a Ejido por ser esquina.
5º) Base: N$ 1:252.000,00: Unidad de Propiedad Horizontal, padrón Nº 9317, descripta según el plano referido en el Nº 4 con una superficie de 39 mts. 37 cms.
Se previene: Que los mejordeberán consignar el 30% de sus ofertas en el acto de serles aceptadas respectivamente las mismas.
2) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,84% y del expediente el 1,22%.
3º) Que los títulos, certificados y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú Nº 935. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 180.000,00 5/pub 44765 Nov 27- v Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: García Pérez Byron c./ BERTULLO y AGACHE - "Cobro de Pesos" (Fa. B./ 208/89), se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: Un televisor Ultracolor 20", N$ 360.000,00"; un video Panasonic PV 4700-HI-Tech 4 Nº E7AC10819, N$ 300.000,00; un radio grabador JVC, modelo RC 555W, N$ 33.333,34. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
20) N$ 9.000,00 5/pub 44635 Nov 27- v Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

A. CABRERA YORDI
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c./ IPAR E HIJO S.C.A. y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 985/84), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1991 a las 19 horas en el local de calle 18 de Julio 1083 de esta ciudad, se procederá por el martillero A. Cabrera Yordi (Matrícula Nº 1493) al remate en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: gato carro hidráulico 1,5 ton. T. N$ 90.000; gato carro hidráulico 3 ton. T. N$ 120.000; gato carro hidráulico 5 ton. T. N$ 150.000; 2 gatos carro hidráulico c/u. de 4 ton. t. N$ 210.000, máquina de limpiar bujías T. N$ 40.000, máquina de desllantar cubiertas N$ 120.000 (Tasación); 2 máquinas de vulcanizar cámara T. N$ 20.000; recauchutadora patines de freno T. N$ 15.000; amoladora 5 HP T. N$ 90.000; amoladora 1 HP T. N$ 45.000; soldadora eléctrica T. N$ 80.000; máquina agujerear eléctrica de mesa T. N$ 90.000; compresor de aire 5 HP N$ 450.000; prensa hidráulica 40 ton. T. 1.000.000, soldadora autógena completa T. N$ 180.000; equipo pintura c./ filtro y 2 sopletes N$ 90.000; banco grande con dos morzas T. N$ 280.000; banco chico con una morza t. N$ 80.000; 2 bancos chicos T. N$ 30.000; 2 cargadores baterías T. N$ 140.000; cargador batería (no funciona e incompleta) T. N$ 10.000.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Ramatador e I.V.A. e impuestos que por ley corresponden. - Maldonado, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Neson Richart, Actuario.
20) N$ 48.000,00 3/pub 44705 Nov 27- v Nov 29

WILSON PIMIENTA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c./MENDOZA, BELMORE LEONCIO - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 463/ 84), por auto Nº 1947, del 22 de marzo de 1990, se hace saber que el 5 de diciembre de 1991, a las 10:00 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, R.U.C. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble y sus anexos: Solar de terreno y edificio ubicado en la manzana 56 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 694, el que según plano del Agrimensor José Pedro Plada de enero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2477 el 19 de mayo de 1961, consta de una superficie de 370 m}, 63 dm}, se señala con el Nº 2 y linda; 8 m. 90 cm., de frente al oeste a calle Melchor Maurente; al Este en igual medida con padrón 700; al Sur 41 m. 58 cm., con solar Nº 3 y al Norte 41 m., 83 cm. con solar Nº 1, todos del mismo plano.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar;
b) Que los gastos de escritura, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente;
c) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta sede. - Esc. Nelson Richart, Actuario.
20) N$ 68.800,00 5/pub 44706 Nov 27- v Dic 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
PUBLICO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Tercer Turno, en autos: Vidal, Aníbal c./ CARRIZO de FIRPO, ELSA ELENA "Juicio Ejecutivo" (A. 654/83), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1991 a las 9 horas y en el hall de este Juzgado, el Rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de la Sras. Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en subasta pública, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, del vehículo automotor embargado y secuestrado en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, con más el 18% por Impuesto Municipal, comisión e IVA del Rematador. - Paysandú, noviembre 11 de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
20) N$ 7.000,00 1/pub 44713 Nov 27- v Nov 27

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: FELLOSA MARCELO BASILIO, "Sucesión", Hoy "Partición Judicial", (B/46/81), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1991 a las 9 y 15 horas y en el hall de este Juzgado, el Rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de las Sra. Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 606.441.00 de una fracción de terreno, con cercos, construcciones y demás mejoras, parte de la Quinta 138 del ejido de esta ciudad, 12a. Sección Judicial de Paysandú empadronada con el Nº 9975, que según plano de mensura y división de mayo de 1954 del Agrimensor Rafael A. Thevenet inscripto con el Nº 365 el 21 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, está señalado como solar Nº 16 y tiene una superficie de 386 mts. 76 dmts. y con un frente de 15 mts. al Oeste a calle Carreras, hoy Dr. José A. Verocay. - Se Previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma con más el 6,66% por Impuesto Municipal, comisión e IVA del Rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los impuestos y gastos de escrituración se abonarán como indica la Ley; y d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. - Paysandú Noviembre 11 de 1991.- Dra. Silvia Blanc Sosa, Abogada.
20) N$ 75.000,00 5/pub 44717 Nov 27- v Dic 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

RAUL HORACIO COIMBRA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Cuarto Turno de Rocha; recaída en autos: COOPAR S.A. c./GOMEZ LAURNAGA, LUIS ALBERTO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 114/91), se hace saber al público que el día 12 de diciembre de 1991, a las 10 horas y en el frente del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rocha (lascano), sin base y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Raúl Horacio Coimbra Roldán (Matrícula Nº 3102) asistido de la señora Alguacil Ad-hoc María Graciela Machado, se procederá a rematar lo siguiente: Un tractor marca "Fiat 80", muy mal estado en gomas, con arranque, estado general muy malo; un Tractor marca "Fiat 900", desarmado totalmente, faltándole varias piezas.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar la comisión más impuestos y el 20% del precio en el acto de serle aceptada la oferta, que todos los gastos que se originen serán de cargo del adquirente; que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno (Rocha), donde pueden ser consultados dentro del horario de Oficina. - lascano, 11 de noviembre de 1991. - Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz.
20) N$ 33.000,00 3/pub 44681 Nov 27- v Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la se;orita Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: Páez Píriz, Pedro c./OLIVERA, JULIO - "Intimación" (Ficha Nº 26/91), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1991 a la hora 9 y 30 en el local del señor Euclides Pérez Machado, ubicado en el Barrio Belvedere de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador y Martillero Público don Roberto Bruno García, matrícula Nº 2087, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 800.000,00 (nuevos pesos ochocientos mil) al mejor postor el automóvil marca "Ford-8", matriculado en Pan de Azúcar con el Nº B/3/7749.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta más comisión e impuestos en el acto de ser aceptada la misma. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 7 de noviembre de 1991. - Dra. Martha Vendrell Castro, Juez de Paz Dptal. de Rocha.
20) N$ 27.000,00 3/pub 44680 Nov 27- v Nov 29

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

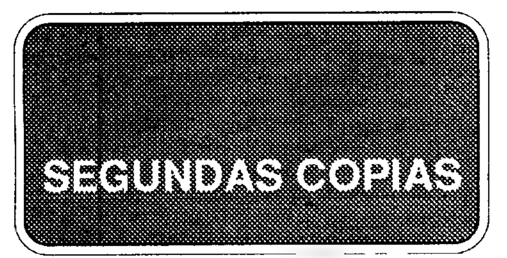
ROBERTO BRUNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, se hace saber al público que en los autos caratulados: Olivera, Luis Alberto c/DECLAREX S.A. y otro "Juicio Ejecutivo" (F. 58/89), se ha dispuesto la venta en subasta pública de dos solares de terreno padrones 388 y 386 en la Quinta Sección Judicial de Rocha, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en el paraje Barra del Chuy el primero, y en esta ciudad el segundo, sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones (N$ 202.988,00 y N$ 1:644.672,00) el cual se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 1991 a la hora 13 y 30, por el martillero designado Sr. Roberto Bruno, matrícula Nº 2087, en las puertas de este Juzgado.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta y el saldo a los sesenta días de aprobada la diligencia de remate. 2º) Serán de cargo del comprador las comisiones del rematador, impuestos nacionales y departamentales que graven las ventas de esta naturaleza y los gastos de escrituración del o los bienes adquiridos. - Se hace saber a los interesados que los autos y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los mismos en este Juzgado. - Chuy, octubre 29 de 1991. - Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Encargada (Quinta Sección de Rocha).
20) N$ 60.000,00 5/pub 42308 Nov 27- v Dic 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDUARDO C. PEDUZZI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito c./ VIGNOLI MORENO, JUAN DARIO; YAZMIR MARIA ALFONZO PEREZ; WILLIAM ROBERTO VIGNOLI MORENO y ALICIA DE LEON GUARDIA - "Ejecución de Hipoteca" (Fa. A./223/91), se hace saber que el próximo 4 de diciembre de 1991 se procederá, en la puerta del Juzgado, sito en Treinta y Tres Nº 643, a la hora 10:00, por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en el paraje Colonia América, zona rural de la Quinta Sección Judicial de San José, Emp. con el Nº 13.907, señalada con la letra B en el plano del Agr. Dardo Barceló Santurio el 19/12/67, inscripta en la Dirección General de Catastro el día 29/12/67 con el Nº 1874, con un área de 91 Hás. 4.686 mts. 28 dm}.
Se previene: 1) Que los títulos podrán ser examinados en la oficina Actuaria.
2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero, incluso el I.V.A., los impuestos que gravan la enajenación y los tributos municipales, así como los gastos de titulación quita de certificados y escrituración.
3) Que el mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% de la misma en garantía, los impuestos municipales que graven la operación, así como la comisión del martillero y el I.V.A. correspondiente, debiendo depositar el saldo al escriturar o a lo sumo a los noventa días. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San José, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.000,00 3/pub 44695 Nov 27- v Nov 29



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, en autos caratulados: ESTRELLA FARACH y Otros "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 32/29/902), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Estrella Farach, y Eduardo y Roberto Weisz solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra venta, autorizada por el Esc. Luis Otheguy el 18 de noviembre de 1954 por la que el esposo de la primera y padre de los otros, sus herederos sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite (calidad que se acreditó con el certificado de resultancias de autos del Juzgado de Familia de Tercer Turno, correspondiente al juicio (Fa. 667/88), Sr. Eugenio Weisz Hobo de Blas Di Santis el solar de terreno y edificio padrón Nº 118.855 de la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con un área de 131 metros cuadrados y 35 decímetros cuadrados con frente de 13 metros 50 a la calle Guenoas con números de puerta 3956-3960; 13 metros 50 al N.E. y 9 metros 73 al N.O. y S.E. según plano del Agr. Luis Coselli del 12/6/1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 15/6/27.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. Bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de treinta días. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 44503 Nov 27- v Dic 10

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: DENUNCIO RODRIGUEZ SALVE, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 149/C/91), se hace saber que se presentó Salve Denuncio Rodríguez, solicitando la expedición de lsa Segunda Copia de la escritura que extendida el 27 de junio autorizó el 16 de julio de 1990, el Esc. Pablo Rivera, cuya primera copia fuera inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 2749 al Fº 3538 del Lº 108, el compareciente, casado en únicas nupcias con Alma Scópice, adquirió por título compraventa y modo tradición de los cónyuges en únicas nupcias Honorio Vicente Ghemi De Mello y Rosa Alice Ferreira, la propiedad y posesión del siguiente bien: terreno con edificio ubicado en "Villa del Mar", Octava Sección de Canelones, empadronado con el Nº 2.187, señalado con el Nº 2.187, señalado con el Nº 16 de la Manzana B-5 en el plano del Agr. Juan Alberto Nicola de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.914 el 28 de junio de 1963, según el cual se compone de un área de 544 mts. 61 dms. que se deslinda así: 15 mts. de frente al Sur a la calle Carabelas, entre Sebastián Elcano y Cristobal Colón, distando su punto medio 30 mts. 16 cms. de la esquina con la última calle nombrada; 40 mts. 20 cmts. al Este con el solar Nº 17; 16 mts. 90 cmts. al Noroeste con el solar Nº 13 y 32 mts. 41 cmts. al Oeste con solar Nº 15, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los propietarios de los solares linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término de treinta días legales, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, noviembre 5/991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava S

21) N$ 180.000,00 10/pub 44735 Nov 27- v Dic 10

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia en autos: "PRIETO BALDI, Adhemar- Expedición de segunda copia Fa. 241/91" se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Hugo Bertón el 29 de mayo de 1979 en Colonia, inscripta en el Registro Departamental con el Nº 1726 folio 2207, libro 78 por la que el Estado vendió a Pedro Mario Díaz Avila casado en primera nupcias con Doris Velázquez la propiedad del inmueble rural padrón 2126 en m/á de la Decimoprimera Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 2 hás. 9602 mts. según plano del Agr. Dens inscripto en la Dirección de Catastro el 6/10/77 con el Nro. 7570.- Se cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días.- Colonia, octubre 25 de 1991.- Dra. Pura Book, Juez Departamental.

21) N$ 100.000,00 10/pub 44406 Nov 27- v Dic 10

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

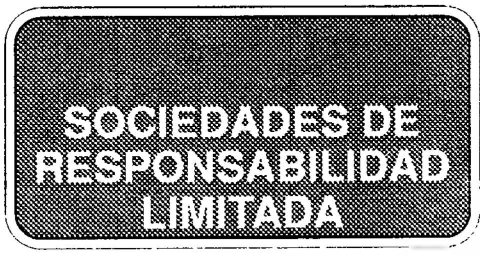
EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: PEÑA FERNANDEZ FELIPE SANTIAGO - "Segunda Copia" (Fa. 191/91), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compra venta, autorizada el 3 de noviembre de 1979 por el Esc. Juan C. García Arrieta, en su calidad de Administrador de "Peña Fernández Hnos.", una fracción de campo y sus mejoras, situada en la Novena Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 2321, compuesta de un área de 29 Hás. 5152 m} dms. y según el plano del Agr. Omar Fernández de octubre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 26/10/79, con el Nº 2761, se compone de una superficie de 32 Hás. 7045 m}. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 3037, Fo. 1444, Lo. 73.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. - A los fines correspondientes, se realizan estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Rocha, 28 de octubre de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 120.000,00 10/pub 44689 Nov 27- v Dic 10

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, en los autos caratulados: BIANCHI GRAÑA, JOSE "Segunda Copia" (Ficha 686/90), se presentó el Sr. José Bianchi Graña a solicitar la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compra que autorizó la escribana Graciela Zapata el día 13 de agosto de 1982 del siguiente bien: Bien ubicado en el departamento de Maldonado, Quinta Sección Judicial, Paraje Playa Verde, Manzana F, solar 202, con frente a la calle 1 y que según plano del agrimensor Juan C. Barrutti inscripto en Topografía el día 7 de mayo de 1930 consta de un área de 309 metros 50 decímetros, que se deslinda así: al Noreste solar 101, al Sureste solar 197 y al Suroeste solar 103.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Maldonado, 20 de agosto de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 100.000,00 10/pub 44632 Nov 27- v Dic 10



COLOM S. R. L.

Contrato: 08/04/91.
Inscripción: Nº 362 del Fº 1331 al Fº 1333 del libro Nº 3 de contratos, Legajo Nº 2577/91.Socios: JULIO WALTER LOMBARDO LAUGGERI; JOSE ARTIGAS CORREA.
Objeto: Garaje, Venta de Nafta y Lubricantes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Indistinta.

22) N$ 34.200,00 1/pub 42514 Nov 27- v Nov 27

AKEN LTDA.

Contrato: 8/10/91.
Inscripción: Nº 1291, folio 4866 al 4868 v., libro 2.
Socios: SUSANA ELDA IRISITY CASADA y CONO WALDEMAR PEÑA SOCA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Herrería industrial y de obra, galponería, etc.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 780.000
Administración: Indistinta.

22) N$ 34.200,00 1/pub 42922 Nov 27- v Nov 27

RIFERDIE S.R.L.

Contrato: 31 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 1616, folios 6427/6429 v., Lº 1.
Socios: RICARDO JAIME GONZALEZ de ARMAS - JAIME GONZALEZ CONDE - GLADYS NORMA DEARMAS CABALLERI.
Objeto: Cpa. Vta., comercialización e industralización fabricación, intermediación de toda clase de materia prima en especial artículos deportivos. Importar, exportar.
Capital: N$ 900.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.

Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 43673 Nov 27- v Nov 27

NESMARMA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 28/9/91.
Inscripción: Nº 1402, Fº 5273, Lº 2.
Cedentes: SONNIA y RAQUEL ANTUNES.
Cesionarios: Eduardo Viñeque y María Priore.
Modifica Administración: Sólo Viñeque y Plazo: 10 años a contar de hoy.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43827 Nov 27- v Nov 27

COLOR T.V. S.R.L.
CERTIFICADO DE RESULTANCIAS DE AUTOS
Causante: Oscar Francisco Fernandez Bosco.
Fallecimiento: 14 abril 1990.
Herederos: Oscar Rafael, y Vic tor Manuel Fernández Lisbona
Inscripción: Nº 1492 Fo. 561/62v. Lo. 1 Legajo 8752/91.
Modificación.
Contrato: 21 octubre 1991.
Inscripción: Nº 1668 Fo. 6623/24 Libro 1 Legajo 8752/91.
Plazo: 30 años desde el 27 julio 1991.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44000 Nov 27- v Nov 27

INMENSO II S.R.L.
Contrato: 27 de setiembre 1991.
Inscripción: Nº 1395 Fo. 5251/53v. Libro 2 Legajo 9332/91.
Socios: RAMON OLIVERA TRINIDAD (99 cuotas) CONCEPCION FERREIRA TRINDADE (1 cuota).
Capital: N$ 1:000.000. (100 cuotas de N$ 10.000).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Objeto: Venta de comestibles y bebidas.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44002 Nov 27- v Nov 27

RESIL S.R.L.
Cesión de cuotas y Modificación
Contrato: 19/09/91.
Inscripción: Nº 1268 Fos. 4784 al 4787 vto. Lo. Nº 2 Contratos.
Cedentes: JESUS JOSE SILVA GAGO.
Cesionarios: Uruguay Tabaré Reyes Artigas y Luis Ramón Infanzón Fernandez.
Modificación: Plazo 30 años del 18/9/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44205 Nov 27- v Nov 27

PARADIGMA S.R.L.
Contrato: 1º de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 1630 del Fo. 6483 al fo. 6486 vto. del Libro Nº 1 de Contratos Legajo Nº 9860/91.
Socios: FERNANDO CARLEVARO CASTRO, ALVARO GABRIEL AHUNCHAIN RAMOS y PABLO RAMIREZ ROSANO.
Objeto: Enseñanza en materia de ciencias de la comunicación, publicidad y mercado.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 900.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44512 Nov 27- v Nov 27

MC. WOOL LIMITADA - CESION DE CUOTA -
Contrato: 24/12/90. Registro: Nº 1569 - Fo. 5888 - Lo. 5892 - Lo. 2 de Contratos.
Cedentes: TERESA VERA ROZAS, MARIA MERCEDES PAGANINI CAPANDEGUY.
Cesionaria: María María Platero Garcia.
22) N$ 22.800,00 1/pub 44570 Nov 27- v Nov 27

VESTIRE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 15 de julio 1985.
Inscripción: Nº 714, Fo. 2702, Lo. 2 Contratos.
Cedentes: SILVIA BARRERA PELUFFO y NICOLA FIORELLA GATTO.
Cesionarios: Marlene Teresita campioni Ettlin, María Barone Frangella, Belkis Yuane y Rosa Saporito Barone.

¿PRESTACION DE OBRAS Y SERVICIOS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 26/8/87.
Inscripción: 1785 folios 5918 al 5922, Lº 3, Legajo 3693, 13 noviembre 1991.
Cedente: GABRIELA POLLERO.
Cesionaria: "Propulsora de Servicios Ltda.".
22) N$ 22.800,00 1/pub 44578 Nov 27- v Nov 27

DORT LTDA.
Contrato Inscripción: 1685 folios 6679 al 6683, Lº 1; Legajo 10138/91, 14 noviembre 1991.
Capital: N$ 800.000,00 (100 cuotas).
Socios: DANTE VILAS (50 cuotas); WALTER ALE (resto).
Objeto: Barraca materiales construcción.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44579 Nov 27- v Nov 27

YRUNT LTDA.
Contrato: Inscripción: 1786, Fo. 5923 al 5927, Lo. 3 Legajo 10101/91 13 de noviembre 1991.
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas).
Socios: JUAN MENDEZ (99 cuotas), JUAN WEHINGER (resto).
Objeto: Metalurgica.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44580 Nov 27- v Nov 27

1527 S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 31/10/91.
Inscripción: Nº 1810, Fº 6019, Lº 3.
Cedentes: MIGUEL EDUARDO GARCIA y CARLOS RAMON CASTRO.
Cesionarios: Ruben Eduardo Aguerreberry y Gloria Nelly Aguerreberry Bruno.
Administración: Ruben Eduardo Aguerreberry.
Plazo: 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 44581 Nov 27- v Nov 27

AVELLANEDA LIMITADA
Cesión de Cuota y Modificación.
Contrato: 13/8/91.
Inscripción: Nº 1429 Fo. 5365 Lo. 2.
Cedente: PEDRO ALBERTO y MARIA ISABEL CORREA.
Cesionarios: Homero Camacho Serventich y Mary Yolanda Cuello Nesi.
Plazo: 30 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44583 Nov 27- v Nov 27

SIMEX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 15/4/91.
Inscripción: Nº 386 folio 1422 a 1425 v Libro 2 Legajo 2944/91.
Modificación: Razón Social: MONMEX LTDA.
Plazo: 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 44590 Nov 27- v Nov 27

LA LAVANDERIA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 15/abril/91.
Inscripción: Nº 965, Folio 3663/3665v, Libro 2 de Contratos.
Cedente: ANA ESMERALDA SOLIVELLAS FERNANDEZ, Todas sus cuotas.
Cesionarios: BERNARDO LERNER BLAK, 45, cuotas. OTTO CISNERO MENDEZ DE LEON, 5 cuotas.
Moficación: Plazo 30 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44611 Nov 27- v Nov 27

RITER LTDA.
Contrato: 31/10/91.
Inscripción: Nº 1732, Folio 5708 al 5713, Libro 3 Legajo 9744/91.
Socios: FERNANDO FERREIRA VIGIL, ESTELA LISTICH LIBERGE.
Objeto: Venta, importación y exportación de artículos de papelería, juguetería, farmacéuticos, etc.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 30 años. Domicilio: Montevideo.
Administración: Los dos socios actuando conjunta o indistintamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44612 Nov 27- v Nov 27

GALVANOCING S.R.L.
Contrato: Montevideo, 6/8/91.
Inscripción: Nº 1323 fo. 4134 al 4139 Lo. 3 de Contratos.
Socios: GABRIEL DIVE PAPASIAN y TEODORO DIVE PAPASIAN.
Capital: N$ 10.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gabriel Dive.
Plazo: 20 años.
Objeto: Taller de galvanoplastia, zincados, cromados y niquelados, fabricación de atículos para la industria, exportaciones e importaciones.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44613 Nov 27- v Nov 27

FERROMUNDO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 17/7/1991.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 1289, fo. 3998/3999 v. Lo. 3.
Modificación: Denominación: Ferromundo S.R.L.
Plazo: 30 años desde el 17/7/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44614 Nov 27- v Nov 27

SADENAP LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 27-9-1991.
Inscripción: Nº 1594 del Fo. 5990 al Fo. 5991 vto. del Lo. 2 de Contratos legajo 10074/91.
Modificación Plazo: 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 44628 Nov 27- v Nov 27

RODFEL LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 1/10/1991.
Inscripción: Nº 1696 del fo. 6720 al Fo. 6721 vto. del Lo. 1 Legajo 10146/91.
Modificación Plazo: 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 44629 Nov 27- v Nov 27

FERNANDO TENREIRO y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 8 de marzo de 1991.
Inscripción: Nº 212 Fo. 757 al Fo. 759 Lo. 2 Contratos.
Cedentes: LUIS ANTONIO GARCIA CANNEPA y ALICIA MARTA GONZALEZ.
Cesionario: Fernando González-Arnao Monteiro.
Cuota cedida: Total de sus cuotas partes sociales.
Modificación: Cláusula 4: Plazo 10 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44630 Nov 27- v Nov 27

GARCIA Y GARCIA LTDA.
Contrato: 8/11/91.
Inscripción: Nº 1592 fo. 5984 vto. Lo. 2 el 12/11/91.
Socios: NELSON BERNARDO GARCIA GADEA y ALBERTO NELSON GARCIA SILLANES.
Capital: N$ 800.000.
Objeto: Distribución de carnes y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44631 Nov 27- v Nov 27

CARA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 1743 fo. 5750 Lo. 3.
Cedentes: MANUEL RAMIREZ MIGUELES, REBECA RAQUEL RPJZMAN, MANUEL JAVIE CANTERA de LANDETA, MARIA DIDI RODRIGUEZ, NATALIA RODRIGUEZ GONZALEZ.
Cesionarios: Jorge Eduardo González Moscardini, Claudia Gabriela Grisanti Borges, Fernando Pazos Gaggero y Mariela Grisanti Borges.
Modificación de Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Jorge González Moscardini y Fernando Pazos Gaggero.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44633 Nov 27- v Nov 27

A.I.M. LTDA.
Contrato: 18 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 1744 Fo. 5757 Lo. 3.
Socios: MIGUEL ANGEL MANZI SANTOS, DANIEL EDUARDO SIMINOVICH SOBOL y FRANCISCO JOSE ELICES SCHERSCHENER.
Objeto: Asesoramiento comercial y en marketing, publicidad, comunicaciones, consultoría de Empresas, Estudios de mecado y proyectos de inversión.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Administración: Daniel Siminovich y Francisco Elicea,

separada e indistintamente.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44634 Nov 27- v Nov 27

CHIVA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1º/octubre/1991.
Registro: Nº 1653, Fº 6569, Lº 1, Contratos.
Reforma: Plazo: 30 años. Administración: Sergio Oscar Chiva Protta.
22) N$ 22.800,00 1/pub 44647 Nov 27- v Nov 27

ROXLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 1º/11/1991.
Registro: Nº 1762, Fº 5834, Lº 3.
JOSE BARCIA y MIRTHA ALORI y OMAR CAETANO y ROSA BARCIA, cedieron sus cuotas a Ruben Gastón Bruzzoni Brossard.
Denominación: Roxlo S.R.L.
Capital: N$ 1:800.000.00, dividido en 45 cuotas de N$ 45.000.00, correspondiendo N$ 600.000.00 a Carlos Bruzzoni y N$ 1:200.000.00 a Ruben Bruzzoni.
Administración y Dirección: Carlos Bruzzoni. En caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento, administrará Ruben Bruzzoni.
22) N$ 57.000,00 1/pub 44656 Nov 27- v Nov 27

BERMAC LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO
Cedente/s: SYLVIA CHIAPPE y RICHARD BERCETCHE.
Cesionario/s: Willy Bercetche.
Plazo: 30 años, a partir del 12/11/991.
Registro: Nº 1693, Fº 6710, Lº 6711 vto.
Contrato: 12/11/991.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44658 Nov 27- v Nov 27

VIDEO PRODUCCIONES LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 agosto 1991.
Inscripción: Nº 1622, Fº 6447/52, Lº 1, Legajo 9825/91.
Cedente/s: EDGARDO CUINAT (1.000 cuotas) - LEON VILENSKY (450 cuotas) - MATILDE INES JORGE (200 cuotas) - MARIA ELENA MARTINEZ SALGUEIRO (350 cuotas).
Cesionaria/s: María Graciela Couto Fígoli y Marcos Dabo Nieto (por partes iguales).
Administración: Conjunta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44674 Nov 27- v Nov 27

LA CANDELA S.R.L.

Contrato: 9 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 43, Libro 2.
Socios: ANIBAL GALVAN REYMONDO, IRIS MARGA MACHADO PIAZZA.
Capital: N$ 4.000.000.
Objeto: Confitería, Salón de Té, Rotisería, Restaurant, reventa de productos panificados y etc.
Plazo: 30 años.
Administración: En forma conjunta.
Domicilio: 25 de Mayo y Sención, Rocha.
Cuotas: 40 cuotas de N$ 50.000 cada socio.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44686 Nov 27- v Nov 27

NEMESIS S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 20/10/91. Retroactivo: 1º/10/91.
Registro: Nº 65; Fº 306; Tº XXI.
Cedentes: CLAUDIO DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ, ANA MARIELA MONTESANO PERDOMO.
Cesionaria: Adriana Natacha Ulián Moreira.
Denominación y Razón Social Anterior: "Diswella S. R. L." "Bassetti y Cía. S. R. L.".
Modificaciones: a) Denominación: "Némesis S. R. L."; b) Capital: N$ 1.360.000,00 dividido en 170 cuotas de N$ 8.000,00 c/u., correspondiendo a los socios Bassetti y Ulián Moreira 85 cuotas a c/u.; c) Administración: Néstor Lázaro Bassetti Barceló y Adriana Natacha Ulián Moreira, conjunta e indistintamente; d) Ganancias y Pérdidas: partes iguales: e) Cesiones futuras: según Ley 16.060; f) Eliminación de prohibición de administrar a terceros.
22) N$ 68.400,00 1/pub 44696 Nov 27- v Nov 27

ANLABER S. R. L.
Contrato: San José, 01/10/1991.
Registro: Comercio San José: Nº 67, Fº 313, tomo XXI el 01/11/91.
Socios: WALTER BERTOLINI GASO, NELLY BEATRIZ DARIAS HERNANDEZ Y LEONARDO ADAN GATTI DE LEON,
Domicilio: San José de Mayo.
Objeto: a) Cafetería, confitería, bar; b) comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, pudiendo realizar consignaciones, importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2:000.000,00 m/nal., dividido en 100 cuotas de N$ 20.000,00 c/u, correspondiendo a los socios Walter Bertoliniy Nelly Darias 48 cuotas a cada uno y a Leonardo Gatti 4 cuotas.
Administración: Walter Berolini Gaso y Nelly Beatriz Darias Hernández indistintamente.
22) N$ 68.400,00 1/pub 44697 Nov 27- v Nov 27

LUCRIS LTDA.
Contrato: Socios: 28 de setiembre de 1991.
Inscripción: Registro Público de Comercio, San José, 22 de octubre de 1991, Número: 62, folio 293, tomo XXI.
Integrantes: LUS EDUARDO CASTRO POLLERO y MARIA CRISTINA RIZZO PEREZ.
Domicilio: San José.
Plazo: 2 años a contar del 1º de noviembre de 1991, prorrogándose por períodos sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 752.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución por menor y mayor de todo tipo de: alimentos comestibles o no, golosinas, envases, electrodomésticos, materiales de construcción, papeles, cartones, nylon, equipos de radio comunicaciones, productos agropecuarios, leña, artículos de librería, de ofcina, de barraca y ferretería, de limpieza, de belleza y cuero. Esta enumeración es enunciativa, ajústándose, a las prohibiciones que sobre objeto de la Sociedad establece la ley número dieciséis mil sesenta.
22) N$ 79.800,00 1/pub 44698 Nov 27- v Nov 27

FARMACIA LICANDRO S. R. L.
CESION CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 7/10/91.
Inscripción: Nº 54, Fº 229 el 21/10/91.
Cedente: JOSE PEDRO CATALOGNE ESTEVES.
Cesionario: Antonio Gambetta Pucurull.
Modificación: Administración: Susana Gloria Fernández Leibas.
22) N$ 22.800,00 1/pub 44708 Nov 27- v Nov 27

GALACTICA S.R.L.

Contrato: 29/10/91.
Incripción: Nº 1802, folios 5984/87, libro 3, Legajo 10114/91.
Prórroga de plazo hasta el 29 de octubre del 2021.
22) N$ 22.800,00 1/pub 44749 Nov 27- v Nov 27

ALDEA MARINA LIMITADA

Contrato: 11/9/91.
Inscripción: Nº 149, folio 584 al 589 v.
Socios: JOSE MARIA PEREIRA FERNANDEZ, LAURINA PEREIRA FERNANDEZ y MARGARITA PEREIRA FERNANDEZ.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: El alquiler de cabañas por día o por temporada, y/o zonas de camping en general.
Domicilio: Canelones Octava Seccin Judicial, Balneario Cuchilla Alta.
Plazo: 30 años.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44750 Nov 27- v Nov 27

SEGRAL LTDA.
Contrato: 26/9/91.
Inscripción: Nº 1209, Fº 4563/65, Lº Nº 2, Legajo Nº 8697/91.
Socios: NESTOR FELIPE SICCO FONTANA - GUSTAVO DOMINGUEZ BALZARETO - MIGUEL ANGEL MARCONA MARIN.
Capital: N$ 3:000.000.00, partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios de vigilancia, seguridad y transporte de valores y documentación en general en todo el país, servicios generales de mantenimientos, importación y exportación, fabricación y comercialización, representación, compra, venta, y administración de propiedades.
Administración: Gustavo Domínguez Balzareto - Miguel Angel Marcona Marin.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 57.000,00 1/pub 44751 Nov 27- v Nov 27

GIANLUCA VIALLI S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º/11/91.
Registro: Nº 1612, Fº 6053/55, Lº 2 de Contratos.
Cedente/s: CARLOS ALBERTO TELIAS TUVI - JULIO CESAR BERNELEAU DE MARCO - VICTOR HUGO FERNANDEZ BARBAT - CLAUDIA MARIELA ROMAY SANCHEZ.
Cesionario/s: Gonzalo Enrique Juanicó Gumila.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44752 Nov 27- v Nov 27

NESS LTDA.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato: 30/4/1991.
Inscripción: Nº 1618, Fº 5275/78, Lº 3.
Modificaciones:
Aumento Capital: N$ 1:190.000.00.
Nuevo Capital: N$ 1:200.000.00 en 120 cuotas de N$ 10.000.00; Simón Kadosh - 108 cuotas y Moshe Kadosh y Esther Susana 6 cuotas cada uno.
Administración: Simón Kadosh, únicamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44753 Nov 27- v Nov 27

BECABR S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 23/9/91, retroactivo al 27/7/90.
Inscripción: Nº 1624 al Fº 6463, lº 1, legajo 9827/91.
Modificación: Plazo: 30 años, a partir del 27/7/90.
Retiro: Los socios podrán efectuar su retiro mensualmente con cargo a utilidades.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44761 Nov 27- v Nov 27

DEBO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 21/8/91, retroactivo al 1º/1/91.
Inscripción: Nº 1389, Fº 5234, Lº 2, legajo 9328/91.
Modificaciones: Administración: Será ejercida por Nelson Francisco de Ferrari Sclavo.
Plazo: 30 años, a partir del 1º/1/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44762 Nov 27- v Nov 27

NOVO LIMITADA
Contrato: 22 de octubre de 1991.
Registro: Nº 1668, Fº 5459 al Fº 5462 v., del Lº 3 de Contratos, Legajo 9565/91.
Socios: HAROUTIUN YACHUGIAN KALALLIAN y OYENI YISDONIAN SHIRINIAN.
Plazo: Treinta años.
Capital: N$ 7:000.000.00, dividido en 140 cuotas de las que corresponde a cada socio 70 cuotas.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, consignación, distribución, representación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia y de terceros, en todas sus formas y en todos sus ramos y en especial el de distribución de tabacos, cigarrillos y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 57.000,00 1/pub 44763 Nov 27- v Nov 27

ENUREC LTDA.
Contrato: 12/6/91.
Inscripción: Nº 864, Fº 3366 al 3369, Lº 1.
Socios: ALBERTO ENRIQUE BERNHEIM FILER y JORGE GROISMAN KALEMBERG.
Domicilio: Montevideo. Capital: N$ 800.000.00.
Objeto: Amplio.
Administración: Indistinta.
22) N$ 22.800,00 1/pub 44768 Nov 27- v Nov 27

SEA-BREEZE LTDA.
Contrato: 7/611/91. Inscripción: Nº 1781, Fº 5905 al 5907, Lº 3. Socios: NELSON ANTONIO COELHO PARDO y ANA MARIA ALMANSA OLIVERA.
Domicilio: Montevideo. Capital: N$ 800.000.00.
Objeto: Amplio.
Administración: Nelson Antonio Coelho Pardo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44770 Nov 27- v Nov 27

SERVICIOS CIUDAD DE MONTEVIEO LTDA.
MODIFICACION
Por documento del 9 de octubre de 1991, se resolvió agregar al giro social: "Servicio de vigilancia y seguridad".

Registro Público y General de Comercio: Nº 1700, folio 5593 al folio 5594 vto., Libro Nº 3 de Contratos, el 29 de octubre de 1991. (Legajo 6337/91).
22) N$ 34.200,00 1/pub 44778 Nov 27- v Nov 27

M. RAJOR LTDA.

Contrato: 13.11.91.
Inscripción: Nº 181, FOLIO 5981/83 v., Libro 3.
Socios: RAUL EDUARDO y JORGE LUIS FERNANDEZ ARRECHE.
Capital: N$ 2.000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 10 años. Prórrogas de 5 años c/u.
Objeto: Comercio en general, importación, exportación, compra-venta por mayor y menor de frutos y productos del país, mercaderías, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Pza. Independencia 842, Of. 414.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44787 Nov 27- v Nov 27



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 248.755.- Montevideo, octubre 25 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Intersport Limited (Estados Unidos), solicita marca:



reivindicando prioridad de la solicitud de marca Nº 74-161191 con fecha 26/04/91 (Estados Unidos) clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 41463 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 248.693. - Montevideo, octubre 24, 1991. - José L. Guichón, por COBREQ Companhia Brasileira de Equipamentos, de Brasil, solicitó marca: COBREQ, clase Int.: 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42133 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.247. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991.- Guzmán González Ruiz, por Sel-Fex C. A. (Venezuela) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43036 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.127. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rover Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca DEFENDER, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43042 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.065. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Justo Rodero e hijos S.A.I.C. (Argentina) solicita marca HABANA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43046 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.252. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Roberto Antonio Gervasi (Argentina), solicita marca: 5MENTARIO, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43049 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.178. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Alicia Liotti Rivara, de Uruguay, solicitó marca:



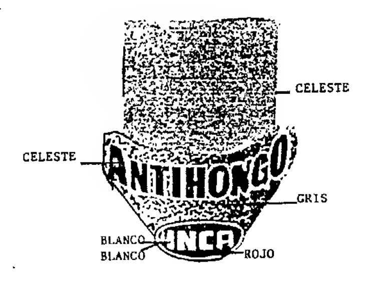
clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 10.500,00 10/pub 43609 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.393. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por FIYI S. A. (Uruguay), solicita marca: "AIKO", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43754 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.316. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A, Brasil, Industria de Alimentos, solicita marca: "CHOCONY", clase/s Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43757 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.351. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por BARRACA DEAMBROSI S. A. (Uruguay), solicita marca: "SEK", clase/s Int. 29, 30, 31, 32 Y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43762 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.352. Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 43763 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.354. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Blancosol S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43764 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.355. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S. A. (Panamá), solicita marca: "DEFLAT", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43765 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.356. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - JAVIER ROBAINA, solicitó marca "IMPACT", clase Int. 12. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43767 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.380. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Chinoin Gyógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára RT (Hungría), solicita marca: JUMEX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43959 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.374. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd. (Suiza), solicita marca: NOSH BAR, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43962 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.284. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorio Helvética S.A. (Argentina), solicita marca: REINO, clase Int. 3, 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43969 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.484. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: ENROMIC, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44640 Nov 27- v Dic 10

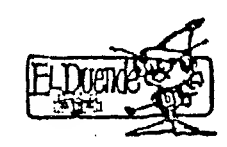
ACTA Nº 249.485. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Impex Sudamericana S.R.L. (Uruguay), solicita marca: IDENTICAR, clase Int. 20, 39, 40, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44641 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.582. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44642 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.521. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Daniel Herrera Vidiella (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16, - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44643 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.486. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Gustavo Adolfo Pulleiro Castagno (Uruguay) solicita marca



clases Ints. 18, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44644 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.465. - Montevideo, 18 Noviembre 1991, con esta fecha Carlos Jorge Antonuy, solicitó la marca

CABAÑAS Y CASAS ALPINAS "BARILOCHE", clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44573 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.539. - Noviembre 20, 1991. - Numerosky por Horacio Crampet, solicita marca: GP 2000, clase Int. 1.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44595 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.540. - Noviembre 20, 1991. - Numerosky por Horacio Crampet, solicita marca: PLATINUM 20, clase Int. 1.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44596 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.581. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Argamassas Quartzolit Ltda. (Brasil) solicita marca



clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 44645 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.367. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Bodega y Viñedos Edmundo J. P. Norton S. A. (Ar) solicita marca



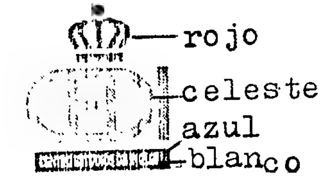
clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44648 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.369. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Bodega y Viñedos Edmundo J. P. Norton S. A. (Arg) solicita marca

Norton

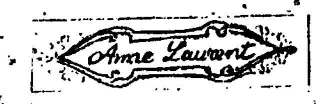
clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44649 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.325. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Edith Cirisola de Consolandich (Montevideo) solicita marca



clases 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 44652 Nov 27- v Dic 10

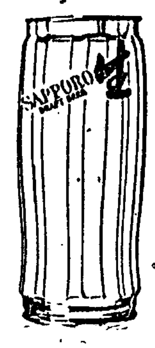
ACTA Nº 249.326. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Boreal Garden S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44653 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.524. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Norman Fox por, Docol Indústria e Comércio de Artigos Hidráulicos e Metais Sanitarios Ltda. (Brasil) solicita marca: DOCOL CLASE Int. 11 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44659 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.525. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Norman Fox por Sapporo Breweries Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44660 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.526. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Norman Fox por Sapporo Breweries Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44661 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.547. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Diego Terra Carve por Syra Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: SYRA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44662 Nov 27- v Dic 10

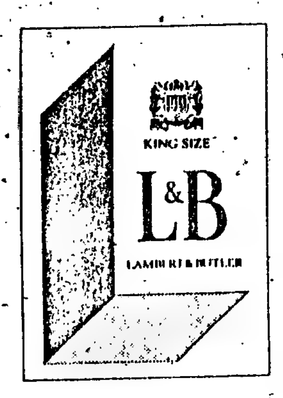
ACTA Nº 249.548. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Diego Terra Carve por Syra Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: SYRITA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44663 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.559. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: PIXY STIX clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44664 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.368. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Asociación Unión Tamberos Cooperativa Limitada (AR), solicita marca MILKAUT, clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44650 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.324. - Montevideo, noviembre 12, 1991. - Juan Miguel Freira por Laboratorios L. Pereyra Siri S.A. (Mvdeo.), solicita marca MENARINI, Clases 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44651 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.560. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por British American Tobacco Company Limited (USA) solicita marca



clase Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 108.000,00 10/pub 44665 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.561. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por British-American Tobacco Company Limited (USA) solicita marca: LAMBERT & BUTLER clase Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44666 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.562. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Rohm and Haas Company (USA) solicita marca: LEUBRITAN clase Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44667 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.563. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: RUNTS clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44668 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.564. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: GOBSTOPPERS clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44669 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.565. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: SWEETARTS clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44670 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.566. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Ralston Purina Company (USA) solicita marca: BEECH-NUT clase Int. 32 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44671 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.567. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Computervision Ltda. (Uruguay) solicita marca: PARAGRAPH clases Int. 9. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44672 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.568. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Sandoz S.A. también

comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz Ltd.) (Suiza) solicita marca: NEO CITRAN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44673 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.487. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Marga Sosa Ferrés de Aguirre y Alicia Schiavo de Gutiérrez, solicitan la marca

de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44679 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.607. - Noviembre 21, 1991. - Numerosky por Supalma S.A. solicita marca: ATLAS-WEISS PROYECTOS EN CONCRETO clases Int. 36, 37, 42.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44767 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.639. - Montevideo, 22 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruuay), solicita marca: TRIAMZID HAYMANN, clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44802 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.609. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: VIVA EL VERANO clase Int. 41a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44803 Nov 27- v Dic 10

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 23.324. - Montevideo, 15 noviembre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Industrias Gummi Soc. Anón. Com. Ind. y Finan. (Argentina), Patente de Invención: "Mejoras en acoplamientos elásticos de transmisión de movimiento entre ejes coaxiles". - Según Ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 63.000,00 10/pub 43957 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 23.325. - Montevideo, 18 noviembre 1991. - González Ruiz, por Dutch Environmental Management Group BV (Holanda), solicita patente de invención: "Proceso para la fermentación esencialmente anaeróbica de material orgánico", según ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 44804 Nov 27- v Dic 10

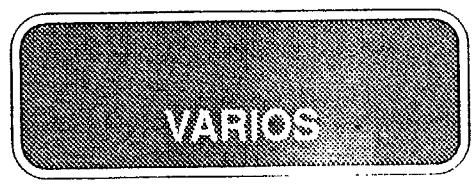


Ley 26 de setiembre de 1904.- RONI S.R.L. prometió vender bar de Rivera Nº 2224 bis de Montevideo a Aski S.R.L. - Acreedores presentarse en Guayabo Nº 1718, Esc. 602.

25) N$ 84.000,00 20/pub 44622 Nov 27- v Dic 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- JESUS TEJERA y ELENA FRACHIA prometieron vender a Julio César de la Cruz Carnicería "La Nueva" Julián Laguna 5001. - Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 44805 Nov 27- v Dic 24



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: HECTOR ALBERTO CURCIO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 107-1753/10506/1991, en el cual funcionarios de la División Fauna se constituyeron en la feria de la calle Tristán Narvaja, encontrando para la venta aves de la fauna indígena, las cuales fueron decomisadas y es procedente sancionar al Sr. Héctor A. Curcio con una multa a graduar de acuerdo al Dto. 261/78, Inc. C del Art. 22, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - El Jefe del Depto. Administrativo don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45747 Nov 27- v Nov 29

DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita ala firma: DIMER S.R.L. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dento del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 5/7/1991 dictada a fojas 17 de As. 032-1381/9792/91 caratulado: DIMER S.R.L., Acta de extracción de muestra de 1.600 kgs. de afrechillo.
Incurrió en la infracción de fabricación, comercialización y/o distribución prohibidas, prevista por el Art. 30 literal E del decreto 529/80. Resuelve aplicar a la firma una multa de N$ 76.839. Tendrá un recargo del 4% mensual, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - El Jefe del Dpto. Administrativo don Oscar Rodríguez Ceroni, Director División.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45748 Nov 27- v Nov 29

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1968 = 100

	Nivel General	Productos Agropecuarios	Productos Manufacturados
1990			
Agosto	2,076,559	1,797,039	2,180,053
Setiem.	2,423,920	2,119,912	2,536,480
Octub.	2,562,890	2,081,714	2,741,060
Noviem.	2,666,819	2,176,028	2,848,549
Diciem.	2,746,358	2,029,123	3,011,949
1991			
Enero	2,947,002	2,165,088	3,236,544
Febrero	3,019,938	2,051,719	3,378,475
Marzo	3,192,394	2,220,979	3,552,113
Abril	3,232,498	2,204,863	3,613,038
Mayo	3,471,925	2,376,516	3,877,561
Junio	3,636,982	2,569,023	4,032,449
Julio	3,807,154	2,773,790	4,189,800
Agosto	3,999,476	3,055,693	4,348,953

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45649 Nov 27- v Nov 27

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1968 = 100

	Productos Nivel General	Agropecuarios	Productos Manufacturados
1990			
Setiem.	2,423,920	2,119,912	2,536,480
Octub.	2,562,890	2,081,714	2,741,060
Noviem.	2,666,819	2,176,028	2,848,549
Diciem.	2,746,358	2,029,123	3,011,949
1991			
Enero	2,947,002	2,165,088	3,236,544
Febrero	3,019,938	2,051,719	3,378,475
Marzo	3,192,394	2,220,979	3,552,113
Abril	3,232,498	2,204,863	3,613,038
Mayo	3,471,925	2,376,516	3,877,561
Junio	3,636,982	2,569,023	4,032,449
Julio	3,807,154	2,773,790	4,189,800
Agosto	3,999,476	3,055,693	4,348,953
Setiem.	4,218,267	3,176,568	4,604,003

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45048 Nov 27- v Nov 27

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
TASA DE INTERES EN CAJA DE AHORROS MONEDA NACIONAL

Se comunica a los Sres. Clientes, que a partir del día 2 de diciembre de 1991, la tasa de interés para Depósitos en Caja de Ahorros Moneda Nacional será del 48% anual.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45745 Nov 27- v Nov 27

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA GISSEL CURBELO REDROUZO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 1/pub 44610 Nov 27- v Nov 27

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a FLORENCIA MARIA BONINO REIG, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 1/pub 44764 Nov 27- v Nov 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad, se llama a aspiraciones para la provisión interina de los siguientes cargos, hasta la transformación, supresión o provisión en efectividad de los mismos, y no más allá del 31 de diciembre de 1992.
Llamado Nº 66: 1 Cargo Profesor Adjunto del área de Ciencias de la Educación (Teoría de la Comunicación Social), Grado 3, 20 horas.
Llamado Nº 67: 1 Cargo Asistente de Computación, Grado 2, 20 horas.
Llamado Nº 68: 2 Cargos Ayudantes del Centro Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos, Grado 1, 20 horas.
Llamado Nº 69: 1 Cargo Ayudante del Departamento de Literatura Latinoamericana y Uruguaya (Literatura Latinoamericana), Grado 13, 20 horas.
Llamado Nº 70: 1 Cargo Profesor Adjunto del Departamento de Letras Modernas (Literatura Inglesa), Grado 3, 20 horas.
Llamado Nº 71: 2 Cargos Asistentes de la Sección de Teoría y Metodología de la Literatura, Grado 2, 20 horas.
Requisitos: Las solicitudes de inscripción, dirigidas al Sr. Decano, deberán venir acompañadas de la relación de méritos (en ambos casos deberá presentarse original y dos copias) y la documentación que acredite los mismos (si son fotocopias deberá exhibirse el original). Se exhi-

birá también la cédula de identidad y credencial cívica del aspirante o del apoderado en caso de presentación por poder.
Lugar y Plazo de Inscripción: Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en la Sección Concursos de la Facultad, Magallanes 1577, hasta el 6 de diciembre de 1991.
NOTA: Los méritos presentados por los aspirantes podrán ser retirados hasta 30 días después de la resolución del Consejo. Vencido este plazo se procederá a la destrucción del material.
No se recibirán inscripciónes fuera del plazo establecido por ningún concepto. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45743 Nov 27- v Nov 27

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad, se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de los siguientes cargos, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y el Reglamento respectivo:
Llamado Nº 64: 2 Cargos de Profesor del Instituto de Filosofía, Graado 5, 20 horas.
Llamado Nº 65: 1 Cargo Profesor Adjunto del Area de Ciencias de la Educación (Teoría de la Comunicación Social), Grado 3, 20 horas.
Requisitos: Las solicitudes de inscripción, dirigidas al Sr. Decano, deberán venir acompañadas de la relación de méritos (en ambos casos deberán presentarse original y dos copias) y la documentación que acredite los mismos (si son fotocopias, deberán exhibirse los originales). Se exhibirá también la cédula de identidad y credencial cívica del aspirante o del apoderado en caso de la presentación por poder.
Lugar y Plazo de Inscripción: Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en la Sección Concursos de la Facultad, Magallanes 1577, hasta el 24 de enero de 1992.
NOTA: Los méritos presentados por los aspirantes podrán ser retirados hasta 30 días después de la resolución del Consejo. Vencido este plazo se procederá a la destrucción del material.
No se recibirán inscripciones fuera del plazo establecido, por ningún concepto. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Carlos Zubillaga, Decano.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45744 Nov 27- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Casa Praos S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha: V. 1015/81) se hace saber que por Providencia Nº 263 de fecha 28 de octubre de 1991 acorde con lo resuelto en la Junta de Acreedores celebrada el 24 de setiembre de 1991 se decretó la Liquidación definitiva de la Sociedad declarándose la insolvencia de la mesa y aprobándose la propuesta de los Síndicos Provisorios sobre las reglas de Liquidación. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 50.000,00 10/pub 44627 Nov 27- v Dic 10

DE DECIMOSEXTO TURNO
HUGO A. DAVIDSON S.A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: HUGO A. DAVIDCON S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha CB/491/79), se hace saber que por auto Nº 5419 de fecha 28 de octubre de 1991 se convoca a los acreedores para la Junta que se celebrará en la Sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7, el día 13 de diciembre a las 10 y 30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en la Sede de este Juzgado (Art. 27, ley 2.230). - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
27) N$ 50.000,00 10/pub 44626 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Pereira, Lilián c./MENDOZA, ALBERTO - "Pérdida de la patria Potestad" (Ficha B./131/91), se notifica y emplaza al señor Alberto Mendoza, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 45510 Nov 27- v Dic 10

CONVOCATORIAS
C.A.C.E.P.A.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPRESARIOS PROFESIONALES Y AMIGOS
Elección de Autoridades

La Comisión Electoral, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, aprobados por el Registro Público y General de Comercio el 2 de octubre de 1991 con el Nº 17 al folio 434 del Libro Nº 1 Tomo II de Cooperativas de Ahorro y Crédito, convoca a sus asociados para el acto eleccionario a realizarse el día lunes 9 de dici embre de 1991 en las instalaciones del Centro Español de Maldonado, en el horario de 20 a 22. En este acto se elegirá al Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
La presentación de listas vence el día lunes 2 de diciembre de 1991. - Maldonado, 25 de noviembre de 1991. - Sylvia Fernández. - Graciela Uscudun. - Richard A. Padrón.
27) N$ 73.500,00 5/pub 44707 Nov 27- v Dic 03

COMTA
COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO
Asamblea General Extraordinaria
Primera Convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el lunes 2 de diciembre de 1991, a la hora 20 y 30 minutos, en el local de 18 de Julio Nº 309, a fin de considerar el siguiente:
Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Compra del bien inmueble urbano Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 394 parte de la manzana 32, asiento de CO.M.TA. Unidad Sanatorial Nº 1.
3) Fijación de fecha de la próxima Asamblea Ordinaria.
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de Primera Convocatoria, la Asamblea necesita un quórum mínimo de 30 socios. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Por Comisión Directiva de CO.M.TA., Dr. Pedro Ricardo Goyen, Presidente. - Dra. Cora Chiesa, Secretaria Ad Hoc.
27) N$ 84.000,00 5/pub 44712 Nov 27- v Dic 03

VARIOS
FABRICA TITAN SOCIEDAD ANONIMA
CANJE DE ACCIONES
Dr. J. J. de Amézaga 2225 - Ciudad

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a la parte final del Art. 288 de la ley 16.060, se procederá a entregar las acciones liberadas correspondientes a la capitalización de reservas, dispuesta por resolución del Directorio en sesión del 19/1/1991. La nueva emisión comprende el canje de las actuales acciones, más los certificados provisorios expedidos oportunamente en cumplimiento de la norma legal mencionada. - El Directorio.
27) N$ 10.500,00 1/pub 44655 Nov 27- v Nov 27

BIEN DE FAMILIA
Escritura: 29 de mayo de 1986.
Escribano Autorizante: Elva Benech Gardiol.
Otorgantes: Omar Andrés Davyt Gonnet y Margarita Zijilstra Gonnet.
Padrón: 872 del la 4ta. Sección Judicial de Colonia, Colonia Valdense Ley 15.597 art. 6º a 8º y concordantes. - Elva Benech Gardiol, Escribana.
27) (Ley 13.209) 10/pub 45728 Nov 27- v Dic 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Carmelo en autos: BALDI SALVAGNO, ELBIO ANSELMO y BUFFELLI ALVARADO, IRIS MABEL (por su menor hijo Elbio Baldi) Emancipación: (Ficha 21/B/91) se hace saber que por escritura que el 10/9/91, autorizó la Esc. Hebe Manrique de Conde cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 3 del Fo. 5 al Fo. 6 el 15/10/91 los esposos Elbio Anselmo Baldi Salvagno e Iris Mabel Buffelli Alvarado emanciparon y autorizaron a ejercer el comercio a su hijo Elbio Eubaldo Baldi Buffelli. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000,00 10/pub 44736 Nov 27- v Dic 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO
AUXILIATORIA DE POBREZA y GUARDA

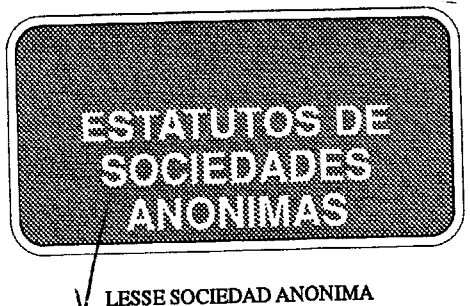
EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Sexto Turno, dictada en autos: BURIANO, GLADYS c./ MIERES, CARLOS RUBEN y Otra "Auxiliatoria de pobreza y Guarda" (Ficha C. 240/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 6 de noviembre de 1991. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 45755 Nov 27- v Dic 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
JUNTA LOCAL AUTONOMA
DE PASO DE LOS TOROS
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. - Se presentó ante esta Oficina LUIS HERIBERTO BENITEZ GARCIA con domicilio en Grito de

Asencio 945 solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 50/91 de la Junta Departamental de Tacuarembó en su carácter de poseedor del vehículo marca NSU Prinz 1000 Modelo Prinz 1000 año 1965 motor 6828520 combustible Nafta HP 10 Matrícula R. 12-2041 empadronado en esta Junta con el número 7535 a nombre de Alfredo José Matturro Panizza con domicilio en Paula B. de Godoy y Grito de Asencio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. - Paso de los Toros, 11 de octubre de 1991. - Martha S. de Sosa Jefe de Tránsito Público.

27) N$ 33.600,00 2/pub 44589 Nov 27- v Nov 28



LESSE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 100:000.000.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, cosméticos y perfumería, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de octubre de 1991, con el Nº 1308, del folio 12401 al folio 12407 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9713/91.

28) N$ 102.600,00 1/pub 44636 Nov 27- v Nov 27

AIRILY SOCIEDAD ANONIMA

Nombre Sociedad: Airily Sociedad Anónima.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) En el exterior, tener participaciones en otras sociedades con objeto similar; C) en el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotal, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, television, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles; E) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; F) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior; G) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultora y administración y dirección de proyectos; H) En el país, siempre que su activo cumpla con la ley Nº 11.073 y en especial en su artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley Nº 16.060.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: Cien años a partir de su constitución.
Registro Público y General de Comercio. - Montevideo, Presentado hoy siete de noviembre de mil novecientos noventa y uno a las 13:28 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1256, del folio 11114 al folio 11121 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9944/91. - Marta Soler de Darracq Director.
Aprobación: Octubre 3 de 1991.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991.

28) N$ 205.200,00 1/pub 44283 Nov 27- v Nov 27

CRECY S. A.

Denominación: Crecy Sociedad Anónima.
Capital: N$ 35:000.000, (nuevos pesos treinta y cinco millones).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consiganciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de noviembre de 1991, con el Nº 1254, del folio 11093 al folio 11105 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9942/91.

28) N$ 148.200,00 1/pub 44754 Nov 27- v Nov 27

MULTITEC SOCIEDAD ANONIMA

Denominacion de la Sociedad: Multitec Sociedad Anónima.
Capital Social: N$ 34:000.000.
Objeto: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas,semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de octubre de 1991, con el Nº 1197, del folio 11417 al folio 11423 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9355/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 41550 Nov 27- v Nov 27

THE INTER GARWEN CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Inter Garwen Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, quí-

mica, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de noviembre de 1991, con el Nº 1245, del folio 11030 al folio 11036 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9933/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 43834 Nov 27- v Nov 27

DEUTSCHFINANZEN SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Denominación: Deutschfinanzen Sociedad Anónima.
Capital: U$S 20.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Seguros, reaseguros y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de noviembre de 1991, con el Nº 1234, del folio 10945al folio 10952 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9920/91.

28) N$ 171.000,00 1/pub 44743 Nov 27- v Nov 27

GEMESCHAFT SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Denominación: Gemenschaft Sociedad Anónima.
Capital: U$S 20.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Seguros, reaseguros y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de noviembre de 1991, con el Nº 1233, del folio 10937 al folio 10944 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9919/91.

28) N$ 171.000,00 1/pub 44744 Nov 27- v Nov 27

V.V.I. HOLGING SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Denominación: V.V.I. Holging Sociedad Anónima.
Capital: U$S 20.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Seguros, reaseguros y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de noviembre de 1991, con el Nº 1236, del folio 10961 al folio 10968 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9922/91.

28) N$ 171.000,00 1/pub 44745 Nov 27- v Nov 27

CIA. ROMANA DE INVESTIMENTOS S. A.

(Ley 11.073)

Denominación: Cía. Romana de Investimentos Sociedad Anónima.
Capital: U$S 20.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Seguros, re aseguros y explotación de marcas, patentes, privilegios industrales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de noviembre de 1991, con el Nº 1288, del folio 11401 al folio 11408 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10087/91.

28) N$ 171.000,00 1/pub 44746 Nov 27- v Nov 27

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda qye los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 01/07/91 05/07/91
ART. 23 DTO. 523/90 DEL 14/11/90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
04.05.01.13	HUEVOS	DOC	810	BRASIL	8,44
04.05.01.13	HUEVOS DE PEDIGREE	DOC	450	ESTADOS UNIDO	20,72
05.15.01.00	DOSIS DE SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	1150	ESTADOS UNIDO	2,60
06.02.01.24	PLANTAS	UNID	1200	ARGENTINA	0,51
06.02.01.97	PLANTAS DE DURAZNOS	UNID	1480	ARGENTINA	1,70
	PLANTAS DE CIRUELAS	UNID	20		1,81
06.03.01.00	FLORES FRESCAS	UNID	54000	BRASIL	0,18
07.01.02.00	TOMATES	KG.	10000	BRASIL	0,47
07.01.89.07	CEBOLLAS FRESCAS	KG.	96000	ARGENTINA	0,24
07.04.01.00	AJO DESHIDRATADO	KG.	3000	ARGENTINA	3,58
07.04.01.00	TOMATES EN ESCAMAS	KG.	800	ARGENTINA	8,64
07.04.01.00	PEREJIL EN ESCAMAS	KG.	200	ARGENTINA	8,92
08.01.01.00	BANANAS	KG.	300000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	550000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	550000	BRASIL	0,18
08.01.02.19	COCO RALLADO FINO	KG.	12250	SRI LANKA	0,91
08.01.02.19	COCO	KG.	24000	SRI LANKA	0,90
08.05.01.29	ALMENDRAS(C/CAJA 1.757,700 KG)	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	9.134,91
08.05.02.29	AVELLANAS(C/CAJA 1.995,840 KG)	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	10.829,48
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	6000	PARAGUAY	1,33
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	21000	BRASIL	1,24
09.02.02.00	TE	KG.	29	ARGENTINA	10,10
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS	KG.	1837	CHILE	3,63
09.02.89.10	TE NEGRO	KG.	5000	BRASIL	1,27
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	300	CHILE	3,61
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	22020	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	25000	PARAGUAY	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	ARGENTINA	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KG	KG.	25000	ARGENTINA	0,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KG	KG.	25000	ARGENTINA	0,63
09.03.02.00	YERBA MATE ELAB.EN PQTES.DE 1/2 KG C/U	KG.	1000	BRASIL	1,87
	YERBA MATE ELAB.EN PQTES.DE 1 KG C/U	KG.	2000		1,80
	OTRAS YERBA MATE ELAB.EN PQTES.DE 5 KG	KG.	7500		1,68
09.04.02.19	AJI	KG.	10000	ARGENTINA	1,02
09.04.02.19	AJI	KG.	15000	ARGENTINA	1,02
09.04.03.00	PIMENTON	KG.	10000	ARGENTINA	1,72
10.05.01.00	MAIZ SEMILLA	KG.	1200	ARGENTINA	1,87
10.05.01.00	MAIZ SEMILLA	KG.	80	ARGENTINA	1,87
10.05.89.99	MAIZ	KG.	3000000	ARGENTINA	0,12
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	1200	ARGENTINA	1,56
11.08.02.99	FECULA DE MAIZ EN FRASCOS DE 200 GRS	UNID	4512	ARGENTINA	0,83
12.01.01.99	MANI CONFITERIA COLORADO EN BOLSAS DE 50 KG C/U	KG.	25000	ARGENTINA	0,66
12.01.01.99	AT MANI	KG.	25000	ARGENTINA	0,67
12.01.04.01	SEMILLA DE SOJA	KG.	18	ARGENTINA	0,66
12.01.04.01	SEMILLA DE SOJA	KG.	200	ARGENTINA	0,65
12.01.09.01	SEMILLA DE GIRASOL	KG.	21	ARGENTINA	5,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
12.01.09.01	SEMILLA DE GIRASOL	KG.	300	ARGENTINA	5,15
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZAPALLITO DE TRONCO PARA SIEMBRA	KG.	1300	ARGENTINA	6,08
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIA P/SIEMBRA	KG.	500	FRANCIA	13,35
12.07.01.99	BOLDO	KG.	58	CHILE	9,98
12.07.89.07	ORECANO	KG.	6000	CHILE	1,49
12.07.89.45	MANZANILLA,CEDRON,ROSA MOSQUETA Y TILO	KG.	165	CHILE	6,32
13.03.02.01	MAT.PRIMA USO MED.HUMANO	KG.	90	ESTADOS UNIDO	10,12
13.03.01.15	MAT.PRIMA DE USO MED.	KG.	50	SUIZA	34,05
13.03.01.15	MAT. PRIMA P/MED. DE USO HUMANO	KG.	70	SUIZA	44,80
14.05.89.11	XAXIM EN POLVO	KG.	120	BRASIL	0,63
15.05.02.11	LANOLINA	KG.	1000	REINO UNIDO	2,93
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	5000	BRASIL	1,02
15.07.12.00	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS.DE USO HUM.	KG.	24	FRANCIA	91,83
15.07.89.01	ACEITE DE MAIZ	KG.	25000	ARGENTINA	0,70
15.07.89.61	ROSA MOSQUETA	KG.	47	ARGENTINA	64,04
15.10.02.00	ALCOHOL GRASO INDUSTRIAL	KG.	226	ESTADOS UNIDO	2,74
15.12.01.01	GRASA VEGETAL HIDROGENADA	KG.	13020	BRASIL	0,60
16.02.89.00	CALLOS C/GARVANZOS Y FADADA ASTURIANA (CAJAS DE 12 LATAS)	CAJA	100	ESPAÑA	15,64
16.04.01.01	FILETES DE ANCHOAS EN CAJAS	CAJA	20	ESPAÑA	82,34
16.04.01.09	SARDINAS EN CAJAS	CAJA	90	ESPAÑA	26,34
16.04.01.09	ATUN EN CAJAS	CAJA	120	ESPAÑA	45,27
16.04.01.99	CONSERVAS EN ACEITE EN CAJAS	CAJA	20	ESPAÑA	24,18
16.05.02.00	PULPOS EN ACEITE EN CAJAS	CAJA	30	ESPAÑA	48,55
16.05.89.00	MOLUSCOS AL ACEITE EN CAJAS	CAJA	170	ESPAÑA	49,53
17.02.01.11	DEXTROSA MONOHIDRATO	KG.	19500	FRANCIA	0,87
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR	UNID	7194	ESTADOS UNIDO	0,55
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR	UNID	7194	ESTADOS UNIDO	0,55
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	24000	BRASIL	1,13
18.03.01.00	TORTA	KG.	15000	BRASIL	0,28
18.04.00.00	MANTECA	KG.	12000	BRASIL	2,84
19.02.89.00	ALIMENTOS A BASE DE CEREALES EN ESTUCHES DE 250 GRS C/U	UNID	5280	ARGENTINA	0,43
19.08.01.00	ALFAJORES EN CAJAS	CAJA	2500	ARGENTINA	2,81
19.08.02.00	GALLETITAS EN CAJAS	CAJA	1400	ARGENTINA	6,26
19.08.02.00	GALLETITAS EN CAJAS	CAJA	625	ESPAÑA	11,17
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES EN FRASCOS DE 200 GR	UNID	480	BRASIL	0,32
20.02.89.01	COGUMELOS(CHAMPIGNONS)EN FCOS. DE 110 G.	UNID	480	BRASIL	0,55
20.02.89.05	CONCENTRADO DE TOMATE	CAJA	1000	CHILE	16,00
20.02.89.05	TOMATE PELADOS EN LATAS(CAJAS DE 48 LATAS DE 380 GR C/U)	CAJA	500	ARGENTINA	14,82
20.02.89.05	TOMATES PELADOS EN LATAS(CAJAS DE 48 LATAS DE 380 GRS C/U)	CAJA	1000	ARGENTINA	14,94
20.02.89.05	EXTRACTO DE TOMATES EN LATAS DE 370 GRS	UNID	21120	BRASIL	0,38
20.02.89.05	EXTRACTO DE TOMATES 18 BRIX EN LATAS DE 140 GRS	UNID	4800	BRASIL	0,12
20.02.89.05	EXTRACTO DE TOMATES 18 BRIX EN LATAS DE 4 KG	UNID	40	BRASIL	2,10
20.02.89.99	ARVEJAS	UNID	20	BRASIL	10,44
20.02.89.99	PAPAS FRITAS	KG.	118	ESTADOS UNIDO	3,63
20.02.89.99	ENSALADA DE LEGUMBRES(E.RUSA)EN LATAS DE 200 GRS.	UNID	1200	BRASIL	0,19
20.02.89.99	CHOCLO VERDE EN GRANOS EN LATAS DE 200 G	UNID	6000	BRASIL	0,15
20.05.01.00	PASTA DE GUAYABA	UNID	[illegible]15	BRASIL	14,94

N A L I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
20.05.01.00	DULCE DE GOIABADA EN LATAS DE 375 GRS	UNID	420	BRASIL	0,73
20.05.02.00	MERMELADAS DE FRAMBUESAS(CAJAS DE 24 FRASCOS C/U)	CAJA	300	ARGENTINA	23,63
20.06.89.02	CAJAS C/24 LATAS DE DURAZNOS AMARILLOS	CAJA	470	ARGENTINA	20,46
20.07.01.11	JUGO DE NARANJA EN CAJAS CON 27 TETRA-BRIK DE 200 CC	CAJA	300	ARGENTINA	4,14
20.07.01.12	JUGO DE POMELO EN CAJAS CON 27 TETRA-BRIK DE 200 CC C/U	CAJA	100	ARGENTINA	4,14
20.07.01.99	JUGOS EN CAJAS CON 27 TETRA-BRIK DE 200 CC C/U	CAJA	600	ARGENTINA	4,14
21.03.02.00	MOSTAZA	UNID	50	BRASIL	4,92
21.04.01.01	SALSAS	UNID	510	BRASIL	11,53
21.04.01.01	PURE DE TOMATE EN LATAS DE 350 GRS	UNID	9120	BRASIL	0,39
21.04.01.01	SALSA CATCHUP EN TETRAPACKS DE 300 G.	UNID	2400	BRASIL	0,13
21.04.01.01	SALSA CATCHUP PICANTE EN TETRAPACKS DE 300 GRS.	UNID	1200	BRASIL	0,13
21.04.01.01	SALSA CATCHUP EN SACHETS DE 10 GRS	UNID	2500	BRASIL	0,11
21.04.01.01	SALSA CATCHUP EN LATAS DE 4 KG	UNID	40	BRASIL	1,62
21.04.01.01	SALSA DE TOMATE EN LATAS DE 3,8 KG	UNID	40	BRASIL	0,84
21.04.01.99	MAYONESA	UNID	90	BRASIL	8,83
21.05.01.99	SOPAS	KG.	6240	CHILE	2,18
21.07.89.99	MAIZ DULCE	UNID	290	BRASIL	14,10
21.07.89.99	ALIMENTOS DE SOJA	UNID	11670	ARGENTINA	0,46
21.07.89.99	CHOCLO CREMOSO EN LATA (CAJAS DE 24 LAT. DE 380 GRS. C/U)	CAJA	200	ARGENTINA	11,71
22.03.00.00	CERVEZA EN CAJAS DE 24 LATAS DE 0,330 LT	CAJA	68	PAISES BAJOS	6,96
22.03.00.00	CERVEZA EN LATAS EN CAJAS DE 24 U.	CAJA	1300	ESTADOS UNIDO	5,45
22.05.01.01	CHAMPAGNE	LT.	2250	CHILE	2,14
22.05.03.00	VINOS ENVASADOS	LT.	675	FRANCIA	1,13
22.05.03.00	VINOS EN CAJAS DE 12 BOTS. C/U	CAJA	600	CHILE	19,45
22.05.03.00	VINOS EN CAJAS DE 12 BOTS. C/U	CAJA	500	ARGENTINA	16,04
22.05.03.00	VINO EN BOT.DE 750 CC.	UNID	1200	CHILE	1,34
22.05.03.00	VINO EN BOT.DE 750 CC.	UNID	1080	CHILE	2,32
22.05.03.00	VINOS	LT.	4050	CHILE	1,95
22.09.02.04	WHISKY EN BOT.DE 1 LT.	UNID	9600	REINO UNIDO	3,83
22.09.02.04	WHISKY EN BOT.DE 1 LT.	UNID	10560	REINO UNIDO	5,80
22.09.02.04	ZHISKY EN BOT.DE 1 LT.	UNID	9600	REINO UNIDO	3,83
22.09.02.04	WHISKY BOT. 1 LT.	UNID	19200	REINO UNIDO	4,12
22.09.02.04	WHISKY EN BOT. DE 1 LT.	UNID	6000	REINO UNIDO	3,78
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOT.DE 1 LT.C/ESTUCHE WHISKY ENVASADO EN BOT.DE 1 LT.S/ESTUCHE	UNID UNID	6960 3600	REINO UNIDO	5,23 4,97
22.09.03.00	LICORES EN BOT. DE 0,700 LT	UNID	600	REINO UNIDO	7,01
24.01.01.00	TABACO	KG.	85161	ITALIA	0,95
24.01.05.00	TABACO	KG.	3600	ARGENTINA	4,86
24.01.07.00	TABACO	KG.	13600	ARGENTINA	5,04
24.02.89.19	VENA DE TABACO	KG.	2000	ARGENTINA	0,80
25.01.89.09	MAT.PRIMAS P/LA IND.	KG.	3	SUIZA	5,24
25.12.01.00	DIATOMITA	KG.	7500	BRASIL	0,44
25.31.01.00	FLUORITA	KG.	10000	ARGENTINA	0,37
26.02.10.00 27.10.04.02	DERRAME DE ACERIA BENCINA DE PETROLEO	KG. LT.	650000 6	PARAGUAY R.F.ALEMANIA	0,05 15,42
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE P/MAQS.DE COSER EN ACEITERAS DE 200 GRS.	UNID 0000	1080 0	BRASIL	0,29 0,00
27.10.09.93	ACEITE LIGERO P/EL LAVADO INTERNO DE MOTORES	LT.	30000	ARGENTINA	0,31
27.10.09.93	ACEITE LIGERO PARA EL LAVADO INTERNO DE MOTORES	LT.	30000	ARGENTINA	0,31

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
27.10.09.93	ACEITE LIGERO P/EL LAVADO INTERNO DE MOTORES	LT.	30000	ARGENTINA	0,31
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	ESPAÑA	1,08
27.13.89.07	CERA MICROCRISTALINA	KG.	1020	REINO UNIDO	2,16
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL DE PETROLEO	KG.	400000	ARGENTINA	0,06
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL DE PETROLEO	KG.	22000	ARGENTINA	0,11
27.14.01.99	CARBON DE COQUE METALURGICO P/FUNDICION A GRANEL	KG.	22000	ARGENTINA	0,16
27.14.01.99	FINO CARBON DE COQUE	KG.	22000	ARGENTINA	0,05
27.14.01.99	RESIDUAL DE PETROLEO	KG.	22000	ARGENTINA	0,11
28.01.89.11	YODO RESUBLIMADO	KG.	150	CHILE	14,08
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,99
28.03.00.00	NEGRO HUMO N. 339 NEGRO HUMO N. 550 NEGRO HUMO N. 660	TON. TON. TON.	2 3 5	BRASIL	585,24 542,68 532,04
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,55
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,55
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,50
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,55
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,50
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,55
28.12.01.00	ACIDO BORICO P/ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	88,38
28.13.01.41	ANTISEDIMENTANTE	KG.	250	R.F.ALEMANIA	8,92
28.13.01.41	ADITIVO MATEANTE P/LACA ANHIDRIDO SILICICO	KG.	160	R.F.ALEMANIA	10,17
28.13.01.41	ZEOSIL	KG.	10000	ARGENTINA	0,80
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,95
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	10800	BRASIL	0,80
28.16.02.01	AMONIACO EN SOLUCION P.A.	LT.	5	R.F.ALEMANIA	11,15
28.17.01.19	HIDROXIDO DE SODIO EN LENTEJAS P.A.	KG.	5	R.F.ALEMANIA	11,78
28.17.01.99	SODA CAUSTICA BASE SECA	KG.	50000	ARGENTINA	0,47
28.18.89.08	PASTA HIDRO MAGMA	KG.	680	ESTADOS UNIDO	3,68
28.19.01.00	OXIDO DE ZINC EN CAJAS DE 100 GR	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	2,26
28.23.89.01	OXIDOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,23
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	4000	ARGENTINA	0,92
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	990	ARGENTINA	0,92
28.28.89.02	HIDROXIDO DE CALCIO P/ANALISIS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,55
28.28.89.33	OXIDO DE ZIRCONIO EN CAJAS DE 100 GR	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	5,07
28.29.01.01	FLUORURO DE AMONIO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	50,21
28.30.01.02	MAT.PRIMA COMO REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	ESTADOS UNIDO	0,29
28.30.01.03	CLORURO DE BARIO P.A.	KG.	3	R.F.ALEMANIA	19,63
28.30.01.11	CLORURO DE MANGANESO EN CAJAS DE 250 GRS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	7,35
28.30.01.99	ALUMINIO CLORURO ANHIDRO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,57
28.30.05.03	YODURO DE POTASIO P.A.	KG.	8	R.F.ALEMANIA	127,87
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	1,55
28.37.02.01	TIOSULFATO DE SODIO PENTAHIDRATADO P.A.	KG.	5	R.F.ALEMANIA	17,07
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO	KG.	40	ARGENTINA	4,47
28.39.02.99	NITRATO DE NIQUEL EN CAJAS DE 100 GRS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	6,08
28.39.02.99	NITRATO DE PLATA P.A.	PAR	250	R.F.ALEMANIA	1,44
28.40.02.09	FOSFATOS	KG.	8920	R.F.ALEMANIA	1,01
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,19
28.40.02.15	FOSFATOS	KG.	6060	R.F.ALEMANIA	0,99
28.40.02.19	FOSFATOS	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	1,88
28.40.02.99	FOSFATOS	KG.	255	R.F.ALEMANIA	2,68

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.40.02.99	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	20	SUIZA	6,32
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	100800	ESPAÑA	0,24
28.42.01.01	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	50	FRANCIA	10,00
28.42.01.01	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	50	FRANCIA	10,00
28.42.89.04	CARBONATO DE POTASIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,12
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	60000	MEXICO	0,28
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO MEDICINAL	KG.	45000	BRASIL	0,25
28.42.89.19	CARBONATO DE BARIO EN CAJAS DE 100 GR	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	9,13
28.42.89.19	CARBONATO DE BARIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,59
28.45.01.01	SILICATO DE SODIO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	8,12
28.46.01.99	TETRABORATO DE LITIO ANHIDRO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	63,40
28.50.00.00	ISOTOPOS	GRMS	350	ESTADOS UNIDO	3,29
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	6045	BRASIL	0,84
28.56.01.00	CARBURO DE CALCIO	KG.	23760	ARGENTINA	0,40
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	2500	ARGENTINA	1,34
29.00.00.00	MAT.PRIMAS P/LA ELAB.DE MEDS.DE USO HUM.	KG.	130	SUIZA	45,82
29.01.02.04	AT HIDROCARBUROS AROMATICOS	KG.	150000	ARGENTINA	0,46
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,04
29.02.01.01	CLOROFORMO P.A.	LT.	5	R.F.ALEMANIA	37,77
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	40300	PAISES BAJOS	0,35
29.02.02.03	PERCLORETILENO	KG.	22875	BRASIL	0,36
29.04.02.01	PROPANOL	KG.	6105	SUIZA	1,22
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	23000	ARGENTINA	0,75
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	22170	BRASIL	0,53
29.04.03.01	ETILENGLICOL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	16,48
29.04.03.01	ETILENGLICOL	KG.	13	R.F.ALEMANIA	17,78
29.04.03.09	POLIALCOHOL	KG.	6095	BRASIL	0,60
29.06.02.02	O-NONILFENOL Y SU SAL SODICA	KG.	750	R.F.ALEMANIA	12,70
29.06.03.99	POLIFENOL	KG.	800	R.F.ALEMANIA	8,75
29.07.01.05	PARACLOROMETACRESOL	KG.	750	R.F.ALEMANIA	13,90
29.08.04.03	ETIL GLICOL	KG.	23000	BRASIL	0,78
29.08.04.05	BUTILGLICOL	KG.	50040	BRASIL	0,91
29.08.04.99	AT ESTERES-OXIDOS-ALCOHOLES	KG.	24500	BRASIL	1,05
29.11.01.99	GLUTARDIALEHIDO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	6,83
29.11.01.99	ALDEHIDOS ACICLICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,25
29.13.01.01	ACETONA	KG.	184000	ARGENTINA	0,67
29.13.01.07	METIL ISOBUTIL XETONA	KG.	160	PAISES BAJOS	6,12
29.13.01.99	DITISOBULTICETONA	KG.	7040	ARGENTINA	1,08
29.13.02.99	ISOFORONA	KG.	3420	R.F.ALEMANIA	1,66
29.14.01.03	AT FORMIATO DE ALUMINIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,68
29.14.01.11	ASCIDO ACETICO GLACIAL P.A.	LT.	2	R.F.ALEMANIA	20,67
29.14.01.26	ACETATO DE VINILO (MONOMERO)	KG.	46000	BRASIL	1,00
29.14.01.28	ACETATO DE ETIL GLICOL	KG.	23000	BRASIL	1,04
29.14.02.04	ACRILATO DE BUTILO	KG.	50000	MEXICO	1,60
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	14000	BRASIL	1,35
29.15.01.99	AT ACIDOS	KG.	20000	BRASIL	0,66
29.15.02.15	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	1	SUIZA	10,86
29.16.01.15	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	100	FRANCIA	8,00
	ARENILLA PARA CALENTADOR	KG.			
29.16.01.15	MAT.PRIMAS DE USO MED.	KG.	100	FRANCIA	8,00
	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.			

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	15,11
29.16.01.38	MAT.PRIMA USO MED.HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	21,52
29.16.01.39	MAT.PRIMA USO MED.HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	27,48
29.16.02.08	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS. DE USO HUM.	KG.	10	FRANCIA	942,10
29.16.02.79	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MEDS.DE USO HUMANO	KG.	50	SUIZA	140,00
29.22.04.35	DERIVADO POLIAMIDA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	6,71
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	13200	BRASIL	1,03
29.23.01.01	ETANOLAMINAS	KG.	25080	BRASIL	1,11
29.23.03.51	MAT.PRIMAS P/LA IND.	KG.	3	SUIZA	20,22
29.23.03.99	MAT.PRIMAS P/LA IND.	KG.	2	SUIZA	1.925,34
29.23.03.99	MAT.PRIMA DE USO MED.	KG.	21	SUIZA	1.489,06
29.23.89.00	MAT.PRIMAS DE USO MED.	KG.	22	SUIZA	86,52
29.23.89.00	MAT.PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	11	SUIZA	86,91
29.23.89.00	PROD.QUIMICO P/ELAB.DE MEDS.	KG.	20	SUIZA	150,00
29.24.01.01	MAT.PRIMA DE USO MED.	KG.	10	SUIZA	115,35
29.24.01.99	MAT.PRIMA DE USO MED.	KG.	1	SUIZA	98,25
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	1008	BRASIL	0,67
29.25.01.11	DIMETILFORMAMIDA P/ANALISIS	KG.	11	R.F.ALEMANIA	24,23
29.25.01.99	ACRILAMIDA	KG.	3000	JAPON	2,55
29.25.01.99	CARISOPRODOL	KG.	100	SUIZA	45,18
29.25.02.99	MED. DE USO HUMANO	KG.	10	ARGENTINA	76,00
29.25.02.99	AMIDAS CICLICAS	KG.	350	ESTADOS UNIDO	74,30
29.25.02.99	PROD.QUIMICO P/ELAB.DE MEDS.	KG.	1	SUIZA	610,50
29.26.01.01	MAT.PRIMAS P/LA IND.	KG.	5	SUIZA	11,53
29.27.89.00	CLOSANTEL	KG.	200	ARGENTINA	95,56
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/USO VET.	KG.	1000	ARGENTINA	130,00
29.27.89.00	MONOMERO ALPHA CYANOCRILATO	KG.	40	BRASIL	37,85
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/MED.USO VET.	KG.	250	ARGENTINA	95,44
29.29.01.00	CLORHIDRATO DE BENZERAZIDA	KG.	5	SUIZA	2.475,20
29.31.89.99	MAT.PRIMA P/MED.VET.	KG.	226	R.F.ALEMANIA	5,05
29.35.01.99	AT MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDS.	KG.	1500	ESPAÑA	156,80
29.35.03.00	LISINOPRIL	GRMS	500	SUIZA	6,70
29.35.06.99	MAT.PRIMAS DE USO MED.	GRMS	250	SUIZA	11,00
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS. DE USO HUM.	KG.	50	SUIZA	42,00
29.35.06.99	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MEDS.DE USO HUMANO	KG.	25	SUIZA	59,47
29.35.06.99	CIMETIDINA USP(USO MEDICINAL HUMANO)	KG.	25	SUIZA	67,00
29.35.07.99	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	120	SUIZA	17,65
29.35.13.99	PROD.QUIMICO P/ELAB.DE MEDS.	KG.	100	SUIZA	150,00
29.35.16.00	PROD.QUIMICO P/ELAB.DE MEDS.	KG.	40	SUIZA	250,00
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/MED. DE USO VET.	KG.	30	SUIZA	550,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS.DE USO HUM.	KG.	50	FRANCIA	220,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS.DE USO HUM.	KG.	20	FRANCIA	162,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS.DE USO HUM.	KG.	80	FRANCIA	259,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	86,85
29.35.89.19	MAT.PRIMA DE USO AGRICOLA	KG.	22000	HUNGRIA	5,50
29.35.89.99	MAT.PRIMAS DE USO MED.	KG.	30	SUIZA	268,91
29.35.89.99	COMP.HETEROCICLICO	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	5,39
29.35.89.99	MAT.PRIMAS DE USO MED.	KG.	9	SUIZA	646,30
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS.DE USO HUM.	KG.	2	FRANCIA	4.3[illegible]
29.35.89.99	MAT.PRIMAS DE USO MED.	KG.	15	SUIZA	268,91
29.35.89.99	ACIDO [illegible]	KG.	25	SUIZA	[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.35.89.99	AT COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	5000	REINO UNIDO	23,73
29.35.89.99	AT COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	5000	REINO UNIDO	23,36
29.35.89.99	AT COMPUESTO HEREROCICLICO	KG.	329	REINO UNIDO	53,23
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB. DE MEDS.	GRMS	5000	BELGICA	1,25
29.35.89.99	ACELERANTE P/CAUCHO	KG.	100	BRASIL	3,70
29.35.89.99	ACELERANTE P/CAUCHO	KG.	300	BRASIL	5,45
29.36.01.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS. DE USO HUM.	GRMS	400	FRANCIA	21,60
29.36.01.99	MAT.PRIMAS DE USO MED.	KG.	14	SUIZA	312,31
29.36.01.99	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	112,06
	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS.DE USO HUM.	KG.			
29.36.01.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS.DE USO HUM.	KG.	5	FRANCIA	912,00
29.36.01.99	GANTANOL SUSTANCIA	KG.	200	SUIZA	45,00
29.38.01.08	MAT.PRIMAS P/LA FAB.DE MEDS,DE USO HUM. (C/CAJA 0,8 KG)	CAJA	1	FRANCIA	5.600,00
29.39.03.19	MAT.PRIMA P/MEDS.EN CAJAS DE 1025 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	20.441,13
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/MEDS.EN CAJAS DE 190 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	664,42
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/MEDS.EN CAJAS DE 205 GRS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	55.067,66
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/MEDS.EN CAJAS DE 495 GRS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	36.621,73
29.39.05.99	MAT.PRIMAS DE USO MED.	KG.	4	FRANCIA	700,00
29.39.06.99	MAT.PRIMA P/MEDS.EN CAJAS DE 375 GRS.	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	1.484,93
29.41.89.99	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	3	SUIZA	495,21
29.42.89.19	MATS.PRIMAS DE USO MED.	GRMS	50	SUIZA	3,56
29.42.89.99	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	GRMS	20220	FRANCIA	1,04
29.42.89.99	MAT.PRIMAS DE USO MED.	GRMS	2000	FRANCIA	1,75
29.44.01.99	MAT.PRIMAS P/LA ELAB.DE MEDS.DE USO HUM.	KG.	100	ESPAÑA	67,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICO P/ELAB.MEDS.USO HUMANO	GRMS	100000	DINAMARCA	0,08
29.44.02.29	ANTIBIOTICO P/ELAB.MEDS.USO HUMANO	GRMS	75000	R.F.ALEMANIA	0,04
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/LA ELAB. DE MEDS.DE USO HUM.	GRMS	8000	ITALIA	0,21
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	25000	ESPAÑA	0,29
29.44.02.90	GENTAMICINA BASE	GRMS	10000	SUIZA	0,26
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/LA ELAB. DE MEDS.	GRMS	5000	SUIZA	1,76
29.44.02.90	AT MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MED.	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,12
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDS.	GRMS	2000	ARGENTINA	1,13
30.01.89.18	VALVULAS CARDIACAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO.	1.015,37
30.02.03.49	VACUNA USO VET.	UNID	40	ESTADOS UNIDO	18,40
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	693,33
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS CLINICOS	UNID	3	ARGENTINA	66,67
30.02.03.61	CULTIVOS BACTERIANOS EN CAJAS DE 20 GRS	CAJA	2000	R.F.ALEMANIA	1,17
30.02.03.61	FERMENTOS	KG.	25	DINAMARCA	100,00
30.02.03.99	INDICADORES BIOLOGICOS ESTERILIZADOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,88
30.03.01.16	MEDS.P/USO VET.	KG.	1800	SUIZA	7,36
30.03.01.64	MAT.PRIMA P/FAB.MED.DE USO VET.	KG.	310	ARGENTINA	10,99
30.03.01.98	MEDS. DE USO VET.	KG.	100	BRASIL	231,80
30.03.01.98	MEDS. DE USO VET.	KG.	12	BRASIL	691,67
30.03.01.98	MED.DE USO VET.	KG.	2200	ARGENTINA	19,65
30.03.01.98	MEDS.DE USO VET.	KG.	1000	SUIZA	6,77
30.03.01.99	ANTIGENOS	KG.	92	ARGENTINA	97,72
30.03.02.11	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	GRMS	220800	SUIZA	0,02
30.03.02.11	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	GRMS	153300	SUIZA	0,07
30.03.02.16	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	GRMS	60346	SUIZA	0,07
30.03.02.16	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	GRMS	4150	ARGENTINA	2,63
30.03.02.16	MAT.PRIMA P/ELAB. DE MEDS.	GRMS	5800	ARGENTINA	0,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.16	MAT.PRIMA P/LA ELAB. DE MEDS.	GRMS	5000	ITALIA	1,07
30.03.02.16	MEDS.DE USO HUM.	GRMS	26700	SUIZA	0,11
30.03.02.27	INSULINA	KG.	308	DINAMARCA	162,64
30.03.02.28	MED.DE USO DENTAL	KG.	12	FRANCIA	47,94
30.03.02.30	MED.DE USO HUM. EN AMPOLLAS	UNID	300	FRANCIA	25,33
30.03.02.30	MEDS. DE USO HUMANO	UNID	6562	ARGENTINA	0,83
30.03.02.30	MED.DE USO HUM.(CAJAS X 20 COMP)	CAJA	30000	ARGENTINA	0,85
30.03.02.30	MED.DE USO HUM.(CAJAS X 20 GRAGEAS)	CAJA	5000	ARGENTINA	0,52
30.03.02.30	MEDS. DE USO HUMANO	KG.	960	ARGENTINA	13,07
30.03.02.41	MEDS. DE USO HUMANO	KG.	22	ARGENTINA	350,00
30.03.02.41	MEDS. P/USO HUMANO	KG.	48	SUIZA	54,25
30.03.02.97	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	65	R.F.ALEMANIA	210,00
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO	KG.	3	FRANCIA	73,76
30.03.02.99	MEDICAMENTO CITOSTATICO	KG.	2	PANAMA	1.826,00
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	GRMS	900	PANAMA	0,54
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO	UNID	3000	SUIZA	4,31
30.03.02.99	MED. USO HUM.(COMPRIMIDOS)	UNID	100000	ESTADOS UNIDO	0,14
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1000	FRANCIA	2,50
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	300	FRANCIA	6,50
30.03.02.99	MEDS. CITOSTATICOS	KG.	7	PANAMA	2.461,43
30.03.02.99	SOLUCIONES PARENTERALES	UNID	75044	BRASIL	0,14
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	408	PUERTO RICO	21,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	800	REINO UNIDO	23,55
30.03.02.99	MED. DE USO HUMANO	KG.	50	ARGENTINA	33,20
30.03.02.99	MEDS. USO HHUM.	KG.	111	ARGENTINA	36,04
30.03.02.99	MEDS.DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	10000	FRANCIA	3,20
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO	UNID	2148	ARGENTINA	0,77
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	4	ARGENTINA	350,00
30.03.02.99	MED.DE USO HUM.(CAJAS X 20 COMP)	CAJA	5000	ARGENTINA	4,24
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO	KG.	2105	ARGENTINA	15,42
30.03.02.99	INTRALIPID 10% Y 20% (EN FRASCOS) VAMIN (EN FRASCOS)	UNID UNID	588 2316	SUECIA	7,75 5,54
30.03.02.99	MED. DE USO HUM.	KG.	9	R.F.ALEMANIA	243,33
30.03.02.99	MED. DE USO HUM.,FRASCO	UNID	1000	BRASIL	1,70
30.03.02.99	MED. DE USO HUM.,EN JERINGAS	UNID	1000	FRANCIA	2,90
30.03.02.99	MED. DE USO HUM.,FCO.200 ML	UNID	864	PAISES BAJOS	32,58
30.04.02.91	APOSITOS AUTOADHESIVOS CINTA PLASTICA EN ROLLOS DE 10 YARDAS CINTA QUIRURGICA MICROPORAS EN ROLLOS DE 10 YARDAS	UNID UNID UNID	12 50 1920	ESTADOS UNIDO	9,39 3,66 3,32
30.04.02.91	TELA ADHESIVA	KG.	1500	ARGENTINA	3,34
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	1836	ESTADOS UNIDO	1,64
30.05.01.01	PARCHES	UNID	108	ESTADOS UNIDO	2,23
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	600	BRASIL	1,62
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	17700	BRASIL	0,73
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	276	ESTADOS UNIDO	8,71
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	60	BRASIL	5,11
30.05.89.30	BARYTGEN DE LUXE	KG.	1375	JAPON	4,12
30.05.89.30	MEDS. EN CAJAS DE 585 GRS.	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	248,52
30.05.89.50	CEMENTOS P/OBTURACION	KG.	6	SUIZA	645,20
31.04.02.03	A.T. CLORURO DE POTASIO	KG.	300000	R.F.ALEMANIA	0,15
31.04.89.03	SULFATO DE POTASIO	KG.	20000	BRASIL	0,31
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	5000	ARGENTINA	1,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.03.01.00	A.T. CURTIENTE SINTETICO	KG.	3600	SUIZA	1,94
32.03.01.00	AT CURTIENTE ORGANICO	KG.	510	ITALIA	19,27
32.03.01.00	AT CURTIENTE ORGANICO	KG.	750	ITALIA	2,51
32.03.01.00	AT BASYTAN F.C.TANINOS SINTETICOS Y APRESTOS P/RECURTICION	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,08
32.03.02.99	PRODUCTOS CURTIENTES	KG.	1300	R.F.ALEMANIA	1,13
32.03.02.99	AT PROD.CURTIENTES ORGANICOS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,24
32.03.89.00	AT MACERANTE ACIDO	KG.	60	ITALIA	30,38
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	21,86
32.05.01.10	PIGMENTOS VERDE FTALO	KG.	15	BRASIL	18,39
32.05.01.10	PIGMENTOS AZUL FTALO	KG.	20	BRASIL	13,35
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	110	SUIZA	33,65
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	100	ESTADOS UNIDO	14,85
32.05.01.90	COLORANTE GRIS	KG.	25	PAISES BAJOS	25,02
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	26,61
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	471,50
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	ESTADOS UNIDO	15,12
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	50	BELGICA	17,36
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS EN TAMBORES DE 25 KG C/U	KG.	1300	ESPAÑA	19,83
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	25	PAISES BAJOS	26,48
32.05.01.90	COLORANTE AZUL COLORANTE ROJO COLORANTE AMARILLO	KG. KG. KG.	20 25 25	R.F.ALEMANIA	40,00 39,00 38,25
32.05.01.90	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	150	ESTADOS UNIDO	23,98
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	525	SUIZA	30,26
32.05.01.90	AT LUGANIL PARDO N.T.(ANILINAS EN GRAL.) AT LUGANIL NEGRO N.T.(ANILINAS EN GRAL.) AT LUGANIL GRIS N.T.(ANILINAS EN GRAL.)	KG. KG. KG.	300	R.F.ALEMANIA	23,53
32.05.01.90	AT ANILINAS DE CUEROS	KG.	700	R.F.ALEMANIA	18,28
32.05.01.90	AT ANILINAS DE CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	24,95
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO USO TEXTIL	KG.	90	SUIZA	32,85
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO USO TEXTIL	KG.	60	SUIZA	52,47
32.05.01.90	NEGRO MULTICUER	KG.	5000	ARGENTINA	4,74
32.05.01.90	NEGRO MULTICUER	KG.	7000	ARGENTINA	4,84
32.05.02.11	ANILINAS	KG.	2460	R.F.ALEMANIA	8,77
32.05.02.11	BASAZOL PARDO 43 L	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,35
32.05.02.19	AT ANILINAS DE CUEROS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	12,28
32.05.02.41	MIXING ACRILICO	KG.	66	BRASIL	5,22
32.05.02.42	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	550	BRASIL	4,84
32.05.02.49	AT DISPERSIONES PARA CAUCHO	KG.	290	ITALIA	10,75
32.05.02.72	MEDS. P/USO VET.	KG.	80	SUIZA	135,95
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	75	SUIZA	40,34
32.05.03.90	ESENCIAS P/JABONERIA	KG.	300	SUIZA	45,69
32.05.03.90	COLORANTES	KG.	75	SUIZA	39,41
32.07.01.09	AT PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	20000	ESPAÑA	1,70
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	5000	MEXICO	1,90
32.07.01.09	A.T. PIGMENTOS	KG.	23000	FINLANDIA	1,77
32.07.01.09	DIOXIDO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,84
32.07.01.09	TITANIO	KG.	5000	NORUEGA	1,66
32.07.01.99	PIGMENTOS AMARILLO CROMO	KG.	150	BRASIL	2,43
32.07.89.42	COLORANTES P/POLIETILENO	KG.	1230	BRASIL	3,36
32.07.89.42	AT MASTERBACH	KG.	4300	REINO UNIDO	2,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. US$
32.07.89.42	PIGMENTOS INORGANICOS	KG.	275	BRASIL	3,57
32.08.03.00	PINTURA VITRIFICABLE EN TAMBORES DE 500K	KG.	14	BRASIL	513,44
32.09.01.00	QUANTRIL NUTURNO	KG.	16	BRASIL	2,49
32.09.07.02	AT BARNICES P/CUEROS EN TAMBORES DE 100 KG C/U	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	6,52
32.09.07.99	LACA P/MOLDES AUDITIVOS	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	0,29
32.09.07.99	BARNIZ	LT.	995	BRASIL	2,94
32.09.07.99	BARNICES AISLANTE P/ODONTOLOGO	GRMS	300	SUIZA	0,25
32.09.09.99	PINTURAS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	27,95
32.09.09.99	PINTURA P/AUTOMOVILES	KG.	2	R.F.ALEMANIA	7,69
32.09.13.99	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	35	ESTADOS UNIDO	30,57
32.09.19.99	COLORANTES P/CRISTALES OPTICOS EN FCOS. DE 100 CC	UNID	12	R.F.ALEMANIA	10,28
32.11.00.00	OCTOATOS	KG.	4680	BRASIL	3,26
32.12.01.08	CEMENTOS .	KG.	2	ESPAÑA	124,85
32.12.01.99	RESINA AISLADORA P/EMPALMES TELEFONICOS, EN LATAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	5,58
	MASILLA AISLANTE,EN ROLLOS DE 60"	UNID	50		2,29
32.12.02.01	MASA RAPIDA	KG.	154	BRASIL	1,72
32.13.01.91	TINTA ORO RICO PALIDO	KG.	204	R.F.ALEMANIA	19,11
32.13.01.99	A.T. TINTAS DE IMPRENTA	KG.	544	ESTADOS UNIDO	3,85
32.13.01.99	TINTAS PARA IMPRENTA	KG.	4308	BRASIL	2,47
32.13.01.99	BARNIZ	KG.	204	R.F.ALEMANIA	8,81
32.13.01.99	TINTA FLEXO P/IMPRENTA	KG.	760	ARGENTINA	4,34
32.13.04.01	TINTA CHINA EN FRASCOS	UNID	2550	R.F.ALEMANIA	0,55
32.13.05.99	TINTAS PARA MARCADORES	KG.	150	R.F.ALEMANIA	6,84
32.13.89.01	CARTUCHOS DE TINTA DE 30 GRS.	UNID	100	ESTADOS UNIDO	25,00
32.13.89.99	TINTA DE IMPRESION	KG.	5	ESTADOS UNIDO	69,14
33.04.01.99	ESENCIA,GIVAL 50892/523356	KG.	160	SUIZA	48,66
	ESENCIA, BGV/PLV	KG.	110		94,18
	ESENCIA, GIVAL 50829/52142	KG.	130		32,95
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	500	SUIZA	17,26
33.04.01.99	A.T. ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	150	SUIZA	13,20
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	140	ESTADOS UNIDO	47,00
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	100	SUIZA	55,38
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	100	SUIZA	22,23
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	300	ESTADOS UNIDO	43,57
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	30	REINO UNIDO	49,59
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	1000	REINO UNIDO	15,09
33.04.01.99	ESENCIAS P/JABONERIA	KG.	150	SUIZA	13,20
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	555	ESTADOS UNIDO	27,03
33.04.01.99	PASSIONAL MEN 60 4520	KG.	35	FRANCIA	67,21
33.04.01.99	PERFUMES A GRANEL	KG.	175	R.F.ALEMANIA	28,66
33.04.01.99	ESENCIA CAMPEON	KG.	100	ARGENTINA	46,00
33.04.01.99	CONCENTRADO PARA DE AFTER	KG.	20	ARGENTINA	58,11
	CONCENTRADO PARA COLONIA AZR-377	KG.	10		62,86
33.04.02.99	ESENCIAS P/IND.DE BEBIDAS REFRESCANTES	KG.	300	ARGENTINA	10,50
33.04.02.99	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	10	ARGENTINA	91,50
33.04.02.99	SABOR NARANJA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	20,33
	SABOR BULLABELLE	KG.	50		5,68
33.04.02.99	ESENCIAS PARA ALIMENTACION	KG.	350	R.F.ALEMANIA	41,45
33.04.02.99	ESENCIAS PARA YOGUR	KG.	200	ARGENTINA	18,24
33.04.02.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	500	ARGENTINA	10,35
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR	KG.	185	FRANCIA	13,65
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR	KG.	20	FRANCIA	3,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.06.01.90	COLONIAS	UNID	720	ARGENTINA	1,71
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	53	REINO UNIDO	0,66
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	2370	FRANCIA	0,33
33.06.01.90	PERFUME 50 ML VAP PERFUME 30 ML VAP OTROS PERFUMES	UNID UNID UNID	12 12 12	FRANCIA	4,87 4,06 7,71
33.06.01.90	PERFUME 100 ML PERFUME 50 ML OTROS PERFUMES	UNID UNID UNID	12 180 480	FRANCIA	15,15 10,71 9,81
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	60	FRANCIA	2,18
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	3	ESTADOS UNIDO	8,11
33.06.01.90	PERFUME 50ML VAP PERFUMA P/HOMME 50 ML OTROS PERFUMES	UNID UNID UNID	36 24 120	FRANCIA	9,95 8,42 8,61
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUMES	UNID	80	FRANCIA	3,96
33.06.01.90	PERFUME P/FEMME 50 ML VAP PERFUME P/FEMME 50 ML OTROS PERFUMES	UNID UNID UNID	36 120 168	FRANCIA	18,61 12,70 5,25
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUMES	UNID	872	FRANCIA	0,27
33.06.02.01	DENTRIFICOS	KG.	380	ESTADOS UNIDO	6,68
33.06.02.99	PASTILLAS LIMPIADORAS DE PROTESIS (MARCA COREGA)	UNID	22400	ARGENTINA	0,02
33.06.02.99	SHAMPOO	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	0,07
33.06.02.99	SHAMPOO	UNID	16704	ESTADOS UNIDO	0,43
33.06.02.99	PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	5720	ESTADOS UNIDO	0,87
33.06.03.01	LAPICES DELINEADORES	UNID	5184	ESTADOS UNIDO	0,20
33.06.03.01	LAPICES DELINEADORES SCLR 1165 Y SCY 794 LAPICES DELINEADORES C-S 533	UNID UNID	20000 11000	R.F.ALEMANIA	0,55 0,37
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	62	FRANCIA	15,15
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	53	FRANCIA	15,41
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	1	FRANCIA	16,03
33.06.03.99	COSMETICOS ENVASADOS PARA LA VENTA MENOR	UNID	6650	ARGENTINA	1,07
33.06.03.99	COSMETICOS(LAPIZ DE LABIOS)	UNID	11040	ESTADOS UNIDO	0,25
33.06.03.99	CREMAS PARA MANOS Y CUERPOS	KG.	2156	ARGENTINA	3,88
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	3978	ESTADOS UNIDO	0,37
33.06.03.99	COSMETICO	KG.	5	FRANCIA	15,00
33.06.03.99	COSMETICO PARA LABIOS	UNID	1152	ESPAÑA	1,23
33.06.03.99	COSMETICOS VARIOS	KG.	1119	ESTADOS UNIDO	5,43
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	15456	HONG KONG	0,50
34.01.01.01	JABON	GRMS	300	FRANCIA	0,01
34.01.01.01	JABON	KG.	3	FRANCIA	8,42
34.01.01.01	JABONES EN CAJAS DE DOCENA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,43
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	1128	ESTADOS UNIDO	0,40
34.02.01.29	PRODUCTO TENSOACTIVO	KG.	2850	BRASIL	3,12
34.02.01.29	PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	0,87
34.02.01.39	TAMOL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,77
34.02.01.39	AUX.IND. QUIMICA	KG.	200	REINO UNIDO	5,05
34.02.01.40	MEJORADOR DE ASFALTO	KG.	4200	R.F.ALEMANIA	1,50
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1088	ESTADOS UNIDO	5,24
34.02.01.40	PROD.ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	1100	ARGENTINA	3,71
34.02.01.50	AUX.IND. QUIMICA	KG.	8100	R.F.ALEMANIA	1,57
34.02.01.90	REACTIVO TRITON	UNID	1	DINAMARCA	8,51
34.02.01.90	NONILFENOL	KG.	1600	MEXICO	1,29
34.02.01.90	AUX.IND. QUIMICA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,07
34.02.01.90	PROD.ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1440	BRASIL	2,40
34.02.01.90	PROD.ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,21

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.02.01.90	PROD.ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	198	ESTADOS UNIDO	4,27
34.02.01.90	PROD.ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	378	ESTADOS UNIDO	3,99
34.02.01.90	LAVORAL	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,48
34.02.02.11	NONILFENOL	KG.	8000	ARGENTINA	2,99
34.02.02.11	MAT.PRIMA P/USO VET.	KG.	600	ARGENTINA	4,19
34.02.02.11	TEXAPON K 12	KG.	1920	R.F.ALEMANIA	3,31
34.02.02.11	SURGFACTOL	KG.	1,500	ARGENTINA	1,51
34.02.02.28	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	500	ESTADOS UNIDO	2,90
34.02.02.29	AT SOLUCIONES DE PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	800	ARGENTINA	4,34
34.02.02.29	AUX.IND. QUIMICA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	41,53
34.02.02.29	AT PREAPRADO TENSOACTIVO	KG.	800	ARGENTINA	4,56
34.02.02.29	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	90	ARGENTINA	5,33
34.02.03.99	LIMPIA ALFOMBRAS	KG.	81	ESTADOS UNIDO	2,43
34.02.03.99	LIMPIA HORNOS EN ENVACES DE 440 CC.	UNID	3600	ARGENTINA	1,01
34.02.03.99	PREPARACIONES P/LAVAR	KG.	1	SUIZA	65,46
34.03.03.11	LEOMINA	KG.	220	R.F.ALEMANIA	4,83
34.03.03.11	ALUSIL	KG.	190	ARGENTINA	8,82
34.03.03.19	LEOMINA H S G GENAPOL P T U	KG. KG.	1000 960	R.F.ALEMANIA	2,96 4,25
34.03.03.90	AT NUTRIENTES P/CUEROS EN TAMBORES DE 120 KGS	KG.	4920	R.F.ALEMANIA	1,81
34.03.03.90	PRODUCTOS P/CURTIDURIA	KG.	4270	R.F.ALEMANIA	1,00
34.03.03.90	AT DENSODRIN(ACEITES INDUSTRIALES)	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,10
34.03.03.90	AT ACEITES LUBRICANTES	KG.	2030	R.F.ALEMANIA	1,70
34.03.03.90	AT ENGRASANTES P/CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,41
34.03.03.90	AT ENGRASANTES P/CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,66
34.03.04.99	ACEITE PARA MAQUINAS	UNID	4	CANADA	32,54
34.04.01.20	MAT.PRIMAS P/LA IND.	KG.	20	FRANCIA	25,00
34.04.01.20	MAT.PRIMAS P/LA IND.	KG.	20	FRANCIA	25,00
34.04.01.90	CERAS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	9,30
34.04.02.90	AT PASTA CERA	KG.	80	R.F.ALEMANIA	3,80
34.05.89.01	LIMPIA CUERO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	42,12
34.05.89.07	PASTA P/PULIR	KG.	38	BRASIL	1,80
34.05.89.99	DETERGENTES	KG.	1900	BRASIL	43,77
34.05.89.99	CERA AL AGUA PARA FRUTA	KG.	2710	ARGENTINA	1,36
34.05.89.99	EMULSION LIMPIADORA	KG.	5650	ARGENTINA	1,04
34.07.01.00	PASTAS P/MODELAR(PLASTICINA)	UNID	650	ESTADOS UNIDO	0,81
34.07.02.00	CERAS P/EL ARTE DENTAL	KG.	3	SUIZA	78,20
35.05.02.01	ALMIDON SOLUBLE P/ANALISIS	KG.	6	R.F.ALEMANIA	28,58
35.06.01.09	DISPERSION DE CAUCHO EN SOLUCION	KG.	450	R.F.ALEMANIA	5,79
35.06.01.09	DISPERSION DE CAUCHO EN SOLUCION	KG.	3150	R.F.ALEMANIA	2,66
35.06.01.09	GOMAS DE PEGAR	KG.	4	CHILE	44,95
35.06.89.99	CEMENTO P/JUNTAS EN ENVASES DE 300 GRS.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	50,92
35.07.01.00	CUAJO BOVINO LIQUIDO	LT.	1438	ARGENTINA	5,14
35.07.01.00	CUAJO BOVINO LIQ.	LT.	1438	ARGENTINA	5,14
35.07.89.09	DENIMAX ACID L	LT.	100	DINAMARCA	12,20
35.07.89.99	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	75	BRASIL	40,67
35.07.89.99	CELULOSA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	204,96
35.07.89.99	TABLETAS SEPTICAS	KG.	2200	ESTADOS UNIDO	39,86
36.08.02.00	GAS BUTANO	KG.	600	REINO UNIDO	2,69
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS C/100 U.	CAJA	117	JAPON	54,47
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS C/100 U.	CAJA	100	JAPON	46,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS C/100 U.	CAJA	141	JAPON	23,84
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJS CON 100 U.	CAJA	74	JAPON	42,11
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	400	ARGENTINA	0,75
37.01.01.00	PLACAS (C/CAJA 100 U.)	CAJA	283	BRASIL	41,90
37.01.89.29	CHAPAS OFFSET	UNID	3000	BRASIL	2,99
37.01.89.30	FILM-PACKS EN CAJAS DE 235 U.	CAJA	88	ESTADOS UNIDO	226,71
37.01.89.30	FILM-PACKS DE REVELADO INSTANTANEO EN CAJAS DE 235 U.	CAJA 0000	28 0	MEXICO	322,17 0,00
37.02.01.00	AT PELICULAS RADIOGRAFICAS	KG.	3106	ARGENTINA	18,61
37.02.89.10	PELICULA P/MICROFILMACION	UNID	240	MEXICO	3,05
37.02.89.34	ROLLOS PELICULA	UNID	24	ARGENTINA	104,58
37.02.89.36	PELICULAS SENSIBILIZASAS MONOCROMAS	KG.	169	ARGENTINA	30,25
37.02.89.36	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	54	MEXICO	121,95
37.02.89.99	ROLLOS PELICULAS FOTOGRAFICA COLOR	UNID	12950	ITALIA	1,39
37.02.89.99	ROLLOS PELICULAS FOTOGRAFICA COLOR	UNID	2000	ITALIA	1,07
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN LATAS	UNID	240	JAPON	14,01
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS	UNID	23200	BRASIL	1,05
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	600	ESTADOS UNIDO	1,53
37.02.89.99	ROLLOS PELICULAS COLOR	UNID	26984	MEXICO	1,09
37.02.89.99	TIRAS DE PELICULA FOTOGRAFICA COLOR P/ PRUEBA	UNID	160	ITALIA	1,94
37.02.89.99	PELICULA 135 MM	UNID	27	ESTADOS UNIDO	8,70
37.02.89.99	PELICULA FOTOGRAFICA	UNID	27	ESTADOS UNIDO	8,39
37.03.01.40	PAPELES SENSIBILIZADOS CAJA POR 25 U.	CAJA	6	ARGENTINA	60,62
37.03.01.99	PAPEL B Y N	UNID	3	ESTADOS UNIDO	25,23
37.05.89.99	REELS DE DIAPOSITIVAS	UNID	1164	ESTADOS UNIDO	1,96
37.08.01.15	FIJADORES	KG.	54	ARGENTINA	1,43
37.08.01.15	REVELADOR	KG.	109	ARGENTINA	1,53
37.08.01.30	TONER EN CARTUCHOS(6 CJAS.DE 4 U.)	CAJA	12	JAPON	21,80
37.08.01.30	TONER	KG.	24	ESTADOS UNIDO	22,88
37.08.01.30	REVELADORES	KG.	268	ESTADOS UNIDO	12,37
37.08.01.30	TONER	UNID	1350	JAPON	9,19
37.08.01.30	CARTUCHOS DE TONER DE 1,16 KGS.	UNID	40	ESTADOS UNIDO	125,00
37.08.01.30	TONER	KG.	20	ESTADOS UNIDO	32,58
37.08.01.30	TONER P/IMPRESORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,53
37.08.01.30	TONER	KG.	747	BRASIL	22,10
37.08.01.30	REVELADORES	UNID	24	CANADA	125,84
37.08.01.30	KIT DE TONER	UNID	8	ESTADOS UNIDO	61,84
37.08.01.93	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	1332	ARGENTINA	1,27
37.08.01.95	REVELADORES	UNID	520	ARGENTINA	5,03
37.08.01.99	ENDURECEDOR	LT.	900	ARGENTINA	1,16
38.01.02.99	GRAFITO	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	0,73
38.11.01.17	HORMIGUICIDA	KG.	5000	BRASIL	0,86
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN AEROSOL	UNID	22500	ARGENTINA	1,13
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	1224	ESTADOS UNIDO	5,16
38.11.01.99	INSECTICIDA	LT.	240	BRASIL	6,67
38.11.01.99	INSECTICIDA	LT.	1008	ARGENTINA	5,62
38.11.02.01	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	5000	BRASIL	2,43
38.11.02.02	AZUFRE	KG.	10000	FRANCIA	0,86
38.11.02.12	FUNGICIDA	KG.	14000	R.DE SUDAFRIC	2,72
38.11.02.21	FUNGICIDA	LT.	2500	HUNGRIA	5,98
38.11.02.49	ANTIESPUMANTE	KG.	636	ESTADOS UNIDO	17,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.11.02.49	FUNGICIDA	KG.	2770	BRASIL	5,12
38.11.02.49	AT CONSERVADOR P/CUEROS	KG.	2100	BRASIL	8,48
38.11.03.15	PLAGUICIDA	LT.	1000	ESTADOS UNIDO	13,14
38.11.03.15	HERBICIDAS	KG.	800	HUNGRIA	32,30
38.11.04.10	PLAGUICIDA AGRICOLA,EN SOBRES DE 100 GRS	UNID	16800	ARGENTINA	0,39
38.11.04.10	RATICIDAS	KG.	2012	ARGENTINA	2,66
38.11.04.29	ANTICEPTICOS GLUTAREX	KG.	210	ESTADOS UNIDO	1,78
38.11.04.29	DETERCIDE 24 (DETERGENTE P/FRUTAS).	KG.	800	ARGENTINA	4,57
38.11.04.91	AT CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	960	BRASIL	3,65
38.12.01.91	ENCOLANTE EN POLVO	KG.	20000	ARGENTINA	0,92
38.13.02.00	FLUX PARA SOLDADURA	KG.	46	ESTADOS UNIDO	17,46
38.14.89.04	LATAS DE ADITIVO DE 250 ML.	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	1,98
38.16.01.00	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	25	ESTADOS UNIDO	0,25
38.16.89.99	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	18,73
38.16.89.99	AT TERMINACION PARA CUEROS	COMP.	0	FRANCIA	0,00
38.19.01.17	CATALIZADORES	KG.	12	R.F.ALEMANIA	44,79
38.19.01.17	ACELERADOR P/SECADO AL AIRE	KG.	4	BRASIL	9,60
38.19.01.17	AT CATALIZADOR DE CUEROS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	6,57
38.19.01.17	AT RESINAS	KG.	1.980	ITALIA	3,04
38.19.01.17	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	ITALIA	34,85
38.19.89.05	BARNIZ PROTECTOR	KG.	15	BRASIL	11,07
38.19.89.23	LIQUIDO INHIBIDOR DE INCRUSTACIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	57,57
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO	KG.	21400	BELGICA	0,17
38.19.89.33	BENTONE	KG.	2650	ESTADOS UNIDO	5,36
38.19.89.34	PASTAS P/IMPRESIONES DENTALES	KG.	31	R.F.ALEMANIA	64,30
38.19.89.36	BLOQUES Y PLACAS DE CARBON	KG.	236	REINO UNIDO	19,59
38.19.89.39	LAMOVIL	KG.	1000	BRASIL	3,32
38.19.89.49	PREPARADO PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	0	REINO UNIDO	0,00
38.19.89.49	DISECANTE PARA CAUCHO	KG.	1000	BRASIL	1,56
38.19.89.59	PEREGAL	KG.	120	R.F.ALEMANIA	4,35
38.19.89.59	PROD.AUX.P/LA IND.TEXTIL	KG.	490	R.F.ALEMANIA	4,42
38.19.89.69	AT PREPARADO PARA CURTIDURIA	KG.	2750	ITALIA	2,07
38.19.89.74	POLVO DILUYENTE	UNID	3	DINAMARCA	128,65
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	139	ESTADOS UNIDO	20,51
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	17,50
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	180	ESTADOS UNIDO	46,21
38.19.89.74	CERA P/TEST DE RESISTENCIA	UNID	33000	ESTADOS UNIDO	0,05
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	18	R.F.ALEMANIA	23,14
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	76,60
38.19.89.91	JELENE	KG.	200	ESTADOS UNIDO	19,91
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	1000	BRASIL	2,70
38.19.89.98	AT RESINAS	KG.	5040	ITALIA	3,04
38.19.89.99	GRANULOS DE FILTRO DE AIRE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	236,07
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE	UNID	1	DINAMARCA	9,60
38.19.89.99	INHIBIDOR DE CORROCCION	KG.	10	ARGENTINA	7,67
38.19.89.99	COBRE Y GRAFITO EN POLVO P/CEMENTACION	KG.	40	REINO UNIDO	36,49
38.19.89.99	ANTIHERRUMBRE	UNID	100	BRASIL	5,02
38.19.89.99	RESTAURADOR BLANQUETAS	KG.	24	BRASIL	1,16
	PLURISTABIL	KG.	100		1,01
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE P/LA IND. DEL PAPEL	KG.	2550	ARGENTINA	1,05
38.19.89.99	TINTAS PENETRANTES	KG.	140	BRASIL	4,60
38.19.89.99	LIMPIADOR	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.99	SOLUCION DE FUENTE	KG.	156	R.F.ALEMANIA	3,78
38.19.89.99	CEMENTOS P/OBTURACION	GRMS	550	SUIZA	0,53
38.19.89.99	BUBREAK 412	KG.	3600	BRASIL	3,60
39.01.02.01	RESINAS FENOLICAS	KG.	1000	ARGENTINA	3,25
39.01.02.07	RESINA	KG.	1200	BRASIL	3,09
39.01.06.00	LAMINADO PLASTICO	KG.	1921	ARGENTINA	3,42
39.01.08.05	AT RESINAS ALCIDICAS P/CUEROS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	6,21
39.01.08.08	RESINAS POLYESTER	KG.	19760	BRASIL	1,35
39.01.08.11	AT POLIMEROS P/LA FAB.DE HILADOS	KG.	50000	MEXICO	1,08
39.01.08.11	AT POLIMEROS P/LA FAB.DE HILADOS	KG.	50000	MEXICO	1,08
39.01.09.01	ROLLOS DE PELICULAS DE CONTROL SOLAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	486,66
39.01.09.01	PELICULA REFRACTARIA	KG.	55	ESTADOS UNIDO	26,63
39.01.13.99	CABLE CHICOTE	UNID	24	JAPON	17,67
39.01.14.03	PREPOLIMEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,61
39.01.14.03	AT RESINA DE ISOCIANATO EN SOLUCION	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,41
39.01.14.03	AT PRODUCTOS DE TERMINACION EN TAMBORES DE 20 KG C/U	KG.	180	R.F.ALEMANIA	7,30
39.01.14.05	AT EMULSIONES PARA CUEROS	KG.	3720	R.F.ALEMANIA	3,87
39.01.14.09	MATERIAL PLASTICO P/FAB.DE MOLDES AUDITIVOS	KG.	7	R.F.ALEMANIA	126,54
39.01.15.99	CINTA GRIS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,90
39.01.15.99	CINTA GRIS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,90
39.01.16.99	RESINA EPOXI C/ENDURECEDOR	KG.	12	ESTADOS UNIDO	27,74
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	3900	ESTADOS UNIDO	6,17
39.01.18.19	SILICONA	KG.	318	ESTADOS UNIDO	10,34
39.01.18.19	AT SILICONAS	KG.	400	ITALIA	3,04
39.01.18.19	GRASA SILICONA	KG.	12	FRANCIA	82,87
39.01.18.19	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	ITALIA	13,57
39.01.19.01	BAYTHERM	KG.	840	BRASIL	2,56
39.01.19.01	POLIETILENGLICOL	KG.	1100	BRASIL	1,54
39.01.19.03	POLIMERO SIN AGREGADO	KG.	614	ESTADOS UNIDO	3,37
39.01.19.03	AT POLIUTETANOS	KG.	7500	ITALIA	3,04
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,77
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,90
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	20000	BRASIL	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21250	ARGENTINA	0,92
39.02.02.10	MAT.PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	10000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIPROPILENO	KG.	21250	ARGENTINA	0,96
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	8000	BRASIL	0,93
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	66000	BRASIL	0,90
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	70000	BRASIL	0,91
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	8000	BRASIL	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,85
39.02.04.99	NYLON EN ROLLOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,88
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	6250	ARGENTINA	0,72
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	3000	BRASIL	0,88
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	0,78
39.02.06.10	CUYOLEN 1102 KX	KG.	5000	ARGENTINA	0,74
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	997	CANADA	3,50
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	2135	CANADA	4,09
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	1030	CANADA	3,50
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO BI-ORIENTADO	KG.	7502	ESTADOS UNIDO	3,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.07.99	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO	KG.	3441	FILIPINAS	2,05
39.02.07.99	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO	KG.	196	FILIPINAS	2,05
39.02.07.99	PAPEL PARA REGALO METALIZADO (HOJAS)	UNID	9000	COREA DEL SUR	0,21
39.02.07.99	CINTAS DE POLIPROPILENO DECORADA,25 MM, EN ROLLOS DE 30 MTS C/U	UNID	30	ARGENTINA	4,97
	CINTAS DE POLIPROPILENO,DECORADA,20 MM, EN ROLLOS DE 30 MTS. C/U	UNID	55		4,26
	CINTAS DE POLIPROPILENO (VARIAS),EN ROLLOS Y BOBINAS	UNID	11970		0,93
39.02.07.99	PLACAS DE POLIPROPILENO	UNID	26	R.F.ALEMANIA	89,48
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	2500	ARGENTINA	1,29
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	14000	ARGENTINA	1,05
39.02.09.19	POLIESTIRENO LUSTRAN SAN 21 AZUL TRANSPARENTE NATURAL	KG.	1000	ARGENTINA	1,86
39.02.09.19	POLIESTIRENO	KG.	1000	ARGENTINA	2,32
39.02.13.11	RESINA PVC (INDUVIL 1400)	KG.	20000	ARGENTINA	0,66
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,62
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	30000	ARGENTINA	0,62
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,69
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	60000	ARGENTINA	0,62
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	40000	ARGENTINA	0,65
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	749250	MEXICO	0,49
39.02.16.99	HOJAS DE PAPEL AUTOADHESIVO PVC TRANSPARENTE	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	1,66
39.02.16.99	PELICULAS DE PVC COMO MAT.PRIMA	KG.	5000	R.DE SUDAFRIC	2,44
39.02.23.15	POLVO P/ODONTOLOGO	KG.	8	SUIZA	81,86
39.02.23.21	AT ADHESIVOS	KG.	94	ESTADOS UNIDO	4,23
39.02.23.21	ADHESIVOS	KG.	3000	ARGENTINA	2,56
39.02.23.23	EMULSION ACRILICA	KG.	2600	BRASIL	1,77
39.02.23.23	AT RESINA ACRILICAS EN TAMBORES DE 200	KG.	1000	BRASIL	1,66
39.02.23.23	LIGANTE HELIZARIN	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,60
39.02.23.23	MAT.PRIMAS P/LA INDUSTRIA	KG.	30	SUIZA	11,63
39.02.23.23	AT RELUGAN R.E.(RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX)(LIGANTES)	KG.	800	R.F.ALEMANIA	2,53
	AT RELUGAN R.F.(RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES)	KG.			
39.02.23.23	AT AUX. P/CUEROS	KG.	1000	BRASIL	4,40
39.02.23.29	RESINA ACRILICA	KG.	570	ARGENTINA	2,15
39.02.23.29	AT LIGANTES	KG.	8000	ARGENTINA	1,18
39.02.26.21	AT ADHESIVOS	KG.	94	ESTADOS UNIDO	3,72
39.02.26.21	ADHESIVOS	KG.	1000	ARGENTINA	1,20
39.02.27.11	VINAROL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,15
39.02.27.12	MAT. PRIMA USO VETERINARIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	25,95
39.02.27.12	AT POLIETILENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,20
39.02.27.12	MAT.PRIMAS P/INDUSTRIALIZAR	KG.	18	SUIZA	53,08
39.02.27.12	AUXILIAR TEXTIL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,46
39.02.27.14	VITON E	KG.	50	ESTADOS UNIDO	42,76
39.02.27.19	RESINA DE POLIETILENO	KG.	40500	CANADA	0,95
39.02.27.19	MAT.PRIMA P/IND.PLASTICA	KG.	30250	FRANCIA	1,41
39.02.27.19	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,97
39.02.27.19	AT COPOLIMERO EVA	KG.	1377	FRANCIA	1,09
39.02.27.19	MAT.PRIMA P/LA IND.TEXTIL	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	3,80
39.02.27.19	MAT.PRIMA P/LA IND.PLASTICA	KG.	20000	BRASIL	0,82
39.02.27.22	ACROSOL	KG.	660	BRASIL	1,57
39.02.27.22	RESINA ACRILICA	KG.	19000	BRASIL	1,68
39.02.27.71	ART.P/SELLADO DE ROSCAS EN CARRETES	UNID	25000	REINO UNIDO	0,18

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR EN CAJAS DE 21,500 KG	CAJA	25	ESPAÑA	288,3
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	10080	BRASIL	2,0
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	2520	BRASIL	2,2
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO	KS.	300	ESTADOS UNIDO	6,2
39.03.07.19	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	26,3
39.03.07.19	AUX. IND. QUIMICA	KG.	1000	PAISES BAJOS	6,1
39.03.08.32	ROLLOS PLASTICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	39,1
39.05.02.10	LIGANTES	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	4,4
39.06.89.09	MAT.PRIMA P/LA ELAB. DE MEDICAMENTOS DE	UNID	300	R.F.ALEMANIA	22,3
39.06.89.09	DEXTRAN	KG.	200	DINAMARCA	47,0
39.07.01.00	JABONERA DE PLASTICO	UNID	372	ESTADOS UNIDO	0,3
39.07.01.00	TAPAS DE INODORO JABONERAS ARTS.VS.DE HIGIENE	UNID UNID UNID	2000 540 1800	BRASIL	5,3 0,3 3,7
39.07.01.00	INODOROS P/BEBE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,6
39.07.01.00	TAPAS DE INODORO	UNID	780	BRASIL	3,1
39.07.01.00	ART.DE PLASTICO PORTA TALCO,COLONIA,ETC	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,6
39.07.01.00	JABONERA DOBLE JABONERA GRANDE JABONERAS VARIAS	UNID UNID UNID	150 240 1680	BRASIL	1,0 0,2 0,2
39.07.02.00	JERINGAS	UNID	38	ESTADOS UNIDO	49,2
39.07.02.00	PALETILLAS PLASTICAS UTILIZADAS EN LABORATORIOS DE ANALISIS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,1
39.07.03.99	SOBRE PROTECTORES JGOS. DE 10 U.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	13,0
39.07.03.99	TANQUES DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	15	ESTADOS UNIDO	16,0
39.07.03.99	BOLSAS P/COSMETICOS	UNID	300	FRANCIA	0,6
39.07.03.99	A.T. BOLSAS TIPO SUPER CRYOVAC	UNID	40000	ARGENTINA	0,1
39.07.03.99	BOLSAS DE MALLA TEJIDAS EN CAJAS DE 12 U	CAJA	400	BRASIL	6,4
39.07.03.99	ESTUCHES	UNID	192	ESTADOS UNIDO	0,1
39.07.03.99	POMOS	UNID	40000	ARGENTINA	0,2
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS	UNID	18200	ARGENTINA	0,0
39.07.03.99	RECIPIENTES PLASTICOS	UNID	576	ESTADOS UNIDO	1,3
39.07.03.99	BOLSAS	UNID	1500	CHILE	0,1
39.07.04.01	RECIPIENTE RESISTENTE A 110.CELSIUS	UNID	1436	ESTADOS UNIDO	1,0
39.07.04.99	CAJA DE HERRAMIENTAS DE PLASTICO	UNID	2424	ESTADOS UNIDO	0,7
39.07.04.99	COMPOSTERAS DE PVC	UNID	576	CHILE	0,2
39.07.04.99	AZUCARERO DE PLASTICO ESCURRIDOR DE PLATOS DE PLASTICO ARTS.DE USO Y ECONOMIA DOMESTICA DE PLASTICO VARIOS	UNID UNID UNID	200 100 1550	BRASIL	1,2 1,1 0,9
39.07.05.00	LENTES DE PROTECC.OBRERA MOD. NS 626 LENTES DE PROTECC.OBRERA MOD. N 180	UNID UNID	200 200	REINO UNIDO	4,1 4,1
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS	KG.	22	BRASIL	59,4
39.07.07.04	GOMA PLASTICA	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,4
39.07.07.04	GOMAS DE BORRAR	UNID	160	R.F.ALEMANIA	5,4
39.07.07.99	CAJAS ACRILICO	UNID	352	TAIWAN	4,6
39.07.07.99	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO	UNID	96	CHILE	1,0
39.07.07.99	SET DE PVC C/ARTS.ESCOLARES	UNID	11184	HONG KONG	0,7
39.07.07.99	DISPENSADORES DE PAPEL ENGOMADO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,1
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	1201	ESTADOS UNIDO	0,[illegible]
39.07.07.99	CINTA CORRECTORA	UNID	1	JAPON	5,7
39.07.07.99	CAREPTAS DE PLASTICO	UNID	80	ARGENTINA	3,0
39.07.07.99	PORTACLIPS	UNID	576	ESTADOS UNIDO	1,0
39.07.08.01	U AS POSTIZAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,[illegible]
39.07.08.99	PORTARRETRATOS	UNID	960	CHILE	0,[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
9.07.08.99	ADORNO PLASTICO	UNID	144	CHILE	0,85
9.07.08.99	PEINETAS	UNID	288	CHILE	0,69
9.07.C8.99	PULSERAS DE PLASTICO	UNID	450	TAIWAN	0,49
9.07.10.00	LAMPARAS DE PLASTICO	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,94
	LINTERNAS TUBO LUX	UNID	36		0,85
9.07.89.15	SOBRES PLASTICOS EN CAJAS DE 500 U.	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	88,40
9.07.89.24	TUBO DE PLASTICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	41,29
9.07.89.26	MANGUERAS	UNID	800	ARGENTINA	0,66
9.07.89.49	COLECTOR DE ORINA	UNID	450	ESTADOS UNIDO	10,27
9.07.89.49	BOLSAS DE COLOSTOMIA	UNID	3000	JAPON	0,14
	COLECTORES URINALES	UNID	5000		0,09
9.07.89.55	ESPONJAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,14
9.07.89.55	ESPONJAS DE BA O CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	170	BRASIL	6,22
9.07.89.57	MANGUERAS PLASTICAS	UNID	66	ESTADOS UNIDO	46,43
9.07.89.88	GRIFO ESPECIAL P/TUBERIA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	53,77
9.07.89.99	LLAVEROS C/SONIDO	DOC	63	ESTADOS UNIDO	4,79
9.07.89.99	AUTOADHESIVOS	UNID	432	CHILE	0,53
39.07.89.99	SOPORTE DE PLASTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,40
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	1963	JAPON	1,78
39.07.89.99	EXHIBIDORES P/PROPAGANDA DE COSMETICOS	UNID	15	FRANCIA	47,28
39.07.89.99	EXHIBIDORES P/PUBLICIDAD DE COSMETICOS	UNID	2	FRANCIA	76,33
39.07.89.99	VASOS DE PVC	UNID	1800	HONG KONG	0,20
39.07.89.99	MOCHILAS DE PVC	UNID	1800	HONG KONG	2,41
39.07.89.99	PAJILLAS P/SORBER POR MILLAR	UNID	920	BRASIL	2,59
39.07.89.99	MANGUERA	KG.	143	ESTADOS UNIDO	2,97
39.07.89.99	ETIQUETA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,96
39.07.89.99	SUJETADOR DE PLASTICO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,04
39.07.89.99	PINO PLASTICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,69
39.07.89.99	TECLA SINGULAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,09
39.07.89.99	CUERDAS DE SALTAR CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	48	BRASIL	3,58
39.07.89.99	CALCOMANIAS	KG.	21	ESTADOS UNIDO	2,71
39.07.89.99	TAPON DEPOSITO REFRIGERANTE P/AUTOS	UNID	200	ARGENTINA	0,59
	DEPOSITO LIQUIDO DE FRENO PARA AUTOS	UNID	70		0,51
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	1000	JAPON	0,11
39.07.89.99	BANDEJAS DE PLASTICO	UNID	160	ARGENTINA	1,75
39.07.89.99	TELAS PLASTICAS	MTL	50	ITALIA	13,82
39.07.89.99	CORRALITOS DE PLASTICO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	27,61
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	100	JAPON	0,81
39.07.89.99	LLAVEROS EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	36	TAIWAN	46,94
39.07.89.99	ENGANCHE PLASTICO	UNID	1	DINAMARCA	17,13
	OJALILLOS PLASTICOS	UNID	37000		0,05
39.07.89.99	CASETTE P/PEINE DE DIBUJO P/TELAR	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,62
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	117	ESTADOS UNIDO	0,38
39.07.89.99	ANILLO NYLON P/MOTOSIERRA	UNID	150	ITALIA	0,17
39.07.89.99	TAPAS DE PLASTICO	UNID	5000	ARGENTINA	0,02
39.07.89.99	MANUFACTURAS DE PLASTICO	UNID	1389	ESTADOS UNIDO	0,79
39.07.89.99	TUBOS PLASTICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,37
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	75	ARGENTINA	1,02
39.07.89.99	PLAQUETA DE PLASTICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,00
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	352	ESTADOS UNIDO	3,07
39.07.89.99	SOPORTE PARA CATALOGOS	UNID	22	JAPON	1,71
39.07.89.99	REGADORES	UNID	288	CHILE	1,59
39.07.89.99	LAMINA DE PLASTICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	ESTUCHES	UNID	250	SUIZA	0,80
39.07.89.99	TACHOS	UNID	1220	BRASIL	1,00
39.07.89.99	CAJAS PLASTICAS LAMINAS PLASTICAS	UNID UNID	8 40	ESTADOS UNIDO	19,16 2,79
39.07.89.99	PROTECTORES DE SEGURIDAD P/NI OS	UNID	2808	ESTADOS UNIDO	1,28
39.07.89.99	DISPLAY DE RELOJES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	35,16
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	25	FRANCIA	18,21
39.07.89.99	PRECINTOS DE PLASTICO	UNID	21000	ARGENTINA	0,04
3 7.89.99	MACETAS PLASTICAS	UNID	6920	BRASIL	0,40
39.07.89.99	RESPALDO PLASTICO .	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,75
39.07.89.99	DEFENSA	UNID	1	ITALIA	9,76
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	3	FRANCIA	19,00
39.07.89.99	MAQUETES DE PLASTICO	UNID	10	ISRAEL	5,00
39.07.89.99	BANDERINES JUEGO DE BANDERINES OTROS ARTS. DE PLASTICO	UNID UNID UNID	12 3 1920	BRASIL	8,46 6,45 0,19
40.01.01.00	LATEX	KG.	12300	MALASIA	0,93
40.01.03.00	AT CAUCHO RSS2	KG.	1150	MALASIA	0,99
40.01.03.00	A.T. CAUCHO NATURAL	KG.	4800	MALASIA	1,18
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	40000	SINGAPUR	0,88
40.02.01.99	LATEX DE CAUCHO	KG.	3375	ARGENTINA	1,14
40.02.03.00	AT POLIBUTADIENO	KG.	40000	FRANCIA	1,25
40.02.03.00	POLIBUTADIENO	KG.	40022	BRASIL	1,09
40.02.04.00	POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	40000	BRASIL	0,86
40.02.04.00	POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	0,91
40.02.04.00	POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	0,99
40.02.06.00	AT CAUCHO BUTILO	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	2,54
40.02.06.00	AT CAUCHO BUTILO (HR)	KG.	38	CANADA	2,29
40.02.06.00	AT CAUCHO BUTILO	KG.	6120	CANADA	2,29
40.02.07.00	PERBUNA N3807 NS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,75
40.02.07.00	BROMOBUTILO	KG.	1020	CANADA	2,53
40.05.01.02	BANDAS DE COJIN	KG.	610	ESTADOS UNIDO	2,34
40.06.01.02	AT ADHESIVOS	KG.	397	ESTADOS UNIDO	3,67
40.06.01.02	CEMENTO PARA PARCHES	UNID	600	ITALIA	0,58
40.08.01.99	A.T. BANDAS DE GOMA	KG.	700	ITALIA	6,23
40.08.89.01	BIELASTOMEROS		2150	BRASIL	0,90
40.08.89.01	BURLETES PARA AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	27,00
40.09.01.00	MANGUERA	KG.	1556	ESTADOS UNIDO	4,32
40.09.02.00	FLEXIBLE DE COMPRESOR	UNID	10	ARGENTINA	4,51
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,85
40.09.02.00	CA O RESPIRO AUXILIAR CA O RESPIRO TANQUE DE COMB. MANGUERA FRENO	UNID UNID UNID	10 15 15	BRASIL	7,06 1,30 3,71
40.09.02.00	CA OS DE GOMA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	8,02
40.09.02.00	TUBO DE GOMA	UNID	1	ITALIA	6,35
40.09.02.00	FLEXIBLE	UNID	1	FRANCIA	23,16
40.09.89.00	TUBO GOMA	UNID	9	ITALIA	2,33
40.09.89.00	TUBOS CAUCHO	UNID	39	JAPON	1,94
40.10.01.00 40.10.01.00	CORREAS P/MOTORES CORREAS P/TELARES (551.02.046) CORREAS P/TELARES (551.02.015) OTRAS CORREAS PARA TELARES	UNID UNID UNID UNID	3 3 3 128	ESTADOS UNIDO SUIZA	92,0[illegible] 63,0[illegible] 44,2[illegible] 13,5[illegible]
40.10.01.00	CORREA DE TRANSMISION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,5[illegible]
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	7	ITALIA	41,2[illegible]
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	12116	COREA DEL SUR	1,7[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA PARA FULON	UNID	12	ARGENTINA	158,33
40.10.89.00	CORRA ALTERNADOR	UNID	10	JAPON	3,30
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,88
40.10.89.00	CORREA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	176,73
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	52,29
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	8,62
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	7	ESTADOS UNIDO	10,68
40.10.89.00	CORREAS Y NERVADURAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	152,85
40.11.02.00	NEUMATICOS P/PASAJEROS,PME U$S 4,50/KG SON 8.200 KG	UNID	1030	BELGICA	58,72
40.11.02.00	NEUMATICOS P/CAMIONES,PME U$S 4,50/KG SON 17.533 KG	UNID	2459	BRASIL	31,69
40.11.02.00	NUEMATICOS PARA PASAJEROS PME U$S 4,50/KG. SON 14.168,000 KG.	UNID	2000	BRASIL	31,62
40.11.02.00	CUBIERTAS 195/65 R 15 H TL. CUBIERTAS 195/70 R 14 H TL. CUBIERTAS(VARIAS),PME U$S 4,50/KG SON 2.313,620 KG	UNID UNID UNID	40 20 220	R.F.ALEMANIA	63,83 61,35 37,93
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS,PME 4,50/KG SON 133 KG	UNID	20	R.F.ALEMANIA	28,15
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS,PME 4,50/KG SON 884 KG	UNID	110	R.F.ALEMANIA	42,14
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS,PME 4,50/KG SON 482 KG	UNID	70	R.F.ALEMANIA	31,46
40.11.02.00	CUBIERTAS,PME U$S 4,50/KG SON 47,478 KG	UNID	18	JAPON	27,88
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMION,PME U$S 4/KG SON 3.212 KG	UNID	50	BRASIL	331,73
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMION,PME U$S 4/KG SON 3000 KG	UNID	55	BRASIL	234,92
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMION,PME U$S 4/KG SON 747 KG	UNID	15	BRASIL	220,14
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES,PME U$S 4/KG SON 19.416 KG	UNID	305	BRASIL	269,78
40.11.05.01	CUBIERTAS DE BICICLETAS,PME U$S 4,30/KG SON 174 KG	UNID	650	ITALIA	3,15
40.11.05.01	CUBIERTAS DE BICICLETAS,PME U$S 4,30/KG SON 175,250 KG	UNID	750	JAPON	6,77
40.11.05.01	NEUMATICOS BICICLETA,PME U$S 4,30/KG	UNID	18000	BRASIL	2,19
40.11.06.31	NEUMATICOS P/PALA CARGADORA	UNID	8	BRASIL	400,25
40.11.06.31	CUBIERTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.366,93
40.11.06.49	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	32,27
40.11.06.51	NEUMATICOS P/TRACTOR AGRICOLA 23.1-30	UNID	30	VENEZUELA	537,27
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/NEUMATICOS DE CAMION	UNID	150	BRASIL	14,25
40.11.07.06	CAMARAS PARA CAMIONES	UNID	200	BRASIL	13,31
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	127	BRASIL	11,75
40.11.07.06	CAMARAS PARA CUBIERTAS	UNID	120	BRASIL	69,17
40.11.07.10	CAMARAS DE AIRE	UNID	400	ITALIA	1,46
40.11.07.10	CAMARAS DE AIRE	UNID	400	JAPON	2,05
40.11.89.00	PROTECTORES P/CAMARAS DE CAMION	UNID	150	BRASIL	6,79
40.11.89.00	ARO DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,19
40.11.89.00	PROTECTORES PARA NEUMATICOS	UNID	470	BRASIL	5,02
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	310	BRASIL	8,81
40.11.89.00	PROTECTORES DE CUBIERTAS	UNID	8	BRASIL	4,00
40.13.01.01	GUANTES	PAR	120	ARGENTINA	1,79
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17,62
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,19
40.14.01.11	JGO.AROS DE CAMISA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	80	ARGENTINA	1,26
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,34
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,71
40.14.01.13	JUNTAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	70,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	1006	ESTADOS UNIDO	2,03
40.14.01.19	JUNTASP/MAQ.FLEXOGRAFICA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	8,57
40.14.01.19	JUNTAS PARA MAQS. DE NOQUEO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	6,00
40.14.01.19	AROS DE GOMA	UNID	4284	ARGENTINA	3,92
40.14.01.21	RETENES	UNID	150	ARGENTINA	0,52
40.14.01.21	RETEN DE SERVOFRENO	UNID	30	BRASIL	3,43
40.14.01.21	RETENES	UNID	2160	R.F.ALEMANIA	1,45
40.14.01.21	RETENES P/AUTO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	7,84
40.14.01.21	ANILLOS GOMA ACCION RADIAL	UNID	240.	ESTADOS UNIDO	1,58
40.14.01.22	ANILLOS GOMA ACCION RADIAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,96
40.14.01.23	SELLO DE GOMA P/MAQS. DE OBRAS VIALES	UNID	279	ESTADOS UNIDO	0,99
40.14.01.29	SELLOS DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	22,27
40.14.01.29	AROS DE GOMA	UNID	900	CHILE	0,08
40.14.01.29	RETEN DE GOMA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,47
40.14.01.31	SELLO DE ACEITE	UNID	20	MEXICO	0,79
40.14.01.31	RETENES P/AUTOMOTORES	UNID	80	ARGENTINA	0,40
40.14.01.31	RETEN GOMA ACCION FRONTAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,03
40.14.01.39	RETENES	UNID	104	ESTADOS UNIDO	1,58
40.14.02.01	ANILLOS TUBO ESCAPE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	40	ESPAÑA	0,67
40.14.02.01	TAPA AMORTIGUADOR	UNID	10	JAPON	0,69
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	20000	ITALIA	1,03
40.14.02.01	AT FUELLES	KG.	290	ARGENTINA	14,62
40.14.02.01	FUELLES P/AUTOMOTORES	UNID	134	ARGENTINA	0,94
40.14.02.01	AT FUELLES	UNID	400	ARGENTINA	1,52
40.14.02.01	PROTECTOR INTERRUPTOR PUERTA	UNID	80	BRASIL	0,12
40.14.02.01	GUARDAPOLVO PUNTERO DIRECCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,63
40.14.02.01	AT FUELLES	UNID	8600	BRASIL	1,19
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	60	BRASIL	1,02
40.14.02.01	FUELLE SEMIEJE	UNID	12	FRANCIA	7,32
40.14.02.03	JUEGO DE REPARACION DE FRENO P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	39,07
40.14.89.05	DIAFRAGMA GALLETA	UNID	50	BRASIL	7,13
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR EN CAJAS DE 12	UNID	3	ESTADOS UNIDO	14,62
40.14.89.85	BARRERA NEUMATICA P/MAQ.ESCURRIDORA.DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	559,73
40.14.89.85	VEGIGAS DE GOMA	UNID	350	ESTADOS UNIDO	28,81
40.14.89.89	BUJES DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,28
40.14.89.89	EMPAQUE SELLO	UNID UNID	2 4	MEXICO	7,00 5,00
40.14.89.89	GOMA BARRA ESTABILIZADORA	UNID	20	JAPON	0,19
40.14.89.89	TACO DE REBOTE	UNID	228	JAPON	0,90
40.14.89.89	JGOS.DE REPARACION PARCIAL DE FRENOS	UNID	40	BRASIL	8,80
40.14.89.89	GOMAS P/AUTOMOTORES	UNID	44	ARGENTINA	0,61
40.14.89.89	TOPE SOPORTE RADIADOR	UNID	10	BRASIL	0,23
40.14.89.89	TACO GOMA TRACTOR AGRICOLA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,92
40.14.89.89	MEMBRANA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	14,44
40.14.89.89	GOMA PEDAL	UNID	2	FRANCIA	0,76
40.14.89.99	JUNTAS PARA APARATOS DE LABORATORIOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,69
40.14.89.99	ALFOMBRAS PARA DUCHA	UNID	734	ESTADOS UNIDO	0,88
40.14.89.99	JGO. DE MARCOS DE GOMA P/SECADERO CUEROS JGO. DE TIRAS DE GOMA P/SECADERO DE CUER	UNID UNID	3 3	ITALIA	6,39 6,29
40.14.89.99	GOMA LIMPIADORA DE EXTRUSORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,19
40.14.89.99	TAPONES DE CAUCHO EN CAJAS DE 8000 U.	CAJA	64	ARGENTINA	2,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.89.99	CHUPETES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	1,07
40.14.89.99	BOLSAS DE LATEX P/APARATOS DE PRESION ARTERIAL	UNID	700	JAPON	1,45
40.14.89.99	TOPES DE GOMA	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,12
40.14.89.99	ELASTICO LATEX	GRMS	700	SUIZA	0,08
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CON LATA	UNID	1000	CHILE	3,68
41.01.04.00	CUEROS OVINOS CON LANAS CRUDOS,SALADOS Y GARREADOS	UNID	3400	AUSTRALIA	3,87
41.01.04.00	AT PIELES LANARES SECAS	UNID	9000	ARGENTINA	2,53
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS	KG.	5300	ARGENTINA	27,10
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS	MT2	9300	ARGENTINA	12,15
41.10.00.00	AT CUERO RECONSTITUIDO EN PLANCHAS	MT2	1428	ARGENTINA	3,57
42.02.01.10	BOLSOS DE MANO	UNID	13	ITALIA	23,06
42.02.01.90	MOCHILAS	UNID	48	CHILE	2,32
42.02.01.90	BOLSONES ESCOLARES	UNID	180	CHILE	2,12
	BOLSONES ESCOLARES	UNID	480		1,50
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	8	CHILE	3,50
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	245	ITALIA	12,65
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	62	ITALIA	15,50
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	72	CHILE	1,68
42.02.01.90	BOLSAS 100% SINTETICO PLASTIFICADO	UNID	39	ITALIA	22,22
42.02.02.92	MALETAS DE VIAJE	UNID	15	ESTADOS UNIDO	11,16
42.02.03.91	CARTERAS EN CAJAS DE 12	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,77
42.02.03.92	PORTAFOLIOS	UNID	528	CHILE	2,20
42.02.03.92	PORTAFOLIO EXHIBIDOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,34
42.02.03.99	CARTERAS DE MANO	CAJA	36	CHILE	2,75
42.02.03.99	BILLETERAS EN CAJAS DE 12	CAJA	3	ESTADOS UNIDO	9,86
	LLAVEROS EN CAJAS DE 12	CAJA	5		8,87
	OTROS CONTINENTES EN CAJAS DE 12	CAJA	9		8,32
42.02.04.91	ESTUCHES P/COSMETICOS	CAJA	15	CHILE	6,37
	ESTUCHES P/COSMETICOS	CAJA	20		5,08
42.02.04.91	ESTUCHES DE ARTICULOS ESCOLARES X 12 UNI	CAJA	72	TAIWAN	6,25
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	6000	JAPON	0,46
42.02.04.91	ESTUCHE DE CUERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,22
42.02.04.99	MONEDEROS	UNID	2640	CHILE	0,68
42.02.04.99	BOLSOS	UNID	444	CHILE	3,26
	BOLSOS	UNID	240		2,82
	BOLSOS	UNID	1116		2,49
42.02.04.99	MALETINES DE PLASTICO	UNID	80	ARGENTINA	6,27
42.02.04.99	BOLSAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,06
42.02.04.99	BOLSOS P/PALOS DE GOLF	UNID	1	ESTADOS UNIDO	58,77
42.03.01.00	CINTURONES	UNID	26	ITALIA	8,24
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL	M3	24	BRASIL	344,00
44.05.89.99	TABLAS DE CURUPAY	M3	25	PARAGUAY	121,00
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU	M3	28	PARAGUAY	114,29
44.05.89.99	MADERA DE IPE	M3	20	BRASIL	210,00
44.05.89.99	MADERA DE IPE	M3	20	BRASIL	210,00
44.05.89.99	MADERA DE CAMBARA	M3	30	BRASIL	220,00
44.05.89.99	MADERA DE YBIRARO	M3	27	PARAGUAY	291,22
44.05.89.99	MADERA DE CURUPAY	M3	25	PARAGUAY	171,50
44.05.89.99	MADERA DE CANCHARANA	M3	27	PARAGUAY	190,22
44.05.89.99	MADERA DE CURUPAY	M3	25	PARAGUAY	171,50
44.05.89.99	CURUPAY	M3	19	PARAGUAY	223,24
44.05.89.99	MADERA DE CURUPAY ASERRADA	M3	25	PARAGUAY	139,59
44.05.89.99	MADERA DE YBIRARO	M3	28	PARAGUAY	290,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$
44.11.01.01	HARDBOARD	KG.	14360	BRASIL	0,2
44.11.89.01	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA,PR U$S 240/M3 SON 65,371 M3	KG.	49000	ARGENTINA	0,2
44.11.89.99	CHAOAS DE MADERA ANTIFLEXIONANTE	KG.	12680	BRASIL	0,6
	RESISTENCIAS	KG.			
44.19.00.00	ZOCALOS	KG.	250	ARGENTINA	3,5
44.23.89.00	PISO PARQUET		1000	BRASIL	5,3
44.26.03.01	BOBINAS	UNID	32	BRASIL	164,5
44.28.89.01	ESCARBADIENTES EN CAJAS DE 200.000 U.	CAJA	100	BRASIL	25,6
45.01.01.00	CORCHO EN BRUTO	KG.	7000	ESPAÑA	1,0
45.03.89.01	TAPONES DE CORCHO EN CAJAS DE 2500 U.	CAJA	20	ARGENTINA	151,7
45.04.02.01	JUNTAS DE CARTER P/AUTOMOTORES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,2
46.03.89.90	MACETEROS DE BAMBU	UNID	12	FILIPINAS	29,2
47.01.02.90	PASTA DE PAPEL	KG.	402	SUECIA	1,4
47.01.05.20	CELULOSA AL SULFATO BLANQUEADA	KG.	25000	ARGENTINA	0,6
47.02.01.00	DESPERDICIOS DE PAPEL Y CARTON	KG.	100000	ESTADOS UNIDO	0,2
47.02.01.00	DESPERDICIOS DE PAPEL Y CARTON	KG.	500000	BRASIL	0,1
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL DIARIO	UNID	136	CANADA	411,2
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	74599	CANADA	0,63
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	74940	CANADA	0,63
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	75599	BRASIL	0,67
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	75613	BRASIL	0,67
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	68159	ARGENTINA	0,60
48.01.02.01	BOBINAS DE PAPEL DIARIO	UNID	44	ARGENTINA	321,48
48.01.02.01	PAPEL P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	41137	BRASIL	0,79
48.01.05.00	AT PAPEL KRAFTLINER	KG.	75000	BRASIL	0,45
48.01.05.00	AT PAPEL KRAFTLINER	KG.	75000	BRASIL	0,45
48.01.05.00	AT PAPEL KRAFTLINER BLANCO	KG.	44930	BRASIL	0,71
48.01.05.00	PAPEL KRAFTLINER,U$S 430/TN,SON 75 TN	KG.	75000	BRASIL	0,45
48.01.06.00	PAPEL KRAFT P/SACOS,PR U$S 430/TN, SON 50 TN	KG.	50000	BRASIL	0,45
48.01.11.05	CARTULINA DUPLEX	KG.	50000	BRASIL	0,65
48.01.89.03	AT PAPEL BALANCE	KG.	3000	BRASIL	3,34
48.07.01.12	RESMA PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	120	JAPON	259,80
48.07.01.21	RESMA PAPEL AUTOSCRIPT COLOR	UNID	300	JAPON	48,87
	RESMA PAPEL AUTOSCRIPT BLANCO	UNID	100		47,61
	RESMA PAPEL AUTOSCRIPT VARIOS	UNID	400		42,11
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIANTE	KG.	2991	R.F.ALEMANIA	2,60
48.07.01.99	PAPEL EN ROLLOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,59
48.07.07.52	PAPEL TERMICO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	17,80
48.07.07.52	ROLLOS DE PAPEL	UNID	20700	JAPON	2,57
48.07.07.52	PAPEL FAX EN ROLLOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,77
48.07.07.52	PAPEL FAX EN ROLLO	UNID	720	JAPON	2,81
48.07.07.62	AT CARTON AFELPADO	KG.	265	ESTADOS UNIDO	10,69
48.07.09.07	ENVASES LECHE DESCREMADA	KG.	29044	BRASIL	2,32
48.07.09.51	PAPEL DE REGALO	UNID	6600	CHILE	0,07
48.07.89.99	CARTON	KG.	110	ESTADOS UNIDO	4,08
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	1580	FRANCIA	3,90
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA CIGARRILLOS	KG.	1540	FRANCIA	7,38
48.15.01.19	PAPEL TERMOSENSIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,08
48.15.01.99	HOJAS PAPEL DE REGISTRO	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,36
48.15.02.07	PAPEL LITIUM P/DISOLVENTE EN CAJAS	UNID	1	DINAMARCA	1,06
48.15.02.99	AT PAPEL FRUTERO	KG.	1500	ARGENTINA	4,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.15.03.01	FILTROS REDONDOS	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,15
48.15.03.07	DISCOS PEFLOXACINE	UNID	25000	FRANCIA	0,06
	DISCOS A.PIPEMIDICO	UNID	25000		0,06
48.15.05.99	CINTA DE PAPEL REACTIVO CON ADHESIVO EN ROLLOS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	1,06
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA PARAFINADA	UNID	5000	BRASIL	0,32
48.16.01.00	INID.CAJAS KIT.PR U$S 800/TN SON 0,01 TN	UNID	10	ARGENTINA	8,63
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	50	JAPON	0,08
48.16.01.00	AT FONDOS DE CAJAS DE CARTON EN FARDOS DE 20 U.	UNID	5250	BRASIL	8,72
48.16.01.00	ESTUCHE DE CARTON	UNID	240	FRANCIA	0,65
48.16.01.00	BOLSAS ASPIRADORA	UNID	1200	ARGENTINA	0,14
48.16.01.00	CAJA P/VIDEOCASSETTE	UNID	1750	ARGENTINA	0,48
48.18.01.00	LIBRO DIARIO DE VIDA	UNID	864	CHILE	0,52
48.18.01.00	AGENDAS EN CAJAS DE 12	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	2,96
48.18.89.19	ALBUMES PARA FOTOS	UNID	120	TAIWAN	1,89
48.18.89.20	INDICES TELEFONICOS	UNID	576	ESTADOS UNIDO	1,17
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	97	ESTADOS UNIDO	2,99
48.18.89.90	ORGANIZADOR DE CARTERA	UNID	432	CHILE	0,58
48.18.8[illegible].90	DIARIOS INTIMOS	UNID	480	CHILE	2,16
48.18.89.90	DIARIO CON CERRADURA	UNID	432	TAIWAN	1,40
	DIRECTORIOS PERSONALES	UNID	1296		0,66
48.18.8[illegible].90	TALONARIOS	UNID	80	ARGENTINA	0,16
48.18.8[illegible].90	BIBLIORATOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,24
48.18.8[illegible].90	LIBRETAS DE APUNTES P/AUTOS	UNID	48384	ESTADOS UNIDO	0,02
48.18.8[illegible].90	BLOCK DE ANOTACIONES	UNID	9	BRASIL	0,67
48.19.[illegible].00	BLOCKS DE PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	2736	ESTADOS UNIDO	0,32
	POLIETILENO	UNID			
[illegible].19.[illegible].00	MEDIDORES DE ANILLOS Y ETIQUETAS	UNID	33	ESTADOS UNIDO	0,58
[illegible].00	ETIQUETAS DE PAPEL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,54
[illegible].01	JUNTA DE PAPEL P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	58	ESTADOS UNIDO	8,95
[illegible].01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,18
[illegible].01	PA OS HIGIENICOS	CAJA	370	CHILE	10,69
[illegible].02	PA ALES	UNID	13100	R.F.ALEMANIA	0,43
[illegible].19	PAPEL P/REGISTRO EN ROLLOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	9,81
[illegible].99	DISPLAY DE CARTON	UNID	250	JAPON	0,64
[illegible].21.[illegible].99	ENVASES DE PORTAMINAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,93
[illegible].00	MANUAL	UNID	1	JAPON	4,28
49.01.[illegible].00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	13	MEXICO	11,14
[illegible].00	ALBUMES DE PINTAR	UNID	576	ESTADOS UNIDO	0,88
[illegible].99	CALCOMANIAS	UNID	100	JAPON	0,83
[illegible].99	CALCOMANIAS	UNID	400	JAPON	0,86
[illegible].00	TARJETA MUSICAL	UNID	768	CHILE	0,53
[illegible].99	CATALOGOS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	1,33
[illegible].99	MANUAL TECNICO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	27,31
[illegible].99	LIBRO GUIA COLOR	UNID	25	ESTADOS UNIDO	48,50
[illegible]99	MATERIAL PUBLICITARIO	KG.	60	ARGENTINA	12,65
[illegible].99	MANUAL DE REPARACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,37
[illegible]99	CATALOGOS PUBLICITARIOS	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,63
[illegible]99	CATALOGOS	UNID	7130	JAPON	0,23
[illegible]99	FOLLETOS EN CAJAS	CAJA	1	CANADA	20,00
[illegible].99	TARJETAS IMPRESAS	KG.	21	ESTADOS UNIDO	2,71
[illegible].99	[illegible]LOGOS	UNID	870	JAPON	0,44

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
49.11.01.99	AFICHES PUBLICITARIOS	KG.	60	ARGENTINA	9,75
49.11.01.99	CATALOGOS DE PILAS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	2,08
49.11.01.99	MANUALES TECNICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,13
49.11.01.99	CATALOGO COMERCIALES	UNID	1940	ESTADOS UNIDO	0,23
49.11.01.99	MANUAL DE PROPIETARIO	UNID	15	BRASIL	9,31
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	45	FRANCIA	4,75
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	30	FRANCIA	2,37
49.11.01.99	FOLLETOS PUBLICITARIOS	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,11
49.11.01.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	17	FRANCIA	13,55
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	5	FRANCIA	2,20
49.11.01.99	AFICHES PUBLICITARIOS	UNID	11	ISRAEL	2,28
49.11.01.99	CATALOGOS TECNICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,38
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	200	ITALIA	0,20
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	KG.	200	ARGENTINA	3,50
49.11.89.99	CUADROS	UNID	36	CHILE	5,26
49.11.89.99	PANCARTAS P/PUBLICIDAD DE COSMETICOS	UNID	20	FRANCIA	26,48
49.11.89.99	PANCARTAS P/PUBLICIDAD DE COSMETICOS	UNID	30	FRANCIA	22,74
49.11.89.99	MANUAL P/COMPUTADORAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	4,45
49.11.89.99	POSTERS	UNID	100	JAPON	0,86
49.11.89.99	POSTERS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1,34
49.11.89.99	FOLLETOS	UNID	4646	ESTADOS UNIDO	0,11
49.11.89.99	POSTERS	UNID	60	BRASIL	1,21
51.01.01.19	HILO,PR U$S 3,50.KGS 99,790 (en cajas de 1000 mts)	CAJAS	6905	ESTADOS UNIDO	0.34
51.01.01.29	AT HILADO DE NYLON	KG.	54	ITALIA	31,67
51.01.01.39	HILADO TESTURIZADO,PR U$S 8/KG,SON 299KG	KG.	299	ESTADOS UNIDO	8,73
51.01.01.39	NYLON TESTURIZADO,PR U$S 6,10/KG SON 420 KG	KG.	420	ESTADOS UNIDO	7,16
51.01.01.39	NYLON TESTURIZADO,PR U$S 8/KG SON 200 KG	KG.	200	ESTADOS UNIDO	8,82
51.01.01.51	HILADO POLYESTER,PR U$S 3,56/KG SON 1.106,700 KG	KG.	1107	R.F.ALEMANIA	10,75
51.01.01.59	HILADO POLIYESTER,PR U$S 2,47/KG- 305 KG	KG.	305	ARGENTINA	23,24
51.01.01.59	HILADO POLYESTER,PR U$S 3,56/KG SON. 1.143,200 KG	KG.	1143	R.F.ALEMANIA	8,52
51.01.01.60	HILADO POLYESTER,PR U$S 2,30/KG -3000 KG (en cajas de 1000 mts.)	CAJAS	75000	BRASIL	0.10
51.01.01.60	HILADO DE POLYESTER,PPR U$S 2,70/KG SON 3000 KG-(en cajas de 1000 mts.)	CAJAS	90157	BRASIL	0.08
51.01.01.99	AT HILADO MULTIFILAMENTO POLIPROPILENO	KG.	311	ARGENTINA	3,69
51.01.02.20	AT HILADO DE ACETATO	KG.	9297	ESTADOS UNIDO	4,78
51.02.01.15	MONIFILAMENTOS DE POLIESTERS	MTL	1875000	BRASIL	0,00
51.02.01.29	CINTA DE POLIPROPILENO;4,5 MM;EN BOBINAS DE 1000 MTS C/U	UNID	100	ARGENTINA	1,72
	CINTAS DE POLIPROPILENO;4,5 MM;IMPRESA, EN BOBINAS DE 1000 MTS C/U	UNID	140		2,03
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	5000	JAPON	6,08
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	8000	JAPON	6,03
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	56	JAPON	6,08
51.04.03.99	TELA 100% POLY.DE 0,744 DE ANCHO,PR U$S 9,80/KG SON 91 KGS	MTL	651	CHILE	4,03
51.04.03.99	TELA 75% POLYESTER 35% ALGODON	MTL	4115	HONG KONG	1,40
51.04.03.99	TELA TAPICERIA POLIESTER,PR U$S 14,50/KG SON 111 KG	MT2	718	ESTADOS UNIDO	5,43
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLYESTER,PR U$S 14,50/KG SON 109,730 KG	MT2	1097	ESTADOS UNIDO	0,88
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLYESTER,PR U$S 14,50/KG SON 310 KG	MT2	4192	JAPON	1,32
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS LISOS	MTL	35	ITALIA	7,57
	TEJIDOS SINTETICOS LISOS LAVADOS PR. U$S 14,50/KG SON 33,000 KG.	MTL	176		10,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS LISOS TEJIDOS SINTETICOS FANTASIA TEJIDOS SINTETICOS VARIOS PR. U$S 14,50/KG. SON 183,530KG.	MTL MTL MTL	807000 85000 751000	ITALIA	7,17 10,11 8,76
51.04.03.99	TEJIDOS. SINTETICOS FANTASIA TEJIDOS SINTETICOS ESTAMPADOS TEJIDOS SINTETICOS VARIOS PR. U$S 14,50/KG. SON 56,800 KG.	MTL MTL MTL	145 25 389	FRANCIA	4,76 4,76 5,35
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLY,CONTINUO,63 G/M2,ANCHO 1,12-PR U$S 14,50/KG SON 64 KG	MTL	914	COREA DEL SUR	1,33
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS,PR U$S 14,50/KG SON 582 KG	MT2	7884	ESTADOS UNIDO	2,26
51.04.03.99	TELA DE TAPICERIA,PR U$S 9,80/KG SON 150 KG	MT2	340	ESTADOS UNIDO	6,69
51.04.03.99	TEJIDOS,PR U$S 14,50/KG SON 261 KG	MT2	1812	ESTADOS UNIDO	1,83
51.04.03.99	AT FORRO 122 CMS DE ANCHO	MTL	350	JAPON	2,36
51.04.04.00	TEJIDO POLYESTER Y ALGODON,PR U$S 14,50 POR KG,SON 2.667 KG	MT2	22219	ESTADOS UNIDO	1,03
51.04.04.00	TEJIDO 65% POLY 35% ALG.,82 G/M2 ANCHO 91 CM-PR U$S 14,50/KG SON 720 KG	MTL	10917	HONG KONG	0,73
51.04.04.00	TELA DE TAPICERIA,PR U$S 9,80/KG SON 232 KG	MT2	748	ESTADOS UNIDO	6,74
51.04.04.00	TEJIDOS,PR U$S 9,80/KG SON 928 KG	MT2	4654	ESTADOS UNIDO	1,95
51.04.04.00	AT ENTRETELA POLYSHEEN	MTL	4650	ESTADOS UNIDO	1,58
51.04.05.00	AT TELA CORD RAYON	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	6,70
51.04.06.99	TEJIDO 100% RAYON,PR U$S 11/KG SON 104KG	MT2	736	ESTADOS UNIDO	1,34
51.04.06.99	TEJIDOS ESTAMPADOS ARTIFICIALES TEJIDOS ARTIFICIALES FANTASIA TEJIDOS ARTIFICIALES VARIOS PR. U$S 11,00/KG. SON 120,400 KG.	MTL MTL MTL	56 20 493	FRANCIA	9,75 8,25 6,59
51.04.06.99	TEJIDOS ARTIFICIALES FANTASIA TEJIDOS ARTIFICIALES ESTAMPADOS TEJIDOS ARTIFICIALES VARIOS PR. U$S 11,00/KG. SON 73,700 KG.	MTL MTL MTL	42000 98000 280000	ITALIA	5,43 5,43 11,48
51.04.09.00	TEJIDOS,PR U$S 11,00/KG SON 149 KG	MT2	540	BRASIL	3,32
54.05.89.00	AT TELA 100% LINO 1,50 MTS. DE ANCHO	MTL	3530	BRASIL	11,75
54.05.89.00	TELA TAPICERIA DE LINO	MT2	1603	ESTADOS UNIDO	2,96
54.05.89.00	A.T. TEJIDO CRUDO 100% LINO	MT2	171	POLONIA	4,86
54.05.89.00	AT TEJIDO 100% LINO	MTL	1150	BRASIL	9,06
54.05.89.00	AT TEJIDO 100 % LINO	MTL	850	ITALIA	12,88
54.05.89.00	AT TELA LINO	MTL	14220	BRASIL	12,63
55.01.01.00	FIBRA ALGODON	KG.	26090	ARGENTINA	1,56
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	120000	PARAGUAY	1,80
55.05.02.99	AT HILADO ALGODON	KG.	100	BELGICA	4,47
55.05.03.99	A.T. HILADO DE ALGODON	KG.	1960	BELGICA	6,73
55.09.01.91	AT TEJIDO 100% DE ALGODON	MTL	10000	BRASIL	1,17
55.09.89.91	TELA TAPICERIA DE ALGODON,PR U$S 9/KG SON 1.582 KG	MT2	6343	ESTADOS UNIDO	4,42
55.09.89.91	TEJIDO 100% RAYON,PR U$S 11,70/KG SON 1.139 KG	MT2	9491	ESTADOS UNIDO	1,09
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	4100	BRASIL	2,51
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	7500	BRASIL	2,71
55.09.89.91	PR. U$S 9,00/KG. SON 80,700 KG.	MT2	326	BRASIL	1,86
	TEJIDOS EN ALGODON	MT2			
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON PR. U$S 11,70/KG. SON 20,000 KG.		100	BRASIL	2,57
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON ESTAMPADOS PR. U$S11.70/KG. SON 10,500 KG.	MTL	66	FRANCIA	6,99
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON FANTASIA TEJIDOS DE ALGODON ESTAMPADOS PR. U$S 11,70/KG. SON 20,100 KG.	MTL MTL	50000 58000	ITALIA	5,43 7,61
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON,ANCHO 91 CM,96 GR/M2 PR U$S 11,70/KG SON 250 KG	MTL	2849	HONG KONG	0,73
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALG.,ANCHO 1,10 MTS,70GR/M2-PR U$S 11,70/KG SON 120 KG	MTL	1646	HONG KONG	0,86

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
55.09.89.91	AT TEJIDO BLANQUEADO	MTL	5000	BRASIL	1,17
55.09.89.91	TEJIDOS,PR U$S 9,00/KG SON 736 KG	MT2	2760	ESTADOS UNIDO	1,24
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% DE ALGODON	MTL	10000	BRASIL	2,06
55.09.89.91	AT PERCALINA	MT2	7500	BRASIL	0,62
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON,PR U$S 9/KG SON 1.422,490 KG	MTL	4721	ESTADOS UNIDO	1,31
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON,PR U$S 11,70/K,SON 509,400 KG	MTL 0000	2162 0	FRANCIA	3,46 0,00
55.09.89.99	TEJIDO ALGODON Y POLYESTER,PR U$S 11,70 POR KG SON 351 KG	MT2	4681	ESTADOS UNIDO	1,16
55.09.89.99	TELA 80% ALG. 20% POLY,PR U$S 11,70/KG SON 370 KG	MTL	1870	ESTADOS UNIDO	1,49
55.09.89.99	TEJIDO 60% ALG.,40% POLY.,145 GR/M2, ANCHO 1,15 MTS-PR U$S 11,70/KG,SON 265 K	MTL	1565	ESTADOS UNIDO	2,01
55.09.89.99	TELA DE TAPICERIA,PR U$S 9/KG SON 295 KG	MT2	883	ESTADOS UNIDO	6,71
56.01.01.02	AT FIBRA POLIESTER	KG.	4664	BRASIL	1,76
56.01.01.03	FIBRAS ACRILICAS	KG.	5710	ESPAÑA	2,09
56.01.02.11	FIBRA RAYON	KG.	20000	BRASIL	2,30
56.01.02.11	MAT.PRIMA P/IND. TEXTIL	KG.	50000	AUSTRIA	2,16
56.02.01.21	AT TOW DE POLIESTER	KG.	20000	BRASIL	1,53
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	18000	ARGENTINA	2,01
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	300	REINO UNIDO	3,55
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	2000	ESPAÑA	2,65
56.05.03.08	HILADO POLIESTER-ALGODON,PR U$S 3,85/KG SON 4000 KG	KG.	4000	BRASIL	4,23
56.06.05.00	HILADO DE FIBRAS TEXTILES EN CAJAS DE 60 MTS.C/U-PR U$S 3/KG,SON 0,184 GRS.	CAJA 0000	8 0	R.F.ALEMANIA	25,00 0,00
56.07.01.99	TELA DE TAPICERIA DE POLYESTER,PR U$S 9/KG SON 650 KG	MT2 MT2	3850	ESTADOS UNIDO	4,21
56.07.01.99	TEJIDOS SINTETICOS,PR U$S 13,50/KG SON 42 KG	MTL	100	ITALIA	19,20
56.07.01.99	TELAS SINTETICAS,PR U$S 13,50/KG SON 18,750 KG	MTL	50	ITALIA	11,51
56.07.03.99	TELA 50% POLYESTER 50% ALGODON,PR U$S 13,50/KG SON 183,200 KG	MTL	1335	ESTADOS UNIDO	1,36
56.07.03.99	TEJIDO 80% POLYESTER Y 20% ALGODON,PR U$S 13,50/KG SON 98 KG	MT2	1120	JAPON	2,25
56.07.06.00	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	4050	BRASIL	4,08
56.07.08.99	TEJIDOS ARTIFICIALES ESTAMPADOS TEJIDOS ARTIFICIALES FANTASIA TEJIDOS ARTIFICIALES VARIOS PR. U$S 9,00/KG. SON 116,100 KG.	MTL MTL MTL	32 37 213	FRANCIA	10,91 8,59 9,67
56.07.11.99	TELA DE TAPICERIA,PR U$S 9/KG SON 386 KG	MT2	1088	ESTADOS UNIDO	7,28
56.07.15.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	600	BRASIL	4,96
58.02.02.41	ALFOMBRAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	4,00
58.02.02.49	ALFOMBRAS SINTETICAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	10,00
58.02.02.49	REVESTIMIENTO VINILICO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	178,79
58.02.03.49	REVESTIMIENTOS VINILICOS PARA PISOS	UNID	135	ESTADOS UNIDO	18,48
58.04.01.10	TELA 100% ALGODON	MTL	1006	ESTADOS UNIDO	10,44
58.04.04.90	CHENILLA	MTL	202	BELGICA	2,98
58.04.89.10	FELPA P/TAMPONES DE MAQ. DE PINTAR CUERO	MT2	14	R.F.ALEMANIA	59,69
58.04.89.90	TELA DE TAPICERIA	MT2	68	ESTADOS UNIDO	6,69
58.05.89.90	AT CINTA BAN ROL	MTL	16520	ESTADOS UNIDO	0,11
58.10.02.00	FESTONES	KG.	271	AUSTRIA	28,17
58.10.89.00	TEJIDOS SINTETICOS BORDADOS PR. U$S 14,50/KG. SON 1,700 KG.	MTL	13	FRANCIA	10,91
58.10.89.00	BORDADOS	KG.	245	AUSTRIA	41,94
59.01.01.05	BASTONCILLOS DE ALGODON	UNID	9000	R.F.ALEMANIA	0,55
59.01.01.99	DISCOS DE ALGODON P/COSMETICOS CAJA POR 70 PIEZAS	CAJA	4500	R.F.ALEMANIA	0,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
59.01.02.02	POLIETILENO	KG.	908	ESTADOS UNIDO	4,96
59.02.01.99	FIELTROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3.000,00
59.02.02.11	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS	KG.	9360	R.F.ALEMANIA	3,93
59.02.02.11	FIELTRO SINTETICO	MT2	5000	PAISES BAJOS	1,69
59.02.02.11	MOQUETTE SINTETICA	MT2	3762	ESTADOS UNIDO	11,07
59.03.01.99	NON WOVEN (NO TEJIDOS)	KG.	3300	ESTADOS UNIDO	10,18
59.03.01.99	TELA SIN TEJER COMO MAT.PRIMA PARA INDUSTRIALIZAR	KG.	720	BRASIL	4,17
59.03.02.00	MASCARILLAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	79,19
59.08.89.99	AT ENTRETELA 74% POLYESTER 24%	KG.	638	ESTADOS UNIDO	17,08
59.08.89.99	ENTRETELA 100% ALGODON PARA CAMISAS	MTL	2500	HONG KONG	1,40
59.08.89.99	ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE	MTL	1500000	ARGENTINA	2,34
59.08.89.99	AT ENTRETELA FUSIONABLE	MTL	3000	ARGENTINA	2,61
59.08.89.99	AT ENTRETELA FUSIONABLE	MTL	5000	ARGENTINA	2,06
59.08.89.99	TEJIDO RECUBIERTO POLYESTER-ALGODON	MTL	2749	ESTADOS UNIDO	2,33
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE 145 CMS DE ANCHO	MTL	4000	ARGENTINA	2,21
59.11.89.00	PLANCHA DE GOMA P/SECADERO DE CUEROS	UNID	3	ITALIA	465,06
59.16.89.00	CINTAS SIN FIN P/MAQS. DE APLICAR POLIUTERANO EN CUEROS	UNID	16	ARGENTINA	168,75
59.17.89.15	MANGUERA DE FIELTRO P/PRENSA DE CUEROS	UNID	1	FRANCIA	5.521,67
59.17.89.15	BANDA SIN FIN DE FIELTRO PARA ESCURRIDORA DE CUEROS	KG.	105	MEXICO	22,00
59.17.89.89	TELA BLANCA P/APARATO DE TEST FROTE DE CUEROS	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,06
59.17.89.89	MANTAS CORRUGADORAS	UNID	2	ESPAÑA	3.305,15
59.17.89.89	TELA PLASTICA	UNID	1	SUECIA	4.850,00
59.17.89.89	TELAS FORMADORAS TELA SECADORA	UNID UNID	2 1	ARGENTINA	4.147,82 4.506,96
60.01.02.99	ROLLOS DE TEJIDO YERSEY 94% ALG.Y 6% ELASTANO	UNID	41	ARGENTINA	202,87
60.01.03.99	AT CINTA BAN-ROL	MTL	18105	JAPON	0,35
60.02.00.00	GUANTES DE PROTECCION,PR US$ 5,555/KG, SON 3 KG	PAR	25	FRANCIA	7,42
60.02.00.00	GUANTES,PR US$ 17,55/KG SON 5 KG	PAR	100	ARGENTINA	2,50
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	3540	ESTADOS UNIDO	0,75
60.03.00.00	MEDIAS CAJA 1 DOC.	CAJA	100	ESTADOS UNIDO	9,90
60.03.00.00	CALCETINES 100% SINTETICO	PAR	5952	ESTADOS UNIDO	1,93
60.03.00.00	MEDIAS	UNID	2220	ESTADOS UNIDO	0,87
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	26688	ESTADOS UNIDO	0,57
60.03.00.00	CALCETINES	PAR	11280	ESTADOS UNIDO	1,76
60.03.00.00	MEDIAS DE ALGODON	UNID	4900	ESTADOS UNIDO	0,70
60.03.00.00	MEDIAS SINTETICAS	UNID	5520	ESTADOS UNIDO	1,25
60.04.03.00	REMERAS DE ALG.,PR US$ 17,55/KG SON 21KG	UNID	207	ESTADOS UNIDO	11,23
60.04.03.00	REMERAS DE ALGODON Y POLY	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,00
60.04.03.00	POLOS DE ALGODON PR US$ 11,70/KG. SON 22,000 KG.	UNID	109	ITALIA	39,67
60.04.04.00	CAMISETAS,PR US$ 17,55/KG SON 12 KG	UNID	100	JAPON	1,54
60.04.05.00	MEDIAS,PR US$ 21,75/KG SON 269 KG	UNID	3960	ESTADOS UNIDO	2,44
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES	UNID	7200	BRASIL	1,32
60.04.05.00	MEDIAS DE MUJER,PR US$ 20,25/KG SON 38 K	UNID	840	ESTADOS UNIDO	0,61
60.04.07.00	PIJAMAS DE POLYESTER	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,86
60.04.08.00	CAMISONES DE POLYESTER	UNID	144	ESTADOS UNIDO	2,86
60.04.08.00	CAMISETAS,PR US$ 21,75 SON 74,720 KG	UNID	2160	CHILE	1,33
60.04.08.00	CAMISETAS PR. US$ 21,75/KG. SON 74,720 KG.	UNID	2160	CHILE	1,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
60.04.08.00	CAMISONES 100% POLIESTER,PR U$S 21,75/KG SON 6,050 KG	UNID	22	ESTADOS UNIDO	7,80
60.04.08.00	ROPA INTEIOR P/DAMAS Y NI AS,PR U$S 17,55/KG SON 59,600 KG	UNID	2040	CHILE	0,37
60.05.01.00	PRENDAS DE LANA Y PELOS FINOS	UNID	521	ARGENTINA	11,48
60.05.01.00	SUETER, PR U$S 14,70/KG SON 1 KG	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,94
60.05.01.00	CHAQUETAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	26,68
60.05.01.00	SWEATERS DE ANGORA	UNID	450	ARGENTINA	13,67
60.05.02.00	CHALECOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,73
60.05.02.00	GORRAS,PR U$S 21,75/KG SON 5,5 KG	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,97
60.05.02.00	PRENDAS DE PUNTO DE ALGODON PR. U$S 11,70/KG. SON 4,000 KG.	UNID	28	FRANCIA	37,16
60.05.02.00	CONJUNTOS,PR U$S 13,50/KG SON 10 KG	UNID	17	ESTADOS UNIDO	4,32
60.05.03.00	PR U$S 14,70/KG SON 1 KG	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,94
60.05.03.00	SUETERS,PR U$S 14,70/KG SON 1,5 KG	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,95
60.05.12.99	TOPS PARA NI AS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,65
60.05.13.99	TOPS PARA NI AS DE POLY Y ALGODON	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,29
60.06.01.99	PORTA BOLSA	UNID	900	R.F.ALEMANIA	0,92
60.06.89.04	ESCARPINES,PR U$S 20,25/KG SON 5 KG	PAR	18	ESTADOS UNIDO	12,38
61.01.04.20	PANTALONES PARA NI OS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	4,53
61.01.04.30	PANTALONES PARA NI OS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	2,82
61.01.04.30	SHORTS Y PANTALONES,PR U$S 14,70/KG SON 196 KG	UNID	196	ARGENTINA	14,30
61.01.05.20	SACOS DE ALG.P/HOMBRE,PR U$S 17,55/KG SON 7 KG	UNID	13	ESTADOS UNIDO	41,77
61.01.05.20	CAMPERAS DE ALGODON PR. U$S 11,70/KG. SON 16,000 KG.	UNID	21	ITALIA	80,21
61.01.05.20	CAMPERAS,PR U$S 17,55/KG SON 273,100 KG	UNID	198	ESTADOS UNIDO	48,24
61.01.05.20	CHAQUETAS DE ALGODON,PR U$S 17,55/KG SON 88,070 KG	UNID	50	ESTADOS UNIDO	28,29
61.01.05.30	SACOS DE TINTA SINTETICAS,PR U$S 20,25/K SON 4,8 KG	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,30
61.01.05.30	CAMPERAS,PR U$S 21,75/KG SON 36 KG	UNID	34	ESTADOS UNIDO	44,11
61.01.05.30	CAMPERAS SINTETICAS PR. U$S 14,50/KG. SON 9,400 KG.	UNID	16	ITALIA	130,43
61.01.05.30	CAMPERA DE NYLON,PR U$S 21,75/KG SON 44K	UNID	44	ESTADOS UNIDO	35,56
61.01.05.30	CHAQUETAS DE NYLON,PR U$S 20,25/KG SON 72,340 KG	UNID	50	ESTADOS UNIDO	25,62
61.01.89.20	CAMPERAS PARA NI OS	UNID	42	ESTADOS UNIDO	8,59
	ENTERITO PARA NI OS	UNID	12		6,44
61.01.89.20	IMPERMEABLES DE ALGODON,PR U$S 17,55/KG SON 138,510 KG	UNID	78	ESTADOS UNIDO	48,90
61.01.89.30	CAMPERA 524 EN POLIESTER Y ALG. CAMPERA 532 EN POLIESTER Y ALGODON	UNID	8	ESTADOS UNIDO	10,73
	OTRAS CAMPERAS Y PRENDAS EXTERIORES PARA NI OS	UNID	253		6,00
61.01.89.30	IMPERMEABLES DE FIBRAS SINTETICAS,PR U$S 16,50/KG SON 52,8 KG	UNID	48	ESTADOS UNIDO	76,07
61.02.02.10	TAPADOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	52,78
61.02.02.20	CHAQUETAS,PR U$S 17,55/KG SON 1,6 KG	UNID	4	ITALIA	11,00
61.02.02.30	SACON P/MUJER,PR U$S 14,70/KG SON 1 KG	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,01
61.02.02.30	SACOS,PR U$S 21,75/KG SON 2 KG	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,98
61.02.02.30	CAMPERAS 100% POLYESTER,PR U$S 21,75 X 2,2 KG	UNID	4	ESTADOS UNIDO	17,17
61.02.02.30	CHAQUETAS,PR U$S 21,75/KG SON 3 KG	UNID	5	ITALIA	10,00
61.02.02.90	CAMPERAS 100% SEDA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,35
61.02.03.30	CONJUNTOS 100% POLYESTER,PR U$S 21,75 SON 3,79 KG	UNID	8	ESTADOS UNIDO	17,99
61.02.03.90	CONJUNTOS 100% SEDA	UNID	38	ESTADOS UNIDO	10,73
61.02.04.20	VESTIDOS,PR U$S 17,55/KG SON 2,5 KG	UNID	5	ITALIA.	6,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
61.02.04.30	VESTIDOS,PR U$S 14,70/KG SON 2 KG	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36,33
61.02.04.30	VESTIDOS,PR U$S 8,10/KG SON 3 KG	UNID	2	ESTADOS UNIDO	39,42
61.02.04.30	VESTIDOS 100% POLYESTER,PR U$S 21,75/KG SON 3,100 KG	UNID	8	ESTADOS UNIDO	13,69
61.02.04.30	VESTIDOS,PR U$S 21,75/KG SON 1,5 KG	UNID	2	ITALIA	18,00
61.02.04.30	VESTIDOS,PR U$S 16,50/KG SON 2 KG	UNID	4	ITALIA	20,00
61.02.04.90	VESTIDOS 100% SEDA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	9,20
61.02.05.10	FALDAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	26,18
61.02.05.20	FALDAS,PR U$S 13,50/KG SON 2 KG	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,35
61.02.05.20	FALDAS,PR U$S 13,50/KG SON 1 KG	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,93
61.02.05.20	FALDAS,PR U$S 13,50/KG SON 1 KG	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,35
61.02.05.20	FALDAS,PR U$S 17,55/KG SON 0,5 KG	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,99
61.02.05.20	POLLERAS,PR U$S 17,55/KG SON 2,7 KG	UNID	6	ITALIA	4,67
61.02.05.30	FALDAS,PR U$S 14,70/KG SON 1,5 KG	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,60
61.02.05.30	FALDAS,PR U$S 21,75/KG SON 1,5 KG	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,17
61.02.05.30	FALDAS,PR U$S 16,50/KG SON 6,5 KG	UNID	14	ESTADOS UNIDO	5,55
61.02.05.30	POLLERAS,PR U$S 16,50/KG SON 0,45 KG	UNID	1	ITALIA	18,00
61.02.05.30	POLLERAS,PR U$S 21,75/KG SON 1,8 KG	UNID	4	ITALIA	5,25
61.02.05.90	POLLERAS 100% SEDA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,99
61.02.06.20	CAMISAS,PR U$S 17,55/KG SON 5,2 KG	UNID	26	ITALIA	3,50
61.02.06.30	BLUSAS,PR U$S 14,70/KG SON 2 KG	UNID	8	ESTADOS UNIDO	5,77
61.02.06.30	BLUSAS,PR U$S 21,75/KG SON 1 KG	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,60
61.02.06.30	BLUSAS,PR U$S 16,50/KG SON 1 KG	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,55
61.02.06.30	BLUSAS,PR U$S 21,75/KG SON 4 KG	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,18
61.02.06.30	CAMISAS,PR U$S 21,75/KG SON 1,2 KG	UNID	6	ITALIA	3,67
61.02.06.30	CAMISAS,PR U$S 16,50/KG SON 0,260 KG	UNID	2	ITALIA	5,50
61.02.06.90	BLUSAS DAMA DE LINO	UNID	2	FRANCIA	41,80
61.02.89.20	PANTALONES,PR 13,50/KG SON 4 KG	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,63
61.02.89.20	CAMPERAS,PR U$S 13,50/KG SON 7 KG.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,23
61.02.89.20	REMERAS,PR U$S 17,55/KG SON 10 KG	UNID	50	ITALIA	3,47
61.02.89.30	CAMPERAS,PR U$S 16,50 /KG SON 0,400 KG	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,75
61.02.89.30	PANTALONES,PR U$S 14,70/KG SON 12 KG	UNID	33	ESTADOS UNIDO	5,42
61.02.89.30	BABEROS,PR U$S 20,25/KG SON 1,8 KG	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,92
61.02.89.30	BUZOS,PR U$S 14,70/KG SON 9 KG	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,85
61.02.89.30	CONJUNTOS,PR U$S 14,70/KG SON 12 KG	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,69
61.02.89.30	CAMPERAS,PR U$S 21,75/KG SON 18 KG	UNID	23	ESTADOS UNIDO	8,10
61.02.89.30	PANTALONES,PR U$S 16,50/KG SON 0,6 KG	UNID	3	ITALIA	12,00
61.02.89.30	PANTALONES,PR U$S 21,75/KG SON 2,8 KG	UNID	14	ITALIA	4,71
61.02.89.90	POLLERAS 100% SEDA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	7,48
61.03.01.20	CAMISAS DE ALG.,PR U$S 17,55/KG,SON 2,5K	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,15
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	72	ESTADOS UNIDO	2,72
61.03.01.20	CAMPERAS,PR U$S 13,50/KG SON 2 KG	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,62
61.03.01.20	CAMISA DE HOMBRE,PR U$S 17,55/KG SON 602 KG	UNID	3010	ESTADOS UNIDO	3,53
61.03.01.30	CAMISAS DE NYLON,PR U$S 20,25/KG SON 4,8 KG,	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,10
61.03.01.30	CAMISAS,PR U$S 21,75/KG SON 253 KG	UNID	1488	ESTADOS UNIDO	3,28
61.03.02.20	TRAJES DE BA O DE ALG.,PR U$S 17,55/KG SON 10 KG	UNID	185	ESTADOS UNIDO	5,79
61.03.02.20	SLIP P/HOMBRES,PR U$S 13,50/KG SON 13,200 KG	UNID	360	CHILE	0,40
61.04.02.00	REMERAS DE ALGODON 100%,PR U$S 21,75/KG SON 1,98 KG	UNID	4	ESTADOS UNIDO	17,71
61.04.03.00	BLUSAS DE 100% SEDA	UNID	75	ESTADOS UNIDO	5,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
61.06.01.02	PA UELOS DE RAYON EN CAJAS DE 12	CAJA	110	ESTADOS UNIDO	11,59
61.07.00.00	CORBATAS	UNID	1224	ESTADOS UNIDO	2,63
61.07.00.00	CORBATAS	UNID	120	ITALIA	6,09
61.09.89.00	TIRADORES,PR US$ 16,20/KG SON 18 KG	UNID	174	ESTADOS UNIDO	2,53
61.10.01.01	GUANTES DE PROTECCION OBRERA	PAR	72	REINO UNIDO	3,27
61.10.01.99	GUANTES	PAR	8	ITALIA	5,55
61.11.89.00	CINTURONES	UNID	12	ITALIA	8,24
61.11.89.00	AT HOMBRERAS TEXTILES	PAR	15000	ARGENTINA	0,45
61.11.89.00	HOMBRERAS	PAR	2000	ARGENTINA	0,42
62.02.01.01	SABANAS	UNID	252	ESTADOS UNIDO	19,30
62.02.01.01	JUEGOS DE SABANA Y FUNDA	UNID	1000	CHINA	5,42
62.02.01.99	SABANAS DE 2 PLAZAS DE POLYESTER,PR US$ 20,25/KG SON 60 KG	UNID	48	ARGENTINA	25,72
62.02.01.99	ROPA DE CAMA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	26,99
62.02.01.99	SABANAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	12,44
62.02.01.99	FRAZADAS	UNID	98	ESTADOS UNIDO	12,12
62.02.01.99	SABANAS	UNID	246	ESTADOS UNIDO	26,16
62.02.01.99	CUBRECAMAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	25,23
62.02.01.99	ACOLCHADOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	44,67
62.02.02.01	MANTELES	UNID	200	CHINA	9,12
62.02.02.99	MANTELES DE POLYESTER.PR US$ 20,25/KG SON 8 KG	UNID	12	ARGENTINA	14,00
62.02.03.01	TOALLAS EN DOCENAS	DOC	1200	CHINA	8,71
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	792	ESTADOS UNIDO	4,16
62.02.04.01	COLCHAS DE CHENIL	UNID	350	BRASIL	20,44
62.03.89.00	SACOS DE PLASTILLERA PARA PAPAS	UNID	105000	BRASIL	0,12
62.05.89.99	FUNDA CUBRE MOTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	70,72
62.05.89.99	CUBRE AUTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	131,75
62.05.89.99	CUBRE TETERAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	4,47
62.05.89.99	ESTANDARTES	UNID	9	BRASIL	3,32
64.01.89.00	CALZADOS DE GOMA,PR US$ 5,62 C/PAR,SON 2.740 PARES	PAR	2740	CHINA	6,00
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO CAPELLADA Y SUELA DE PLASTICO	PAR	18	ARGENTINA	32,67
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO CAPELLADA DE CUERO Y SUELA DE PLASTICO	PAR	1154	ARGENTINA	23,01
64.02.01.00	CALZADO	PAR	213	CHILE	9,97
64.02.01.00	"CHAMPIONES"DE CAPELLADA DE CUERO	PAR	87	ESTADOS UNIDO	14,11
64.02.01.00	"CHAMPIONES"DE CUERO	PAR	39	ESTADOS UNIDO	18,43
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO CON CAPELLADA DE CUERO	PAR	1559	REINO UNIDO	8,21
64.02.89.99	CALZADOS DEPORTIVOS	PAR	1290	CHILE	4,89
64.02.89.99	CALZADOS DEPORTIVOS	PAR	210	CHILE	3,86
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO SUELA DE PLASTICO Y CAPELLADA DE TELA	PAR	4	ARGENTINA	13,19
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO CON CAPELLADA DE TELA	PAR	2371	REINO UNIDO	4,00
64.02.89.99	"CHAMPIONES"DEPORTIVOS DE LONA	PAR	73	ESTADOS UNIDO	7,93
64.05.89.01	CAMBRILLONES	KG.	710	R.F.ALEMANIA	2,54
64.05.89.99	AT TACOS PARA CALZADOS	UNID	22300	BRASIL	0,66
65.04.00.00	SOMBREROS	UNID	38	ITALIA	4,81
65.05.02.00	GORROS	UNID	10	JAPON	6,63
65.05.02.00	SSOMBREROS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,58
65.05.89.00	SOMBREROS	UNID	2	ITALIA	6,41
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	1080	CHILE	1,37
66.01.01.00	PARAGUAS PARA NI OS	UNID	60	CHILE	0,94

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	73	ITALIA	7,53
66.01.01.00	PARAGUAS DAMA FANTASIA	UNID	30	ITALIA	32,61
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	13,36
68.03.00.00	PIZARRAS PARA TECHO	KG.	22000	ESPAÑA	0,48
68.04.03.00	DISCOS ABRASIVOS PARA DESBASTE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,21
68.04.89.00	SIERRAS PARA MARMOLES Y GRANITOS	KG.	10000	BRASIL	0,80
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	126,47
68.07.89.01	COPOS FIBERFRAX	KG.	1000	BRASIL	1,81
68.08.89.00	MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE	MT2	2000	ARGENTINA	2,21
68.08.89.00	IMPERMEBEALIZANTE ÂSFALTICO	KG.	24000	ARGENTINA	0,54
68.12.01.00	CA OS DE ASBESTO CEMENTO	UNID	2142	ARGENTINA	157,13
68.12.01.00	TUBOS	MTL	4125	CHILE	93,33
68.12.89.00	JUNTAS	UNID	2142	ARGENTINA	14,27
68.13.02.01	CARTONES(TIPO KLINGERIT 3.0 MM.) CARTONES(TIPO KLINGERIT 2.0 MM.) OTROS CARTONES(TIPO KLINGERIT)	KG. UNID UNID	10 10 115	BRASIL	35,42 24,23 9,99
68.13.02.99	CARTONES DE AMIANTO	KG.	110	BRASIL	1,32
68.13.03.99	HILO DE AMIANTO	KG.	180	BRASIL	5,66
68.13.04.01	JUNTAS BOMBA NAFTA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	26	ESPAÑA	0,51
68.13.04.01	JUNTAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	36	ARGENTINA	0,88
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS	UNID	51	ESTADOS UNIDO	1,90
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS	KG.	265	BRASIL	17,08
68.13.04.99	JUNTA DE BRIDA DE VALVULA SELLO DE VASTAGO DE VALVULA	UNID UNID	1 1	SUECIA	95,96 73,28
68.14.02.00	JUEGO BALATAS	UNID	20	MEXICO	45,01
68.14.04.01	JUEGO DE JUNTAS DE CONJUNTO	UNID	2	ARGENTINA	9,80
68.16.01.01	EMPAQUETADURAS	KG.	25	BRASIL	64,16
68.16.01.99	ASIENTO DE 5/8" ASIENTOS DE 4"	UNID UNID	2 2	ARGENTINA	542,66 1.808,87
68.16.01.99	PLACAS DE GRAFITO	UNID	120	R.F.ALEMANIA	8,33
69.05.00.00	TEJAS	KG.	3600	BRASIL	0,06
69.07.01.00	BALDOSAS	KG.	27000	BRASIL	0,05
69.07.01.00	LAJOTA(BALDOSAS)	KG.	11400	BRASIL	0,04
69.07.01.00	REVESTIMIENTO PARA PISO	KG.	25740	BRASIL	0,08
69.08.89.00	REVESTIMIENTO CERAMICO	KG.	20610	BRASIL	0,88
69.08.89.00	BALDOSAS CERAMICAS		10800	BRASIL	1,20
69.08.89.00	REVESTIMIENTO PARA PISO	KG.	65960	ARGENTINA	0,23
69.09.89.05	OJETE ESTRIADO DOBLE PARA TELAR	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,40
69.12.01.10	VAJILLA DE LOZA	UNID	630	BRASIL	17,20
69.13.02.00	JUEGO MINI TE PORCELANA	UNID	96	CHILE	1,84
69.14.00.00	CERAMICA P/ODONTOLOGO	KG.	1	SUIZA	47,96
70.03.06.00	TUBOS DE CUARZO	UNID	4000	REINO UNIDO	0,21
70.06.01.05	CRISTAL FLOAT COLOR,PR US$ 0,36/KG SON 22.202,208 KG	MT2	1455	ARGENTINA	7,88
70.08.01.01	CRISTALES	UNID	66	MEXICO	13,27
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA	UNID	10	JAPON	28,67
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	2	PAISES BAJOS	369,69
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	16	MEXICO	76,21
70.08.01.02 70.08.01.02	PARABRISAS P/AUTO PARABRISAS	UNID UNID	10 2	R.F.ALEMANIA FRANCIA	30,00 753,00
70.08.01.99	CRISTALES	UNID	17	MEXICO	6,93
70.09.01.00	ESPEJO	UNID	12	MEXICO	28,80
70.09.01.00	ESPEJOS P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	12,50
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	960	CHILE	0,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.09.89.01	ESPEJOS PARA BA OS	UNID	98	ARGENTINA	40,83
70.09.89.99	ESPEJOS DE MESA	UNID	744	CHILE	1,55
70.09.89.99	ESPEJOS DE MESA	UNID	481	ARGENTINA	1,36
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,31
70.10.01.00	FRASCO DE VIDRIO	UNID	21	FRANCIA	14,23
70.12.00.00	AMPOLLAS PARA TERMOS	UNID	180	ARGENTINA	1,03
70.13.01.00	ADORNO CAMPANA DE VIDRIO	UNID	144	CHILE	1,58
70.13.01.00	DIVERSOS ADORNOS DE VIDRIO	UNID	344	AUSTRIA	7,21
70.13.02.90	JUEGO ACEITE Y VINAGRE	UNID	72	CHILE	2,77
70.13.02.90	PLATOS PRIMAVERA	UNID	115020	ARGENTINA	0,35
	BOLS PRIMAVERA	UNID	7200		0,30
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID	4800		0,19
70.13.02.90	JARRA VINO 276 MM	UNID	1	FRANCIA	121,25
	JARRA VINO 245 MM	UNID	1		106,51
	OTROS ARTS. DE CRISTALERIA DE MESA	UNID	274		22,11
70.13.02.90	VASOS	UNID	30600	ARGENTINA	0,12
70.13.04.00	CENICERO BERLIOZ 190 MM	UNID	2	FRANCIA	97,07
	CENICERO JUPITER 150 MM	UNID	2		87,38
	CENICERO SENADOR 150 MM	UNID	2		68,79
70.14.05.00	VIDRIO DE SEMIOPTICA PARA AUTOS	UNID	100	ARGENTINA	3,07
70.14.05.00	VIDRIOS PARA FAROS	UNID	530	BRASIL	2,02
70.14.89.00	LAMPARAS DE KEROSENE	UNID	48	CHILE	2,90
70.15.01.00	VIDRIOS	UNID	69	TAIWAN	0,50
70.17.89.01	MAT.DE VIDRIO P/EQUIPOS DE LABORATORIO	UNID	4	DINAMARCA	111,83
70.17.89.01	VIDRIOS DE LABORATORIOS	UNID	136700	R.F.ALEMANIA	0,04
70.20.02.90	FIBRA DE VIDRIO	MT2	300	R.F.ALEMANIA	11,34
70.20.02.90	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO CON ADHESIVO EN ROLLOS DE 60 YARDAS	UNID	432	ESTADOS UNIDO	1,77
70.20.89.90	PANELES DE CIELORRASO	UNID	1372	ARGENTINA	3,47
70.20.89.90	CORTINA ANTIRRUIDO	KG.	95	ESTADOS UNIDO	27,32
71.05.03.99	SOLDADURA P/ODONTOLOGO	GRMS	5	SUIZA	11,01
71.12.89.00	CADENAS Y DIJES	UNID	15	ANT.HOLANDESA	201,00
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	624,23
71.16.89.99	PRENDEDORES DE PLASTICO	UNID	80	ARGENTINA	2,77
71.16.89.99	COLLARES	UNID	1858	ESPAÑA	1,49
71.16.89.99	BIJOUTERIE	UNID	4740	ESTADOS UNIDO	0,45
71.16.89.99	AROS DE FANTASIA	UNID	10197	ESTADOS UNIDO	0,31
71.16.89.99	CARAVANAS	PAR	79	ESTADOS UNIDO	2,20
73.05.01.00	HIERRO EN POLVO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	11,67
73.10.01.00	AAMBRON,PME U$S 330/TN SON 3 TN	KG.	3000	ARGENTINA	0,72
73.10.01.00	ALAMBRON DE HIERRO,PME U$S 330/TN,SON 50 TN	KG.	50000	ARGENTINA	0,37
73.10.89.19	BARRAS DE HIERRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,60
73.12.01.90	AT FLEJES	KG.	8954	BRASIL	0,63
73.13.01.00	CHAPAS LAMINADAS EN CALIENTE	KG.	48500	BRASIL	0,36
73.13.02.00	CHAPAS LAMINADAS EN CALIENTE	KG.	24500	BRASIL	0,34
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	21722	BRASIL	0,46
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	30000	BRASIL	0,80
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	25000	BRASIL	0,69
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	25000	BRASIL	0,78
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO GALVANIZADA Y PINTADA	KG.	20000	ARGENTINA	1,32
73.15.10.90	BARRAS REDONDAS DE ACERO SAE 6150	KG.	41215	ARGENTINA	0,92
73.15.20.11	ACERO INOXIDABLE	KG.	4560	BRASIL	2,20
73.15.20.19	CHAPAS ACERO SILICIO	KG.	57548	BRASIL	0,58
73.15.43.10	FLEJES	KG.	1780	BRASIL	1,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
73.15.45.21	FLEJES	KG.	1994	BRASIL	4,65
73.15.45.21	CINTAS P/MATRICES P/ODONTOLOGIA		120	SUIZA	2,90
73.18.02.99	TUBO DE ACERO SIN COSTURA	KG.	12810	ARGENTINA	0,95
73.18.02.99	TUBOS P/HACER CA OS DE HORMIGON	UNID	2	ARGENTINA	2.720,39
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	481	BRASIL	2,76
73.20.01.11	PLATINAS	UNID	289	ARGENTINA	27,21
73.20.01.11	CODO CONEXION ACCS. P/CA ERIAS	UNID UNID UNID	108 12 4	ARGENTINA	17,66 24,19 51,46
73.20.01.19	CONEXION TE	UNID UNID	6 2	ARGENTINA	2,56 8,31
73.20.89.00	ACOPLES	UNID	282	ESTADOS UNIDO	11,44
73.21.89.00	KIT DE RIELES COMPLETO P/TRANSPORTADOR DE SECADERO AEREO DE CUEROS	KG.	1500	BRASIL	8,40
73.23.89.00	ACEITERAS DE METAL	UNID	9	R.F.ALEMANIA	1,25
73.24.89.01	TANQUWS CRIOGENICOS PORTATILES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1.480,27
73.25.01.00	AT STEEL CORD	KG.	10000	BRASIL	2,69
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	2000	BRASIL	2,55
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	5000	BRASIL	3,44
73.25.01.00	STEEL TIRE CORD	KG.	10000	BRASIL	2,71
73.25.89.00	LINGA PARA GRUA	UNID	1	BRASIL	1.216,29
73.27.01.99	MALLAS DE ACERO INOXIDABLE (FILTRO)	UNID	12	ESTADOS UNIDO	146,02
73.27.89.00	CINTAS TRANSPORTADORAS	UNID	1	ESPAÑA	3.421,82
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION P/AUTOMOTORES	UNID	65	R.F.ALEMANIA	6,70
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	6	ESPAÑA	3,69
73.29.01.01	CADENA DISTRIBUCION	UNID	5	MEXICO	6,05
73.29.01.01	CADENAS	UNID	300	JAPON	3,20
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	500	TAIWAN	0,89
73.29.01.01	CADENAS	UNID	100	JAPON	2,72
73.29.01.99	CADENA	UNID	1	ITALIA	153,77
73.29.90.01	ESLABON DE CADENA ARTICULADA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,50
73.29.90.99	ESLABON CADENA NO ARTICULADA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,67
73.31.89.41	BROCHES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	500	ARGENTINA	3,42
73.31.89.49	GRAPA	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,87
73.31.89.90	UNIONES PARA MANTAS CORRUGADORAS	UNID	2	ESPAÑA	128,35
73.32.02.11	TORNILLOS	UNID	800	ITALIA	0,52
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	30	JAPON	0,45
73.32.02.99	ESPARRAGOS	UNID	160	ARGENTINA	0,31
73.32.02.99	TUERCAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	80	ESPAÑA	0,62
73.32.02.99	TUERCAA Y TORNILLOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,73
73.32.02.99	TORNILLOS EN CAJA CON 200.000 U.C/U	CAJA	10	CHILE	736,94
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	201,31
73.32.02.99	TUERCA GRAFILADA P/TELAR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,28
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	30	ARGENTINA	6,31
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	133	JAPON	0,10
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,60
73.32.02.99	TUERCAS P/MOTOSIERRA	UNID	220	ITALIA	0,35
73.32.02.99	TUERCAS P/AUTOMOTORES	UNID	76	ARGENTINA	1,69
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,31
73.32.02.99	TORNILLOS DE CABEZA HEXAGONAL EN CAJAS DE 50 U.,MED. 14X1,50X150	CAJA	1	ARGENTINA	25,28
	TORNILLOS DE CABEZA HEXAGONAL,EN CAJAS DE 50 U. ME.16X1,50X120	CAJA	1		24,57
	TORNILLOS DE CABEZA HEXAGONAL Y TIRAFONDOS ,EN CAJAS DE 50 U.	UNID	2561		3,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO_UNIT.US$
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,35
73.32.02.99	TORNILOS P/AUTO	UNID	70	R.F.ALEMANIA	0,39
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	16,22
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	6,84
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	31900	BRASIL	0,10
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	500	TAIWAN	0,02
73.32.02.99	TUERCA	UNID	6	FRANCIA	0,98
73.32.03.99	REMACHE ACERO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,09
73.32.04.01	SEGURO CAJA CAMBIOS PARA AUTOS	UNID	750	ARGENTINA	0,12
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	30	ARGENTINA	0,28
73.32.04.01	SEGUROS PARA AUTOMOTORES	UNID	120	ARGENTINA	0,13
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	160	ESTADOS UNIDO	0,09
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,35
73.32.04.01	SEGURO	UNID	2	FRANCIA	0,09
73.32.04.99	PASADORES P/PLANTA TRATAMIENTO GLICERINA	UNID	4	BRASIL	6,86
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	55	JAPON	0,38
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	90	ARGENTINA	0,79
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQS. DE OBRAS VIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,27
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	0,60
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,15
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	30	BRASIL	0,31
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	8920	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	230	BRASIL	0,09
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	98	ESTADOS UNIDO	1,02
73.32.05.07	AT ARANDELAS EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	63	BRASIL	18,80
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	23	FRANCIA	1,08
73.33.01.99	AGUJAS PARA COSER A MANO	UNID	43200	CHECOSLOVAQUI	0,10
73.34.01.01	ALFILERES	KG.	1000	CHECOSLOVAQUI	2,48
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSION USADOS P/CAMION	UNID	2	REINO UNIDO	28,67
73.35.04.00	JUEGO DE RESORTES DE VALVULA P/ AUTOMOTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,52
73.35.04.00	ELASTICO SUSPENCION PARA AUTOS RESORTE SUSPENCION PARA AUTOS	UNID UNID	5 30	ARGENTINA	30,60 8,59
73.35.04.00	RESORTE	UNID	4	MEXICO	8,59
73.35.04.00	RESORTE AMORTIGUADOR	UNID	26	JAPON	9,86
73.35.04.00	RESORTE TAPA BAUL	UNID	4	JAPON	2,39
73.35.04.00	RESORTE AMORTIGUADOR	UNID	2	JAPON	11,94
73.35.04.00	MUELLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23,59
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,98
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOTORES	UNID	26	ARGENTINA	0,37
73.35.04.00	RESORTE	UNID	20	BRASIL	0,17
73.35.04.00	RESORTE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,27
73.35.04.00	RESORTES	UNID	70	BRASIL	0,08
73.35.04.00	RESORTES	UNID	4	FRANCIA	2,16
73.35.05.00	RESORTE	UNID	7	ESTADOS UNIDO	3,63
73.35.07.00	RESORTES	UNID	38	JAPON	1,77
73.35.07.00	RESORTES P/MOTOSIERRA	UNID	850	ITALIA	0,96
73.35.89.99	RESORTE	UNID	30	JAPON	1,05
73.35.89.99	RESORTES	UNID	180	ESTADOS UNIDO	0,39
73.36.89.10	COCINA A GAS	UNID	10	BRASIL	48,29
73.36.89.10	COCINA A GAS	UNID	10	BRASIL	57,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.36.89.10	COCINA A GAS	UNID	10	BRASIL	46,22
73.36.89.10	COCINA A GAS	UNID	10	BRASIL	76,68
73.36.89.10	COCINA A GAS	UNID	10	BRASIL	83,37
73.36.89.10	COCINA A GAS 4 HORNALLAS C/ACCESORIOS MODELO XFS 518	UNID	100	BRASIL	143,86
73.36.89.10	COCINA A GAS 4 HORNALLAS C/ACCESORIOS MODELO XFS 51T	UNID	50	BRASIL	211,68
73.36.89.10	COCINA A GAS 4 HORNALLAS CON ACCESORIOS MODELO XFS 51R	UNID	100	BRASIL	128,45
73.36.89.10	COCINAS A GAS DE 6 HORNALLAS	UNID	40	BRASIL	225,04
73.36.89.10	COCINA DE SOBREMESA,2 HORNALLAS,USADA-PME U$S 31 (UNA UNIDAD)	UNID	1	BRASIL.	35,00
73.36.89.10	COCINA DE SOBRE MESA,2 HORNALLAS,USADA	UNID	1	BRASIL	35,00
73.36.89.10	COCINAS	UNID	89	ITALIA	242,33
73.37.01.00	CALDERAS	UNID	3	ITALIA	451,47
73.38.01.19	EQUIPOS DE OLLAS	UNID	20	ARGENTINA	83,00
73.38.01.20	BANDEJA METAL	UNID	300	CHILE	1,64
73.38.01.20	CAFETERAS	UNID	192	ITALIA	15,13
73.38.01.90	POSA PLANCHA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,43
73.38.03.10	LANA Y VIRUTA DE ACERO	KG.	1350	BRASIL	1,82
73.40.89.17	TRABAS DE CABLES DE EMBRAGUE P/AUTOMOTOR	UNID	5	ARGENTINA	0,47
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	25	JAPON	0,76
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,39
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOMOTORES.	UNID	85	ARGENTINA	0,58
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	20	BRASIL	1,39
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,62
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	7570	BRASIL	0,14
73.40.89.23	ABBRAZADERAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,95
73.40.89.23	AT ARANDELAS EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	33	BRASIL	27,03
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	800	ARGENTINA	0,29
73.40.89.45	JUNTA DE METAL P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,84
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE ALAMBRE PINTADOS	UNID	16	ARGENTINA	0,25
73.40.89.99	PROTECTORES PARA CANDADOS	UNID	4	ISRAEL	6,00
73.40.89.99	UNIONES PARA TRAILERS	UNID	190	ESTADOS UNIDO	6,18
73.40.89.99	BARRAS DE REMOLQUE	UNID	250	ARGENTINA	6,77
73.40.89.99	SOPORTE P/CABALLETES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,66
73.40.89.99	APLIQUES DE METAL	UNID	59	ESTADOS UNIDO	3,23
73.40.89.99	EXHIBIDORES P/PILAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,00
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	48	ARGENTINA	1,01
74.03.01.19	BARRA DE COBRE RECTANGULAR	KG.	3000	BRASIL	3,24
74.03.01.19	BARRAS DE COBRE	KG.	1500	ARGENTINA	7,34
74.03.01.19	AT ALAMBRE	KG.	2000	BRASIL	3,85
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAM.	KG.	30000	CHILE	2,60
74.03.02.29	AT ALAMBRE	KG.	3000	BRASIL	3,82
74.04.01.00	FLEJE DE COBRE ALEADO	KG.	3278	BRASIL	2,62
74.04.01.00	CHAPA DE COBRE ALEADO	KG.	2515	BRASIL	4,20
74.05.01.00	HOJAS DE ORO FALSO	UNID	40000	ITALIA	0,05
74.05.89.91	FLEJES DE COBRE	KG.	2000	BRASIL	4,07
74.06.89.00	COBRE EN POLVO EN CAJAS DE 250 GR.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	12,30
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE RECTOS	KG.	1000	BRASIL	4,02
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	3500	BRASIL	3,70
74.08.89.10	CONEXION BRONCE TRACTOR AGRICOLA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,98
74.15.01.90	TUERCA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
74.15.03.90	ARANDELAS PARA AUTOMOTORES	UNID	6	ARGENTINA	0,24
74.15.89.90	FILTRO INYECTOR	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,06
74.19.02.01	JGOS.JUNTA CAMISA P/AUTOMOTORES	UNID	45	ARGENTINA	0,87
74.19.89.15	TERMINALES DE COBRE	UNID	34000	ARGENTINA	0,06
75.06.89.89	PALETILLAS DE NIQUE UTILIZADAS EN LABORATORIOS DE ANALISIS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	1,11
76.03.89.00	CHAPA DE ALUMINIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	141,92
76.04.89.16	HOJAS DE PLATA FALSO	UNID	10000	ITALIA	0,04
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO C/TAPA PLASTICA	UNID	16100	ARGENTINA	0,26
76.10.01.99	ENVASES DE ALUMINIO DE 2 GRS	UNID	10000	BRASIL	0,14
76.11.89.00	BIOSTATOS P/LA CONSERVACION DE SEMEN CONGELADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	528,70
76.15.02.11	OLLAS A PRESION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	25,66
76.15.02.19	UTENSILLOS DE COCINA	UNID	569	ESTADOS UNIDO	3,08
76.15.02.19	BANDEJAS EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	100	BRASIL	5,56
76.15.02.19	ARTICULOS DE USO DOMESTICO P/COCINA CACEROLA DE 24 CMS.	KG.	2600	ITALIA	6,51
	ARTICULOS DE USO DOMESTICO P/COCINA CACEROLA DE 22 CMS.	KG.			
	OTROS ARTICULOS DE USO DOMEST. P/COCINA	KG.			
76.15.02.29	BANDEJAS DESCARTABLES,DE ALUMINIO	UNID	50000	ARGENTINA	0,12
76.16.04.29	TUERCAS DE CAJA P/AUTOMOTORES	UNID	4	ARGENTINA	5,65
76.16.89.99	AT BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	1756	ARGENTINA	0,35
76.16.89.99	MARCO DE ALUMINIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	31,33
76.16.89.99	AT BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	1270	ARGENTINA	0,35
78.01.02.91	PLOMO PURO	KG.	80000	MEXICO	0,63
78.04.01.00	PLOMO GRANULADO EN CAJAS DE 100 GR	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	4,06
79.01.02.00	AT ZINC EN LINGOTES	KG.	19698	ARGENTINA	1,32
80.01.02.99	ESTA O	KG.	1000	BRASIL	6,48
81.04.02.99	VANADIO,CROMO Y COBALTO	GRMS	230	R.F.ALEMANIA	0,79
81.04.03.99	MAGNESIO EN CINTAS,EN CAJAS DE 25 GR	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	10,90
82.01.02.03	MACHETES	DOC	197	COLOMBIA	18,17
82.01.02.12	HACHAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	45,93
82.01.02.14	HACHUELA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,49
82.02.01.11	SEGUETAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,14
82.02.01.21	SERRUCHOS	UNID	384	CHINA	1,47
82.02.02.01	SIERRAS DE MANO	UNID	480	CHINA	0,63
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	2	ITALIA	59,50
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	63,90
82.02.03.91	CADENAS P/MOTOSIERRA	UNID	53	ESTADOS UNIDO	147,23
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	84,48
82.03.01.04	PINZAS DE DEPILAR	UNID	120	BRASIL	0,60
82.03.01.99	PINZAS	UNID	180	CHINA	1,61
	TENAZAS	UNID	360		0,65
82.03.01.99	LLAVES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	74,47
82.03.01.99	LLAVE	UNID	220	ESTADOS UNIDO	3,51
82.03.01.99	ALICATE	UNID	48	BRASIL	2,13
82.03.01.99	ALICATES DE PRESION	UNID	250	ESTADOS UNIDO	4,97
82.03.01.99	ALICATERS	UNID	4	ITALIA	20,02
82.03.01.99	CLIPS COCODRILO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	8,21
82.03.01.99	PINZAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	20,43
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	642	CHINA	2,24
82.03.89.07	LLAVES	UNID	402	ESTADOS UNIDO	3,55
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	170	JAPON	3,50
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	639	ARGENTINA	7,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	9	R.F.ALEMANIA	3,42
82.03.89.07	LLAVES ALLEN	UNID	49	ESTADOS UNIDO	3,47
82.03.89.07	LLAVES ALLEN	UNID	21	ESTADOS UNIDO	16,20
82.03.89.99	CORTAPLUMAS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	0,70
82.03.89.99	LLAVE BUJIA	UNID	15	JAPON	1,68
82.04.01.11	MARTILLOS DE PENA	UNID	552	CHINA	0,65
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	984	CHINA	1,29
82.04.01.19	MARTILLO	UNID	59	ESTADOS UNIDO	5,75
82.04.01.30	JUEGO DESTORNILLADORES	UNID	612	ESTADOS UNIDO	2,18
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,31
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	43	ESTADOS UNIDO	9,24
82.04.01.55	ACEITERAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,87
82.04.01.57	ENGRASADORES	UNID	60	CHINA	3,05
82.04.01.90	PISTOLAS PARA CALAFATEAR	UNID	300	CHINA	0,81
82.04.01.90	PISTOLAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	140,24
82.04.01.90	HOJAS CORTANTES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1,10
82.04.01.90	PALANCAS	UNID	120	ARGENTINA	4,35
82.04.01.90	CORTA VIDRIO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,31
82.04.01.90	CEPILLO	UNID	124	ESTADOS UNIDO	6,33
82.04.01.90	ENGRAPADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	102,29
82.04.01.90	ROSCADORA DE RAZOS	UNID	20	JAPON	22,50
82.04.01.90	TALADRO BARRENAS GARRA P/BERBIQUI	UNID UNID UNID	24 948 250	BRASIL	6,67 0,32 1,20
82.04.01.90	DADO SACA BUJIAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,42
82.04.01.90	PRENSAS DE MANO	UNID	250	ESTADOS UNIDO	9,54
82.04.01.90	EXTRACTORES	UNID	50	ITALIA	27,17
82.04.02.13	RALLADORES	UNID	400	BRASIL	1,52
82.04.02.99	ABRELATAS DESTAOADIR	UNID	150	BRASIL	1,15
82.05.01.19	MECHAS	UNID	50	DINAMARCA	33,98
82.05.01.90	MECHA P/MADERA	UNID	529	ESTADOS UNIDO	1,40
82.05.01.90	MECHAS	UNID	5021	BRASIL	0,63
82.05.89.00	INSERTOS P/MATRIZ	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.658,55
82.05.89.00	MATRIC. DE TRAFILACION	UNID	110	ESPAÑA	13,53
82.05.89.00	JGO. DE 90 UNIDADES DE LETRAS Y NUMEROS P/MARTILLO NEUMATICO DE MARCAR CUEROS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	116,99
82.05.89.00	DADOS	UNID	219	ARGENTINA	1,08
82.05.89.00	CUCHILLAS	UNID	43	R.F.ALEMANIA	149,23
82.05.89.00	CABEZAL ROSCADOR	UNID	10	JAPON	0,08
82.05.89.00	ESCAREADOR MANUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	90,00
82.05.89.00	ADAPTADORES DE PRENSAS MANUALES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,64
82.05.89.00	MATRICES	UNID	8	BRASIL	552,45
82.05.89.00	UTILES INTERCAMBIABLES	UNID	5	ITALIA	63,01
82.05.89.00	HERRAMIENTAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	299,01
82.05.89.00	CONJUNTO HERRAMIENTAS QUITA REBARBA	UNID	318	ITALIA	29,89
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.FILETEADORA	UNID	100	NORUEGA	41,52
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	101,66
82.06.90.90	TIJERA TEMPLAZO HOJA TIJERA TEMPLAZO	UNID UNID	10 15	BELGICA	54,25 13,12
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	175	ITALIA	9,87
82.06.90.90	HOJAS DE CORTE	UNID	98	ESTADOS UNIDO	1,18
82.08.89.99	MAQ.CERRAR RECIPIENTE	UNID	1	BRASIL	210,00
82.09.01.91	CUCHILLOS	UNID	432	ESTADOS UNIDO	1,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.09.01.91	CUCHILLOS P/LA IND.PESQUERA	UNID	2000	SUECIA	4,20
82.09.01.94	CUCHILLOS	UNID	50	CHILE	1,84
82.09.01.94	CUCHILLOS	UNID	18	JAPON	17,70
82.09.01.99	CUCHILLOS	UNID	24	BRASIL	12,19
82.09.02.90	NAVAJA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	6,09
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	109	JAPON	8,70
82.11.02.20	MAQS.DE AFEITAR	UNID	118	ESTADOS UNIDO	0,81
82.12.00.00	TIJERAS DE HOJALATERO	UNID	180	CHINA	1,15
82.12.00.00	TIJERAS DE COSTURA	UNID	600	BRASIL	2,08
82.12.00.00	TIJERAS DE MANICURA	UNID	180	BRASIL	2,10
82.12.00.00	TIJERAS DE BORDAR	UNID	60	BRASIL	2,06
82.12.00.00	TIJERAS PARA PELUQUERO	UNID	148	BRASIL	5,96
82.12.00.00	TIJERAS PARA U AS	UNID	180	BRASIL	2,14
82.12.00.00	TIJERA DE BORDAR	UNID	564	BRASIL	2,50
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	1800	BRASIL	4,24
82.13.89.39	SACAPUNTAS PARA LAPICES	UNID	33840	HONG KONG	0,13
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	3456	ESTADOS UNIDO	0,17
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	0,22
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,24
82.13.89.39	SACAPUNTAS EN CAJAS DE 12	CAJA	22	ESTADOS UNIDO	2,15
82.13.89.41	CORTAU AS	UNID	1200	CHILE	0,28
82.13.89.41	ALICATES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1,02
82.13.89.41	ALICATE PARA U AS	UNID	72	BRASIL	2,55
82.13.89.49	ESTUCHE DE MANICURIA DE 6 PZAS.	UNID	150	BRASIL	4,94
	ESTUCHE DE MANICURIA	UNID	150		3,45
	ESTUCHE Y HERRAMIENTAS DE MANICURIA VS.	UNID	1500		0,82
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	840	BRASIL	1,14
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	2	MEXICO	13,68
83.01.01.01	CERRADURA TAPON	UNID	2	JAPON	2,82
83.01.01.01	CERRADURA C/LLAVE P/AUTOMOTORES	UNID	2	ARGENTINA	5,73
83.01.01.01	TAMBOR DE CERRADURA	UNID	5	BRASIL	11,38
83.01.01.01	MANIJA PUERTA LATERAL P/AUTOMOVILES	UNID	15	BRASIL	4,14
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	23,75
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	20	BRASIL	2,26
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	4	FRANCIA	22,79
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	160	ARGENTINA	44,90
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	75	ARGENTINA	77,56
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	723	ISRAEL	3,43
	BARRAS DE ANCLAJE	UNID	27		0,77
83.01.01.99	CERROJO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,00
83.01.02.99	CANDADOS EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	815	TAIWAN	5,65
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	68	ISRAEL	8,18
83.01.89.01	TRABAS	UNID	36	BRASIL	4,79
83.01.89.01	CANDADOS TRABACAMBIOS	UNID	146	ISRAEL	22,35
83.01.89.01	TRANCA DIRECCION	UNID	30	TAIWAN	2,34
83.01.89.05	TAPON NAFTA C/LLAVE P/AUTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,24
83.01.89.05	TAPONES DE NAFTA	UNID	100	TAIWAN	0,45
83.01.89.05	TAPON NAFTA	UNID	20	BRASIL	3,04
83.01.89.11	ESPOSAS	UNID	78	ESTADOS UNIDO	5,77
83.02.01.99	CARTUCHOS DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	82	R.F.ALEMANIA	7,11
83.02.01.99	CERRADURAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,81
83.02.03.01	MAQS.LEVANTA CRISTAL P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	3	ESPAÑA	16,67
83.02.03.01	MAQ.LEVANTA CRISTAL P/AUTOMORES	UNID	2	ARGENTINA	15,00
	PARTES.DE LEVANTA CRISTAL P/AUTOMORES	UNID	32		1,68

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA VIDRIOS (MANUAL)	UNID	35	BRASIL	3,53
83.02.03.01	ALZACRISTALES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	42,67
83.02.03.01	LEVANTA VIDRIOS	UNID	6	BRASIL	4,68
83.02.03.02	MANIJAS P/AUTOMOVILES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	5,73
83.02.03.02	CERADURAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2	ESPAÑA	8,34
83.02.03.02	MANIJA ALZACRISTALES PARA AUTOS	UNID	130	ARGENTINA	1,91
83.02.03.02	CIERRES DE GUANTERA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,47
83.02.03.02	CIERRES DE CAPOT P/AUTOMOTORES MANIJA DE PUERTA P/AUTOMOTORES OTROS RPS.P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	6 4 316	ARGENTINA	5,00 3,75 1,17
83.02.03.02	MANIJAS EXTERNAS P/VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	75	BRASIL	0,86
83.02.03.02	CIERRES	UNID	229	BRASIL	2,50
83.02.03.04	CENTRO PANEL DEL INST.	UNID	3	BRASIL	3,76
83.02.03.06	PERILLA PALANCA DE CAMBIO P/AUTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,67
83.02.03.06	ANAGRAMAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	5	ESPAÑA	1,88
83.02.03.06	MOLDURA EMBLEMA CHEVROLET	UNID UNID	10 5	BRASIL	1,34 1,11
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	11,81
83.02.03.06	INSIGNIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	46,09
83.02.03.06	BAGUETAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,71
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	80	BRASIL	21,69
83.02.03.06	EMBLEMAS PARA AUTOMOTORES	UNID	17	ARGENTINA	1,12
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTO	UNID	52	R.F.ALEMANIA	8,56
83.02.03.06	ORNAMENTO DEL CAPO DE TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,47
83.02.03.99	CABLE APERTURA CAPOT	UNID	20	BRASIL	2,02
83.02.03.99	LIMITADOR ABERTURA PTZ VARILLA CONTROL REMOTO PTA RPS.VS.P/VEHICULOS	UNID UNID UNID	10 40 320	BRASIL	1,94 0,69 0,30
83.02.03.99	SOPORTE LIMITADOR PUERTA	UNID	10	BRASIL	0,09
83.02.89.08	BISAGRAS P/AUTOMOTORES	UNID	4	ARGENTINA	1,02
83.02.89.99	MANIJAS DE SEGURIDAD	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,15
83.02.89.99	AGARRADERAS PARA COLCHONES	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,38
83.06.89.00	MAGNETICOS DE HELADERAS	UNID	1152	CHILE	0,34
83.06.89.00	BANDEJAS PORTA MONEDAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	0,56
83.07.01.20	LAMPARAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13.684,00
83.07.01.90	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	485	ESTADOS UNIDO	11,49
83.07.89.20	LAMPARAS DE KEROSENE METALICAS	UNID	144	CHILE	1,23
83.07.90.19	PARTES P/FOCOS DE LUZ FRIA	UNID	128	R.F.ALEMANIA	10,25
83.09.02.99	HEBILLAS	UNID	3000	HONG KONG	0,34
83.09.02.99	HEBILLAS	UNID	4600	HONG KONG	0,72
83.09.89.29	REMACHES	UNID	200000	BRASIL	0,01
83.09.89.49	AT BROCHES METALICOS	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,22
83.09.89.99	HERRAJES PARA CARTERAS	UNID	8400	ITALIA	0,39
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS DEL CAP.84	UNID	395	ESTADOS UNIDO	3,14
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS DEL. CAP. 84	KG.	169	ESTADOS UNIDO	8,62
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTATORAS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	333,33
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTATORAS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	333,33
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTATORAS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	333,33
84.00.00.00 84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTATORAS PARTES Y PIEZAS P/COMPUTATORAS	KG. KG.	6 4	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	333,33 375,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTATORAS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	375,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTATORAS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	375,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTATORAS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	375,00
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	73	ARGENTINA	28,04

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	CALAVERA FILTRO DE ACEITE PARTES Y PIEZAS	UNID UNID UNID	6 30 54	MEXICO	31,25 2,94 0,99
84.00.00.00	REP.VS.P/AUTOMOVILES	KG.	255	ARGENTINA	8,43
84.00.00.00	RPS.VS. P/TRACTORES	KG.	164	ESTADOS UNIDO	32,42
84.00.00.00	RPS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	150	BRASIL	8,00
84.00.00.00	RPS. P/COMPUTADOR	UNID	479	ESTADOS UNIDO	26,21
84.06.05.10	MOTOR DIESEL USADO P/CAMION	UNID	1	REINO UNIDO	376,79
84.06.05.30	MOTOR NUEVO A NAFTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	511,25
84.06.05.40	MOTOR DIESEL USADO C/CAJA DE CAMBIOS P/ CAMION	UNID	1	REINO UNIDO	1.605,46
84.06.05.40	MOTORES DIESEL COMPLETOS USADOS	UNID	20	JAPON	484,31
84.06.89.01	MOTORES DE 3,5 HP (VERTICAL) MOTORES DE 3,5 HP (HORIZONTAL) MOTORES DE 5,0 HP (HORIZONTAL)	UNID UNID UNID	5	BRASIL	239,80
84.06.89.01	MOTORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	99,06
84.06.89.99	UN MOTOR MARCA DEUTZ MOD.F5L912 REFRIGERADO POR AIRE DE 5 CILINDROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.707,73
84.06.89.99	BOBINAS P/MOTOSIERRA	UNID	9	ITALIA	48,85
84.06.90.44	CAMISAS DE CONJUNTO	UNID	16	ARGENTINA	2,58
84.06.90.44	CAMISAS DE MOTOR	UNID	200	ARGENTINA	3,51
84.06.90.44	CAMISAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	50,85
84.06.90.48	PISTONES DE MOTOR	UNID	262	ARGENTINA	7,62
84.06.90.48	PISTONES DE CONJUNTO	UNID	16	ARGENTINA	4,44
84.06.90.48	PISTONES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	59,19
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOR PARA AUTOELEVADOR	UNID	4	JAPON	61,00
84.06.90.48	PISTONES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	57,54
84.06.90.48	PISTONES P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	90,13
84.06.90.48	PISTONES DE ALUMINIO	UNID	14	BRASIL	15,43
84.06.90.48	PISTONES P/AUTOMOVILES	UNID	41	BRASIL	55,88
84.06.90.48	PISTONES	UNID	100	JAPON	4,87
84.06.90.48	PISTONES DE MOTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	50,42
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	246	ARGENTINA	1,00
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON DE CONJUNTO	UNID	16	ARGENTINA	0,73
84.06.90.55	PERNO DE PISTON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	24,02
84.06.90.55	PERNOS PARA PISTON PARA AUTOELEVADOR	UNID	4	JAPON	9,00
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	480	ARGENTINA	0,85
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS PARA AUTOELEVADOR	UNID	8	JAPON	2,88
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE PARA AUTOELEVADOR VALVULAS DE ADMISION PARA AUTOELEVADOR	UNID UNID	4 4	JAPON	11,00 8,50
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	1560	BRASIL	3,59
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	200	TAIWAN	0,74
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	700	JAPON	1,25
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	2350	ITALIA	0,40
84.06.90.57	JUEGO REGULADOR MEZCLA	UNID	10	JAPON	1,39
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	10	JAPON	20,99
84.06.90.57	PARTES DE CARBURADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	9	ARGENTINA	9,33
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	300	JAPON	2,79
84.06.90.57	DIAFRAGMA P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,34
84.06.90.90 84.06.90.90	TAPONES DE CARTER P/AUTOMOTORES PISTONES	UNID UNID	20 18286	ESPAÑA ITALIA	1,06 0,42
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE CONJUNTO	UNID	16	ARGENTINA	1,55
84.06.90.90	TAPA CILINDRO	UNID	250	ARGENTINA	7,94
84.06.90.90	JUEGOS AROS DE PISTON P/AUTOMOTORES BOTADORES P/AUTOMOTORES OTROS RPS. P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	48 320 54	R.F.ALEMANIA	28,78 3,24 2,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	INYECTOR				
	TOBERA INYECTOR	UNID	4	PAISES BAJOS	156,26
	PARTES Y PIEZAS	UNID	4		65,00
		UNID	8		61,97
84.06.90.90	INYECTOR				
	TOBERAS DE INYECCION	UNID	40	JAPON	59,39
		UNID	200		25,22
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS				
	BALANCIN	UNID	48	ESTADOS UNIDO	30,10
	RPS. VARIOS	UNID	1		7,09
		UNID	9		7,00
84.06.90.90	ASIENTOS P/VALVULAS PARA AUTOELEVADOR	UNID	8	JAPON	6,38
84.06.90.90	TORNILLO P/REGULAR ACELERADOR	UNID	1	BRASIL	1,17
84.06.90.90	VOLANTE DE VENTILADOR	UNID	1	BRASIL	8,71
84.06.90.90	CARCAZA DE VENTILADOR	UNID	1	BRASIL	6,31
84.06.90.90	TAPON P/TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	1	BRASIL	1,93
84.06.90.90	SOPORTE DE DISTRIBUIDOR	UNID	1	JAPON	5,92
84.06.90.90	JUEGO DE AROS	UNID	112	JAPON	4,52
84.06.90.90	PISTONES Y ANILLO	UNID	345	ITALIA	2,82
84.06.90.90	TAPA VALVULAS MOTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	115,05
84.06.90.90	BIELA COMPLETA				
	AROS DE PISTON	UNID	100	TAIWAN	5,52
	OTROS RPS. P/MOTOS	UNID	500		1,05
		UNID	100		0,50
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO				
	ANTECAMARAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	109,50
		UNID	12		13,69
84.06.90.90	VARILLAS DE ACEITE P/AUTOMOTORES				
	BOTADORES DE VALVULA P/AUTOMOTORES	UNID	2	ARGENTINA	3,00
	OTROS RPS. P/AUTOMOTORES	UNID	12		1,92
		UNID	83		1,19
84.06.90.90.	AROS DE PISTON	UNID	860	JAPON	4,72
84.06.90.90	TAPAS DE EJES	UNID	4200	R.F.ALEMANIA	0,44
84.06.90.90	BRIDA BOMBA NAFTA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,80
84.06.90.90	BIELAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	68,75
84.06.90.90	JGO.AROS DE PISTON SDT 10-089	UNID	80	JAPON	44,39
	JGO.AROS DE PISTON SJ110-086	UNID	20		35,98
	JGO.AROS DE PISTON VARIOS	UNID	260		13,00
84.06.90.90	AROS CROMADOS	UNID	30	BRASIL	11,68
84.06.90.90	CARTER DE MOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,14
84.07.89.00	MOTOR HIDRAULICO	UNID	1	FRANCIA	5.819,44
84.10.01.11	EQUIPO DE BOMBA HIDRAULICA.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	836,31
84.10.01.11	BOMBA DE MANO	UNID	63	ESTADOS UNIDO	3,30
84.10.01.11	BOMBAS PULVERIZADORAS DE 15 MMS	UNID	15000	BRASIL	0,15
	BOMBAS PULVERIZADORAS DE 22 MMS	UNID	20000		0,17
84.10.01.19	BOMBAS ELECTRICAS DE COMBUSTIBLE	UNID	60	R.F.ALEMANIA	63,63
84.10.01.19	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	151,33
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO PARA AUTOS	UNID	150	ARGENTINA	13,89
84.10.01.19	BOMBA EMBRAGUE	UNID	6	JAPON	11,49
84.10.01.23	BOMBAS	UNID	22	BRASIL	778,62
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	2	ESPAÑA	45,60
84.10.01.29	BOMBA HIDRAULICA P/ESCURRIDORA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	1.690,46
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/AUTOMOTORES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	10,15
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS	UNID	3	SUECIA	4.322,83
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOS	UNID	20	ARGENTINA	32,17
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGA MOD.715 DE 1"	UNID	3	BRASIL	50,00
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	190	ARGENTINA	15,90
84.10.01.29	MOTOBOMBAS GP-45	UNID	2	JAPON	234,26
84.10.01.29	CONVERTIDOR TORSION	UNID	1	JAPON	46,00
84.10.01.30	BOMBA ACEITE PARA AUTOS	UNID	16	ARGENTINA	16,20
84.10.01.90	BOMBA DE INYECCION DIESEL P/AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	1.125,00
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA PARA TRACTOR	UNID	1	REINO UNIDO	136,50
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	2	ARGENTINA	78,96
84.10.01.90	BOMBA DE AGUA	UNID	10	ESPAÑA	33,65

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA USADA	UNID	1	REINO UNIDO	48,42
84.10.01.90	BOMBA DIRECCION	UNID	1	FRANCIA	113,84
84.10.90.19	PISTON CILINDRO FRENO	UNID	10	JAPON	3,18
84.10.90.19	MEMBRANA PARA BOMBAS	UNID	20	ITALIA	1,80
84.10.90.19	RECAMBIO BOMBA P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	23,67
84.10.90.29	REPARACIONES DE BOMBA DE AGUA	UNID	390	ARGENTINA	11,03
84.10.90.29	STATOR DE CONVERTIDOR	UNID	1	JAPON	32,88
84.10.90.29	PARTES DE BOMBAS PARA AUTOMOTORES	UNID	31	ARGENTINA	4,65
84.11.01.11	MOTORES HERMETICOS P/REFRIGERACION 1/6HP	UNID	400	BRASIL	35,52
84.11.01.29	COMPRESOR ROMPE HORMIGON USADO	UNID	1	REINO UNIDO	6.634,79
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE FRENO USADO,P/CAMION	UNID	1	REINO UNIDO	80,69
84.11.02.99	PALETA VENTILADOR	UNID	12	ARGENTINA	4,13
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	38,00
84.11.90.19	RPS.P/COMPRESOR FRIGORIFICO	UNID	9	BRASIL	316,05
84.11.90.29	BIELA COMPRESOR	UNID	6	ARGENTINA	4,65
84.11.90.30	SOPLADOR DE EQUIPO ACCURAY	UNID	1	ESTADOS UNIDO	637,49
84.12.01.99	EQUIPO DE AIRE ACOND.	UNID	2	BRASIL	2.085,93
84.12.01.99	ACONDICIONADOR DE AIRE ,USADO	UNID	1	BRASIL	120,00
84.12.01.99	AIRE ACONDICIONADO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	220,00
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	2	ARGENTINA	605,00
84.15.01.11	FREEZER ELECTRICOS HORIZONTALES	UNID	200	BRASIL	260,20
84.15.01.11	CONGELADORES	UNID	36	BRASIL	168,37
84.15.01.92	TANQUES DE LECHE	UNID	16	BELGICA	1.329,34
84.15.01.94	MAQUINA P/FABRICAR HIELO EN ESCAMAS	UNID	1	BRASIL	22.471,80
84.15.01.99	TUNEL DE ENFRIAMIENTO	UNID	1	ARGENTINA	21.312,95
84.15.01.99	CABINA DE PINTURA Y TUNEL DE SECADO DE PIELES	UNID	1	BRASIL	28.000,00
84.15.02.10	REFRIGERADORES A GAS MOD. QD22Z	UNID	30	BRASIL	330,39
84.15.03.11	REFRIGERADORES CON FREEZERS	UNID	97	COREA DEL SUR	303,46
84.15.03.11	FREEZER ELECT.VERTICALES MOD.VU28S,DE 280 LTS.	UNID	50	BRASIL	235,85
84.15.03.19	REFRIGERADOR DE USO DOMES.,PME U$S 3,60 POR KG,SON 100 KG	UNID	1	ESTADOS UNIDO	400,00
84.15.03.19	REFRIGERADOR SIN FREEZER USADO PME U$S 3,60/KG. SON 15,000 KG.	UNID	1	BRASIL	60,00
84.15.03.19	REFRIGERADOR SIN FREEZER,USADO-PME U$S 3,60/KG,SON 15,000 KG	UNID	1	BRASIL	75,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES,PME U$S 4/KG,SON 2.540,570 KG	UNID	29	ESTADOS UNIDO	351,38
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECTRICOS CON FREEZERS, ,MOD RD43G.PME U$S 4/KG SON 4.600 KG	UNID	50	BRASIL	342,32
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECTRICOS SIN FREEZERS. PME U$S 3,60/KG SON 4.395 KG	UNID	60	BRASIL	222,51
84.15.03.19	HELADERAS,PME U$S 3,60/KG SON 5 KG	UNID	5	ESTADOS UNIDO	359,27
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER TR1131	UNID	22	ITALIA	256,28
	REFRIGERADORES C/FREEZER TR821,PME U$S 4/KG SON 1.972 KG	UNID	15		286,68
84.15.03.19	REFRIGERADORES S/FREEZER RF493,PME U$S 3,60/KG SON 168 KG	UNID	6	ITALIA	172,68
84.17.01.99	INSTALACION AUT.,HIDRAULICA Y CONTINUA DE CLAVADO,ESTIRADO Y SECADO(USADA)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	31.070,95
84.17.01.99	APARATO DE CALOR P/COLOREAR CRISTALES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	685,38
84.17.01.99	CABEZA DE DESMONTAR CUBIERTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	535,59
84.17.01.99	FUSOR P/MATRICERA DE OFSSET	UNID	1	JAPON	2.035,00
84.17.01.99	TEMPLADURA DE 180 LTS.	UNID	1	ARGENTINA	4.059,62
84.17.01.99	CALENTADOR DE MARCOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	277,59
84.17.01.99	VAPORIZADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	487,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.17.02.01	CALENTADOR DE AGUA	UNID	2	ITALIA	1.015,79
84.17.02.01	CALENTADORES A GAS	UNID	120	CHILE	88,38
84.18.01.05	CENTRIFUGADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12.482,62
84.18.01.99	MAQ. CENTRIFUGA (USADA)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	95,41
84.18.01.99	CENTRIFUGA	UNID	1	ITALIA	14.000,00
84.18.02.07	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUAS	UNID	1	ARGENTINA	5.820,00
84.18.02.07	EQUIPO PURIFICADOR DE AGUA	UNID	1	ARGENTINA	13.564,50
84.18.02.09	FILTROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	51,98
84.18.02.09	FILTROS DE AGUA	UNID	20	ARGENTINA	214,14
84.18.02.13	FILTRO BENCINA	UNID	50	JAPON	3,41
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	500	JAPON	3,49
84.18.02.13	FILTROS	UNID	9552	BRASIL	1,27
84.18.02.13	FILTRO ACEITE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,05
84.18.02.13	FILTROS	UNID	700	R.F.ALEMANIA	2,49
84.18.02.13	FILTROS	UNID	2016	BRASIL	2,23
84.18.02.13	FILTROS	UNID	5556	BRASIL	2,37
84.18.02.13	FILTROS PARA AUTO	UNID	38	R.F.ALEMANIA	12,11
84.18.02.99	FILTRO VIBRATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.363,18
84.18.02.99	FILTRO DE ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,60
84.18.03.99	FILTROS AIRE COMPLETOS EN BA O DE ACEITE	UNID	66	BRASIL	25,33
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE CONJUNTO	UNID	2	ARGENTINA	1,77
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	797	BRASIL	2,09
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	26,46
84.18.90.04	FILTROS	UNID	630	R.F.ALEMANIA	4,93
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	1628	BRASIL	2,61
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	702	BRASIL	2,25
84.18.90.99	FILTROS P/SOPLADOR	UNID	13	ESTADOS UNIDO	74,17
84.18.90.99	FILTRO CARBON	UNID	15	PAISES BAJOS	0,26
84.18.90.99	CARTUCHOS P/FILTROS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	24,31
84.18.90.99	ACCS.P/FILTRO VIBRATORIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	102,99
84.18.90.99	TAPA FILTRO DE ACEITE	UNID	17	ARGENTINA	4,22
84.18.90.99	FILTROS P/MASCARILLAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,79
84.18.90.99	AISLADOR DE SENSOR	UNID	10	JAPON	0,34
84.18.90.99	CARTUCHO FILTRANTE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	29,45
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	1	FRANCIA	728,31
84.18.90.99	FILTROS PARA MOTOSIERRA	UNID	145	ITALIA	1,91
84.18.90.99	SECTORES P/ENCAMISAR RECUPERADOR DE FIBRAS	UNID	100	BRASIL	85,72
84.19.01.06	CAPSULADORA P/BOTELLAS (USADA)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	31.354,33
84.19.01.09	ENVASADORA AUTOMATICA CON TERMOSELLADO	UNID	1	ARGENTINA	17.535,51
84.19.01.99	UNIDAD DE EMPAQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,77
84.19.03.00	MAQ.ENVASADORA	UNID	1	ARGENTINA	8.180,00
84.19.03.00	MAQ.EMPAQUETADORA HORIZONTAL AUTOMATICA CONTINUA P/PRODUCTOS ALIMENTICIOS	UNID	1	ARGENTINA	20.615,27
84.19.03.00	MAQUINA ENVASADORA	UNID	1	ARGENTINA	6.665,00
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS	UNID	10	ITALIA	382,87
84.19.90.99	PLACA AISLANTE	UNID	6	BRASIL	9,69
84.21.01.19	BOMBAS PULVERIZADORAS PARA PERFUMES	UNID	5000	ARGENTINA	0,53
84.21.01.95	BIDONES LAVAPARABRISAS P/AUTOMOTORES	UNID	22	ARGENTINA	6,43
84.21.01.99	PULVERIZADORES	UNID	22	BRASIL	1.729,00
84.21.89.00	SECADEROS DE CUERO	UNID	1	BRASIL	25.462,00
84.21.89.00	EQUIPO DE PINTURA	UNID	1	ARGENTINA	5.968,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.21.89.00	SOPLETES	UNID	30	BRASIL	80,21
84.21.90.99	TOBERAS AGUJAS	UNID UNID	4 5	R.F.ALEMANIA	128,63 52,74
84.22.01.05	APAREJOS A CADENA	UNID	23	JAPON	126,63
84.22.02.05	GATOS	UNID	20	BRASIL	6,95
84.22.04.99	DESENCAJONADORA	UNID	1	ARGENTINA	101.798,00
84.22.05.07	SISTEMA TRANSPORTADOR DE BOTELLAS	UNID	4	ARGENTINA	153.852,77
84.22.89.00	MOTOR C/BRAZO P/TINTAR CRISTALES OPTICOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	715,21
84.22.89.00	SISTEMA DE CARGA AUTOMATICA EN GRANOS	UNID	1	FRANCIA	29.260,35
84.22.90.11	TRABADORES	UNID	150	ARGENTINA	15,77
84.22.90.99	KIT DE CORREDERA C/GANCHOS COMPLETO PARA RIEL DE SECADERO AEREO DE CUEROS	KG.	1350	BRASIL	14,22
84.23.01.20	MOTONINIVELADORA	UNID	1	BRASIL	65.390,00
84.23.01.30	BRAZO EXCAVADOR USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.119,35
84.23.01.30	RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	27.200,00
84.23.01.40	RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	37.450,00
84.23.01.40	PALA RETROEXCAVADORA	UNID	1	REINO UNIDO	43.890,12
84.23.01.60	RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	8.150,00
84.23.01.60	MARTILLO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.137,19
84.23.90.99	BRAZO ADAPTADOR DE ESCARIFICADOR TALON DE CUCHILLA PUNTA DE ESCARIFICADOR	UNID UNID UNID	4 36 300	ITALIA	265,73 80,22 27,85
84.23.90.99	PUNTA DE ESCARIFICADOR	UNID	1250	ITALIA	5,98
84.23.90.99	LLANTAS P/CARGADOR FRONTAL	UNID	8	BRASIL	498,75
84.23.90.99	LLANTA COMPLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.125,48
84.23.90.99	ACOPLAMIENTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	931,41
84.24.01.03	ARADOS	UNID	3	BRASIL	1.300,00
84.24.01.99	RASTRA DE DIENTES	UNID	1	BRASIL	4.253,11
84.24.01.99	ARADOS	UNID	4	BRASIL	541,85
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	5	BRASIL	4.102,30
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	10	BRASIL	1.515,44
84.24.02.11	SEMBRADORAS-ABONADORAS	UNID	8	BRASIL	671,21
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	25	ITALIA	459,40
84.24.03.00	DISTGRIBUIDORAS DE ABONO	UNID	1	BRASIL	3.741,34
84.24.89.00	PASTERAS	UNID	8	DINAMARCA	4.418,13
84.24.89.00	AZADAS SURCADORES PREPARADORERS CAMELLONES	UNID UNID UNID	22 22 32	BRASIL	188,92 62,98 132,82
84.24.89.00	ROTOVADORAS	UNID	4	BRASIL	2.566,19
84.24.89.00	NIVELADORAS	UNID	3	BRASIL	1.400,00
84.24.90.99	PLATINA TAMBOR PARA SEMILLA	UNID UNID	4 1	ESTADOS UNIDO	12,64 190,14
84.25.02.99	COSECHADORAS	UNID	2	BRASIL	2.944,19
84.25.02.99	COSECHADORAS	UNID	6	BRASIL	5.337,58
84.25.03.09	SEGADORAS	UNID	12	BRASIL	396,18
84.25.03.09	SEGADORAS	UNID	4	BRASIL	1.244,69
84.26.89.00	MAQ.RASQUETEADORA DE QUESOS	UNID	1	ARGENTINA	3.005,00
84.28.01.99	PICADORAS ENSILADORAS	UNID	4	BRASIL	2.474,88
84.30.03.99	DOSIFICADOR DE DULCES	UNID	1	ARGENTINA	10.149,03
84.30.04.00 84.30.05.99	BA ADORA DE CHOCOLATE SIERRAS DE CARNICERIA	UNID UNID	1 6	ARGENTINA BRASIL	10.149,03 416,36
84.32.90.00	REPUESTOS PARA MAQ. DE ENCUADERNAR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	21,23
84.33.01.01	GUILLOTINAS	UNID	50	BRASIL	44,98
84.33.90.00	LISTONES P/GUILLOTINA	UNID	36	R.F.ALEMANIA	11,02
84.33.90.00	REGULADORES DE COLA CABEZAL REGULADOR DE COLA RPS.VS.P/MAQ.FLEXOGRAFICA	UNID UNID UNID	1 2 8	ESTADOS UNIDO	388,77 188,84 196,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.34.02.04	CHAPAS PARA FOTOGRABADO	UNID	50	ARGENTINA	3,53
84.35.01.10	IMPRESORA OFFSET	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	107.449,00
84.35.01.40	MAQUINAS DE IMPRENTA	UNID	3	SUECIA	636,67
84.35.01.40	NUMERADORAS	UNID	320	R.F.ALEMANIA	15,08
84.35.90.00	CUBIERTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	121,69
84.35.90.00	REPUESTOS DE NUMERADORAS	UNID	195	R.F.ALEMANIA	3,16
84.35.90.00	REPUESTOS PARA IMPRESORA	UNID	21	ESTADOS UNIDO	20,01
84.36.04.99	DEVANADORA DE HILADO	UNID	1	ESPAÑA	5.930,70
84.37.01.10	MAQ.DE TEJER	UNID	3	JAPON	1.511,00
84.37.01.91	MAQUINA DE TEJER	UNID	1	JAPON	1.410,00
84.37.01.91	MAQ.DE TEJER DE DOBLE FRONTURA	UNID	1	JAPON	1.456,00
84.37.04.00	PLEGADORAS DE URDIMBRE CON SUS CORRESPONDIENTES ESPIGAS DE INSERCION	UNID	36	R.F.ALEMANIA	1.161,73
84.38.01.00	AMORTIGUADORES DE PISO P/TELARES	UNID	30	SUIZA	976,55
84.38.90.11	LEVA DE SUBIDA	UNID	186	R.F.ALEMANIA	14,61
84.38.90.12	AGUJAS P/MAQ. DE TEJER	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,16
84.38.90.12	AGUJAS DE LENGUETA PARA TELAR	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,46
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELAR	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,89
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,63
84.38.90.12	AGUJAS P/MAQS.DE TEJER	UNID	6000	JAPON	0,21
84.38.90.15	PEINES PARA TELARES	UNID	70	ITALIA	69,70
84.38.90.15	PEINES P/TELARES	UNID	3	SUIZA	169,57
84.38.90.19	RESPUESTO P/MAQS. INDUSTRIALES DE TEJEDURIA	UNID	410	ITALIA	18,69
84.38.90.19	PLATINAS P/MAQ. DE TEJER	UNID	4157	R.F.ALEMANIA	1,45
84.38.90.19	RPS.P/TELARES (PLACA) RPS.P/TELARES (ELEMENTOS CALEF.) OTROS RPS.P/TELARES	UNID UNID UNID	2 2 1278	SUIZA	915,93 188,94 1,84
84.38.90.19	PINZAS IZQUIERDAS COMPLETAS PINZAS DERECHAS COMPLETAS REPUESTOS VARIOS PARA TELARES	UNID UNID UNID	4 6 83	BELGICA	437,51 371,01 92,91
84.38.90.19	PERFORADOR DE CARTONES PARA TELAR ARRASTRE DE CARRO PARA TELAR OTROS RPS.P/TELAR	UNID UNID UNID	1 1 2655	R.F.ALEMANIA	305,00 210,50 1,87
84.38.90.39	RPS.P/MAQS. DE HILANDERIA	UNID	25	JAPON	258,82
84.38.90.39	RPS.P/PEINADORAS DE LANA (INSERTOS PLASTICOS)	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,92
84.38.90.39	AROS CON PUAS	UNID	90	REINO UNIDO	46,94
84.38.90.39	BARRETAS Y PEINES	UNID	100800	R.F.ALEMANIA	0,02
84.40.01.43	SECADORAS DE ROPA DOMESTICAS	UNID	20	ESPAÑA	183,32
84.40.01.43	SECADORES	UNID	18	ITALIA	205,26
84.40.01.99	FUSIONADORA	UNID	1	JAPON	19.132,65
84.40.01.99	GRUPO DE RESTRINGIMIENTO COMPLETO P/LA IND.TEXTIL	UNID	1	ITALIA	122.256,87
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	108	ARGENTINA	143,65
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	144	ESPAÑA	227,97
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	144	ESPAÑA	227,97
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	184,20
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	184,20
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	184,20
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	184,20
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	9	ITALIA	340,99
84.40.90.01	FUELLES	UNID	60	ESPAÑA	14,48
84.40.90.01	EJE ESTRIADO AGITADORES RPS.VS.P/LAVARROPAS	UNID UNID UNID	150 150 410	ARGENTINA	3,00 1,50 0,38
84.40.90.99	PINO SECARROPA	UNID	5	ITALIA	1,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.40.90.99	RIEL DE DESLIZAMIENTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	88,93
84.41.01.90	MAQ. DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.872,52
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIAL	UNID	2	ITALIA	2.668,79
84.41.01.90	MAQUINA DE ATRAQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.913,21
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.034,95
84.41.01.90	MAQS. DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.592,05
84.41.01.90	PIE DE MAQ.	UNID	2	ITALIA	20,52
	CROCHET INFERIOR	UNID	2		45,14
	CROCHET SUPERIOR	UNID	2		49,24
84.41.01.90	REMALLADORA	UNID	1	ITALIA	4.694,75
84.41.01.90	MAQ.P/IND.TEXTIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.763,15
84.41.01.90	MAQS. DE COSER COMPLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.867,80
84.41.02.99	AGUJAS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	1,70
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQS. DE COSER	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,10
84.41.02.99	AGUJAS	UNID	1100	R.F.ALEMANIA	0,67
84.41.90.90	RESPUESTO PARA MAQ.TEXTIL	UNID	105	ITALIA	2,63
84.42.01.99	MAQ.P/DESEMPOLVAR CUEROS	UNID	1	ITALIA	40.660,00
84.42.01.99	FULON DE ENSAYO P/CURTIEMBRE(USADA)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	31,80
84.42.01.99	MAQ.DE REDONDEAR Y PULIR BORDES DE CUERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.820,00
84.42.01.99	REBAJADORA HIDRAULICA P/CUEROS "MOSCONI"	UNID	1	ITALIA	96.770,42
84.42.01.99	MAQS. P/LA FAB.DE CINTURONES DE CUERO	UNID	8	ITALIA	5.841,20
84.45.01.99	RECTIFICADORA DE CILINDROS	UNID	1	ARGENTINA	26.315,87
84.45.11.99	REMACHADORA	UNID	1	BRASIL	4.067,94
84.45.13.99	PUNZONES	UNID	3	ARGENTINA	198,00
84.45.13.99	MAQ.PERFILADORA NUEVA	UNID	1	ARGENTINA	7.141,00
84.45.13.99	ABOQUILLADORA	UNID	1	ARGENTINA	5.260,00
84.45.89.00	MAQ.P/DOBLAR Y CORTAR HIERRO	UNID	1	ITALIA	1.826,08
84.47.C5.00	SIERRAS SIN FIN PARA MADERA	UNID	2	BRASIL	1.695,00
84.47.89.00	BANCO DE TIRO(USADO)	UNID	1	ITALIA	13.239,84
84.47.89.00	EQUIPO TRATADOR DE CORONA	UNID	1	FRANCIA	28.697,30
84.48.03.00	BLOQUEADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	147,68
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	195	ESTADOS UNIDO	145,54
84.49.01.00	MAQ.DE CORTAR MALEZAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,00
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	30	BRASIL	188,02
84.49.01.00	GUADA ADORAS ROTATIVAS	UNID	170	JAPON	236,84
84.49.01.00	PISTOLA DE IMPACTO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	840,19
84.49.90.00	EXTENSION PARA PISTOLA DE IMPACTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	67,10
84.49.90.00	CABEZAL	UNID	60	JAPON	16,14
84.49.90.00	PI ONES P/MOTOSIERRAS	UNID	520	BRASIL	4,19
84.49.90.00	RESPUESTOS DE MOTOSIERRAS	UNID	85	ESTADOS UNIDO	12,78
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	30	JAPON	133,67
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	160,14
84.51.01.12	MAQS.DE ESCRIBIR MANUALES	UNID	55	BRASIL	163,81
84.52.01.10	CALCULADORAS PARLANTES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,65
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	2644	JAPON	9,37
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	16,17
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	85	ESTADOS UNIDO	5,70
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	30	JAPON	259,37
84.52.03.00	REGISTRADORAS	UNID	10	JAPON	500,53
84.53.02.00	CALCULADORA	UNID	38	BRASIL	91,50
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	20	PANAMA	73,23
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	376,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1.042,13
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	53	ESTADOS UNIDO	55,31
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	512,68
84.53.05.00	MOUSE PARA COMPUTADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	11,37
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTACION	UNID	13	ESTADOS UNIDO	475,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	305,93
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTADORAS MOD. 810 IMPRESORAS P/COMPUTADORAS MOD. 1050 OTROS MODELOS DE IMPRESORAS N. 5000	UNID UNID UNID	28 14 1	ESTADOS UNIDO	175,00 387,00 1.645,37
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	140,24
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	1800	HONG KONG	3,78
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	183,43
84.53.05.00	PERIFERICOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	74,50
84.53.05.00	PUENTES ANALOGICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.990,89
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	144,92
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	145,00
84.53.05.00	IMPRESORA P/COMPUTADORA MOD.1709	UNID	4	ESTADOS UNIDO	380,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	655,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	9	ESTADOS UNIDO	6.148,89
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	691,53
84.53.89.00	MAQS.COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	20	REINO UNIDO	266,75
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	161,91
84.53.89.00	COMPUTADORA C/MONITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.600,00
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	446,20
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	351	HONG KONG	88,81
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	TAIWAN	344,10
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	751,88
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	667,54
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	401,71
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	55	HONG KONG	180,34
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	223,90
84.53.89.00	COMPUTADORAS PERSONALES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	1.313,08
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	470,33
84.54.89.05	ENGRAMPADORA	UNID	288	CHILE	0,44
84.54.89.19	PERFORADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,53
84.54.89.99	MAQ. DE CONTAR BILLETES	UNID	15	ARGENTINA	750,40
84.55.01.00	MONOELEMENTOS IMPRESORES MAQ. ESCRIBIR	UNID	67	ESTADOS UNIDO	7,66
84.55.02.00	CARRO DE IMPRENTA	UNID	5	JAPON	73,04
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADORES	UNID	20	JAPON	7,82
84.55.03.00	PARTE P/IMPRESORAS	UNID	112	ESTADOS UNIDO	6,04
84.55.03.00	MONOELEMENTOS IMPRESORES DE COMPUT. BANDAS DE IMPRESION DE COMPUT. OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID UNID UNID	2 2 11	ESTADOS UNIDO	245,31 242,63 215,27
84.55.03.00	PAQUETES RAM	UNID	3	JAPON	33,87
84.55.03.00	PARTES Y PIEZAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	746,00
84.55.03.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	268	ESTADOS UNIDO	70,58
84.55.03.00	DISQUETERA INTERNA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	45,49
84.55.03.00	DISCOS FIJOS P/COMPUTADORAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	42,49
84.55.03.00	DISKETTES P/COMPUTADORAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	2,97
84.55.03.00	ALIMENTADORES DE PAPEL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	97,43
84.55.03.00	DISCOS DUROS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	179,41
84.55.03.00	RPS.P/COMPUTADORAS	UNID	1500	HONG KONG	0,41
84.55.03.00	TARJETAS DE COMUNICACION	UNID	4500	ESTADOS UNIDO	0,66

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.55.03.00	TARJETAS ADAPTADORAS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	185,00
84.55.03.00	CILINDRO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	148,76
84.55.03.00	MODULOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	48,87
84.55.03.00	BANDA DE IMPRESION DE COMPUT.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	246,10
	MONOELEMENTOS DE IMPRESION DE COMPUT.	UNID	5		248,28
84.59.04.99	EXTRUSORA P/PLASTICOS (USADA)	UNID	1	ITALIA	11.033,20
84.59.89.17	CISTERNAS DE RETRETE COMPLETAS	UNID	1008	BRASIL	8,60
84.59.89.99	EQUIPO P/ANALISIS EN LABORATORIO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	86,30
84.59.89.99	EQUIPO P/EL FILTRADO DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.274,52
84.59.89.99	BOBINADOR DE CA OS (USADO)	UNID	1	ITALIA.	3.309,96
84.59.89.99	LLUVIA LAVA OJOS DE EMERGENCIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	173,90
84.59.89.99	MAQ. DE COLOCAR Y SOLDAR OJALILLOS	UNID	1	DINAMARCA	8.224,12
84.59.89.99	DECAPSULADORA	UNID	1	BRASIL	67.738,78
84.59.89.99	ANALISADOR DE MUESTRAS DE LANA,PARA LABORATORIO TEXTIL	UNID	1	REINO UNIDO	6.735,00
84.59.89.99	ESTRUCTURAS P/PRENSA DE PEGAR SUELAS	UNID	4	ARGENTINA	1.990,25
84.59.90.99	PARTES Y PIEZASD DE MOLINO P/PINTURA	UNID	22	ESPAÑA	131,38
84.59.90.99	TORNILLO EXTRUSOR C/CAMISA	UNID	10	AUSTRIA	1.804,58
84.59.90.99	KITS DE REPARACION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	816,43
84.59.90.99	MAQ.P/USO INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14.083,23
84.59.90.99	CABEZALES PHOTOVAC P/MAQ. INDUSTRIAL	UNID	3	ARGENTINA	8.484,28
84.60.00.00	MOLDES P/NEUMATICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.828,58
84.60.00.00	MOLDE DE ALUMINIO	UNID	1	ARGENTINA	3.460,64
84.61.01.01	VALVULA GATE P/CALDERA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	651,31
84.61.01.01	VALVULAS(000.601.300.01/1)	UNID	60	BRASIL	17,53
	VALVULAS(000.601.212.01/3)	UNID	40		12,71
	VALVULAS (VARIAS)	UNID	315		4,96
84.61.01.01	VALVULAS DE 3"	UNID	10	ITALIA	12,09
	VALVULAS DE 2"1/2	UNID	10		9,74
	VALVULAS(VARIAS)	UNID	350		2,41
84.61.01.03	VALVULAS(900.080.012.02/0)	UNID	60	BRASIL	4,69
	VALVULAS(000.081.012.02/9)	UNID	40		12,75
84.61.01.04	VALVULAS (000.212.01/9)	UNID	2	BRASIL	32,84
	VALVULAS (000.049.100.01/9) Y (999.054.100.01/2)	UNID	35		5,69
84.61.01.05	VALVULAS(000.048.300.01/4)	UNID	4	BRASIL	17,56
	VALVULAS(000.052.400.01/2)	UNID	4		29,02
	VALVULAS (VARIAS)	UNID	68		11,48
84.61.01.11	VALVULAS	UNID	1000	ITALIA	2,38
84.61.01.12	VALVULAS DE 2 X 2 1/2	UNID	3	ESTADOS UNIDO	180,76
	VALVULAS DE 1 1/2 X 2	UNID	3		141,05
	VALVULAS (VARIAS)	UNID	18		59,23
84.61.01.12	VALVULAS (000.038.112.01/9)	UNID	10	BRASIL	18,98
	VALVULAS (000.038.100.01/5)	UNID	10		10,75
	VALVULAS (VARIAS)	UNID	30		7,49
84.61.01.12	VALVULAS DE SEGURIDAD P/AMONIACO	UNID	2	ARGENTINA	914,48
84.61.01.13	VALVULAS (000.005.300.01/8) Y (000.005.300.01/9)	UNID	13	BRASIL	71,62
	VALVULAS(000.005.212.01/0)	UNID	4		41,62
	VALVULAS (VARIAS)	UNID	467		11,00
84.61.01.15	JUEGO DE DUCHA TELEFONO	UNID	1000	ITALIA	6,47
84.61.01.19	CANILLAS DE 1"	UNID	50	ITALIA	3,97
	CANILLAS DE 3/4"	UNID	80		2,89
	CANILLAS DE 1/2"	UNID	300		1,96
84.61.01.27	VALVULAS	UNID	600	CHILE	4,91
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	KG.	81	ARGENTINA	11,94
84.61.01.32	VALVULA PARA AEROSOLES	UNID	25000	ARGENTINA	0,10
84.61.01.99	VALVULA REGISTRO DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	477,78
	VALVULAS ELCTROMAGNETICAS	UNID	2		428,85
	OTRAS VALVULAS DE REFRIGERACION	UNID	92		90,66
84.61.01.99	VALVULA SEGURIDAD	UNID	8	ARGENTINA	3,87
84.61.01.99	VALVULA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	158,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULA	UNID	2	PAISES BAJOS	70,56
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	44,01
84.61.01.99	LLAVES DE 3 VIAS	UNID	3000	BRASIL	0,19
84.61.01.99	VALVULAS DE PLASTICO P/CISTERNAS	UNID	3500	BRASIL	2,39
84.61.01.99	VALVULA	UNID	10	AUSTRIA	308,11
84.61.01.99	VALVULA PROTECCION PARA FRENOS	UNID	34	BRASIL	35,48
84.61.01.99	VALVULAS DE NIVELACION	UNID	20	BRASIL	56,26
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	90,87
84.61.01.99	MANIFOLD P/SERVICIO DE OXIGENO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.492,55
84.61.01.99	VALVULA P/MAQ.FLEXOGRAFICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	88,14
84.61.01.99	VALVULAS DE 2"	UNID	5	ESTADOS UNIDO	194,92
	VALVULAS DE 1" 1/2	UNID	5		162,85
84.61.01.99	VALVULAS(000.046.200.01/6)	UNID	3	BRASIL	32,33
	VALVULAS(000.044.200.01/0)	UNID	1		24,41
	VALVULAS (VARIAS)	UNID	66		8,99
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS DE 4"	UNID	25	ITALIA	62,67
	VALVULAS DE 4"	UNID	3		26,93
	VALVULAS (VARIAS)	UNID	4469		3,80
84.61.01.99	VALVULA DE TRANSFERENCIA	UNID	1	ARGENTINA	782,04
84.61.01.99	VALVULAS PARA 218 R	KG.	1000	BRASIL	2,95
84.61.01.99	REGULADORES DE PRESION	UNID	150	CHILE	5,12
84.61.01.99	VALVULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	50,40
84.61.01.99	VALVULAS P/AUTOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	64,38
84.61.01.99	EXTENSION VALVULA	UNID	700	BRASIL	0,58
	VALVULA RUEDA	UNID	300		0,35
84.61.01.99	CANILLAS DE CALEFACCION P/AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	3,67
84.61.01.99	GRIFOS	UNID	100	ITALIA	47,23
84.61.01.99	VALVULA DIRECCION	UNID	1	FRANCIA	119,75
84.61.90.05	CUERPO DE VALVULA	UNID	300	CHILE	0,65
84.61.90.06	VASTAGO DE VALVULA	UNID	600	CHILE	0,54
84.61.90.99	RPS.PARA VALVULAS DE FRENOS	UNID	180	BRASIL	8,14
84.61.90.99	VASTAGO Y TAPON DE VALVULA SET	UNID	1	SUECIA	858,24
84.61.90.99	JGO.DE RPS. P/VALVULA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	58,60
84.61.90.99	OVULOS	KG.	530	BRASIL	1,29
84.61.90.99	ACCS.P/GRIFOS	UNID	100	ITALIA	2,58
84.62.02.00	RULEMANES P/MAQ.ESCURRIDORA DE CUEROS	UNID	3	ITALIA	162,79
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	131,62
84.62.89.00	MANGUITOS P/RULEMAN P/MAQ.ESCURRIDORA DE CUEROS	UNID	5	ITALIA	174,31
84.62.89.00	RULEMANES DE BOLAS	UNID	4910	BRASIL	1,17
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOELEVADOR	UNID	40	JAPON	62,78
84.62.89.00	RODAMIENTO EMBRAGUE	UNID	4	BELGICA	48,82
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	44030	BRASIL	1,27
84.62.89.00	RULEMAN AMORTIGUADOR	UNID	5	JAPON	2,79
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA TELAR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	18,40
84.62.89.00	RULEMANES	DOC	60000	JAPON	0,04
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	15,78
84.62.89.00	AT RODAMIENTOS	UNID	3840	FRANCIA	2,37
84.62.89.00	AT RODAMIENTOS	UNID	1200	FRANCIA	2,90
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1100	JAPON	1,24
84.62.89.00	GRAPODINA SUSP	UNID	15	BRASIL	2,88
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	35	R.F.ALEMANIA	24,00
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS	UNID	1620	BRASIL	3,16
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	6	FRANCIA	10,37
84.63.01.01	EJE PARA TELAR	UNID	8	R.F.ALEMANIA	2,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.01.01	ARBOL DE PICADA	UNID	3	BELGICA	170,18
84.63.01.99	ARBOL VARIADOR	UNID	2	ITALIA	119,60
84.63.01.99	CIGUE AL COMPRESOR	UNID	2	ARGENTINA	19,60
84.63.01.99	EJE PLASTICO	UNID	3	PAISES BAJOS	3,39
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS P/AUTOMOTORES	M3	33	R.F.ALEMANIA	42,53
84.63.01.99	EJES	UNID	28	JAPON	14,01
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,10
84.63.01.99	ARBOL DE LEVA	UNID	50	TAIWAN	5,13
.63.01.99	CABLES DE VELOCIMETRO P/AUTOMOTORES	UNID	3	ARGENTINA	3,67
	SIN FIN VELOCIMETRO P/AUTOMOTORES	UNID	5		7,00
	OTROS RPS. P/AUTOMOTORES	UNID	32		2,27
84.63.01.99	CABLE KM	UNID	3	BRASIL	2,24
84.63.02.01	JUEGO DE COJINETE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	84,74
84.63.02.04	CONJUNTOS REPARACION DIRECCION P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	100	ESPAÑA	0,76
84.63.02.04	BUJE DE BIELA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	4,87
84.63.02.04	MTALES BANCADA PARA AUTOELEVADOR	UNID	10	JAPON	4,40
	METALES BIELA PARA AUTOELEVADOR	UNID	8		4,38
84.63.02.04	ESPACIADOR RULEMAN	UNID	2	JAPON	0,84
84.63.02.04	BUJES	UNID	10	ITALIA	1,60
84.63.02.04	BUJES P/AUTOMOTORES	UNID	18	ARGENTINA	0,88
84.63.02.04	BUJES	UNID	50	BRASIL	4,70
84.63.02.04	BUJES	UNID	11	FRANCIA	0,77
84.63.02.99	JUEGOS DE METALES DE BIELA Y BANCADA P/ AUTOMOTORES	UNID	225	R.F.ALEMANIA	3,59
84.63.02.99	COJINETES	UNID	210	ITALIA	2,45
84.63.02.99	ENGRANAJES	UNID	50	CANADA	5,55
84.63.02.99	COJINETES	UNID	705	BRASIL	21,58
84.63.02.99	COJINETES P/AUTOMOTORES	UNID	1950	ESPAÑA	3,70
84.63.02.99	COJINETES(BC.222)	UNID	3	BRASIL	21,52
	COJINETES(BB.134)	UNID	10		15,51
	OTROS COJINETES	UNID	929		5,37
84.63.03.02	PI ON GUIA	UNID	8	BELGICA	4,82
	ANILLO	UNID	8		22,88
84.63.03.03	CONJUNTO DIFERENCIAL PARA AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	724,00
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	1	JAPON	4,78
84.63.03.99	EXCENTRICA	UNID	2	ITALIA	80,76
84.63.03.99	ENGRANAJE SHAVE	UNID	17	PAISES BAJOS	0,18
84.63.03.99	ENGRANAJE CIGUE AL	UNID	2	ARGENTINA	10,32
84.63.03.99	ENGRANAJE DE BOMBA DE ACEITE P/ AUTOMOTORES	UNID	23	R.F.ALEMANIA	6,06
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	68,35
84.63.03.99	ENGRANAJE DISTRIBUCION	UNID	100	TAIWAN	1,03
84.63.03.99	CORONAS DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	9,19
84.63.03.99	PI ON	UNID	6	FRANCIA	1,28
84.63.04.90	PI ONES	UNID	160	ITALIA	5,00
84.63.04.90	ENGRANAJE PRIMARIO	UNID	50	TAIWAN	4,80
84.63.06.01	POLEAS	UNID	3	ITALIA	25,58
84.63.06.99	POLEA CIGUE AL	UNID	2	ARGENTINA	10,11
84.63.06.99	POLEAS	UNID	25	ITALIA	3,57
84.63.06.99	POLEAS P/AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	3,37
84.63.07.00	EMBRAGUES	UNID	4	JAPON	12,80
84.63.08.02	ACOPLE BOMBA	UNID	6	ARGENTINA	2,58
84.63.08.02	ACOPLAMIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,29
84.63.08.99	ACOPLAMIENTOS P/MOTORRECDUTORES	UNID	3	ARGENTINA	503,28
84.63.08.99	UNION CARDANICA P/MAQ.ESCURRIDORA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	588,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.08.99	ACOPLE COMPRESOR	UNID	10	ARGENTINA	4,13
84.63.90.00	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	12	BELGICA	20,81
	VOLANTE EMBRAGUE	UNID	4		28,10
84.63.90.00	RPS.P/AUTOMOVILES(HORQUILLA EMBRAGUE)	UNID	15	BRASIL	2,76
84.64.01.00	JUEGO REPARACION	UNID	10	ARGENTINA	5,37
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS VARIAS P/AUTOMOTORES	UNID	105	R.F.ALEMANIA	12,99
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	30	JAPON	48,57
84.64.01.00	JUNTAS DE TAPA DE CILINDRO	UNID	24	BRASIL	0,93
84.64.01.00	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID	10	JAPON	10,85
84.64.01.00	JUEGOS JUNTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	39,34
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	59,29
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,78
84.64.01.00	CONTACTO Y ARRANQUE PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	1,04
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	385	R.F.ALEMANIA	13,52
84.64.01.00	JUNTA CANO ESCAPE	UNID	50	BRASIL	0,25
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	1	FRANCIA	7,16
84.65.01.01	SELLOS DE VALVULA P/AUTOMOTORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,33
84.65.01.01	RETEN	UNID	4	FRANCIA	0,68
84.65.01.02	SELLO	UNID	10	JAPON	0,30
84.65.01.02	SELLOS P/AUTO	UNID	288	R.F.ALEMANIA	1,71
84.65.01.03	RETENES DE GOMA	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
84.65.01.99	CONJUNTO SELLO BOMBA AMOCIACO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	186,94
84.65.01.99	JGO.SELLOS P/MAQ.FLEXOGRAFICA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	52,61
85.00.00.00	OTROS REPUETOS PARA AUTOS	KG.	44	ARGENTINA	18,25
85.00.00.00	SERVO EMBRAGUE	UNID	3	BRASIL	330,00
	RELE FRENO	UNID	10		126,00
	PARTES Y PIEZAS	UNID	274		11,37
85.00.00.00	RELAVADOR	UNID	10	MEXICO	70,99
	CALAVERA	UNID	6		30,83
	PARTES Y PIEZAS	UNID	62		27,46
85.00.00.00	COMPONENTE ELECTRONICOS DE COMPUT	UNID	104	ESTADOS UNIDO	15,00
85.00.00.00	RPS.VS.P/TRACTORES	KG.	6	ESTADOS UNIDO	61,10
85.00.00.00	RPS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	37	BRASIL	7,97
85.01.01.02	GENERADORES FOTOVOLTAICOS DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	40	ARGENTINA	131,98
85.01.01.04	GENERADOR	UNID	1	JAPON	1.726,10
85.01.01.04	GENERADORES	UNID	24	INDIA	359,92
85.01.02.01	MOTOR JAULA	UNID	2	ITALIA	71,45
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS HASTA 1/2 H	UNID	50	BRASIL	37,89
85.01.02.01	MOTORES DE LAVARROPAS	UNID	10	ESPAÑA	192,25
85.01.02.01	MOTOR MENOR 1/2 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	199,01
85.01.02.02	MOTORES P/BATAN(USADA)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	57,24
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	34	BRASIL	130,41
85.01.02.02	MORREDUCTORES	UNID	1	ARGENTINA	2.262,11
85.01.02.02	EQUIPO IMPULSOR COMPLETO PARA SECADERO AEREO DE CUEROS	UNID	1	BRASIL	2.700,00
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	40	BRASIL	47,08
85.01.02.02	MOTOR TRIFASICO	UNID	15	TAIWAN	76,50
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	2	BRASIL	300,53
85.01.02.02	MOTOR 11 KW/15 HP IV POLOS 160L	UNID	1	BRASIL	374,88
	MOTORES 3 KW/4 HP IV POLOS 100L		2		145,25
85.01.02.07	MOTOR DE CTE.CONTINUA	UNID	2	JAPON	46,11
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	5	JAPON	2,13
85.01.02.07	MOTOR CORRIENTE CONTINUA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	345,17
85.01.02.07	MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	83,49

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.01.02.07	MOTOR DE PUERTA PARA AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	55,00
85.01.02.99	MOTORES TRIFASICOS	UNID	21	BRASIL	520,54
85.01.02.99	MORREDUCTORES	UNID	2	ARGENTINA	5.092,21
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS MAS DE 1/2	UNID	150	BRASIL	48,46
85.01.02.99	MOTOR MONOFASICO	UNID	40	TAIWAN	85,50
85.01.02.99	CARCAZA Y MOTOR VENTILADOR	UNID	2	BRASIL	25,99
85.01.02.99	MOTOR 37 KW/50 HP VI POLOS 250 S/M	UNID	1	BRASIL	1.263,19
	MOTOR 22 KW/30 HP VI POLOS 180 L.	UNID	1		580,36
	MOTORES 15 KW/20 HP VI POLOS 180 L.	UNID	2		563,72
85.01.04.92	MODULO DE TRAFO	UNID	1	ITALIA	6,37
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,00
85.01.04.94	TRAFO	UNID	5	PAISES BAJOS	7,34
85.01.04.94	TRAFO C. MUSICAL	UNID	4	PAISES BAJOS	25,17
85.01.04.99	FUENTES DE PODER	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,60
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	50,97
85.01.05.20	CARGADORES	UNID	35	JAPON	8,43
85.01.05.20	CARGADORES	UNID	20	JAPON	60,77
85.01.05.39	FUENTE	UNID	2	REINO UNIDO	9,42
85.01.05.39	FUENTE DE PODER PARA BALANZA COMPUTARIZADA DE CUEROS	UNID	3	JAPON	100,00
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	196,57
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	5	JAPON	107,88
85.01.06.09	BOBINA	UNID	14	JAPON	0,37
85.01.06.09	REACTANCIAS	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,24
85.01.06.99	REACTANCIAS	UNID	50	ARGENTINA	35,20
85.01.90.19	COLEXTORES DE COBRE	UNID	100	ARGENTINA	0,80
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	1	JAPON	229,51
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,40
85.02.89.00	IMAN P/TELAR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	16,35
85.02.89.00	VOLANTE MAGNETICO (PARTE DE ENCENDIDO)	UNID	1	BRASIL	20,41
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA P/RELOJES	UNID	5900	SUIZA	0,36
85.03.01.10	PILAS ELECTRICAS	UNID	26820	ESTADOS UNIDO	0,25
85.03.01.20	PILAS ELECTRICAS	UNID	1100	ESTADOS UNIDO	0,79
85.03.01.91	PILAS ELECTRICAS	UNID	650	ESTADOS UNIDO	2,08
85.03.01.97	BATERIAS(PILAS)P/MARCAPASOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	245,47
85.04.01.04	PACK DE BATERIAS	UNID	10	PAISES BAJOS	25,11
85.04.01.04	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	1,02
85.04.01.05	BATERIA DE NIQUEL	UNID	10	JAPON	5,17
85.04.01.07	BATERIAS P/EQUIPOS DE RADIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	42,47
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	5	JAPON	12,22
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	215	ESTADOS UNIDO	4,88
85.04.01.99	BATERIAS PARA MOTOS	UNID	510	JAPON	7,97
85.04.01.99	BATERIAS P/REGISTRADORES AVIONIC	UNID	4	ESTADOS UNIDO	141,23
85.04.01.99	BATERIAS P/AUTOMOTORES	UNID	1450	BRASIL	20,92
85.04.01.99	PACK DE BATERIAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	35,47
85.04.90.95	CAJAS P/BATERIAS DE POLIPROPILENO	UNID	300	ARGENTINA	4,69
85.05.01.00	HERRAMIENTAS	UNID	85	R.F.ALEMANIA	97,15
85.05.01.00	PULIDORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	609,53
85.05.01.00	DESTORNILLADORES ELECTRICOS	UNID	6	TAIWAN	91,13
85.05.01.00	TALADROS	UNID	325	ITALIA	62,20
85.06.01.01	ASPIRADORA DE MANO	UNID	384	ESTADOS UNIDO	2,53
85.06.01.59	ASPIRADORA	UNID	5	PANAMA	66,65
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	200	TAIWAN	54,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	163,78
85.06.03.01	PROCESADOR DE ALIMENTO	UNID	102	PANAMA	21,50
85.06.03.01	PROCESADOR	UNID	900	BRASIL	27,39
85.06.03.01	MULTIAYUDA	UNID	750	BRASIL	26,38
85.06.03.99	EXTRACTOR DE JUGO	UNID	236	PANAMA	7,47
85.06.04.01	LATA A PILA	UNID	240	ESTADOS UNIDO	1,71
85.06.04.01	ABRELATA A PILA	UNID	240	ESTADOS UNIDO	1,71
85.06.04.99	SACAFRISAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	3,51
85.06.04.99	SACA PELUSA	UNID	288	ESTADOS UNIDO	1,07
85.06.04.99	SACA PELUSA	UNID	288	ESTADOS UNIDO	1,07
85.06.90.01	TURBINAS	UNID	50	ARGENTINA	1,60
	BOQUILLAS	UNID	100		0,70
85.06.90.21	VASOS P/LICUADORA	UNID	558	ARGENTINA	0,70
	TAPAS P/VASOS	UNID	543		0,10
	TAPON PARA TAPAS	UNID	526		0,05
85.07.90.30	MODULO CONTROL	UNID	2	PAISES BAJOS	20,21
85.08.89.03	BUJIAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	50	ESPAÑA	5,08
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,16
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	34000	BRASIL	0,63
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	17100	MEXICO	0,62
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	8184	ESTADOS UNIDO	1,00
85.08.89.05	BOBINAS P/AUTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	34,31
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	19,22
85.08.89.05	BOBINAS DE IGNICION	UNID	225	ARGENTINA	2,72
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	12	JAPON	18,03
85.08.89.05	BOBINAS P/MOTOSIERRA	UNID	40	ITALIA	11,68
85.08.89.05	BOBINAS DE ALTA	UNID	20	TAIWAN	4,02
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	295	JAPON	10,11
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	762	ARGENTINA	2,31
85.08.89.07	CONDENSADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	690	ARGENTINA	2,42
85.08.89.09	MAGNETOS	UNID	500	JAPON	1,21
85.08.89.14	CARRETEL RETRACTIL	UNID	4	BRASIL	1,18
	CARCAZA RETRACTIL	UNID	1		2,82
	TRABA DE CARRETEL RETRACTIL	UNID	12		0,37
85.08.89.14	BOBINA DE INDUCIDO	UNID	5	JAPON	30,62
85.08.89.14	CARCAZA MOTOR ARRANQUE	UNID	1	JAPON	8,22
85.08.89.14	TRINQUETES DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	2	ARGENTINA	3,78
85.08.89.14	BENDIX P/AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	33,34
85.08.89.99	CAPTORES ENCENDIDO	UNID	100	FRANCIA	12,28
85.08.89.99	RESISTENCIAS Y REGULADORES DE CALENTAMIENTO	UNID	66	R.F.ALEMANIA	19,78
85.08.89.99	CONDENSADOR Y PLATINOS P/MOTOSIERRA	UNID	594	ITALIA	1,62
85.08.89.99	BULBO DE ACEITE PARA AUTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,24
85.09.01.91	CONJUNTOS OPTICAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	22,07
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	30	JAPON	3,59
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	12	JAPON	37,47
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	235	BRASIL	18,73
85.09.01.92	FARO DELANTERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	203,25
85.09.01.93	FAROL	UNID	400	JAPON	3,98
85.09.01.94	FAROL PARAGOLPE	UNID	12	JAPON	6,91
85.09.01.94	FAROL GUARDABARRO	UNID	19	JAPON	16,56
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	820	BRASIL	6,47
85.09.01.94	FAROS TRASEROS P/AUTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	65,00
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	78	BRASIL	9,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.[illegible]
85.09.01.96	FAROS P/AUTO	UNID	16	R.F.ALEMANIA	[illegible]
85.09.01.99	FARO DELANTERO	UNID	4	PAISES BAJOS	[illegible]
85.09.01.99	FAROL POSICION PARA AUTOS	UNID	80	ARGENTINA	5,27
85.09.01.99	MARCOS PARA MATRICULA CON LUZ SECUENCIAL	UNID	80	ESTADOS UNIDO	[illegible]
85.09.01.99	CUARTO	UNID	50	MEXICO	[illegible]
85.09.01.99	FAROL MATRICULA	UNID	25	JAPON	6,02
85.09.01.99	FAROL MATRICULA	UNID	5	JAPON	5,58
85.09.01.99	REFLECTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	57,82
85.09.01.99	JUEGO LUCES AUXILIARES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	174,21
85.09.01.99	FAROLES PARA AUTOMOTORES	UNID	38	R.F.ALEMANIA	13,73
85.09.01.99	FAROL COMPLEMENTARIO TRABAJO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,80
85.09.90.91	REFLECTOR DE OPTICAS P/AUTOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,45
85.09.90.91	VIDRIO FARO PARA AUTOMOVILES	UNID	48	BRASIL	3,87
85.09.90.92	VIDRIO DE FAROL	UNID	4	PAISES BAJOS	62,66
85.09.90.92	ACRILICO TRASERO PARAGOLPE	UNID	50	JAPON	1,98
85.09.90.92	TAPA FAROL	UNID	3	JAPON	3,43
85.09.90.92	PLASTICO DE FAROL	UNID	18	R.F.ALEMANIA	3,76
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	840	BRASIL	4,77
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	50	BRASIL	3,89
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO P/AUTO	UNID	44	R.F.ALEMANIA	8,41
85.09.90.94	PARTES DE SE ALEROS	UNID	170	BRASIL	1,51
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	144	CHILE	1,46
85.10.00.00	LINTERNAS BOLSILLO	UNID	720	CHILE	0,22
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	444	ESTADOS UNIDO	0,47
85.11.01.01	ESTUFA ELECTRICA INDUSTRIAL	UNID	1	ARGENTINA	12.120,00
85.11.02.02	MAQS.DE SOLDAR A TRANSFORMADOR	UNID	100	BRASIL	51,71
85.11.02.99	EQUIPO DE SOLDADURA	UNID	7	BRASIL	1.208,57
85.11.02.99	SOLDADOR CON 6 PUNTAS DE RESPUESTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	181,57
85.12.03.00	SECADOR BRUSHING	UNID	318	PAISES BAJOS	16,52
85.12.03.00	ONDULADOR ELECTRICO	UNID	60	CHILE	1,37
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	48	CHILE	1,87
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	159	ESTADOS UNIDO	5,04
85.12.03.00	SECADOR DE CABELLO	KG.	150	ESTADOS UNIDO	10,20
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	250	BRASIL	10,80
85.12.04.90	PLANCHA	UNID	12	PANAMA	5,38
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	504	BRASIL	10,10
85.12.05.02	HORNOS EMPOTRADOS	UNID	12	ITALIA	261,88
85.12.05.07	CAFETERAS	UNID	438	HONG KONG	8,30
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	156	PANAMA	11,62
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	1500	BRASIL	22,95
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17,65
85.12.06.99	RESISTENCIA LAVA	UNID	12	ITALIA	8,15
	COMBINADAS LICUADORAS-MEZCLADORA BATIDORA	UNID			
85.12.90.99	BASE CON RES. PLANCHA	UNID	5	PAISES BAJOS	11,33
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	FRANCIA	11.440,00
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA DIGITAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	415,50
85.13.01.21	TELEFONOS AUTOMATICOS DE MESA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	36,85
85.13.01.22	TELEFONO INALAMBRICO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	12,81
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	2	ESTADOS UNIDO	74,52
85.13.01.39	INTERCOMUNICADOR	UNID	10	PANAMA	20,43
85.13.89.00	MODEM	UNID	20	ESTADOS UNIDO	531,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.13.89.00	MODEM	UNID	8	ESTADOS UNIDO	83,71
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	10	JAPON	719,71
85.13.89.00	FAXIMIL	UNID	6	PANAMA	307,78
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	30	JAPON	461,88
85.13.89.00	MODEMS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.307,34
85.13.89.00	FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	314,85
85.13.89.00	MODEM	UNID	12	ESTADOS UNIDO	73,76
85.13.89.00	FAX	UNID	2	ESTADOS UNIDO	398,96
85.13.89.00	APARATOS FACSIMIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	194,15
85.13.89.00	MODEMS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	386,15
85.13.89.00	MODEMS	UNID	4	HONG KONG	116,66
85.13.89.00	FAX	UNID	2	ESTADOS UNIDO	611,09
85.13.89.00	UN FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	460,33
85.13.89.00	MAQUINAS FASCIMILES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	430,00
85.13.90.39	PULSADOR DIGITAL	UNID	5000	TAIWAN	0,19
	PROTECTOR PARA PULSADOR DIGITAL	UNID	5000		0,16
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	38,91
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	4	JAPON	5,37
85.14.01.99	SOPORTES DE MICROFONOS	UNID	40	BRASIL	2,10
85.14.01.99	MICROFONO DE MANO PARA AUDIFONO	UNID	2	SUIZA	51,66
85.14.02.02	PAR BAFLES	UNID	114	AUSTRIA	97,08
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	104	JAPON	26,53
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	10	JAPON	35,89
85.14.02.99	TWETER PIEZOELECTRICO	UNID	130	BRASIL	2,72
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	4000	HONG KONG	0,11
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	164,51
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	5	JAPON	74,07
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	7	JAPON	58,33
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	377,65
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	8	JAPON	72,00
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	5	JAPON	107,11
85.14.89.99	AURICULAR DE TELEFONO	UNID	2	JAPON	1,14
85.15.01.15	KITS P/TV BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	2000	CHINA	39,30
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR	UNID	135	R.F.ALEMANIA	148,90
85.15.01.22	TV COLOR 14"	UNID	500	BRASIL	141,51
85.15.01.22	TV COLOR 14"	UNID	640	BRASIL	146,40
85.15.01.23	TV COLOR 20	UNID	300	BRASIL	208,83
85.15.01.23	TV COLOR 20	UNID	300	BRASIL	208,83
85.15.01.23	TV COLOR 21	UNID	300	BRASIL	237,85
85.15.01.23	TV COLOR 20	UNID	300	BRASIL	208,83
85.15.01.23	TV COLOR 19" C/CONTROL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	340,33
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	30	PANAMA	192,40
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	2	PANAMA	195,39
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	24	COREA DEL SUR	212,04
85.15.01.23	TV COLOR 20"	UNID	100	BRASIL	208,22
85.15.01.23	TELEVISORES DE 21"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	233,50
85.15.01.29	TV COLOR	UNID	6	PANAMA	390,15
85.15.01.29	TV 25" COLOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	417,37
85.15.01.29	ANTENAS PARABOLICAS COMP.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	720,00
85.15.02.00	MONITOR	UNID	3	ESPAÑA	189,08
85.15.02.00	MONITORES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	113,38
85.15.02.00	MONITORES P/COMPUTADORAS	UNID	6	HONG KONG	40,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.02.00	MONITORES P/COMPUTACION	UNID	69	COREA DEL SUR	180,25
85.15.05.00	TRANSMISORES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	17,45
85.15.09.01	GRABADOR P/AUTO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	55,97
85.15.09.99	TOCACINTAS	UNID	30	BRASIL	106,88
85.15.09.99	RADIO CASETEROS	UNID	100	HONG KONG	62,83
85.15.09.99	TOCACINTAS	UNID	96	BRASIL	51,87
85.15.09.99	TOCACINTAS	UNID	96	BRASIL	51,86
85.15.09.99	AUTORADIO	UNID	60	PANAMA	16,13
85.15.09.99	TOCACINTAS	UNID	216	BRASIL	49,90
85.15.09.99	TOCACINTAS	UNID	96	BRASIL	60,59
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	824	HONG KONG	29,49
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	3	PANAMA	30,01
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	33	ESTADOS UNIDO	58,96
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	150	PANAMA	25,01
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	230	SINGAPUR	54,73
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	540	TAIWAN	35,77
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	106,18
85.15.13.09	WALKMAN AM FM QUE GRAB.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	18,93
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	18,58
85.15.13.11	RADIO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,27
85.15.13.99	WALKMAN CON RADIO	UNID	816	SINGAPUR	29,89
85.15.13.99	RADIOS	UNID	1250	HONG KONG	2,55
85.15.13.99	RADIOS AM/FM	UNID	200	HONG KONG	4,00
85.15.13.99	RADIOS AM/FM	UNID	300	HONG KONG	4,00
85.15.13.99	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS LASER	UNID	6	ESTADOS UNIDO	393,27
85.15.13.99	RADIO AM	UNID	200	PANAMA	2,56
	WALKMAN	UNID			
	WALKMAN MGR 69	UNID	62		15,43
85.15.13.99	RADIO	UNID	1220	PANAMA	4,41
85.15.13.99	RADIOS	UNID	6000	HONG KONG	3,64
85.15.13.99	RADIOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	10,89
85.15.13.99	RADIOS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	13,21
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	114	AUSTRIA	122,45
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	296	SINGAPUR	153,36
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	200	HONG KONG	43,17
85.15.17.01	SISTEMA DE SONIDO	UNID	5	PANAMA	162,62
85.15.17.01	SISTEMA DE SONIDO	UNID	6	PANAMA	175,65
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	60	TAIWAN	162,89
85.15.17.01	SISTEMA DE SONIDO	UNID	23	ESTADOS UNIDO	382,82
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS FIJO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	297,26
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS FIJO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	323,98
85.15.17.09	SINTOAMPLIFICADOR	UNID	12	JAPON	136,28
85.15.17.11	SINTONIZADOR	UNID	2	JAPON	50,76
85.15.17.11	SINTONIZADORES	UNID	10	JAPON	42,16
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADOR	UNID	19	JAPON	188,00
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	38	PANAMA	5,18
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADOR	UNID	33	ESTADOS UNIDO	152,57
85.15.21.99	RECEPTOR	UNID	40	REINO UNIDO	109,21
85.15.29.99	WALKIE-TALKIE	UNID	160	CHILE	1,30
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	1	JAPON	1.026,80
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	15	JAPON	360,51
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	1	JAPON	1.003,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	64	JAPON	325,48
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	65	JAPON	347,72
85.15.29.99	EQUIPOS EMISORES-RECEPTORES VHF	UNID	6	ESTADOS UNIDO	639,92
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	10	JAPON	330,54
85.15.29.99	EMISORES TRANSCEPTORES	UNID	19	JAPON	125,94
85.15.89.00	CONVERTIDORES DE NORMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20.922,95
85.15.90.10	OSCILADOR DE CERAMICA	UNID	102	JAPON	10,53
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	1	JAPON	121,56
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	1	JAPON	215,89
85.15.90.41	CHASSIS CON CIRCUITO IMPRESO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	117,55
85.15.90.46	TAPA CASSETTES	UNID	8	PAISES BAJOS	1,60
85.15.90.46	SOPORTES PARA RECEPTORES	UNID	136	JAPON	5,83
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	15	JAPON	2,28
85.15.90.47	ANTENAS MOVILES DE VHF	UNID	4	ESTADOS UNIDO	106,18
85.17.01.99	EQUIPO DETECTOR DE METALES ELECTRONICO	UNID	1	REINO UNIDO	68,17
85.17.01.99	DETECTOR DE METAL	UNID	1	ITALIA	5.952,36
85.17.01.99	BOCINAS P/BARCOS LAMPARA DE SE ALES P/BARCOS	UNID UNID	1 5	REINO UNIDO	158,44 101,30
85.17.01.99	TIMBRES	UNID	1000	TAIWAN	0,64
85.18.01.00	CAPACITOR	UNID	1(	JAPON	0,69
85.18.89.19	CONDESADOR TRIMMER	UNID	15	JAPON	0,36
85.18.89.19	CONDENSADOR DE POLIESTER,CAJA X 100 U.	UNID	140	BRASIL	9,00
85.18.89.19	CAPACITORES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,07
85.18.89.90	CONDENDADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,67
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	6	BRASIL	1,25
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	5500	ARGENTINA	0,53
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	10	ESPAÑA	18,02
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	2900	JAPON	0,72
85.18.89.90	CAPACITORES	UNID	271	ITALIA	14,01
85.19.01.19	LLAVE ROTATIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,13
85.19.01.19	PROYECTORES DE LINEA	UNID	60	ARGENTINA	34,17
85.19.01.20	SWITCH	UNID	30	JAPON	5,65
85.19.01.33	RELAY DE COCINA	UNID	20	BRASIL	1,64
85.19.01.33	RELAY P/AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	27,34
85.19.01.39	SWITCH PARA AUTOMOVILES	UNID	49	ESTADOS UNIDO	8,17
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	80	ESPAÑA	2,86
85.19.01.39	TRAVA COLUMNA DE DIRECCION INTERRUPTOR LUZ BALIZA	UNID UNID	2 10	BRASIL	13,59 3,36
85.19.01.39	INTERRUPTOR SE ALERO	UNID	17	JAPON	2,38
85.19.01.39	LLAVES DE LUCES	UNID	10(	TAIWAN	1,54
85.19.01.39	CONTACTO Y ARRANQUE P/AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	2,20
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	125	BRASIL	3,28
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTO	UNID	37	R.F.ALEMANIA	8,92
85.19.01.39	RELAY DESEMPANADOR TRAVA COLUMNA DE DIRECCION RPS.VS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	15 20 695	BRASIL	11,31 10,55 1,35
85.19.01.44	INDICADORES LUMINOSOS	UNID	4800	ARGENTINA	0,50
85.19.01.49	BOTONERAS	UNID	2800	ARGENTINA	0,40
85.19.01.49	RELES FOTOELECTRICOS	UNID	500	BRASIL	4,85
85.19.01.94	FAROL TRASERO FAROL SE ALERO	UNID UNID	4 4	PAISES BAJOS	100,00 88,98
85.19.01.99	INTERUPTORES	UNID	90	JAPON	4,27
85.19.01.99	FUSIBLE TERMICO	UNID	25	PAISES BAJOS	1,67
85.19.01.99	CONECTORES	UNID	20	TAIWAN	8,16

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.99	FAROL MATRICULA	UNID	6	PAISES BAJOS	17,36
85.19.01.99	CONTROLES DE ILUMINACION	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	5,61
85.19.01.99	INTERRUPTOR TECLADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,15
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE EMERGENCIA P/EQUIPO DE MALTERIA	GRMS.	500	R.F.ALEMANIA	0,45
85.19.01.99	LLAVES CONMUTADORAS	UNID	24	FRANCIA	85,68
85.19.01.99	SWITCH NIVEL CARTER PRINCIPAL	UNID	3	BELGICA	57,72
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	31,27
85.19.01.99	BORNERAS C/FUSIBLE	UNID	100	BRASIL	3,78
85.19.01.99	LLAVES	UNID	10	ESPAÑA	3,95
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,29
85.19.01.99	INTERRUPTORES BIPOLAR C/CARTUCHO	UNID	500	TAIWAN	1,07
	INTERRUPTORES TRIPOLAR	UNID	480		0,91
	INTERRUPTORES BIPOLAR C/HILO	M3	3000		0,83
85.19.02.20	CONECTOR	UNID	20	JAPON	1,42
85.19.02.20	PORTAPILAS	UNID	10000	HONG KONG	0,08
85.19.02.20	JUEGOS DE CONTACTOS P/CIRCUITO IMPRESO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,07
85.19.02.39	PORTALAMPARAS PARA AUTOS	UNID	71	ESTADOS UNIDO	1,81
85.19.02.39	CAPUCHONES DE BUJIA	UNID	500	TAIWAN	0,17
85.19.02.39	ZOCALOS	UNID	40	BRASIL	0,76
85.19.02.39	CAPUCHON AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,34
85.19.02.39	PORTA LAMPARA	UNID	500	BRASIL	0,28
85.19.02.41	BORNERAS	UNID	4900	BRASIL	0,44
85.19.02.49	RESPUESTO P/MAQ.TEXTIL	UNID	34	ITALIA	72,08
85.19.02.49	ZOCALOS	UNID	100	ARGENTINA	2,20
85.19.02.49	CONECTORES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	10,93
85.19.02.49	MONOBLOCKS DE CONTACTO	UNID	96	ARGENTINA	0,41
85.19.02.49	FICHAS Y PORTALAMPARAS EN CAJAS DE 100 U	CAJA	80	TAIWAN	15,17
85.19.02.60	FICHAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	571,00
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	5,77
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	800	ESTADOS UNIDO	1,54
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	1125	R.F.ALEMANIA	0,20
85.19.02.90	CONEXION (MAT.ELECTRICO)	UNID	1500	ARGENTINA	1,49
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	1900	ESTADOS UNIDO	0,06
85.19.03.90	TERMISTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,58
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO DEL TABLERO DE TRACTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,63
85.19.05.99	REGULADOR TURBO	UNID	20	JAPON	78,82
85.19.05.99	MEMBRANA P/TECLADO DE COMPUTADORAS	UNID	250	REINO UNIDO	1,32
85.19.05.99	CONTACTORES P/ASCENSOR	UNID	100	ARGENTINA	15,78
	BOTONERAS	UNID	7		30,12
	BOTONES DE PASILLO	UNID	87		3,26
85.20.01.10	LAMPARA MIGNON	UNID	2900	FRANCIA	0,50
85.20.01.10	LAMPARAS	UNID	50	FRANCIA	2,60
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	30700	HUNGRIA	1,76
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	1350	BRASIL	0,68
85.20.01.50	LAMPARAS BAYONETA	UNID	200	FRANCIA	0,55
85.20.01.91	LAMPARA	UNID	6500	FRANCIA	0,39
85.20.01.91	LAMPARAS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	45,76
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	13700	BRASIL	0,27
85.20.01.92	LAMPARAS 14 V	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,16
85.20.01.92	LAMPARAS 6V 5W	UNID	5	ESTADOS UNIDO	70,43
85.20.01.93	LAMPARA DE EXPOSICION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	15,41
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	2000	FRANCIA	1,51
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	15000	BRASIL	0,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.20.01.94	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	2800	FRANCIA	2,37
85.20.01.94	LAMPARAS	UNID	100	HONG KONG	1,93
85.20.01.94	LAMPARAS DE INCANDESCENCIA	UNID	3	CANADA	16,10
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	0,85
85.20.01.99	LAMPARAS	UNID	500	HONG KONG	1,53
85.20.01.99	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	5200	JAPON	2,35
85.20.02.20	LAMPARAS DE NEON	UNID	300	FRANCIA	0,80
85.20.02.45	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	200	ARGENTINA	9,00
85.20.02.49	LAMPARAS	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	0,96
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	8004	BRASIL	3,86
85.20.03.00	LAMPARA DE CUARZO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	22,69
85.21.01.30	TUBO	UNID	1	FRANCIA	3.271,98
85.21.01.30	VALVULA DE TRANSMISION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6.685,50
85.21.01.49	LAMPARAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,14
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN	UNID	19	ESTADOS UNIDO	44,77
85.21.01.50	DIODOS	UNID	10	PAISES BAJOS	0,31
85.21.01.50	DIODO	UNID	6	JAPON	0,06
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	48	JAPON	15,54
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	10	JAPON	0,14
85.21.01.50	DIODOS Y TRANSISTORES	UNID	38	ESTADOS UNIDO	1,77
85.21.01.50	DIODOS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	3,71
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	31	ESTADOS UNIDO	12,61
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	4	PAISES BAJOS	19,39
85.21.01.70	MICROESTRUCTURA ELECTRONICA	UNID	28	JAPON	9,08
85.21.01.70	PLAQUETAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	222,47
85.21.01.70	CAPACITADORES ELECTROLITICOS (en cajas de 1000 unidades)	CAJAS	2800	ESTADOS UNIDO	3.50
85.21.01.70	TARJETA IMPRESA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	849,48
85.21.01.70	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	9	JAPON	2,91
85.21.01.70	CHIP DE MEMORIA	UNID	268	ESTADOS UNIDO	5,73
85.21.01.70	CHIPS	UNID	102	ESTADOS UNIDO	1,20
85.21.01.90	FOTOCELULA	UNID	1	DINAMARCA	68,69
85.21.01.90	DOBLE DIODO Y CRISTAL RESONADOR	UNID	10000	TAIWAN	0,22
85.21.90.10	YUGOS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	10,39
85.21.90.90	PORTA LAMPARA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	15,94
85.22.89.99	PROCESADOR DE SE ALES DIGITALES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	48,11
85.22.89.99	MEZCLADOR	UNID	11	ESTADOS UNIDO	374,89
85.22.89.99	MAQ. TRADUCTORA ESPA OLA/INGLES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	7,25
85.22.89.99	CONTROL REMOTO DE VIDEO	UNID	5	JAPON	5,26
85.22.89.99	DECODIFICADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.452,00
85.22.89.99	DETECTOR DE METALES	UNID	1	CANADA	9.752,00
85.22.89.99	MEZCLADOR P/AUDIFRECUENCIA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	164,03
85.22.89.99	TERMINAL CODIFICACION	UNID	1	JAPON	7.154,00
85.22.89.99	PROGRAMADOR DE FRECUENCIAS P/EQUIPOS DE RADIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	159,27
85.23.02.01	JGOS. DE CABLES DE BUJIAS P/AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	2,14
85.23.02.02	CHICOTES DE LUZ PARA AUTOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,14
85.23.02.02	EXTENSION LUZ	UNID	3	BRASIL	1,76
85.23.02.99	CABLE	UNID	60	BRASIL	1,32
85.23.03.10	CABLES PARA TERMINALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	71,59
85.23.03.10	CABLES P/COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,36
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,25
85.23.03.90	CABLES	MTL	6096	ESTADOS UNIDO	0,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.23.03.90	CABLE TELEFONICO	MTL	400	R.F.ALEMANIA	0,83
85.23.04.10	CABLE CON TERMINAL	UNID	3	JAPON	8,05
85.23.04.10	KITS DE ADAPTACION P/EQUIPOS DE RADIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,62
85.23.04.90	ROLLO CABLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	72,25
85.23.89.10	CABLE COMP. P/TELAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,64
85.23.89.10	CABLES P/REGISTRADORES AVIONIC	UNID	8	ESTADOS UNIDO	30,26
85.23.89.90	CABLES	MTL	19500	ESTADOS UNIDO	0,07
85.23.89.90	CABLE DE POTENCIA EN CARRETE DE 360 MTS.	UNID	1	SUECIA	7.574,13
85.23.89.90	CABLE DE POTENCIA EN CARRETE DE 170 MTS.	UNID	1	BRASIL	4.323,60
85.24.89.99	ANODOS DE GRAFITO	UNID	1000	JAPON	0,27
85.24.89.99	CARBONES ASPIRADORAS	UNID	800	ARGENTINA	0,11
85.26.89.99	AISLADOR DE CAUCHO SILICONADO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	13,04
85.26.89.99	POSTES	UNID	200	BRASIL	0,17
87.00.00.00	OTROS RPS. P/AUTOS	KG.	190	ARGENTINA	19,19
87.00.00.00	COFRE	UNID	6	MEXICO	59,99
	LIENZO	UNID	4		51,24
	PARTES Y PIEZAS	UNID	168		35,86
87.00.00.00	RPS.VS.USADOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	7400	REINO UNIDO	0,69
87.00.00.00	RPS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	69	BRASIL	7,99
87.00.00.00	RPS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	50	BRASIL	8,06
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	57	BRASIL	10.236,14
87.01.89.99	TRACTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15.660,92
87.01.89.99	MICROCULTIVADORES	UNID	33	BRASIL	2.726,78
87.02.01.02	CAMIONETA	UNID	3	POLONIA	3.974,16
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	2	POLONIA	3.291,74
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	MEXICO	6.738,15
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS DE 1600 CC.	UNID	6	BRASIL	6.480,55
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS DE 1600 CC.	UNID	8	BRASIL	5.746,55
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	REINO UNIDO	2.662,52
87.02.01.02	AUTOMOVILES 1600 CC.	UNID	3	JAPON	9.503,10
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	5.946,91
87.02.01.02	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	7.322,76
87.02.01.02	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	7.423,55
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	BRASIL	6.010,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.990,00
87.02.01.03	AUTOMOVILES ARMADOS DE 1800 CC.	UNID	4	BRASIL	8.122,05
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	1	MEXICO	6.669,61
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	1	MEXICO	6.064,84
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	6	MEXICO	6.130,35
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	4	MEXICO	6.130,35
87.03.00.00	GRUA HIDRAULICA VEHICULAR	UNID	1	BRASIL	12.872,35
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS PARA AUTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,10
	U AS PARAGOLPES PARA AUTOS	UNID	14		1,00
87.06.01.02	PARAGOLPES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	41	ESPAÑA	50,94
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	107	JAPON	2,17
87.06.01.02	PARTES DE PARAGOLPE P/AUTOMOTORES	UNID	61	ARGENTINA	3,72
87.06.01.02	TAZAS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	10,24
87.06.01.02	PARAGOLPES P/AUTO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	22,50
87.06.01.05	PARRILLA PORTAEQUIPAJE P/AUTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	91,50
87.06.01.05	PORTAEQUIPAJE	UNID	160	BRASIL	9,05
87.06.01.06	AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	JAPON	819,63
87.06.01.09	EMPAQUE	UNID	14	MEXICO	9,10
87.06.01.09	CANAL GUIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.09	CORREDERAS PARA VIDRIOS		745	BRASIL	0,78
87.06.01.15	CARETAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	76	ESPAÑA	10,46
87.06.01.15	CARETA PLASTICO	UNID	1	PAISES BAJOS	80,97
87.06.01.15	CARETA	UNID	3	JAPON	38,76
87.06.01.15	REJILLAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19,06
87.06.01.15	CARETAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	4,10
87.06.01.15	CARETAS P/AUTO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	31,25
87.06.01.16	CRISTALES	UNID	6	MEXICO	28,00
87.06.01.19	ALFOMBRAS DE GOMA P/AUTOMOVILES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,93
87.06.01.19	ALFOMBRA	UNID	108	BRASIL	6,65
87.06.01.99	PISO BAUL PARA AUTOMOVILES ARCOS CAPOTA PARA AUTOMOVILES RPS. VS. P/AUTOS	UNID UNID UNID	1 1 44	ESTADOS UNIDO	43,92 40,87 6,99
87.06.01.99	PLASTICO CUBRE VOLANTE	UNID	100	CHILE	1,21
87.06.01.99	GUARDABARROS PARA VEHIC.AUTOMOTORES FIJACION TUBO ESCAPE P/AUTOMOTORES	UNID UNID	27 20	ESPAÑA	21,86 2,10
87.06.01.99	BASE COMPRESOR	UNID	2	ARGENTINA	9,28
87.06.01.99	PISO	UNID	9	FRANCIA	280,25
87.06.01.99	MOLDURAS	UNID	2	PAISES BAJOS	28,58
87.06.01.99	CONTACTO DE BOCINA DEFLECTOR DE AGUA OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID UNID UNID	2 5 18	BRASIL	5,54 3,91 0,46
87.06.01.99	CUBIERTA VOLANTE	UNID	2	JAPON	1,97
87.06.01.99	BASE AMORTIGUADOR	UNID	22	JAPON	15,06
87.06.01.99	PIEZA ANGULAR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,66
87.06.01.99	BARRAS TENSORES P/AUTOMOTORES CARCAZAS BAJO VOLANTES P/AUTOMOTORES OTROS RPS. P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	2 6 20	ARGENTINA	12,50 8,63 0,26
87.06.01.99	CAPO DE MOTOR GUARDABARROS OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID UNID UNID	14 8 54	R.F.ALEMANIA	13,69 13,14 5,54
87.06.01.99	ESTRUCTURA ASIENTO BUTACA DEFLECTOR LAT ING RPS.VS.P/VEHICS.AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	3 5 5655	BRASIL	35,32 11,13 0,17
87.06.01.99	PLACA EXT.DESLIZ BUTACA PLACA INT.DESLIZ BUTACA RPS.VS.P/VEHIC.AUTOMOTORESITP,	UNID UNID UNID	140 50 1110	BRASIL	2,32 2,05 0,49
87.06.01.99	REVESTIMIENTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	99,72
87.06.01.99	PIEZAS CARROCERIA P/AUTO	UNID	260	R.F.ALEMANIA	3,25
87.06.01.99	ADORNOS	UNID	27	FRANCIA	16,02
87.06.89.01	SILENBLOCK P/AUTOMOTORES	UNID	25	ESPAÑA	1,06
87.06.89.01	BUJE GOMA Y CHAPA	UNID	8	PAISES BAJOS	15,45
87.06.89.01	BUJE BRAZO SUSPENSION	UNID	28	JAPON	2,63
87.06.89.01	SILENBLOK P/AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	0,20
87.06.89.01	BUJES	UNID	12	FRANCIA	6,91
87.06.89.05	CAMPANA DE FRENO	UNID	1	FRANCIA	26,35
87.06.89.06	MANCHONES P/AUTOMOTORES	UNID	9	ARGENTINA	1,42
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	21,17
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	60	ESPAÑA	2,20
87.06.89.24	SOPORTE ELASTICO PARA AUTOS	UNID	45	ARGENTINA	3,00
87.06.89.24	MAZA DE BOMBA DE AGUA	UNID	60	ARGENTINA	9,02
87.06.89.24	SOPORTES P/AUTOMOTORES	UNID	57	ARGENTINA	2,15
87.06.89.24 87.06.89.24	LLANTAS SOPORTE LATERAL MOTOR	UNID UNID	36 40	R.F.ALEMANIA BRASIL	21,86 3,17
87.06.89.24	SOPORTE DE CAJA P/AUTO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,74
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	5	JAPON	14,37
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	30,55
87.06.89.41	DADO CREMALLERA	UNID	3	FRANCIA	14,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.71	TAPON RADIADOR PARA AUTOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	19,82
87.06.89.71	TAPON TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,03
87.06.89.97	SOPORTE ELECTRO VENT	UNID	3	FRANCIA	14,38
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	90	BRASIL	8,35
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	80,52
87.06.89.97	ESPACIADOR ARRANQUE	UNID	6	ARGENTINA	11,64
87.06.89.97	BARRA DE DIRECCION P/AUTOMOTORES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	22,23
	DISCOS DE EMBRAGUE P/AUTOMOTORES	UNID	75		16,40
	OTROS RPS. P/AUTOMOTORES	UNID	67		9,80
87.06.89.97	CARDAM TRASMICION	UNID	4	PAISES BAJOS	345,80
87.06.89.97	CREMALLERA DE DIRECCION P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	3	ESPAÑA	167,00
	TANQUES DE NAFTAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2		55,00
	OTROS RPS. P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	32		6,19
87.06.89.97	SOPORTE DE PEDAL	UNID	3	BRASIL	3,13
87.06.89.97	BARRAS DE DIRECCION	UNID	20	ITALIA	10,63
	ROTULAS	UNID	530		5,86
87.06.89.97	RPS. P/SERVOFRENOS	UNID	142	BRASIL	15,77
87.06.89.97	CAJAS REGULADORAS	UNID	6	BRASIL	58,14
87.06.89.97	BARRA ESTABILIZADORA	UNID	56	JAPON	11,76
87.06.89.97	CASQUETE INTERIO DE EMBRAGUE	UNID	224	ARGENTINA	5,86
87.06.89.97	CILINDRO FRENO TRASERO	UNID	9	JAPON	9,82
87.06.89.97	LLANTAS P/CAMIONES	UNID	200	ARGENTINA	4,23
87.06.89.97	PI ON	UNID	4	R.F.ALEMANIA	52,11
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO	UNID	1360	ESPAÑA	5,75
87.06.89.97	TANQUES DE NAFTA P/AUTOMOTORES	UNID	3	ARGENTINA	35,00
	PARRILLAS DE SUSPENSION P/AUTOMOTORES	UNID	2		25,00
	OTROS RPS. P/AUTOMOTORES	UNID	460		4,22
87.06.89.97	DISCOS DE FRENO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,07
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	1172	ESTADOS UNIDO	2,41
87.06.89.97	BARRA DIRECCION	UNID	1	BRASIL	46,65
	CONEXION ENGRANAJE	UNID	5		16,33
	RPS.VS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	119		1,65
87.06.89.97	CRUCETAS U765	UNID	5	R.F.ALEMANIA	99,96
	CRUCETAS U381	UNID	10		61,44
	RPS. VS. P/AUTOMOTORES	UNID	522		14,09
87.06.89.97	CENTRO CARDAN P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	29,17
87.06.89.97	JUNTAS	UNID	12000	BRASIL	23,48
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	400	ARGENTINA	34,57
87.06.89.97	DISCO FRENO	UNID	216	FRANCIA	29,88
87.06.89.98	DISCO PRESION EMBRAGUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	484,30
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	16.300,00
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	21.530,00
87.07.90.99	CONVERTIDOR DE TORSION PARA AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	1.635,00
87.09.01.01	CICLOMOTORES DE 50 CC	UNID	50	ARGENTINA	399,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	4	JAPON	1.122,44
87.09.01.01	CICLOMOTORES 50 CC	UNID	50	ARGENTINA	406,40
	TERMOSTATOS	UNID			
87.09.01.01	CICLOMOTORES 49 CC	UNID	8	ESPAÑA	939,61
87.12.01.11	DEFENSAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,61
87.12.01.13	MALETA P/EQUIPAJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	317,88
87.12.01.19	PROTECTOR DE VIENTO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	55,02
87.12.01.25	LEVAS DE FRENO	UNID	100	TAIWAN	0,49
87.12.01.35	TAPON NAFTA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	17,05
87.12.01.38	BASE ASIENTO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	25,04
87.12.01.38	NUCLEO DE EMBRAGUE	UNID	200	TAIWAN	5,06
	CABLE DE FRENO	UNID	50		2,88
	OTROS RPS. P/MOTOS	UNID	300		0,86
87.12.01.38	ENGRANAJE	UNID	3185	JAPON	2,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.12.02.01	NIPLES	KG.	215	ITALIA	3,84
87.12.02.07	MANUBRIOS	UNID	520	ITALIA	5,68
87.12.02.09	CUADROS	UNID	400	ITALIA	4,76
87.12.02.09	CA OS DE ASIENTO	UNID	650	ITALIA	3,40
87.12.02.18	ASIENTOS P/BICICLETAS,PME U$S 4/KG SON 17.967,5 KG	KG.	17967	ITALIA	4,90
87.12.02.89	PI ONES	UNID	68791	ITALIA	0,48
87.12.02.89	BIELAS BIELAS C/ENGRANAJES TRIPLES CUBRECADENAS	UNID UNID UNID	500 1500 300	BRASIL	5,16 4,37 0,97
87.12.02.89	MAZAS	UNID	1360	ITALIA	9,28
87.12.02.89	JUEGOS DE DIRECCION	UNID	1030	JAPON	7,64
87.12.02.89	PEDALES PARA BICICLETAS	PAR	6300	ESPAÑA	0,94
87.13.00.00	COCHECITOS P/BEBES	UNID	54	ESTADOS UNIDO	46,24
87.14.01.01	CASA RODANTE DE UN EJE USADA	UNID	1	BRASIL	755,00
87.14.01.01	CASA RODANTE USADA	UNID	1	BRASIL	2.000,00
87.14.01.99	CASA RODANTE DE 2 EJES,USADA	UNID	1	BRASIL	2.020,00
87.14.02.99	TRAILER CONTENEDOR DOBLE EJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.211,88
87.14.02.99	CARRETAS AGRICOLAS	UNID	17	BRASIL	458,01
87.14.02.99	CARROS TANQUES CARRETAS AGRICOLAS	UNID UNID	6 10	BRASIL	1.469,99 1.669,98
87.14.02.99	CARRETAS	UNID	5	BRASIL	4.337,25
90.01.01.20	CRISTALES P/ANTEOJERIA	PAR	8505	ARGENTINA	1,91
90.01.01.90	LENTE OPTICO	UNID	1	JAPON	0,33
90.03.01.90	ARMAZONES	UNID	195	ESTADOS UNIDO	2,63
90.03.01.90	ARMAZONES	UNID	1460	ITALIA	4,05
90.04.01.00	ANTIPARRAS P/PROTECC. OBRERA	UNID	400	REINO UNIDO	1,60
90.04.89.00	GAFAS PARA SOL	UNID	168	ESTADOS UNIDO	1,11
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	224	ITALIA	6,47
90.04.89.00	LENTES	UNID	252	ESTADOS UNIDO	0,62
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS FOCO FIJO	UNID	150	TAIWAN	15,24
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	531,51
90.09.01.90	PROYECTORES P/DIAPOSITIVAS	UNID	84	ESTADOS UNIDO	8,63
90.09.02.00	PROYECTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2.520,00
90.10.01.19	LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	2	JAPON	31.082,51
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	68	JAPON	844,00
90.10.02.00	MATRICERA P/OFSSET	UNID	1	JAPON	4.165,00
90.10.02.00	EQUIPO FOTOCOPIADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4.127,29
90.10.90.01	DEDOS	UNID	235	ESTADOS UNIDO	15,92
90.10.90.01	CILINDROS	KG.	160	ESTADOS UNIDO	25,26
90.10.90.01	CILINDROS	UNID	69	JAPON	97,68
90.10.90.01	DEDO	UNID	27	ESTADOS UNIDO	8,85
90.10.90.01	CILINDRO	UNID	196	BRASIL	52,35
90.10.90.01	RPS. P/FOTOCOPIADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	100,55
90.10.90.01	ENGRANAJES	UNID	50	CANADA	67,46
90.10.90.01	RPS. P/FOTOCOPIADORAS	UNID	210	ESTADOS UNIDO	3,89
90.10.90.01	RPS. P/FOTOCOPIADORAS	UNID	306	ESTADOS UNIDO	5,34
90.10.90.01	COMPAGINADOR DE COPIAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	489,72
90.13.89.04	LUPA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,73
90.13.89.99	VISORES DE DIAPOSITIVAS ESTREOSCOPICOS	UNID	1222	ESTADOS UNIDO	2,49
90.14.02.00	CORRECTOR DE CUADRANTE	UNID	1	REINO UNIDO	864,27
90.16.01.11	PLANTILLAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,30
90.16.01.16	ESCUADRA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	800	R.F.ALEMANIA	1,10
90.16.01.19	CURVAS P/GEOMETRIA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,25
90.16.01.29	CENTRADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,88
90.16.02.19	REGLAS	UNID	9500	R.F.ALEMANIA	0,23
90.16.02.19	REGLAS	UNID	700	R.F.ALEMANIA	0,50
90.16.02.29	CINTA METRICA	UNID	666	ESTADOS UNIDO	1,83
90.16.02.30	ESCALIMETROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,17
90.16.02.49	MAQUINA DECENTRADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	801,96
90.16.02.90	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	426,47
90.16.02.90	NIVEL	UNID	72	ESTADOS UNIDO	5,28
90.16.02.90	CALIBRES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,53
90.16.02.90	CALIBRE	UNID	2	ITALIA	57,78
90.16.90.00	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	120,73
90.16.90.00	UTIL	UNID	2	ITALIA	32,20
90.17.01.99	APRATO DE ULTRASONOGRAFIA P/DIAGNOSTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	58.600,00
90.17.01.99	TOMA PRESION DIGITAL	UNID	30	ESTADOS UNIDO	35,65
90.17.01.99	REGISTRADORES PORTATILES P/CONTROL DE PACIENTES C/MARCAPASOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	706,14
90.17.03.10	APARATO P/FOTOCURADO	UNID	3	SUIZA	221,34
90.17.03.90	INSTRUMENTOS P/ODONTOLOGIA	UNID	28	SUIZA	7,47
90.17.03.90	PERNO ACERO INOXIDABLE P/ODONTOLOGO	UNID	1640	SUIZA	0,24
90.17.03.90	TURBINA P/EQUIPO ODONTOLOGICO	UNID	36	R.F.ALEMANIA	29,74
90.17.03.90	CONTRANGULOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	25,12
90.17.04.00	LENSOMETRO	UNID	1	JAPON	709,67
90.17.89.01	JERINGAS	UNID	4980	BRASIL	0,52
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS EN CAJAS DE 12	CAJA	16935	DINAMARCA	1,09
90.17.89.05	AGUJAS HIPODERMICAS	UNID	6000	BRASIL	0,05
90.17.89.07	CASSETTE P/BOMBA DOSIFICADORA DE SUERO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	62,06
90.17.89.07	AGUJAS PARA PUNCION	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,72
90.17.89.99	INSTRUMENTO SUCCIONADOR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,74
90.17.89.99	TUBO ZIPTROL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,73
90.17.89.99	VENTILADOR 7000	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.724,00
90.17.89.99	EQUIPO PARA SUERO PERFORADORES DE MEMBRANA	UNID UNID	5000 4800	BRASIL	0,22 0,10
90.17.89.99	CATETERES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	25,22
90.17.89.99	CATETERES	UNID	131	ESTADOS UNIDO	24,29
90.17.89.99	PINZAS QUIRURGICAS	UNID	564	BRASIL	9,07
90.17.90.00	FILTROS P/HEMODIALISIS	UNID	288	JAPON	15,90
90.17.90.00	TUBULADORAS DE HEMODIALISIS	UNID	3012	ESTADOS UNIDO	2,17
90.17.90.00	PROTECTORES TRASDUCER	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,47
90.17.90.00	PARTE DE APTO. MEDICO CLINICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	650,00
90.17.90.00	CARTUCHO P/PIEZA DE MANO PUNTEROS P/PIEZA DE MANO OTRAS PARTES P/ODONTOLOGIA	UNID UNID UNID	3 18 34	JAPON	72,54 66,83 12,80
90.17.90.00	CEPILLOS P/ODONTOLOGIA	UNID	144	SUIZA	1,32
90.18.01.00	BA ERAS DE HIDROMASAJE	UNID	3	BRASIL	392,15
90.18.02.00	MASCARILLA DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	109,89
90.18.02.00	FILTROS PARA CARETAS RESPIRATORIAS	UNID	60	REINO UNIDO	16,33
90.19.01.00	AUDIFONOS	UNID	32	ESPAÑA	102,78
90.19.01.00	AUDIFONOS	UNID	130	SUIZA	119,67
90.19.02.10	CORONA P/USO DENTAL	UNID	4800	SUIZA	0,23
90.19.02.91	PROTESIS MAMARIAS	UNID	81	BRASIL	75,83
90.19.02.91	PROTESIS MAMARIAS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	131,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	1.065,33
90.19.03.04	TORNILLOS PARA ODONTOLOGOS	UNID	2112	SUIZA	1,03
90.19.03.99	ROTULAS ARTICULADAS	UNID	10	SUIZA	162,90
	INSTRUMENTAL	UNID	1		3.105,12
	TENSORES TIRANTES	UNID	3		91,09
90.19.89.00	INMOVILIZADORES	UNID	37	ESTADOS UNIDO	7,72
90.19.89.00	KITS P/MARCAPASOS CON SUS CAJAS Y TAPAS DE TITANIO	UNID	48	ESTADOS UNIDO	584,33
90.20.01.00	EQUIPO DE RAYOS X	UNID	1	ARGENTINA	69.940,00
90.21.00.00	APARATOS PARA CURSOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	194,15
90.22.01.00	DINAMOMETRO	UNID	1	BELGICA	4.553,03
90.22.01.00	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	965,87
90.22.90.00	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	197,75
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	15840	CHINA	0,24
90.23.89.90	TERMOMETROS P/HORNO DE MADURACION DE MARCAPASOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	20,18
90.23.89.90	TERMOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25,84
90.24.00.00	CONTROL DE NIVEL P/REFRIGERACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	281,22
	CONTROL TEMPERATURA REFRIGERACION	UNID	4		109,96
90.24.00.00	MEDIDOR DE TEMPERATURA P/AUTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,67
90.24.00.00	MEDIDOR DE AIRE	UNID	500	CHILE	0,57
90.24.00.00	INDICADORES DE PRESION P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	ESPAÑA	3,49
90.24.00.00	BULBO DE TEMPERATURA	UNID	2	PAISES BAJOS	69,49
	JUEGO TERMOSTATO	UNID	1		31,70
	PARTES Y PIEZAS	UNID	3		17,83
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,81
90.24.00.00	VUOTOMETROS P/SECADERO DE CUEROS	UNID	3	ITALIA	81,04
90.24.00.00	PRESOSTATO PARA SECADERO DE CUEROS	UNID	2	ITALIA	607,82
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1800	ARGENTINA	3,38
90.24.00.00	TERMOCUPLA	UNID	15	AUSTRIA	104,64
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	75,75
90.24.00.00	TERMOSTATO P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,72
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	20	ESPAÑA	14,07
90.24.00.00	INDICADORES TANQUE NAFTA P/AUTOMOTORES	UNID	2	ARGENTINA	4,75
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/AUTO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	7,80
90.25.89.20	AUTOREFRACTOMETRO	UNID	1	JAPON	2.956,96
90.27.01.99	CUENTA REVOLUCIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	151,47
90.27.02.00	RELOJ CUENTA KILOMETROS Y CUENTA REVOLUCIONES DEL TABRERO TRACTOR AGRIC.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	48,29
90.27.02.00	INDICADOR VELOCIDAD	UNID	5	FRANCIA	2,22
90.27.89.00	TABLERO INS.	UNID	2	BRASIL	55,41
90.27.89.00	TABLERO INS	UNID	2	BRASIL	43,00
90.28.01.00	REGULADOR DE 3 PUNTOS P/ENCOLADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	426,85
90.28.01.00	CONTROLADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	432,33
90.28.03.01	EQUIPOS PARA ANALISIS QUIMICOS	UNID	1	JAPON	23.074,28
90.28.03.99	CELDA DE CARGA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.260,00
90.28.03.99	MAQ.DE MEDIR CUEROS ELECTRONICAS(USADA)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12.040,62
90.28.03.99	APARATO LOCALIZADOR DE AVERIAS	UNID	1	ESPAÑA	2.670,00
90.28.03.99	INSTRUMENTOS PARA LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	992,94
90.28.03.99	EQUIPOS P/ANALISIS DE GRASA EN LACTEOS MAS RPS. Y ACCS.	UNID	1	DINAMARCA	8.475,07
90.28.03.99	ENTRENADORES ROBOTS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	60,75
90.28.03.99	DETECTOR ELECTRONICO	UNID	6	FRANCIA	271,64
90.28.03.99	TESTER DIGITAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	474,57
90.28.03.99	SENSITOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	650,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.28.03.99	EQUIPO ANALIZADOR DE HUMEDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13.588,00
90.28.03.99	MEDIDOR DE ESPESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.042,56
90.28.03.99	FLUOROMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.007,32
90.28.03.99	MULTIMETROS	UNID	65	ESTADOS UNIDO	109,73
90.28.03.99	OSCILOSCOPIOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.728,17
90.28.89.01	INSTRUMENTOS PARA LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.260,45
90.28.89.99	CELDA DE CARGA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	300,67
90.28.89.99	INSTRUMENTO PRESION ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,23
90.28.89.99	FLOTADORES DE TANQUE DE NAFTA PARA AUTOMOTORES	UNID	410	BRASIL	6,98
90.28.89.99	TESTADORES DE BATERIAS	UNID	52	BRASIL	53,24
90.29.89.00	INDICADORES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	268,17
90.29.89.00	RESPUESTOS	UNID	19	BRASIL	12,10
90.29.89.00	PARTE COVERTOR AMPERIMETRO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,55
90.29.89.00	BULBOS DE TEMPERATURA P/AUTOMOTORES	UNID	54	BRASIL	2,78
90.29.89.00	MEDIDOR DE COMB.	UNID	20	BRASIL	23,76
90.29.89.00	JUEGOS DE PUNTAS DE PRUEBA P/MULTIMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	263,12
90.29.89.00	RPS. P/MULRIMETROS	UNID	93	ESTADOS UNIDO	14,61
91.01.89.90	RELOJES	UNID	2000	CHILE	0,39
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA DE CUARZO ANALOGICOS A PILA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	3,30
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	300	HONG KONG	2,83
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	1878	ESTADOS UNIDO	24,45
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	4589	ESTADOS UNIDO	9,16
91.01.89.90	RELOJES PULSERAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,49
91.01.89.90	RELOJES	UNID	977	ESTADOS UNIDO	2,19
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	775	HONG KONG	3,35
91.01.89.90	RELOJES PULSERAS	UNID	1464	ESTADOS UNIDO	7,10
91.02.89.00	RELOJES PARLANTES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	6,12
91.02.89.00	RELOJES ADHESIVOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,38
91.02.89.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	160	ESTADOS UNIDO	7,26
91.03.00.00	RELOJ	UNID	3	JAPON	60,25
91.04.03.00	RELOJES	UNID	92	ESTADOS UNIDO	2,95
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	1600	TAIWAN	2,91
91.04.89.31	RELOJ PARED	UNID	40	CHILE	5,26
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	2860	TAIWAN	3,20
91.04.89.39	RELOJES P/MUESTRAS	UNID	8	TAIWAN	3,20
91.04.89.92	RELOJES DE MESA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,05
91.04.89.99	RELOJES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,99
91.05.00.00	CONTADORES	UNID	60	FRANCIA	28,70
91.06.00.00	PROGRAMADORES	UNID	10	ESPAÑA	68,55
91.08.00.00	MOVIMIENTOS	UNID	69	TAIWAN	1,62
91.11.00.00	FORNITURA	UNID	291	JAPON	2,26
91.11.00.00	AGUJAS	UNID	6[illegible]	TAIWAN	0,38
	CAJAS	UNID	69		0,75
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	108	JAPON	53,40
92.08.01.11	ADORNOS MUSICALES	UNID	96	CHILE	4,47
92.08.01.11	DORMIDERA MUSICAL	UNID	720	HONG KONG	2,24
92.08.89.01	SILBATOS CANTORES EN CAJAS DE 12	UNID	9	ESTADOS UNIDO	3,94
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	5	JAPON	94,58
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	7	JAPON	75,04
92.11.01.00	CONTESTADOR AUTOMATICO	UNID	14	PANAMA	35,31
92.11.01.00	DECK	UNID	7	ESTADOS UNIDO	270,39
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	14,09
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	7	JAPON	28,32
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	35	JAPON	22,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.11.05.01	TOCADISCO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	66,28
92.11.05.02	COMPAC DISC	UNID	13	JAPON	101,59
92.11.05.02	COMPAC DISC	UNID	15	JAPON	104,68
92.11.05.02	TOCADISCOS LASER	UNID	5	ESTADOS UNIDO	204,20
92.11.05.02	COMPACT DISK	UNID	5	PANAMA	97,61
92.11.05.02	TOCADISCO LASER	UNID	81	ESTADOS UNIDO	119,80
92.11.05.02	BANDEJAS LASER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	103,59
92.11.07.00	FILMADORAS DE VIDEO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	723,87
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	5	PANAMA	488,64
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	60	PANAMA	180,82
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	192,72
92.11.07.00	REPRODUCTOR COMPAC VIDEO	UNID	4	JAPON	212,98
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE DOS CABEZAS	UNID	100	JAPON	212,86
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE 4 CABEZAS	UNID	10Г	JAPON	258,08
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE 2 CABEZAS	UNID	100	JAPON	212,86
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.238,00
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES DE DOS CABEZAS	UNID	398	CHILE	180,00
92.12.01.20	CINTAS MAGNETICAS DE AUDIO	UNID	90	ESTADOS UNIDO	7,52
92.12.01.20	CASSETTE P/AUDIO	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,82
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	1300	ESTADOS UNIDO	0,31
92.12.01.90	DISKETTES P/COMPUTACION	UNID	3500	ESTADOS UNIDO	0,65
92.12.01.90	CASSETTE VIRGEN	UNID	10	JAPON	2,49
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	2000	REINO UNIDO	2,47
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	7,13
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,55
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	220	ESTADOS UNIDO	4,97
92.12.01.90	MEDIOS MAGNETICOS	UNID	3500	ESTADOS UNIDO	0,64
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	390	ESTADOS UNIDO	2,15
92.12.02.11	COMPACT DISK	UNID	602	ESTADOS UNIDO	7,21
92.12.02.20	CASSETTES DE VIDEO DE 20 MINUTOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,63
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS	UNID	3	MEXICO	206,31
92.12.02.40	CAJAS DE CINTAS P/REGISTRADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	50,44
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	101,88
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	11	ESTADOS UNIDO	295,81
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	3500	ESTADOS UNIDO	0,49
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,25
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	5	MEXICO	33,05
92.12.02.50	PROGRAMAS DE COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	678,15
92.12.02.50	CATALOGOS CON DISKETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	463,55
92.12.02.50	SOFTWARE DE APLICACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	834,08
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	43	ESTADOS UNIDO	2,00
92.12.02.90	CASSETTES DE VIDEO MUSICALES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	5,04
92.12.02.90	CASSETTES GRABADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,53
92.13.01.00	CABEZAS PARA GRABADORES	UNID	1000	HONG KONG	0,67
92.13.01.00	CABEZAS DE VIDEO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	368,20
92.13.90.90	CABEZALES DE VIDEO	UNID	22	JAPON	13,71
92.13.90.90	AGUJASFONOCAPTORAS	UNID	1180	BRASIL	0,61
92.13.90.90	FILTROS	UNID	280	JAPON	4,56
92.13.90.90	AGUJAS FONOCAPTORAS	UNID	2825	BRASIL	0,54
92.13.90.90	CAPSULAS FONOCAPTORAS	UNID	270	BRASIL	2,99
93.02.89.00	REVOLVERES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	320,36
93.04.01.00	RIFLES CAL.22	UNID	10	ESTADOS UNIDO	138,15
94.01.89.99	ASIENTO DE BAMBU	UNID	256	FILIPINAS	37,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
94.01.89.99	SILLA MECEDORA DE MADERA	UNID	100	CHILE	21,17
94.01.89.99	ASIENTOS DE PLASTICO	UNID	146	ESTADOS UNIDO	23,44
94.01.89.99	FUNDAS P/ASIENTOS AUTOMOVILES	UNID	17	FRANCIA	14,19
94.01.89.99	SILLAS EN PVC	UNID	216	R.F.ALEMANIA	28,78
94.01.89.99	SILLAS	UNID	280	BRASIL	4,96
94.01.89.99	SILLITAS P/BEBE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	8,75
94.03.01.99	MESAS DE METAL	UNID	193	ESTADOS UNIDO	2,79
94.03.01.99	REVISTEROS	UNID	84	CHILE	7,56
94.03.01.99	MUEBLE DE METAL P/BROCAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	491,27
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	2	JAPON	77,25
94.03.03.00	MUEBLES DE BAMBU	UNID	67	FILIPINAS	72,22
94.03.03.00	MUEBLES DE PLASTICO	UNID	78	ESTADOS UNIDO	10,94
94.03.03.00	MESAS EN PVC	UNID	33	R.F.ALEMANIA	100,64
94.04.89.00	ACOLCHADOS	UNID	24	ARGENTINA	40,94
94.04.89.00	ACOLCHADOS DE CAMA	UNID	6	REINO UNIDO	203,66
96.01.01.00	ESCOBAS CON CABO	UNID	840	BRASIL	0,69
96.01.02.11	BLISTER CON CEPILLOS DE DIENTES	UNID	288	CHILE	0,79
96.01.02.11	ESCOBAS INFANTILES EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	40	BRASIL	3,85
96.01.02.11	CEPILLOS P/DIENTES EN CAJAS DE 12 U. C/U	CAJA	150	BRASIL	0,96
96.01.02.13	CEPILLOS DE ACERO	UNID	120	CHINA	0,59
96.01.02.13	CEPILLOS DE ALAMBRE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,68
96.01.02.19	CEPILLOS DE DIENTES C/VASO	UNID	144	CHILE	0,40
96.01.02.19	CEPILLOS P/INODORO	UNID	804	ESTADOS UNIDO	0,14
96.01.02.19	KIT DE LIMPIEZA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,00
96.01.02.19	CEPILLOS DE USO GENERAL EN CJAS.DE 12 U.	CAJA	11	BRASIL	168,15
96.01.02.19	SET DE LIMPIEZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,15
96.01.02.19	ARTS.DE CEPILLERIA EN CAJAS DE 8 U. C/U	CAJA	1037	BRASIL	2,25
96.01.02.19	CONJ.DE CEPILLO,PEINE,JABONERA Y JUGUETE	UNID	150	BRASIL	1,69
	CONJ.DE CEPILLO,PEINE,JABONERA METALIZ.	UNID	50		1,57
	CONJS.DE CEPILLO,PEINE Y OTROS ENSERES	UNID	700		0,88
96.01.02.19	CEPILLOS PARA ASPIRADORAS	UNID	270	ARGENTINA	2,49
96.01.02.69	PINCELES P/COSMETICOS	UNID	576	CHILE	1,14
96.01.02.69	PINCELES PARA COSMETICOS	UNID	540	ARGENTINA	1,27
96.01.02.69	CONJ.DE BROCHA DE AFEITAR,MAQ.,JABONERA Y CEPILLO	UNID	600	BRASIL	2,78
	CONJ.DE BROCHA DE AFEITAR,MAQ.,JABONERA Y PEINE	UNID	300		2,62
96.06.00.00	CERNIDORES	UNID	150	BRASIL	0,71
97.01.00.00	COCHECITOS PARA BEBE (S/039,S/053	UNID	136	COREA DEL SUR	10,01
	COCHECITOS DE BEBE (S/051)	UNID	68		9,75
	OTROS COCHECITOS DE BEBE	UNID	272		9,51
97.02.01.00	BLISTER MU ECA	UNID	216	CHILE	1,32
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	1,55
97.03.01.01	AUTITOS Y AVIONES PLASTICOS	DOC	148	ESTADOS UNIDO	4,19
97.03.01.01	MU ECOS A PILA	UNID	456	CHILE	1,79
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	1068	CHILE	1,32
97.03.01.01	JUGUETES A FRICCION	UNID	11376	HONG KONG	0,70
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	408	ESTADOS UNIDO	0,65
97.03.01.01	JUGUETES DE PILA	UNID	1350	ESTADOS UNIDO	3,51
97.03.01.01	AUTOS A PILA	UNID	388	CHILE	2,42
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	178	ESTADOS UNIDO	10,79
97.03.01.01	TELEFONO A PILA	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,41
97.03.01.02	JGOS. DE CONSTRUCCION METALICOS	UNID	60	CHILE	3,42
97.03.01.99	JUGUETES	UNID	1584	CHILE	0,73
97.03.02.02	AUTOS DE COLECCION	UNID	10	JAPON	1,66
97.03.02.99	AUTITOS DE COLECCION	UNID	19320	HONG KONG	0,21
97.03.02.99	AUTOS EN CAJAS DE 12	UNID	5	ESTADOS UNIDO	7,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
97.03.89.99	PLAT.VOLADORES Y OSITOS DE JUGUETE	DOC	56	ESTADOS UNIDO	2,40
97.03.89.99	JUEGOS DE MESA	UNID	2568	CHILE	0,59
97.03.89.99	ALCANCIAS	UNID	1072	CHILE	0,99
97.03.89.99	SONAJERO Y PEINE EN CAJA DE 12 U.	CAJA	40	BRASIL	2,39
97.03.89.99	MU ECOS BOTINERAS	UNID UNID	1450 100	ARGENTINA	2,40 2,50
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	1650	ESTADOS UNIDO	3,62
97.03.89.99	ANIMALES DE PVC	UNID	1506	CHILE	1,08
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	214	ESTADOS UNIDO	4,93
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICOS	UNID	7500	HONG KONG	0,84
97.03.89.99	PELOTA PARA NI OS JUEGO DE TROMPO JUGUETES VARIOS	UNID UNID UNID	150 100 400	BRASIL	1,07 0,67 0,28
97.04.01.00	FLIPPERS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	338,94
97.04.89.00	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	144,28
97.04.89.00	CONTROLADORES DE JUEGOS DE VIDEO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	52,32
97.04.90.00	CONDUCTORES DE FICHA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,77
97.05.01.00	ARTS. DE COTILLO VARIOS	KG.	843	HONG KONG	3,82
97.05.01.00	ESPEJOS QUE RIEN	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,94
97.06.02.00	PELOTAS DE GOLF	UNID	288	CHILE	0,30
97.06.02.00	PELOTAS DE RACKET-BALL	UNID	33	ESTADOS UNIDO	1,16
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS PELOTAS DE GOLF	UNID UNID	78 1044	ESTADOS UNIDO	31,30 1,00
97.06.89.99	PELOTAS DE BASQUET	UNID	344	CHILE	1,02
97.06.89.99	PELOTAS DE BASQUETBOL	UNID	88	ESTADOS UNIDO	4,05
97.06.89.99	HAMACAS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	37,56
97.06.89.99	PATINES	PAR	30	ESTADOS UNIDO	28,45
97.06.89.99	PELOTAS DE BASKET TABLEROS DE BASKET PELOTAS DE RACKTCBALL	UNID UNID UNID	348 204 3024	ESTADOS UNIDO	9,91 6,24 1,20
97.06.89.99	PELOTAS DE FUTBOL	UNID	8000	CHINA	1,96
97.06.89.99	PLATOS VOLADORES EN CAJAS DE 12	DOC	4	ESTADOS UNIDO	17,25
98.01.01.99	AT BOTONES DE 15 Y 20 MMS DE DIAMETRO	KG.	4	ESTADOS UNIDO	301,25
98.01.01.99	BOTONES	UNID	60000	BRASIL	0,04
98.01.01.99	BOTONES DE METAL	UNID	39024	ESTADOS UNIDO	0,12
98.01.01.99	BOTONES DE PLASTICO	UNID	17568	ESTADOS UNIDO	0,11
98.01.01.99	AT BOTONES DE GUAMPA	UNID	37704	ESTADOS UNIDO	0,05
98.02.01.00	AT CIERRES NYLON ESPIRAL	UNID	70000	BRASIL	0,09
98.02.01.00	CIERRES DE CREMALLERA	UNID	2100	ESTADOS UNIDO	0,52
98.02.01.00	CIERRES	UNID	46000	TAIWAN	0,06
98.02.01.00	CIERRES	UNID	24000	TAIWAN	0,06
98.02.90.01	AT CURSORES COMPLETOS	UNID	14450	BRASIL	0,04
98.02.90.02	AT TOPES P/CURSORES EN CAJAS DE 1000 U.	CAJA	17	BRASIL	2,97
98.02.90.99	CADENAS DE CIERRE	KG.	186	TAIWAN	5,34
98.02.90.99	AT CADENA DE CIERRE DE NYLON	MTL	3400	BRASIL	0,20
98.03.01.00	ESTILOGRAFOS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	13,51
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	5184	ESTADOS UNIDO	0,20
98.03.02.00	PORTAMINAS EN CAJAS DE 12	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,70
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	3456	ESTADOS UNIDO	0,28
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	120	CHILE	1,06
98.03.03.10	BOLIGRAFOS PARA NI OS	UNID	38016	HONG KONG	0,11
98.03.03.10	BOLIGRAFOS (EN CAJAS DE 36 U.)	CAJA	256	TAIWAN	9,81
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	216	CHILE	0,49
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	32000	BRASIL	0,05
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	230	ESTADOS UNIDO	2,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	5	JAPON	1,11
98.03.03.10	BOLIGRAFOS CAJA POR 144 U.	CAJA	12516	ESTADOS UNIDO	0,59
	POROTOS BLANCOS EN LATAS DE 200 GRS	CAJA			
98.03.03.91	PUNTAS CON BOLILLAS P/BOLIGRAFOS	UNID	3000000	ARGENTINA	0,01
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	23700	R.F.ALEMANIA	0,33
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,45
98.03.04.00	MARCADORES CAJA DE 144 U.	CAJA	6336	ESTADOS UNIDO	0,43
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	32,11
98.03.89.99	CANUTOS PLASTICOS PARA LAPICES	UNID	28512	ESTADOS UNIDO	0,08
98.05.01.00	LAPICES (EN CAJAS DE 48 U.)	CAJA	360	TAIWAN	10,73
98.05.01.00	LAPICES	UNID	79488	ESTADOS UNIDO	0,04
98.05.01.00	LAPICES (CAJAS DE 12 U.)	CAJA	9000	BRASIL	0,52
98.05.01.00	LAPICES DE CAJAS	CAJA	34	ESTADOS UNIDO	4,16
98.05.01.00	LAPICES CAJA POR 144 U.	UNID	3888	ESTADOS UNIDO	0,45
98.05.03.00	CRAYOLAS	UNID	576	ESTADOS UNIDO	0,88
98.07.01.00	NUMERADORES	UNID	5000	AUSTRIA	1,21
98.07.89.00	IMPRENTILLAS	UNID	100	AUSTRIA	6,05
98.07.89.00	SELLOS DE GOMA	UNID	8640	ESTADOS UNIDO	0,12
98.08.01.21	CINTAS DE ALGODON P/MAQS.DE ESCRIBIR	UNID	120	COREA DEL SUR	4,02
98.08.01.23	CINTAS IMPREGNADAS,DE SEDA NATURAL	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,47
98.08.01.24	CINTA CORREGIBLE	UNID	1	JAPON	4,10
98.08.01.24	CINTAS	UNID	300	JAPON	2,00
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,43
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS, DE POLIETILENO	UNID	1170	R.F.ALEMANIA	2,07
98.08.01.24	CINTAS POLIETILENO P/MAQS.DE ESCRIBIR	UNID	240	COREA DEL SUR	2,28
98.08.01.25	CARTUCHO DE CINTA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	20,57
98.08.01.25	CINTAS	UNID	72	JAPON	0,24
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	3,38
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	15,39
98.08.01.25	CARTUCHOS DE CINTAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	10,67
98.08.01.25	CINTAS P/CAJERO	UNID	90	ESTADOS UNIDO	11,04
98.08.01.29	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	3,09
98.08.01.90	CINTAS P/COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,74
98.08.89.00	ALMOHADILLAS	UNID	500	AUSTRIA	0,46
98.10.01.00	ENCENDEDORES ELECTRONICOS	UNID	2500	ITALIA	1,22
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	10	MEXICO	11,92
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,42
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	46560	ARGENTINA	0,46
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	6300	ARGENTINA	2,38
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	2000	CHILE	0,12
98.10.01.00	ENCEDEDORES DE CIGARRILLOS P/AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	3,92
98.12.01.99	PEINES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	5,99
98.12.02.00	BROCHES PARA PELO	UNID	8784	TAIWAN	0,34
98.12.02.00	PASADORES	UNID	148	ESTADOS UNIDO	0,56
98.12.89.01	COLITAS P/EL PELO	DOC	497	ESTADOS UNIDO	0,41
98.12.89.01	GOMITAS PARA EL PELO	UNID	96	ESTADOS UNIDO	0,58
98.12.89.02	TIARAS	DOC	58	ESTADOS UNIDO	3,59
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS EN CAJAS DE 12	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	4,14
98.12.89.99	RPS. P/BROCHES DE PELO	DOC	1188	ESTADOS UNIDO	0,30
98.12.89.99	PEINE	UNID	576	ESTADOS UNIDO	0,02
98.14.00.00	PERFUMEROS	UNID	84	ESTADOS UNIDO	1,57
98.15.01.99	TERMOS	UNID	3120	ARGENTINA	1,92

27) (Cta. Cte.) 44824

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año	Del número	al
1874	[illegible]	1.234
1875	1.235	1.283
1876	1.284	1.320
1877	1.321	1.377
1878	1.378	1.423
1879	1.424	1.461
1880	1.462	[illegible]
1881	1.499	1.558
1882	1.559	1.597
1883	1.598	1.666
1884	[illegible]	1.769
1885	1.770	1.854
1886	1.855	1.895
1887	1.896	1.961
1888	1.963	2.034
1889	2.035	2.080
1890	2.128	2.171
1891	2.128	2.171
1892	2.172	2.215
1893	2.216	2.251
1894	2.257	2.312
1895	2.313	2.412
1896	2.413	2.491
1897	2.493	[illegible]
1898	2.520	2.578
1899	2.579	2.618
1900	2.619	2.678
1901	[illegible]	2.728
1902	[illegible]	2.787
1903	2.788	2.870
1904	2.871	2.921
1905	2.923	3.010
1906	3.011	3.137
1907	3.138	3.263
1908	3.264	3.425
1909	[illegible].426	3.586
1910	3.587	3.733
1911	[illegible]	3.936
1912	3.937	4.293
1913	[illegible].294	4.822
1914	4.823	5.187
1915	5.188	5.367
1916	5.368	5.548
1917	5.549	5.620-1
1918	5.620-2	5.845
1919	5.846	7.047
1920	7.048	7.386
1921	7.387	7.451
1922	7.452	7.548
1923	7.549	7.689
1924	7.690	7.311
1925	7.812	7.917
1926	7.918	8.068
1927	8.069	8.195
1928	8.196	8.393
1929	8.394	8.613
1930	8.614	8.720
1931	8.721	8.824
1932	8.825	8.933
1933	8.934	9.180 (Incluidos los decretos-leyes)
1934	9.181	9.455
1935	9.456	9.543
1936	9.544	9.641
1937	9.642	9.751
1938	9.755	9.807
1939	9.808	9.908
1940	9.909	9.997
1941	9.998	10.110
1942	10.111	10.305 (Incluidos los decretos-leyes)
1943	10.306	10.468 (Incluidos los decretos-leyes)
1944	10.469	10.600
1945	10.601	10.694
1946	10.695	10.882
1947	10.883	11.013
1948	11.0	11.213
1949	11.21[illegible]	11.406
1950	11.407	11.628
1951	11.629	11.788
1952	[illegible].789	11.912
1953	11.913	12.088
1954	12.089	12.174
1955	12.175	12.262
1956	12.26[illegible]	12.357
1957	12.358	12.486
1958	[illegible].487	12.598
1959	12.599	12.691
1960	13.692	12.844
1961	12.845	13.034
1962	13.035	13.120
1963	13.121	13.229
1964	13.230	13.321
1965	13.322	13.462
1966	13.463	13.581
1967	13.582	13.640
1968	13.641	13.733
1969	13.734	13.834
1970	13.835	13.932
1971	13.933	14.053
1972	14.054	14.100
1973	14.101	14.144
1974	14.145	14.337
1975	[illegible]	14.436
1976	14.497	[illegible]
1977	14.623	14.753
1978	14.754	14.860
1979	14.861	14.985
1980	[illegible]	15.101
1981	15.102	15.23[illegible]
1982	15.240	15.365
1983	15.366	15.516
1984	15.517	15.698
1985	15.699	15.79[illegible]
1986	15.800	15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.